AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"INTERVENTORÍA INTEGRAL, QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ENTREGADA Y QUE HACE PARTE DEL CORREDOR LA DORADA (CALDAS) - CHIRIGUANA (CESAR) Y RAMALES INCLUIDOS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, ASÍ COMO EL CONTROL Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL RODANTE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE ALTEREN DE ALGUNA MANERA LAS OPERACIONES FERROVIARIAS EN EL CORREDOR FERROVIARIO, Y DEMÁS ACTIVIDADES CONSAGRADAS EN LOS ANEXOS".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. VGCON 660 DE 2023

INFORME MENSUAL No. 24_V3

DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2025

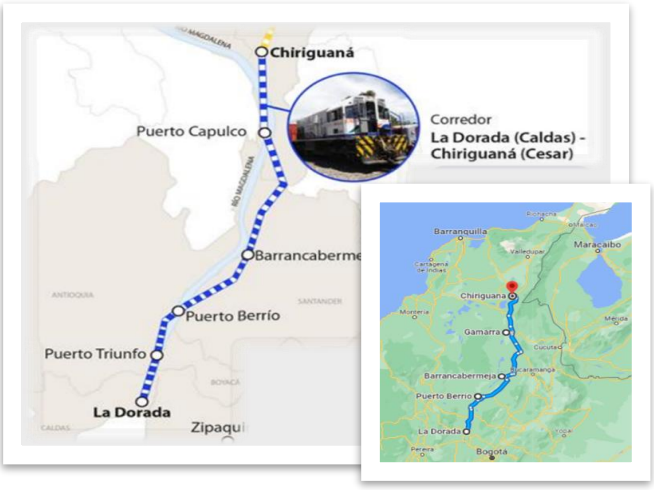


Foto tomada de Ministerio de Transporte

CONSORCIO GIS RED FÉRREA

NOVIEMBRE – 2025

CONTROL DE MODIFICACIONES

Versión No.	Fecha	Numeral Modificado	Descripción de la Modificación	Responsable
1	JULIO 2025	N/A	Versión 1 del documento	HARO
2	NOV 2025	N/A	Versión 2 del documento	HARO
3	NOV 2025	N/A	Encabezado de ajusta versión del documento	MGM
3	NOV 2025	N/A	Se modifica portada del documento	MGM
3	NOV 2025	2 y 3	Se realizan los respectivos ajustes en notas del capitulo	MGM
3	NOV 2025	3.6.6	Se actualiza ajuste en el numeral, eliminando tabla en blanco	RL - MG
3	NOV 2025	6.9	Se actualiza numeral, realizando ajustes “6.9 disponibilidad operativa” en la actualización de datos a corte del 31 de julio de 2025	LFR
3	NOV 2025	7.3	Se actualiza lo correspondiente a la “Tabla: Inversiones y costos Ambientales efectuados “ajustando los valores “Acumulado facturado” y “Saldo por facturar”.	JCP

ELABORO:	REVISÓ:	APROBÓ:	FECHA:
Responsables de la elaboración:	José Ferney Moreno Bautista	Manuel Francisco Bohórquez Lozano	27/11/2025
Ing. Especialista Mecánico con experiencia en Trenes	Jorge Luis Cuartas Ochoa		
Abogado del proyecto	Julián Mejía		
Ingeniero Residente Técnico y Operativo 1	Víctor Manuel Carranza Perdomo		
Ingeniero Residente Técnico y Operativo 2	Luisa Fernanda Sanguino Cañizares		
Ingeniero Ambiental 1	Juan Carlos Palacios		
Ingeniero Ambiental 2	Jean Paul Rasmussen		
Residente Social 1	Jennifer Horta Polania		
Residente Social 2	Alix Cecilia García		
Residente SST	Briggite Paola Bautista Gualteros		
Logístico Comercial	Juan Pablo Chaparro		
Especialista Financiero	Edgar Berruecos Barahona		

Lista de verificación de requisitos para la facturación del contratista del periodo comprendido entre el 01 y el 31 de Julio de 2025.

DESCRIPCIÓN	CHECK
Oficio de radicación	**OK**
Documento de aclaración de cantidades del acta parcial	**OK**
Factura de obra y factura de administración	**OK**
Acta parcial, resumen y actas de obra y administración	**OK**
Soportes de mantenimiento y conservación del corredor	**OK**
Soportes de administración conservación y mantenimiento del material rodante ● Puesta a punto, mantenimiento, repuestos, pinturas, servicios contratados para material rodante y carromotores	**OK**
Soportes de señalización	**N. A.**
Soportes de atención de emergencias	**OK**
Soportes de obras complementarias	**OK**
Soportes de gastos de administración ● Alquiler de vehículos ● ACPM, Gasolina, Aceite, Filtros ● Herramienta Menor ● Gastos Administrativos ● Gastos de Viaje ● Equipo de Topografía	**OK**
Soportes de control de tráfico ● Factura alquiler de radios	**OK**
Soportes de vigilancia ● Factura de vigilancia	**OK**
Soportes de programas y actividades socioambientales	**OK**
Planilla pagada de seguridad social del consorcio San Felipe Férreo	**NO**
Certificado de aportes parafiscales con copia de la tarjeta profesional de los contadores que lo certifican	**OK**
Formato constatación de vinculación de trabajadores en situación de discapacidad	**OK**

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1 INTRODUCCIÓN 16
2 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 20
2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 24
2.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 25
2.3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 26
2.4 FORMATO SIAC 29
2.5 ESTADO DEL TIEMPO EN LA OBRA, CORREDOR FÉRREO LA DORADA – CHIRIGUANA 31
2.5.1 ESTACIÓN PLUVIOMÉTRICA PUERTO BERRIO 31
2.5.2 ESTACIÓN PLUVIOMÉTRICA PUERTO WILCHES 31
2.6 ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO 32
2.7 ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA35
2.8 TRAZABILIDAD DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL PRESUPUESTO 37
2.9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y CUMPLIMIENTO 48
3 GESTIÓN TÉCNICA 51
3.1 ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN 51
3.1.1 Trabajos De Alce, Nivelación y Alineación Mecanizada De La Vía Férrea 53
3.1.2 TRABAJOS DE REGULADO, PERFILADO Y/O RECOLECCIÓN DE BALASTO MECANIZADO 54
3.1.3 Trabajos De Construcción de trinchos / muros guardabalasto 56
3.1.4 Suministro e instalación de balasto (incluye cargue, transporte y riego) .. 57
3.1.5 Suministro e instalación DE SUJECIONES 57
3.1.6 Rehabilitación y reparación de cambiavías existentes 58
3.1.7 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE traviesas de concreto (Incluye sujeciones y placas de asiento) 61

3.1.8 REPARACIONES LOCATIVAS Y MANTENIMIENTO A LAS ESTACIONES Y BODEGAS 61
3.1.9 Soldadura Aluminotérmica 62
3.2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO 62
3.2.1 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO en el corredor férreo dorada-CHIRIGUANÁ 62
3.2.2 Actividades De MANTENIMIENTO Consolidadas Tramo La Dorada – Chiriguaná 67
3.3 inventarios entrega y reversión infraestructura férrea 70
3.4 SEÑALIZACIÓN 73
3.5 OBRAS DE EMERGENCIA 79
3.6 OBRAS COMPLEMENTARIAS 88
3.6.1 OBRA ALCANTARILLA PK471+915 121
3.6.2 OBRA FALSA O PROVISIONAL PILOTAJE ALCANTARILLA PK471+886 121
3.6.3 REUBICACION DE VIA RAMAL CAPULCO 122
3.6.4 OBRA FALSA O provisional PK355+040 ramal GRECIA - cabañas..... 123
3.6.5 ALCANTARILLA PK395+673 124
3.6.6 OBRA CONSTRUCCIÓN losa de transferencia de carga en la BODEGA IDEMA 128
3.6.7 CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL E INSTALACION DE BASCULA EN BODEGA IDEMA 131
3.6.8 ALQUILER DE PAJARITA 133
3.7 ESTUDIOS Y DISEÑOS 133
3.8 PERMISOS DE CRUCE 138
3.9 CONTROL DE CALIDAD 140
3.9.1 TOMA DE MUESTRAS 140
3.9.2 SEGUIMIENTO A RESULTADOS ENSAYOS DE LABORATORIO 141
3.10 informe técnico hallazgo no. 1027-96 señalización de la vía férrea 142
3.10.1 ANTECEDENTES 142
3.10.2 GESTIONES Y ACCIONES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA 142

3.11 PROBLEMAS PRESENTADOS Y LAS SOLUCIONES PLANTEADAS ÁREA TECNICA 144

3.12 TEMAS PENDIENTES Y LAS CAUSAS DE SU NO DEFINICIÓN ÁREA TECNICA 145

4 GESTIÓN TÉCNICA MATERIAL RODANTE 146

4.1 ESTADO GENERAL DE LOS EQUIPOS 146

4.1.1 RECIBO Y REVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y MATERIAL RODANTE 146

4.1.2 ADMINISTRACIÓN, CONSERVACIÓN Y VIGILANCIA DEL MATERIAL RODANTE 147

4.1.3 LOCOMOTORAS 147

4.1.4 CARROMOTORES 148

4.1.5 MAQUINARIA Y EQUIPO DE VÍA 149

4.2 MANTENIMIENTO REALIZADO AL MATERIAL RODANTE 150

4.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO PUNTUAL 197

4.4 CUADROS DE DISPONIBILIDAD 213

5 GESTIÓN logistica Y COMERCIAL 217

5.1 OPERACIÓN DE TRENES 217

5.1.1 Trenes de carga COMERCIAL 217

5.1.2 Trenes de TRABAJO 225

5.1.3 Trenes de pasajeros 226

5.2 MATERIAL rodante: transporte de carga comercial corredor ferreo La Dorada – Chiriguaná 229

5.2.1 CAPACIDAD OPERATIVA 229

5.2.2 DIagrama de operación de locomotoras 230

5.3 ALMACENAMIENTO DE mercancia BODEGA IDEMA - CENTRO DE TRANSFERENCIA INTERMODAL 231

5.3.1 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE BODEGA Y/O PATIOS – IDEMA 232

5.4 Facturación operación comercial julio 2025 235

5.4.1 Facturación operadores ferroviarios 239

5.4.2 Facturación arrendamiento de inmuebles 242

5.5 GESTIÓN COMERCIAL 244
5.5.1 Acercamiento a generadores de carga y mantenimiento de clientes 249
6 GESTIÓN OPERATIVA 251
6.1 CONTROL DE TRÁFICO 251
6.2 DOCUMENTOS 252
6.3 COMUNICACIONES 254
6.4 CONTROL DE BLOQUEO POR RADIO 256
6.5 REGLAMENTACIÓN 256
6.6 GEOGRAFÍA FERREA (ESTACIONES) 257
6.7 ESQUEMA DEL ABSCISADO DEL PROYECTO 258
6.8 PASOS A NIVEL 259
6.9 DISPONIBILIDAD OPERATIVA 260
6.10 REGISTRO DE NOVEDADES EN LA OPERACIÓN REGIONAL 261
6.11 ACCIDENTALIDAD / INCIDENTES / ACCIDENTES 261
6.12 NIVELES DE SEGURIDAD FERREA 264
7 GESTIÓN AMBIENTAL 268
7.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA FRENTE A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES COMPETENTES 268
7.1.1 ELABORACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL EXP 6817 268
7.1.2 ELABORACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL EXP 3365. VARIANTE NARE 269
7.1.3 VISITAS Y PAGOS POR CONCEPTO DE SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL 269
7.1.4 PROGRAMAS Y ACTIVIDADES AMBIENTALES ESTABLECIDAS EN LAS FICHAS DEL PMA 270
7.1.5 estado de PERMISOS AMBIENTALES 316
7.1.6 LISTADO DE PERMISOS AMBIENTALES TRAMITADOS, DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA VE-639-2023 316
7.1.7 CANTERAS DE MATERIAL 321
7.1.8 PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL 322

7.1.9 CRONOGRAMA SEGUIMIENTO ACTIVIDADES CONFORME AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL APROBADO 322

7.1.10 cronograma seguimiento actividades conforme al plan de manejo ambiental aprobado expediente lam3365. variante nare 324

7.2 relacion de la correspondencia ambiental tramitada en el periodo 327

7.3 INVERSIONES Y COSTOS AMBIENTALES EFECTUADOS 329

7.4 PROBLEMAS PRESENTADOS Y SOLUCIONES ADOPTADAS EN EL ÁREA AMBIENTAL 339

7.5 INFORMACIÓN SE CONSIDERA RELEVANTE PARA EL PERIODO 339

7.6 Seguimiento a la actividad de acopio de materiales férreos de segundo uso en los patios de las estaciones carare, grecia y méxico 341

7.7 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES CONTRACTUALES 342

7.8 TRAMITE DE MODIFICACIONES DE LOS INSTRUMENTOS DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL Y CAMBIOS MENORES DURANTE EL PERIODO DE REPORTE 348

7.9 ESTADO DE MEDIDAS RELACIONADAS CON MEDIDAS PREVENTIVAS IMPUESTAS Y PROCESOS SANCIONATORIOS INICIADOS Y/O EN TRAMITES DURANTE EL PERIODO DE REPORTE 348

7.10 ESTADO DE PROCESOS SANCIONATORIOS CONTRACTUALES INICIADOS POR LA ANI, DURANTE EL PERIODO 349

7.11 CONTINGENCAS AMBIENTALES PRESENTADAS DURANTE EL PERIODO 349

7.12 COMITES Y/O REUNIONES AMBIENTALES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 349

7.13 TEMAS PENDIENTES Y LAS CAUSAS DE SU NO DEFINICIÓN ÁREA AMBIENTAL 350

8 GESTIÓN SOCIAL 351

8.1 PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO 352

8.1.1 Atención de PQRS 352

8.1.2 Punto de atención al usuario 357

8.1.3 oficinas moviles 358

8.2 programa de educación y capacitación al personal vinculado 359

8.3 PROGRAMA DE VINCULACION MANO DE OBRA 360

8.3.1 VINCULACIÓN DE PERSONAL IDENTIFICADO CON EL GÉNERO FEMENINO 362
8.4 INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 363
8.4.1 REDES SOCIALES Y PAGINA WEB 370
8.5 PROGRAMA MANEJO de Invasiones y daños a terceros 372
8.5.1 RESTITUCIONES SIN ACCIÓN JURÍDICA 372
8.5.2 REPORTE DE INVASIÓN 372
8.5.3 REPORTES PREVENTIVOS 373
8.6 PROGRAMA APOYO CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 373
8.7 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA 375
8.8 CULTURA DEL CORREDOR FÉRREO 376
8.9 PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA 382
8.10 PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIO PREDIAL 382
8.11 PROGRAMA DE REASENTAMIENTO 383
8.12 PLAN DE COMPENSACIONES SOCIOECONÓMICAS 383
8.13 INVERSIONES Y COSTOS sociales EFECTUADOS 385
9 GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 387
9.1 perfil sociodemografico 387
9.1.1 GENERALIDADES DE LAS CONDICONES DE SALUD 388
9.2 implementación del sg-sst. 389
9.3 INDUCCIONES SST 390
9.3.1 CHARLAS DE SEGURIDAD. 390
9.3.2 CAPACITACIONES. 393
9.3.3 INSPECCIONES. 393
9.3.4 INDICADORES MENSUALES DE ACCIDENTALIDAD 393
9.3.5 Investigación de accidentes. 393
9.4 COMITES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 394
9.5 TRABAJO DE ALTO RIESGO 394
9.6 ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL 394
9.7 REGISTROS PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA. 395

9.8 PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL. ... 395
9.9 matriz de obligaciones contractuales. ... 395
9.10 OTRAS GESTIONES REALIZADAS DESDE INTERVENTORIA. ... 395
9.11 Aprobación de recursos EN MATERIA DE SST ... 396
9.12 Demandas laborales o por entidades ... 396
9.13 Personal contratado. ... 396
9.14 PROBLEMAS PRINCIPALES PRESENTADOS Y SOLUCIONES PLANTEADAS área SST ... 399
9.15 TEMAS PENDIENTES Y CAUSAS DE SU NO IDENTIFICACIÓN área SST 399
10 GESTIÓN FINANCIERA ... 403
10.1 ACTA DE COBRO DEL CONTRATISTA ... 403
10.2 RECAUDOS DEL CORREDOR (FINANCIEROS) ... 406
11 GESTIÓN JURÍDICA ... 424
11.1 ESTADO GARANTÍAS CONTRACTUALES ... 425
11.1.1 CONTRATISTA ... 425
11.1.2 Pólizas De Los Terceros Operadores Y Permisos De Operación ... 442
11.1.3 INTERVENTORÍA ... 443
11.2 QUERELLAS ... 454
11.2.1 ESTADO DE LOS PROCESOS POLICIVOS ... 455
11.2.2 QUERELLAS ACTIVAS POR ADMINISTRACIÓN Y MUNICIPIO ... 456
11.2.3 GESTIÓN DE QUERELLAS EXISTENTES ... 458
11.2.4 IDENTIFICAR frente a las ocupaciones ilegales mencionadas en el numeral anterior, cuáles de ellas cuentan con procesos policivos en curso y su estado ... 462
11.2.5 realizar la identificación física de las ocupaciones ilegales que se encuentran a lo largo del corredor férreo al inicio y al final del contrato ... 462
11.2.6 QUERELLAS INTERPUESTAS EN EL MES ... 464
11.2.7 OTRAS ACTIVIDADES ... 466
12 RECURSO HUMANO GESTION ADMINISTRATIVA Y VIGILANCIA CONTRATO VE-639-2023 ... 471
12.1 RECURSO - TALENTO HUMANO GESTION ADMINISTRATIVA CONTRATO VE-639-2023 ... 471

12.2 RECURSO - TALENTO HUMANO ENCARGADO DE la vigilancia del corredor. 475

13 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 477

13.1 INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO VGCON-660-2023..... 477

13.1.1 PLAZO DEL CONTRATO 480

13.1.2 VALOR DEL CONTRATO. 481

13.1.3 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 483

13.1.4 cumplimiento del plan de calidad 486

13.2 RECURSOS DE LA INTERVENTORÍA 487

13.2.1 TALENTO HUMANO..... 487

13.2.2 recursos físicos 489

13.3 Gestiones del Equipo de Topografía de Interventoría..... 490

13.3.1 equipos de topografia disponibles 490

13.3.2 ACTIVIDADES REALIZADAS 490

13.4 recorridos 491

13.5 COMITÉS DE SEGUIMIENTO 492

13.6 ANÁLISIS MATRICEZ DE RIESGO DEL CONTRATO DE OBRA..... 493

13.7 CUMPLIMIENTO PLAN DE CALIDAD 493

13.7.1 CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO PLAN DE CALIDAD DE INTERVENTORÍA..... 493

13.7.2 CUMPLIMIENTO PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATISTA..... 494

14 ATENCIÓN DE OBSERVACIONES INFORMES ANTERIORES 495

15 CONCLUSIONES 496

16 RECOMENDACIONES. 512

17 ANEXOS..... 520

RELACIÓN DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Ubicación Geográfica del Proyecto, La Dorada – Chiriguaná 31

Ilustración 2: Ejecución mensual vs programación contrato de obra VE-639-2023 con base en Acta No.22 (millones COP $) 37

Ilustración 3. Condiciones contractuales, Condiciones Acta Modificatoria N.1, Condiciones Acta Modificatoria N.2, Condiciones Acta Modificatoria N.3, Condiciones Acta Modificatoria N.4, Condiciones Otro Si No.4, Acta Modificatoria N.5 46

Ilustración 4: Derecha Limpieza de Alcantarillas PK 271+520; Izquierda Limpieza Cunetas PK 326+319 (cabañas) Fuente: Consorcio Gis Red Férrea 69

Ilustración 5: *Derecha Construcción de Trinchos PK 307+964; Izquierda , Recolección y Perfilado Balasto PK 349+535 Fuente: Consorcio San Felipe Férreo* 69

Ilustración 6: *Derecha, Recolección y perfilado Balasto PK 519+000 / Izquierda, Rocería y deshierbe manual PK 675+250 Fuente: Consorcio Gis Red Férrea* 70

Ilustración 7: *Derecha, Alce - Alineación - Nivelación Vía PK 680+180 ; izquierda , Limpieza Cunetas PK 679+860* 70

Ilustración 8: Trabajos para atención a la Emergencia – Tablestacado, Ramal Capulco 84

Ilustración 9: Estado de la afectación Tablestacado - Ramal Capulco – Julio de 2025 86

Ilustración 10: Seguimiento a la afectación por el Río Magdalena en el PK 308+000 90

Ilustración 11: Construcción de Obra definitiva PK471+915 - Pendiente el Paisajeo 122

Ilustración 12: Construcción de obra falsa adicional PK 471+886 123

Ilustración 13: reubicación de vía Ramal Capulco 124

Ilustración 14: Estado actual PK 335+040 125

Ilustración 15: Material seleccionado para relleno 127

Ilustración 16: Proceso de instalación rejilla metálica para cuneta 129

Ilustración 17: Actividades de figurado e instalación de refuerzo para cimentación; Fundición de concreto para cimentación, armado y acopio estructura metálica de la bascula 132

Ilustración 18: programación de estudios y diseños alcantarillas 135

Ilustración 19: Programación de estudios y diseños 135

Ilustración 20: Toma de muestras 140

Ilustración 21:Porcentaje de carga comercial segmentada 267

Ilustración 22: Operación mensual de transporte de carga, La Dorada - Chiriguaná, 2023-2025. 269

*Ilustración 23: Distribución de carga * tipo de operación* 271

Ilustración 24: Pasajeros movilizados junio 2025 – julio 2025 273

Ilustración 25: % de distribución de pasajeros por sector 274

Ilustración 26: Pasajeros transportados por día julio 2025 274

Ilustración 27: Histórico de pasajeros contrato de obra No VE-639-2023, corredor La Dorada - Chiriguaná 275

Ilustración 28: Diagrama de operación de locomotoras mes de julio de 2025 - Fuente CSFF 277

Ilustración 29: Almacenamiento de mercancías bodega IDEMA, julio 2025 - Fuente CSFF 278

Ilustración 30:: Recibo de mercancía a Bodega IDEMA, julio 2025 - Fuente CSFF 278

Ilustración 31:: Despacho de mercancía Bodega IDEMA, julio 2025 - Fuente CSFF 278

Ilustración 32:Contenedores y TEU's movilizados en bodega, julio 2025 - Fuente CSFF 278

Ilustración 33:Generalidades de la operación en bodega, julio 2025 - Fuente CSFF 279

Ilustración 34: Actividades de obra zona de descargue externo bodega IDEMA - Fuente: CSFF 280

Ilustración 35:Tiempo promedio del proceso de facturación - arrendamiento de inmuebles 285

Ilustración 36: Tiempo promedio del proceso de facturación - alquiler de material rodante y uso de vía 285

Ilustración 37 Total facturación por concepto de uso de vía y alquiler de material rodante - Fuente CSFF 286

Ilustración 38 Inmuebles arrendados, corredor La Dorada – Chiriguaná 287

Ilustración 39: Correo de gestión comercial CSFF – 07 Julio 2025 289

Ilustración 40 Correo de gestión comercial CSFF – 14 Julio 2025 290

Ilustración 41 Correo de gestión comercial CSFF – 21 Julio 2025 291

Ilustración 42: Ferrobús – Trasporte de pasajeros estación Grecia 295

Ilustración 43: *Formato – Registro de trenes en transito* 296

Ilustración 44: *Formato – Hoja de movilización* 296

Ilustración 45: Esquema del abscisado del proyecto, sector Estación Carare – Estación García Cadena 301

Ilustración 46:*: Izquierda, vista Norte-Sur PN Miraflores PK 443+086/105, Barrancabermeja; derecha, vista Sur-Norte PN Miraflores PK 443+086/105, Barrancabermeja* 302

Ilustración 47 Izquierda, vista Oeste-Este PN Miraflores PK 443+086/105, Barrancabermeja; derecha, vista Este-Oeste PN Miraflores PK 443+086/105, Barrancabermeja 303

Ilustración 48: Inversiones y costos Ambientales efectuados 370

Ilustración 49:Actividades Ambientales 371

Ilustración 50: Puntos de acopio 381

Ilustración 51:Consolidad de PQR general. 393

Ilustración 52:Consolidado de PQR 396

Ilustración 53:Relación Sociodemográfica contrato VE 639-2023. 424

Ilustración 54: Participación de trabajadores por empresas. 425

Ilustración 55: Ejecución financiera del contrato de obra VE- 639 2023, millones COP 441

Ilustración 56:Ingresos por arrendamiento de inmuebles reportados por el Consorcio San Felipe Férreo al corte de 20 de julio del 2025. 450

Ilustración 57:Ingresos por uso de vía y alquiler de material rodante (COP) 458

1 INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional tiene como objetivo, planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte del país, por lo anterior, el martes 4 de abril de 2023, La Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, mediante la Resolución No. 20237030003985 abrió el proceso de contratación No. VJ-VE-LP-001-2023, cuyo objeto es: "EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ENTREGADA Y QUE HACE PARTE DEL CORREDOR LA DORADA (CALDAS) - CHIRIGUANA (CESAR) Y RAMALES INCLUIDOS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, ASÍ COMO EL CONTROL Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL RODANTE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE ALTEREN DE ALGUNA MANERA LAS OPERACIONES FERROVIARIAS EN EL CORREDOR FERROVIARIO, Y DEMÁS ACTIVIDADES CONSAGRADAS EN LOS ANEXOS"

El miércoles 27 de julio de 2023, mediante la Resolución No. 20237030008215 del 10 de julio de 2023, la Entidad adjudicó al CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO con NIT 901.732.725-0, integrado por las empresas CASTRO TCHERASSI S.A., (70%), INFRAESTRUCTURA COMSA COLOMBIA S.A.S., (29%) y COMSA COLOMBIA S.A.S., (1%), el Contrato de obra VE-639-2023, objeto de supervisión de esta Interventoría, con una cuantía de SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS CUARENTA MCTE ($71.715.321.740), incluido IVA y un plazo de ejecución de doce (12) meses, al cual, mediante el OTROSÍ N.º 1, SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EL CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO, el 16 de agosto del 2024, ampliaron el plazo de ejecución del contrato de obra, 3.5 meses más, 15.5 meses en total, al que, mediante el OTROSÍ No.2 suscrito el 29 de noviembre del 2024, la Agencia Nacional de Infraestructura y el CSFF ampliaron el plazo de ejecución del contrato de obra, veintisiete días más (27), para luego, , mediante el OTROSÍ No.3 suscrito el 27 de diciembre de 2024, la Agencia Nacional de Infraestructura y el CSFF ampliaron el plazo de ejecución del contrato de obra No. VE-639-2023 y realizo adición presupuestal para el cumplimiento del objeto del contrato, el plazo de ampliación suscrito es del 28 de diciembre de 2024 al 31 de marzo de 2025 correspondiente a tres (3) meses y tres (3) días, el nuevo plazo del contrato será de diecinueve (19) meses y quince (15) días, así mismo precisando que la presente modificación implicó adición de recursos al Contrato por valor de $13.401.261.744,50, M/CTE, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar para el cumplimiento del objeto contractual No. VE 639 2023. El nuevo valor del contrato asciende a la suma de OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($85.116.583.484,50) M/CTE., incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, impuestos a que haya lugar, pero, dado a que al 31 de marzo del 2025 la ANI no tiene prevista la adjudicación del proceso licitatorio VJ-VE-APP-IPB-001-

2023 para adjudicar un proyecto de APP para concesionar el corredor férreo La Dorada – Chiriguaná, así como la adjudicación del proceso de selección de la nueva interventoría a través del proceso de contratación No. VJ-VGCON-CM-002-2025, con el fin de garantizar la continuidad de la administración, mantenimiento, vigilancia, control del tráfico y operación del corredor férreo La Dorada – Chiriguaná, la Agencia se vio en la necesidad de prorrogar el Contrato de obra vigente fundamentándose en la necesidad de garantizar la continuidad de la administración para la operatividad del corredor férreo La Dorada – Chiriguaná. Mediante el OTROSÍ No.4, suscrito el 31 de marzo del 2025 se amplió el plazo de ejecución del contrato de obra 3 meses más, del 1 de abril de 2025 al 30 de junio de 2025, es decir, el nuevo plazo del contrato será de veintidós (22) meses y quince (15) días, con una adición propuesta de DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($10.751.161.547,30) M/CTE, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, no supera el cupo máximo de adición establecido en el parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993. Por lo anterior, el valor total del Contrato asciende a la suma de NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TREINTA Y UN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($95.867.745.031,80) M/CTE., incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar. Los recursos para la adición están amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP No. 43125 del 21 de marzo de 2025. Teniendo en cuenta que el pazo de ejecución del contrato de obra, vence el 30 de junio de 2025, a pesar de haberse adjudicado el contrato de concesión bajo el esquema de APP 001 de 2025, no se tiene adjudicación del contrato de interventoría para el corredor férreo, con el fin de evitar la paralización y/o afectación del servicio, mediante el OTROSI No.5, suscrito el 28 de junio de 2025, se amplió el plazo de ejecución del contrato de obra 1 mes más, del 01 de julio de 2025 al 31 de julio de 2025, es decir el nuevo plazo del contrato será de Veintitrés (23) meses y quince (15) días, la presente prorroga no requiere adición de recursos.

Teniendo en cuenta lo anterior, La Agencia, abrió un nuevo proceso licitatorio para realizar el control y la vigilancia del contrato mencionado; el proceso de contratación No. VJ-VGCON-CM-004 se le dio apertura mediante la Resolución No. 20237030007485 del 16 de junio de 2023, con el objeto de desarrollar LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ENTREGADA Y QUE HACE PARTE DEL CORREDOR LA DORADA (CALDAS) - CHIRIGUANÁ (CESAR) Y RAMALES INCLUIDOS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, ASÍ COMO EL CONTROL Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL RODANTE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE ALTEREN DE ALGUNA MANERA LAS OPERACIONES FERROVIARIAS EN EL CORREDOR FERROVIARIO, Y DEMÁS ACTIVIDADES CONSAGRADAS EN LOS ANEXOS”.

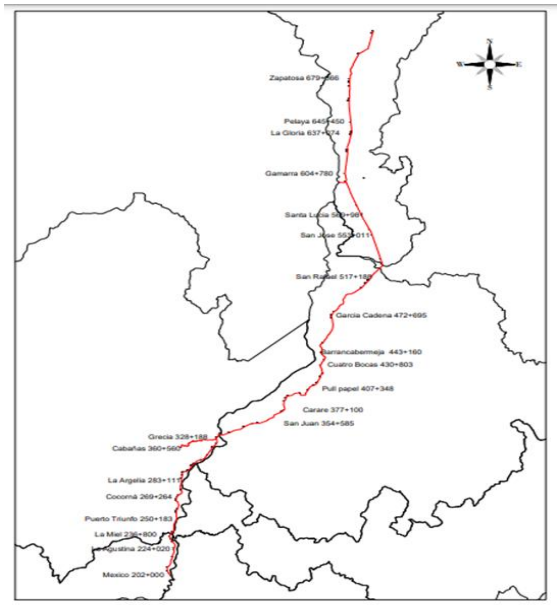
La ANI, a través de la resolución No.20237030009635 del 02 de agosto de 2023, adjudicó el proceso anterior al oferente Consorcio GIS Red Férrea con NIT 901740152-4, conformado por GIS EAP S.A.S., con un porcentaje de participación del 80% y GESTION INTEGRAL DEL SUELO S.L., con un porcentaje de participación del 20% con quien celebro el contrato de Interventoría No. VGCON-660 del 15 de agosto de 2023, con una cuantía de CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($4.933.740.000), incluido IVA, y un plazo de ejecución de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, la cual fue firmada por las partes el miércoles 16 de agosto de 2023. al cual, la Agencia Nacional de Infraestructura realizo Prorroga N.1 y Adición N.1, mediante el OTROSÍ No.1, suscrito el 15 de agosto del 2024, ampliando el plazo de ejecución del contrato de obra, 3.5 meses más, con fecha de terminación del 30 de noviembre y que el valor de la adición para las actividades asociadas a la prórroga en tiempo del contrato de interventoría VGCON 660 2023, asciende a la suma de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 1.544.630.650,50) M/CTE, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, la cual no supera el cupo de adición establecido en el parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y que, con ocasión de la liberación del saldo no ejecutado del Registro Presupuestal - RP No 222623 del 16 de agosto de 2023, por valor DOSCIENTOS NUEVE MILLONES TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 209.032.226,66) M/CTE, al que, nuevamente realiza prorroga y adición mediante el OTROSÍ No.2, firmado el 29 de noviembre del 2024, en el que se contempla lo siguiente: prorrogar el tiempo de ejecución del contrato de Interventoría No. VGCON 660 2023, veinte siete días más (27), para un total de dieciséis meses y doce días de ejecución (16.4 meses), además de, adicionar al contrato de Interventoría No. VGCON 660 2023, la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($ 395.414.592,30) M/CTE, incluido IVA del 19% y demás impuestos a que haya lugar, para el cumplimiento del objeto contractual del Contrato No. VGCON 660 2023 y liberar el valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($6.907.236) M/CTE, con ocasión a la liberación, el nuevo valor total del Contrato de Interventoría es de SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS CON CATORCE CENTAVOS ($ 6.657.845.780,14) M/CTE, Incluido IVA del 19% y demás impuestos a que haya lugar, para luego, el 27 de diciembre del 2024, suscribir el OTROSÍ No.3 al contrato de interventoría, en el cual se prorroga el contrato hasta el 31 de marzo del 2025, corresponde a tres (3) meses y tres (3) días, teniendo como nuevo plazo del contrato diecinueve (19) meses y quince (15) días, además de adicionar al contrato de Interventoría No. VGCON 660 2023 la suma de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($1.361.983.595,70) M/CTE, y liberando el valor de TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y

TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($32.775.773.34) M/CTE; con ocasión a la liberación, el nuevo valor total del contrato de Interventoría es de SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($7.987.053.602,50) M/CTE., incluido IVA del 19% y demás impuestos a que haya lugar. para un total de ejecución de diecinueve (19) meses y quince (15) días, ahora con fecha de terminación para el 31 de marzo del 2025. pero, dado a que el contrato de obra VE-639-2023 fue prorrogado, como se mencionó anteriormente, debido a que al 31 de marzo del 2025 la ANI no tiene prevista la adjudicación del proceso licitatorio VJ-VE-APP-IPB-001-2023, así como tampoco la adjudicación del proceso de selección de la nueva interventoría a través del proceso de contratación No. VJ-VGCON-CM-002-2025, con el fin de garantizar la continuidad de la administración, mantenimiento, vigilancia, control del tráfico y operación del corredor férreo La Dorada – Chiriguaná, la Agencia prorrogo el contrato de interventoría por el mismo tiempo del contrato de obra (3 meses), sustentándose en lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011. Por lo que, el 31 de marzo del 2025 se suscribió el OTROSÍ No.4 al contrato de interventoría VGCON-660-2023, en el cual se prorroga el contrato desde el 1 de abril de 2025 hasta el 30 de junio del 2025, tres (3) meses más, teniendo como nuevo plazo de ejecución: veintidós (22) meses y quince (15) días, además, se adiciona al contrato la suma de MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($1.318.048.641,00) M/CTE, incluido IVA del 19% y demás impuestos a que haya lugar, para el cumplimiento del objeto contractual, por lo que, el nuevo valor total del contrato con la presente adición ascendería a la suma de NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 9.305.102.243,50) M/CTE, incluido IVA del 19% y demás impuestos a que haya lugar. Los recursos para la adición están amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal - CDP No. 43025 del 20 de marzo de 2025. Ahora bien, debido al proceso de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. VJ-VGCON-CM-002-2025 para la adjudicación de la interventoría del contrato de concesión bajo el esquema de APP No 001 de 2025, según lo informado por la ANI, tienen prevista la adjudicación para el 2 de julio 2025, por lo que fue necesaria, la suscripción el OTROSÍ No.5 al contrato de interventoría, por $ 378.099.176,00 para un total contrato de $9.683.201.419,50, firmado el 28 de junio de 2025, en el cual se prorroga el contrato hasta el 31 de julio del 2025, correspondiente a uno (1) mes, teniendo como nuevo plazo del contrato (23) meses y quince (15) días.

El siguiente informe tiene por objeto presentar a la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, los aspectos más relevantes de las actividades ejecutadas tanto por el Contratista como por de la Interventoría, en el corredor férreo La Dorada – Chiriguaná y sus ramales, en el período comprendido del 01 al 31 de julio de 2025.

2 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

En el presente capítulo, se describe la información general del contrato VE-639-2023, recursos físicos disponibles para el desarrollo de las actividades propias del contrato de obra.

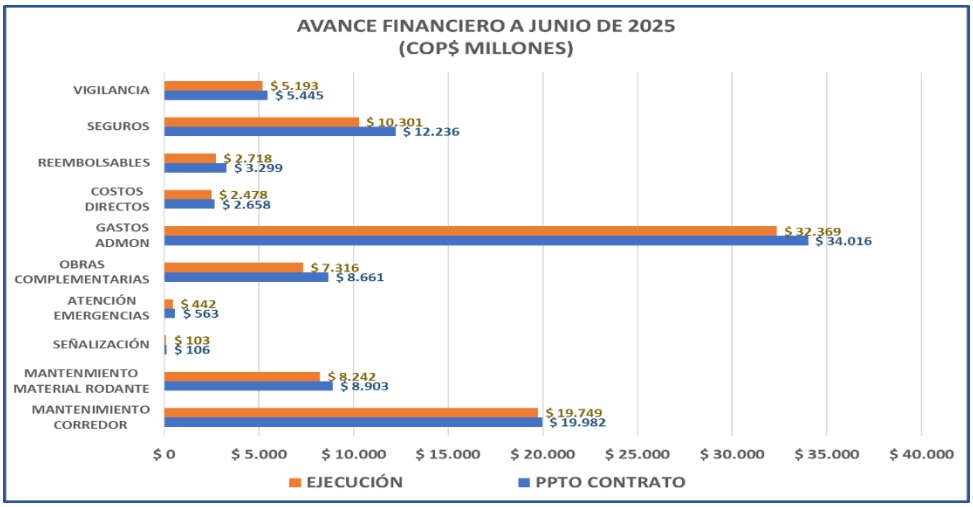
Contrato de Obra	VE-639-2023
Objeto del Contrato	Ejecutar las actividades de mantenimiento, conservación y mejoramiento de la infraestructura entregada y que hace parte del corredor La Dorada (Caldas) - Chiriguaná (Cesar) y ramales incluidos en los anexos técnicos, así como el control y mantenimiento de material rodante y atención de emergencias que alteren de alguna manera las operaciones ferroviarias en el corredor ferroviario, y demás actividades consagradas en los anexos
Descripción General del Proyecto	El proyecto consiste en las "Obras de mantenimiento y conservación de la vía férrea en el tramo: La Dorada – Chiriguaná según lo establecen los apéndices técnicos. Así como su administración, vigilancia, señalización, control de tráfico, operación y demás actividades complementarias". Adicionalmente dentro de las actividades propias de este contrato se pretende realizar el mantenimiento de la infraestructura, el control de tráfico para el tráfico actual y futuro, la vigilancia a la vía férrea y los bienes muebles e inmuebles entregados, así como la administración, conservación y vigilancia del material rodante, durante todo el periodo de duración del contrato. Este corredor corresponde a una sola línea férrea que cruza o pasa por los Departamentos de: Caldas, Antioquia, Santander, Norte de Santander y Cesar.
Localización General Corredor Férreo	
Longitud del Corredor:	La Dorada (PK 201+502) – Chiriguaná (PK 722+683): 521.20 Km

		Grecia (PK 328+100) - Cabañas (PK 361+199): 33.10 Km. Ramal Capulco (PK 597+394,08 CV sur–PK 598+253.54 CV norte–finalizando PK 601+976,20): Longitud 4.0 Km	
Fecha Adjudicación Contrato		10 de julio de 2023	
Plazo inicial del contrato	**12 meses**	Fecha de firma del Contrato	27 de julio de 2023
		Fecha firma acta de Inicio	16 de agosto de 2023
Plazo adicional Otro sí No. 1	**3.5 meses**	Fecha firma Otrosí No. 1	15 de agosto de 2024
Plazo adicional Otro sí No. 2	**27 días**	Fecha firma Otrosí No. 2	29 de noviembre del 2024
Plazo adicional Otro sí No. 3	**3.1 meses**	Fecha firma Otrosí No. 3	27 de diciembre del 2024
Plazo adicional Otro sí No. 4	**3 meses**	Fecha firma Otrosí No. 4	31 de marzo de 2025
Plazo adicional Otro sí No. 5	**1 mes**	Fecha firma Otrosí No. 5	28 de Junio 2025
Fecha de inicio del contrato		16 de agosto de 2023	
Fecha terminación inicial del Contrato		15 de agosto de 2024	
Fecha Terminación Actualizada		31 de Julio 2025	
Valor del Contrato inicial		$71.715.321.740,00 incluido IVA	
Valor adición Otrosí No. 1		N/A	
Valor adición Otrosí No. 2		N/A	
Valor adición Otrosí No. 3		$13.401.261.744,50	
Valor adición Otrosí No. 4		$10.751.161.547,30	

<table>
<tr><td>valor total del contrato después de adiciones</td><td>$95.867.745.031,80</td></tr>
<tr><td>Firma Contratista</td><td>Consorcio San Felipe Férreo
Castro Tcherassi S.A. (70%)
Infraestructura Comsa Colombia S.A.S (29%)
Comsa Colombia S.A.S (1%)</td></tr>
<tr><td>% Avance Financiero del Contrato</td><td>Con el propósito de reflejar el avance del contrato a la fecha, mientras se surte el proceso de aprobación del Acta 24 del mes de julio de 2025, se presentan los resultados con base en el Acta 23 del mes de junio de 2025, con un avance físico del 92,75%.</td></tr>
<tr><td>Cuadro comparativo % programado físico inversión vs % ejecutado físico</td><td>
<table>
<tr><th colspan="3">% PROGRAMADO FISICO Vs % EJECUTADO FISICO</th></tr>
<tr><th>INDICADORES</th><th>VALORES</th><th>% SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>Valor ejecutado a junio de 2025</td><td>$ 88.912.564.677,22</td><td>92,75%</td></tr>
<tr><td>Valor programado según el Plan de Inversión</td><td>$ 92.075.746.162,10</td><td>96,04%</td></tr>
<tr><td>Atraso Global plan de inversión v9</td><td></td><td>3,30%</td></tr>
</table>
Fuente: archivo Excel “Resumen Avance Junio 2025.xlsx”, hoja “EJEC VS PROG ACUM”
</td></tr>
<tr><td>% Avance en tiempo</td><td>Ya que la información financiera se presenta con corte a 30 de Junio del 2025, para comparación se informa que a 30 de junio se alcanzó un avance en tiempo del 95,74%, , Así mismo considerando que el presente informe es a corte 31 de Julio se informa que a 31 de Julio se alcanza el 100% del tiempo de ejecución del contrato, lo anterior con base en el acto modificatorio No. 5, última modificación de la vigencia del contrato.</td></tr>
<tr><td>Avance financiero del Contrato de Obra VE-639-2023 corte a 30 de junio del 2025</td><td>
<table>
<tr><th colspan="5">Avance financiero a 30 de junio de 2025</th><th colspan="2">Programación a 30 de junio de 2025</th></tr>
<tr><th>ÍTEM</th><th>Presupuesto contractual</th><th>Ejecución junio 2025 (Acta 23)</th><th>Acumulado contrato a junio 2025</th><th>Avance acumulado %</th><th>Mes</th><th>Acumulado</th></tr>
<tr><td>I - Mantenimiento y Conservación del Corredor</td><td>19.981.736.810,87</td><td>173.357.764</td><td>19.749.117.471,85</td><td>98,84%</td><td>406.017.253</td><td>19.981.736.810,80</td></tr>
<tr><td>II - Administración Conservación y Mantenimiento del Material Rodante</td><td>8.903.259.211,61</td><td>50.412.230</td><td>8.242.464.257,99</td><td>92,58%</td><td>711.207.184</td><td>8.903.259.211,90</td></tr>
<tr><td>III - Señalización</td><td>105.974.854,71</td><td>0</td><td>103.465.504,31</td><td>97,63%</td><td>2.509.350</td><td>105.974.854,70</td></tr>
<tr><td>IV- Atención de Emergencias</td><td>562.778.271,11</td><td>0</td><td>442.329.452,22</td><td>78,60%</td><td>0</td><td>442.329.452,20</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

V - Obras Complementarias	8.660.635.807,70	199.299.952	7.316.142.686,25	84,48%	1.281.099.761	8.660.635.807,50
I - Gastos de Administración	34.015.777.708	1.572.810.346	32.369.211.874,58	95,16%	1.610.154.231	32.390.865.003
II - Otros Costos Directos	2.657.547.240	129.042.942	2.477.601.824,60	93,23%	170.487.240	2.519.423.324
III -Costos Reembolsables	3.298.810.009	318.955.476	2.717.692.677,21	82,38%	56.525.000	2.455.691.399
IV - Seguros y Póliza	12.235.748.195	0	10.301.406.311,21	84,19%	494.596.229	11.422.697.682
V - Vigilancia	5.445.476.925	275.608.918	5.193.132.617,00	95,37%	275.608.918	5.193.132.617
TOTAL	95.867.745.031,80	2.719.487.628	88.912.564.677,22	92,75%	5.008.205.165	92.075.746.162,10

El presente análisis financiero se realizó con base en el Acta parcial No.23 del mes de junio de 2025, debidamente aprobada por parte de la interventoría y la ANI.



Principales Gestiones Realizadas a 30 de Julio del 2025

- Supervisión de las actividades y/o rubros administrativos del contrato VE-639 de 2023, incluyendo el análisis y control presupuestal.
- Supervisión y seguimiento de las actividades de mantenimiento ejecutadas por el Consorcio San Felipe Férreo en el periodo.
- Seguimiento y control de revisión, reparación y el mantenimiento del material rodante.
- Control de tráfico en la operación de los trenes de pasajeros y comerciales.
- Verificación del cumplimiento de la vigilancia de los bienes muebles e inmuebles del corredor férreo.

	• Revisión de la documentación y fichas producto del proceso de entrega y recibo del material rodante a cargo del Consorcio San Felipe Férreo. • Seguimiento y verificación del inventario de activos para la protocolización de su entrega en el cierre del contrato vigente y proceso de recibo al adjudicatario de la APP.

Tabla 1:Ficha Técnica del contrato VE-639-2023

2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto en cuestión consiste en la realización de las obras de "MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ENTREGADA Y QUE HACE PARTE DEL CORREDOR LA DORADA (CALDAS) - CHIRIGUANÁ (CESAR) Y RAMALES INCLUIDOS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, ASÍ COMO EL CONTROL Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL RODANTE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE ALTEREN DE ALGUNA MANERA LAS OPERACIONES FERROVIARIAS EN LOS CORREDORES FERROVIARIOS, Y DEMÁS ACTIVIDADES CONSAGRADAS EN LOS ANEXOS".

Para el cumplimiento de este contrato deben realizarse las actividades descritas en el Anexo 1 – Anexo técnico, el cual especifica que: "Dentro de las actividades propias para el Corredor Dorada – Chiriguaná y sus ramales, se pretende realizar el mantenimiento y conservación del corredor, el control del tráfico actual y futuro, operación de carga, vigilancia al corredor férreo de los inmuebles entregados, así como la administración, conservación y vigilancia y mantenimiento del Material Rodante y señalización, el plazo de duración de estas actividades está previsto para doce (12) meses en este corredor, pero, mediante el OTROSÍ No.1, suscrito el 16 de agosto del 2024, la Agencia Nacional de Infraestructura y el CSFF ampliaron el plazo de ejecución del contrato de obra, tres meses y medio más (3.5 meses), para un total de quince meses y medio de ejecución (15.5 meses), y que, mediante el OTROSÍ No.2 suscrito el 29 de noviembre del 2024, la Agencia Nacional de Infraestructura y el CSFF ampliaron el plazo de ejecución del contrato de obra, veintisiete días más (2.7 meses), para un total de ejecución de dieciséis meses y doce días (16.4 meses), para luego, suscribir el OTROSÍ No.3 al contrato de interventoría, en el cual se prorroga el contrato hasta el 31 de marzo del 2025, corresponde a tres (3) meses y tres (3) días, teniendo como nuevo plazo del contrato diecinueve (19) meses y quince (15) días, de igual manera, el 31 de marzo del 2025 se suscribió OTROSÍ No.4 al contrato de interventoría, en donde se prorroga el contrato hasta el 30 de junio de 2025, correspondiente a tres (3) meses, teniendo como nuevo plazo del contrato veintidós (22) meses y quince (15) días, Ahora bien, debido al proceso de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. VJ-VGCON-CM-002-2025 para la adjudicación de la interventoría del contrato de concesión bajo el esquema de APP No 001 de 2025, según lo informado por la ANI, tienen prevista la adjudicación para el 2 de julio 2025, por lo que fue necesaria, la suscripción el OTROSÍ No.5 al contrato de interventoría, firmado el 28 de junio de 2025, en

el cual se prorroga el contrato hasta el 31 de julio del 2025, correspondiente a uno (1) mes, teniendo como nuevo plazo del contrato (23) meses y quince (15) días.

De manera concomitante con la ejecución de las actividades descritas se adelantarán las labores de recibo de inventario de infraestructura, Material Rodante y bienes inmuebles. Adicionalmente debe adelantarse a partir de la suscripción del contrato, la obtención de las pólizas, y la obtención de habilitación y permiso de operación.

Este corredor corresponde a una sola línea férrea que cruza o pasa por cercanía de los municipios de: La Dorada, Sonsón, Puerto Triunfo, Cocorná, Puerto Boyacá, Puerto Nare, Puerto Berrío, Cimitarra, Puerto Parra, Simacota, Barrancabermeja, Puerto Wilches, Sabana de Torres, Rionegro, San Alberto, La Esperanza, San Martín, Aguachica, Gamarra, La Gloria, Pelaya, Pailitas Tamalameque, Chimichagua, Curumaní y Chiriguaná.

El tramo La Dorada - Chiriguaná tiene una extensión de 558.30 km, distribuido, tal como se presenta a continuación:

TRAMO	LONGITUD
La Dorada (PK 201+502) – Chiriguaná (PK 722+683)	521,20 km
Grecia (PK 328+100) – Cabañas (PK 361+199)	33.10 Km
Ramal Capulco (PK 598+240 CV sur – PK 598+520 CV norte – finalizando PK 601+976)	4.00 Km
TOTAL	**558.30 Km**

Tabla 2: Tramos del Proyecto La Dorada – Chiriguaná
Fuente: Apéndice técnico corredor férreo la dorada – Chiriguaná – ANI

2.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se ubica a lo largo de los departamentos de Caldas, Antioquia, Santander y Cesar. El tramo principal de este corredor férreo, cuenta actualmente con 521,2 Km de línea férrea desde la estación férrea México (PK201+502) en el municipio de la Dorada en Caldas, hasta la estación férrea de Chiriguaná en el Cesar (PK 722+683), además con 33,1 Km desde Puerto Berrío (PK 328+100) hasta Cabañas (PK 361+199) y 4 Km del ramal Puerto Capulco, ubicado entre las abscisas PK 597+394,08 (cambiavías sur) y PK 598+253,54 (cambiavías norte) que finaliza en la abscisa PK 601+976,20. Este último ramal férreo se conecta con el río Magdalena en cercanía al municipio de Gamarra.

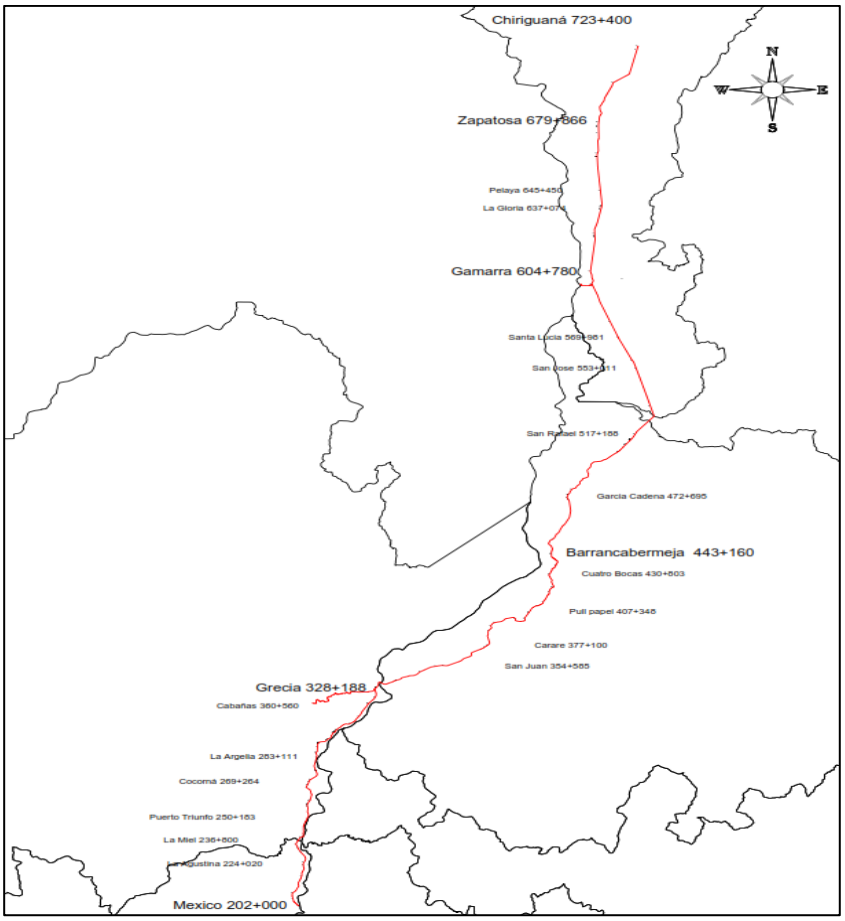


Ilustración 1: Ubicación Geográfica del Proyecto, La Dorada – Chiriguaná
Fuente: Elaboración propia

2.3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

Mediante la Resolución No. 20237030003985 del 04 de abril de 2023, la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, abrió el proceso de contratación VJ-VE-LP-001-2023; adjudicado mediante la Resolución No. 20237030008215 del 10 de julio de 2023, al oferente CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO con NIT 901.732.725-0 integrado por las empresas CASTRO TCHERASSI S.A, identificada con NIT 890.100.248– 8, INFRAESTRUCTURA COMSA COLOMBIA S.A.S identificada con NIT 901443439-9 y COMSA COLOMBIA S.A.S identificada con NIT 900675223-7, representado legalmente por Jaime Ignacio Castro Vergara, identificado con cédula de ciudadanía No.8.737.129 de Barranquilla.

El tramo La Dorada – Chiriguaná, incluyendo el ramal Grecia – Cabañas y el Ramal Capulco, es administrado por el Consorcio San Felipe Férreo, cuyo plazo de ejecución

inicial era de doce meses (12), iniciando el 16 de agosto de 2023, pero, mediante el OTROSÍ No.1, suscrito el 16 de agosto del 2024, la Agencia Nacional de Infraestructura y el CSFF ampliaron el plazo de ejecución del contrato de obra, tres meses y medio más (3.5 meses), para un total de quince meses y medio de ejecución (15.5 meses), y que, mediante el OTROSÍ No.2 suscrito el 29 de noviembre del 2024, la Agencia Nacional de Infraestructura y el CSFF ampliaron el plazo de ejecución del contrato de obra, veintisiete días más (2.7 meses), para un total de ejecución de dieciséis meses y doce días (16.4 meses). para luego, suscribir el OTROSÍ No.3 al contrato de interventoría, en el cual se prorroga el contrato hasta el 31 de marzo del 2025, corresponde a tres (3) meses y tres (3) días, teniendo como nuevo plazo del contrato diecinueve (19) meses y quince (15) días. Pero, debido a que, al 31 de marzo del 2025 la ANI no tiene prevista la adjudicación del proceso licitatorio VJ-VE-APP-IPB-001-2023 para adjudicar un proyecto de APP para concesionar el corredor férreo La Dorada – Chiriguaná, así como la adjudicación del proceso de selección de la nueva interventoría a través del proceso de contratación No. VJ-VGCON-CM-002-2025, con el fin de garantizar la continuidad de la administración, mantenimiento, vigilancia, control del tráfico y operación del corredor férreo La Dorada – Chiriguaná, la Agencia se vio en la necesidad de prorrogar el Contrato de obra vigente VE-639-2023 y junto con este, ampliar el plazo de ejecución del contrato de interventoría VGCON-660-2023, mediante el OTROSÍ No.4 suscrito el 31 de marzo del 2025, en el cual se prorroga el contrato hasta el 30 de Junio del 2025, corresponde a tres (3) meses, teniendo como nuevo plazo del contrato veintidós (22) meses y quince (15) días, ahora bien, debido al proceso de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. VJ-VGCON-CM-002-2025 para la adjudicación de la interventoría del contrato de concesión bajo el esquema de APP No 001 de 2025 según lo informado por la ANI, tiene prevista la adjudicación para el 2 de julio 2025 para luego surtir el trámite de firma del contrato y posterior suscripción del acta de inicio, por lo que fue necesario suscribir el OTROSÍ No.5 al contrato de interventoría el 28 de junio de 2025, en el cual se prorroga el contrato hasta el 31 de julio del 2025, correspondiente a uno (1) mes, teniendo como nuevo plazo del contrato (23) meses y quince (15) días.

El contrato contempla la realización de las actividades de mantenimiento de la Infraestructura y mantenimiento y conservación del corredor férreo, el control del tráfico actual y futuro, la operación del transporte férreo de pasajeros y de carga, la señalización y la vigilancia de la vía férrea y los bienes muebles e inmuebles entregados, así como la administración, conservación y vigilancia del material rodante que fueron puestos bajo custodia del Consorcio San Felipe Férreo y debidamente recibidos por este al inicio del contrato.

El contrato incluye un rubro de señalización, mediante el cual se realiza el suministro e instalación de señales verticales informativas y preventivas en diferentes puntos, según las necesidades del proyecto, a todo lo largo del corredor férreo La Dorada – Chiriguaná, debiéndose tener en cuenta lo dispuesto en el anexo 10 – especificaciones de señalización.

También se cuenta con el rubro de obras complementarias, bajo el cual deben realizarse las intervenciones necesarias para garantizar la estabilidad de la infraestructura entregada al Contratista o que estén encaminadas al beneficio de garantizar la operación ferroviaria o la construcción de infraestructura nueva, este rubro cuenta con un presupuesto especial para la atención de puentes, recursos que deben ser aplicados para la protección de riberas y estribos de algunos puentes, mantenimiento de pilotes, restitución de elementos, limpieza y pintura de las estructuras metálicas.

Además, se dispone de recursos para la atención de emergencias, “Entendiéndose por Emergencias, los casos de fuerza mayor y caso fortuito, entendidos estos en los términos del artículo 64 del código civil, como consecuencia de terrorismo, ataque de terceros, guerras o eventos que alteren el orden público o desastres naturales que imposibiliten total o parcialmente la continuidad de la operación y/o la ejecución del contrato.”; para la utilización de estos recursos, el contratista debe contar con la aprobación por parte de la Interventoría y del supervisor del contrato.

Es importante recalcar que, en caso de requerirse alquiler de maquinaria especializada como camiones, retroexcavadoras, volquetas, planchones, etc., para actividades específicas, canoas para el retiro de empalizadas en puentes, se alquilarán previa autorización de la Interventoría y se pagará contra la factura aprobada. Estos pagos se realizarán por el rubro de atención de emergencias.

Vale la pena resaltar, que, si en extrema urgencia y una vez agotados los recursos de las demás actividades del Contrato se requieren recursos para garantizar la operación y seguridad de la vía férrea, se podrán utilizar los recursos de este rubro, previa aprobación de la Interventoría Consorcio Gis Red Férrea y del supervisor del Contrato.

2.4 FORMATO SIAC

Agencia Nacional de Infraestructura	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**		**CÓDIGO**	GCSP-F-149
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	**VERSIÓN**	001
	FORMATO	SIAC 1- INFORMACIÓN GENERAL	**FECHA**	05/12/2014

Contrato No.:	VE-639-2023
Nombre del Proyecto:	Obras de mantenimiento y conservación del corredor Férreo La Dorada-Chiriguaná
Descripción del proyecto:	El proyecto consiste en la realización de las Obras de mantenimiento y conservación de la vía férrea en el tramo La Dorada - Chiriguaná, adicionalmente dentro de las actividades propias de este contrato se pretende realizar el mantenimiento y conservación del corredor, el control de tráfico para el tráfico actual y futuro, operación de pasajeros y de carga, vigilancia a la vía férrea y los bienes muebles e inmuebles entregados, así como la administración, conservación y vigilancia del material rodante y señalización, durante la vigencia del contrato.
Objeto:	Ejecutar las actividades de mantenimiento, conservación y mejoramiento de la infraestructura entregada y que hace parte del corredor la Dorada (Caldas) - Chiriguana (Cesar) y ramales incluidos en los anexos técnicos, así como el control y mantenimiento de material rodante y atención de emergencias que alteren de alguna manera las operaciones ferroviarias en el corredor ferroviario, y demás actividades consagradas en los anexos.
Contratista:	CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO
Plazo Inicial:	Doce (12) meses
Plazo prorrogado Otrosí No. 01	Tres meses y quince días (3.5 meses)
Plazo prorrogado Otrosí No. 02	Veinte siete días (27)
Plazo prorrogado Otrosí No. 03	Tres meses y tres días (3.1 meses)
Plazo prorrogado Otrosí No. 04	Tres meses (3 meses)
Plazo prorrogado Otrosí No. 05	Un mes (1 mes)
Fecha de Adjudicación:	10 de julio de 2023
Fecha de Acta de Inicio:	16 de agosto de 2023
Valor total Inicial:	$COP 71.715.321.740,00
Valor adicionado Otrosí No 01	N/A
Valor adicionado Otrosí No 02	N/A
Valor adicionado Otrosí No 03	$13.401.261.744,50

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		**CÓDIGO**	GCSP-F-149
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	**VERSIÓN**	001
	FORMATO	SIAC 1- INFORMACIÓN GENERAL	**FECHA**	05/12/2014

Valor adicionado Otrosí No 04	$10.751.161.547,30
Valor total del contrato	$95.867.745.031,08
Longitud inicial	Tramo La Dorada - Chiriguaná: 558.3 Km
Longitud adicional	N/A
Fecha de Terminación Actualizada	31 de julio del 2025

2.5 ESTADO DEL TIEMPO EN LA OBRA, CORREDOR FÉRREO LA DORADA – CHIRIGUANA

A continuación, se relaciona el estado del tiempo en el corredor férreo, Dorada – Chiriguaná, se describen los días donde el clima estuvo lluvioso o seco, de las siguientes zonas en donde se adelantaron actividades en el transcurso del presente informe:

2.5.1 ESTACIÓN PLUVIOMÉTRICA PUERTO BERRIO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																														
Clase de tiempo	jul-25																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Precipitación diaria (mm)	0	14,3	4,5	1,1	0	0	0	0	0	12,5	3,6	0	0	7,5	0	0	3	0	0	3,4										

NOTA:
Se Anexa Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.
El día resaltado en gris no presentó registro en el reporte ideam

Tabla 3: Estado del tiempo en la obra

2.5.2 ESTACIÓN PLUVIOMÉTRICA PUERTO WILCHES

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																														
Clase de tiempo	jul-25																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Precipitación diaria (mm)	0	4	36	0	0	0	0	0	0	2	0	0	37	0	0	0	0	0	0	2										

NOTA:
Se Anexa Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.
El día resaltado en gris no presentó registro en el reporte ideam

Tabla 4: Estado del tiempo en la obra

2.6 ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO

A continuación, se presenta el estado de avance del contrato según el Acta No. 23 del mes de junio de 2025, debidamente aprobada por parte de la interventoría y la ANI.

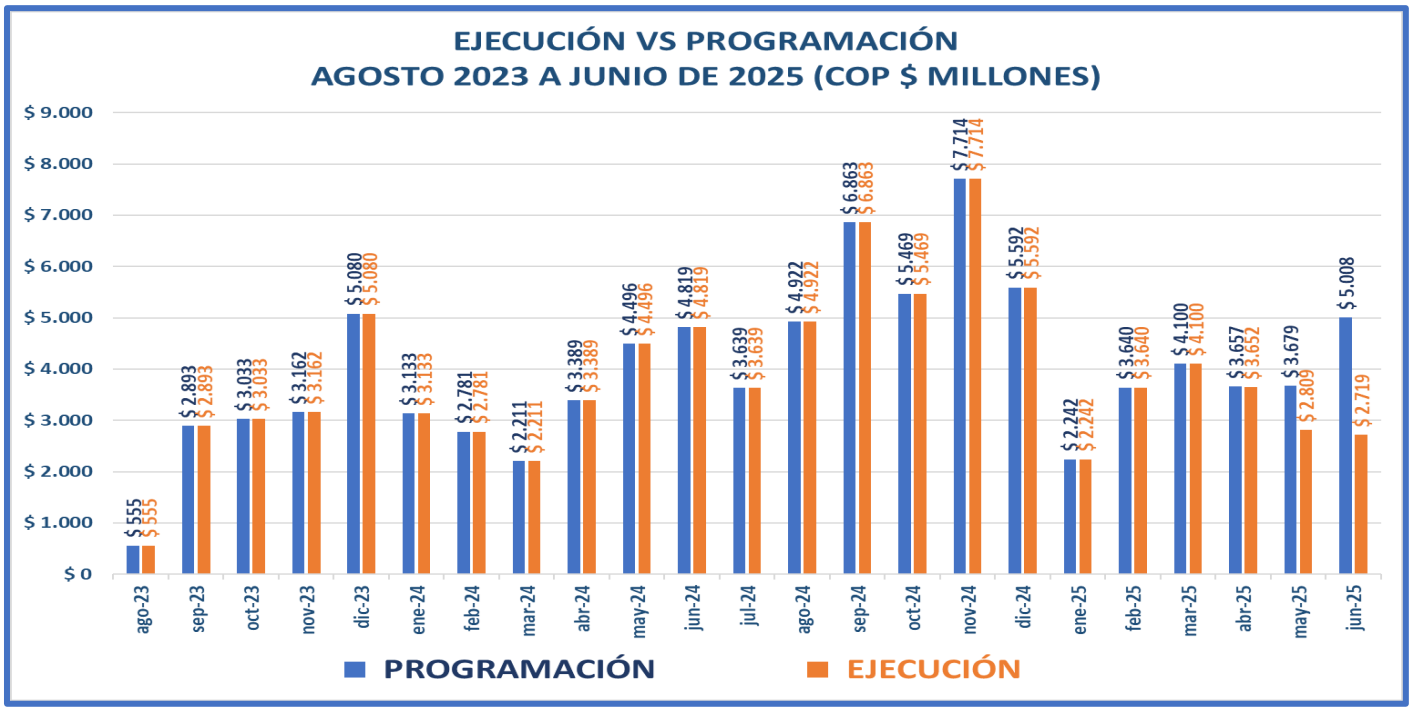


Ilustración 2: Ejecución mensual vs programación contrato de obra VE-639-2023 con base en Acta No.23 (millones COP $)

CONCEPTO	PROGRAMACIÓN SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN V8				EJECUCIÓN ACTAS MENSUALES CONTRATO			
	VR COP $	% MES	VR ACUMULADO COP $	% ACUMULADO	VR COP $	% MES	VR ACUMULADO COP $	% ACUMULADO
AGO-23	555.488.136	0,58%	555.488.136	0,58%	555.488.135,81	0,58%	555.488.135,81	0,58%
SEP-23	2.892.688.586	3,02%	3.448.176.722	3,60%	2.892.688.586,12	3,02%	3.448.176.721,93	3,60%
OCT-23	3.032.655.259	3,16%	6.480.831.981	6,76%	3.032.655.258,60	3,16%	6.480.831.980,53	6,76%
NOV-23	3.161.819.515	3,30%	9.642.651.495	10,06%	3.161.819.514,91	3,30%	9.642.651.495,44	10,06%
DIC-23	5.079.527.451	5,30%	14.722.178.947	15,36%	5.079.527.451,26	5,30%	14.722.178.946,70	15,36%
ENE-24	3.133.422.137	3,27%	17.855.601.084	18,63%	3.133.422.136,84	3,27%	17.855.601.083,54	18,63%
FEB-24	2.781.426.324	2,90%	20.637.027.408	21,53%	2.781.426.324,10	2,90%	20.637.027.407,64	21,53%
MAR-24	2.210.594.439	2,31%	22.847.621.847	23,83%	2.210.594.439,12	2,31%	22.847.621.846,76	23,83%
ABR-24	3.388.844.961	3,53%	26.236.466.807	27,37%	3.388.844.960,65	3,53%	26.236.466.807,41	27,37%
MAY-24	4.323.846.818	4,51%	30.560.313.625	31,88%	4.495.503.285,67	4,69%	30.731.970.093,08	32,06%
JUN-24	4.204.196.060	4,39%	34.764.509.685	36,26%	4.818.645.331,38	5,03%	35.550.615.424,46	37,08%
JUL-24	4.747.081.887	4,95%	39.511.591.572	41,21%	3.639.093.271,26	3,80%	39.189.708.695,72	40,88%
AGO-24	8.735.259.203	9,11%	48.246.850.775	50,33%	4.922.333.779,05	5,13%	44.112.042.474,77	46,01%
SEP-24	7.643.415.515	7,97%	55.890.266.290	58,30%	6.862.790.150,76	7,16%	50.974.832.625,53	53,17%
OCT-24	6.272.434.849	6,54%	62.162.701.139	64,84%	5.469.194.676,54	5,70%	56.444.027.302,07	58,88%
NOV-24	4.792.977.503	5,00%	66.955.678.642	69,84%	7.713.961.571,45	8,05%	64.157.988.873,52	66,92%
DIC-24	4.752.120.405	4,96%	71.707.799.047	74,80%	5.591.845.286,29	5,83%	69.749.834.159,81	72,76%
ENE-25	2.723.294.097	2,84%	74.431.093.144	77,64%	2.242.364.449,47	2,34%	71.992.198.609,28	75,10%
FEB-25	4.242.087.574	4,42%	78.673.180.717	82,06%	3.639.568.634,30	3,80%	75.631.767.243,58	78,89%
MAR-25	6.443.402.767	6,72%	85.116.583.484	88,79%	4.100.149.716,16	4,28%	79.731.916.959,74	83,17%
ABR-25	3.943.846.521	4,11%	89.060.430.006	92,90%	3.651.680.495,46	3,81%	83.383.597.455,20	86,98%
MAY-25	3.499.437.920	3,65%	92.559.867.926	96,55%	2.809.479.594,23	2,93%	86.193.077.049,43	89,91%
JUN-25	5.008.205.165	5,22%	92.075.746.160	96,04%	2.719.487.627,79	2,84%	88.912.564.677,22	92,75%

Tabla 5: Comparativo, inversión obra programada según Plan de Inversión V8 vs Inversión Obra Ejecutada (COP)

Tal como se observa en la gráfica y tabla anterior, según el Acta No. 23 el contrato de obra VE-639-2023 registró una inversión acumulada de $88.912.564.677,22, para un avance ejecutado hasta el mes de junio del 2025 del 92,75%, monto que frente a la programación para el mismo periodo de $ 92.075.746.162,10 y un avance programado del 96,04%, evidencian un atraso acumulado del contrato del 3,30%, tomando como referente la inversión aprobada mediante el Acto modificatorio No. 5 y Plan de Inversión 9.

2.7 ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se relacionan las actividades incluidas en la ruta del contrato de obra incluidas en el Acta aprobada No. 23 del mes junio de 2025, y un análisis del desempeño presupuestal, según lo programado en el Cronograma Contractual y en el Plan de Inversión, versión N° 9.

DESCRIPCIÓN DE ITEMS	ACTO MODIFICATORIA NO.5	CONTROL	VALOR COP MES	VR COP ACUMULADO	ANÁLISIS
I - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL CORREDOR	$ 19.981.736.811	Programación	$ 406.017.252,94	$ 19.981.736.810,80	Se cumplió la inversión en el 98,84% de acuerdo con los recursos programados.
		Ejecución	$ 173.357.764,31	$ 19.749.117.471,85	
II - ADMINISTRACIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MATERIAL RODANTE	$ 8.903.259.212	Programación	$ 711.207.184,02	$ 8.903.259.211,90	Se cumplió la inversión en el 92,58% de acuerdo con los recursos programados.
		Ejecución	$ 50.412.230,10	$ 8.242.464.257,99	
III - SEÑALIZACIÓN	$ 105.974.855	Programación	$ 2.509.350,39	$ 105.974.854,70	Se cumplió la inversión en el 97,63% de acuerdo con los recursos programados.
		Ejecución	$ 0,00	$ 103.465.504,31	
IV - ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	$ 562.778.271	Programación	$ 0,00	$ 442.329.452,20	Se cumplió la inversión en el 100% de acuerdo con los recursos programados.
		Ejecución	$ 0,00	$ 442.329.452,22	
V - OBRAS COMPLEMENTARIAS	$ 8.660.635.808	Programación	$ 1.281.099.760,78	$ 8.660.635.807,50	Se cumplió la inversión en el 84,48% de acuerdo con los recursos programados.
		Ejecución	$ 199.299.951,63	$ 7.316.142.686,25	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	$ 34.015.777.708	Programación	$ 1.610.154.230,58	$ 32.390.865.002,80	Se observa un cumplimiento relativo del 99,93% con respecto a los recursos programados
		Ejecución	$ 1.572.810.345,54	$ 32.369.211.874,58	
COSTOS DIRECTOS	$ 2.657.547.240	Programación	$ 170.487.239,72	$ 2.519.423.323,90	Se observa un cumplimiento del 98,34% con respecto a los recursos programados
		Ejecución	$ 129.042.941,93	$ 2.477.601.824,60	
VIGILANCIA	$ 5.445.476.925	Programación	$ 275.608.918,00	$ 5.193.132.617,00	Se cumplió la inversión en el 100% de acuerdo con los recursos programados.
		Ejecución	$ 275.608.918,00	$ 5.193.132.617,00	
COSTOS REEMBOLSABLES	I Combustibles y Herramienta Menor	Programación	$ 32.725.000,00	$ 1.047.388.932,73	Se observa un cumplimiento del 97,22% con respecto a los recursos programados
	$ 1.086.965.486	Ejecución	$ 8.370.780,11	$ 1.018.274.714,03	
	II Implementación de Programas	Programación	$ 23.800.000,00	$ 992.973.426,69	A corte 30 de junio se ejecutó el 105,83% de los recursos

DESCRIPCIÓN DE ITEMS	ACTO MODIFICATORIA NO.5	CONTROL	VALOR COP MES	VR COP ACUMULADO	ANÁLISIS
	Socio - Ambientales				programado, ya que se ejecutaron por adelanto las actividades ambientales programadas para Julio según el PI9.
	$ 1.398.804.089	Ejecución	$ 77.365.318,87	$ 1.050.869.545,88	
	IV Estudios y diseños	Programación	$ 0,00	$ 415.329.040,00	A corte 30 de Junio se ejecutó el 156,15% contra lo programado, esto es por recibo de ingeniería de diseño, programada presupuestalmente para el mes de julio de 2025.
	$ 813.040.433	Ejecución	$ 233.219.377,30	$ 648.548.417,30	
SEGURO Y PÓLIZAS	$ 12.235.748.195	Programación	$ 494.596.229	$ 11.422.697.682	Se observa un cumplimiento del 90,18% con respecto a los recursos programados
		Ejecución	$ 0,00	$ 10.301.406.311	

Tabla 6:Análisis desempeño ejecución de las actividades incluidas en el Plan de Inversión v9

2.8 TRAZABILIDAD DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL PRESUPUESTO

CONDICIONES ORIGINALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACIÓN 1		CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACIÓN 2		CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACIÓN 3		CONDICIONES ACTUALIZADAS OTRO SI No4 + ADICIÓN		CONDICIONES ACTUALIZADAS OTRO SI No5	
	ÍTEM DE PAGO	UND		CANTIDAD INICIAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	Cantidad	Valor total	Cantidad Modificación 2	Valor total Modificatoria 2	Cantidad Modificación 3	Valor total Modificatoria 3	Cantidad Otro Si No.4	Valor total Otro Si No.4	Cantidad Otro Si No.5	Valor total Otro Si No.5
CORREDOR FÉRREO DORADA-CHIRIGUANA																
I	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL CORREDOR															
1	Soldadura Aluminotérmica	Unidad		1.000,00	$ 812.674,00	$ 812.674.000,00	$ 1.000,00	$ 812.674.000,00	500,00	$ 406.337.000,00	395,00	$ 321.006.230,00	395,00	$ 321.006.230,00	395,00	$ 321.006.230,00
2	Suministro e instalación de riel perfil de 90 lbs/yd (incluye sujeciones y transporte)	ml-vía		6.000,00	$ 1.337.943,00	$ 8.027.658.000,00	$ 6.000,00	$ 8.027.658.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	-	$ -	-	$ -
3	Suministro e instalación de sujeciones	Unidad		130.000,00	$ 21.506,00	$ 2.795.780.000,00	$ 130.000,00	$ 2.795.780.000,00	130000,00	$ 2.795.780.000,00	130000,00	$ 2.795.780.000,00	136.764,00	$ 2.941.246.584,00	136.764,00	$ 2.941.246.584,00
3A	Suministro e instalación de sujeciones(Otrosí 3)	Unidad											20.000,00	$ 461.380.000,00	20.000,00	$ 461.380.000,00
4	Suministro e instalación de balasto (incluye el cargue, transporte y el riego)	m3		36.000,00	$ 270.000,00	$ 9.720.000.000,00	$ 36.000,00	$ 9.720.000.000,00	36000,00	$ 9.720.000.000,00	36000,00	$ 9.720.000.000,00	37.000,00	$ 9.990.000.000,00	37.000,00	$ 9.990.000.000,00
4A	Suministro e instalación de balasto (incluye el cargue, transporte y el riego)(Otrosí 3)	m3											2.000,00	$ 579.258.000,00	3.000,00	$ 868.887.000,00
5	Suministro e instalación de traviesas de concreto (Incluye sujeciones y placas de asiento)	Unidad		1.667,00	$ 531.402,00	$ 885.847.134,00	$ 1.667,00	$ 885.847.134,00	1667,00	$ 885.847.134,00	1667,00	$ 885.847.134,00	1.667,00	$ 885.847.134,00	1.667,00	$ 885.847.134,00
6	Reparaciones locativas y mantenimiento a las estaciones y bodegas	Global Reembolsable		1,00	$ 580.000.000,00	$ 580.000.000,00	$ 1,00	$ 580.000.000,00	1,00	$ 580.000.000,00	1,00	$ 580.000.000,00	1,00	$ 580.000.000,00	0,86	$ 499.396.126,00
6A	Reparaciones locativas y mantenimiento a las estaciones y bodegas(Otrosí 3)	Global Reembolsable											1,00	$ 93.752.356,00	-	$ -
7	Rehabilitación y reparación de cambiavías existentes	Global Reembolsable		1,00	$ 760.000.000,00	$ 760.000.000,00	$ 1,00	$ 760.000.000,00	1,00	$ 760.000.000,00	1,00	$ 760.000.000,00	1,06	$ 805.120.655,00	1,12	$ 848.139.999,00
8	Construcción de trinchos / muros guardabalasto	m		2.000,00	$ 1.003.398,00	$ 2.006.796.000,00	$ 2.000,00	$ 2.006.796.000,00	2500,00	$ 2.508.495.000,00	2500,00	$ 2.508.495.000,00	2.500,00	$ 2.508.495.000,00	2.500,00	$ 2.508.495.000,00
8A	Construcción de trinchos / muros guardabalasto(Otrosí 3)	m											250,00	$ 269.086.250,00	250,00	$ 269.086.250,00
NP5	Instalación de riel perfil de 90 lbs/yd de segundo uso(incluye sujeciones y transporte)	ml-vía		-	$ 300.571,00	$ -	$ -	$ -	2000,00	$ 601.142.000,00	1044,00	$ 313.796.124,00	1.044,00	$ 313.796.124,00	1.044,00	$ 313.796.124,00
	SUBTOTAL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL CORREDOR					$ 25.588.755.134,00		$ 25.588.755.134,00		$ 18.257.601.134,00		$ 17.884.924.488,00		$ 19.748.988.333,00		$ 19.907.280.447,00
II	ADMINISTRACIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MATERIAL RODANTE															
9	Puesta a punto, mantenimiento, repuestos, pinturas, servicios contratados para material rodante y carromotores	Global Reembolsable		1,00	$ 6.000.000.000,00	$ 6.000.000.000,00	$ 1,00	$ 6.000.000.000,00	1,24	$ 7.422.165.130,71	1,24	$ 7.422.165.130,71	1,21	$ 7.283.473.701,71	1,21	$ 7.283.473.701,71
9A	Puesta a punto, mantenimiento, repuestos, pinturas, servicios contratados para material rodante y carromotores(Otrosí 3)	Global Reembolsable											2,19	$ 1.684.400.000,00	2,06	$ 1.586.610.000,00
	SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MATERIAL RODANTE					$ 6.000.000.000,00		$ 6.000.000.000,00		$ 7.422.165.130,71		$ 7.422.165.130,71		$ 8.967.873.701,71		$ 8.870.083.701,71
III	SEÑALIZACIÓN															
10	Señales verticales informativas	Global Reembolsable		1,00	$ 440.000.000,00	$ 440.000.000,00	$ 1,00	$ 440.000.000,00	1,00	$ 440.000.000,00	0,25	$ 109.238.345,00	1,23	$ 105.579.969,00	1,23	$ 105.579.969,00
	SUBTOTAL SEÑALIZACIÓN					$ 440.000.000,00		$ 440.000.000,00		$ 440.000.000,00		$ 109.238.345,00		$ 105.579.969,00		$ 105.579.969,00
IV	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS															
11	Rubro Fijo para atención de emergencias.	Global Reembolsable		1,00	$ 3.455.188.243,00	$ 3.455.188.243,00	$ 1,00	$ 3.455.188.243,00	0,60	$ 2.057.447.195,28	0,36	$ 1.250.207.260,53	0,48	$ 1.642.203.019,51	0,13	$ 440.681.235,00
11	Rubro Fijo para atención de emergencias(Otrosí 3)	Global Reembolsable		1,00	$ 3.455.188.243,00	$ 3.455.188.243,00							1,00	$ 230.000.000,00	0,52	$ 120.000.000,00
	SUBTOTAL COSTOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS					$ 3.455.188.243,00		$ 3.455.188.243,00		$ 2.057.447.195,28		$ 1.250.207.260,53		$ 1.872.203.019,51		$ 560.681.235,00
V	OBRAS COMPLEMENTARIAS															
12	Rubro Fijo para obras complementarias que surjan en el plazo contractual	Global Reembolsable		1,00	$ 5.000.000.000,00	$ 5.000.000.000,00	$ 0,93	$ 4.649.723.221,11	0,93	$ 4.649.723.221,11	0,93	$ 4.649.723.221,11	1,11	$ 5.525.060.998,11	1,11	$ 5.525.060.998,11
12A	Rubro Fijo para obras complementarias que surjan en el plazo contractual(Otrosí 3)	Global Reembolsable											1,63	$ 4.389.347.716,84	1,15	$ 3.103.303.368,06
	SUBTOTAL OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CORREDOR FÉRREO					$ 5.000.000.000,00		$ 4.649.723.221,11		$ 4.649.723.221,11		$ 4.649.723.221,11		$ 9.914.408.714,95		$ 8.628.364.366,17

			CONDICIONES ORIGINALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACIÓN 1		CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACIÓN 2		CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACIÓN 3		CONDICIONES ACTUALIZADAS OTRO SI No4 + ADICIÓN		CONDICIONES ACTUALIZADAS OTRO SI No5	
	ÍTEM DE PAGO	UND		CANTIDAD INICIAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	Cantidad	Valor total	Cantidad Modificación 2	Valor total Modificatoria 2	Cantidad Modificación 3	Valor total Modificatoria 3	Cantidad Otro Si No.4	Valor total Otro Si No.4	Cantidad Otro Si No.5	Valor total Otro Si No.5
CORREDOR FÉRREO DORADA-CHIRIGUANA																
I	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN															
A	PERSONAL			Cantidad Personal Original	Meses											
1	Director de Mantenimiento	mes		1,00	12,00	$ 13.525.150,00 $ 162.301.800,00	$ 12,00	$ 162.301.800,00	15,50	$ 209.639.825,00	16,40	$ 221.812.460,00	16,50	$ 223.164.975,00	16,50	$ 223.164.975,00
1A	Director de Mantenimiento(Otrosí 3)	mes											6,00	$ 87.050.568,00	7,00	$ 101.558.996,00
2	Ingeniero Territorial	mes		2,00	24,00	$ 8.791.300,00 $ 210.991.200,00	$ 24,00	$ 210.991.200,00	30,97	$ 272.266.561,00	32,77	$ 288.090.901,00	32,60	$ 286.596.380,00	32,60	$ 286.596.380,00
2A	Ingeniero Territorial (Otrosí 3)	mes											12,00	$ 113.165.136,00	14,00	$ 132.025.992,00
3	Auxiliar de Infraestructura	mes		2,00	24,00	$ 2.523.200,00 $ 60.556.800,00	$ 24,00	$ 60.556.800,00	30,33	$ 76.528.656,00	32,13	$ 81.070.416,00	32,33	$ 81.575.056,00	32,33	$ 81.575.056,00
3A	Auxiliar de Infraestructura(Otrosí 3)	mes											12,00	$ 32.479.644,00	13,89	$ 37.595.188,00
4	Operador reguladora y bateadora PLASSER & THEURER	mes		3,00	36,00	$ 3.298.400,00 $ 118.742.400,00	$ 36,00	$ 118.742.400,00	42,43	$ 139.951.112,00	45,13	$ 148.856.792,00	45,43	$ 149.846.312,00	45,43	$ 149.846.312,00
4A	Operador reguladora y bateadora PLASSER & THEURER(Otrosí 3)	mes											18,00	$ 63.687.492,00	21,00	$ 74.302.074,00
5	Operador carromotor	mes		8,00	96,00	$ 1.857.000,00 $ 178.272.000,00	$ 96,00	$ 178.272.000,00	119,43	$ 221.781.510,00	126,63	$ 235.151.910,00	127,43	$ 236.637.510,00	127,29	$ 236.377.530,00
5A	Operador carromotor (Otrosí 3)	mes											57,00	$ 113.544.228,00	65,00	$ 129.480.260,00
6	Caporal	mes		20,00	240,00	$ 2.025.000,00 $ 486.000.000,00	$ 240,00	$ 486.000.000,00	254,33	$ 515.018.250,00	270,53	$ 547.823.250,00	272,33	$ 551.468.250,00	272,31	$ 551.427.750,00
6A	Caporal (Otrosí 3)	mes											108,00	$ 234.599.544,00	126,13	$ 271.609.837,00
7	Ayudante de vía (20 cuadrillas de 8 personas)	mes		160,00	1.920,00	$ 1.310.000,00 $ 2.515.200.000,00	$ 1.920,00	$ 2.515.200.000,00	2328,44	$ 3.047.636.400,00	2470,44	$ 3.236.276.400,00	2.449,96	$ 3.209.473.800,00	2.444,92	$ 3.202.845.200,00
7A	Ayudante de vía (20 cuadrillas de 8 personas)(Otrosí 3)	mes											960,00	$ 1.408.512.000,00	1.064,70	$ 1.562.127.840,00
8	Topógrafo	mes		1,00	12,00	$ 2.941.200,00 $ 35.294.400,00	$ 12,00	$ 35.294.400,00	15,50	$ 45.588.600,00	16,40	$ 48.235.680,00	16,50	$ 48.529.800,00	16,50	$ 48.529.800,00
8A	Topógrafo(Otrosí 3)	mes											6,00	$ 18.930.150,00	7,00	$ 22.085.175,00
9	Cadenero	mes		3,00	36,00	$ 1.548.000,00 $ 55.728.000,00	$ 86,50	$ 133.902.000,00	105,07	$ 162.648.360,00	112,27	$ 173.793.960,00	104,74	$ 162.137.520,00	103,64	$ 160.434.720,00
9A	Cadenero(Otrosí 3)	mes											48,00	$ 79.705.920,00	51,50	$ 85.517.810,00
10	Profesional SISO	mes		1,00	12,00	$ 4.156.250,00 $ 49.875.000,00	$ 12,00	$ 49.875.000,00	15,00	$ 62.343.750,00	15,90	$ 66.084.375,00	16,00	$ 66.500.000,00	16,00	$ 66.500.000,00
10A	Profesional SISO(Otrosí 3)	mes											6,00	$ 26.750.454,00	7,00	$ 31.208.863,00
11	Coordinador Comercial y Logístico	mes		1,00	12,00	$ 4.916.250,00 $ 58.995.000,00	$ 12,00	$ 58.995.000,00	13,97	$ 68.680.012,50	14,87	$ 73.104.637,50	14,97	$ 73.596.262,50	14,97	$ 73.596.262,50
11A	Coordinador Comercial y Logístico(Otrosí 3)	mes											6,00	$ 31.641.966,00	7,00	$ 36.915.627,00
NP1	Encargado de bodega Idema	mes		1,00	-	$ 3.246.150,00 $ -	$ 10,50	$ 34.084.575,00	14,13	$ 45.868.099,50	15,03	$ 48.789.634,50	15,13	$ 49.107.758,50	15,13	$ 49.107.758,50
NP1A	Encargado de bodega Idema(Otrosí 3)	mes											6,00	$ 20.892.870,00	7,00	$ 24.375.015,00
NP2	Operador de maquinaria amarilla	mes		3,00	-	$ 3.298.400,00 $ -	$ 31,50	$ 103.899.600,00	42,10	$ 138.862.640,00	44,80	$ 147.768.320,00	45,10	$ 148.757.840,00	45,10	$ 148.757.840,00
NP2A	Operador de maquinaria amarilla(Otrosí 3)	mes											18,00	$ 63.687.492,00	21,00	$ 74.302.074,00
	SUBTOTAL PERSONAL					$ 3.931.956.600,00		$ 4.148.114.775,00		$ 5.006.813.776,00		$ 5.316.858.736,00		$ 7.582.038.928,00		$ 7.862.064.135,00
B	TRIPULACIÓN															
12	Maquinistas	mes		4,00	48,00	$ 5.282.000,00 $ 253.536.000,00	$ 48,00	$ 253.536.000,00	59,50	$ 314.279.000,00	63,10	$ 333.294.200,00	63,50	$ 335.407.000,00	63,50	$ 335.407.000,00
12A	Maquinistas(Otrosí 3)	mes											24,00	$ 135.984.024,00	28,00	$ 158.648.028,00
13	Ayudantes	mes		8,00	96,00	$ 2.267.000,00 $ 217.632.000,00	$ 96,00	$ 217.632.000,00	122,27	$ 277.186.090,00	129,47	$ 293.508.490,00	130,13	$ 295.004.710,00	130,13	$ 295.004.710,00
13A	Ayudantes(Otrosí 3)	mes											48,00	$ 116.726.928,00	55,53	$ 135.038.464,83
	SUBTOTAL TRIPULACIÓN					$ 471.168.000,00		$ 471.168.000,00		$ 591.465.090,00		$ 626.802.690,00		$ 883.122.662,00		$ 924.098.202,83
C	PERSONAL TALLER GRECIA															
14	Ingeniero Mecánico	mes		1,00	12,00	$ 8.791.300,00 $ 105.495.600,00	$ 12,00	$ 105.495.600,00	15,50	$ 136.265.150,00	16,40	$ 144.177.320,00	16,50	$ 145.056.450,00	16,50	$ 145.056.450,00
14A	Ingeniero Mecánico(Otrosí 3)	mes											6,00	$ 56.582.568,00	7,00	$ 66.012.996,00
15	Almacenista	mes		1,00	12,00	$ 3.246.150,00 $ 38.953.800,00	$ 12,00	$ 38.953.800,00	15,50	$ 50.315.325,00	16,40	$ 53.236.860,00	16,50	$ 53.561.475,00	16,50	$ 53.561.475,00
15A	Almacenista(Otrosí 3)	mes											6,00	$ 20.892.870,00	7,00	$ 24.375.015,00
16	Mecánicos	mes		2,00	24,00	$ 3.589.100,00 $ 86.138.400,00	$ 44,00	$ 157.920.400,00	55,71	$ 199.948.761,00	59,31	$ 212.869.521,00	59,36	$ 214.305.161,00	59,36	$ 213.048.976,00
16A	Mecánicos (Otrosí 3)	mes											24,00	$ 92.400.672,00	28,00	$ 107.800.784,00
17	Ayudantes	mes		1,00	12,00	$ 2.267.000,00 $ 27.204.000,00	$ 22,00	$ 49.874.000,00	22,27	$ 50.486.090,00	24,07	$ 54.566.690,00	24,07	$ 54.566.690,00	22,27	$ 50.486.090,00
17A	Ayudantes (Otrosí 3)	mes											12,00	$ 29.181.732,00	14,00	$ 34.045.354,00
18	Soldador	mes		1,00	12,00	$ 3.589.100,00 $ 43.069.200,00	$ 12,00	$ 43.069.200,00	15,50	$ 55.631.050,00	16,40	$ 58.861.240,00	16,43	$ 58.968.913,00	16,43	$ 58.968.913,00
18A	Soldador(Otrosí 3)	mes											6,00	$ 23.100.168,00	7,00	$ 26.950.196,00
NP3	Ingeniero electrónico	mes		1,00	-	$ 4.916.250,00 $ -	$ 11,50	$ 56.536.875,00	15,00	$ 73.743.750,00	15,90	$ 78.168.375,00	16,00	$ 78.660.000,00	16,00	$ 78.660.000,00
NP3A	Ingeniero electrónico(Otrosí 3)	mes											6,00	$ 31.641.966,00	7,00	$ 36.915.627,00
	SUBTOTAL PERSONAL TALLER					$ 300.861.000,00		$ 451.849.875,00		$ 566.390.126,00		$ 601.880.006,00		$ 858.918.665,00		$ 895.881.876,00
D	PERSONAL CONTROL DE TRAFICO															
19	Tecnólogo de operaciones	mes		1,00	12,00	$ 2.643.850,00 $ 31.726.200,00	$ 12,00	$ 31.726.200,00	15,50	$ 40.979.675,00	16,40	$ 43.359.140,00	16,50	$ 43.623.525,00	16,50	$ 43.623.525,00
19A	Tecnólogo de operaciones(Otrosí 3)	mes											6,00	$ 17.016.348,00	7,00	$ 19.852.406,00
20	Jefes de estación	mes		30,00	360,00	$ 3.675.550,00 $ 1.323.198.000,00	$ 360,00	$ 1.323.198.000,00	459,56	$ 1.689.135.758,00	486,56	$ 1.788.375.608,00	488,95	$ 1.797.160.172,00	488,95	$ 1.797.160.172,00
20A	Jefes de estación(Otrosí 3)	mes											180,00	$ 709.697.160,00	209,57	$ 826.284.632,34
21	Auxiliares de estación	mes		7,00	84,00	$ 1.816.000,00 $ 152.544.000,00	$ 84,00	$ 152.544.000,00	106,18	$ 192.822.880,00	112,48	$ 204.263.680,00	113,00	$ 205.208.000,00	112,94	$ 205.099.040,00
21A	Auxiliares de estación (Otrosí 3)	mes											42,00	$ 81.816.966,00	49,00	$ 95.453.127,00
22	Paso a nivel de Barrancabermeja (3 turnos)	mes		3,50	42,00	$ 2.012.000,00 $ 84.504.000,00	$ 47,00	$ 94.564.000,00	58,06	$ 116.816.720,00	61,66	$ 124.059.920,00	62,06	$ 124.864.720,00	62,06	$ 124.864.720,00
22A	Paso a nivel de Barrancabermeja (3 turnos)(Otrosí 3)	mes											24,00	$ 51.798.528,00	28,00	$ 60.431.616,00
	SUBTOTAL PERSONAL CONTROL DE TRAFICO					$ 1.591.972.200,00		$ 1.602.032.200,00		$ 2.039.755.033,00		$ 2.160.058.348,00		$ 3.031.185.419,00		$ 3.172.769.238,34

CONDICIONES ORIGINALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACIÓN 1		CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACIÓN 2		CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACIÓN 3		CONDICIONES ACTUALIZADAS OTRO SI No4 + ADICIÓN		CONDICIONES ACTUALIZADAS OTRO SI No5	
	ÍTEM DE PAGO	UND		CANTIDAD INICIAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	Cantidad	Valor total	Cantidad Modificación 2	Valor total Modificatoria 2	Cantidad Modificación 3	Valor total Modificatoria 3	Cantidad Otro Si No.4	Valor total Otro Si No.4	Cantidad Otro Si No.5	Valor total Otro Si No.5
CORREDOR FÉRREO DORADA-CHIRIGUANA																
E	PERSONAL															
23	Ingeniero Ambiental	mes	3,00	36,00	$ 6.086.650,00	$ 219.119.400,00	$ 36,00	$ 219.119.400,00	44,87	$ 273.107.985,50	47,57	$ 289.541.940,50	47,30	$ 287.898.546,50	47,30	$ 287.898.546,50
23A	Ingeniero Ambiental (Otrosí 3)	mes											18,00	$ 117.524.682,00	20,93	$ 136.655.088,57
24	Profesional Social	mes	3,00	36,00	$ 6.086.650,00	$ 219.119.400,00	$ 36,00	$ 219.119.400,00	46,50	$ 283.029.225,00	49,20	$ 299.463.180,00	49,50	$ 301.289.175,00	49,50	$ 301.289.175,00
24A	Profesional Social (Otrosí 3)	mes											18,00	$ 117.524.682,00	21,00	$ 137.112.129,00
25	Abogados	mes	4,00	48,00	$ 6.086.650,00	$ 292.159.200,00	$ 48,00	$ 292.159.200,00	62,00	$ 377.372.300,00	65,60	$ 399.284.240,00	64,93	$ 395.206.185,00	64,90	$ 395.023.586,00
25A	Abogados (Otrosí 3)	mes											24,00	$ 156.699.576,00	27,50	$ 179.551.597,50
	SUBTOTAL PERSONAL					$ 730.398.000,00		$ 730.398.000,00		$ 933.509.510,50		$ 988.289.360,50		$ 1.376.142.846,50		$ 1.437.530.122,57
II	COSTOS DIRECTOS															
A	COMUNICACIONES															
1	Alquiler radios (42). Incluye repetidores, enlaces y mantenimiento - Tecnólogo de operaciones (1) + Jefes de estación (30) + Auxiliares de estación (7) + Pasonivelistas (4)	unidad	42,00	504,00	$ 629.100,00	$ 317.066.400,00	$ 504,00	$ 317.066.400,00	542,50	$ 341.286.750,00	575,80	$ 362.235.780,00	577,50	$ 363.305.250,00	577,50	$ 363.305.250,00
1A	Alquiler radios (35). Incluye repetidores, enlaces y mantenimiento - Locomotoras (4) + Jefes de estación (14) + Pasonivelistas (1)+ Carromotores(14) + Bateadora y Reguladora(2) (Otrosí 3)	unidad											216,00	$ 145.764.576,00	245,00	$ 165.334.820,00
	SUBTOTAL COMUNICACIONES					$ 317.066.400,00		$ 317.066.400,00		$ 341.286.750,00		$ 362.235.780,00		$ 509.069.826,00		$ 528.640.070,00
B	VIGILANCIA															
2	Vigilancia del corredor (incluyendo bienes inmuebles) Incluye IVA	mes	1,00	12,00	$ 219.730.500,00	$ 2.636.766.000,00	$ 12,00	$ 2.636.766.000,00	11,50	$ 2.526.900.750,00	11,50	$ 2.526.900.750,00	11,50	$ 2.526.900.750,00	11,50	$ 2.526.900.750,00
NP6	Vigilancia del corredor (incluyendo bienes inmuebles) Incluye IVA	mes	-		$ 228.547.539,00	$ -	$ -	$ -	1,00	$ 228.547.539,00	1,00	$ 228.547.539,00	1,00	$ 228.547.539,00	1,00	$ 228.547.539,00
NP7	Vigilancia del corredor (incluyendo bienes inmuebles) Incluye IVA	mes	-		$ 270.205.340,00	$ -	$ -	$ -	3,00	$ 810.616.020,00	2,56	$ 692.713.860,00	2,56	$ 692.713.860,00	2,56	$ 692.713.860,00
NP8	Vigilancia del corredor (incluyendo bienes inmuebles) Incluye IVA	mes	-		$ 230.904.620,00	$ -					0,90	$ 207.814.158,00	1,00	$ 230.904.620,00	1,00	$ 230.904.620,00
NP8A	Vigilancia del corredor (incluyendo bienes inmuebles) Incluye IVA(Otrosí 3)	mes											6,00	$ 1.486.148.316,00	7,00	$ 1.733.839.702,00
NP9	Ajuste tarifa vigilancia año 2025	mes			$ 4.652.922,00										7,00	$ 32.570.454,00
	SUBTOTAL VIGILANCIA					$ 2.636.766.000,00		$ 2.636.766.000,00		$ 3.566.064.309,00		$ 3.655.976.307,00		$ 5.165.215.085,00		$ 5.445.476.925,00
C	ALQUILERES															
3	Alquiler de vehículos	mes	6,00	72,00	$ 5.337.450,00	$ 384.296.400,00	$ 81,00	$ 432.333.450,00	98,09	$ 523.550.470,50	104,39	$ 557.176.405,50	104,88	$ 559.791.757,50	104,88	$ 559.791.757,50
3A	Alquiler de vehículos (Otrosí 3)	mes											42,00	$ 240.470.286,00	49,00	$ 280.546.667,00
NP10	Alquiler de carromotor	mes	7,00		$ 5.445.660,00										7,00	$ 38.119.620,00
	SUBTOTAL ALQUILERES					$ 384.296.400,00		$ 432.333.450,00		$ 523.550.470,50		$ 557.176.405,50		$ 800.262.043,50		$ 878.460.044,50
D	OTROS GASTOS															
4	Gastos Adm (Computadores, equipos de oficina, servicios públicos, celulares e internet)	mes	1,00	12,00	$ 10.800.000,00	$ 129.600.000,00	$ 12,00	$ 129.600.000,00	13,69	$ 147.823.157,79	12,76	$ 137.770.213,52	12,06	$ 130.208.027,00	12,06	$ 130.208.027,00
4A	Gastos Adm (Computadores, equipos de oficina, servicios públicos, celulares e internet)(Otrosí 3)	mes											6,00	$ 69.510.960,00	4,73	$ 54.820.178,00
5	Gastos de Viaje por longitud del corredor	mes	1,00	12,00	$ 4.950.000,00	$ 59.400.000,00	$ 12,00	$ 59.400.000,00	14,31	$ 70.841.142,90	15,21	$ 75.296.142,90	15,13	$ 74.893.651,90	15,03	$ 74.402.351,90
5A	Gastos de Viaje por longitud del corredor(Otrosí 3)	mes											6,00	$ 31.859.190,00	6,17	$ 32.736.549,00
6	Equipo de Topografía	mes	1,00	12,00	$ 4.661.100,00	$ 55.933.200,00	$ 12,00	$ 55.933.200,00	15,50	$ 72.247.050,00	16,40	$ 76.442.040,00	16,50	$ 76.908.150,00	16,50	$ 76.908.150,00
6A	Equipo de Topografía(Otrosí 3)	mes											6,00	$ 29.999.772,00	7,00	$ 34.999.734,00
NP4	Recibos (agua, energía) de estaciones y bodegas del corredor	Global	1,00	-	$ 240.000.000,00	$ -	$ 1,00	$ 240.000.000,00	1,38	$ 330.000.000,00	1,56	$ 375.052.945,00	1,56	$ 375.052.945,00	1,43	$ 343.103.623,00
NP4A	Recibos (agua, energía) de estaciones y bodegas del corredor(Otrosí 3)	Global											2,00	$ 220.000.000,00	0,72	$ 78.954.247,00
	SUBTOTAL OTROS GASTOS					$ 244.933.200,00		$ 484.933.200,00		$ 620.911.350,69		$ 664.561.341,43		$ 1.008.432.695,90		$ 826.132.859,90

		CONDICIONES ORIGINALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACIÓN 1		CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACIÓN 2		CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACIÓN 3		CONDICIONES ACTUALIZADAS OTRO SI No4 + ADICIÓN		CONDICIONES ACTUALIZADAS OTRO SI No5	
	ÍTEM DE PAGO	UND		CANTIDAD INICIAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	Cantidad	Valor total	Cantidad Modificación 2	Valor total Modificatoria 2	Cantidad Modificación 3	Valor total Modificatoria 3	Cantidad Otro Si No.4	Valor total Otro Si No.4	Cantidad Otro Si No.5	Valor total Otro Si No.5
CORREDOR FÉRREO DORADA-CHIRIGUANA																
III	**GASTOS REEMBOLSABLES**															
A	**COMBUSTIBLE Y HERRAMIENTA MENOR**															
1	ACPM, Gasolina, Aceite, Filtros	Global	1,00	1,00	$ 626.000.000,00	$ 626.000.000,00	$ 1,00	$ 626.000.000,00	1,00	$ 626.000.000,00	0,82	$ 516.000.000,00	0,78	$ 486.774.174,00	0,78	$ 486.774.174,00
1A	ACPM, Gasolina, Aceite, Filtros (Otrosí 3)	Global											1,00	$ 180.000.000,00	1,17	$ 210.000.000,00
2	Herramienta Menor	Global	1,00	1,00	$ 307.000.000,00	$ 307.000.000,00	$ 1,00	$ 307.000.000,00	1,00	$ 307.000.000,00	0,83	$ 256.317.227,37	0,83	$ 256.317.227,00	0,71	$ 216.642.201,00
2A	Herramienta Menor (Otrosí 3)	Global											1,00	$ 60.000.000,00	-	$ -
	SUBTOTAL COMBUSTIBLE					**$ 933.000.000,00**		**$ 933.000.000,00**		**$ 933.000.000,00**		**$ 772.317.227,37**		**$ 983.091.401,00**		**$ 913.416.375,00**
B	**IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS SOCIO - AMBIENTALES**															
3	Rubro Fijo Implementación de Programas Socio - Ambientales. En caso que sea requerido por la autoridad ambiental.	Global	1,00	1,00	$ 624.000.000,00	$ 624.000.000,00	$ 1,00	$ 624.000.000,00	1,24	$ 774.000.000,00	1,24	$ 774.000.000,00	1,24	$ 774.000.000,00	1,24	$ 774.000.000,00
3A	Rubro Fijo Implementación de Programas Socio - Ambientales. En caso que sea requerido por la autoridad ambiental. (Otrosí 3)	Global											1,36	$ 457.700.000,00	1,19	$ 401.465.621,00
	SUBTOTAL IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS SOCIO - AMBIENTALES					**$ 624.000.000,00**		**$ 624.000.000,00**		**$ 774.000.000,00**		**$ 774.000.000,00**		**$ 1.231.700.000,00**		**$ 1.175.465.621,00**
C	**COMBUSTIBLE PARA OPERACIÓN COMERCIAL**															
4	Rubro Fijo Combustible para operación comercial (ACPM)	Global	1,00	1,00	$ 747.000.000,00	$ 747.000.000,00	$ -	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	$ -	-	$ -
	SUBTOTAL COMBUSTIBLE PARA OPERACIÓN					**$ 747.000.000,00**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**
D	**ESTUDIOS Y DISEÑOS**															
5	Estudios y diseños de los puntos vulnerables	Global	1,00	1,00	$ 2.000.000.000,00	$ 2.000.000.000,00	$ 1,00	$ 2.000.000.000,00	0,56	$ 1.120.000.000,00	0,34	$ 683.227.255,00	0,34	$ 683.227.255,00	0,34	$ 683.227.255,00
	SUBTOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS					**$ 2.000.000.000,00**		**$ 2.000.000.000,00**		**$ 1.120.000.000,00**		**$ 683.227.255,00**		**$ 683.227.255,00**		**$ 683.227.255,00**
IV	**SEGURO Y PÓLIZA TODO RIESGO**															
A	**SEGURO Y PÓLIZAS**															
1	Seguros y póliza	Global	1,00	1,00	$ 4.598.837.811,82	$ 4.598.837.811,82	$ 1,00	$ 4.598.837.811,82	1,52	$ 6.990.832.120,12	1,65	$ 7.576.820.726,36	1,44	$ 6.622.144.180,00	1,44	$ 6.622.144.180,00
1A	Seguros y poliza(Otrosí 3)	Global											1,58	$ 2.666.979.887,64	2,17	$ 3.659.997.160,04
	SUBTOTAL SEGURO Y PÓLIZAS					**$ 4.598.837.811,82**		**$ 4.598.837.811,82**		**$ 6.990.832.120,12**		**$ 7.576.820.726,36**		**$ 9.289.124.067,64**		**$ 10.282.141.340,04**
	SUBTOTAL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL CORREDOR CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MATERIAL RODANTE					$ 31.588.755.134,00		$ 31.588.755.134,00		$ 25.679.766.264,71		$ 25.307.089.618,71		$ 28.716.862.034,71		$ 28.777.364.148,71
	RUBROS DE ATENCIÓN EMERGENCIAS OBRAS COMPLEMENTARIAS					$ 8.455.188.243,00		$ 8.104.911.464,11		$ 6.707.170.416,39		$ 5.899.930.481,63		$ 11.786.611.734,46		$ 9.189.045.601,17
	SEÑALIZACIÓN BÁSICA DEL CORREDOR					$ 440.000.000,00		$ 440.000.000,00		$ 440.000.000,00		$ 109.238.345,00		$ 105.579.969,00		$ 105.579.969,00
	VALOR TOTAL BÁSICO DE OBRAS					$ 40.483.943.377,00		$ 40.133.666.598,11		$ 32.826.936.681,10		$ 31.316.258.445,34		$ 40.609.053.738,18		$ 38.071.989.718,88
	ADMINISTRACIÓN		**24,40%**			$ 7.778.017.468,00		$ 7.710.720.197,00		$ 6.306.907.520,00		$ 6.016.666.977,00		$ 7.802.054.419,00		$ 7.314.618.497,20
	IMPREVISTOS		**0,10%**			$ 31.877.121,00		$ 31.601.312,00		$ 25.847.982,00		$ 24.658.471,00		$ 31.975.633,00		$ 29.977.945,00
	UTILIDAD DE OBRA		**2,50%**			$ 796.928.019,00		$ 790.032.807,00		$ 646.199.541,00		$ 616.461.780,00		$ 799.390.822,00		$ 749.448.617,00
	VALOR IVA OBRA (19% SOBRE UTILIDAD DE OBRA)					$ 151.416.323,00		$ 150.106.233,00		$ 122.777.913,00		$ 117.127.738,00		$ 151.884.256,00		$ 142.395.237,00
	SUBTOTAL OBRAS INCLUYENDO IVA					$ 40.635.359.700,00		$ 40.283.772.831,00		$ 32.949.714.594,00		$ 31.433.386.183,00		$ 40.760.937.994,00		$ 38.214.384.956,00
	VALOR TOTAL DE LAS OBRAS Y EQUIPOS (SUBTOTAL OBRAS INCLUIDO IVA + AIU)					$ 40.635.359.700,00		$ 40.283.772.831,00		$ 32.949.714.594,00		$ 31.433.386.183,00		$ 40.760.937.994,00		$ 38.214.384.956,00
	SUBTOTAL PERSONAL ADMINISTRACIÓN +PERSONAL DE TRIPULACIONES + PERSONAL CONTROL DE TRÁFICO +					$ 7.026.355.800,00		$ 7.403.562.850,00		$ 9.137.933.535,50		$ 9.693.889.140,50		$ 13.731.408.520,50		$ 14.292.343.574,74
	FACTOR MULTIPLICADOR					$ 14.052.711.600,00		$ 14.807.125.700,00		$ 18.275.867.071,00		$ 19.387.778.281,00		$ 27.462.817.041,00		$ 28.584.687.149,48
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (COMUNICACIONES + VIGILANCIA + ALQUILERES + OTROS GASTOS)					$ 946.296.000,00		$ 1.234.333.050,00		$ 1.485.748.571,19		$ 1.583.973.526,93		$ 2.317.764.566,40		$ 2.233.232.974,40
	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS SOCIO-AMBIENTAL					$ 624.000.000,00		$ 624.000.000,00		$ 774.000.000,00		$ 774.000.000,00		$ 1.231.700.000,00		$ 1.175.465.621,00
	RUBRO GASTOS REEMBOLSABLES(COMBUSTIBLE Y HERRAMIENTA MENOR + COMBUSTIBLE PARA LA OPERACIÓN					$ 3.680.000.000,00		$ 2.933.000.000,00		$ 2.053.000.000,00		$ 1.455.544.482,37		$ 1.666.318.656,00		$ 1.596.643.630,00
	SEGUROS Y PÓLIZA TODO RIESGO					$ 4.598.837.811,82		$ 4.598.837.811,82		$ 6.990.832.120,12		$ 7.576.820.726,36		$ 9.289.124.067,64		$ 10.282.141.340,04
	IVA ADMINISTRACIÓN					**$ 4.541.350.628,25**		**$ 4.597.486.346,75**		**$ 5.620.095.074,84**		**$ 5.847.842.233,16**		**$ 7.973.867.622,71**		**$ 8.335.712.435,84**
	VIGILANCIA INCLUYE IVA					**$ 2.636.766.000,00**		**$ 2.636.766.000,00**		**$ 3.566.064.309,00**		**$ 3.655.976.307,00**		**$ 5.165.215.085,00**		**$ 5.445.476.925,00**
	TOTAL COSTO PERSONAL Y DIRECTOS					**$ 31.079.962.040,07**		**$ 31.431.548.908,57**		**$ 38.765.607.146,15**		**$ 40.281.935.556,81**		**$ 55.106.807.037,80**		**$ 57.653.360.075,80**
	TOTAL DEL CONTRATO					**$ 71.715.321.740,00**		**$ 71.715.321.740,00**		**$ 71.715.321.740,00**		**$ 71.715.321.740,00**		**$ 95.867.745.031,80**		**$ 95.867.745.031,80**

Ilustración 3. Condiciones contractuales, Condiciones Acta Modificatoria N.1, Condiciones Acta Modificatoria N.2, Condiciones Acta Modificatoria N.3, Condiciones Acta Modificatoria N.4, Condiciones Otro Si No.4, Acta Modificatoria N.5

El 28 junio del 2025 se realizó la suscripción de la prórroga No.5 del contrato de obra, a continuación, se relaciona el formato 1 Presupuesto conforme al acta de modificatoria suscrita.

FORMULARIO 1

PRESUPUESTO OFICIAL OBRA PÚBLICA DORADA - CHIRIGUANÁ

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
				I - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL CORREDOR				
1	1			Soldadura Aluminotérmica	Unidad	395,00	812.674,00	321.006.230,00
2	2			Suministro e instalación de riel perfil de 90 lbs/yd (incluye sujeciones y transporte)	ml-vía	0,00	1.337.943,00	0,00
3	3			Suministro e instalación de sujeciones	Unidad	136.764,00	21.506,00	2.941.246.584,00
4	3A			Suministro e instalación de sujeciones(2025)	Unidad	20.000,00	23.069,00	461.380.000,00
5	4			Suministro e instalación de balasto (incluye el cargue, transporte y el riego)	m3	37.000,00	270.000,00	9.990.000.000,00
6	4A			Suministro e instalación de balasto (incluye el cargue, transporte y el riego)(2025)	m3	3.000,00	289.629,00	868.887.000,00
7	5			Suministro e instalación de traviesas de concreto (Incluye sujeciones y placas de asiento)	Unidad	1.667,00	531.402,00	885.847.134,00
8	6			Reparaciones locativas y mantenimiento a las estaciones y bodegas	Global Reembolsable	0,86	580.000.000,00	499.396.126,00
9	6A			Reparaciones locativas y mantenimiento a las estaciones y bodegas(2025)	Global Reembolsable	0,00	93.752.356,00	0,00
10	7			Rehabilitación y reparación de cambiavías existentes	Global Reembolsable	1,12	760.000.000,00	848.139.999,00
11	8			Construcción de trinchos / muros guardabalasto	m	2.500,00	1.003.398,00	2.508.495.000,00
12	8A			Construcción de trinchos / muros guardabalasto(2025)	m	250,00	1.076.345,00	269.086.250,00
13	NP5			Instalación de riel perfil de 90 lbs/yd de segundo uso(incluye sujeciones y transporte)	ml-vía	1.044,00	300.571,00	313.796.124,00
							Subtotal	19.907.280.447,00
				II - ADMINISTRACIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MATERIAL RODANTE				
14	9			Puesta a punto, mantenimiento, repuestos, pinturas, servicios contratados para material rodante y carromotores(Otrosí 3)	Global Reembolsable	1,21	6.000.000.000,00	7.283.473.701,71
15	9A			Puesta a punto, mantenimiento, repuestos, pinturas, servicios contratados para material rodante y carromotores(2025)	Global Reembolsable	2,06	770.000.000,00	1.586.610.000,00
							Subtotal	8.870.083.701,71

FORMULARIO 1								
PRESUPUESTO OFICIAL OBRA PÚBLICA DORADA - CHIRIGUANÁ								
				III - SEÑALIZACION				
16	10			Señales verticales informativas	Global Reembolsable	0,24	440.000.000,00	105.579.969,00
							Subtotal	105.579.969,00
				IV - ATENCIÓN DE EMERGENCIAS				
17	11			Rubro Fijo para atención de emergencias.	Global Reembolsable	0,13	3.455.188.243,00	440.681.235,00
18	11A			Rubro Fijo para atención de emergencias(2025)	Global Reembolsable	0,52	230.000.000,00	120.000.000,00
							Subtotal	560.681.235,00
				V- OBRAS COMPLEMENTARIAS				
19	12			Rubro Fijo para obras complementarias que surjan en el plazo contractual	Global Reembolsable	1,11	5.000.000.000,00	5.525.060.998,11
20	12A			Rubro Fijo para obras complementarias que surjan en el plazo contractual(2025)	Global Reembolsable	1,15	2.699.620.365,00	3.103.303.368,06
							Subtotal	8.628.364.366,17
							SUBTOTAL OBRAS	38.071.989.719,00

VALOR IVA SOBRE UTILIDAD DE OBRA	19%	142.395.237,00
VALOR TOTAL OBRA (1)		38.214.384.956,00

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACIÓN	A=	24,40%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	0,10%
NOTA 4: Los valores que aparecen fijos e inmodificables no podrán alterarse, de lo contrario, será causal de rechazo de la propuesta que hace parte integral del presente proceso, conforme el literal N del numeral 1.15 del pliego de condiciones."	UTILIDAD	U=	2,50%
NOTA 5: En la apertura de la oferta económica presentada por el proponente, se verificará a los proponentes habilitados: a) Que el valor total del contrato ofertado, no sea superior al 100% del valor total del presupuesto oficial estimado por la Agencia; b) Así mismo los valores totales ofertados para cada corredor y cada subcapítulo, no sean superiores a los valores estimados por la Agencia para cada corredor y subcapitulo en el presupuesto oficial; c) El valor de cada uno de los precios unitarios ofertados por el proponente, no podrán superar los precios unitarios estimados por la Agencia indicados en el presupuesto oficial. Todo lo anterior so pena de rechazo de la propuesta.	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	27,00%

PRESUPUESTO OFICIAL ADMNISTRACIÓN DORADA - CHIRIGUANÁ								
Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		PERSONAL	UND.	CANTIDAD	PRECIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
				I - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
21	1			Director de Mantenimiento	mes	16,50	13.525.150,00	223.164.975,00
22	1A			Director de Mantenimiento(2025)	mes	7,00	14.508.428,00	101.558.996,00
23	2			Ingeniero Territorial	mes	32,60	8.791.300,00	286.596.380,00
24	2A			Ingeniero Territorial (2025)	mes	14,00	9.430.428,00	132.025.992,00
25	3			Auxiliar de Infraestructura	mes	32,33	2.523.200,00	81.575.056,00
26	3A			Auxiliar de Infraestructura(2025)	mes	13,89	2.706.637,00	37.595.188,00
27	4			Operador reguladora y bateadora PLASSER & THEURER	mes	45,43	3.298.400,00	149.846.312,00
28	4A			Operador reguladora y bateadora PLASSER & THEURER(2025)	mes	21,00	3.538.194,00	74.302.074,00
29	5			Operador carromotor	mes	127,29	1.857.000,00	236.377.530,00
30	5A			Operador carromotor (2025)	mes	65,00	1.992.004,00	129.480.260,00
31	6			Caporal	mes	272,31	2.025.000,00	551.427.750,00
32	6A			Caporal (2025)	mes	125,13	2.172.218,00	271.809.637,00
33	7			Ayudante de vía (20 cuadrillas de 8 personas)	mes	2.444,92	1.310.000,00	3.202.845.200,00
34	7A			Ayudante de vía (20 cuadrillas de 8 personas)(2025)	mes	1.064,70	1.467.200,00	1.562.127.840,00
35	8			Topógrafo	mes	16,50	2.941.200,00	48.529.800,00
36	8A			Topógrafo(2025)	mes	7,00	3.155.025,00	22.085.175,00
37	9			Cadenero	mes	103,64	1.548.000,00	160.434.720,00
38	9A			Cadenero(2025)	mes	51,50	1.660.540,00	85.517.810,00
39	10			Profesional SISO	mes	16,00	4.156.250,00	66.500.000,00
40	10A			Profesional SISO(2025)	mes	7,00	4.458.409,00	31.208.863,00
41	11			Coordinador Comercial y Logístico	mes	14,97	4.916.250,00	73.596.262,50
42	11A			Coordinador Comercial y Logístico(2025)	mes	7,00	5.273.661,00	36.915.627,00
43	NP1			Encargado de bodega Idema	mes	15,13	3.246.150,00	49.107.758,50
44	NP1A			Encargado de bodega Idema(2025)	mes	7,00	3.482.145,00	24.375.015,00
45	NP2			Operador de maquinaria amarilla	mes	45,10	3.298.400,00	148.757.840,00
46	NP2A			Operador de maquinaria amarilla(2025)	mes	21,00	3.538.194,00	74.302.074,00
				SUBTOTAL TRIPULACIÓN				$ 7.862.064.135,00
				II. TRIPULACIONES				
47	12			Maquinistas	mes	63,50	5.282.000,00	335.407.000,00
48	12A			Maquinistas(2025)	mes	28,00	5.666.001,00	158.648.028,00
49	13			Ayudantes	mes	130,13	2.267.000,00	295.004.710,00
50	13A			Ayudantes(2025)	mes	55,53	2.431.811,00	135.038.464,83
				SUBTOTAL TRIPULACIÓN				$ 924.098.202,83

FORMULARIO 1								
PRESUPUESTO OFICIAL OBRA PÚBLICA DORADA - CHIRIGUANÁ								
				III. PERSONAL TALLERES GRECIA				
51	14			Ingeniero Mecánico	mes	16,50	8.791.300,00	145.056.450,00
52	14A			Ingeniero Mecánico(2025)	mes	7,00	9.430.428,00	66.012.996,00
53	15			Almacenista	mes	16,50	3.246.150,00	53.561.475,00
54	15A			Almacenista(2025)	mes	7,00	3.482.145,00	24.375.015,00
55	16			Mecánicos	mes	59,36	3.589.100,00	213.048.976,00
56	16A			Mecánicos (2025)	mes	28,00	3.850.028,00	107.800.784,00
57	17			Ayudantes	mes	22,27	2.267.000,00	50.486.090,00
58	17A			Ayudantes (2025)	mes	14,00	2.431.811,00	34.045.354,00
59	18			Soldador	mes	16,43	3.589.100,00	58.968.913,00
60	18A			Soldador(2025)	mes	7,00	3.850.028,00	26.950.196,00
61	NP3			Ingeniero electrónico	mes	16,00	4.916.250,00	78.660.000,00
62	NP3A			Ingeniero electrónico(2025)	mes	7,00	5.273.661,00	36.915.627,00
				SUBTOTAL PERSONAL TALLER				$ 895.881.876,00
				IV - CONTROL DE TRÁFICO				
63	19			Tecnólogo de operaciones	mes	16,50	2.643.850,00	43.623.525,00
64	19A			Tecnólogo de operaciones(2025)	mes	7,00	2.836.058,00	19.852.406,00
65	20			Jefes de estación	mes	488,95	3.675.550,00	1.797.160.172,00
66	20A			Jefes de estación(2025)	mes	209,57	3.942.762,00	826.284.632,34
67	21			Auxiliares de estación	mes	112,94	1.816.000,00	205.099.040,00
68	21A			Auxiliares de estación (2025)	mes	49,00	1.948.023,00	95.453.127,00
69	22			Paso a nivel de Barrancabermeja (3 turnos)	mes	62,06	2.012.000,00	124.864.720,00
70	22A			Paso a nivel de Barrancabermeja (3 turnos)(2025)	mes	28,00	2.158.272,00	60.431.616,00
				SUBTOTAL PERSONAL CONTROL DE TRAFICO				$ 3.172.769.238,34
				V - PROGRAMAS Y ACTIVIDADES SOCIO-AMBIENTALES				
71	23			Ingeniero Ambiental	mes	47,30	6.086.650,00	287.898.546,50
72	23A			Ingeniero Ambiental (2025)	mes	20,93	6.529.149,00	136.655.088,57
73	24			Profesional Social	mes	49,50	6.086.650,00	301.289.175,00
74	24A			Profesional Social (2025)	mes	21,00	6.529.149,00	137.112.129,00
75	25			Abogados	mes	64,90	6.086.650,00	395.023.586,00
76	25A			Abogados (2025)	mes	27,50	6.529.149,00	179.551.597,50
				SUBTOTAL PERSONAL				$ 1.437.530.122,57
				SUBTOTAL GASTOS MENSUALES DE PERSONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN				14.292.343.574,74
				PLAZO (MESES)				23,50
				SUBTOTAL GASTOS DE PERSONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN POR EL PLAZO DE 23.50 MESES				14.292.343.574,74
				FACTOR MULTIPLICADOR				2,00
				SUBTOTAL GASTOS DE PERSONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN CON FACTOR MULTIPLICADOR				28.584.687.149,48

PRESUPUESTO COSTOS DIRECTOS DORADA - CHIRIGUANÁ								
				I. COMUNICACIONES				
77	1			Alquiler radios (42). Incluye repetidores, enlaces y mantenimiento - Tecnologo de operaciones (1) + Jefes de estación (30) + Auxiliares de estación (7) + Pasonivelistas (4)	mes	577,50	629.100,00	363.305.250,00
78	1A			Alquiler radios (35). Incluye repetidores, enlaces y mantenimiento - Locomotoras (4) + Jefes de estación (14) + Pasonivelistas (1)+ Carromotores(14) + Bateadora y Reguladora(2) (2025)	mes	245,00	674.836,00	165.334.820,00
				SUBTOTAL COMUNICACIONES				528.640.070,00
				II - VIGILANCIA				
79	2			Vigilancia del corredor (incluyendo bienes inmuebles) Incluye IVA	mes	11,50	219.730.500,00	2.526.900.750,00
80	NP6			Vigilancia del corredor (incluyendo bienes inmuebles) Incluye IVA	mes	1,00	228.547.539,00	228.547.539,00
81	NP7			Vigilancia del corredor (incluyendo bienes inmuebles) Incluye IVA	mes	2,56	270.205.340,00	692.713.860,00
82	NP8			Vigilancia del corredor (incluyendo bienes inmuebles) Incluye IVA	mes	1,00	230.904.620,00	230.904.620,00
83	NP8A			Vigilancia del corredor (incluyendo bienes inmuebles) Incluye IVA(2025)	mes	7,00	247.691.386,00	1.733.839.702,00
83A	NP9			Ajuste tarifa vigilancia año 2025	mes	7,00	4.652.922,00	32.570.454,00
				SUBTOTAL VIGILANCIA				$ 5.445.476.925,00
				III. ALQUILERES				
84	3			Alquiler de vehículos	mes	104,88	5.337.450,00	559.791.757,50
85	3A			Alquiler de vehículos (2025)	mes	49,00	5.725.483,00	280.548.667,00
NP10				Alquiler de carromotor	mes	7,00	5.445.660,00	38.119.620,00
				SUBTOTAL ALQUILERES				$ 878.460.044,50
				IV. OTROS GASTOS				
86	4			Gastos Adm (Computadores, equipos de oficina, servicios públicos, celulares e internet)	mes	12,06	10.800.000,00	130.208.027,00
87	4A			Gastos Adm (Computadores, equipos de oficina, servicios públicos, celulares e internet)(2025)	mes	4,73	11.585.160,00	54.820.178,00
88	5			Gastos de Viaje por longitud del corredor	mes	15,03	4.950.000,00	74.402.351,90
89	5A			Gastos de Viaje por longitud del corredor(2025)	mes	6,17	5.309.865,00	32.736.549,00
90	6			Equipo de Topografía	mes	16,50	4.661.100,00	76.908.150,00
91	6A			Equipo de Topografía(2025)	mes	7,00	4.999.962,00	34.999.734,00
92	NP4			Recibos (agua, energía) de estaciones y bodegas del corredor	mes	1,43	240.000.000,00	343.103.623,00
93	NP4A			Recibos (agua, energía) de estaciones y bodegas del corredor(2025)	mes	0,72	110.000.000,00	78.954.247,00
				SUBTOTAL OTROS GASTOS				$ 826.132.859,90
				SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (SIN FACTOR MULTIPLICADOR)				2.233.232.974,40
				PLAZO (MESES)				23,50
				SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (SIN FACTOR MULTIPLICADOR) POR EL PLAZO DE 23.50 MESES				2.233.232.974,40

PRESUPUESTO REEMBOLSABLES DORADA - CHIRIGUANÁ								
				I. COMBUSTIBLES Y HERRAMIENTA MENOR				
94	1			ACPM, Gasolina, Aceite, Filtros	Global	0,78	626.000.000,00	486.774.174,00
95	1A			ACPM, Gasolina, Aceite, Filtros (2025)	Global	1,17	180.000.000,00	210.000.000,00
96	2			Herramienta Menor	Global	0,71	307.000.000,00	216.642.201,00
97	2A			Herramienta Menor (2025)	Global	0,00	60.000.000,00	0,00
				SUBTOTAL COMBUSTIBLE				$ 913.416.375,00
				II. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS SOCIOAMBIENTALES				
98	3			Implementación de Programas Socio - Ambientales. En caso que sea requerido por la autoridad ambiental.	Global	1,24	624.000.000,00	774.000.000,00
99	3A			Rubro Fijo Implementación de Programas Socio - Ambientales. En caso que sea requerido por la autoridad ambiental. (2025)	Global	1,19	337.700.000,00	401.465.621,00
				SUBTOTAL IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS SOCIO - AMBIENTALES				$ 1.175.465.621,00
				III. - COMBUSTIBLE PARA OPERACIÓN COMERCIAL				
100	4			Combustible para operación comercial (ACPM)	Global	0,00	747.000.000,00	0,00
				IV - ESTUDIOS Y DISEÑOS				
101	5			Estudios y diseños de los puntos vulnerables	Global	0,34	2.000.000.000,00	683.227.255,00
				SUBTOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS				$ 683.227.255,00
				V - SEGURO Y PÓLIZA TODO RIESGO				
102	1			Seguros y póliza	Global	1,44	4.598.837.811,82	6.622.144.180,00
103	1A			Seguros y póliza	Global	2,17	1.686.905.011,77	3.659.997.160,04
				SUBTOTAL SEGURO Y POLIZA TODO RIESGO				$ 10.282.141.340,04

SUBTOTAL GASTOS DE PERSONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN CON FACTOR MULTIPLICADOR	28.584.687.149,48
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS POR EL PLAZO DE 23.50 MESES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.233.232.974,40
SUBTOTAL REEMBOLSABLES	2.772.109.251,00
SEGUROS Y POLIZA TODO RIESGO	10.282.141.340,04
IVA (19%) SOBRE LA UTILIDAD DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL	8.335.712.435,80
VIGILANCIA INCLUYENDO IVA	5.445.476.925,00
VALOR TOTAL DE LA ADMINISTRACIÓN Y DEL PERSONAL (INCLUIDO IVA) (2)	57.653.360.075,80
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (OBRA + ADMINISTRACIÓN) (1)+(2)	95.867.745.031,80

Tabla 7: Condiciones contractuales, condiciones Otro SI. No. 5

El resumen de esta información por grandes partidas se puede ver en el numeral 2.7 estado de avance del proyecto

DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL	VALOR ACTUALIZADO PROGRAMADO MODIFICATORIA No1	VALOR ACTUALIZADO PROGRAMADO MODIFICATORIA No2	VALOR ACTUALIZADO PROGRAMADO MODIFICATORIA No3	VALOR ACTUALIZADO PROGRAMADO OTRO SI No.4	VALOR ACTUALIZADO PROGRAMADO OTRO SI No.5
I - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL CORREDOR	25.588.755.134	25.588.755.134	18.257.601.134	17.884.924.488	19.748.988.333	19.907.280.447
II - ADMINISTRACIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MATERIAL RODANTE	6.000.000.000	6.000.000.000	7.422.165.131	7.422.165.131	8.967.873.701,71	8.870.083.701,71
III - SEÑALIZACIÓN	440.000.000	440.000.000	440.000.000	109.238.345	105.579.969	105.579.969
IV - ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	3.455.188.243	3.455.188.243	2.057.447.195	1.250.207.261	1.872.203.019,51	560.681.235
V - OBRAS COMPLEMENTARIAS	5.000.000.000	4.649.723.221	4.649.723.221	4.649.723.221	9.914.408.714,95	8.628.364.366,17
I GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	7.026.355.800	14.052.711.600	18.275.867.071	19.387.778.281	27.462.817.041	28.584.687.149,48
II - COSTOS DIRECTOS	I Comunicaciones, III Alquileres, IV otros gastos					
	946.296.000	1.234.333.050	1.485.748.571	1.583.973.526,93	2.317.764.565,40	2.233.232.974,40
	Vigilancia					
	2.636.766.000	2.636.766.000	3.566.064.309	3.655.176.307	5.165.215.085	5.445.476.925
III - COSTOS REEMBOLSABLES	I Combustibles y Herramienta Menor					
	933.000.000	933.000.000	933.000.000	772.317.227,37	983.091.401	913.416.375
	II Implementación de Programas Socio - Ambientales					
	624.000.000	624.000.000	774.000.000	774.000.000	1.231.700.000	1.175.465.621
	IV Estudios y diseños					
	2.000.000.000	2.000.000.000	1.120.000.000	683.227.255	683.227.255	683.227.255
IV - SEGURO Y PÓLIZAS	4.598.837.812	4.598.837.812	6.990.832.120	7.576.820.726,36	9.289.124.067,64	10.282.141.340,04
VALOR TOTAL ACTA DE OBRA	**40.635.359.700**	**40.283.772.831,45**	**32.949.714.593,88**	**31.433.386.183,00**	40.760.937.994,00	**38.214.384.956,00**

DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL	VALOR ACTUALIZADO PROGRAMADO MODIFICATORIA No1	VALOR ACTUALIZADO PROGRAMADO MODIFICATORIA No2	VALOR ACTUALIZADO PROGRAMADO MODIFICATORIA No3	VALOR ACTUALIZADO PROGRAMADO OTRO SI No.4	VALOR ACTUALIZADO PROGRAMADO OTRO SI No.5
VALOR TOTAL ACTA ADMINISTRATIVA	31.079.962.040,07	31.431.548.908,57	38.765.607.145,57	40.281.935.557,00	55.106.807.037,80	57.663.360.075,80
VALOR TOTAL CONTRATO	71.715.321.740,00	71.715.321.740,00	71.715.321.740,00	71.715.321.740,00	95.867.745.031,80	95.867.745.031,80

Tabla 8: Cuadro resumen de las modificaciones

2.9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y CUMPLIMIENTO

En desarrollo del cumplimiento del objeto del presente Contrato, el Contratista se compromete a ejecutar las siguientes obligaciones específicas que se describen a continuación:

- (1) Recibo y reversión de la Infraestructura y Material Rodante.
- (2) Administración del corredor.
- (3) Mantenimiento y conservación del corredor.
- (4) Control de tráfico.
- (5) Operación
- (6) Vigilancia
- (7) Administración, conservación y mantenimiento del material rodante
- (8) Atención de Emergencias
- (9) Programas y actividades socio – ambientales
- (10) Señalización
- (11) Obras complementarias (incluidos los puntos críticos en caso de presentarse)
- (12) Diseño
- (13) Presentar informes y cronogramas
- (14) Presentar los documentos requeridos para los trabajos

En relación con lo anterior, a continuación, se muestra una tabla con el seguimiento del avances y cumplimiento de las obligaciones del Consorcio San Felipe Férreo

OBLIGACIÓN	ESTADO	FECHA APROBACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIONES
Recibo y reversión de la Infraestructura y material rodante	Ejecución		16/09/2023	Se vienen ejecutando las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.1, actualizando el informe trimestral
Administración del Corredor	Ejecución	16/08/2023	31/07/2025	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.2
Mantenimiento y Conservación del corredor	Ejecución	16/08/2023	31/07/2025	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.3
Control de Tráfico	Ejecución	16/08/2023	31/07/2025	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.4
Operación	Ejecución	16/08/2023	31/07/2025	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.5
Vigilancia del corredor	Ejecución	16/08/2023	31/07/2025	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.6
Administración, conservación y mantenimiento del material rodante	Ejecución	16/08/2023	31/07/2025	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.7 y anexo técnico 9 material rodante.

OBLIGACIÓN	ESTADO	FECHA APROBACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIONES
Atención de emergencias	En evaluación para su inicio	16/08/2023	31/07/2025	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.8.
Programas y actividades socio – ambientales	Ejecución	16/08/2023	31/07/2025	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.9, anexo 7 apéndice ambiental y anexo 12 apéndice social.
Señalización	En evaluación para su inicio	16/08/2023	31/07/2025	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.10.
Obras complementarias (incluidos los puntos críticos en caso de presentarse)	En ejecución de estudios y diseños para posteriormente iniciar las obras	16/08/2023	31/07/2025	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.11. En terminación de los estudios y diseños para Pto críticos
Estudios y Diseño	En evaluación para su inicio		31/07/2025	Fecha de vencimiento actualizada según otrosí N.1, 30 de noviembre 2024
Presentar informes y cronogramas	Ejecución	16/08/2023	31/07/2025	El Cronograma y Plan de Inversiones deberá entregarlo dentro de los primeros 15 Días de ejecución del Contrato y se ajustará mensualmente respecto del avance de las obras y facturación mensual. Se presentó Plan de Inversión inicial
Presentar los documentos requeridos para los trabajos	Ejecución	16/08/2023	31/07/2025	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.15.

Tabla 9: Seguimiento De Avances Y Cumplimiento De Las Obligaciones Del Consorcio San Felipe Férreo
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

3 GESTIÓN TÉCNICA

3.1 ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN

Las actividades de Conservación de la infraestructura ferroviaria vienen definidas en el contrato de obra y se ejecutan teniendo en cuenta el estado del corredor férreo, sus anexidades y edificaciones. En un trabajo conjunto Interventoría y Contratista definen los sectores donde se deben realizar estas actividades, estos sectores se definen teniendo en cuenta las necesidades de la vía priorizando los sectores que se consideren más críticos y realizando la evaluación del estado en que se encuentran las edificaciones como estaciones, bodegas, campamentos etc., para definirse las reparaciones pertinentes.

Al igual que las antes mencionadas, también están definidas como actividades de conservación los trabajos de alce nivelación y alineación mecanizada de la vía realizadas con el equipo Plasser BP 008 y los trabajos de regulado, perfilado y/o recolección de balasto mecanizado realizadas con el equipo Plasser RP 020. De igual manera, las actividades de las cuadrillas son programas y ejecutadas en los tramos de vía con mayores necesidades de mantenimiento.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD MODIFICACIÓN OTRO SI NO.5	*CANTIDAD ACUMULADA CORTE ANTERIOR JUNIO-25	** CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE CORTE JULIO-25	** CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA PRESENTE CORTE
I	**MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL CORREDOR**					
1	Soldadura Aluminotérmica	Unidad	395,00	395,00	-	395,00
2	Suministro e instalación de riel perfil de 90 lbs/yd (incluye sujeciones y transporte)	N.A				
3	Suministro e instalación de sujeciones	Unidad	136.764,00	136.764,00	-	136.764,00
3A	Suministro e instalación de sujeciones (Otrosí 3)	Unidad	20.000,00	20.000,00	-	20.000,00
4	Suministro e instalación de balasto (incluye el cargue, transporte y el riego)	m3	37.000,00	37.000,00	-	37.000,00

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD MODIFICACIÓN OTRO SI NO.5	*CANTIDAD ACUMULADA CORTE ANTERIOR JUNIO-25	** CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE CORTE JULIO-25	** CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA PRESENTE CORTE
4A	Suministro e instalación de balasto (incluye el cargue, transporte y el riego) (Otrosí 3)	m3	3.000,00	2.485,12	-	2.485,12
5	Suministro e instalación de traviesas de concreto (Incluye sujeciones y placas de asiento)	Unidad	1.667,00	1.667,00	-	1.667,00
6	Reparaciones locativas y mantenimiento a las estaciones y bodegas	Global Reembolsable	0,86	0,7927		0,7927
6A	Reparaciones locativas y mantenimiento a las estaciones y bodegas (Otrosí 3)	Global Reembolsable	0	-	-	-
7	Rehabilitación y reparación de cambiavías existentes	Global Reembolsable	1,12	1,06		1,06
8	Construcción de trinchos / muros guardabalasto	m	2.500,00	2.500,00	-	2.500,00
8A	Construcción de trinchos / muros guardabalasto (Otrosí 3)	m	250,00	250		250
NP5	Instalación de riel perfil de 90 lbs/yd de segundo uso (incluye sujeciones y transporte)	ml-vía	1.044,00	1.044,00	-	1.044,00

Tabla 10: Actividades Mantenimiento La Dorada – Chiriguaná
Fuente: Seguimiento de la interventoría.

* Nota Aclaratoria: En la columna “Cantidad ejecutada corte anterior” se relacionada los datos conciliados acumulados y plasmados en el acta parcial correspondiente al mes anterior.

* Nota Aclaratoria 2: Con respecto a la columna “cantidad ejecutada presente corte” y “cantidades ejecutadas acumuladas presente corte”, se derivan de las cantidades medidas en campo durante el presente mes.

3.1.1 TRABAJOS DE ALCE, NIVELACIÓN Y ALINEACIÓN MECANIZADA DE LA VÍA FÉRREA

La actividad de bateo, alce, nivelación y alineación mecanizada, se vienen realizando en el presente contrato mediante dos equipos Plasser: Bateadora Plasser Beaver número BP-008 y Bateadora Plasser 08-24 número BP-011, ambos equipos cuentan con el personal especializado requerido para su operación.

En concordancia con lo anterior es preciso mencionar que las Bateadora PLASSER Beaver BP-008, durante este periodo del 01 al 31 de julio de 2025, estuvo 17 días disponible para operación, es decir, el 68% del tiempo. Lo anterior debido a el daño presentado en el sistema de alineación, el 14 de junio de 2025 en el sector de Gamarra, el cual fue solucionado el 14 de julio de 2025. A corte 31 de julio está operativa. Durante este periodo del 01 al 31 de julio, no se ejecutaron actividades de alce, nivelación y alineación mecanizada.

En relación a la Bateadora Plasser 08-24 identificada con el número BP-011, en el periodo del 01 al 31 Julio del 2025, estuvo 17 días disponible para operación, es decir, un 68 % del tiempo. Desde el pasado 16 de junio 2025 hasta el 13 de julio de 2025, estuvo fuera de operación por daño presentado en el motor. A corte 31 julio del 2025 está operativa. Durante este periodo del 01 al 31 de julio, ejecutaron 1.726 ml/via actividades de alce, nivelación y alineación mecanizada.

Ahora bien, desde el mes de mayo el equipo estuvo principalmente fuera de operación por bajo nivel de aceite hidráulico, el 25 de junio por daño de arado lateral izquierdo y rotura del diafragma de la bombona del freno, desde entonces continua fuera de operación.

Con relación a lo anterior es preciso indicar que, en el periodo de 1 al 31 de julio se ejecutaron 1.726ml/via de alce, nivelación y alineación mecanizada a lo largo del corredor férreo, lo que indica que, el CSFF no cumplió con la cantidad mínima de producción para esta actividad establecida por mes en el *Anexo Técnico inciso 3.2*: "*el Contratista deberá realizar un trabajo de alineación y nivelación con estos equipos de mínimo 20 km mensuales*".

Durante el transcurso del contrato se lleva un acumulado de 307.967 ml/vía de esta actividad.

En el periodo del 01 al 31 de julio de 2025, se realizaron actividades por la Bateadora Plasser 08-24 BP-011.

TRABAJOS DE ALCE, NIVELACIÓN Y ALINEACIÓN MECANIZADA DE LA VÍA FÉRREA		
Plasser 08-24 BP-011		
PK INICIO	**PK FINAL**	**CANTIDAD (ML)**
456+500	455+900	600
601+600	601+500	100
601+600	601+500	100
601+813	601+500	313
601+813	601+500	313
471+900	472+000	100
453+500	453+400	100
452+550	452+450	100
TOTAL, EJECUTADO		1726

Tabla 11: Trabajos De Alce, Nivelación y Alineación Mecanizada De La Vía Férrea con el equipo BP – 011 en el periodo del presente informe.
Fuente: Reportado por el contratista Consorcio San Felipe Férreo

3.1.2 TRABAJOS DE REGULADO, PERFILADO Y/O RECOLECCIÓN DE BALASTO MECANIZADO

Para la actividad de regulado, perfilado y/o recolección de balasto mecanizado, su ejecución en este contrato está establecido realizarla mediante dos equipos Plasser, la Perfiladora Plasser PBR-400 RP-020, y la Perfiladora Plasser PBR-401 RP-019.

En lo que respecta al equipo Perfiladora Plasser PBR-401 RP-019 desde inicio del contrato se encuentra desmantelada en los patios de la Estación Grecia, el CSFF en comunicación enviada el 27 de febrero (Oficio CS.CDF.000562, como respuesta a comunicación de la interventoría CGRF-0219-1-24), manifiesto lo siguiente:

> *"…No se le ha efectuado intervención alguna dado a su mal estado, que requerirá de una cuantiosa suma de dinero para su reparación y/o consecución de repuestos, que no lo amerita ya que hace mucho tiempo cumplió con su vida útil…"*

Por tal razón se concluye que, el equipo en cuestión no está en una condición que permita, mediante una inversión razonable, ponerla en condición operativa. Por lo tanto, en lo que respecta a las actividades de perfilado y/o recolección de balasto mecanizado estas están siendo ejecutadas en este contrato solamente con el equipo, Perfiladora Plasser PBR-401

Con relación al equipo Plasser PBR-401 RP-020, se debe informar, que dicho equipo en el periodo del mes de diciembre del 2023 presento daños significativos en el sistema de inyección de aire al motor, que lo mantuvo en talleres por todo el mes de diciembre del 2023, enero del 2024, gran parte del mes de febrero y marzo, los demás meses del 2024 presento algunas fallas que fueron atendidas.

Para el año 2025, es importante mencionar, que en el mes de enero presentó recalentamiento del Motor Diesel, además de operar con una sola transmisión. En el mes de febrero estuvo en Talleres de Grecia para reparaciones. Para el mes de marzo realizaron reparación de soldadura en aletas de los arados frontales y laterales, finalizando marzo 2025 entro en funcionamiento con una transmisión. En el mes de mayo estuvo principalmente fuera de operación por bajo nivel de aceite hidráulico, ahora bien, desde el 25 de junio al 09 de julio de 2025, estuvo fuera de operación por daño en arado lateral izquierdo y rotura del diafragma de la bombona del freno. En el periodo del 1 al 31 de julio de 2025, estuvo 22 días disponible para operación, es decir, el 88% del tiempo, realizando 7.276 ml/vía de regulado, perfilado y/o recolección de balasto mecanizado. A 31 de julio está operativa.

En concordancia con lo anterior, es preciso mencionar que a lo largo de la ejecución del contrato se han efectuado 238.706 ml/vía de esta actividad.

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas por el equipo Plasser PBR-401 RP-020:

TRABAJOS DE REGULADO, PERFILADO Y/O RECOLECCIÓN DE BALASTO MECANIZADO Plasser PBR-401 RP-020		
PK INICIO	**PK FINAL**	**CANTIDAD (ML)**
465+000	464+000	1.000
464+000	463.000	1.000
463+000	462+000	1.000
462+000	461+000	1.000
461+000	460+000	1.000
460+250	459+100	1.150
601+600	601+500	100
601+600	601+500	100
601+813	601+500	313
601+813	601+500	313
472+000	471+900	100
453+500	453+400	100
452+550	452+450	100
TOTAL EJECUTADO		7.276

Tabla 11: Trabajos De regulado, perfilado y/o recolección de balasto mecanizado De La Vía Férrea con el equipo RP – 020 en el periodo del presente informe.
Fuente: Reportado por el contratista Consorcio San Felipe Férreo

3.1.3 TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE TRINCHOS / MUROS GUARDABALASTO

3.1.3.1 Muro Guardabalasto En Ejecución

En el mes de vigencia el CSFF no ejecutó actividad construcción de muro guardabalasto debido a que ya se cumplió con la meta contractual estipulada.

3.1.3.2 Muros Guardabalasto Construidos en el contrato de Obra VE-639-2023

En lo transcurrido del contrato de obra, el CSFF inició y finalizó satisfactoriamente la construcción de los siguientes muros guardabalasto:

- Sector Barrancabermeja, Barrio Belén PK444+475, construyeron un muro guardabalasto en las márgenes izquierda y derecha de la vía así: PK444+475/530.78, lado derecho de la vía y en los PK444+515/540 y PK444+568/607, lado izquierdo de la vía.

- Sector Estación García Cadena se construyó un Muro Guardabalasto en la margen derecha de la vía así: PK471+620/865 lado derecho de la vía y PK471+935/472+070 lado derecho de la vía

- Sector Pulpapel Pk407+850 a Pk408+070, margen derecha.

- Sector Pulpapel PK405+840 AL PK406+006, margen derecha
- Muro Guardabalasto Sector Patiño PK 578+300/+720
- Muro Guardabalasto Sector Tamalameque PK 668+250/+750
- En cercanías a la estación García cadena, muro guardabalasto entre las abscisas PK 472+070/+570
- Muro Guardabalasto García Cadena PK 472+571/+623 y PK 472+784/+981

3.1.4 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALASTO (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y RIEGO)

En lo que respecta al riego de Balasto, para el mes de enero de 2024 el CSFF pudo certificar convenientemente la calidad del material, proveniente de la cantera Champán Minerals S.A.S, conforme a lo requerido por la norma, ya con esto, se pudo iniciar con la ejecución de esta importante actividad. Para el mes de enero de 2024, luego de que se obtuvieron resultados satisfactorios de la calidad del balasto, se inició el día 16 enero con el primer riego de este material, cabe mencionar que los sectores para el Riego de Balasto fueron propuestos con anterioridad por el contratista y aprobados por la interventoría, mencionados en el informe del mes de diciembre del 2023. A cierre del otro si #5 el Consorcio San Felipe Férreo realizó el cargue, transporte y riego de 39.485,12 m3 de balasto.

En el periodo de julio de 2025 no se realizaron actividades de cargue, transporte y riego de Balasto en el corredor férreo

3.1.5 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUJECIONES

En lo transcurrido del contrato de obra, el Consorcio San Felipe Férreo realizo la instalación de 156.764 unidades de clips, a lo largo del corredor férreo Dorada - Chiriguana.

En el mes de julio de 2025 no se realizó la ejecución de esta actividad debido a que ya se instaló cantidad contractual estipulada.

3.1.6 REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN DE CAMBIAVÍAS EXISTENTES

Durante la ejecución del contrato de obra, el CSFF ha realizado la intervención de 27 CV en el sector norte y 10 en el tramo sur. En mayo del 2024 iniciaron los primeros esfuerzos del CSFF para la ejecución de esta actividad, pero debido a que el CSFF no tenía algunos elementos de sujeciones necesarios, se vio en la penosa obligación de suspender los trabajos. Para la vigencia del 2025, el CSFF retomo nuevamente con los trabajos en los CV que estaban pendientes.

En el mes de julio del 2025, el CSFF no realizo actividades de rehabilitación y reparación de cambiavías, a continuación, se relaciona avance a lo largo del contrato:

RELACIÓN CAMBIAVÍAS DORADA-CHIRIGUANÁ PARA INTERVENCIÓN					
No	**UBICACIÓN**	**ESTACIÓN**	**TG**	**MARCA**	**PORCENTAJE DE INTERVENCIÓN**
JUN-24					
1	605+210		9	coreano	100%
2	604+315		9	coreano	100%
3	604+359		12	Amurrio	100%
4	602+036		9	coreano	100%
5	602+090	Ramal Capulco	12	Amurrio	100%
6	601+800		12	Amurrio	100%
7	569+802		12	Alegría	100%
8	442+833	Estación Barrancabermeja	7	Amurrio	100%
9	442+436		7	Amurrio	100%
10	442+236		7	Amurrio	100%
11	442+177	Estación Barrancabermeja	7	Amurrio	100%
12	442+143		7	Amurrio	100%
13	442+116		7	Amurrio	100%
14	442+087		7	Amurrio	100%

RELACIÓN CAMBIAVÍAS DORADA-CHIRIGUANÁ PARA INTERVENCIÓN					
No	**UBICACIÓN**	**ESTACIÓN**	**TG**	**MARCA**	**PORCENTAJE DE INTERVENCIÓN**
JUL-24					
1	534+168	Lado norte CV (San Alberto)	12	Alegría	100%
2	553+428	Lado norte CV (San José)	12	Alegría	100%
3	552+700	Lado sur CV (San José)	12	Alegría	100%
4	533+275	Lado sur CV (San Alberto)	12	Alegría	100%
5	202+237, 202+080, 202+041,202+160	Mantenimiento y reparación de operadores de CV MX			100%
SEP-24					
1	442+916	Descarrilamiento principal a ramal CV Barranca	7	Amurrio	100%
2	442+900	Descarrilamiento transv. norte CV Barranca	7	Amurrio	100%
3	442+860	Descarrilamiento transv. norte a segunda CV Barranca	7	Amurrio	100%
4	442+498	Descarrilamiento transv norte CV Barranca	7	Amurrio	100%
DIC-24					
1	283+250	Estación La Argelia	12	Alegría	100%
2	282+154	Estación La Argelia	12	Alegría	100%
3	237+500	Estación La Miel	12	Alegría	100%
4	236+420	Estación La Miel	12	Alegría	100%
5	202+455	Estación La Dorada	9	Coreanos	80%

RELACIÓN CAMBIAVÍAS DORADA-CHIRIGUANÁ PARA INTERVENCIÓN					
No	**UBICACIÓN**	**ESTACIÓN**	**TG**	**MARCA**	**PORCENTAJE DE INTERVENCIÓN**
6	202+050	Triangulo de inversión Estación La Dorada	9	Coreanos	80%
	601+801-601+831	Montaje ramal Capulco		Amurrio	
FEB-25					
1	201+438	Estación La Dorada	9	Alegría	100%
2	202+050	Triangulo de inversión Estación La Dorada	9	Coreanos	20%
3	202+237	Triangulo de inversión Estación La Dorada	9	Coreanos	100%
MAR-25					
1	202+455	Estación La Dorada	9	Coreanos	100%
2	201+837	Estación La Dorada	9	Coreanos	100%
3	327+167	Triangulo de inversión por línea principal a Cabañas	12	Coreano	100%
		Compra varilla y tuercas	1		
AVANCE RELACIÓN CAMBIAVÍAS EJECUTADO PARCIALMENTE					
No	**UBICACIÓN**	**ESTACIÓN**	**TG**	**MARCA**	**PORCENTAJE DE INTERVENCIÓN**
ads 1	202+080		9	coreano	50%
ads 2	202+422		9	coreano	50%
ads 3	202+387		9	coreano	60%
adn	442+916		12	Amurrio	2%

RELACIÓN CAMBIAVÍAS DORADA-CHIRIGUANÁ PARA INTERVENCIÓN					
No	**UBICACIÓN**	**ESTACIÓN**	**TG**	**MARCA**	**PORCENTAJE DE INTERVENCIÓN**
adn	442+900		12	Amurrio	2%
adn	442+860		12	Amurrio	2%
adn	442+883		12	Amurrio	7%
adn	442+568		12	Amurrio	95%

Tabla 12: Relación de cambiavías
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

3.1.7 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRAVIESAS DE CONCRETO (INCLUYE SUJECIONES Y PLACAS DE ASIENTO)

El CSFF realizo la instalación de 1.667 traviesas nuevas de concreto de 90 Lb/ya, a lo largo del corredor del presente contrato, esta cantidad indica que cumplió con la meta contractual.

3.1.8 REPARACIONES LOCATIVAS Y MANTENIMIENTO A LAS ESTACIONES Y BODEGAS

En el periodo del 1 al 31 de Julio de 2025 el CSFF no ha realizado inversiones con respecto a este rubro de reparaciones locativas y mantenimiento a las estaciones y bodegas, ahora bien, es importante aclarar que las siguientes actividades se encuentran pendientes por ejecutar:

- Construcción cerramiento de pozo séptico en estación de García Cadena.
- Cambio del tanque de almacenamiento y distribución de agua cruda en la Estación García Cadena.
- Limpieza y mantenimiento de los pozos sépticos ubicados en las estaciones de San Juan de Cimitarra Santander, estación García Cadena de Puerto Wilches Santander, estación Pulpapel de Simacota Santander, estación Zapatosa de Pailitas Cesar y estación Grecia de Puerto Berrio Antioquia.

La interventoría mediante el comunicado CGRF-1495-1-25 realizó llamado atención referente a la ejecución sobre las actividades anteriormente relacionadas.

3.1.9 SOLDADURA ALUMINOTÉRMICA

En lo transcurrido del contrato de obra, el Consorcio San Felipe Férreo realizo la aplicación de 395 unidades de soldaduras aluminotérmica, cumpliendo con la meta contractual, (cantidad culminada en el 2025).

3.2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

Las actividades de Mantenimiento rutinario del corredor férreo son ejecutadas diariamente por las cuadrillas dispuestas por el contratista en cada sede, cada una de estas cuadrillas está encargada de mantener en óptimas condiciones el sector de vía que les corresponde. Mediante recorridos semanales el contratista debe programar las actividades a realizar en la semana siguiente teniendo en cuenta el estado de la vía y priorizando los puntos críticos de mayor vulnerabilidad o riesgo de descarrilamientos.

Conveniente mencionar que la interventoría realiza recorridos semanales de verificación de la vía para determinar puntos donde se requiera realizar estas actividades de conservación, así como verificar que las cuadrillas estén ejecutando las actividades programadas con la técnica requerida.

A continuación, se describen las actividades realizadas por las cuadrillas de Mantenimiento y Rocería en cada uno de los sectores, así como la cantidad ejecutada por cada una de ellas durante el periodo del presente informe. En primer lugar, las realizadas en el tramo Dorada – Chiriguana durante el mes de la vigencia, y posteriormente, las desarrolladas durante lo transcurrido del contrato de obra en los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre del 2023, todo el 2024 y lo corrido del 2025. Información suministrada por el contratista y verificada por la interventoría.

3.2.1 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN EL CORREDOR FÉRREO DORADA-CHIRIGUANÁ

En el periodo del 01 al 31 de julio del 2025, las cuadrillas de conservación del corredor férreo Dorada – Chiriguaná, realizaron los trabajos relacionados a continuación:

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LAS CUADRILLAS DE CONSERVACION			
LA DORADA - CHIRIGUANÁ			
1 AL 31 DE JULIO 2025			
ÍTEM	**ACTIVIDADES**	**UND**	**CANTIDAD**
1	Alce, nivelación y alineación de vía	ml	2.877,00
2	Apoyo en construcción de obra	Glb	0
3	Aseo General	Un	13,00
4	Cambio Riel	ml	0
5	Cambio/Colocación Eclisas	Par	66,00
6	Cambio/instalación Traviesas de madera	Un	4,00
7	Cambio/instalación Traviesas de concreto	Un	27,00
8	Clasificación de traviesas en acopio	Un	0
9	Colocación Clips	Un	2.950,00
10	Colocación Cupones	ml	0
11	Conformación o reconstrucción de cunetas	m^3	0
12	Construcción Trinchos	ml	68
13	Corrección Falsa Escuadra	ml	0
14	Corte de Riel	Und	6
15	Desarme/arme Vía Ppal.	ml/vía	490
16	Descargue y acopio de material	Glb	0
17	Descarne Vía	ml	160
18	Descope de árboles	Glb	86

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LAS CUADRILLAS DE CONSERVACION			
LA DORADA - CHIRIGUANÁ			
1 AL 31 DE JULIO 2025			
ÍTEM	**ACTIVIDADES**	**UND**	**CANTIDAD**
19	Instalación de castillete	Un	0
20	Instalación de postes kilométricos	Un	0
21	Instalación Tirafondos	Un	155
22	Instalación Tornillos	Un	70
23	Instalación Vigarriel	Un	9
24	Inventario bienes muebles	Un	0
25	instalación Jaula de traviesas	Un	0
26	Limpieza Alcantarillas	ml	419
27	Limpieza Box Culvert	ml	0
28	Limpieza Cunetas	ml	12.624,00
29	Limpieza de Encole y Descole Alcantarillas	m^3	28,82
30	Limpieza/Descarne PN	ml	0
31	Mantenimiento CV	Un	37
32	Montaje CV	Un	0
33	Recolección y perfilado Balasto	ml	4.877,00
34	Remoción Derrumbes	m^3	56,8
35	Regularización o nivelación de juntas	Un	0
36	Retiro de árboles en la vía	Glb	10

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LAS CUADRILLAS DE CONSERVACION			
LA DORADA - CHIRIGUANÁ			
1 AL 31 DE JULIO 2025			
ÍTEM	**ACTIVIDADES**	**UND**	**CANTIDAD**
37	Retiro Empalizada	m³	213
38	Riego químico	Ha	0
39	Rocería y deshierbe manual	Ha	134,35

Tabla 13: Actividades del 01 al 31 julio de 2025, Tramo La Dorada - Chiriguaná
Fuente: Reportado por el contratista

A continuación, registro fotográfico de las actividades de Mantenimiento realizadas en el periodo del 01 al 31 de julio del 2025, en el sector Dorada – Barrancabermeja.



Ilustración 4: Derecha Limpieza de Alcantarillas PK 271+520; Izquierda Limpieza Cunetas PK 326+319 (cabañas) Fuente: Consorcio Gis Red Férrea



Ilustración 5: *Derecha Construcción de Trinchos PK 307+964; Izquierda , Recolección y Perfilado Balasto PK 349+535 Fuente: Consorcio San Felipe Férreo*

A continuación, registro fotográfico de las actividades de Mantenimiento realizadas en el periodo del 01 al 31 de Julio del 2025, en el sector Barrancabermeja - Chiriguana.



Ilustración 6: *Derecha, Recolección y perfilado Balasto PK 519+000 / Izquierda, Rocería y deshierbe manual PK 675+250 Fuente: Consorcio Gis Red Férrea*



Ilustración 7: *Derecha, Alce - Alineación - Nivelación Vía PK 680+180 ; izquierda , Limpieza Cunetas PK 679+860*
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

3.2.2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CONSOLIDADAS TRAMO LA DORADA – CHIRIGUANÁ

A continuación, las actividades y cantidades ejecutadas durante todo el contrato por las cuadrillas de conservación.

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LAS CUADRILLAS DE CONSERVACION LA DORADA - CHIRIGUANÁ			
ACUMULADAS DE AGOSTO 2023 A JULIO 2025			
ÍTEM	**ACTIVIDADES**	**UND**	**CANTIDAD**
1	Alce, nivelación y alineación de vía	ml	**44.331,00**
2	Apoyo en construcción de obra	Glb	**9**
3	Aseo General	Un	**217,08**
4	Cambio Riel	ml	**184**
5	Cambio/Colocación Eclisas	Par	**411**
6	Cambio/instalación Traviesas de madera	Un	**219**

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LAS CUADRILLAS DE CONSERVACION LA DORADA - CHIRIGUANÁ ACUMULADAS DE AGOSTO 2023 A JULIO 2025			
ÍTEM	**ACTIVIDADES**	**UND**	**CANTIDAD**
7	Cambio/instalación Traviesas de concreto	Un	**1.817,00**
8	Clasificación de traviesas en acopio	Un	**817**
9	Colocación Clips	Un	**12.450,00**
10	Colocación Cupones	ml	**154,2**
11	Conformación o reconstrucción de cunetas	m^3	**2.600,22**
12	Construcción Trinchos	ml	**2.936,02**
13	Corrección Falsa Escuadra	ml	**1.270,00**
14	Corte de Riel	Und	**551**
15	Desarme/arme Vía Ppal.	ml/vía	**710**
16	Descargue y acopio de material	Glb	**102**
17	Descarne Vía	ml	**5.705,78**
18	Descope de árboles	Glb	**1.750,00**
19	Instalación de castillete	Un	**15**
20	Instalación de postes kilométricos	Un	**14**
21	Instalación Tirafondos	Un	**1.164,00**
22	Instalación Tornillos	Un	**449**
23	Instalación Vigarriel	Un	**83**
24	Inventario bienes muebles	Un	**3**
25	instalación Jaula de traviesas	Un	**8**

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LAS CUADRILLAS DE CONSERVACION LA DORADA - CHIRIGUANÁ ACUMULADAS DE AGOSTO 2023 A JULIO 2025			
ÍTEM	**ACTIVIDADES**	**UND**	**CANTIDAD**
26	Limpieza Alcantarillas	ml	**25.568,96**
27	Limpieza Box Coulvert	ml	**6.183,70**
28	Limpieza Cunetas	ml	**353.489,00**
29	Limpieza de Encole y Descole Alcantarillas	m³	**147,56**
30	Limpieza/Descarne PN	ml	**1.613,00**
31	Mantenimiento CV	Un	**529,02**
32	Montaje CV	Un	**79**
33	Recolección y perfilado Balasto	ml	**95.339,00**
34	Remoción Derrumbes	m³	**491,22**
35	Regularización o nivelación de juntas	Un	**267**
36	Retiro de árboles en la vía	Glb	**261,6**
37	Retiro Empalizada	m³	**4.520,40**
38	Riego químico	Ha	**5,5**
39	Rocería y deshierbe manual	Ha	**3.533,65**

Tabla 14: Actividades acumuladas Tramo La Dorada - Chiriguaná
Fuente: Reportado por el contratista

Las cantidades reportadas de las anteriores actividades de conservación para el corredor férreo Dorada - Chiriguaná fueron verificadas por la interventoría; para mayor detalle Ver ANEXO A.1. ACTIVIDADES CUADRILLA DE CONSERVACION NORTE, ANEXO A.2 ACTIVIDADES CUADRILLA DE CONSERVACION SUR y ANEXO A.4 BITACORA DE CONSERVACIÓN

3.3 INVENTARIOS ENTREGA Y REVERSIÓN INFRAESTRUCTURA FÉRREA

En cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y el contrato de obra VE-639 del 2023, el contratista en conjunto con la interventoría realizó recorridos para el inventario de entrega y reversión de la infraestructura férrea y de estaciones y/o bodegas.

Ahora bien, en el periodo de julio en CSFF inicio con los recorridos para el inventario de entrega y reversión del ramal cabañas .

A continuación se relacionan los Informes de avances en inventarios de reversión en la infraestructura férrea en cada tramo.

Tramo norte:

INFORME AVANCE INVENTARIOS REVERSIÓN INFRAESTRUCTURA FÉRREA TRAMO NORTE								
DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES EJECUTADAS								
No	FECHA	INVENTARIOS ESTACIONES		INVENTARIO VÍA FÉRREA				
		ESTACIÓN	PK	SECTOR	PK INICIO	PK FINAL	TOTAL KM	OBSERVACIONES
1	29/04/2025	Gamarra	PK604+780					Inventario Bodegas y patios
2	30/04/2025	San Rafael	PK517+188					Inventario Bodegas y patios
		Garcia Cadena	PK472+695					Inventario Bodegas y patios
3	5/05/2025							
		Zapatosa	PK679+866					Inventario Bodegas y patios
4	6/05/2025							
		Barrancabermeja	PK442+616					Inventario Bodegas y patios
5	7/05/2025							
				Cuatro Bocas - Chiriguana	PK442+616	PK432+000	10,6	Inventario de vía
6	8/05/2025			Cuatro Bocas - Chiriguana	PK432+000	PK430+803	1,2	Inventario de vía
				Cuatro Bocas - Chiriguana	PK442+616	PK465+545	22,9	Inventario de vía - Por E. Sogamoso
7	9/05/2025			Cuatro Bocas - Chiriguana	PK465+545	PK481+000	15,5	Inventario de vía - Pasando E. José M
8	12/05/2025			Cuatro Bocas - Chiriguana	PK481+000	PK493+250	12,3	Inventario de vía - Llegando a E. Eloy Valenzuela

INFORME AVANCE INVENTARIOS REVERSIÓN INFRAESTRUCTURA FÉRREA TRAMO NORTE								
DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES EJECUTADAS								
No	**FECHA**	**INVENTARIOS ESTACIONES**		**INVENTARIO VÍA FÉRREA**				
		ESTACIÓN	**PK**	**SECTOR**	**PK INICIO**	**PK FINAL**	**TOTAL KM**	**OBSERVACIONES**
9	13/05/2025			Cuatro Bocas - Chiriguana	PK493+250	PK507+900	14,7	Inventario de vía - Llegando a E. San Rafael
10	14/05/2025			Cuatro Bocas - Chiriguana	PK507+900	PK529+000	21,1	Inventario de vía - Puente El Hoyo
11	15/05/2025			Cuatro Bocas - Chiriguana	PK529+000	PK547+000	18,0	Inventario de vía - Aguas Blancas
12	16/05/2025			Cuatro Bocas - Chiriguana	PK547+000	PK567+000	20,0	Inventario de vía - Finalizando Cantón San Rafael
13	19/05/2025			Cuatro Bocas - Chiriguana	PK567+000	PK604+780	37,8	Inventario de vía - Hasta E. Gamarra
14	20/05/2025			Cuatro Bocas - Chiriguana	PK604+780	PK664+190	59,4	Inventario de vía - E. Gamarra/Palestina
15	21/05/2025			Cuatro Bocas - Chiriguana	PK664+190	PK683+500	19,3	Inventario de vía - Palestina/ 683
16	22/05/2025			Cuatro Bocas - Chiriguana	PK683+500	PK722+683	39,183	Inventario de vía - Terminando en Chiriguana
						TOTAL	**291,9**	

Tabla 15: Informe avances de inventarios de reversión infraestructura férrea Tramo Norte

Tramo sur:

INFORME AVANCE INVENTARIOS REVERSIÓN INFRAESTRUCTURA FÉRREA TRAMO SUR								
DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES EJECUTADAS								
No	**FECHA**	**INVENTARIOS ESTACIONES**		**INVENTARIO VÍA FÉRREA**				
		ESTACIÓN	**PK**	**SECTOR**	**PK INICIO**	**PK FINAL**	**TOTAL KM**	**OBSERVACIONES**
1	abr-28	MEXICO-Inic	202+000	GRECIA - NÁPOLES	328+188	312+000	15	
2	abr-29	MEXICO-Fin	202+000	**GRECIA**- 19 cv-inventarios, incluyendo el triángulo inversión para el ramal cabañas y 2 alcantarillas para el ramal cabañas	328+188			Patios

INFORME AVANCE INVENTARIOS REVERSIÓN INFRAESTRUCTURA FÉRREA TRAMO SUR								
DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES EJECUTADAS								
No	**FECHA**	**INVENTARIOS ESTACIONES**		**INVENTARIO VÍA FÉRREA**				
		ESTACIÓN	**PK**	**SECTOR**	**PK INICIO**	**PK FINAL**	**TOTAL KM**	**OBSERVACIONES**
3	abr-29	LA MIEL	236+800					
4	abr-30			MÉXICO	201+400	202+000		Inventario patios estación-CV
5	abr-30			ARGELIA - GRECIA	308+027	312+904	4,9	vía
6	may-02			GRECIA-S.JUAN	328+188	337+000	8,81	vía
7	may-05			ARGELIA-GRECIA	283+260	293+609	10,4	vía
8	may-05			ARGELIA-GRECIA	261+500	269+264	7,8	vía
9	may-06	GRECIA	328+188	CARARE-SAN JUAN	359+396	364+904	5,5	vía
10	may-07	GRECIA	328+188	PUERTO TRIUNFO-COCORNA	255+790	268+250	12,3	vía
11	may-08	GRECIA	328+188	GRECIA-S.JUAN	337+000	344+000	7	vía
12	may-08			MÉXICO-Pto Triunfo	202+820	211+016	8,2	vía
13	may-08			Carare-Cuatro bocas	419+943	430+762	10,8	vía
14	may-08			San Juan - Carare	352+769	358+977	6,2	vía
15	may-08			Grecia - San Juan	328+888	339+609	10,8	vía
16	may-09			MÉXICO-Pto Triunfo	211+016	230+643	19,6	vía
17	may-09			SAN JUAN	344+000	354+000	10	vía
18	may-09	PUERTO TRIUNFO	250+7183	Carare-Cuatro bocas	406+200	419+528	13,3	vía
19	may-09			ARGELIA-GRECIA	293+609	308+027	14,5	vía
20	may-13	SAN JUAN	354+585	Brisas-Puerto Triunfo	230+971	249+469	18,5	vía
21	may-14			Grecia - San Juan	339+904	365+814	26	vía
22	may-14			Carare- Pull Papel	387+215	405+574	18,36	vía
23	may-17	CARARE	377+100					
24	may-17	PULL PAPEL	407+348					

INFORME AVANCE INVENTARIOS REVERSIÓN INFRAESTRUCTURA FÉRREA TRAMO SUR								
DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES EJECUTADAS								
No	**FECHA**	**INVENTARIOS ESTACIONES**		**INVENTARIO VÍA FÉRREA**				
		ESTACIÓN	**PK**	**SECTOR**	**PK INICIO**	**PK FINAL**	**TOTAL KM**	**OBSERVACIONES**
25	may-20	ARGELIA	283+080					
						TOTAL	**228,0**	

Tabla 16: Informe avances de inventarios de reversión infraestructura férrea Tramo Sur

3.4 SEÑALIZACIÓN

Para el desarrollo de esta actividad, el contrato contempla un rubro de señalización, mediante el cual se debe realizar el suministro e instalación de señales verticales informativas y preventivas a lo largo del corredor férreo La Dorada – Chiriguaná, en los sitios que autorice la Interventoría, Consorcio Gis Red Férrea, según las necesidades del proyecto y teniendo en cuenta la legislación del código de tránsito colombiano, la normativa vigente del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS y el manual de señalización vial del Ministerio de Transporte, además de toda la reglamentación vigente sobre el tema.

En el mes de mayo, la interventoría dio aprobación a las cotizaciones presentadas por el CSFF. El CSFF entregó además un cronograma para instalación de señalización vertical.

Se anexa un **cuadro detallado** con las ubicaciones específicas donde se ha realizado la instalación de la señalización vertical en el marco del presente contrato. Este cuadro incluye:

- **Abscisado donde se encuentra instalada la señalización.**
- **Tipo de cruce férreo**
- **Estado de señalización informativa**
- **Fecha de instalación**

UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE PASO A NIVEL IRREGULAR	ESTADO SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA		INSTALADO POR CSFF	FECHA DE INSTALACIÓN
		BUENO	MALO		
203+458	Paso a nivel irregular con señalización buena existente	2	0	0	N/A
205+995	Paso a nivel irregular con señalización buena existente	2	0	0	N/A
206+322	Paso a nivel irregular	2	0	2	7/11/2024
208+080 corregido	Paso a nivel irregular	2	0	2	7/11/2024
212+020	Paso a nivel irregular (hurtadas)	2	0	2	27/11/2024
217+292	Paso a nivel irregular con señalización buena existente	2	0	0	N/A
218+028	Paso a nivel irregular	2	0	1	27/11/2024
224+216	Paso a nivel irregular con señalización buena existente	2	0	0	N/A
225+136	Paso a nivel irregular	2	0	2	7/11/2024
230+000	Paso a nivel irregular	2	0	2	7/11/2024
233+471	Entrada a finca	2	0	2	7/11/2024
234+415	Paso a nivel irregular con señalización buena existente	2	0	0	N/A
237+068	Paso a nivel irregular	2	0	2	7/11/2024
238+970	Paso a nivel irregular con señalización buena existente	2	0	0	N/A
239+177	Paso a nivel irregular	2	0	2	7/11/2024
239+376	Paso de ganado	2	0	2	7/11/2024
242+901	Paso de ganado	2	0	2	15/11/2024
248+089	Paso de ganado	2	0	2	15/11/2024
248+643	Paso a nivel irregular	2	0	2	15/11/2024
250+227	Paso a nivel irregular con señalización buena existente	2	0	0	N/A
253+343	Entrada a finca	2	0	2	18/11/2024
253+776	Paso a nivel irregular con señalización buena existente	2	0	0	N/A
253+800	Paso a nivel irregular	2	0	2	18/11/2024

UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE PASO A NIVEL IRREGULAR	ESTADO SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA		INSTALADO POR CSFF	FECHA DE INSTALACIÓN
		BUENO	MALO		
254+300	Paso a nivel irregular con señalización buena existente	2	0	0	N/A
257+680	Paso a nivel irregular	2	0	1	17/10/2024
258+250	Entrada a finca	2	0	2	18/11/2024
259+030	Paso a nivel irregular	2	0	2	19/11/2024
259+295	Paso a nivel irregular	2	0	1	17/10/2024
259+360	Paso a nivel irregular	2	0	2	19/11/2024
265+373	Paso a nivel irregular con señalización buena existente	2	0	0	N/A
269+090	Paso a nivel irregular -señalizado	2	0	1	15/07/2024
269+335	Paso a nivel irregular -señalizado	2	0	1	15/07/2024
269+380	Paso a nivel irregular con señalización buena existente	2	0	0	N/A
271+990	Paso a nivel irregular (nuevo)	2	0	2	31/12/2024
277+960	Paso a nivel irregular -señalizado	2	0	1	15/07/2024
279+367	Paso a nivel irregular con señalización buena existente	2	0	0	N/A
281+875	Entrada a finca -señalizado	2	0	2	15/07/2024
287+805	Paso a nivel irregular con señalización buena existente	2	0	0	N/A
290+840	Paso a nivel irregular	2	0	2	15/07/2024
293+860	Paso a nivel irregular	2	0	3	31/07/2025
296+303	Paso a nivel irregular con señalización buena existente	2	0	0	N/A
301+345	Paso a nivel irregular	2	0	2	11/07/2024
301+690	Paso a nivel irregular	2	0	2	12/07/202
314+650	Entrada a finca	2	0	2	11/07/2024
319+830	Paso a nivel irregular	2	0	2	11/07/2024
322+900	Paso de ganado	2	0	2	24/07/202
331+792	Paso a nivel irregular con señalización buena existente	2	0	0	N/A

UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE PASO A NIVEL IRREGULAR	ESTADO SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA		INSTALADO POR CSFF	FECHA DE INSTALACIÓN
		BUENO	MALO		
332+204	Paso a Puente peatonal	1	0	1	24/07/2024
332+818	Paso a Puente peatonal	1	0	1	24/07/2024
336+512	Paso a nivel irregular	2	0	2	25/07/2024
337+360	Paso peatonal	2	0	2	24/07/2024
337+472	Paso a nivel irregular con señalización buena existente	2	0	0	N/A
341+617	Paso de ganado	2	0	2	26/07/2024
342+634	Paso a nivel irregular	2	0	2	26/07/2024
345+684	Paso a nivel irregular	2	0	2	26/07/2024
349+511	Paso a nivel irregular	2	0	2	26/07/2024
351+087	Paso a nivel irregular	2	0	1	27/07/2024
355+468	Paso a nivel irregular	2	0	1	27/07/2024
359+788	Paso a nivel irregular	2	0	2	27/07/2024
367+165	Paso a nivel irregular con señalización buena existente	2	0	0	N/A
377+535	Paso a nivel irregular con señalización buena existente	2	0	0	N/A
382+395	Entrada a finca	2	0	2	19/07/2024
388+667	Paso a nivel irregular	2	0	2	18/07/2024
389+585	Paso a nivel irregular	2	0	1	15/07/2024
389+660	Paso a nivel irregular con señalización buena existente	2	0	0	N/A
389+775	Paso a nivel irregular con señalización buena existente	2	0	0	N/A
389+980	Paso a nivel irregular con señalización buena existente	2	0	0	N/A
392+735	Paso a nivel irregular	2	0	2	9/12/2024
395+590	Entrada a finca	2	0	2	15/07/2024
397+360	Paso a nivel irregular con señalización buena existente	2	0	0	N/A

UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE PASO A NIVEL IRREGULAR	ESTADO SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA		INSTALADO POR CSFF	FECHA DE INSTALACIÓN
		BUENO	MALO		
403+901	Paso a nivel irregular con señalización buena existente	2	0	0	N/A
406+000	Paso a nivel irregular	2	0	2	15/07/2024
408+070	Paso a nivel irregular	2	0	1	19/07/2024
411+300	Paso a nivel irregular con señalización buena existente	2	0	0	N/A
417+820	Paso a nivel irregular	2	0	2	9/12/2024
423+710	Ocupación intermitente del puente	2	0	2	9/12/2024
424+015	Paso a nivel irregular	2	0	0	9/12/2024
427+015	Paso a nivel irregular	2	0	2	19/07/2024
430+815	Vía carreteable	2	0	2	13/08/2024
431+500	Vía carreteable	2	0	2	18/12/2024
444+450	Vía carreteable	2	0	2	13/08/2024
447+848	Vía carreteable	2	0	1	21/12/2024
447+980	Vía carreteable	2	0	2	21/12/2024
448+485	Vía carreteable	2	0	2	13/08/2024
450+120	Vía carreteable	2	0	2	13/08/2024
458+156	Vía carreteable	2	0	2	1/08/2024
458+500	Vía carreteable	2	0	2	1/08/2024
465+180	Vía carreteable	2	0	1	12/08/2024
465+485	Vía carreteable	2	0	1	12/08/2024
465+840	Vía carreteable	2	0	2	2/08/2024
466+066	Vía carreteable	2	0	2	12/08/2024
466+680	Vía carreteable	2	0	1	2/08/2024
468+420	Vía carreteable	2	0	2	12/08/2024
473+305	Vía carreteable	2	0	2	2/08/2024
478+930	Vía carreteable	2	0	1	2/08/2024
480+875	Vía carreteable	2	0	1	2/08/2024

UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE PASO A NIVEL IRREGULAR	ESTADO SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA		INSTALADO POR CSFF	FECHA DE INSTALACIÓN
		BUENO	MALO		
489+930	Vía carreteable	2	0	1	2/08/2024
491+563	Vía carreteable	2	0	1	2/08/2024
499+903	Vía carreteable	2	0	2	11/12/2024
514+802	Vía carreteable	2	0	2	11/12/2024
515+183	Vía carreteable	2	0	2	11/12/2024
517+234	Vía carreteable	2	0	2	11/12/2024
521+120	Vía carreteable	2	0	2	11/12/2024
534+191	Vía carreteable	2	0	2	11/12/2024
545+488	Vía carreteable	2	0	1	11/12/2024
546+860	Vía carreteable	2	0	1	11/12/2024
550+260	Vía carreteable	2	0	2	13/12/2024
550+737	Vía carreteable	2	0	2	13/12/2024
557+430	Vía carreteable	2	0	2	13/12/2024
591+380	Vía carreteable	2	0	2	13/12/2024
600+790	Vía carreteable	2	0	1	13/12/2024
624+421	Vía carreteable	2	0	2	11/02/2025
633+995	Vía carreteable	2	0	2	11/02/2025
635+957	Vía carreteable	2	0	2	26/11/2024
637+120	Vía carreteable	2	0	2	26/11/2024
641+476	Vía carreteable	2	0	2	11/02/2025
644+975	Vía carreteable	2	0	2	26/11/2024
656+990	Vía carreteable	2	0	2	11/02/2025
658+990	Vía carreteable	2	0	2	26/11/2024
664+412	Vía carreteable	2	0	2	26/11/2024
681+500	Vía carreteable	2	0	2	11/02/2025
699+255	Vía carreteable	2	0	2	11/02/2025
705+840	Vía carreteable	2	0	2	11/02/2025
708+950	Vía carreteable	2	0	2	11/02/2025

UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE PASO A NIVEL IRREGULAR	ESTADO SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA		INSTALADO POR CSFF	FECHA DE INSTALACIÓN
		BUENO	MALO		
721+130	Vía carreteable	2	0	2	11/02/2025
	Total señalización informativa en Inventario:	248	Total instaladas por el CSFF:	176	

Tabla 17: Señales instaladas en el presente contrato
Fuente: Reportado por el contratista

3.5 OBRAS DE EMERGENCIA

La Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, tiene dispuesto en el presupuesto oficial del contrato VE-639-2023 un rubro con recursos para la atención de emergencias. Se entiende por Emergencias, "*los casos de fuerza mayor y caso fortuito, entendidos estos, en los términos del artículo 64 del código civil, como consecuencia de terrorismo, ataque de terceros, guerras o eventos que alteren el orden público o desastres naturales que imposibiliten total o parcialmente la continuidad de la operación y/o la ejecución del contrato".*

Para utilizar estos recursos, el Consorcio San Felipe Férreo, debe contar con la aprobación por parte de la Interventoría Consorcio Interventor Gis Red Férrea y del supervisor ANI del contrato.

En caso de extrema urgencia, una vez agotados los recursos de las demás actividades del Contrato de requerirse recursos para garantizar la operación y seguridad de la vía férrea, se podrán utilizar recursos de este rubro, previa aprobación de la Interventoría Consorcio Gis Red Férrea y el supervisor del Contrato.

En el mes de mayo, el rubro de atención de emergencia se utilizó por primera vez en este contrato, teniendo en cuenta lo descrito en el anexo técnico, "*deben ser eventos de fuerza mayor y caso fortuito".* Así las cosas, mediante este rubro se entendió la emergencia presentada en el Ramal Puerto Capulco.

De otra parte, se tienen identificados otro sitio vulnerable, donde puede presentarse eventos relacionados con emergencia, puesto que está siendo afectado por la acción de agentes naturales. A continuación, el detalle de lo ya mencionado:

El Consorcio San Felipe Férreo y la Interventoría Consorcio Gis Red Férrea realizan verificación constante de las afectaciones más relevantes, como se muestra a continuación:

- **Socavación Rio Magdalena – Ramal Puerto Capulco**

Trazabilidad

Revisando la información histórica disponible de esta afectación se encontró que el Consorcio Ibines Férreo en el año 2018 realizo una obra de protección mediante la construcción de un tablestacado entre los **PK601+700/847** sobre la margen izquierda de la vía férrea con el objeto de recuperar el terraplén férreo que venía siendo afectado por acción de las aguas del Rio Magdalena.

Apelando nuevamente al histórico disponible, en septiembre del 2022 fue reportado que el Rio Magdalena aumentó su caudal y el oleaje arremetió con fuerza en la margen izquierda de la vía férrea, agravando el proceso erosivo esta vez, iniciando desde el punto donde se finalizó la obra de protección con tablestacado, finalizando en cercanías a la empresa COALCOORP. A la fecha que se reportó esta novedad las aguas del Rio Magdalena alcanzaron su cota máxima superando lo establecido como zona de protección y sobrepasando el terraplén y el tablestacado, poniendo en riesgo inminente la estabilidad del tablestacado como del terraplén que conforma la vía férrea, impidiendo el paso de los vehículos férreos por este sector, debido al riesgo que conlleva, ya que, algunas de las grietas se encuentra justo al lado de la carrilera, a pie de traviesas, y la erosión, a la fecha, a no más de 0.5 m en su punto más crítico.

Nuevamente apelando a los registros históricos disponibles, en el mes de junio de 2023, se evidencio el asentamiento y formación de grietas en el terraplén a lo largo del tablestacado construido, así como el desplazamiento de la tablestaca metálica de protección hincada al borde del terraplén. Para verificación del estado de la afectación en este punto, en el mes de febrero, se efectuó una revisión del estado de la estructura en general.

Como es de conocimiento, la estructura en cuestión está conformada por, tablestacas hincadas a borde de terraplén en el lado izquierdo de la vía férrea para protegerla de la acción de las aguas del rio Magdalena, ancladas a otras tablestacas hincadas en el lado derecho de la vía, confinando esta sección del terraplén, dichos anclajes iban asegurados con vigas de anclaje, (9 vigas en total, aproximadamente de 6,00 m cada una), que podían observarse en la tablestaca fontal a las aguas, lado izquierdo de la vía, además de esto, entre los puntos **PK601+696 al PK601+726** existe una placa reforzada, en la que, se encuentra embebida la carrilera, costado izquierdo de la vía, donde se instalaron unos bolsacretos como refuerzo de la zona que en ese momento estaba siendo más afectada por las aguas del rio. Ahora bien, en la inspección realizada en el mes de febrero se evidenció que, de las 9 vigas de anclaje, a la fecha se encontraban instaladas dos, algunas

de las desancladas fueron recuperadas por personal de la cuadrilla, (4 en total), las otras se extraviaron, presumiblemente cayeron al rio. Lo anterior se originó por falla secuencial de los tensores que conectaban la tablaestaca de contención y la tablaestaca de anclaje.

Además de lo anterior, en dicha visita se logró apreciar visualmente un ligero desnivel hacia la tablestaca, más visible en el sector donde se encuentra la placa reforzada (PK601+696 al PK601+726).

Ahora bien, luego de una etapa de relativa estabilidad debido al bajo nivel de las aguas del rio Magdalena por la temporada de verano, el sábado 20 de abril de 2024 se evidenció un aumento preocupante en la afectación, luego de las primeras y fuertes precipitaciones que se presentaron, como anuncio del inicio del periodo de lluvias.

Durante el día 20/04/24, personal del contratista conjuntamente con personal de la Interventoría, efectuaron inspecciones al lugar de la emergencia. En el sitio se pudo evidenciar el desplazamiento y hundimiento presentado en el costado occidental de la vía férrea en el sector donde se encuentra el tablestacado así como el desplome de una parte del mismo hacia las aguas del rio, también se evidencio el incremento de desnivel de la losa en su tramo norte, (30 mm en su punto más crítico), y un desplazamiento mínimo hacia su costado izquierdo; igualmente se evidencio la rotura de la protección de bolsacretos existentes en la parte superior del costado occidental de la carrilera y su hundimiento en el extremo norte con una profundidad de 50 cm en su punto más crítico, al igual que un notorio incremento en el tamaño de las grietas de fractura de terraplén sobre el que está instalada la vía férrea.

En concordancia con lo antes mencionado, pero centrándonos en las actividades realizadas para habilitar el paso en el sector de la emergencia, los funcionarios de la ANI, conjuntamente con el contratista y la interventoría acordaron la construcción de una vía alterna temporal, como opción más conveniente de solución para garantizar la seguridad y la Operación Comercial, dicha vía se alejó unos 12 m de la vía antigua, así como del lugar de la emergencia y de las erosiones existentes, mencionadas anteriormente. El pasado 1 de junio del 2024 entro en operación la vía alterna temporal.



Ilustración 8: Trabajos para atención a la Emergencia – Tablestacado, Ramal Capulco
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

Durante el seguimiento hecho sobre el comportamiento que viene presentando la afectación del tablestacado en la visita del 05 de junio de 2025, la interventoría efectuó verificación e instalación de nuevos puntos de referencia siete (7) en total entre las abscisas PK601+707 al PK601+765.

Con el fin de ejercer control de la afectación, se realizan periódicamente actividades de monitoreos sobre el comportamiento que viene presentando el actual tablestacado mediante la toma de datos sobre puntos de referencia ubicados entre el PK601+707 al PK601+765 para medir su desplazamiento. Para lo cual, la Interventoría para el presente reporte llevó a cabo visita en los días 01 y 09 de julio de 2025.

A continuación, una representación gráfica del seguimiento actualizado al 09 de julio de 2025, efectuado sobre los puntos de referencia, con los siguientes resultados:

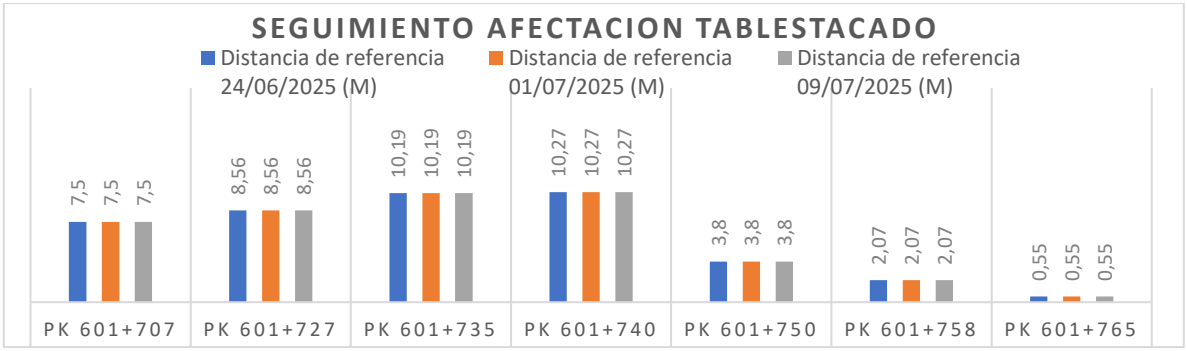


Tabla 18: Puntos para control de afectación – Emergencia Tablestacado, Ramal Capulco
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

En la gráfica, se evidencia que las medidas de los puntos de referencia se encuentran constantes, por lo que la afectación no ha presentado variación en la inclinación de las láminas de tablestacado.

En cuanto al asentamiento que se presenta en los bolsacretos adyacentes al tablestacado. La cota tomada inicial sobre el asentamiento del bolsacreto fue de 1,7m. La cual se encontraba constante al 21 de marzo, luego de eso, el 29 de abril del presente año se presentó una variación de 16 cm, lo que coincidió con el inicio de la temporada de lluvias, pasando a una medida 1.87m. Ahora bien, en la inspección del 20 de junio de 2025, nuevamente se presentó un cambio en la cota, esta vez, la variación fue de 1cm, arrojando una medida de 1.88m, a la fecha del presente informe la cota se mantiene constante. Es importante mencionar que el nivel del rio se mantiene medio – alto.

Siguiendo con el tema del tablestacado, la Agencia Nacional de Infraestructura solicitó al consorcio San Felipe Férreo, realizar los estudios para determinar las causas raíz que origino el fallo advertido, de lo que, a la presente fecha, el CSFF no ha entregado informe donde se identifique la causa raíz más probable que originó la falla de esta estructura.





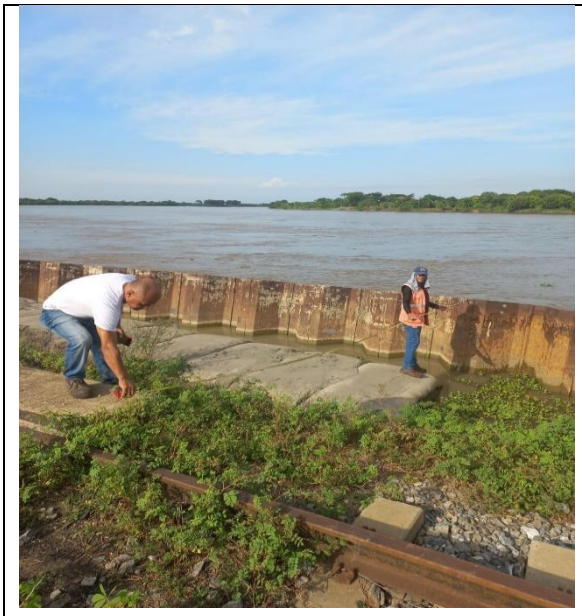




Ilustración 9: Estado de la afectación Tablestacado - Ramal Capulco – Julio de 2025
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

Nota: En las semanas posteriores a la visita no se han podido realizar mediciones por intervenciones en el sector de ramal cabañas.

De otra parte, se tienen identificados otro sitio vulnerable, donde puede presentarse eventos relacionados con emergencia, puesto que está siendo afectado por la acción de agentes naturales. A continuación, el detalle de lo ya mencionado:

El Consorcio San Felipe Férreo y la Interventoría Consorcio Gis Red Férrea realizan verificación constante de las afectaciones más relevantes, como se muestra a continuación:

- **Socavación del Rio Magdalena PK 307+750 y el PK 308+030**

Para el mes del presente informe en cumplimiento a lo sugerido por los especialistas del Consorcio GIS Red Férrea y Consorcio San Felipe Férreo, como resultado del recorrido conjunto efectuado, se realiza monitoreo constante a esta afectación, presentándose a continuación el registro, actualizado julio de 2025.

ABSCISA	FECHA	MEDIDA	FECHA	MEDIDA	FECHA	MEDIDA	FECHA	MEDIDA	FECHA	MEDIDA
308+000	14/09/23	06,50	02/10/23	06,50	06/10/23	06,50	09/10/23	06,50	12/10/23	06,50
	17/10/23	06,50	23/10/23	06,50	03/11/23	6,50	7/11/23	3,70	9/11/23	3,70
	14/11/23	3,70	16/11/23	5,14	20/11/23	5,14	23/11/23	5,14	27/11/23	5,14
	29/11/23	5,14	04/12/23	5.14	28/12/23	5.14	03/01/24	5.14	11/01/24	5.14
	24/01/24	5,14	05/02/24	5.14	12/02/24	5.14	26/02/24	5.14	11/03/24	5.14
	18/03/24	5.14	25/03/24	5.14	02/04/24	5.14	08/04/24	5.14	22/04/24	5.14
	07/05/24	5.14	14/05/24	5.14	17/05/24	5.14	22/05/24	5.14	30/05/24	5.14
	04/06/24	5.14	17/06/24	5.14	26/06/24	5.14	03/07/24	5.14	10/07/24	5.14
	16/07/24	5.14	23/07/24	5.14	29/07/24	5.14	06/08/24	5.14	15/08/24	5.14
	21/08/24	5.14	26/08/24	5.14	04/09/24	5.14	09/09/24	5.14	20/09/24	5.14
	01/10/24	5.14	08/10/24	5.14	16/10/24	5.14	06/11/24	5.14	25/11/24	5.14
	05/12/24	5.14	10/12/24	5.14	17/12/24	5.14	08/01/25	5.14	15/01/25	5.14
	24/01/25	5.14	30/01/25	5.14	18/02/25	5.14	20/03/25	5.14	16/04/25	5.14
	19/05/25	5.14	16/06/25	5.14	10/07/25	2.70				

Tabla 19: Seguimiento a la afectación por el Río Magdalena en el PK 308+000

En recorrido realizado el día 10 de julio de 2025, por parte del CGRF al monitoreo rutinario de la erosión fluvial producida por el río Magdalena al sector PK 307 al PK 308, costado derecho de la vía férrea, se observaron las siguientes afectaciones que se han generado a las obras provisionales construidas por el CSFF para mitigar el proceso erosivo del rio Magdalena sobre estos puntos:

-**Avance de socavación** en el PK 307+900 costado derecho de la line férrea, donde según medición hecha a borde de traviesa, se observó una longitud de 2.70 metros de la lámina de agua.

- **Agrietamiento en la corona del terraplén**, en sectores de trinchos construidos entre el PK 307+960 al PK 307+986 longitud de 26 metros y entre el PK 307+804 al PK 307+810 longitud 6 metros.

- **Pérdida progresiva de la corona del terraplén por múltiples agrietamientos,** así como inclinación de rieles y perdida de las traviesas de concreto que conforman el trincho, en sectores de **t**rinchos construidos entre el PK 307+918 al PK 307+960 longitud 42 metros, debido al incremento de la lámina de agua del río.

- **Agrietamiento en la corona del terraplén con inclinación de la estructura**, del Trincho construido en el PK 308+000, que comprende rieles hincados con traviesas de concreto de segundo uso, posible colapso por inestabilidad.

- **Pérdida de traviesas y bolsa-tierras instaladas** por el CSFF y agrietamiento y desprendimiento progresivo en cabezote de la alcantarilla del PK 308+027(según

información recogida en anterior recorrido), en sector de trincho construido como medida de protección provisional de la estructura del descole en la alcantarilla. Debido al incremento en la lámina de agua nos fue posible comprobar daños estructurales del trincho construido.

- **Perdida de traviesas y bolsa-tierras** que conforman la estructura del trincho construido en el PK 308+035 al PK 308+047 (según información recogida en semanas pasadas). Debido al incremento en la lámina de agua no se pudo evidenciar la afectación actual.

El CSFF mantiene vigilancia para controlar daños en las obras provisionales y avance de la erosión.

A continuación, registro fotográfico de la situación encontrada.

Trinchos construidos:

- PK 308+000 estable
- PK 307+995 al PK 307+986 estable
- PK 307+845 al PK 307+851 estable
- PK 307+960 al PK 307+986 estable
- PK 307+960 al PK 307+918 estable
- PK 307+804 al PK 307+810 estable
- PK 308+035 al PK 308+047 avance progresivo de socavación y perdida de bolsa tierras y traviesas de concreto de segundo uso inservibles, no fue posible verificar el avance de los daños por avance de la vegetación y el nivel del agua.
- PK 308+027 desprendimiento progresivo del cabezal de descole de la alcantarilla no fue posible verificar el avance de la afectación por incremento de vegetación.

A continuación, registro fotográfico de la situación encontrada.

	
Trincho construido meses antes PK 308+000 no se encuentra estable.	Desprendimiento progresivo cabezal descole alcantarilla PK 308+027
	
Socavación terraplén férreo PK 307+960 al PK 307+986 no se encuentra estable.	Trincho construido como medida de protección provisional PK 307+960 al PK 307+918 perdida de traviesas de concreto.

	
Avance de socavación PK 307+900 a 2.70 metros borde de traviesa	Sentido norte sur perdida de traviesas de concreto e inclinación de rieles PK 307+960

Ilustración 10: Seguimiento a la afectación por el Río Magdalena en el PK 308+000

3.6 OBRAS COMPLEMENTARIAS

En cumplimiento a las obligaciones adquiridas mediante la suscripción de los contratos VE-639-2023 y VGCON 660 DE 2023**,** el Anexo 16 del contrato de obra, en los primeros meses del proyecto se realizaron recorridos de campo conjuntos, por los CONSORCIOS SAN FELIPE FÉRREO, contratista y GIS RED FERREA, interventor, para inspeccionar y verificar el estado actual del corredor férreo, tanto de los 31 puntos vulnerables definidos en el anexo 16 así como los otros puntos del corredor y realizar inventario de las obras a ejecutar prioritariamente.

A continuación, se presenta resumen de análisis de los 31 puntos vulnerables consignados en el Anexo 16 y su criterio de evaluación a partir de los mencionados recorridos realizados, este documento detallado, con registro fotográfico, de cada uno de estos puntos se puede ver en el anexo A. AREA TECNICA

El Consorcio Gis Red Férrea, a lo largo de vigencia del presente contrato ha informado a través de sus informes mensuales el avance y el estado de los estudios y diseños de los puntos vulnerables establecidos en el anexo 16, y sobre los cuales, la ejecución de sus diseños y obras correspondientes, son reconocidas a través del rubro de obras complementarias. Para el presente informe adicionalmente a la información consignada en las tablas siguientes tablas, se adjunta en la carpeta A.9 ANÁLISIS DE ANEXO 16, archivo en el cual se agregan columnas adicionales y se consigna el estado a corte del mes de julio del 2025 de cada punto vulnerable y además las acciones realizadas en el presente contrato

RESUMEN ANÁLISIS ANEXO 16 VS ANÁLISIS INTERVENTORÍA									
FICHA	**UBICACIÓN**	**AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16**	**ANÁLISIS INTERVENTORÍA**	**TIPO**	**ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**ESTABLE**	**ESTADO ACTUAL PTOS VULNERABLES**	**ACCIONES TOMADAS**	**OBSERVACIONES**
1	PK 249+469	Alcantarilla metálica ø = 1.80 m, L = 17 m, altura terraplén = 5.0 m, piso corroído. Sin estructura de cimentación, y carece de las estructuras de encole y descole.	De acuerdo al recorrido realizado el día 29-08-2023 se observó que el terraplén no se encuentra afectado a pesar de la corrosión que presenta la tubería existente, motivo por el cual su intervención puede esperar en comparación con otras afectaciones de mayor magnitud y por ende prioridad.	ALCANTARILLA	Para fase 2	X	Sin avance apreciable de la corrosión en la batea de la tubería. Terraplenes continúan estables	En observación. Por no afectación el terraplén se determina dejar para fase 2 por no contar con la suficiente inversión durante el contrato	No hay riesgo de colapso
2	PK 261+787	Alcantarilla metálica ø = 1.60 m , L = 40 m, altura terraplén = 11.0 m, aplastada en el centro. sin estructura de cimentación, y carece de las estructuras de encole y descole.	Se evidenció estabilización del talud el cual corresponde a un pilotaje de 7 pórticos conformados por pilotes en tubería metálica de 12" de segundo uso y rieles de 90 lb/yda, con sus respectivas vigas riel, que constan de cinco rieles de 90 lb/yda cada una, por ende, se considera que su intervención definitiva	ALCANTARILLA	Para fase 2	X	Tiene estructura provisional de pórticos y viga rieles que soportan la vía sin deterioro y con mantenimiento de cuadrillas. Estructura estable.	En observación. Por no afectación el terraplén se determina dejar para fase 2 por no contar con la suficiente inversión durante el contrato	No hay riesgo de colapso

RESUMEN ANÁLISIS ANEXO 16 VS ANÁLISIS INTERVENTORÍA									
FICHA	**UBICACIÓN**	**AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16**	**ANÁLISIS INTERVENTORÍA**	**TIPO**	**ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**ESTABLE**	**ESTADO ACTUAL PTOS VULNERABLES**	**ACCIONES TOMADAS**	**OBSERVACIONES**
			puede ser postergada, ya que no hay riesgo de colapso que pueda interrumpir la operación del corredor férreo.						
3	PK 263+056	Alcantarilla con un tubo de ø = 0.70 m , L = 17 m, altura terraplén = 6.0 m, aplastada en el centro. sin estructura de cimentación, y carece de las estructuras de encole y descole.	Se evidenció estabilización con pilotaje de 6 pórticos conformados por pilotes en tubería metálica de 12" de segundo uso y rieles de 90 lb/yda, con sus respectivas vigas riel de 12 m de longitud, que constan de cinco rieles de 90 lb/yda cada una, por ende, se considera que su intervención definitiva puede ser postergada, ya que no hay riesgo de colapso que pueda interrumpir la operación del corredor férreo.	ALCANTARILLA	Para fase 2	X	Tiene estructura provisional de pórticos y viga rieles que soportan la vía sin deterioro y con mantenimiento de cuadrillas. Estructura estable.	En observación. Por no afectación el terraplén se determina dejar para fase 2 por no contar con la suficiente inversión durante el contrato	No hay riesgo de colapso

RESUMEN ANÁLISIS ANEXO 16 VS ANÁLISIS INTERVENTORÍA

FICHA	UBICACIÓN	AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16	ANÁLISIS INTERVENTORÍA	TIPO	ESTUDIOS Y DISEÑOS	ESTABLE	ESTADO ACTUAL PTOS VULNERABLES	ACCIONES TOMADAS	OBSERVACIONES
4	PK 338+858	Alcantarilla con dos tubos de ø = 1.80 m L = 12 m, piso corroído y ø = 1.50 m en buen estado, altura terraplén = 6.0 m, sin estructura de cimentación, y carece de las estructuras de encole y descole.	En el recorrido efectuado el día 26 de septiembre de 2023, se evidenció que el estado actual de la alcantarilla es colapsada, la tubería metálica se encuentra deteriorada, presenta corrosión en la batea, tiene diferente diámetros y longitudes de tuberías, presenta pérdida del material que conforma el terraplén al lado izquierdo de la vía férrea, y además agrietamiento en el cabezal, Alcantarilla sin estructura de descole y socavación del terraplén férreo. Por ende, se determinó elaborar estudios y diseños para la solución definitiva de esta afectación.	ALCANTARILLA	X	X	Avance progresivo de la socavación lado izquierdo de la vía férrea por deterioro y corrosión de las diferentes tuberías metálicas.	Construcción de obra provisional para contención terraplén férreo. Monitoreo constante.	Avance general de los estudios y diseños. Programado: 100% Ejecutado: 100%

RESUMEN ANÁLISIS ANEXO 16 VS ANÁLISIS INTERVENTORÍA

FICHA	UBICACIÓN	AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16	ANÁLISIS INTERVENTORÍA	TIPO	ESTUDIOS Y DISEÑOS	ESTABLE	ESTADO ACTUAL PTOS VULNERABLES	ACCIONES TOMADAS	OBSERVACIONES
5	PK 342+038	Alcantarilla con dos tubos de ø = 90 cm L = 13 m, piso corroído y ø = 6.0 m, que presenta aplastamiento en el descole, sin estructura de cimentación, y carece de las estructuras de encole y descole.	En el recorrido efectuado el día 26 de septiembre de 2023, se evidenció que la tubería metálica se encuentra deteriorada, presenta corrosión a lo largo de toda la batea, no cuenta con estructuras de encole y descole, presenta trincho que estabiliza el lado derecho de la vía férrea, por ende se considera que su intervención definitiva puede ser postergada, teniendo en cuenta que existen otros puntos con mayor afectación y prioridad por atender	ALCANTARILLA	Para fase 2	X	Se les realizó mantenimiento a los trinchos existentes . Sin evidencia de avance en el deterioro de la tubería	Monitoreo constante. Limpieza constante por cuadrilla de mantenimiento.	No hay riesgo de colapso
6	PK 343+479	Alcantarilla con un tubo de ø = 90 cm, L = 30 m, altura terraplén = 3.0 m, que presenta corrosión en el piso, sin estructura de cimentación, y	En el recorrido efectuado el día 26 de septiembre de 2023, se evidenció que a pesar de no contar con estructuras de encole y descole, el tubo se encuentra funcional y el terraplén está estable,	ALCANTARILLA	Para fase 2	X	Mantiene condiciones estables para el paso seguro de vehículos férreos.	Monitoreo constante. Limpieza constante por cuadrilla de mantenimiento.	No hay riesgo de colapso

RESUMEN ANÁLISIS ANEXO 16 VS ANÁLISIS INTERVENTORÍA									
FICHA	**UBICACIÓN**	**AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16**	**ANÁLISIS INTERVENTORÍA**	**TIPO**	**ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**ESTABLE**	**ESTADO ACTUAL PTOS VULNERABLES**	**ACCIONES TOMADAS**	**OBSERVACIONES**
		carece de las estructuras de encole y descole.	no presenta hundimientos, ni erosión que pueda poner en riesgo de colapso la estructura e interrumpir la operación del corredor férreo.						
7	PK 349+560	Alcantarilla con un tubo de ø = 2,40 m, L = 11 m, altura terraplén = 6.0 m, que presenta deterioro en el piso, sin estructura de cimentación, y carece de las estructuras de encole.	En el recorrido efectuado el día 26 de septiembre de 2023, se evidenció que a pesar de no contar con estructuras de encole, el tubo se encuentra funcional y el terraplén está estable, no presenta hundimientos, ni erosión que pueda poner en riesgo de colapso la estructura e interrumpir la operación del corredor férreo.	ALCANTARILLA	Para fase 2	X	Mantiene condiciones estables para el paso seguro de vehículos férreos.	Monitoreo constante. Limpieza constante por cuadrilla de mantenimiento.	No hay riesgo de colapso
8	PK 352+875	Alcantarilla con un tubo de ø = 1,80 m, L = 14 m, altura terraplén = 5.0 m, que presenta aplastamiento en el centro, sin	En el recorrido efectuado el día 26 de septiembre de 2023, se evidenció que el estado actual de la alcantarilla es colapsada, la tubería metálica está deteriorada y la vía se	ALCANTARILLA	X	X	Tiene estructura provisional de pórticos y viga rieles que soportan la vía sin deterioro y con	Monitoreo constante. Limpieza constante por cuadrilla de mantenimiento.	Avance general de los estudios y diseños. Programado: 100% Ejecutado: 100%

RESUMEN ANÁLISIS ANEXO 16 VS ANÁLISIS INTERVENTORÍA									
FICHA	**UBICACIÓN**	**AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16**	**ANÁLISIS INTERVENTORÍA**	**TIPO**	**ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**ESTABLE**	**ESTADO ACTUAL PTOS VULNERABLES**	**ACCIONES TOMADAS**	**OBSERVACIONES**
		estructura de cimentación, y carece de las estructuras de encole y descole.	encuentra sobre un castillete y vigas riel. Por ende se determinó elaborar estudios y diseños para la solución definitiva de esta afectación.				mantenimiento de cuadrillas. Estructura estable.		
9	PK 356+635	Alcantarilla con un tubo de ø = 90 cm, L = 30 m, altura terraplén = 3.0 m, que presenta corrosión en el piso, sin estructura de cimentación, y carece de las estructuras de encole y descole.	En el recorrido efectuado el día 26 de septiembre de 2023, se evidenció que se cuenta con dos vigas riel de 75 lb/yd y que a pesar de no contar con estructuras de encole y descole, el tubo se encuentra funcional y el terraplén está estable, no presenta hundimientos , ni erosión que pueda poner en riesgo de colapso la estructura e interrumpir la operación del corredor férreo.	ALCANTARILLA	Para fase 2	X	Tiene estructura provisional de pórticos y viga rieles que soportan la vía sin deterioro y con mantenimiento de cuadrillas. Estructura estable.	Monitoreo constante. Limpieza constante por cuadrilla de mantenimiento.	No hay riesgo de colapso
10	PK 356+944	Alcantarilla con un tubo de ø = 1,80 m, L = 24 m, altura terraplén = 6.0 m,	En el recorrido efectuado el día 26 de septiembre de 2023, se evidenció que a pesar de no contar	ALCANTARILLA	Para fase 2	X	Tiene estructura provisional de pórticos y viga rieles que	Monitoreo constante. Limpieza constante por	No hay riesgo de colapso

RESUMEN ANÁLISIS ANEXO 16 VS ANÁLISIS INTERVENTORÍA

FICHA	UBICACIÓN	AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16	ANÁLISIS INTERVENTORÍA	TIPO	ESTUDIOS Y DISEÑOS	ESTABLE	ESTADO ACTUAL PTOS VULNERABLES	ACCIONES TOMADAS	OBSERVACIONES
		que presenta aplastamiento en el descole, sin estructura de cimentación, y carece de las estructuras de encole y descole.	con estructuras de encole y descole, el tubo se encuentra funcional y el terraplén está estable, no presenta hundimientos, ni erosión que pueda poner en riesgo de colapso la estructura e interrumpir la operación del corredor férreo.				soportan la vía sin deterioro y con mantenimiento de cuadrillas. Estructura estable.	cuadrilla de mantenimiento.	
11	PK 357+186	Alcantarilla con un tubo de ø = 1,80 m, L = 22 m, altura terraplén = 6.0 m, presenta erosión de la banca, sin estructura de cimentación y carece de las estructuras de encole y descole.	En el recorrido efectuado el día 26 de septiembre de 2023, se evidenció que a pesar de no contar con estructuras de encole y descole, el tubo se encuentra funcional y el terraplén está estable, no presenta hundimientos, ni erosión que pueda poner en riesgo de colapso la estructura e interrumpir la operación del corredor férreo.	ALCANTARILLA	Para fase 2	X	Estructura estable para paso seguro de vehículos férreos.	Monitoreo constante. Limpieza constante por cuadrilla de mantenimiento.	No hay riesgo de colapso

RESUMEN ANÁLISIS ANEXO 16 VS ANÁLISIS INTERVENTORÍA									
FICHA	**UBICACIÓN**	**AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16**	**ANÁLISIS INTERVENTORÍA**	**TIPO**	**ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**ESTABLE**	**ESTADO ACTUAL PTOS VULNERABLES**	**ACCIONES TOMADAS**	**OBSERVACIONES**
12	PK 357+889	Alcantarilla con un tubo de ø = 1,80 m, L = 25 m, altura terraplén = 6.0 m, presenta erosión de la banca, sin estructura de cimentación y carece de las estructuras de encole y descole.	En el recorrido efectuado el día 26 de septiembre de 2023, se evidenció que a pesar de no contar con estructuras de encole y descole, el tubo se encuentra funcional y el terraplén está estable, no presenta hundimientos, ni erosión que pueda poner en riesgo de colapso la estructura e interrumpir la operación del corredor férreo.	ALCANTARILLA	Para fase 2	X	Estructura estable para paso seguro de vehículos férreos.	Monitoreo constante. Limpieza constante por cuadrilla de mantenimiento.	No hay riesgo de colapso
13	PK 358+977	Alcantarilla con un tubo de ø = 1,80 m, L = 31 m, altura terraplén = 6.0 m, banca presenta socavación sin estructura de cimentación y carece de las estructuras de encole y descole.	En el recorrido efectuado el día 26 de septiembre de 2023, se evidenció que el estado actual de la alcantarilla es crítico, presenta socavación, sin estructura de cimentación y carece de las estructuras de encole y descole. Por ende, se determinó elaborar estudios y diseños para	ALCANTARILLA	X	X	Estructura estable para paso seguro de vehículos férreos.	Monitoreo constante. Limpieza constante por cuadrilla de mantenimiento.	Avance general de los estudios y diseños. Programado: 100% Ejecutado: 100%

RESUMEN ANÁLISIS ANEXO 16 VS ANÁLISIS INTERVENTORÍA

FICHA	UBICACIÓN	AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16	ANÁLISIS INTERVENTORÍA	TIPO	ESTUDIOS Y DISEÑOS	ESTABLE	ESTADO ACTUAL PTOS VULNERABLES	ACCIONES TOMADAS	OBSERVACIONES
			la solución definitiva de esta afectación.						
14	PK 372+500	Banca erosionada por la acción de las aguas de un Jagüey construido en la finca vecina	La banca erosionada fue estabilizada a través de la construcción de muros en gaviones, los cuales permiten el confinamiento del talud ilustrado en las imágenes de referencia, este fue ejecutado en el contrato VE-508-2021, por lo tanto ya no existe riesgo para la operación del corredor férreo.	TERRAPLÉN	N/A	X	Estable, punto crítico intervenido en el contrato anterior.	Monitoreo constante. Limpieza constante por cuadrilla de mantenimiento.	Ejecutado en el contrato anterior
15	PK 380+720	Línea encajonada, deslizamientos de tierra constantes que mantienen la línea férrea entucada obstruyendo el paso a los vehículos férreos.	Se cuenta con levantamiento topográfico para plantear su solución, con la reconformación de cunetas en tierra y la remoción del material por parte de las cuadrillas de mantenimiento, cuando lo amerita, se mantiene	TALUD	Para fase 2	X	No presenta riesgo para la movilización férrea.	Mantenimiento rutinario de la cuadrilla de mantenimiento. Descarne de vía y limpieza de cunetas.	Se mantiene estable; punto de escorrentía que se trabaja con retiro de material por las cuadrillas .

RESUMEN ANÁLISIS ANEXO 16 VS ANÁLISIS INTERVENTORÍA

FICHA	UBICACIÓN	AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16	ANÁLISIS INTERVENTORÍA	TIPO	ESTUDIOS Y DISEÑOS	ESTABLE	ESTADO ACTUAL PTOS VULNERABLES	ACCIONES TOMADAS	OBSERVACIONES
			la operación del corredor férreo. Se está interviniendo con cuadrilla de mantenimiento garantizando el paso						
16	PK 395+673	Alcantarilla con un tubo de ø = 1.70 m, L = 17.5 m, altura terraplén = 6.0 m, que presenta deterioro en el piso, sin estructura de cimentación, y carece de las estructuras de descole.	Se elaboraron y aprobaron estudios y diseños para la solución definitiva del punto, en vista del riesgo que representa para la operación del corredor férreo.	ALCANTARILLA	X	X	Presenta estabilidad por construcción de obra provisional construcción de pórticos hincados con tubería petrolera de segundo uso, se encuentra en fase de construcción de alcantarilla de dos líneas de tubos, se presenta paso seguro de vehículos férreos.	Construcción de 7 pórticos con pilotaje con tubería de segundo uso por impacto. Traslado de trenes de trabajo con materiales y maquinaria para el proceso de construcción de una alcantarilla de dos líneas de tubos de 17.5 metros de larga y diámetro de 1,70 metros, proceso de	Avance general de los estudios y diseños. Programado: 100% Ejecutado: 100% Debido a fuertes precipitaciones registradas en la zona y al deficiente manejo de aguas realizado por el CSFF la obra presenta un atraso de 65,10% .

RESUMEN ANÁLISIS ANEXO 16 VS ANÁLISIS INTERVENTORÍA									
FICHA	**UBICACIÓN**	**AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16**	**ANÁLISIS INTERVENTORÍA**	**TIPO**	**ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**ESTABLE**	**ESTADO ACTUAL PTOS VULNERABLES**	**ACCIONES TOMADAS**	**OBSERVACIONES**
								excavación, demolición de estructuras existentes, manejo de aguas y fundición de losa de cimentación en concreto ciclópeo. Fundición de concreto hecho en obra de 28 MPa para estructuras de muros cabezales, aletas y losa de piso para encole y descole, instalación de formaleta, Suministro e instalación de tubería de concreto	

RESUMEN ANÁLISIS ANEXO 16 VS ANÁLISIS INTERVENTORÍA									
FICHA	**UBICACIÓN**	**AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16**	**ANÁLISIS INTERVENTORÍA**	**TIPO**	**ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**ESTABLE**	**ESTADO ACTUAL PTOS VULNERABLES**	**ACCIONES TOMADAS**	**OBSERVACIONES**
								reforzada de diámetro 1.7 m Tipo 4 longitud 36 metros. Suministro y figurado de acero de refuerzo FY: 4200 kg/cm2. Fundición de concreto hecho en obra de 24 MPa para losa de asiento de tubería y atraque fundición de aletas en el encole, fundición de losa de piso en el encole, fundición de aletas de descole. fundición de obra de disipación en el	

RESUMEN ANÁLISIS ANEXO 16 VS ANÁLISIS INTERVENTORÍA									
FICHA	**UBICACIÓN**	**AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16**	**ANÁLISIS INTERVENTORÍA**	**TIPO**	**ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**ESTABLE**	**ESTADO ACTUAL PTOS VULNERABLES**	**ACCIONES TOMADAS**	**OBSERVACIONES**
								descole, relleno con material de recebo para la conformación de terraplén ferroviario.	
17	PK441+316	Alcantarilla doble metálica Colapsada con tubos de 2,4 m y 1,5 m de diámetro, no se visualiza afectación en la superficie de la vía y la banca tiene una altura de 10 m aproximadamente.	La estructura cuenta con estabilización con pilotes, ejecutada por el Consorcio Ibines en el marco del contrato de obra 001-2019, además no se ha subsanado lo contemplado en el anexo 16 "...pero no ha sido posible su ejecución debido a que el Distrito de Barrancabermeja no ha reubicado a tres familias cuyas viviendas invaden el lado derecho del corredor férreo de	ALCANTARILLA	No se iniciaron debido a la problemática social	X	Estable	SIN	Problema social, no se puede realizar la obra hasta tanto se retiren tres viviendas del punto por parte de la alcaldía de Barrancabermeja

RESUMEN ANÁLISIS ANEXO 16 VS ANÁLISIS INTERVENTORÍA

FICHA	UBICACIÓN	AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16	ANÁLISIS INTERVENTORÍA	TIPO	ESTUDIOS Y DISEÑOS	ESTABLE	ESTADO ACTUAL PTOS VULNERABLES	ACCIONES TOMADAS	OBSERVACIONES
			seguridad y que están sobre el área de la intervención...", por lo anterior, esta obra no se puede ejecutar hasta tanto no se supere la problemática social que se presenta.						
18	PK 452+480	Alcantarilla de 1,5m de diámetro Colapsada se puede observar que el tubo esta partido en tres secciones, aún no se visualiza afectación en la superficie de la vía y la banca tiene una altura de 4,3 m aproximadamente.	Se elaboraron estudios y diseños para la solución definitiva del punto, en vista del riesgo que representaba para la operación del corredor férreo.	ALCANTARILLA	X	X	Obra definitiva ejecutada al 100%	1. Obra falsa para estabilización de vía y garantizar paso de los vehículos férreos 2. Obra definitiva construcción total de Alcantarilla	Como atención provisional, el CSFF inicio el 03 de octubre/2024 la construcción de obra falsa: Hincado de 8 pilotes tubería petrolera, vigas transversales formando marcos H y viga riel para el soporte de la carrilera férrea, finalizo construcción el 08 de octubre/2024, con paso normal por el sitio y ahora, vía estabilizada.

RESUMEN ANÁLISIS ANEXO 16 VS ANÁLISIS INTERVENTORÍA

FICHA	UBICACIÓN	AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16	ANÁLISIS INTERVENTORÍA	TIPO	ESTUDIOS Y DISEÑOS	ESTABLE	ESTADO ACTUAL PTOS VULNERABLES	ACCIONES TOMADAS	OBSERVACIONES
									Obra definitiva, construcción de Alc, inicio el 19 de noviembre 2024, termino el 13 de febrero del 2025
19	PK 453+398	Afectación por nivel freático, que sobrepasa la altura del terraplén y ocasiona el arrastramiento del material del balasto, traviesa y demás elementos.	Se elaboraron estudios y diseños para la solución definitiva del punto, en vista del riesgo que representaba para la operación del corredor férreo.	ALCANTARILLA	X	X	Obra definitiva ejecutada al 100%	1. Obra falsa para estabilización de vía y garantizar paso de los vehículos férreos 2. Obra definitiva construcción total de Alcantarilla	Como atención provisional, el CSFF inicio el 18 de octubre/2024 la construcción de obra falsa: Hincado de 8 pilotes tubería petrolera, vigas transversales formando marcos H y viga riel para el soporte de la carrilera férrea, finalizo construcción el 23

RESUMEN ANÁLISIS ANEXO 16 VS ANÁLISIS INTERVENTORÍA									
FICHA	**UBICACIÓN**	**AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16**	**ANÁLISIS INTERVENTORÍA**	**TIPO**	**ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**ESTABLE**	**ESTADO ACTUAL PTOS VULNERABLES**	**ACCIONES TOMADAS**	**OBSERVACIONES**
									de octubre/2024, con paso normal por el sitio vía estabilizada. Obra definitiva, Construcción de Alc, inicio el 17 de noviembre 2024, termino el 13 de febrero del 2025
20	PK 456+720 AL PK456+780	Deslizamiento frecuente del talud del lado izquierdo de la vía, con una longitud aproximada de 60 m, ocasiona que la vía férrea permanezca colmatada por el material impidiendo el tráfico de los vehículos férreos.	Se cuenta con levantamiento topográfico para plantear su solución, con la reconformación de cunetas en tierra y la remoción del material por parte de las cuadrillas de mantenimiento, cuando lo amerita, se mantiene la operación del corredor férreo.	TALUD	Para fase 2	X	Estable	Se realiza mantenimiento constante con cuadrillas	Se mantiene estable; punto de escorrentía que se trabaja con retiro de material por las cuadrillas .

RESUMEN ANÁLISIS ANEXO 16 VS ANÁLISIS INTERVENTORÍA

FICHA	UBICACIÓN	AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16	ANÁLISIS INTERVENTORÍA	TIPO	ESTUDIOS Y DISEÑOS	ESTABLE	ESTADO ACTUAL PTOS VULNERABLES	ACCIONES TOMADAS	OBSERVACIONES
21	PK 471+886	Hundimiento de la banca en el margen Izquierdo, centro y Derecho debido al colapso de la alcantarilla metálica de 2 m de diámetro. La longitud de la falla es de 8 m aproximadamente.	Se elaboraron estudios y diseños para la solución definitiva del punto, en vista del riesgo que representaba para la operación del corredor férreo	ALCANTARILLA	X	INESTABLE/ en construcción de obra provisional	Inestable. Debido a la temporada y las fuertes lluvias que esta provoca, la alcantarilla colapso por completo. Las fuerte lluvias y el alto flujo que estas provocaron, arrasaron con la alcantarilla por completo, por lo que, actualmente, los pórticos existentes hacen las veces de puente. Además, se observa que la erosión causada por el flujo del agua sigue	En contrato anterior construyeron obra falsa constituida por el hincado de 4 pilotes, que forman dos pórticos, para estabilización de vía y garantizar paso de los vehículos férreos. El CSFF está realizando atención al punto mediante el hincado de 8 pilotes adicionales a los dos existentes, formando y 4 pórticos más, por lo que, la	Como atención provisional, en un contrato anterior, realizaron la construcción de obra falsa: Hincado de 4 pilotes tubería petrolera, vigas transversales formando dos marcos H y viga riel para el soporte de la carrilera férrea, garantizando paso por el sitio y vía estabilizada. No está contemplada la construcción de la obra definitiva en este contrato. Debido a la situación presentada en la alcantarilla, se

RESUMEN ANÁLISIS ANEXO 16 VS ANÁLISIS INTERVENTORÍA

FICHA	UBICACIÓN	AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16	ANÁLISIS INTERVENTORÍA	TIPO	ESTUDIOS Y DISEÑOS	ESTABLE	ESTADO ACTUAL PTOS VULNERABLES	ACCIONES TOMADAS	OBSERVACIONES
							aumentando y en poco tiempo puede sobrepasar los pilotes.	alcantarilla quedara en total con 6 pórticos	autorizó el hincado de 8 pilotes en el mes de junio. El contratista dio inicio a esta actividad a mediados del mes de julio.
22	PK483+000	Deslizamiento de grandes proporciones y recurrentemente del talud del lado izquierdo de la vía, entre el tramo constituido por los puntos PK483+000 al PK483+020 con una longitud aproximada de	En el marco del contrato VE-508-2021 estabilizaron la zona con la reconformación de cunetas en tierra, por parte de las cuadrillas de mantenimiento, actualmente no se han presentado más deslizamientos de material.	TALUD	No se consideran necesarios actualmente	X	Estable	Se realiza manteniendo constante con cuadrillas	En el marco del contrato VE-508-2021 estabilizaron la zona

RESUMEN ANÁLISIS ANEXO 16 VS ANÁLISIS INTERVENTORÍA									
FICHA	**UBICACIÓN**	**AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16**	**ANÁLISIS INTERVENTORÍA**	**TIPO**	**ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**ESTABLE**	**ESTADO ACTUAL PTOS VULNERABLES**	**ACCIONES TOMADAS**	**OBSERVACIONES**
		20m que ocasiona que la vía férrea permanezca colmatada por el material e impidiendo el tráfico de los vehículos férreos							
23	PKPK490+750 AL PK490+850	Deslizamiento frecuente del talud del lado izquierdo y derecho de la vía, con una longitud aproximada de 100m. Ocasiona que la vía férrea permanezca colmatada por el material impidiendo el tráfico de los vehículos férreos.	La afectación presentada en este punto, se considera que puede ser manejada con reconformación de cunetas en tierra y remoción del material aledaño a la vía, mediante el personal de las cuadrillas mantenimiento, por ende no representa peligro inminente que pueda interrumpir la operación del corredor férreo.	TALUD	Para fase 2	X	Estable	Se realiza manteniendo constante con cuadrillas	Mantener la cuneta en tierra limpia permite tener el sector estable para la operación férrea
24	PK493+450	Vía en el aire por falla del terreno, tiene unos 17,5 metros de longitud esa afectación.	Cuenta con la construcción de un pilotaje de 7 pórticos realizado en el contrato anterior, se evidencia	ALCANTARILLA	Para fase 2	X	Estable	Se realiza manteniendo constante con cuadrillas	Requiere construcción de cabezales.

RESUMEN ANÁLISIS ANEXO 16 VS ANÁLISIS INTERVENTORÍA									
FICHA	**UBICACIÓN**	**AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16**	**ANÁLISIS INTERVENTORÍA**	**TIPO**	**ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**ESTABLE**	**ESTADO ACTUAL PTOS VULNERABLES**	**ACCIONES TOMADAS**	**OBSERVACIONES**
			además la estabilización del talud aledaño. Se requiere la construcción de los cabezotes, su estado es estable por lo que se considera que no representa peligro inminente que pueda interrumpir la operación del corredor férreo.						
25	PK 601+983	Hundimiento de la banca en el centro y ambos lados, debido al colapso de la alcantarilla metálica de dos tubos, que tienen 2,4 m de diámetro y la banca tiene una altura de 10 m aproximadamente. La longitud de la falla es de 9m aproximadamente.	Se evidenció que están instalados 8 pórticos con tubería metálica, 8 vigas-riel trasversales de 3m apoyadas en cada par de pilotes e instalación de vigas riel longitudinal, obra que estabilizó la afectación que se presentaba, por lo anterior, no existe riesgo en la operación del corredor férreo.	ALCANTARILLA	Para fase 2	X	Estable, requiere mantenimiento constante debido al movimiento de las vigas riel con el paso de los vehículos férreos	Se realiza mantenimiento constante con cuadrillas, debido a que las vigas riel se mueven inestabilizando el punto	La obra falsa, marco H y viga-riel permite mantener el paso seguro y reprogramar el estudio en una fase 2
26	PK 602+080 AL PK602+503	Erosión fluvial de la banca ocasionada por la crecida del río	Se elaboraron estudios y diseños para la solución definitiva del punto.	TERRAPLÉN	X	X	Inestable	En un sector del tramo en cuestión se construyeron	Avance general de los estudios y diseños. Programado: 100%

RESUMEN ANÁLISIS ANEXO 16 VS ANÁLISIS INTERVENTORÍA

FICHA	UBICACIÓN	AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16	ANÁLISIS INTERVENTORÍA	TIPO	ESTUDIOS Y DISEÑOS	ESTABLE	ESTADO ACTUAL PTOS VULNERABLES	ACCIONES TOMADAS	OBSERVACIONES
		Magdalena. Sector Pto Capulco						unos trinchos para protección de la banca.	Ejecutado: 100%
27	PK 617+780	Hundimiento de la banca en el margen izquierdo y derecho debido al colapso de la alcantarilla doble metálica de 2,4m de diámetro. En el momento solo se evidencia una falla ya que las demás se le han instalado elementos para ayudar a estabilizar y fueron cubiertas con material de relleno, la longitud de la falla que se evidencia es de 0,5 m aproximadamente.	Se elaborarán estudios y diseños para la solución definitiva del punto, en vista del riesgo que representa para la operación del corredor férreo.	ALCANTARILLA	X	X	Estable	1. Obra falsa para estabilización de vía para garantizar paso de los vehículos férreos 2. Obra definitiva construcción total de Alcantarilla	Como atención provisional, el CSFF inicio en el mes de diciembre la construcción de obra falsa: Hincado de 22 pilotes tubería petrolera, vigas transversales formando marcos H y viga riel para el soporte de la carrilera férrea. En ejecución. No está contemplada la construcción de la obra definitiva en este contrato.

RESUMEN ANÁLISIS ANEXO 16 VS ANÁLISIS INTERVENTORÍA

FICHA	UBICACIÓN	AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16	ANÁLISIS INTERVENTORÍA	TIPO	ESTUDIOS Y DISEÑOS	ESTABLE	ESTADO ACTUAL PTOS VULNERABLES	ACCIONES TOMADAS	OBSERVACIONES
28	PK 622+200	Afectación por nivel freático, que sobrepasa la altura del terraplén y ocasiona el arrastramiento del material del balasto, traviesa y demás elementos.	Se evidencia la construcción de un muro guardabalasto en el lado derecho de la vía férrea, el cual mitiga el arrastre y perdida de material de balasto de la superestructura de la vía férrea, debido a que cuando existen fuertes precipitaciones, la zona es susceptible de inundación y supera la cota riel, por lo cual en el marco del contrato VE-508-2021 realizaron el diseño para la construcción de dos alcantarillas que funcionarían como vasos comunicantes.	ALCANTARILLA	EXISTEN	X	Estable	SIN	Se solicitaron diseños anteriores para entregar al contratista y apropiación para ejecutar la obra
29	PK663+800 AL PK663+830	Desestabilización de la banca en el margen izquierdo, presenta pérdida frecuente de la banca férrea.	Está contemplado ejecutar en la margen izquierda del corredor férreo, 30 metros lineales de muro guardabalasto, esto en base al ítem 8 Construcción de	MURO GUARDABALASTO	N/A	X	Estable, requiere mantenimiento constante	Se realiza manteniendo constante con cuadrillas	El contratista no tiene programado para ejecución, se priorizaron otros sectores

RESUMEN ANÁLISIS ANEXO 16 VS ANÁLISIS INTERVENTORÍA

FICHA	UBICACIÓN	AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16	ANÁLISIS INTERVENTORÍA	TIPO	ESTUDIOS Y DISEÑOS	ESTABLE	ESTADO ACTUAL PTOS VULNERABLES	ACCIONES TOMADAS	OBSERVACIONES
			trinchos/muros guardabalasto del capítulo 1 mantenimiento y conservación del corredor, de la propuesta económica del vigente contrato.						
30	PK695+250 AL PK695+275	Desestabilización de la banca en el margen izquierdo, presenta constante pérdida del terraplén ferroviario.	Está contemplado ejecutar en la margen izquierda 25 metros lineales de muro guardabalasto, esto en base al ítem 8 Construcción de trinchos/muros guardabalasto del capítulo 1 mantenimiento y conservación del corredor, de la propuesta económica del vigente contrato.	MURO GUARDABALASTO	N/A	X	Estable, requiere mantenimiento constante	Se realiza manteniendo constante con cuadrillas	El contratista no tiene programado para ejecución, se priorizaron otros sectores
31	Bodega IDEMA	Garantizar el acceso desde la Bodega La Dorada hasta la vía principal del equipo logístico que permita	Construcción de la losa de transferencia de carga paralela a la línea férrea en pavimento de concreto MR-45 con barras de transferencia y dovelas, construcción de	PLACA	X	X	Retiro de malla de cerramiento. En proceso de construcción losa de transferencia en	Se terminó la fase de construcción losa de transferencia con base a diseños	Avance general de los estudios y diseños. Programado: 100% Ejecutado: 100% Se encuentra pendiente la

RESUMEN ANÁLISIS ANEXO 16 VS ANÁLISIS INTERVENTORÍA									
FICHA	**UBICACIÓN**	**AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16**	**ANÁLISIS INTERVENTORÍA**	**TIPO**	**ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**ESTABLE**	**ESTADO ACTUAL PTOS VULNERABLES**	**ACCIONES TOMADAS**	**OBSERVACIONES**
		incrementar la eficiencia en cargue y descargue, evitando ocupar áreas con unidades verdes o algún tipo de afectación ambiental.	cunetas, excavación en material común estabilización de la subrasante con piedra rajón colocación de geotextil, extendido e instalación de capa de subbase granular, dimensiones de la losa 23,8 metros de ancho por 17,5 metros de largo espesor de la losa 0,27 metros.				área de 17,5 m por 23,8m.	aprobados para la estructura de la losa y del portón metálico de cerramiento en dos hoja s de corredera en el sitio donde estaba la malla de cerramiento.	instalación de la rejilla de la cuneta

Tabla 20: Análisis Anexo 16 Vs Análisis Interventor
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

Como se puede evidenciar, después de depurar la información, se encontró que, de los puntos definidos en el anexo 16, existen varios tipos de categorías posibles,

1. Los que ya fueron intervenidos en contratos anteriores y que no necesitan intervención
2. Uno que no se puede intervenir debido a problemas sociales, PK441+316.
3. Los que se deben intervenir con obras de mantenimiento menor (reconformación de cunetas remoción de material, construcción de muros guardabalasto, etc..). Estos puntos no necesitan diseños, o se ejecutan con diseños tipo, los cuales ya fueron presentados y aprobados por la interventoría y son obras que están en proceso de ejecución.
4. Alcantarillas que deben diseñarse y construirse de nuevo. (Diseños finalizados)
5. Un punto de socavación de la vía por acción de las aguas del rio Magdalena que requiere de un diseño más complejo, específicamente en el sector del Ramal Capulco (Diseño en proceso detalle en el capítulo de estudios y diseños)

De igual manera se identificaron puntos críticos adicionales, a los identificados en el contrato en el anexo 16, los que se considera que su intervención es además de necesaria prioritaria, pues existe una alta probabilidad de que se afecte la operación comercial en el corredor férreo La Dorada-Chiriguaná. A continuación, se presenta el resumen de esos puntos críticos identificaos y el detalle con registro fotográfico se relaciona en el anexo A. AREA TECNICA

RESUMEN ANÁLISIS PUNTOS CRITICOS NUEVOS									
FICHA	**UBICACIÓN**	**AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16**	**ANÁLISIS INTERVENTORÍA**	**TIPO**	**AVAL ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**ESTABLE**	**ESTADO ACTUAL PTOS VULNERABLES**	**ACCIONES TOMADAS**	**OBSERVACIONES**
C1	232+080	Alcantarilla colapsada, presenta corrosión en la batea en encole y descole, desprendimiento de la tubería, presenta socavación del terraplén férreo costado izquierdo generando inestabilidad y hundimiento de la plataforma férrea.	Se vio la necesidad de la elaborarán de estudios y diseños para la solución definitiva del punto.	ALCANTARILLA	X	X	Tubificación en el terraplén costado izquierdo línea férreo presenta aplastamiento de la tubería metálica, el proceso erosivo se ha detenido. Se encuentra estable el terraplén férreo.	En observación, monitoreo constante del caporal de la cuadrilla de mantenimiento e Interventoría. Se determina dejar para fase 2 por no contar con la suficiente inversión durante el contrato.	Avance general de los estudios y diseños. Programado: 100% Ejecutado: 100%

RESUMEN ANÁLISIS PUNTOS CRITICOS NUEVOS									
FICHA	**UBICACIÓN**	**AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16**	**ANÁLISIS INTERVENTORÍA**	**TIPO**	**AVAL ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**ESTABLE**	**ESTADO ACTUAL PTOS VULNERABLES**	**ACCIONES TOMADAS**	**OBSERVACIONES**
C2	235+060	Alcantarilla colapsada, presenta socavación del terraplén férreo costado izquierdo de la vía férrea, presenta desprendimiento de la tubería lado sur de la línea férrea, se encuentra construida obra de compuertas de control de caudal sin autorización, numero de tubos dos (2), longitud de 10 metros, diámetro de las	Se vio la necesidad de la elaborarán de estudios y diseños para la solución definitiva del punto.	ALCANTARILLA	X	X	Terraplén estable y no representa afectación a la libre movilización de vehículos férreos.	Atención con la cuadrilla de mantenimiento en el momento que colapsó el terraplén férreo, para restablecer la movilización de vehículos férreos.	Avance general de los estudios y diseños. Programado: 100% Ejecutado: 100%

RESUMEN ANÁLISIS PUNTOS CRITICOS NUEVOS									
FICHA	**UBICACIÓN**	**AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16**	**ANÁLISIS INTERVENTORÍA**	**TIPO**	**AVAL ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**ESTABLE**	**ESTADO ACTUAL PTOS VULNERABLES**	**ACCIONES TOMADAS**	**OBSERVACIONES**
		tuberías 1.80 metros.							
C3	257+150	Alcantarilla colapsada, tubería metálica deteriorada presenta corrosión a lo largo de toda la batea, desprendimiento de las tuberías metálicas en los cabezotes, no cuenta con	Se vio la necesidad de la elaborarán de estudios y diseños para la solución definitiva del punto.	ALCANTARILLA	X	X	Se mantiene estable el terraplén férreo. No presenta afectación actual para el paso seguro de vehículos férreos.	Monitoreo constante por parte de la cuadrilla de mantenimiento y de la Interventoría.	Avance general de los estudios y diseños. Programado: 100% Ejecutado: 100%

RESUMEN ANÁLISIS PUNTOS CRITICOS NUEVOS									
FICHA	**UBICACIÓN**	**AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16**	**ANÁLISIS INTERVENTORÍA**	**TIPO**	**AVAL ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**ESTABLE**	**ESTADO ACTUAL PTOS VULNERABLES**	**ACCIONES TOMADAS**	**OBSERVACIONES**
		estructuras de encole y descole número de tubos dos (2), longitud de 7 metros, diámetro de las tuberías 1.80 metros.							
C4	267+912	Alcantarilla colapsada, presenta corrosión en la tubería, desprendimiento y aplastamiento de la tubería, presenta socavación del terraplén férreo costado izquierdo generando inestabilidad,	Se vio la necesidad de la elaborarán de estudios y diseños para la solución definitiva del punto.	ALCANTARILLA	X	X	Se mantiene estable el terraplén férreo. No presenta afectación actual para el paso seguro de vehículos férreos.	Monitoreo constante por parte de la cuadrilla de mantenimiento y de la Interventoría.	Avance general de los estudios y diseños. Programado: 100% Ejecutado: 100%

RESUMEN ANÁLISIS PUNTOS CRITICOS NUEVOS									
FICHA	**UBICACIÓN**	**AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16**	**ANÁLISIS INTERVENTORÍA**	**TIPO**	**AVAL ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**ESTABLE**	**ESTADO ACTUAL PTOS VULNERABLES**	**ACCIONES TOMADAS**	**OBSERVACIONES**
		perdida de la banca y hundimiento de la plataforma férrea, se construyó trincho de 12 metros, presenta falla por capacidad hidráulica no cuenta con estructuras de encole y descole, número de tubos uno (1), longitud de 15 metros, diámetro de la tubería 1.50 metros.							

RESUMEN ANÁLISIS PUNTOS CRITICOS NUEVOS									
FICHA	**UBICACIÓN**	**AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16**	**ANÁLISIS INTERVENTORÍA**	**TIPO**	**AVAL ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**ESTABLE**	**ESTADO ACTUAL PTOS VULNERABLES**	**ACCIONES TOMADAS**	**OBSERVACIONES**
C5	PK 308+030	El flujo del rio Magdalena, viene socavando la margen derecha del corredor férreo, lo cual tiene en riesgo latente la pérdida de la banca, entre el PK 307+750 y el PK 308+030	Se elaboraron y aprobaron estudios y diseños para la solución definitiva del punto.	TERRAPLEN	X	X	Socavación margen derecha de la línea férrea producida por el río Magdalena, actualmente se encuentra a 3,5m de la orilla del río a borde de traviesa. Afectación por socavación a la estructura hidráulica en la zona del descole provocando el desprendimiento del cabezal. Se videncia erosión fluvial progresiva al terraplén férreo con longitud aproximada de	Construcción de obras de contención provisional (94 m) para evitar el avance de la socavación en el terraplén férreo. Monitoreo constante por parte de la cuadrilla de mantenimiento y de la Interventoría. Perdida de elementos estructurales de las obras de contención por incremento del nivel de la lámina de agua e inclinación de	Avance general de los estudios y diseños. Programado: 100% Ejecutado: 100%

RESUMEN ANÁLISIS PUNTOS CRITICOS NUEVOS									
FICHA	**UBICACIÓN**	**AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16**	**ANÁLISIS INTERVENTORÍA**	**TIPO**	**AVAL ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**ESTABLE**	**ESTADO ACTUAL PTOS VULNERABLES**	**ACCIONES TOMADAS**	**OBSERVACIONES**
							100m. Restricción de velocidad a 5Km/h.	rieles instalados como elementos de soporte de los trinchos instalados, se realizó hincado de rieles e instalación de traviesas de concreto de segundo uso, actividad que fue suspendida por desplazamiento de la maquinaria hacia otro sector del corredor férreo.	

Tabla 21: Resumen de puntos críticos identificados

De este segundo listado, existen dos tipologías de afectaciones que por su estado y/o magnitud requieren estudios y diseños para su estabilización.

3.6.1 OBRA ALCANTARILLA PK471+915

Dado a que la alcantarilla de dos tubos ubicada en la abscisa PK471+915 presentaba hundimiento de la banca en el margen Izquierdo, centro y Derecho debido al colapso de la estructura metálica de 2 m de diámetro cada una, con una longitud de afectación de la falla de 8 m aproximadamente, debido al riesgo que esta presentaba para la movilidad férrea, el CSFF realizo los estudios y diseños planteando la obra definitiva que fue aprobada por esta interventoría, las labores para la construcción de la nueva alcantarilla iniciaron el pasado 13 de febrero del año 2025. En el mes de mayo 2025 el CSFF finalizo la mayoría de las actividades indicadas en el presupuesto inicial de la obra. En el mes de junio el CSFF realizo la *Instalación de piedra pegada*, la cual era una actividad que no se encontraba contemplada inicialmente en el presupuesto, quedado pendiente para el mes de julio, la realización del paisaje. A fecha del presente informe el CSFF aún tiene pendiente la ejecución del Paisaje en el sitio, para poder cerrar a satisfacción la obra.

A continuación, registro fotográfico.



Ilustración 11: Construcción de Obra definitiva PK471+915 - Pendiente el Paisajeo
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

3.6.2 OBRA FALSA O PROVISIONAL PILOTAJE ALCANTARILLA PK471+886

En la abscisa PK471+886 existe una alcantarilla colapsada. Debido a la situación que presenta dicho punto, en un contrato anterior, realizaron como atención provisional la construcción de obra falsa: Hincado de 4 pilotes en tubería petrolera, vigas transversales formando dos marcos H y viga riel para el soporte de la carrilera férrea, garantizando paso por el sitio y vía estabilizada.

Debido a la temporada de invierno y las fuertes lluvias que esta provoca, la alcantarilla colapso por completo. Las fuerte lluvias y el alto flujo que estas provocaron arrasaron con la alcantarilla por completo, por lo que, los pórticos existentes hacen las veces de puente, pero, debido a la situación actual en el punto y a la temporada invernal, el flujo del agua ha provocado erosión al terreno que protegía los pilotes hincados. Debido a la situación antes mencionada, el CSFF propuso el hincado de 8 pilotes adicionales, formado 4 pórticos más, que garantizarían la estabilidad del punto y la movilidad férrea, lo que fue autorizado por la Interventoría del consorcio Gis.

El miércoles 16 de julio el CSFF dio inicio a los trabajos en el sito. A fecha el presente escrito el CSFF hinco los pilotes, 8 en total, e instalo las vigas transversales, quedado pendiente la instalación de la viga riostra y vigas riel.



Ilustración 12: Construcción de obra falsa adicional PK 471+886
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

3.6.3 REUBICACION DE VIA RAMAL CAPULCO

Debido a la necesidad de reubicación de un tramo de la vía férrea construida temporalmente en predios de la Sociedad Portuaria Capulco para acceder al puerto Coal Corp., PK601+550 al PK601+813. El 26 de julio del presente año, el CSFF inicio las actividades necesarias para la ejecución de la obra. Actualmente el CSFF realizó el ripado de una sección de vía de unos 50M, y el traslado del CV que son unos 30m; además, de la conformación de 180 metros de banca aproximadamente, faltando el arme de vía, actividad que debe finalizar en los próximos días.





Ilustración 13: reubicación de vía Ramal Capulco
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

3.6.4 OBRA FALSA O PROVISIONAL PK355+040 RAMAL GRECIA - CABAÑAS

En el proceso de reversión del ramal cabañas ante el INVIAS El CSFF presento en el presupuesto, plano revisado y aprobado por esta Interventoría donde se indica que va a realizar el hincado de 18 pilotes por impacto con piloteadora para la construcción de nueve pórticos con la aplicación de soldaduras de alta resistencia unidas a las vigas transversales.

En visita efectuada el día 29 de octubre de 2024 por parte de la Interventoría (CGRF) se relacionan los siguientes trabajos para la estabilización de esta afectación.

Se realizó el hincado de dos pilotes por impacto con piloteadora a 11 metros del hincado se realizó adición de tubería aplicándole soldadura de alta resistencia, se relacionan a continuación el número del pilote y su profundidad donde no se ha presentado rechazo.

PILOTAJE PK 335+040		
PILOTE NO.	**PROFUNDIDAD HINCADO TUBERÍA (M)**	**ESTADO DE LA PROFUNDIDAD DEL HINCADO**
1	18,00	Sin Rechazo
2	18.00	Sin Rechazo
Total	36,00	Sin Rechazo

Tabla 22: Pilotaje PK335+040



Ilustración 14: Estado actual PK 335+040
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

El día 5 de marzo del 2025 en visita conjunta CSFF-CGRF en este punto se abordó las posibles alternativas a ejecutar por parte del contratista de obra, esto con la finalidad de reestablecer en su totalidad la libre movilización en el ramal cabañas.

Ahora bien, el día 20 de mayo el CSFF remitió a la Interventoría el comunicado CSF002380 en el cual propone obras de estabilización provisional en los PK 335+025 y PK 335+186 en el oficio en mención el CSFF presentó cálculos de volumen de rellenos de estribos y diseños pilotajes a ejecutar.

El 22 mayo de 2025 comunicado CGRF-1368-1-25 se entregaron observaciones al presupuesto y al diseño presentado por el CSFF.

Durante el mes de junio el CSFF contempló la necesidad de atender este punto a través de actividades de mantenimiento y conservación del corredor, lo que no representaría gastos adicionales para el presente contrato.

A corte 31 de julio de 2025 el CSFF no realizó las actividades de atención de estas afectaciones, motivo por el cual no se le reconocen pagos por este concepto.

3.6.5 ALCANTARILLA PK395+673

Durante la segunda semana del mes de marzo de 2025 el CSFF inició la construcción de una alcantarilla de dos tubos con diámetro 1.70 metros y 17.50 metros de longitud; para el mes de junio del 2025 el CSFF continuó con la ejecución de esta obra, sin embargo se evidenciaron precipitaciones las cuales interrumpieron de cierta proporción la correcta ejecución en este punto, para el periodo del 01 al 31 de julio de 2025, el CSFF continuo con

la ejecución de la obra, con avance ejecutado correspondiente al 98,83% versus el avance programado que es de un 100%, sin embargo la diferencia entre lo progamado y lo ejecutado no refleja un atraso, si no a cantidades menores de ejecución. La obra se encuentra totalmente ejecutada. A continuación, se describen las actividades realizadas durante este periodo.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	EJECUTADO PRESENTE MES	ACUMULADO ACTUAL
		CANTIDAD	CANTIDAD
1	GENERALES		
1,1	Localización y Replanteo Topográfico		1.200,00
1,2	Descapote y limpieza del terreno con arbustos		1.200,00
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
2,1	Excavación mecánica en material común		1.217,87
2,2	Paisajeo general y/o reconformación de encole, descole y taludes	652,00	652,00
3	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS EXISTENTES		
3,1	Demolición de concreto estructural proveniente de alcantarillas, puentes y otras estructuras		23,63
3,2	Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado		0,00
3,3	Retiro de tubería provisional		0,00
4	MANEJO DE AGUAS		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	EJECUTADO PRESENTE MES	ACUMULADO ACTUAL
		CANTIDAD	CANTIDAD
4,1	Manejo de aguas con motobomba y movimiento de tierras, incluye combustible y operador	**1,40**	33,40
5	ESTABILIZACION		
5,1	Suministro, extendido, nivelación y compactación de material seleccionado para relleno, incluye acopio, cargue y transporte	**976,13**	976,13
5,2	Suministro, extendido, nivelación y compactación de material de base granular para capa de subbalasto e:30 cm, incluye acopio,	**27**	27
5,3	Concreto de nivelación atraque clase E (175 KG/CM2 ó 2500 PSI)		0,00
5,4	Concreto hecho en obra de 28 MPa para estructuras de muros cabezales, aletas y losa de piso para encole y descole, incluye formaleta (no incluye acero)		26,9
5,5	Concreto de limpieza 10 Mpa in situ		0,00
6	OTROS ITEMS		
6,1	Suministro e instalación de tubería de concreto reforzada de ϕ (1.7 m) Tipo 3. (incluye transporte y manipulación)		36
6,3	Suministro y figurado de acero de refuerzo FY: 4200 kg/cm2		5.479,55
7	PROTECCIÓN PARA PATA DEL TERRAPLEN		
7,1	Muro en gaviones, en malla de triple torsión y con piedra rajón según INV - ART 681-07		0,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	EJECUTADO PRESENTE MES	ACUMULADO ACTUAL
		CANTIDAD	CANTIDAD
7,2	Suministro e instalación de Estoleras		0,00
NP	Concreto ciclópeo		61,65
NP	Concreto hecho en obra de 24 MPa para estructuras de muros cabezales, aletas y losa de piso para encole y descole, incluye formaleta (no incluye acero)		38,14
NP	Suministro y extendido de rajón para mejoramiento del terreno		4,92
NP	Suministro e instalación de piedra pegada en concreto de 3000 PSI, e=12 cm. Incluye malla electrosoldada de 150x150x3 mm		293,19

Tabla 23: Descripción de actividades



Ilustración 15: Material seleccionado para relleno

3.6.6 OBRA CONSTRUCCIÓN LOSA DE TRANSFERENCIA DE CARGA EN LA BODEGA IDEMA

A corte de 31 julio del 2025 el avance ejecutado corresponde a 100% de la obra civil, en el presente periodo el CSFF instaló rejilla para cuneta (Perfiles metálicos) el cual garantizará el flujo correcto de escorrentía en esta obra y a su vez el tránsito libre de los equipos de carga.

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	EJECUTADO PRESENTE MES CANTIDAD	ACUMULADO ACTUAL CANTIDAD
1	**PRELIMINARES Y MOVIMIENTO DE TIERRA**		
1,1	Localización y Replanteo Topográfico		448,50
1,2	Excavación mecánica en material común		616,52
1,3	Conformación y compactación mecánica de la subrasante		0,00
2	**ESTRUCTURA DE PAVIMENTO**		
2,1	Concreto Losas de Pavimentos MR45		107,4
2,2	Mezcla Asfáltica para la Carpeta MDC12		19,89
2,3	Riego de imprimación con asfalto liquido		397,78

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	EJECUTADO PRESENTE MES CANTIDAD	ACUMULADO ACTUAL CANTIDAD
2,4	Suministro, extendido, nivelación y compactación de subbase granular, incluye acopio, cargue y transporte (SBG_A) e=0,3 m		119,33
2,5	Suministro, extendido, nivelación y compactación de rajón para estabilización de subrasante, incluye acopio, cargue y transporte		198,43
2,6	Suministro e instalación de Geotextil Tejido para Separación de Materiales (T-2100)		448,50
3	**VIGA DE CONFINAMIENTO**		
3,1	Concreto MR45 Viga de confinamiento		5,25
3,2	Acero de refuerzo para viga de confinamiento		428,40
4	**ACERO DE REFUERZO PLATAFORMA**		
4,1	Refuerzo para Losas Asimétricas (Barras de 1/2")		2013,50
4,2	Juntas Longitudinales (Barras de 1/2" - Long 0.85)		68
4,3	Pasajuntas (Dovelas) (Barras de 1 3/8" - Long 0.45)		1143,84
4,4	Alambrones para Canastilla (Barras de 5/16")		188,16
4,5	Ganchos para Canastilla (Barras de 3/8")		108,75
4,6	Atiesadores para Canastilla (Barras de 1/2")		
4,7	Templetes para canasta(Barras 1/8")		3,97
5	**OTROS ITEMS**		
5,1	Filtro 30cmx70cm, con material drenante, incluye geotextil		
5,2	Corte para junta de dilatación de pavimento con disco diamantado de 18 pulgadas		195,92
5,3	Sello de juntas de dilatación de pavimiento		0,00
6	**CUNETAS**		
6,1	Concreto MR45 cunetas		5,35
6,2	Acero de refuerzo para cunetas		279,05

Fecha	PK Inicial	PK Final	UNIDAD	TRAMO	CANTIDAD				OBSERVACIONES
					longitud	ancho	alto	cantidad	
30-jul-25	PK 201+500		ML	MX				19	LOSA DE CONEXIÓN- REJILLA METALICA-BODEGA IDEMA
				CANTIDAD TOTAL	0	0	0	19	

Tabla 24: Descripción de actividades losa bodega IDEMA



Ilustración 16: Proceso de instalación rejilla metálica para cuneta

3.6.7 CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL E INSTALACION DE BASCULA EN BODEGA IDEMA

El mes de Junio de 2025 el CSFF inició con la construcción de la obra civil para la instalación de báscula camionera en la bodega Idema, previo al inicio de ejecución el CSFF remitió presupuestos y diseños a la presente interventoría los cuales fueron revisados y aprobados por parte de esta, a continuación se relaciona las actividades realizadas:

ITEM	Pk Inicial	Pk Final	Cantidad	Unidad	Actividad	Observaciones
1			1,00	und	Suministro de bascula camionera	
3			280,00	m2	Localización y trazado de cada uno de sus ejes y elementos. En un area de 30 m de largo x 4 m de ancho	
4			86,44	m2	Demolicion de pavimento asfaltico con equipo mecanico. Incluye trazado, corte de pavimento y retiro de escombros	
5			58,46	m3	Excavación en terreno natural , para adecuacion de areas de zapatas, vigas de cimentación, muros laterales, .Incluye botada de escombros. Profundidad.Segun diseños.	
6			13,60	m3	Suministro y colocación de afirmado de entresuelo para la zona de apoyo de zapatas ,vigas de amarre, rampas de acceso y salida.	
7			67,98	m2	Nivelación manual de terreno para placa de piso inferior y de rampas.	
8			7554,19	kg	Suministro, figuración y armado de acero de refuerzo para estructura de plataformas Báscula FED , Zapatas, vigas de amarre entre pedestales, pedestales, bordillos laterales, dovelas y viga de llave. Según diseño estructural.	
9			141,00	kg	Instalación de repisas de soportacion para celdas de carga antes de vaciar concreto	
10			116,00	kg	Instalación de parachoque metálico en rampas antes de vaciar concreto	
11			36,64	m3	Alistamiento y suminsitro de Concreto Cciclopeo hecho en obra para cimentacion. 60% concreto 4000 PSI y 40% piedra de mano	
12			37,39	m3	Alistamiento y suminsitro de Concreto f'c=4000 PSI para : Zapatas laterales y centrales. Vigas de amarre. (Riostras) Placa de piso (areas bajo plataformas)	
13			24,67	m3	Alistamiento y suminsitro de Concreto f'c= 5000 PSI , para: Modulos plataforma de báscula. (Superficie de rodadura 18,27 m x 3,05 m x0.25m).	
14				ml	Concreto f'c=5000 PSI para : Bordillos de bascula trapezoidal	
15			1,00	und	Puesta a tierra para bascula camionera (según diseños de Prometalicos) con pozos de hidrosolta equipotencializados.	
16			1,00	und	Suministro e Instalacion de cajas de paso de 50cm x 50cm.	
17			1,00	Glb	Aseo y limpieza final	
18			30,00	Día	Personal SST	
ITEM NP 1			1,55	m3	**Alistamiento y suministro de concreto 3000 psi para: cunetas**	

Tabla 25: Descripción de actividades

El avance de ejecución corresponde a un 100%% , esta obra fue finalizada después del 31 de julio, como compromiso del CSFF por ende la interventoría realizó llamado de atención tal cual como se relaciona a continuación:

La interventoría mediante el comunicado CGRF-1490- 1-25, realizó llamado de atención con respecto a los atrasos presentados en las actividades de instalación de la báscula camionera en la bodega Idema, en este mismo se puntualiza lo siguiente *"…la fecha de cumplimiento esperada para el 22 de julio de 2025 no se estaría consolidando. Así las cosas, la Interventoría requiere de manera urgente, que el CSFF, organice la actividad y*

demuestre que para el 31/07/2025 o antes, la báscula estará terminada y operativa y en condiciones de ser recibida por esta Interventoría y la agencia…"

Como complemento, En el documento de propuesta presentado por Prometalicos, subcontratista del CSFF, dentro del os ítems está la de la realización de capacitación hecha al personal que va a operar la báscula camionera, por lo que se hizo solicitud sólo de este documento o prueba de la realización de la capacitación.













Ilustración 17: Actividades de figurado e instalación de refuerzo para cimentación; Fundición de concreto para cimentación, armado y acopio estructura metálica de la bascula

3.6.8 ALQUILER DE PAJARITA

Para garantizar el buen estado del corredor férreo se requiere la utilización de un equipo especializado, Retrocargador, para apoyar a las cuadrillas de conservación en la realización de distintas actividades de mantenimiento. Dicho equipo se relaciona en el Rubro Obras Complementarias, debido a que es una actividad que se ejecuta diariamente, ya que son indispensables para el mantenimiento del corredor, en otras palabras, es un Rubro Fijo en el contrato, por lo que todos los meses del plazo contractual se efectuará Preacta por el alquiler de este equipo.

En el mes de Julio del 2025 de acuerdo al balance realizado, mediante la prórroga #5 y Otrosí # 5, no se programó presupuesto, para el alquiler de la maquinaria, esto debido a la prioridad de la ejecución de otros gastos prioritarios en la ejecución del presente contrato.

3.7 ESTUDIOS Y DISEÑOS

De acuerdo con lo definido en el contrato de obra:

Obligaciones Contractuales

El anexo técnico 1 del contrato de obra VE-639 -2023, indica:

“3.11 obras complementarias

Las obras complementarias se derivarán de los estudios y diseños que se realizarán en el primer período de este contrato incluyendo la revisión de la interventoría … La ANI ha conformado un rubro fijo de Obras complementarias que tiene como fin cubrir

los costos de 31 obras que tiene con objeto la prevención de la materialización de un punto crítico que pueda suspender la operación comercial en el corredor y están descritas en el Anexo No. 16 Puntos vulnerables para Estudios y diseños"

Así mismo el citado anexo técnico en el numeral 3.13 "Estudios y Diseños de puntos vulnerables" indica:

"3.13 Estudios y diseños de puntos vulnerables

Como se ha mencionado previamente en el presente anexo técnico, el contratista tendrá la obligación de ejecutar la actividad de estudios y diseños de los 30 puntos que actualmente han sido categorizados como vulnerables y con probabilidad alta de materializarse en puntos críticos que puedan impedir la operación comercial en el corredor. Adicionalmente, deberá realizarse el estudio para la conformación de la losa en la bodega de La Dorada. ***Los estudios y diseños deberán ser presentados por el contratista dentro de los cinco (5) meses siguientes contados a partir del acta de inicio***

Una vez finalizada la actividad de estudios y diseños de puntos vulnerables, iniciará la revisión final de la interventoría que tomará 20 días calendario.

…

El Anexo No. 16 de Puntos vulnerables para estudios y diseños de puntos vulnerables, contiene las fichas de cada uno de los 30 puntos identificados y categorizados como vulnerables y el alcance de un diseño adicional que permitirá incrementar la eficiencia del cargue y descargue en la estación de México en el municipio de la Dorada."

Así mismo indica:

"En caso de que se identifique por parte de la ANI o la Interventoría o el Contratista nuevos puntos críticos sobre el corredor férreo La Dorada – Chiriguaná, de acuerdo con la definición anterior, el Contratista deberá realizar los estudios y diseños de los nuevos puntos críticos a nivel de construcción para aprobación de la Interventoría, junto con el presupuesto, cronograma y precios unitarios.

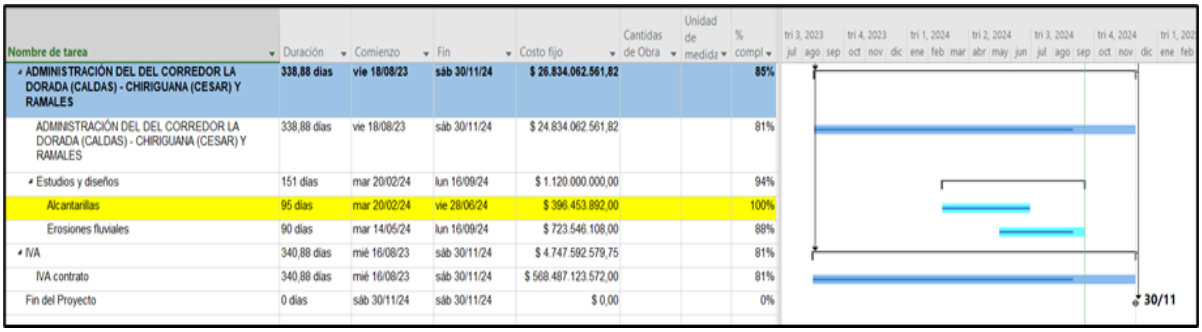
Una vez identificado el punto crítico, la Interventoría junto con la ANI, definirán el plazo en el que el Contratista entregará el estudio del nuevo punto crítico, toda vez que el estudio dependerá de la complejidad y tamaño de este. El pago de estos diseños para obras nuevas y sus ejecuciones se pagarán con cargo al rubro OBRAS COMPLEMENTARIAS del presupuesto oficial."

Como ya se mencionó anteriormente, después de los recorridos realizados, en conjunto CSFF e Interventoría, se depuró el listado de puntos que se deben intervenir, tanto a partir de los 31 puntos vulnerables, así como de nuevos puntos críticos identificados.

- Alcantarillas para intervenir que deben ser diseñadas:
    - Alcantarilla en el PK 232+080
    - Alcantarilla en el PK 235+060
    - Alcantarilla en el PK 257+150
    - Alcantarilla en el PK 267+912
    - Alcantarilla en el PK 338+858
    - Alcantarilla en el PK 352+875
    - Alcantarilla en el PK 358+977
    - Alcantarilla en el PK 395+673
    - Alcantarilla en el PK 452+480
    - Alcantarilla en el PK 453+398
    - Alcantarilla en el PK 471+886 (pk471+915)
    - Alcantarilla en el PK 617+780
- Alcantarilla para intervenir que presuntamente cuenta con Diseños Aprobados por la entidad:
    - Alcantarilla ubicada en el PK 622+200
- Otros puntos que se deben intervenir y que deben ser diseñados
    - Erosión fluvial en el Pk 601+794 al PK601+953 aguas abajo del tablestacado y del Pk 601+700 al Pk 601+350, aguas arriba del tablestacado en el sector denominado Puerto Capulco
    - Erosión fluvial en el PK 308+030 al Pk307+750

De los cuales se realizará estudios, trabajos de campo y ensayos de laboratorio de los siguientes componentes:

- Hidráulica, hidrología y socavación.
- Geología.
- Geotecnia.
- Estructuras.

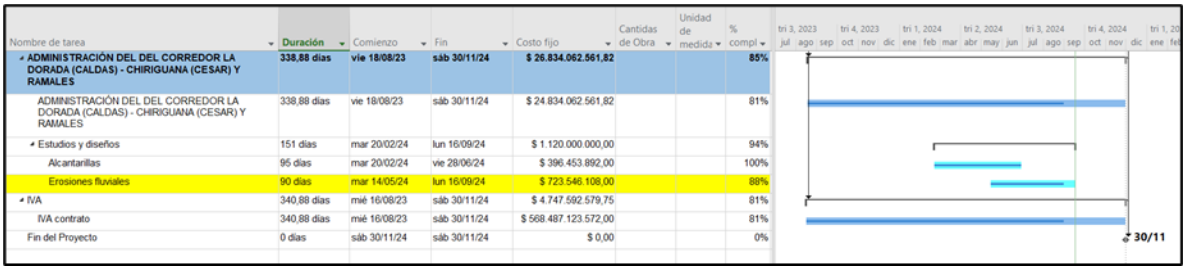


Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo fijo	Cantidas de Obra	Unidad de medida	% compl
ADMINISTRACIÓN DEL DEL CORREDOR LA DORADA (CALDAS) - CHIRIGUANA (CESAR) Y RAMALES	338,88 días	vie 18/08/23	sáb 30/11/24	$ 26.834.062.561,82			85%
ADMINISTRACIÓN DEL DEL CORREDOR LA DORADA (CALDAS) - CHIRIGUANA (CESAR) Y RAMALES	338,88 días	vie 18/08/23	sáb 30/11/24	$ 24.834.062.561,82			81%
Estudios y diseños	151 días	mar 20/02/24	lun 16/09/24	$ 1.120.000.000,00			94%
Alcantarillas	95 días	mar 20/02/24	vie 28/06/24	$ 396.453.892,00			100%
Erosiones fluviales	90 días	mar 14/05/24	lun 16/09/24	$ 723.546.108,00			88%
IVA	340,88 días	mié 16/08/23	sáb 30/11/24	$ 4.747.592.579,75			81%
IVA contrato	340,88 días	mié 16/08/23	sáb 30/11/24	$ 568.487.123.572,00			81%
Fin del Proyecto	0 días	sáb 30/11/24	sáb 30/11/24	$ 0,00			0%

Ilustración 18: programación de estudios y diseños alcantarillas

Como se observa en la ilustración 18 el avance programado para la ejecución de los estudios y diseños de las alcantarillas corresponde a un 100%, en el mes de noviembre de 2024 la interventoría dio aprobación del compilado de estudios y diseños de las siguientes alcantarillas

- Alcantarillas pk232+080, pk235+060, pk257+150 y pk267+912
- Alcantarillas pk338+858, pk352+875, pk358+977 y pk398+673.
- Alcantarillas del pk452+480, pk453+398, pk471+886 y pk617+780.



Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo fijo	Cantidas de Obra	Unidad de medida	% compl
ADMINISTRACIÓN DEL DEL CORREDOR LA DORADA (CALDAS) - CHIRIGUANA (CESAR) Y RAMALES	338,88 días	vie 18/08/23	sáb 30/11/24	$ 26.834.062.561,82			85%
ADMINISTRACIÓN DEL DEL CORREDOR LA DORADA (CALDAS) - CHIRIGUANA (CESAR) Y RAMALES	338,88 días	vie 18/08/23	sáb 30/11/24	$ 24.834.062.561,82			81%
Estudios y diseños	151 días	mar 20/02/24	lun 16/09/24	$ 1.120.000.000,00			94%
Alcantarillas	95 días	mar 20/02/24	vie 28/06/24	$ 396.453.892,00			100%
Erosiones fluviales	90 días	mar 14/05/24	lun 16/09/24	$ 723.546.108,00			88%
IVA	340,88 días	mié 16/08/23	sáb 30/11/24	$ 4.747.592.579,75			81%
IVA contrato	340,88 días	mié 16/08/23	sáb 30/11/24	$ 568.487.123.572,00			81%
Fin del Proyecto	0 días	sáb 30/11/24	sáb 30/11/24	$ 0,00			0%

Ilustración 19: Programación de estudios y diseños

Como se observa en la ilustración 19 el avance general las erosiones fluviales en los puntos de Puerto Capulco y PK308 se encuentran en el 100%.

A continuación, se relacionan los puntos críticos, estado actual y los oficios de aprobación

PUNTOS CRITICOS			
ÍTEM	**PUNTO CRÍTICO**	**ESTADO**	**OFICIO DE APROBACIÓN / OBSERVACION**
1	PK 427+087	APROBADO	CGRF-0828-1-24
2	232+080 235+060 257+150 276+912	APROBADO	CGRF-0809-1-24
3	PK 308+000	APROBADO	CGRF-1135-1-25
PUNTOS VULNERABLES (ANEXO 16)			
Ítem	**Punto crítico**	**ESTADO**	**Oficio de aprobación**
1	452+480, 453+398, 471+886 (pk471+915) 617+780	APROBADO	CGRF-0809-1-24
2	338+858 352+875 358+977 395+673	APROBADO	CGRF-0809-1-24
3	Losa de transferencia en Bodega IDEMA	APROBADO	CGRF-1203-1-25 .
4	Puerto Capulco	PENDIENTE ATENCION DE OBSERVACION CSFF	CGRF-1263-1-25
4.1	Puerto Capulco (Estudio y análisis causa falla tablestacado)	PENDIENTE DE ENTREGA DE INSUMOS POR CSFF	N/A

Tabla 26: Puntos críticos y vulnerables al mes de julio de 2025

3.7.1 ESTADO DE AVANCE EN FALLA DEL TABLESTACADO EN PUERTO CAPULCO

En el periodo de julio de 2025, se realizó visita con el especialista del CSFF, con el fin de obtener el diagnóstico de la falla del tablestacado, mediante la realización de apiques para la extracción de muestras y caracterización del suelo.

Ahora bien, el día 23 de julio de 2025 se realizó comité virtual con personal de la interventoría, el CSFF y los especialistas, donde el CSFF manifestó su avance en las

actividades que correspondientes al estudio de la falla del tablestacado. De este comité quedo como compromiso que el día 29 de julio de 2025 el CSFF, hace entrega del estudio de la causa de la falla en el sector de puerto Capulco.

Finalmente el contratista el 31 de Julio entregó un documento correspondiente a los estudios de la causa de falla del tablestacado existente, no obstante la profundidad técnica del estudio presentado por el contratista no corresponde a lo propuesto por el contratista asi como tampoco aporta información de utilidad para identificar cuales fueron las reales causas de falla del tablestacado, por este motivo no se aprueba el estudio presentado y así mismo tampoco se realizará el pago correspondiente.

3.8 PERMISOS DE CRUCE

La Agencia Nacional de Infraestructura, ANI, Emitió la Resolución 716 del 18 abril del 2015 con la cual se fija el procedimiento para el otorgamiento de los permisos para el uso, la ocupación y la intervención temporal de la infraestructura Vial Carretera Concesionada y Férrea que se encuentren a cargo de la entidad. Las entidades que requieran realizar un cruce de ocupación temporal, deberán gestionar la solicitud directamente en la plataforma de la ANI, siguiendo el instructivo que se emitió en la resolución antes mencionada; luego de eso, la empresa contratista en compañía con la interventoría evalúan la viabilidad del cruce y revisan la documentación de la empresa solicitante, en caso de ser aprobado el cruce temporal el contratista y la interventoría deberán vigilar la ejecución de la obra en cuestión y así garantizar que se cumpla con lo establecido en el permiso.

Teniendo en cuenta lo anterior la interventoría solicitó a la Agencia la lista de los expedientes activos en el corredor férreo La Dorada – Chiriguaná a la fecha del inicio del contrato de Interventoría, con base en lo anterior la interventoría ha realizado seguimiento a los permisos activos informados por la ANI y a las nuevas solicitudes presentadas.

En el mes de julio de 2025, no realizaron nuevas solicitudes de permisos de cruce, a la fecha de este informe se encuentran activas nueve (9) solicitudes de permiso de ocupación temporal en el tramo La Dorada – Chiriguana. Por parte de la interventoría se han realizado las gestiones pertinentes para cada tramite, en el mes en cuestión se emitieron los conceptos y las observaciones a lugar y de esta manera dar continuidad a los trámites.

A continuación, se enuncian las solicitudes activas:

No.	PK	PETICIONARIO	RADICADO ANI
1	PK 445+965	MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTDA	20214090010842

No.	PK	PETICIONARIO	RADICADO ANI
2	PK 543+000 PK 547+000	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN, CESAR	20224090441672
3	PK 601+058 PK601+063	CENS S.A. E.S.P.	20224091456202
4	PK 546+870	GASNACER S.A. E.S.P.	20234090014652
5	PK 680+511	GASNACER S.A. E.S.P.	20234090192642
6	PK 664+390	GASNACER S.A, E.S.P.	20234090365232
7	PK 592+769 al PK 594+195	TRANSFERPORT SAS	20234091070402
8	PK 207+430 al PK 207+131	TRANSFERPORT SAS	20234091071092
9		GASORIENTE S.A E.S.P.	20234091021772

Tabla 27: Tramites activos de permiso de ocupación temporal
Fuente: Agencia Nacional de Infraestructura (ANI).

De lo relacionado en la tabla anterior, a continuación, se mencionan las actualizaciones más relevantes a lo largo de los últimos meses:

• Para la solicitud de GASNACER SA en el punto PK546+870 en el sector de Aguas Blancas, la Agencia emitió Resolución de Otorgamiento en el mes de febrero, de acuerdo a lo anterior en el mes de marzo el CSFF y la interventoría emiten acta de inicio de obra el día 31 de marzo de 2025; por lo que el 21 de abril de 2025 el CSFF hace remisión a la agencia del acta firmada. En el mes de mayo de 2025, el CSFF hace remisión del acta de finalización de obras; ahora bien, para el mes de junio de 2025, el CSFF hace remisión de los planos de obra, como complemento al acta de finalización.

• Al igual que en caso anterior, para la solicitud de GASNACER S.A en el punto PK 680+511, sector de Zapatosa, el concesionario y la interventoría emitieron concepto de viabilidad, la Agencia emitió Resolución de Otorgamiento, el solicitante presento las pólizas solicitadas por la agencia para amparar la obra, en el mes de febrero quedó ejecutoria, de acuerdo a lo anterior en el mes de marzo el CSFF y la

interventoría emiten acta de inicio de obra el día 17 de marzo de 2025, por lo que el 21 de abril de 2025 el CSFF hace remisión a la agencia del acta firmada. En el mes de mayo de 2025, el CSFF hace remisión del acta de finalización de obras, ahora bien para el mes de junio de 2025, el CSFF hace remisión de los planos de obra, como complemento al acta de finalización.

• Con otra de las solicitudes realizadas por GASNACER S.A, en el punto PK664+390 sector de palestina, el concesionario y la interventoría emitieron concepto de viabilidad, el Peticionario presento la carta de compromiso solicitada, en el mes de febrero la agencia notifica la suscripción de la firma Resolución, y se procede el recurso de reposición ante el vicepresidente ejecutivo de la Agencia en el mes de marzo, se realiza la remisión de certificados de pago de prima de las pólizas de responsabilidad civil y cumplimiento, por lo que el 21 de abril de 2025 el CSFF hace remisión a la agencia del acta firmada. En el mes de mayo de 2025, el CSFF hace remisión del acta de finalización de obras, ahora bien para el mes de junio de 2025, el CSFF hace remisión de los planos de obra, como complemento al acta de finalización.

• Con respeto a la solicitud de permiso de cruce realizada por TRANSFERPORT, para el PK592+769 al PK594+195, la Agencia emite requerimientos con relación al acta de inicio; en el mes de Junio de 2025 el CSFF, hace remisión del acta de inicio según la resolución 20243040001875 del 23/02/2024

• En la solicitud de permiso de cruce realizada por TRANSFERPORT, para el PK207+430 al PK207+131, la Agencia otorgo Resolución de Otorgamiento en el mes de enero; ahora bien, en el mes de mayo de 2025 Agencia emite acta de aprobación y solicita gestionar las actuaciones que conlleven a la suscripción del Acta de Inicio de las Obras en conjunto con el concesionario; en el mes de junio de 2025 el CSFF, hace remisión del acta de inicio de obra.

Nota: En el mes en vigencia no se realizaron actualizaciones a los permisos.

Para detalle de la información sobre los expedientes actualmente activos Ver ANEXO A.3 de Permisos de Cruce.

3.9 CONTROL DE CALIDAD

3.9.1 TOMA DE MUESTRAS

La interventoría del consorcio Gis Red Férrea, en cumplimento de sus funciones realiza la verificación de la calidad de los materiales utilizados en obra y de los elementos que se produzcan con ellos, para esto, solicita los certificados de las características y calidad de

los materiales, así como los diseños de las mezclas de los concretos, al igual que realiza los demás ensayos de laboratorio que sean pertinentes.

- **Tramo Norte**

En el mes de julio, no se realizó la toma de muestras de laboratorio.

- **Tramo Sur**

  - En el mes de la vigencia se realizó tomas de muestras de concretos para la cimentación de la obra civil de la báscula camionera en la bodega Idema.



Ilustración 20: Toma de muestras

3.9.2 SEGUIMIENTO A RESULTADOS ENSAYOS DE LABORATORIO

En cumplimiento con las actividades de supervisión se realizan el seguimiento a los diferentes ensayos de laboratorio, toma de muestras y el cumplimiento de los diseños.

En el periodo de julio de 2025, no se tiene previsto el seguimiento de resultados de laboratorio, por cumplimiento en periodos anteriores.

3.10 INFORME TÉCNICO HALLAZGO NO. 1027-96 SEÑALIZACIÓN DE LA VÍA FÉRREA

Con base a solicitud hecha por la Agencia sobre seguimiento a los hallazgos hechos por la Contraloría sobre la señalización existente en el corredor férreo entre La Dorada – Chiriguaná, el área técnica realizó informe de gestión de seguimiento a las acciones ejecutada por parte del Consorcio San Felipe Férreo, ante el hallazgo 1027-96, las cuales se exponen a continuación.

3.10.1 ANTECEDENTES

Dentro de la formulación de unidades de medida establecidos por la Agencia para el refuerzo a los planes de mejoramiento para superar los hallazgos encontrados por la Contratarία General de la Republica a los proyectos a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura, se identificó el hallazgo 1027-96 N VIG 96, en donde la descripción del **hallazgo 96. Señalización de la Vía Férrea (A y D)**, se establece lo siguiente:

> *"En visita de inspección se observó la falta de señalización del corredor, incumpliendo lo establecido en el Apéndice Técnico, numeral 3.12.4, sobre el suministro e instalación de señales verticales Además, en el Informe de Interventoría de febrero de 2015, se comunicó que mediante el oficio ANI 409-064762-2, la Interventoría solicitó al contratista el inicio de las actividades de señalización, las cuales no fueron iniciadas, incumpliendo así el numeral 3.12 del Apéndice Técnico y del apéndice socioambiental proforma PSV1S3 gestión social. Este incumplimiento contraviene presuntamente lo establecido en los artículos 4° numeral 4, 5° numeral 2, y 26 numeral 1 de la Ley 80 de 1993, afectando la seguridad en la transitabilidad de la vía. "*

Con base a lo anterior, dentro de la formulación de las acciones de mejora frente a este hallazgo se establece la necesidad de garantizar sobre el corredor férreo la existencia de señalización vertical en aquellos puntos críticos vulnerables, siguiendo lo establecido contractualmente y bajo la normativa actual vigente en cuanto a seguridad vial ferroviaria.

3.10.2 GESTIONES Y ACCIONES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA

Con el propósito de atender la efectividad de las acciones de mejora realizados por el CSFF frente al hallazgo 1027-96 Señalización de la Vía Férrea y en cumplimiento de las de las actividades tendientes al ejercicio de la vigilancia, control y seguimiento, propias del contrato VGCON 660 de 2023, la Interventoría llevó a cabo seguimiento a las acciones realizadas por el Consorcio San Felipe Férreo frente a la identificación actual existente

sobre la señalización ubicada a lo largo del corredor férreo entre La Dorada y Chiriguaná, en aquellos puntos críticos y de pasos a nivel irregulares como regulares.

Para el cumplimiento de esta actividad, la Interventoría llevó a cabo la realización de dos líneas acción a seguir:

1. Realización de recorridos a lo largo del corredor férreo identificando la ubicación, tipo de señalización instalada, tipo de señalización encontrada y cantidad de señales existentes en los puntos críticos y de pasos a nivel irregulares y de los existentes regularizados. De igual manera se identificó dentro de su ubicación el abscisado existente de instalación.
2. Verificación y contrastación de la información proporcionada por el CSFF frente a la señalización encontrada y la encontrada por la Interventoría, con el fin de contrastar y comparar la información y efectuar remitir observaciones para la realización de ajustes que se requieran hacer frente a la revisión hecha por el Consorcio y la Interventoría.

Frente a estas dos líneas de acción, y dentro del seguimiento hecho a la existencia de la señalización en los pasos nivel se pudo constatar y verificar la siguiente información en cumplimiento del Anexo 10 Especificaciones de señalización:

<table>
<tr><th colspan="2">SEÑALIZACIÓN PASOS A NIVEL</th></tr>
<tr><th>LEGALES</th><th>ILEGALES</th></tr>
<tr><td>ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD</td><td>SEÑALIZACIÓN VERTICAL INFORMATIVA CON MENSAJE DE ADVERTENCIA:</td></tr>
<tr><td>Señalización Horizontal y Vertical (Señales de Tránsito)</td><td rowspan="5">"Los peatones y los conductores con vehículos automotores o de tracción animal no podrán transitar sobre la zona de seguridad de la vía férrea. La violación de estas normas acarrea la imposición de multas conforme a la Ley 769/02, Art. 58 Parágrafo 1 y Art. 60 Parágrafo 1."</td></tr>
<tr><td>Señalización Sonora (Timbres)</td></tr>
<tr><td>Señalización lumínica (Semáforos)</td></tr>
<tr><td>Barrera Física (Talanqueras)</td></tr>
<tr><td>Caseta de Control sistema activación señalización (pasonivelistas-24 horas)</td></tr>
</table>

Tabla 28:: problemas presentados y las soluciones planteadas área técnica

Dentro de la revisión hecha en campo, y teniendo de presente el cumplimiento de las especificaciones en cuanto a la señalización de los pasos a nivel en el corredor entre la Dorada – Chiriguaná se pudo evidenciar lo siguiente:

3.10.2.1 Verificación señalización existente en pasos a nivel legales

Validación sobre la existencia de señalización (vertical y/o horizontal) en el **paso a nivel legal** entre La Dorada y Chiriguaná, ubicado en el **PK443+083**, encontrando que se está cumpliendo con los requisitos técnicos del **Anexo Técnico # 1 numeral 3.10,** y demás dispositivos de seguridad instalados conforme al anexo 10 Especificaciones de señalización.

3.10.2.2 Verificación señalización existente en pasos a nivel ilegales

Validación sobre la existencia de 248 de señales verticales informativa en los cruces ilegales, con mensajes de advertencia conforme a lo establecido en la Ley 769/02, Art. 58 Parágrafo 1 y Art. 60 Parágrafo 1." Esta señalización informativa como propósito el poder mitigar los riesgos que se pueden generar debido a la invasión del corredor férreo. Conforme a lo anterior, se realizaron las siguientes actividades para la validación de la existencia de la señalización instalada:

- Verificación mediante recorridos hechos por la Interventoría en el tramo norte y sur, la instalación de esta señalización y su contabilización en cada paso a nivel irregular conforme a su ubicación por abscisado de la línea férrea.

- Se efectuó revisión y contrastó y comparó la información obtenida detallada de cada paso a nivel irregular con la información del Consorcio, donde se realizaron algunos ajustes en cuanto a el abscisado de ubicación.

3.11 PROBLEMAS PRESENTADOS Y LAS SOLUCIONES PLANTEADAS ÁREA TECNICA

PROBLEMAS PRESENTADOS	SOLUCIONES PLANTEADAS
No entrega a tiempo por parte del CSFF del acta e informe mayo y junio lo que ha significado atrasos en el flujo de caja en el presente contrato.	Se remitieron oficios de llamado de atención y se obtuvo entrega de las actas de mayo y Junio
El CSFF no ha realizado la ejecución conforme a lo esperado al plan de inversión mensual vigente	La interventoría hizo los llamados de atención correspondiente y se logró la culminación de las obras importantes en el plazo contractual, hubo algunas obras menores no ejecutadas Como mantenimientos menores en estaciones, que al no representar afectación a la operación y funcionamiento del corredor, no serán reconocidas en actas.

Tabla 29: problemas presentados y las soluciones planteadas área técnica

3.12 TEMAS PENDIENTES Y LAS CAUSAS DE SU NO DEFINICIÓN ÁREA TECNICA

Para el mes de julio no se tienen otros temas pendientes adicionales a los ya tratados en el documento.

4 GESTIÓN TÉCNICA MATERIAL RODANTE

4.1 ESTADO GENERAL DE LOS EQUIPOS

4.1.1 RECIBO Y REVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y MATERIAL RODANTE

La función inicial del Consorcio San Felipe Férreo fue la del recibo de la Infraestructura y del material rodante. Dando cumplimiento con el compromiso de los entregables. El 22 de enero del 2024 la interventoría firmó las nuevas fichas técnicas del recibo de los 299 equipos que hacen parte del parque del Material Rodante.

En su momento, los equipos fueron clasificados entre: operativos, reparación menor, no operativos, para rehabilitar y los irrecuperables; para este último grupo existen algunos equipos que por su estado de deterioro es importante una nueva inspección para determinar recomendación de baja.

A 31 de julio del 2025 se tienen 153 equipos operativos, 1 para reparación menor, 107 no operativos para reparación mayor y 38 candidatas para dar de baja. Los candidatos para dar de baja pueden variar cuando se realice una inspección más detallada.

Se informa que, según las inversiones del 01 al 31 de julio 2025, para los mantenimientos preventivos y correctivos del material rodante, la puesta a punto del Material Rodante se ha actualizado el estado de los equipos en condición de operatividad.

En el parque de 299 equipos, se encuentran cuatro (4) de ellos que aparecen tanto en los listados de CSFF como en los listados de FENOCO, son los siguientes: 35659, 36009, 36306 y 71323. Por lo anterior, la interventoría envío a la ANI comunicación CGRF-435-1-24 del 30 de mayo del 2024 solicitando a la agencia dar solución a esta doble pertenencia. Se recibió respuesta de la ANI con radicado 20243070357851, en el que anexa carta de la interventoría de Fenoco, quienes confirman que estos equipos aparecen en los listados del parque recibido por Fenoco S.A. Dando alcance a lo anterior, la Interventoría Consorcio GIS RED FERREA envió nueva comunicación con CGRF-0770-1-24 del 10 de octubre del 2024, en la que solicita respetuosamente a la entidad, aclaración respecto al destino de estos equipos y autorización para retirarlos del parque del Consorcio San Felipe Férreo CSFF. A 31 de julio del 2025 no se obtuvo definición por parte de la entidad respecto al tema por lo que deberá ser definido en el siguiente contrato.

Ahora bien, las nuevas fichas técnicas con las que se entregará el Material Rodante, ya se encuentran listas, tienen fecha del 15 de julio del 2025 y se incluye registro fotográfico con estado actual de los 299 equipos que aún conforman el parque

4.1.2 ADMINISTRACIÓN, CONSERVACIÓN Y VIGILANCIA DEL MATERIAL RODANTE

Por exigencia de la ANI, el CSFF preparó las nuevas fichas técnicas de recibo del Material Rodante, las cuales fueron firmadas por parte de la interventoría el 22 de enero del 2024. Con estas fichas técnicas se dio cumplimiento al compromiso de entregables de acuerdo con el contrato vigente.

4.1.3 LOCOMOTORAS

Las locomotoras que hacen parte del parque son cinco (5) y su situación a 31 de julio del 2025 es la siguiente:

ÍTEM	EQUIPO	N° VÍA	UBICACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Locomotora marca GENERAL MOTORS modelo GR12	1201	Estación GRECIA	Operativa	A esta locomotora se le realizó pintura general por el método de Brandeo. Continua en monitoreo por consumo de aceite lubricante en el motor diésel. Tiene instalado velocímetro con pantalla digital. Continua en monitoreo por consumo de aceite en motor diésel
2	Locomotora marca GENERAL MOTORS modelo GR12	1209	Estación GRECIA	Operativa	A esta locomotora se le realizó pintura por el método de Brandeo. Tiene instalado sistema de REGISTRADOR de EVENTOS y velocímetros con pantalla digital.
3	Locomotora marca GENERAL ELECTRIC modelo U10-B	1010	Estación MEXICO	Operativa	A esta locomotora se le realizó pintura general por el método de Brandeo. Tiene instalado velocímetros con pantalla digital. Se modernizó compartimiento eléctrico de control
4	Locomotora marca GENERAL ELECTRIC modelo U10B	1028	Estación GRECIA	NO Operativa	A esta locomotora se le realizó pintura general por el método de Brandeo. Tiene instalado velocímetro con pantalla digital. Esta fuera de operación desde el 24 junio 2025 por daño en el Gobernador del Motor Diésel.

ÍTEM	EQUIPO	N° VÍA	UBICACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
5	Locomotora marca GENERAL MOTORS modelo GR12	1223	Estación GRECIA	No Operativa	El 17 de agosto del 2025 fue recibida en muy mal estado y demasiado desmantelada. Aunque su rehabilitación es factible resulta demasiado costosa. El chasis y la super estructura se encuentra en buenas condiciones.

Tabla 30: Listado de Locomotoras
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

4.1.4 CARROMOTORES

La situación de los ocho (8) Carromotores es la siguiente:

EQUIPO	N° VÍA	ESTADO	UBICACIÓN
Carromotor	409	Operativo	Opera en Zapatosa con litera RP 021.
Carromotor	442	Operativo	Opera en Carare con litera RP 020
Carromotor	539	Operativo	Asignado al sector San Rafael con litera RP 026.
Carromotor	548	Operativo	Opera en Gamarra con litera RP 025
Carromotor	567	Operativo	Opera en Grecia litera RP 022
Carromotor	570	Operativo	Opera en México con litera RP 024
Carromotor	3010	Operativo	Opera en Barranca con litera RP 023
Carromotor	407	Operativo	Opera en sector de Grecia con litera RP 027

Tabla 31: Listado de Carromotores
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

4.1.5 MAQUINARIA Y EQUIPO DE VÍA

Con respecto a los equipos Plasser y maquinaria amarilla a corte de 31 de julio del 2025.

EQUIPO	OPERATIVO	NO OPERATIVO POR REPARACION MENOR	NO OPERATIVOS REHABILITABLES	IRRECUPERABLES (CANDIDARTOS PARA DAR DE BAJA)
Bateadora Plasser Beaver (BP-008)	1			
Bateadora Plasser 08-24 (BP-011)	1			
Retroexcavadora Tipo 320 (RC 320)	1			
Retroexcavadora Tipo 320 (RC 321)	1			
Retroexcavadora Tipo 320 (RC 324)	1			
Retrocargador 428 C (RC 428)	1			
Perfiladora Plasser PBR-400 (RP-019)			1	
Perfiladora Plasser PBR-401 (RP-020)	1			
Pórtico Ameca 31/12/12			1	
Grúa 15				1
TOTAL	**7**		2	1

Tabla 32: Maquinaria y equipo de vía
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea.

Con relación a lo antes expuesto debe precisarse lo siguiente:

- La bateadora PLASSER BP-011 del 1 al 31 de julio estuvo disponible para la operación un 44%. A 31 de julio del 2025 está operativa
- La Bateadora PLASSER BP-008, del 1 al 31 de julio del 2025 estuvo disponible el 44% del tiempo. A 31 de julio 2025 está operativa
- La perfiladora PLASSER RP-020 del 1 al 31 de julio del 2025, estuvo disponible un 64%. A 31 de julio del 2025 está operativa
- La Retroexcavadora RC-320. Del 1 al 31 de julio 2025. Estuvo operativa con los mantenimientos preventivos y correctivos.
- La Retroexcavadora RC-321: Estuvo fuera de operación desde el 30 de abril 2025 al 14 de julio del 2025 por reparación de uno de los gatos gemelos. A 31 de julio 2025 está disponible para la operación.
- La Retroexcavadora RC-324 Estuvo disponible para la operación del 1 al 31 de julio del 2025 estuvo disponible para la operación con los mantenimientos requeridos.

- El Retrocargador RC-428: Estuvo fuera de operación del 30 abril 2025 al 14 de julio del 2025 por reparación del gato del balde por presentar fuga de aceite. A 31 de julio del 2025 está operativa.

Aclaración equipos NO OPERATIVOS:

- Reguladora PLASSER RP-019: Estuvo NO OPERATIVA. El 17 de agosto del 2023 se recibió muy desmantelada y en el presente contrato no se consideró su rehabilitación por ser demasiado costosa y no representar prioridad para la operación del corredor.
- Pórtico AMECA: Estuvo NO OPERATIVA. El 17 de agosto del 2023 se recibió fuera de operación y continua en las mismas condiciones. En el presente contrato no se tiene prevista su rehabilitación por su elevado costo y no representar prioridad para la operación del corredor.
- Grúa 15: figura como IRRECUPERABLE. Esta categoría corresponde a una subcategoría de los equipos NO OPERATIVOS, Pero que se reporta de manera independiente, pues a criterio de esta interventoría es un material rodante con potencialidad Histórica y de museo. Es una Grúa a vapor muy antigua y por su edad, costo y potencial operativo no amerita, la rehabilitación. El 17 de agosto del 2023 se recibió fuera de operación y continúa en las mismas condiciones.

4.2 MANTENIMIENTO REALIZADO AL MATERIAL RODANTE

En la tabla a continuación se describe el mantenimiento realizado a los equipos en el periodo del 01 al 31 de julio del 2025.

CONTROL EQUIPO DE TRACCIÓN, MATERIAL RODANTE Y OTROS								
DORADA - CHIRIGUANA								
01 AL 31 DE JULIO DE 2025								
ÍTEM	**No. INTERNO**	**NOMBRE EQUIPO**	**UBICACIÓN**	**ESTADO**				**OBSERVACIONES**
				OPERATIVA	**NO OPER. POR REPARACIONES MENORES**	**NO OPERATIVA / REHABILITAR**	**CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)**	
LOCOMOTORAS								
1	1010	LOCOMOTORA U10 B	GRECIA	OPERATIVA				El 21 julio 2025 rompió nuevamente el tornillo de la polea tensora que se había instalado original CATERPILLAR el 3 junio del 2025. El 22 julio 2025 se reemplaza de nuevo el tornillo por uno original CATERPILLAR y queda operativa. El 28 julio 2025 ingresa a revisión M8 (de 8000 kms) y queda pendiente por contactor P3. El 31 de julio del 2025 se instala el contactor P3 y queda operativa.
2	1028	LOCOMOTORA U10B	GRECIA		NO OPERATIVA			El 24 junio 2025 reportan falla en sistema de apagado por daño en el Gobernador del Motor Diésel. El 16 julio 2025 la interventoría autorizó el pedido S92 para la reparación del Gobernador del motor diésel. A 31 de julio 2025 quedo fuera de operación a la espera de contratar la reparación del Gobernador.

CONTROL EQUIPO DE TRACCIÓN, MATERIAL RODANTE Y OTROS								
DORADA - CHIRIGUANA								
01 AL 31 DE JULIO DE 2025								
ÍTEM	**No. INTERNO**	**NOMBRE EQUIPO**	**UBICACIÓN**	**ESTADO**				**OBSERVACIONES**
				OPERATIVA	**NO OPER. POR REPARACIONES MENORES**	**NO OPERATIVA / REHABILITAR**	**CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)**	
3	1201	LOCOMOTORA GR12U	BARRANCA	OPERATIVA				El 1 julio 2025 se realizó revisión M8 se completaron niveles de grasa a catalinas y aceite de chumaceras. Revisan escobillas de los Motores de Tracción, aseo al Motor Diésel y aseo a locomotora en general. Se aplicó 10 gls aceite al motor diésel. Se cambiaron filtros de combustible, se cambió aceite al gobernador. Se hizo aseo al banco de baterías y se completó nivel del electrolito con agua desmineralizada. El 2 julio 2025 terminan revisión M8 y en pruebas se detectó fuga de aire por la válvula automática del comando derecho; quedó pendiente por el kit de empaquetadura de la válvula automática comando derecho. Se aplicó full de arena a los areneros y se cambiaron plumillas a limpia brisas anteriores. El kit de empaque para válvula automática llegó el 10 julio 2025 y se instaló, quedando la locomotora operativa. El 16 julio 2025 reportan pase de agua al cárter del motor diésel y se ingresa al taller de Grecia para inspección, encontrando que la fuga es por dos tapones de culata en conjunto de potencia # 7, se cambian los tapones y se da encendido y se hace prueba de hermeticidad con resultados positivos, se hizo prueba de la plancha al aceite del motor diésel lo cual determinó que el aceite está contaminado con agua, por lo que se procede a su cambio del full (165 gls). Se entrega a la operación el 24 de julio del 2025. A 25 de julio del 2025 se encuentra operando con monitoreo por consumo de aceite en Motor Diésel y chequeo por fugas de agua interna del motor diésel. Continua con observación por consumo de aceite en Motor Diésel.

CONTROL EQUIPO DE TRACCIÓN, MATERIAL RODANTE Y OTROS								
DORADA - CHIRIGUANA								
01 AL 31 DE JULIO DE 2025								
ÍTEM	No. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO				OBSERVACIONES
				OPERATIVA	NO OPER. POR REPARACIONES MENORES	NO OPERATIVA / REHABILITAR	CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	
4	1209	LOCOMOTORA GR12U	GAMARRA	OPERATIVA				En el mes de julio del 2025 no tuvo intervención por mantenimiento
5	1223	LOCOMOTORA GR12U	GRECIA			NO OPERATIVA		El 17 de agosto del 2023 fue recibida en muy mal estado y demasiado desmantelada. Aunque su rehabilitación es factible resulta demasiado costosa. El chasis y la súper estructura se encuentra en buenas condiciones.
				3	1	1	0	
CARROMOTORES								
1	407	CARROMOTOR A6	LA ARGELIA	OPERATIVO				El 4 julio 2025 en Grecia se modifica base tensora del compresor por presentar vibración en tránsito. El 21 julio 2025 se cambia relé de conmutación del circuito de luces.
2	409	CARROMOTOR A6	ZAPATOSA	OPERATIVO				En el mes de julio del 2025 no tuvo intervención por mantenimiento
3	442	CARROMOTOR A6	CARARE	OPERATIVO				El 15 julio 2025 se hizo mantenimiento de 500 horas con horómetro 6217 horas. Se soldó tubo de escape.
4	539	CARROMOTOR A6	SAN RAFAEL	OPERATIVO				El 9 de julio del 2025 se cambió en San Rafael el dado a cruceta de la transmisión. El 15 de julio del 2025 en San Rafael se instaló indicador de temperatura del motor diésel que estaba faltante.
5	548	CARROMOTOR A6	GAMARRA	OPERATIVO				En el mes de julio del 2025 no tuvo intervención por mantenimiento

CONTROL EQUIPO DE TRACCIÓN, MATERIAL RODANTE Y OTROS								
DORADA - CHIRIGUANA								
01 AL 31 DE JULIO DE 2025								
ÍTEM	No. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO				OBSERVACIONES
				OPERATIVA	NO OPER. POR REPARACIONES MENORES	NO OPERATIVA / REHABILITAR	CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	
6	567	CARROMOTOR A6	GRECIA	OPERATIVO				El 4 julio 2025 se hace en Grecia mantenimiento de 250 horas con horómetro 2155 horas. El 15 julio 2025 se cambia rodamiento a corona de la transmisión por presentar alta temperatura.
7	570	CARROMOTOR A6	MEXICO	OPERATIVO				En el mes de julio del 2025 no tuvo intervención por mantenimiento
8	3010	CARROMOTOR A6	BARRANCA	OPERATIVO				En el mes de julio del 2025 no tuvo intervención por mantenimiento
				8	0	0	0	
GONDOLAS COMERCIALES								
1	3001	GONDOLA	GRECIA	OPERATIVA				Para trazabilidad fue reparada y entregada a la operación el 14 agosto 2024. En el mes estuvo disponible para la operación.
2	3002	GONDOLA	BARRANCA	OPERATIVA				Para trazabilidad fue reparada y entregada a la operación el 14 agosto 2024. En el mes estuvo disponible para la operación.
3	3003	GONDOLA	GRECIA	OPERATIVA				En el mes estuvo disponible para la operación.
4	3004	GONDOLA	GRECIA	OPERATIVA				En el mes estuvo disponible para la operación.
5	3202	GONDOLA	GAMARRA	OPERATIVA				En el mes estuvo disponible para la operación.
6	3207	GONDOLA	GRECIA	OPERATIVA				En el mes estuvo disponible para la operación.
7	3209	GONDOLA	GRECIA			NO OPERATIVA		Requiere intervención por Mantenimiento tipo R2 la cual no se realiza por no requerirse para la operación
8	3210	GONDOLA	GAMARRA	OPERATIVA				En el mes estuvo disponible para la operación.

CONTROL EQUIPO DE TRACCIÓN, MATERIAL RODANTE Y OTROS

DORADA - CHIRIGUANA

01 AL 31 DE JULIO DE 2025

ÍTEM	No. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO				OBSERVACIONES
				OPERATIVA	NO OPER. POR REPARACIONES MENORES	NO OPERATIVA / REHABILITAR	CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	
9	3220	GONDOLA	GRECIA			NO OPERATIVA		**TIENE CUBIERTA ADAPTADA.** El 3 abril 2024 le retiran truques estabilizados de 35 ton para carro-caja 16774. Se le adaptó dos (2) truques de 25 ton a los cuales se les adaptó platos centrales de 35 ton. Su rehabilitación es muy costosa ya que requiere reemplazar los truques de 25 ton por truques de 35 ton.
10	3223	GONDOLA	GRECIA	OPERATIVA				En el mes estuvo disponible para la operación
11	3230	GONDOLA	GAMARRA	OPERATIVA				En el mes estuvo disponible para la operación
12	3231	GONDOLA	GAMARRA	OPERATIVA				En el mes estuvo disponible para la operación.
13	35538	GONDOLA	GRECIA				CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	IRRECUPERABLE
14	35555	GONDOLA	GRECIA			NO OPERATIVA		Requiere intervención por Mantenimiento tipo R2 la cual no se realiza por no requerirse para la operación
15	35685	GONDOLA	GRECIA			NO OPERATIVA		Requiere intervención por Mantenimiento tipo R2 la cual no se realiza por no requerirse para la operación
16	35688	GONDOLA	GRECIA				CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	IRRECUPERABLE

CONTROL EQUIPO DE TRACCIÓN, MATERIAL RODANTE Y OTROS

DORADA - CHIRIGUANA

01 AL 31 DE JULIO DE 2025

ÍTEM	No. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO				OBSERVACIONES
				OPERATIVA	NO OPER. POR REPARACIONES MENORES	NO OPERATIVA / REHABILITAR	CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	
17	35701	GONDOLA	GRECIA	OPERATIVA				Para trazabilidad fue reparada y entregada a la operación el 14 agosto 2024. **Tiene Rodamientos punta de eje NUEVOS**. En el mes estuvo disponible para la operación.
18	35707	GONDOLA	GRECIA			PARA NUEVO DIAGNOSTICO		Encasillada para Reparación R2. Según información de trazabilidad, el 20 Dic 2021 se instala provisionalmente en truques de 25 ton. Su rehabilitación es muy costosa ya que requiere el reemplazo de truques de 25 ton por truques de 35 ton.
19	35856	GONDOLA	GRECIA			NO OPERATIVA		PARA REPARACION R2. Según información de trazabilidad, el 26 oct 2021 se habilita como DEPOSITO DE CHATARRA y se ubica la línea frente a la Estación de Grecia. A la fecha continua como depósito de chatarra. Su reparación no se realiza por no requerirse para la operación.
20	35887	GONDOLA	GRECIA	OPERATIVA				Para trazabilidad fue reparada y entregada a la operación el 14 agosto 2024. En el mes estuvo disponible para la operación.
21	35942	GONDOLA	GRECIA			PARA NUEVO DIAGNOSTICO		PODRIA HABILITARSE CON REPARACION R2. PERO REQUIERE CAMBIO DE TRUQUES DE 25 TONS POR TRUQUES DE 35 TONS lo cual resulta muy costoso.
22	36031	GONDOLA	GRECIA	OPERATIVA				En el mes estuvo disponible para la operación.

CONTROL EQUIPO DE TRACCIÓN, MATERIAL RODANTE Y OTROS

DORADA - CHIRIGUANA

01 AL 31 DE JULIO DE 2025

ÍTEM	No. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO				OBSERVACIONES
				OPERATIVA	NO OPER. POR REPARACIONES MENORES	NO OPERATIVA / REHABILITAR	CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	
23	36401	GONDOLA	GRECIA				CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	IRRECUPERABLE
24	36425	GONDOLA	GRECIA			NO OPERATIVA		PARA REPARACION R2
25	36710	GONDOLA	GRECIA			NO OPERATIVA		Cancelada de la operación el 15 mayo 2024. Tiene faltantes herrajes del freno y pendiente reparar parales y compuertas. Tiene dos ejes con rueda pestaña delgada.
26	36713	GONDOLA	GRECIA			NO OPERATIVA		Requiere intervención por Mantenimiento tipo R2 la cual no se realiza por no requerirse para la operación
27	36719	GONDOLA	GRECIA				CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	IRRECUPERABLE
28	36721	GONDOLA	GAMARRA	OPERATIVA				Para trazabilidad fue reparada y entregada a la operación el 14 agosto 2024. En el mes estuvo disponible para la operación.
29	36724	GONDOLA	GRECIA			NO OPERATIVA		Requiere intervención por Mantenimiento tipo R2 la cual no se realiza por no requerirse para la operación

CONTROL EQUIPO DE TRACCIÓN, MATERIAL RODANTE Y OTROS

DORADA - CHIRIGUANA

01 AL 31 DE JULIO DE 2025

ÍTEM	No. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO				OBSERVACIONES
				OPERATIVA	NO OPER. POR REPARACIONES MENORES	NO OPERATIVA / REHABILITAR	CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	
30	36728	GONDOLA	GRECIA			NO OPERATIVA		Requiere intervención por Mantenimiento tipo R2 la cual no se realiza por no requerirse para la operación
31	36729	GONDOLA	GRECIA			NO OPERATIVA		Requiere intervención por Mantenimiento tipo R2 la cual no se realiza por no requerirse para la operación
32	36731	GONDOLA	BARRANCA	OPERATIVA				Para trazabilidad fue reparada y entregada a la operación el 14 agosto 2024. En el mes estuvo disponible para la operación.
33	36732	GONDOLA	GAMARRA	OPERATIVA				Para trazabilidad fue reparada y entregada a la operación el 14 agosto 2024. En el mes estuvo disponible para la operación.
34	36740	GONDOLA	GRECIA	OPERATIVA				Para trazabilidad fue reparada y entregada a la operación el 14 agosto 2024. **Tiene rodamientos punta de eje NUEVOS**. En el mes estuvo disponible para la operación.
35	36743	GONDOLA	GRECIA	OPERATIVA				En el mes estuvo disponible para la operación.
36	36744	GONDOLA	GAMARRA	OPERATIVA				Para trazabilidad fue reparada y entregada a la operación el 14 agosto 2024. En el mes estuvo disponible para la operación.
37	36745	GONDOLA	GRECIA				CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	IRRECUPERABLE
38	36748	GONDOLA	GRECIA			NO OPERATIVA		Requiere intervención por Mantenimiento tipo R2 la cual no se realiza por no requerirse para la operación
39	36751	GONDOLA	GRECIA	OPERATIVA				En el mes estuvo disponible para la operación.

CONTROL EQUIPO DE TRACCIÓN, MATERIAL RODANTE Y OTROS

DORADA - CHIRIGUANA

01 AL 31 DE JULIO DE 2025

ÍTEM	No. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO				OBSERVACIONES
				OPERATIVA	NO OPER. POR REPARACIONES MENORES	NO OPERATIVA / REHABILITAR	CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	
40	36752	GONDOLA	GAMARRA				CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	IRRECUPERABLE
41	36754	GONDOLA	GRECIA				CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	IRRECUPERABLE
42	36755	GONDOLA	GRECIA	OPERATIVA				En el mes estuvo disponible para la operación.
43	36766	GONDOLA	GRECIA			NO OPERATIVA		Requiere intervención por Mantenimiento tipo R2 la cual no se realiza por no requerirse para la operación
44	36769	GONDOLA	GRECIA	OPERATIVA				Para trazabilidad fue reparada y entregada a la operación el 14 agosto 2024. En el mes estuvo disponible para la operación.
45	36772	GONDOLA	GRECIA	OPERATIVA				Para trazabilidad fue reparada y entregada a la operación el 14 agosto 2024. En el mes estuvo disponible para la operación.
46	36773	GONDOLA	GRECIA	OPERATIVA				En el mes estuvo disponible para la operación.
47	36780	GONDOLA	GRECIA				CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	IRRECUPERABLE

CONTROL EQUIPO DE TRACCIÓN, MATERIAL RODANTE Y OTROS

DORADA - CHIRIGUANA

01 AL 31 DE JULIO DE 2025

ÍTEM	No. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO				OBSERVACIONES
				OPERATIVA	NO OPER. POR REPARACIONES MENORES	NO OPERATIVA / REHABILITAR	CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	
48	36781	GONDOLA	GRECIA				CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	IRRECUPERABLE
49	36795	GONDOLA	BARRANCA	OPERATIVA				En el mes estuvo disponible para la operación.
50	36802	GONDOLA	GAMARRA	OPERATIVA				Para trazabilidad fue reparada y entregada a la operación el 14 agosto 2024. En el mes estuvo disponible para la operación.
51	36807	GONDOLA	GRECIA				CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	IRREPARABLE. Por registro histórico el 7 marzo 2023 se retira un enganche completo para instalarlo en plataforma 35198.
52	36809	GONDOLA	BARRANCA	OPERATIVA				Para trazabilidad fue reparada y entregada a la operación el 14 agosto 2024. En el mes estuvo disponible para la operación.
53	36812	GONDOLA	GAMARRA	OPERATIVA				En el mes estuvo disponible para la operación.
54	36815	GONDOLA	GAMARRA	OPERATIVA				Para trazabilidad fue reparada y entregada a la operación el 14 agosto 2024. En el mes estuvo disponible para la operación.
55	36818	GONDOLA	GRECIA			NO OPERATIVA		Requiere intervención por Mantenimiento tipo R2 la cual no se realiza por no requerirse para la operación
56	36820	GONDOLA	GAMARRA				CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	IRRECUPERABLE
57	36828	GONDOLA	GRECIA	OPERATIVA				En el mes estuvo disponible para la operación.

CONTROL EQUIPO DE TRACCIÓN, MATERIAL RODANTE Y OTROS								
DORADA - CHIRIGUANA								
01 AL 31 DE JULIO DE 2025								
ÍTEM	**No. INTERNO**	**NOMBRE EQUIPO**	**UBICACIÓN**	**ESTADO**				**OBSERVACIONES**
				OPERATIVA	**NO OPER. POR REPARACIONES MENORES**	**NO OPERATIVA / REHABILITAR**	**CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)**	
58	36830	GONDOLA	GRECIA				CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	IRRECUPERABLE
				30	0	16	12	
GONDOLAS CONVERTIDAS A PLATAFORMA								
1	36718	CONVERTIDA A PLATAFORMA	GAMARRA	OPERATIVA				DEL TREN DORADA-SANTAMARTA. En el mes estuvo operativa en parqueo en TRANSFERPORT y a 31 de julio 2025 se espera su traslado al sector Dorada-Chiriguana.
2	35679	CONVERTIDA A PLATAFORMA	LA DORADA	OPERATIVA				DEL TREN DORADA-SANTAMARTA. En el mes estuvo operativa. El 30 abril 2025 fue trasladada a la Dorada para mostrarla en la visita presidencial para la firma de la nueva APP.
3	36707	CONVERTIDA A PLATAFORMA	GAMARRA	OPERATIVA				DEL TREN DORADA-SANTAMARTA. En el mes estuvo operativa en parqueo en TRANSFERPORT y a 31 de julio 2025 se espera su traslado al sector Dorada-Chiriguana.
4	36711	CONVERTIDA A PLATAFORMA	LA DORADA	OPERATIVA				DEL TREN DORADA-SANTAMARTA. En el mes estuvo operativa. El 30 abril 2025 fue trasladada a la Dorada para mostrarla en la visita presidencial para la firma de la nueva APP.
5	36717	CONVERTIDA A PLATAFORMA	GAMARRA	OPERATIVA				DEL TREN DORADA-SANTAMARTA. En el mes estuvo operativa en parqueo en TRANSFERPORT y a 31 de julio 2025 se espera su traslado al sector Dorada-Chiriguana.

CONTROL EQUIPO DE TRACCIÓN, MATERIAL RODANTE Y OTROS

DORADA - CHIRIGUANA

01 AL 31 DE JULIO DE 2025

ÍTEM	No. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO				OBSERVACIONES
				OPERATIVA	NO OPER. POR REPARACIONES MENORES	NO OPERATIVA / REHABILITAR	CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	
6	36786	CONVERTIDA A PLATAFORMA	GAMARRA	OPERATIVA				DEL TREN DORADA-SANTAMARTA. En el mes estuvo operativa en parqueo en TRANSFERPORT y a 31 de julio 2025 se espera su traslado al sector Dorada-Chiriguana.
7	36806	CONVERTIDA A PLATAFORMA	LA DORADA	OPERATIVA				DEL TREN DORADA-SANTAMARTA. En el mes estuvo operativa. El 30 abril 2025 se traslada a la Dorada para mostrarla en visita presidencial para la firma de la nueva APP.
8	36843	CONVERTIDA A PLATAFORMA	GRECIA	OPERATIVA				DEL TREN DORADA-SANTAMARTA. En el mes estuvo operativa. El 30 abril 2025 fue trasladada a la Dorada para mostrarla en la visita presidencial para la firma de la nueva APP. En Rev. De tren del 15 mayo 2025 en Grecia, se encontró normal.
				8	0	0	0	
TOLVA GRANELERA CONVERTIDA A PLATAFORMA								
1	37002	CONVERTIDA A PLATAFORMA	LA DORADA	OPERATIVA				DEL TREN DORADA-SANTAMARTA. En el mes estuvo operativa. El 30 abril 2025 se traslada a la Dorada para mostrarla en visita presidencial para la firma de la nueva APP.
2	37015	CONVERTIDA A PLATAFORMA	GAMARRA	OPERATIVA				DEL TREN DORADA-SANTAMARTA. En el mes estuvo operativa en parqueo en TRANSFERPORT y a 31 de julio 2025 se espera su traslado al sector Dorada-Chiriguana.

CONTROL EQUIPO DE TRACCIÓN, MATERIAL RODANTE Y OTROS

DORADA - CHIRIGUANA

01 AL 31 DE JULIO DE 2025

ÍTEM	No. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO				OBSERVACIONES
				OPERATIVA	NO OPER. POR REPARACIONES MENORES	NO OPERATIVA / REHABILITAR	CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	
3	37020	CONVERTIDA A PLATAFORMA	GAMARRA	OPERATIVA				DEL TREN DORADA-SANTAMARTA. En el mes estuvo operativa en parqueo en TRANSFERPORT y a 31 de julio 2025 se espera su traslado al sector Dorada-Chiriguana.
4	37021	CONVERTIDA A PLATAFORMA	LA DORADA	OPERATIVA				DEL TREN DORADA-SANTAMARTA. En el mes estuvo operativa. El 30 abril 2025 se traslada a la Dorada para mostrarla en visita presidencial para la firma de la nueva APP.
5	37023	CONVERTIDA A PLATAFORMA	GRECIA	OPERATIVA				DEL TREN DORADA-SANTAMARTA. En el mes estuvo operativa. El 30 abril 2025 fue trasladada a la Dorada para mostrarla en la visita presidencial para la firma de la nueva APP. En revisión de tren del 19 mayo del 2025 se cambió manguera acople extremo B.
6	37024	CONVERTIDA A PLATAFORMA	LA DORADA	OPERATIVA				DEL TREN DORADA-SANTAMARTA. En el mes estuvo operativa. El 30 abril 2025 fue trasladada a la Dorada para mostrarla en la visita presidencial para la firma de la nueva APP.
7	37026	CONVERTIDA A PLATAFORMA	GAMARRA	OPERATIVA				DEL TREN DORADA-SANTAMARTA. En el mes estuvo operativa en parqueo en TRANSFERPORT y a 31 de julio 2025 se espera su traslado al sector Dorada-Chiriguana.
8	37027	CONVERTIDA A PLATAFORMA	GAMARRA	OPERATIVA				DEL TREN DORADA-SANTAMARTA. En el mes estuvo operativa en parqueo en TRANSFERPORT y a 31 de julio 2025 se espera su traslado al sector Dorada-Chiriguana.

CONTROL EQUIPO DE TRACCIÓN, MATERIAL RODANTE Y OTROS

DORADA - CHIRIGUANA

01 AL 31 DE JULIO DE 2025

ÍTEM	No. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO				OBSERVACIONES
				OPERATIVA	NO OPER. POR REPARACIONES MENORES	NO OPERATIVA / REHABILITAR	CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	
9	37028	CONVERTIDA A PLATAFORMA	LA DORADA	OPERATIVA				DEL TREN DORADA-SANTAMARTA. En el mes estuvo operativa. El 30 abril 2025 se traslada a la Dorada para mostrarla en visita presidencial para la firma de la nueva APP.
10	37037	CONVERTIDA A PLATAFORMA	LA DORADA	OPERATIVA				DEL TREN DORADA-SANTAMARTA. En el mes estuvo operativa. El 30 abril 2025 se traslada a la Dorada para mostrarla en visita presidencial para la firma de la nueva APP.
				10	0	0	0	
TOLVA GRANELERA								
1	37004	TOLVA GRANELERA	GRECIA			NO OPERATIVA		PARA REPARACION TIPO R2. SIN PROGRAMA DE REPARACION, POR NO REQUERIRSE PARA LA OPERACIÓN
2	37006	TOLVA GRANELERA	GRECIA			NO OPERATIVA		PARA REPARACION TIPO R2. SIN PROGRAMA DE REPARACION, POR NO REQUERIRSE PARA LA OPERACIÓN
3	37007	TOLVA GRANELERA	GRECIA			NO OPERATIVA		PARA REPARACION TIPO R2. SIN PROGRAMA DE REPARACION, POR NO REQUERIRSE PARA LA OPERACIÓN
4	37009	TOLVA GRANELERA	GRECIA			NO OPERATIVA		PARA REPARACION TIPO R2. SIN PROGRAMA DE REPARACION, POR NO REQUERIRSE PARA LA OPERACIÓN
5	37010	TOLVA GRANELERA	GRECIA	OPERATIVA				Lista para la operación desde el mes de marzo del 2024. A 31 de julio del 2025 no se ha realizado prueba piloto para transporte de productos a granel.
6	37013	TOLVA GRANELERA	GRECIA			NO OPERATIVA		PARA REPARACION TIPO R2. SIN PROGRAMA DE REPARACION, POR NO REQUERIRSE PARA LA OPERACIÓN

CONTROL EQUIPO DE TRACCIÓN, MATERIAL RODANTE Y OTROS

DORADA - CHIRIGUANA

01 AL 31 DE JULIO DE 2025

ÍTEM	No. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO				OBSERVACIONES
				OPERATIVA	NO OPER. POR REPARACIONES MENORES	NO OPERATIVA / REHABILITAR	CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	
7	37014	TOLVA GRANELERA	GRECIA			NO OPERATIVA		PARA REPARACION TIPO R2. SIN PROGRAMA DE REPARACION, POR NO REQUERIRSE PARA LA OPERACIÓN
8	37016	TOLVA GRANELERA	GRECIA			NO OPERATIVA		PARA REPARACION TIPO R2. SIN PROGRAMA DE REPARACION, POR NO REQUERIRSE PARA LA OPERACIÓN
				1	0	7	0	
TOLVA TIPO GOLONDRINA								
1	70501	TOLVA TIPO GOLONDRINA	PUERTO SALGAR			NO OPERATIVA		PARA REPARACION TIPO R2. SIN PROGRAMA DE REPARACION, POR NO REQUERIRSE PARA LA OPERACIÓN
2	70505	TOLVA TIPO GOLONDRINA	PUERTO SALGAR			NO OPERATIVA		PARA REPARACION TIPO R2. SIN PROGRAMA DE REPARACION, POR NO REQUERIRSE PARA LA OPERACIÓN
3	70520	TOLVA 25 TONS TIPO GOLONDRINA	PUERTO SALGAR			NO OPERATIVA		PARA REPARACION TIPO R2. SIN PROGRAMA DE REPARACION, POR NO REQUERIRSE PARA LA OPERACIÓN
4	70521	TOLVA 25 TONS TIPO GOLONDRINA	PUERTO SALGAR			NO OPERATIVA		PARA REPARACION TIPO R2. SIN PROGRAMA DE REPARACION, POR NO REQUERIRSE PARA LA OPERACIÓN
5	70522	TOLVA 25 TONS TIPO GOLONDRINA	PUERTO SALGAR			NO OPERATIVA		PARA REPARACION TIPO R2. SIN PROGRAMA DE REPARACION, POR NO REQUERIRSE PARA LA OPERACIÓN
				0	0	5	0	
TOLVAS BALASTERAS								

CONTROL EQUIPO DE TRACCIÓN, MATERIAL RODANTE Y OTROS

DORADA - CHIRIGUANA

01 AL 31 DE JULIO DE 2025

ÍTEM	No. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO				OBSERVACIONES
				OPERATIVA	NO OPER. POR REPARACIONES MENORES	NO OPERATIVA / REHABILITAR	CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	
1	73012	TOLVA BALASTERA	Grecia				CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	IRRECUPERABLE
2	73031	TOLVA BALASTERA	Grecia				CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	IRRECUPERABLE
3	71365	TOLVA BALASTERA	Grecia				CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	IRRECUPERABLE
4	72111	TOLVA BALASTERA	Grecia				CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	IRRECUPERABLE
5	72118	TOLVA BALASTERA	Grecia				CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	IRRECUPERABLE
6	72128	TOLVA BALASTERA	Grecia				CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	IRRECUPERABLE

CONTROL EQUIPO DE TRACCIÓN, MATERIAL RODANTE Y OTROS

DORADA - CHIRIGUANA

01 AL 31 DE JULIO DE 2025

ÍTEM	No. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO				OBSERVACIONES
				OPERATIVA	NO OPER. POR REPARACIONES MENORES	NO OPERATIVA / REHABILITAR	CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	
7	73100	TOLVA BALASTERA	Grecia				CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	IRRECUPERABLE
8	70586	TOLVA BALASTERA	Grecia			REQUIERE NUEVO DIAGNOSTICO		Por información de trazabilidad fue DESCARTADA DE LA OPERACIÓN EN ENERO 2021. Falta equipo neumático y frenos de aire. No tiene muelas para enganche SHARON 10. Tiene truques adaptados de 25 ton que deben reemplazarse por truques de 35 ton. La reparación es muy costosa.
9	71323	TOLVA BALASTERA	Grecia				CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	**APARECE EN LISTA PROPIEDAD DE FENOCO**
10	71324	TOLVA BALASTERA	GAMARRA	OPERATIVA				En el mes estuvo operativa
11	71327	TOLVA BALASTERA	GRECIA	OPERATIVA				Según registro histórico, del 11 AL 18 DIC 2021 SE REALIZÓ REPARACION CON CAMBIO DE TRUQUES DE 25 TONS A TRUQUES DE 35 TONS. A 31 de julio del 2025 está disponible para la operación.
12	71330	TOLVA BALASTERA	GAMARRA	OPERATIVA				En el mes estuvo operativa

CONTROL EQUIPO DE TRACCIÓN, MATERIAL RODANTE Y OTROS

DORADA - CHIRIGUANA

01 AL 31 DE JULIO DE 2025

ÍTEM	No. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO				OBSERVACIONES
				OPERATIVA	NO OPER. POR REPARACIONES MENORES	NO OPERATIVA / REHABILITAR	CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	
13	71344	TOLVA BALASTERA	GAMARRA	OPERATIVA				En el mes estuvo operativa
14	71346	TOLVA BALASTERA	GAMARRA	OPERATIVA				En el mes estuvo operativa
15	71363	TOLVA BALASTERA	GAMARRA	OPERATIVA				En el mes estuvo operativa
16	72105	TOLVA BALASTERA	GAMARRA	OPERATIVA				En el mes estuvo operativa
17	72107	TOLVA BALASTERA	MEXICO	OPERATIVA				En el mes estuvo operativa
18	72117	TOLVA BALASTERA	GAMARRA	OPERATIVA				Fuera de operación desde el 3 junio 2025 por presentar pestaña de ruedas fuera de norma en eje # 1. El 28 junio 2025 llega a Grecia para la reparación correspondiente. El 4 julio 2025 ingresa a nave de reparación, se alista eje para reemplazo el cual se instala el 8 julio 2025, quedando disponible para la operación el 8 de julio del 2025..
19	72145	TOLVA BALASTERA	GAMARRA	OPERATIVA				Por registro histórico del 1 DIC AL 21 DIC 2021 SE REALIZÓ CAMBIO DE TRUQUES DE 25 TONS A TRUQUES DE 35 TONS. En el mes estuvo operativa. En el mes estuvo operativa
20	72146	TOLVA BALASTERA	BARRANCA	OPERATIVA				En el mes estuvo disponible para la operación
21	72161	TOLVA BALASTERA	GAMARRA	OPERATIVA				Para conservar la trazabilidad y por registro histórico, del 13 AL 31 DIC 2021 SE HIZO REPARACIÓN CON CAMBIO DE TRUQUES DE 25 TONS A TRUQUES DE 35 TONS. En el mes estuvo operativa.

CONTROL EQUIPO DE TRACCIÓN, MATERIAL RODANTE Y OTROS

DORADA - CHIRIGUANA

01 AL 31 DE JULIO DE 2025

ÍTEM	No. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO				OBSERVACIONES
				OPERATIVA	NO OPER. POR REPARACIONES MENORES	NO OPERATIVA / REHABILITAR	CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	
22	72171	TOLVA BALASTERA	GAMARRA	OPERATIVA				Por información de trazabilidad del 25 DE ENERO AL 12 FEBRERO 2022 SE HACE REPARACION CON CAMBIO DE TRUQUES DE ADAPTADOS DE 25 TONS POR TRUQUES ESTABILIZADOS DE 35 TONS. En el mes estuvo operativa
23	72180	TOLVA BALASTERA	GAMARRA	OPERATIVA				En el mes estuvo operativa
24	73027	TOLVA BALASTERA	GAMARRA	OPERATIVA				En el mes estuvo operativa
25	73028	TOLVA BALASTERA	GAMARRA	OPERATIVA				En el mes estuvo operativa
26	73030	TOLVA BALASTERA	MEXICO	OPERATIVA				En el mes estuvo operativa
27	73035	TOLVA BALASTERA	MEXICO	OPERATIVA				Para conservar la trazabilidad del 8 AL 31 DE ENERO 2022 SE HACE REPARACION CON CAMBIO DE TRUQUES ADAPTADOS DE 25 TONS POR TRUQUES ESTABILIZADOS DE 25 TONS. En el mes estuvo operativa.
28	73036	TOLVA BALASTERA	GAMARRA	OPERATIVA				En el mes estuvo operativa
29	73038	TOLVA BALASTERA	BARRANCA	OPERATIVA				En el mes estuvo operativa
30	73048	TOLVA BALASTERA	GAMARRA	OPERATIVA				En el mes estuvo operativa
31	73072	TOLVA BALASTERA	MEXICO	OPERATIVA				En el mes estuvo operativa
32	73073	TOLVA BALASTERA	GAMARRA	OPERATIVA				En el mes estuvo operativa

CONTROL EQUIPO DE TRACCIÓN, MATERIAL RODANTE Y OTROS

DORADA - CHIRIGUANA

01 AL 31 DE JULIO DE 2025

ÍTEM	No. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO				OBSERVACIONES
				OPERATIVA	NO OPER. POR REPARACIONES MENORES	NO OPERATIVA / REHABILITAR	CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	
33	73078	TOLVA BALASTERA	GAMARRA	OPERATIVA				En el mes estuvo operativa
34	73083	TOLVA BALASTERA	MEXICO	OPERATIVA				En el mes estuvo operativa
35	73087	TOLVA BALASTERA	GAMARRA	OPERATIVA				En el mes estuvo operativa
36	73088	TOLVA BALASTERA	MEXICO	OPERATIVA				En el mes estuvo operativa
37	73089	TOLVA BALASTERA	MEXICO	OPERATIVA				En el mes estuvo operativa
38	73092	TOLVA BALASTERA	MEXICO	OPERATIVA				El 27 mayo 2025 ingresa a nave de reparación por cadena suelta del truque A y colocan Tornillo grado 8 para asegurar la cadena, quedando operativa.
39	73099	TOLVA BALASTERA	MEXICO	OPERATIVA				Para conservar la trazabilidad del 8 al 19 enero 2022 se hace reparacion con cambio de truques adaptados de 25 tons por truques estabilizados de 35 tons. En el mes estuvo operativa
40	73103	TOLVA BALASTERA	GAMARRA	OPERATIVA				En el mes estuvo operativa
41	73105	TOLVA BALASTERA	GRECIA			NO OPERATIVA		Por trazabilidad El 3 junio 2024 se descartó de la operación por tener viga central fisurada. A 31 de AGOSTO del 2024 queda cancelada porque el daño de la viga es muy grave. Sale del parque activo.
42	73107	TOLVA BALASTERA	GAMARRA	OPERATIVA				En el mes estuvo operativa
43	73110	TOLVA BALASTERA	MEXICO	OPERATIVA				En el mes estuvo operativa

CONTROL EQUIPO DE TRACCIÓN, MATERIAL RODANTE Y OTROS

DORADA - CHIRIGUANA

01 AL 31 DE JULIO DE 2025

ÍTEM	No. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO				OBSERVACIONES
				OPERATIVA	NO OPER. POR REPARACIONES MENORES	NO OPERATIVA / REHABILITAR	CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	
44	73118	TOLVA BALASTERA	MEXICO	OPERATIVA				En el mes estuvo operativa
45	73119	TOLVA BALASTERA	MEXICO	OPERATIVA				En el mes estuvo operativa
46	72119	TOLVA BALASTERA	GAMARRA	OPERATIVA				En el mes estuvo operativa
47	71326	TOLVA BALASTERA	GAMARRA	OPERATIVA				En el mes estuvo operativa
48	71328	TOLVA BALASTERA	MEXICO			PARA NUEVO DIAGNÓSTICO		Según la nueva inspección se definirá o no la reparación, tya que resultaría demasiado costosa.
49	71340	TOLVA BALASTERA	GRECIA			PARA NUEVO DIAGNÓSTICO		Según la nueva inspección se definirá o no la reparación ya que resultaría demasiado costosa.
50	71379	TOLVA BALASTERA	GRECIA			PARA NUEVO DIAGNÓSTICO		TIENE TRUQUES DE 25 tons. Según la nueva inspección se definirá o no la reparación, en razón a que requerirá cambio de truques de 25 tons a truques de 35 tons.
51	72109	TOLVA BALASTERA	GRECIA			PARA NUEVO DIAGNÓSTICO		TIENE TRUQUES DE 25 tons. Según la nueva inspección se definirá o no la reparación, en razón a que requerirá cambio de truques de 25 tons a truques de 35 tons.
52	72113	TOLVA BALASTERA	GRECIA			NO OPERATIVA-REQUIERE NUEVO DIAGNOSTICO		TIENE TRUQUES DE 25 tons. Según la nueva inspección se definirá o no la reparación, en razón a que requerirá cambio de truques de 25 tons a truques de 35 tons.

CONTROL EQUIPO DE TRACCIÓN, MATERIAL RODANTE Y OTROS

DORADA - CHIRIGUANA

01 AL 31 DE JULIO DE 2025

ÍTEM	No. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO				OBSERVACIONES
				OPERATIVA	NO OPER. POR REPARACIONES MENORES	NO OPERATIVA / REHABILITAR	CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	
53	72143	TOLVA BALASTERA	PUERTO SALGAR			NO OPERATIVA-REQUIERE NUEVO DIAGNOSTICO		TIENE TRUQUES DE 25 tons. Según la nueva inspección se definirá o no la reparación, en razón a que requerirá cambio de truques de 25 tons a truques de 35 tons.
54	72156	TOLVA BALASTERA	GRECIA			NO OPERATIVA-REQUIERE NUEVO DIAGNOSTICO		PENDIENTE REPARACION. NO TIENE YUGOS NI ENGANCHES. Su reparación resulta muy costosa.
55	73090	TOLVA BALASTERA	GRECIA			NO OPERATIVA-REQUIERE NUEVO DIAGNOSTICO		TIENE TRUQUES DE 25 tons. Según la nueva inspección se definirá o no la reparación, en razón a que requerirá cambio de truques de 25 tons a truques de 35 tons.
56	73094	TOLVA BALASTERA	GRECIA			NO OPERATIVA-REQUIERE NUEVO DIAGNOSTICO		TIENE TRUQUES DE 25 tons. Según la nueva inspección se definirá o no la reparación, en razón a que requerirá cambio de truques de 25 tons a truques de 35 tons.
57	73113	TOLVA BALASTERA	GRECIA			NO OPERATIVA-REQUIERE NUEVO DIAGNOSTICO		Por información de trazabilidad EL 27 DE MARZO 2020 SE LE QUITAN LOS 4 EJES PARA instalarlos en OTRA TOLVA. Su reparación es muy costosa.
58	73114	TOLVA BALASTERA	GRECIA			NO OPERATIVA-REQUIERE NUEVO DIAGNOSTICO		TIENE TRUQUES DE 25 tons. Según la nueva inspección se definirá o no la reparación, en razón a que requerirá cambio de truques de 25 tons a truques de 35 tons.

CONTROL EQUIPO DE TRACCIÓN, MATERIAL RODANTE Y OTROS								
DORADA - CHIRIGUANA								
01 AL 31 DE JULIO DE 2025								
ÍTEM	**No. INTERNO**	**NOMBRE EQUIPO**	**UBICACIÓN**	**ESTADO**				**OBSERVACIONES**
				OPERATIVA	**NO OPER. POR REPARACIONES MENORES**	**NO OPERATIVA / REHABILITAR**	**CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)**	
				37	0	13	8	
TOLVA DE VUELCO LATERAL								
1	74003	TOLVA DE VUELCO	GRECIA			NO OPERATIVA		TIENE ADAPTACION CILINDROS DE VOLTEO HIDRAULICOS QUE NO OPERAN. PENDIENTE POSIBLE MODIFICACION DEL SISTEMA DE VOLTEO.
2	74005	TOLVA DE VUELCO	GRECIA			NO OPERATIVA		NO TIENE CILINDROS DE VOLTEO Y SI TIENE DEPÓSITOS DE AIRE. LOS FALTANTES SON DE DIFICIL CONSECUCIÓN.
3	74006	TOLVA DE VUELCO	GRECIA			NO OPERATIVA		NO TIENE CILINDROS DE VOLTEO Y SI TIENE DEPÓSITOS DE AIRE. LOS FALTANTES SON DE DIFICIL CONSECUCIÓN.
4	74011	TOLVA DE VUELCO	GRECIA			NO OPERATIVA		NO TIENE CILINDROS DE VOLTEO NI DEPOSITOS DE AIRE. SU REPARACIÓN DEPENDERÍA DE LA CONSECUCIÓN DE REPUESTOS FALTANTES
				0	0	4	0	
PLATAFORMAS CANADIENSES								
1	4030	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		SIN TRUQUES Y MONTADA SOBRE 4108. REPARACIÓN DEPENDERÁ DE CONSECUCIÓN DE TRUQUES Y 4 CONJUNTOS RUEDAS-EJES
2	4032	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		REPARABLE-TIENE SUS PROPIOS TRUQUES. SIN PROGRAMA DE REPARACION EN EL PRESENTE CONTRATO. Por no requerirse para la operación.

CONTROL EQUIPO DE TRACCIÓN, MATERIAL RODANTE Y OTROS

DORADA - CHIRIGUANA

01 AL 31 DE JULIO DE 2025

ÍTEM	No. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO				OBSERVACIONES
				OPERATIVA	NO OPER. POR REPARACIONES MENORES	NO OPERATIVA / REHABILITAR	CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	
3	4033	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		SIN TRUQUES Y MONTADA SOBRE 4093
4	4040	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		REPARABLE-TIENE SUS PROPIOS TRUQUES. TIENE MONTADA TOLVA 72118. SIN PROGRAMA DE REPARACION EN EL PRESENTE CONTRATO por no requerirse para la operación.
5	4078	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		SIN TRUQUES Y MONTADA SOBRE 4076
6	4092	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		REPARABLE-TIENE SUS PROPIOS TRUQUES. NO TIENE ENGANCHES Y ESTA MAL DE PISO. SIN PROGRAMA DE REPARACION EN EL PRESENTE CONTRATO por no requerirse para la operación.
7	4118	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		REPARABLE-TIENE SUS PROPIOS TRUQUES. SIN PROGRAMA DE REPARACION EN EL PRESENTE CONTRATO por no requerirse para la operación.
8	4130	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		SIN TRUQUES Y MONTADA SOBRE 4156 su reparación es resulta muy costosa ya que requiere truques y 4 conjuntos ruedas-eje.
9	4132	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		REPARABLE-TIENE ENCIMA TOLVA BALASTERA 71365. SIN PROGRAMA DE REPARACION EN EL PRESENTE CONTRATO por no requerirse para la operación.
10	4139	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		SIN TRUQUES Y MONTADA SOBRE 4144 su reparación es resulta muy costosa ya que requiere truques y 4 conjuntos ruedas-eje.

CONTROL EQUIPO DE TRACCIÓN, MATERIAL RODANTE Y OTROS								
DORADA - CHIRIGUANA								
01 AL 31 DE JULIO DE 2025								
ÍTEM	**No. INTERNO**	**NOMBRE EQUIPO**	**UBICACIÓN**	**ESTADO**				**OBSERVACIONES**
				OPERATIVA	**NO OPER. POR REPARACIONES MENORES**	**NO OPERATIVA / REHABILITAR**	**CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)**	
11	4144	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		REPARABLE-TIENE ENCIMA PLATAFORMA 4639. SIN PROGRAMA DE REPARACION EN EL PRESENTE CONTRATO.
12	4155	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		SIN TRUQUES Y MONTADA SOBRE 4023 su reparación es resulta muy costosa ya que requiere truques y 4 conjuntos ruedas-eje.
13	4006	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		REPARABLE-TIENE ENCIMA TOLVA BALASTERA 73100. SIN PROGRAMA DE REPARACION EN EL PRESENTE CONTRATO por no requerirse para la operación.
14	4008	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		REPARABLE-TIENE SUS PROPIOS TRUQUES. SIN PROGRAMA DE REPARACION EN EL PRESENTE CONTRATO por no requerirse para la operación.
15	4014	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		REPARABLE-TIENE SUS PROPIOS TRUQUES. SIN PROGRAMA DE REPARACION EN EL PRESENTE CONTRATO por no requerirse para la operación.
16	4015	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		REPARABLE-TIENE SUS PROPIOS TRUQUES. SIN PROGRAMA DE REPARACION EN EL PRESENTE CONTRATO por no requerirse para la operación.
17	4017	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		REPARABLE-TIENE ENCIMA TOLVA BALASTERA 73012. SIN PROGRAMA DE REPARACION EN EL PRESENTE CONTRATO por no requerirse para la operación.

CONTROL EQUIPO DE TRACCIÓN, MATERIAL RODANTE Y OTROS

DORADA - CHIRIGUANA

01 AL 31 DE JULIO DE 2025

ÍTEM	No. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO				OBSERVACIONES
				OPERATIVA	NO OPER. POR REPARACIONES MENORES	NO OPERATIVA / REHABILITAR	CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	
18	4020	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		REPARABLE-TIENE SUS PROPIOS TRUQUES. SIN PROGRAMA DE REPARACION EN EL PRESENTE CONTRATO por no requerirse para la operación.
19	4021	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		Tiene encima 2 truques canadienses incompletos
20	4023	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		REPARABLE-TIENE ENCIMA PLATAFORMA 4155. SIN PROGRAMA DE REPARACION EN EL PRESENTE CONTRATO por no requerirse para la operación..
21	4024	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		REPARABLE-TIENE SUS PROPIOS TRUQUES. SIN PROGRAMA DE REPARACION EN EL PRESENTE CONTRATO por no requerirse para la operación..
22	4025	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		REPARABLE-TIENE SUS PROPIOS TRUQUES. SIN PROGRAMA DE REPARACION EN EL PRESENTE CONTRATO por no requerirse para la operación..
23	4027	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		Tiene encima 6 truques canadienses incompletos.
24	4029	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		REPARABLE-TIENE SUS PROPIOS TRUQUES. SIN PROGRAMA DE REPARACION EN EL PRESENTE CONTRATO por no requerirse para la operación..

CONTROL EQUIPO DE TRACCIÓN, MATERIAL RODANTE Y OTROS								
DORADA - CHIRIGUANA								
01 AL 31 DE JULIO DE 2025								
ÍTEM	**No. INTERNO**	**NOMBRE EQUIPO**	**UBICACIÓN**	**ESTADO**				**OBSERVACIONES**
				OPERATIVA	**NO OPER. POR REPARACIONES MENORES**	**NO OPERATIVA / REHABILITAR**	**CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)**	
25	4035	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		REPARABLE-TIENE SUS PROPIOS TRUQUES. SIN PROGRAMA DE REPARACION EN EL PRESENTE CONTRATO por no requerirse para la operación..
26	4042	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		REPARABLE-TIENE ENCIMA TOLVA BALASTERA 72118. SIN PROGRAMA DE REPARACION EN EL PRESENTE CONTRATO por no requerirse para la operación..
27	4044	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		REPARABLE-TIENE ENCIMA TOLVA BASTIDORES DE LA 36754 Y 36745. SIN PROGRAMA DE REPARACION EN EL PRESENTE CONTRATO por no requerirse para la operación.
28	4047	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		Tiene encima 2 truques canadienses incompletos más un eje de 28"
29	4052	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		REPARABLE-TIENE SUS PROPIOS TRUQUES. SIN PROGRAMA DE REPARACION EN EL PRESENTE CONTRATO por no requerirse para la operación.
30	4054	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		REPARABLE-TIENE SUS PROPIOS TRUQUES. SIN PROGRAMA DE REPARACION EN EL PRESENTE CONTRATO por no requerirse para la operación.

CONTROL EQUIPO DE TRACCIÓN, MATERIAL RODANTE Y OTROS								
DORADA - CHIRIGUANA								
01 AL 31 DE JULIO DE 2025								
ÍTEM	**No. INTERNO**	**NOMBRE EQUIPO**	**UBICACIÓN**	**ESTADO**				**OBSERVACIONES**
				OPERATIVA	**NO OPER. POR REPARACIONES MENORES**	**NO OPERATIVA / REHABILITAR**	**CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)**	
31	4075	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		REPARABLE-TIENE SUS PROPIOS TRUQUES. TIENE MONTADA REGULADORA PLASSER RP-019. SIN PROGRAMA DE REPARACION EN EL PRESENTE CONTRATO por no requerirse para la operación.
32	4076	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		REPARABLE-TIENE ENCIMA PLATAFORMA 4078. SIN PROGRAMA DE REPARACION EN EL PRESENTE CONTRATO por no requerirse para la operación.
33	4077	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		REPARABLE-TIENE ENCIMA SUPER ESTRUCTURA DE LA TOLVA 73031. SIN PROGRAMA DE REPARACION EN EL PRESENTE CONTRATO por no requerirse para la actual operación.
34	4080	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		REPARABLE-TIENE SUS PROPIOS TRUQUES. SIN PROGRAMA DE REPARACION EN EL PRESENTE CONTRATO por no requerirse para la actual operación.
35	4082	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		REPARABLE-TIENE SUS PROPIOS TRUQUES. SIN PROGRAMA DE REPARACION EN EL PRESENTE CONTRATO por no requerirse para la actual operación.
36	4086	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		REPARABLE-TIENE ENCIMA PARTES DE PLATAFORMAS 36780 Y 36719. SIN PROGRAMA DE REPARACION EN EL PRESENTE CONTRATO por no requerirse para la actual operación.

CONTROL EQUIPO DE TRACCIÓN, MATERIAL RODANTE Y OTROS

DORADA - CHIRIGUANA

01 AL 31 DE JULIO DE 2025

ÍTEM	No. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO				OBSERVACIONES
				OPERATIVA	NO OPER. POR REPARACIONES MENORES	NO OPERATIVA / REHABILITAR	CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	
37	4090	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		REPARABLE-TIENE SUS PROPIOS TRUQUES. SIN PROGRAMA DE REPARACION EN EL PRESENTE CONTRATO por no requerirse para la actual operación.
38	4093	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		REPARABLE-TIENE ENCIMA PLATAFORMA 4033. SIN PROGRAMA DE REPARACION EN EL PRESENTE CONTRATO por no requerirse para la actual operación.
39	4094	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		REPARABLE-TIENE SUS PROPIOS TRUQUES. SIN PROGRAMA DE REPARACION EN EL PRESENTE CONTRATO por no requerirse para la actual operación.
40	4108	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		REPARABLE-TIENE ENCIMA PLATAFORMA 4030. SIN PROGRAMA DE REPARACION EN EL PRESENTE CONTRATO.
41	4109	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		REPARABLE-TIENE SUS PROPIOS TRUQUES. No se tiene prevista la reparación por no requerirse para la actual operación.
42	4110	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		REPARABLE-TIENE ENCIMA PARTES DE PLATAFORMAS 4235 Y 36820. No se tiene prevista la reparación por no requerirse para la actual operación.
43	4121	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		REPARABLE-TIENE SUS PROPIOS TRUQUES. SIN PROGRAMA DE REPARACION EN EL PRESENTE CONTRATO por no requerirse para la actual operación.

CONTROL EQUIPO DE TRACCIÓN, MATERIAL RODANTE Y OTROS

DORADA - CHIRIGUANA

01 AL 31 DE JULIO DE 2025

ÍTEM	No. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO				OBSERVACIONES
				OPERATIVA	NO OPER. POR REPARACIONES MENORES	NO OPERATIVA / REHABILITAR	CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	
44	4136	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		Tiene encima 2 truques canadienses incompletos
45	4156	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		REPARABLE-TIENE ENCIMA PLATAFORMA 4130. SIN PROGRAMA DE REPARACION EN EL PRESENTE CONTRATO por no requerirse para la actual operación.
46	4164	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		REPARABLE-TIENE ENCIMA PARTES DE PLATAFORMAS 36781 Y 36830. SIN PROGRAMA DE REPARACION EN EL PRESENTE CONTRATO por no requerirse para la actual operación.
47	4153	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		REPARABLE-TIENE SUS PROPIOS TRUQUES. SIN PROGRAMA DE REPARACION EN EL PRESENTE CONTRATO por no requerirse para la actual operación.
48	4154	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		REPARABLE-TIENE SUS PROPIOS TRUQUES. SIN PROGRAMA DE REPARACION EN EL PRESENTE CONTRATO por no requerirse para la actual operación.
49	4004	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA	OPERATIVA				Por información de trazabilidad del 4 ENERO AL 1 FEB 2022 SE HACE REPARACIÓN MEDIANTE SERVICIO CONTRATADO. En el mes estuvo disponible para la operación.

CONTROL EQUIPO DE TRACCIÓN, MATERIAL RODANTE Y OTROS

DORADA - CHIRIGUANA

01 AL 31 DE JULIO DE 2025

ÍTEM	No. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO				OBSERVACIONES
				OPERATIVA	NO OPER. POR REPARACIONES MENORES	NO OPERATIVA / REHABILITAR	CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	
50	4012	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA	OPERATIVA				Según información de trazabilidad del 20 DIC 2021 AL 2 ENERO DEL 2022 SE HIZO REPARACION MEDIANTE SERVICIO CONTRATADO. Está en monitoreo desde el 23 oct 2024 por presentar pestaña de rueda eje # 1 lado izquierdo con pestaña en 1". Y continua en monitoreo de las pestañas.
51	4013	PLATAFORMA CANADIENSE	BARRANCA			NO OPERATIVA		Tiene montado el Pórtico Ameca.
52	4016	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		REPARABLE-TIENE SUS PROPIOS TRUQUES. SIN PROGRAMA DE REPARACION EN EL PRESENTE CONTRATO por no requerirse para la actual operación..
53	4034	PLATAFORMA CANADIENSE	BARRANCA	OPERATIVA				Según información de trazabilidad del 4 ENERO AL 1 FEB 2022 SE HACE REPARACIÓN MEDIANTE SERVICIO CONTRATADO. En el mes estuvo operativa
54	4037	PLATAFORMA CANADIENSE	BARRANCA	OPERATIVA				Según información de trazabilidad del 24 ENERO AL 1 FEB 2022 SE REALIZO REPARACION MEDIANTE SERVICIO CONTRATADO. En el mes estuvo disponible para la operación.
55	4046	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA	OPERATIVA				Según información de trazabilidad del 4 AL 21 DICIEMBRE 2021 SE HIZO REPARACION MEDIANTE SERVICIO CONTRATADO. En el mes estuvo operativa

CONTROL EQUIPO DE TRACCIÓN, MATERIAL RODANTE Y OTROS

DORADA - CHIRIGUANA

01 AL 31 DE JULIO DE 2025

ÍTEM	No. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO				OBSERVACIONES
				OPERATIVA	NO OPER. POR REPARACIONES MENORES	NO OPERATIVA / REHABILITAR	CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	
56	4058	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		REPARABLE-TIENE SUS PROPIOS TRUQUES. SIN PROGRAMA DE REPARACION EN EL PRESENTE CONTRATO por no requerirse para la actual operación.
57	4074	PLATAFORMA CANADIENSE	GAMARRA	OPERATIVA				Según información de trazabilidad del 4 AL 21 DICIEMBRE 2021 SE HIZO REPARACION MEDIANTE SERVICIO CONTRATADO. En el mes estuvo operativa
58	4091	PLATAFORMA CANADIENSE	BARRANCA	OPERATIVA				Según información de trazabilidad del 25 NOV AL 15 DICIEMBRE 2021 SE HIZO REPARACION MEDIANTE SERVICIO CONTRATADO. En el mes estuvo operativa
59	4098	PLATAFORMA CANADIENSE	BARRANCA	OPERATIVA				Según información de trazabilidad del 2 ENERO AL 14 ENERO 2022 SE HIZO REPARACION MEDIANTE SERVICIO CONTRATADO. En el mes estuvo operativa.
60	4106	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		REPARABLE-TIENE SUS PROPIOS TRUQUES. SIN PROGRAMA DE REPARACION EN EL PRESENTE CONTRATO por no requerirse para la actual operación.
61	4111	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA	OPERATIVA				Según información de trazabilidad del 25 NOV AL 10 DICIEMBRE 2021 SE HIZO REPARACION MEDIANTE SERVICIO CONTRATADO. En el mes estuvo operativa

CONTROL EQUIPO DE TRACCIÓN, MATERIAL RODANTE Y OTROS

DORADA - CHIRIGUANA

01 AL 31 DE JULIO DE 2025

ÍTEM	No. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO				OBSERVACIONES
				OPERATIVA	NO OPER. POR REPARACIONES MENORES	NO OPERATIVA / REHABILITAR	CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	
62	4112	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		REPARABLE-TIENE SUS PROPIOS TRUQUES. SIN PROGRAMA DE REPARACION EN EL PRESENTE CONTRATO por no requerirse para la actual operación.
63	4114	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		REPARABLE-TIENE SUS PROPIOS TRUQUES. SIN PROGRAMA DE REPARACION EN EL PRESENTE CONTRATO por no requerirse para la actual operación.
64	4117	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		REPARABLE-TIENE SUS PROPIOS TRUQUES. SIN PROGRAMA DE REPARACION EN EL PRESENTE CONTRATO por no requerirse para la actual operación.
65	4122	PLATAFORMA CANADIENSE	BARRANCA	OPERATIVA				Tiene adaptación para CARGUE DE RETROS la cual según información de trazabilidad se realizó en julio 2022. En el mes estuvo operativa.
66	4126	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		REPARABLE-TIENE SUS PROPIOS TRUQUES. SIN PROGRAMA DE REPARACION EN EL PRESENTE CONTRATO por no requerirse para la actual operación.
67	4127	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		Por trazabilidad, el 4 julio del 2024 se retira un eje para la plataforma 4111.
68	4131	PLATAFORMA CANADIENSE	GAMARRA	OPERATIVA				Según información de trazabilidad del 25 NOV AL 15 DICIEMBRE 2021 SE HIZO REPARACION MEDIANTE SERVICIO CONTRATADO. En el mes estuvo operativa

CONTROL EQUIPO DE TRACCIÓN, MATERIAL RODANTE Y OTROS

DORADA - CHIRIGUANA

01 AL 31 DE JULIO DE 2025

ÍTEM	No. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO				OBSERVACIONES
				OPERATIVA	NO OPER. POR REPARACIONES MENORES	NO OPERATIVA / REHABILITAR	CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	
69	4134	PLATAFORMA CANADIENSE	GAMARRA	OPERATIVA				Según información de trazabilidad del 15 AL 30 DICIEMBRE 2021 SE HIZO REPARACION MEDIANTE SERVICIO CONTRATADO. En el mes estuvo operativa
70	4138	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA	OPERATIVA				Según información de trazabilidad del 24 ENERO AL 1 FEB 2022 SE HIZO REPARACION MEDIANTE SERVICIO CONTRATADO. En el mes estuvo operativa
71	4142	PLATAFORMA CANADIENSE	BARRANCA	OPERATIVA				Según información por trazabilidad del 4 AL 21 DICIEMBRE 2021 SE HIZO REPARACION MEDIANTE SERVICIO CONTRATADO. En el mes estuvo operativa.
72	4157	PLATAFORMA CANADIENSE	GAMARRA	OPERATIVA				Según información por trazabilidad del 24 de dic 2021 AL 14 ENERO 2022 SE HIZO REPARACION MEDIANTE SERVICIO CONTRATADO. En el mes estuvo operativa
73	4158	PLATAFORMA CANADIENSE	BARRANCA	OPERATIVA				Según información de trazabilidad del 3 AL 21 ENERO 2022 SE HACE REPARACIÓN MEDIANTE SERVICIO CONTRATADO. EL 1 FEB 2022 SE ENTREGA REPARA Y PINTADA LISTA PARA LA OPERACIÓN. En el mes estuvo operativa
74	4166	PLATAFORMA CANADIENSE	BARRANCA	OPERATIVA				ESTA PLATAFORMA ESTÁ ADAPTADA PARA CARGUE DE RETROS. En el mes estuvo operativa
75	4172	PLATAFORMA CANADIENSE	GRECIA			NO OPERATIVA		REPARABLE-TIENE SUS PROPIOS TRUQUES. SIN PROGRAMA DE REPARACION EN EL PRESENTE CONTRATO por no requerirse para la actual operación.

CONTROL EQUIPO DE TRACCIÓN, MATERIAL RODANTE Y OTROS								
DORADA - CHIRIGUANA								
01 AL 31 DE JULIO DE 2025								
ÍTEM	**No. INTERNO**	**NOMBRE EQUIPO**	**UBICACIÓN**	**ESTADO**				**OBSERVACIONES**
				OPERATIVA	**NO OPER. POR REPARACIONES MENORES**	**NO OPERATIVA / REHABILITAR**	**CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)**	
76	4175	PLATAFORMA CANADIENSE	BARRANCA	OPERATIVA				El 28 junio 2025 ingresa a taller de Grecia para corregir fuga de aire por la llave angular extremo B y queda operativa.
				18	0	58	0	
PLATAFORMAS CONVENCIONAL DE 12 MTS								
1	4235	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GRECIA				CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	IRRECUPERABLE
2	14692	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GRECIA				CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	IRRECUPERABLE
3	14957	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GAMARRA	OPERATIVA				DE TREN DORADA-SANTA MARTA. Según registro histórico de trazabilidad del 4 abril 2023 al 22 de julio del 2023 se realizó reparación y su habilitación como plataforma. A 31 de julio del 2025 espera su traslado al tramo Dorada-Chiriguana.
4	35198	GONDOLA COMERCIAL TRANSFORMADA A PLATAFORMA.	GAMARRA	OPERATIVA				DE TREN DORADA-SANTAMARTA. Según registro histórico, ésta Gondola comercial fué rehabilitada y convertida a plataforma convencional de 12 mts, del 6 febrero al 10 julio 2023. A 31 de julio del 2025 espera su traslado al tramo Dorada-Chiriguana.

CONTROL EQUIPO DE TRACCIÓN, MATERIAL RODANTE Y OTROS								
DORADA - CHIRIGUANA								
01 AL 31 DE JULIO DE 2025								
ÍTEM	**No. INTERNO**	**NOMBRE EQUIPO**	**UBICACIÓN**	**ESTADO**				**OBSERVACIONES**
				OPERATIVA	**NO OPER. POR REPARACIONES MENORES**	**NO OPERATIVA / REHABILITAR**	**CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)**	
5	35659	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GRECIA				CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	**IRRECUPERABLE. APARECE EN LISTADO PROPIEDAD DE FENOCO.**
6	35706	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GRECIA				CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	IRRECUPERABLE
7	**36009**	GONDOLA	GRECIA				CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	**APARECE EN LISTA DE FENOCO**. EL 27 MARZO 2020 SE LE QUITAN TRUQUES CON SUS RESPECTIVOS EJES PARA OTRO EQUIPO y queda montada en Plataforma No.36306. Para trazabilidad, del 3 al 5 de febrero del 2025 se desmontó de la plataforma 36306 y se colocó nuevamente en truques de 25 tons con adaptación de platos centrales.
8	36306	PLATAFORMA	GRECIA				CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	**APARECE EN LISTADO PROPIEDAD DE FENOCO. TIENE MARCADO UN SEGUNDO NUMERO 36036.**
9	36746	GONDOLA	GRECIA				CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	IRRECUPERABLE
10	46809	PLATAFORMA CONVENCIONAL	PUERTO SALGAR				CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	IRRECUPERABLE

CONTROL EQUIPO DE TRACCIÓN, MATERIAL RODANTE Y OTROS								
DORADA - CHIRIGUANA								
01 AL 31 DE JULIO DE 2025								
ÍTEM	**No. INTERNO**	**NOMBRE EQUIPO**	**UBICACIÓN**	**ESTADO**				**OBSERVACIONES**
				OPERATIVA	**NO OPER. POR REPARACIONES MENORES**	**NO OPERATIVA / REHABILITAR**	**CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)**	
11	46827	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GRECIA				CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	IRRECUPERABLE
12	46945	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GRECIA				CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	IRRECUPERABLE
13	46946	PLATAFORMA CONVENCIONAL	PUERTO SALGAR				CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	IRRECUPERABLE
14	46948	PLATAFORMA CONVENCIONAL	PUERTO SALGAR				CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	IRRECUPERABLE
15	47015	PLATAFORMA CONVENCIONAL	PUERTO SALGAR				CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	IRRECUPERABLE
16	45607	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GRECIA	OPERATIVA				DEL TREN DORADA-SANTAMARTA. En el mes estuvo operativa. El 30 abril 2025 fue trasladada a la Dorada para mostrarla en la visita presidencial para la firma de la nueva APP.

CONTROL EQUIPO DE TRACCIÓN, MATERIAL RODANTE Y OTROS								
DORADA - CHIRIGUANA								
01 AL 31 DE JULIO DE 2025								
ÍTEM	**No. INTERNO**	**NOMBRE EQUIPO**	**UBICACIÓN**	**ESTADO**				**OBSERVACIONES**
				OPERATIVA	**NO OPER. POR REPARACIONES MENORES**	**NO OPERATIVA / REHABILITAR**	**CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)**	
17	47095	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GAMARRA	OPERATIVA				DE TREN DORADA-SANTA MARTA. Por registro histórico, la plataforma fue adaptada como **madrina** con altura de enganche de 28" desde el 27 abril 2023, para enganchar con las locomotoras de TRANSFERPORT. A 31 de julio del 2025 espera traslado al sector Dorada-Chiriguana
18	47145	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GAMARRA	OPERATIVA				DEL TREN DORADA-SANTAMARTA. En el mes estuvo operativa en parqueo en TRANSFERPORT y a 31 de julio 2025 se espera su traslado al sector Dorada-Chiriguana.
19	46426	PLATAFORMA CONVENCIONAL					CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	PLATAFORMA DE LA GRUA 15
20	4246	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GAMARRA	OPERATIVA				DEL TREN DORADA-SANTAMARTA. En el mes estuvo operativa en parqueo en TRANSFERPORT y a 31 de julio 2025 se espera su traslado al sector Dorada-Chiriguana.
21	35868	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GRECIA	OPERATIVA				DEL TREN DORADA-SANTAMARTA. **Plataforma madrina**. El 30 abril 2025 fue trasladada a la Dorada para mostrarla en la visita presidencial para la firma de la nueva APP. A 31 de julio del 2025 está en Grecia disponible para la operación.

CONTROL EQUIPO DE TRACCIÓN, MATERIAL RODANTE Y OTROS

DORADA - CHIRIGUANA

01 AL 31 DE JULIO DE 2025

ÍTEM	No. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO				OBSERVACIONES
				OPERATIVA	NO OPER. POR REPARACIONES MENORES	NO OPERATIVA / REHABILITAR	CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	
22	46472	PLATAFORMA CONVENCIONAL	LA DORADA	OPERATIVA				DEL TREN DORADA-SANTAMARTA. En el mes estuvo operativa. El 30 abril 2025 fue trasladada a la Dorada para mostrarla en la visita presidencial para la firma de la nueva APP.
23	46820	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GAMARRA	OPERATIVA				DEL TREN DORADA-SANTAMARTA. En el mes estuvo operativa en parqueo en TRANSFERPORT y a 31 de julio 2025 se espera su traslado al sector Dorada-Chiriguana.
24	46869	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GAMARRA	OPERATIVA				DEL TREN DORADA-SANTAMARTA. En el mes estuvo operativa en parqueo en TRANSFERPORT y a 31 de julio 2025 se espera su traslado al sector Dorada-Chiriguana.
25	46872	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GAMARRA	OPERATIVA				DEL TREN DORADA-SANTAMARTA. En el mes estuvo operativa en parqueo en TRANSFERPORT y a 31 de julio 2025 se espera su traslado al sector Dorada-Chiriguana.
26	46888	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GAMARRA	OPERATIVA				DEL TREN DORADA-SANTAMARTA. En el mes estuvo operativa en parqueo en TRANSFERPORT y a 31 de julio 2025 se espera su traslado al sector Dorada-Chiriguana.
27	46897	PLATAFORMA CONVENCIONAL	LA DORADA	OPERATIVA				DEL TREN DORADA-SANTAMARTA. En el mes estuvo operativa. El 30 abril 2025 fue trasladada a la Dorada para mostrarla en la visita presidencial para la firma de la nueva APP.

CONTROL EQUIPO DE TRACCIÓN, MATERIAL RODANTE Y OTROS

DORADA - CHIRIGUANA

01 AL 31 DE JULIO DE 2025

ÍTEM	No. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO				OBSERVACIONES
				OPERATIVA	NO OPER. POR REPARACIONES MENORES	NO OPERATIVA / REHABILITAR	CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	
28	46916	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GAMARRA	OPERATIVA				DEL TREN DORADA-SANTAMARTA. En el mes estuvo operativa en parqueo en TRANSFERPORT y a 31 de julio 2025 se espera su traslado al sector Dorada-Chiriguana.
29	46919	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GAMARRA	OPERATIVA				DEL TREN DORADA-SANTAMARTA. En el mes estuvo operativa en parqueo en TRANSFERPORT y a 31 de julio 2025 se espera su traslado al sector Dorada-Chiriguana.
30	46928	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GAMARRA	OPERATIVA				DEL TREN DORADA-SANTAMARTA. En el mes estuvo operativa en parqueo en TRANSFERPORT y a 31 de julio 2025 se espera su traslado al sector Dorada-Chiriguana.
31	46934	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GAMARRA	OPERATIVA				DEL TREN DORADA-SANTAMARTA. En el mes estuvo operativa en parqueo en TRANSFERPORT y a 31 de julio 2025 se espera su traslado al sector Dorada-Chiriguana.
32	46935	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GAMARRA	OPERATIVA				DEL TREN DORADA-SANTAMARTA. En el mes estuvo operativa en parqueo en TRANSFERPORT y a 31 de julio 2025 se espera su traslado al sector Dorada-Chiriguana.
33	46943	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GAMARRA	OPERATIVA				DEL TREN DORADA-SANTAMARTA. En el mes estuvo operativa en parqueo en TRANSFERPORT y a 31 de julio 2025 se espera su traslado al sector Dorada-Chiriguana.

CONTROL EQUIPO DE TRACCIÓN, MATERIAL RODANTE Y OTROS								
DORADA - CHIRIGUANA								
01 AL 31 DE JULIO DE 2025								
ÍTEM	**No. INTERNO**	**NOMBRE EQUIPO**	**UBICACIÓN**	**ESTADO**				**OBSERVACIONES**
				OPERATIVA	**NO OPER. POR REPARACIONES MENORES**	**NO OPERATIVA / REHABILITAR**	**CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)**	
34	46955	PLATAFORMA CONVENCIONAL	LA DORADA	OPERATIVA				DEL TREN DORADA-SANTAMARTA. En el mes estuvo operativa. El 30 abril 2025 fue trasladada a la Dorada para mostrarla en la visita presidencial para la firma de la nueva APP.
35	46960	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GAMARRA	OPERATIVA				DEL TREN DORADA-SANTAMARTA. En el mes estuvo operativa en parqueo en TRANSFERPORT y a 31 de julio 2025 se espera su traslado al sector Dorada-Chiriguana.
36	47218	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GAMARRA	OPERATIVA				DEL TREN DORADA-SANTAMARTA. En el mes estuvo operativa en parqueo en TRANSFERPORT y a 31 de julio 2025 se espera su traslado al sector Dorada-Chiriguana.
				22	0	0	14	
VAGONES CARROS CAJA								
1	12354	VAGON-CARROCAJA	MEXICO				CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	IRRECUPERABLE
2	14832	VAGON-CARROCAJA	GRECIA			NO OPERATIVA		Según el nuevo diagnostico se definirá si tiene o no reparación. Requiere la compra de ruedas ejes, válvulas del equipo neumático y rodamientos 5x9.
3	16147	VAGON-CARROCAJA	GRECIA				CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	Según información de trazabilidad, el 2 feb 2023 se retiran tensores laterales y centrales para instalarlos en la rehabilitación de la plataforma 35198.

CONTROL EQUIPO DE TRACCIÓN, MATERIAL RODANTE Y OTROS								
DORADA - CHIRIGUANA								
01 AL 31 DE JULIO DE 2025								
ÍTEM	**No. INTERNO**	**NOMBRE EQUIPO**	**UBICACIÓN**	**ESTADO**				**OBSERVACIONES**
				OPERATIVA	**NO OPER. POR REPARACIONES MENORES**	**NO OPERATIVA / REHABILITAR**	**CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)**	
4	16347	VAGON-CARROCAJA	GRECIA				CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	Según información de trazabilidad, el 10 marzo 2023 retiran amortiguador del enganche para plataforma 35198.
5	16774	VAGON-CARROCAJA	GRECIA	OPERATIVA				Por trazabilidad, el 12 sept 2024 se entregó reparada para su tránsito en el corredor Dorada-Chiriguaná y quedó disponible para la operación.
				1	0	1	3	
MAQUINARIA Y EQUIPOS DE VIA								
1	BP 008	BATEADORA PLASSER BEAVER	GAMARRA		NO OPERATIVA			El 13 junio 2025 reportan problema en la alineación y queda cancelada de la operación. Se diagnóstico daño en la tarjeta de alineación. El 15 de julio del 2025 se reparó tarjeta de alineación y se detecta baterías deficientes y se entrega a la operación con restricción mientras se cambias las 2 Baterías tipo 8D. El 21 julio 2025 llegan las dos Baterías 8D y se instalan el 22 julio 25 con cambio de uno de los cables de conexión y verificación carga del alternador. El 28 de julio del 2025 reportan presencia chorro de agua por uno de los tubos de escape. A 31 de julio del 2025 quedó fuera de operación.

CONTROL EQUIPO DE TRACCIÓN, MATERIAL RODANTE Y OTROS								
DORADA - CHIRIGUANA								
01 AL 31 DE JULIO DE 2025								
ÍTEM	**No. INTERNO**	**NOMBRE EQUIPO**	**UBICACIÓN**	**ESTADO**				**OBSERVACIONES**
				OPERATIVA	**NO OPER. POR REPARACIONES MENORES**	**NO OPERATIVA / REHABILITAR**	**CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)**	
2	BP-011	BATEADORA PLASSER 08-24	BARRANCA	OPERATIVA				El 26 junio 2025 reporta daño en el motor de arranque, el cual se desmonta y se envía a Grecia para reparación. El Motor de arranque queda reparado el 14 julio 2025 y se regresa a Barranca, se instala y queda operativa. El 21 de julio 2025 en Barranca se realiza adaptación por daño en relé de seguridad (apagado y protección) y queda operando a la espera del repuesto original. A 31 de julio del 2025 está operativa.
3	RC-320	RETROEXCAVADORA TIPO 320	GRECIA	OPERATIVA				El 28 junio 2025 ingresa a mantenimiento de 500 horas más corrección de daños varios programados, se corrige fuga de aceite por parte superior del motor diésel, tubo de escape suelto, no funciona aire acondicionado, daño en sistema de luces, desgaste en balde, entre otros. Se corrigen los daños reportados, quedando pendiente corregir leves fugas en sistema hidráulico y pendiente habilitar el aire acondicionado, entregándola a la operación el 10 julio 2025 con restricción. A 31 de julio del 2025 está operativa.
4	RC-321	RETROEXCAVADORA TIPO 320	GRECIA		NO OPERATIVA			El 30 de abril 2025 se desmonta el Gato Gemelo que presenta fuga y se envía a reparación a taller especializado en Barrancabermeja. El 12 julio 2025 llega reparado el gato gemelo y se instala. Se hacen pruebas de funcionamiento y queda disponible para la operación el 14 de julio del 2025. A 31 de julio del 2025 está operativa.

CONTROL EQUIPO DE TRACCIÓN, MATERIAL RODANTE Y OTROS

DORADA - CHIRIGUANA

01 AL 31 DE JULIO DE 2025

ÍTEM	No. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO				OBSERVACIONES
				OPERATIVA	NO OPER. POR REPARACIONES MENORES	NO OPERATIVA / REHABILITAR	CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	
5	RC-324C	RETROEXCAVADORA TIPO 320	GRECIA	OPERATIVA				En el mes de julio del 2025 no hubo intervención por mantenimiento.
6	RC 428	RETROEXCAVADORA RC 428C	GRECIA	OPERATIVA				El 30 de abril del 2025 se desmonta gato del balde para reparación en taller especializado en Barrancabermeja. El 12 julio 2025 llega reparado el gato del balde y queda disponible para la operación el 14 julio 2025. A 31 de julio del 2025 está operativa.
7	RP-019	PERFILADORA PLASSER PBR-400	GRECIA			NO OPERATIVA		SE RECIBIO DE LA ANI FUERA DE OPERACIÓN Y CONTINUA IGUAL
8	RP-020	PERFILADORA PLASSER PBR-400	GAMARRA	OPERATIVA				El 25 junio 2025 ingresa al taller de Grecia para atender reparación del arado izquierdo. Se reconstruye el arado, detectan fuga de aire por bombona del freno. Se reemplazan cuchillas del arado, se hizo engrase general de rodamientos, cambiaron 2 zapatas de freno T-19 y se cambia diafragma a Bombona del freno, quedando operativa el 9 julio 2025. El 22 julio 2025 nuevamente presenta daño de la bombona de freno por daño del diafragma interno, se desmonta la bombona y se envía a Grecia para repararla. Queda disponible para la operación el 23 de julio del 2025. A 31 de julio del 2025 está operativa.
9	1	PORTICO AMECA 31/12/12	BARRANCA			NO OPERATIVA		DAÑO EN MOTOR. NO TIENE TURBO. EN LAS MISMAS CONDICIONES DE RECIBO.
10	GRUA 15	GRUA A VAPOR	GRECIA				NO OPERATIVA-PARA PIEZA DE MUSEO	Continúa en las mismas condiciones de recibo. Podría ser para pieza de museo.
				5	2	2	1	

CONTROL EQUIPO DE TRACCIÓN, MATERIAL RODANTE Y OTROS								
DORADA - CHIRIGUANA								
01 AL 31 DE JULIO DE 2025								
ÍTEM	No. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO				OBSERVACIONES
				OPERATIVA	NO OPER. POR REPARACIONES MENORES	NO OPERATIVA / REHABILITAR	CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	
OTROS EQUIPOS								
1	20	LITERA	CARARE	OPERATIVA				Opera con Carromotor CM-442. Tiene instaladas carpas laterales. En el mes no tuvo intervenciones por mantenimiento
2	21	LITERA	ZAPATOSA	OPERATIVA				Opera con Carromotor CM-409. Tiene instaladas carpas laterales. En el mes operó normalmente.
3	22	LITERA	GRECIA	OPERATIVA				Opera con Carromotor CM-567. Tiene carpas laterales. En el mes de junio 2025 no tuvo intervenciones por mantenimiento.
4	23	LITERA	BARRANCA	OPERATIVA				Opera con Carromotor CM-3010. Tiene adaptado un eje convencional en reemplazo del eje housing. Tiene carpas laterales. En el mes operó normalmente.
5	24	LITERA	MEXICO	OPERATIVA				Opera con Carromotor CM - 570. Tiene carpas laterales. A 31 de julio del 2025 se encuentra operativa.
6	25	LITERA	LEBRIJA	OPERATIVA				Opera con Carromotor CM - 548. Tiene carpas laterales. En el mes estuvo operando normalmente.
7	26	LITERA	GAMARRA	OPERATIVA				ASIGNADA AL CARROMOTOR 539. Tiene eje trasero con reemplazo de ejes tipo housing por eje convencional. Tiene carpas laterales. En el mes operó normalmente.

CONTROL EQUIPO DE TRACCIÓN, MATERIAL RODANTE Y OTROS								
DORADA - CHIRIGUANA								
01 AL 31 DE JULIO DE 2025								
ÍTEM	No. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO				OBSERVACIONES
				OPERATIVA	NO OPER. POR REPARACIONES MENORES	NO OPERATIVA / REHABILITAR	CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	
8	27	LITERA NUEVA	BARRANCA	OPERATIVA				Esta NUEVA litera por registro histórico y trazabilidad fue ser entregada el 24 febrero 2022. Se marcó con el número 027 para conservar el consecutivo y se asignó al Carromotor CM-407. Tiene instaladas carpas laterales. A 31 de julio del 2025 está operativa.
				8	0	0	0	
				151	3	107	38	

Tabla 33: Mantenimiento realizado al material rodante
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

NOTA: Se aclara que los equipos que dicen "CANDIDATA PARA DAR DE BAJA" se presenta en razón a que, luego de la inspección realizada por la interventoría y el contratista a estos equipos, por su estado actual no ameritan su rehabilitación. Se ha adelantado desde este contrato la gestión para que se inicien las actividades administrativas correspondientes para el proceso de baja. Teniendo en cuenta, con base en el estado del Material Rodante al inicio del contrato y de que el titular de la infraestructura es el INVIAS, en los informes mensuales se ha venido actualizando el estado de los mismos. Igualmente se aclara que el proceso de baja se hará de acuerdo con los lineamientos que en su momento establezcan la ANI y el INVIAS.

4.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO PUNTUAL

A continuación, se presenta registro fotográfico y el estado actual del material tractivo y remolcado como: plataformas, góndolas, tolvas, vagones y equipo de vía, a corte del 31 de julio del 2025

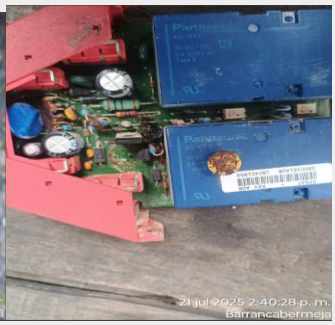
 Foto de referencia Bateadora BP-011   	Bateadora PLASSER BP-011: El 26 junio 2025 reporta daño en el motor de arranque, el cual se desmonta y se envía a Grecia para reparación. El Motor de arranque queda reparado el 14 julio 2025 y se regresa a Barranca, se instala y queda operativa. El 21 de julio 2025 en Barranca se realiza adaptación por daño en relé de seguridad (apagado y protección) y queda operando a la espera del repuesto original



Foto de referencia Reguladora RP-020





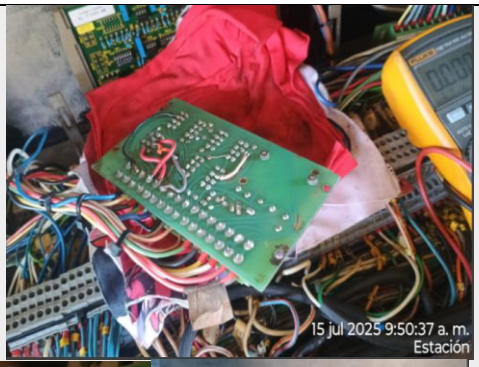


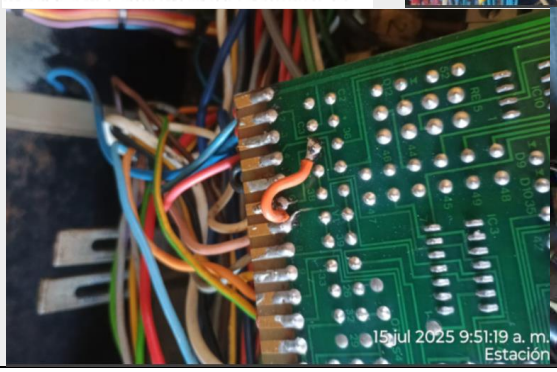


	Reguladora RP-020: El 25 junio 2025 ingresa al taller de Grecia para atender reparación del arado izquierdo. Se reconstruye el arado, detectan fuga de aire por bombona del freno. Se reemplazan cuchillas del arado, se hizo engrase general de rodamientos, cambiaron 2 zapatas de freno T-19 y se cambia diafragma a Bombona del freno, quedando operativa el 9 julio 2025. El 22 julio 2025 nuevamente presenta daño de la bombona de freno por daño del diafragma interno, se desmonta la bombona y se envía a Grecia para repararla. Queda disponible para la operación el 23 julio 2025.



Foto de referencia Bateadora BP-008







Bateadora BP-008 El 13 junio 2025 reportan problema en la alineación y queda cancelada de la operación. Se diagnóstico daño en la tarjeta de alineación. El 15 de julio del 2025 se reparó tarjeta de alineación y se detecta baterías deficientes y se entrega a la operación con restricción mientras se cambias las 2 Baterías tipo 8D. El 21 julio 2025 llegan las dos Baterías 8D y se instalan el 22 julio 25 con cambio de uno de los cables de conexión y verificación carga de entrega del alternador, 28,21 volt.

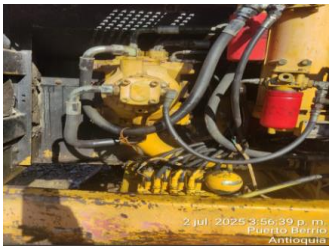
	
 Foto de referencia RC-320    	RETROEXCAVADORA RC-320: El 28 junio 2025 ingresa a mantenimiento de 500 horas más corrección de daños varios programados, se corrige fuga de aceite por parte superior del motor diésel, exhosto suelto, no funciona aire acondicionado, daño en sistema de luces, desgaste en balde, entre otros. Se corrigen los daños reportados, quedando pendiente corregir leves fugas en sistema hidráulico y pendiente habilitar el aire acondicionado, entregándola a la operación el 10 julio 2025 con restricción.

   Foto de referencia RC-321	RETROEXCAVADORA RC-321: El 25 de marzo 2025 se cancela de la operación por presentar fuga de aceite hidráulico por uno de los gatos gemelos. El 9 abril 2025 se corrige fuga de aceite hidráulico por válvula de inversión y queda para operar con restricción, quedando pendiente la reparación de uno los Gatos Gemelos que presenta fuga de aceite. El 30 de abril 2025 se desmonta el Gato Gemelo que presenta fuga y se envía a reparación a taller especializado en Barrancabermeja. El 12 julio 2025 llega reparado el gato gemelo y se instala. Se hacen pruebas de funcionamiento y queda disponible para la operación el 14 de julio del 2025.
 Foto de referencia RC-324	RETROEXCAVADORA RC-324: En el mes de julio del 2025 no hubo intervención por mantenimiento.

 Foto de referencia RC-428  	Retrocargador PAJARITA RC-428: El 30 de abril del 2025 se desmonta gato del balde para reparación en taller especializado en Barrancabermeja. El 12 julio 2025 llega reparado el gato del balde y queda disponible para la operación el 14 julio 2025
 Foto de referencia CM-407  	CARROMOTOR CM-407: El 4 julio 2025 en Grecia se modifica base tensora del compresor por presentar vibración en tránsito. El 21 julio 2025 se cambia relé de conmutación del circuito de luces.
 Foto de referencia CM-409	CARROMOTOR CM-409: En el mes de julio del 2025 no tuvo intervención por mantenimiento
	CARROMOTOR CM-442: El 15 julio 2025 se hizo mantenimiento de 500 horas con horómetro 6217 horas. Se soldó exhosto.

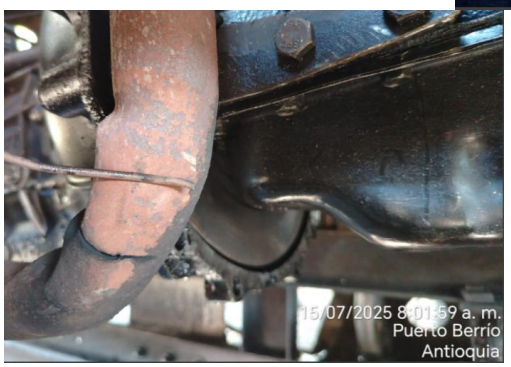
 Foto de referencia CM-442   	
 Foto de refernecia Carromotor CM-539 	CARROMOTOR CM-539: El 9 de julio del 2025 se cambió en San Rafael el dado a cruceta de la transmisión El 15 de julio del 2025 en San Rafael se instaló indicador de temperatura del motor diésel que estaba faltante.
	CARROMOTOR CM 548: En el mes de julio del 2025 no tuvo intervención por mantenimiento

 Foto de referencia CM-548	
 Foto de referencia CM-567       	CARROMOTOR CM-567: El 4 julio 2025 se hace en Grecia mantenimiento de 250 horas con horómetro 2155 horas Se cambió aceite y filtros en general al motor diésel. El 15 julio 2025 se cambia rodamiento a corona de la transmisión por presentar alta temperatura.

 Foto de referencia CM-570	CARROMOTOR CM 570: En el mes de julio del 2025 no tuvo intervención por mantenimiento
 Foto de referencia CM-3010	CARROMOTOR CM-3010: En el mes de julio del 2025 no tuvo intervención por mantenimiento
 Litera 020 Foto de referencia	Litera 020: Opera con Carromotor CM-442. En el mes no tuvo intervenciones por mantenimiento

	Litera 021: Opera con Carromotor 409. En el mes no tuvo intervención por mantenimiento
	Litera 022: El 12 junio 2025 Reportan daño de amortiguador trasero izquierdo el cual se reemplaza por uno nuevo.
	Litera 023: Opera con Carromotor 3010. En el mes no tuvo intervención por mantenimiento.
	Litera 024: Opera con Carromotor CM - 570. En el mes no tuvo intervenciones por mantenimiento.

 Foto referencia litera 024	
 Foto de referencia Litera 025	Litera 025: Opera con Carromotor CM - 548. Tiene carpas laterales. En el mes estuvo operando normalmente.
 Foto de referencia Litera 026	Litera 026: Opera con CARROMOTOR 539. Tiene eje trasero con reemplazo de ejes tipo housing por eje convencional. Tiene carpas laterales. En el mes operó normalmente.
	Litera 027: Operando con Carromotor 407. En el mes funcionó normalmente.

 Foto de referencia Litera 027	
 Foto de referencia Loc. 1010 	Locomotora 1010: El 21 julio 2025 rompió nuevamente el tornillo de la polea tensora que se había instalado original CATERPILLAR el 3 junio del 2025. El 22 julio 2025 se reemplaza de nuevo el tornillo por uno original CATERPILLAR y queda operativa.
 Foto de referencia Loc. 1028	Locomotora 1028: El 24 junio 2025 reporta falla en sistema de apagado por daño en el Gobernador del Motor Diésel. A 31 julio 2025 continua fuera de operación.
	Locomotora 1201: El 1 julio 2025 se realizó revisión M8 se completaron niveles de grasa a catalinas y aceite

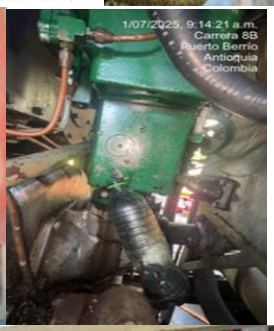


Foto de referencia Loc. 1201

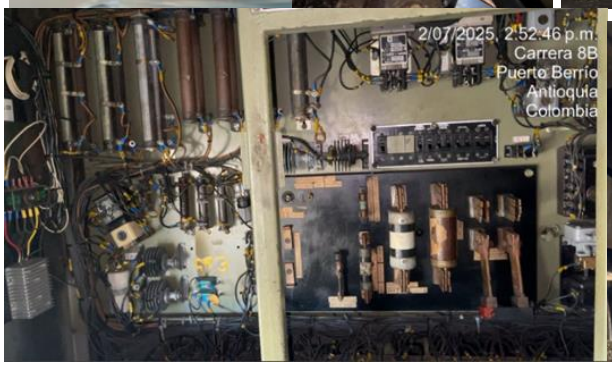


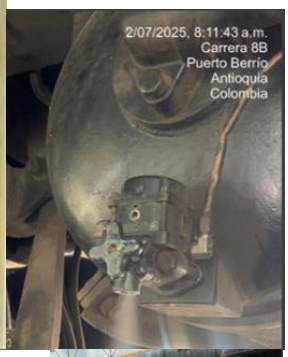




















de chumaceras. Revisan escobillas de los Motores de Tracción, aseo al Motor Diésel y aseo a locomotora en general. Se aplicó 10 gls aceite al motor diésel. Se cambiaron filtros de combustible, se cambió aceite al gobernador. Se hizo aseo al banco de baterías y se completó nivel del electrolito con agua desmineralizada. El 2 julio 2025 terminan revisión M8 y en pruebas se detectó fuga de aire por la válvula automática del comando derecho; quedó pendiente por el kit de empaquetadura de la válvula automática comando derecho. Pendiente cambio Se aplicó full de arena a los areneros y se cambiaron plumillas a limpiabrisas anteriores. El kit de empaque para válvula automática llegó el 10 julio 2025 y se instaló, quedando la locomotora operativa. El 16 julio 2025 reportan pase de agua al cárter del motor diésel y se ingresa al taller de Grecia para inspección, encontrando que la fuga es por dos tapones de culata en conjunto de potencia # 7, se cambian los tapones y se hace prueba de hermeticidad con resultados positivos, se hizo prueba de la plancha al aceite del motor diésel lo cual determinó que el aceite está contaminado con agua, por lo que se procede a su cambio (165 gls) y filtros de aceite. Se entrega a la operación el 24 de julio del 2025. A 31 de julio del 2025 se encuentra con monitoreo por consumo de aceite en Motor Diésel y chequeo por fugas de agua interna del motor diésel. Se continua con

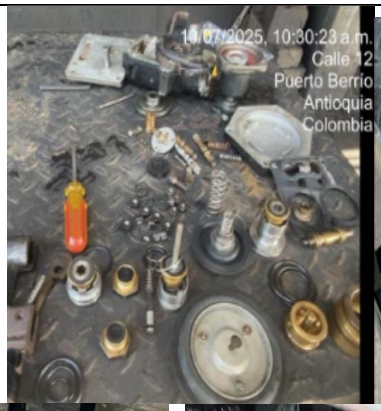
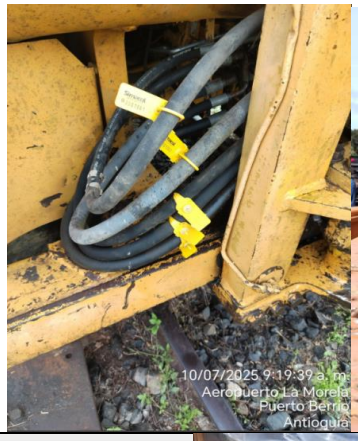
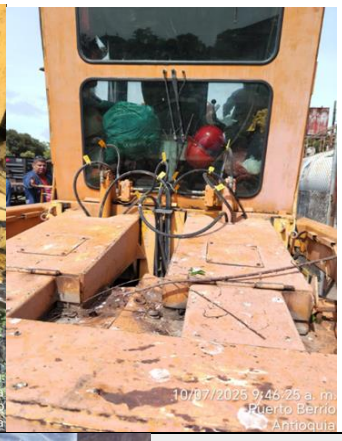
    	monitoreo por consumo de aceite en Motor Diésel.
 Foto de referencia Loc. 1209	Locomotora 1209: En el mes de julio del 2025 no tuvo intervención por mantenimiento
	Carro Caja 16774: El 13 sept 2024 se entregó al servicio de la operación y no ha tenido operación comercial. El 30 abril 2025 estuvo en exhibición en La Dorada a raíz

  Foto de referencia Carro-Caja 16774	de la visita de presidencia en la firma de la nueva APP. A 31 de julio 2025 se entrega operativo en Estación Grecia.
 Foto de referencia Tolva Granelera 37010	Tolva Granelera 37010: Está reparado y pendiente de prueba piloto para productos a granel y no ha tenido operación comercial. El 30 abril 2025 estuvo en exhibición en La Dorada a raíz de la visita de presidencia en la firma de la nueva APP. A 31 de julio 2025 se entrega operativo en Estación Grecia.
      **Fotos de referencia de las Plataformas convencionales en TRANSFERPORT**	A 31 de julio del 2025 están pendientes de trasladar 20 plataformas convencionales de 12 mts de TRANSFERPORT al sector DORADA-CHIRIGUANA.
	El 20 mayo 2025 llegan a Grecia dos (2) mesas de empuje del CM-442 para reparación. El 24 mayo 2025 entregan una de ella

 	reparada. La otra mesa ya tiene reconstruidas las torres y otros. A 31 de julio del 2025 la 2ª. Mesa de empuje continúa esperando rodamientos para terminar su reparación.
 	El 10 de julio del 2025 la firma SIMACOL codifica las mangueras hidráulicas a Retros y Equipos PLASSER.
	El 9 de julio del 2025 se recibe pedido del producto TRASAR TRACK 102 de NALCO en caneca de 63 kilos del pedido S 83, para el sistema de refrigeración de locomotoras.

	El 7 de julio del 2025 se recibieron 40 kilos de soldadura Gridur 18 del pedido S83

Tabla 34: Registro Fotográfico Mantenimientos al Material Rodante

4.4 CUADROS DE DISPONIBILIDAD

Con base en los mantenimientos preventivos y correctivos realizados del 01 al 31 de julio del 2025 se actualiza el estado de los equipos que hacen parte del Material Rodante. La situación a 31 de julio del 2025 se muestra en el siguiente cuadro indicando su porcentaje de disponibilidad

RESUMEN SITUACION MATERIAL RODANTE							
SECTOR DORADA CHIRIGUANA							
1 AL 31 DE JULIO DEL 2025							
CUADRO RESUMEN EQUIPO SECTOR DORADA CHIRIGUANA							
	OPERATIVAS	POR REPARACION MENOR	NO OPERATIVAS REHABILITABLES	IRRECUPERABLES (CANDIDATAS PARA DAR DE BAJA)	TOTAL	DISPONIBILIDAD	
LOCOMOTORAS	3	1	1		5	60%	60%
CARROMOTORES	8	0	0		8	100%	100%
GONDOLAS COMERCIALES	30	0	16	12	58	52%	35%
TOLVAS + GONDOLAS GRANELERAS	1	0	7		8	13%	
TOLVAS GOLONDRINAS			5		5		
TOLVAS BALASTERAS	37	0	13	8	58	64%	
TOLVA DE VUELCO LATERAL			4		4	0%	
PLATAFORMA CANADIENSE	18		58	0	76	24%	

RESUMEN SITUACION MATERIAL RODANTE							
SECTOR DORADA CHIRIGUANA							
1 AL 31 DE JULIO DEL 2025							
CUADRO RESUMEN EQUIPO SECTOR DORADA CHIRIGUANA							
	OPERATIVAS	**POR REPARACION MENOR**	**NO OPERATIVAS REHABILITABLES**	**IRRECUPERABLES (CANDIDATAS PARA DAR DE BAJA)**	**TOTAL**	**DISPONIBILIDAD**	
PLATAFORMAS CONVENCIONALES DE 12 MTS	40	0	0	14	54	74%	
VAGON CARRO CAJA	1	0	1	3	5	20%	
MAQUINARIA MANTENIMIENTO DE VIA	5	2	2	1	10	50%	50%
LITERAS	8	0	0		8	100%	100%
	151	3	107	38	299		69%

Tabla 35: Tabla Estado del Material Rodante y Tractivo
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

NOTA 1: Por trazabilidad para el registro histórico, el 24 de febrero del 2022 se entregó la fabricación de una nueva litera, la cual se identificó con el número 027. Con este nuevo equipo, en su momento, se incrementó el parque del Material Rodante a 299 equipos.

NOTA 2: Igualmente en el transcurso de contratos anteriores se adelantó un programa de reparación a las plataformas convencionales de 12 mts, para completar inicialmente 38 aptas para la operación del tren DORADA-SANTA MARTA. El 21 de mayo del 2024 el parque operativo se incrementó a 40 plataformas con el aval de Fenoco de dos (2) plataformas de 12 mts números 14957 y 35198 que fueron rehabilitadas y aptas para dicho tren.

NOTA 3: Dando cumplimiento a lo solicitado por la interventoría CGRF el CSFF a 31 de mayo del 2025 TRANSFERPORT ha realizado el traslado de 20 plataformas comerciales de 12 mts al sector Dorada-Chiriguana, ellas son 36806 - 35679 - 37021 - 37028 - 37002 - 37037 - 46472 - 37024 - 46897 - 46955 - 36843 - 36711 - 35868 - 45607 - 37023. A 25 de julio del 2025 consorcio San Felipe Férreo solicitó a TRANSFERPORT el traslado de las 20 plataformas y TRANSFERPORT las ubicará en Chiriguaná.

NOTA 4: Con la conversión de la Góndola 35198 a plataforma convencional de 12 mts, se disminuyó de 59 a 58 el parque de Góndolas comerciales.

NOTA 5: Con la puesta a punto de las 14 Góndolas Comerciales el 15 agosto 2024, identificadas con los números 36731 - 36740 - 36744 - 36802 - 36772 - 36815 - 3001 -

35701 - 36721 - 36732 - 36809 - 36769 - 35887 - 3002, se incrementó el parque disponible de Góndolas Comerciales a treinta (30) en condiciones de operación.

NOTA 6: De los 299 equipos que conforman el parque actual, solamente 154 están en condiciones de operatividad de los cuales a 30 de junio se tenían 147 y a 31 de julio del 2025 se tienen 153. Esta diferencia corresponde a que se entregaron reparados los siguientes seis (6): Tolva Balastera 72117, Bateadora PLASSER BP-008, Bateadora PLASSER BP-011, Reguladora PLASSER RP-020, Retroexcavadora RC-321 y Retro cargador PAJARITA RC-428.

NOTA 7: En cuanto a las Locomotoras a 30-junio-25 se tenían operativas 3 y fuera de servicio al 1028 por daño en el Gobernador del Motor Diésel. A 31 de Julio del 2025 se tiene la misma situación.

NOTA 8: Los 8 Carromotores estuvieron operativos a 30 de junio del 2025 y a 31 de julio del 2025 continúan operativos

NOTA 9: Las 30 Góndolas Comerciales estuvieron disponibles a 30 de junio 2025 e igualmente están operando a 31 de julio del 2025.

NOTA 10: Respecto a las Tolvas Balasteras a 30 de junio del 2025 se tenían 36 operativas y a 25 de julio del 2025 con la puesta al servicio de la 72117 están las 37 disponibles para la operación.

NOTA 11: En cuanto a los equipos PLASSER, a 30 de junio del 2025 los tres (3) se encontraban fuera de operación. En el mes de julio del 2025 fueron reparados y puestos en operación, por lo que a 31 de julio del 2025 se encuentran los tres (3) disponibles.

NOTA 12: Con respecto a la Maquinaria Amarilla (equipos CATERPILLA) a 30 de junio del 2025 se tenían dos (2) fuera de uso (RC-321 y RC-428) los cuales fueron reparados en el mes de julio del 2025 y a 25 de julio del 2025 están los cuatro (4) disponibles para la operación.

NOTA 13: Los demás equipos que hacen parte del Material Rodante operativo tales como: Tolva Granelera, Plataformas Canadienses, Plataformas convencionales de 12 mts, Carro Caja y literas a 30 de junio del 2025 estuvieron disponibles y a 25 de julio del 205 continúan disponibles. A bateadora PLASSER BP-008, El 13 junio 2025 reportan problema en la alineación y queda cancelada de la operación. Se diagnosticó daño en la tarjeta de alineación. A 31 de julio 2025 está a la espera por reparación de esta tarjeta.

NOTA 14: Los vagones férreos números 36009, 36306, 71323 y 35659 aparecen tanto en el inventario del Consorcio San Felipe como en el listado de inventario de FENOCO. Se envió carta CGRF-435-1-24 del 30 de mayo del 2024 solicitando a la ANI dar solución a esta doble pertenencia. Con carta CGRF -0770 del 10 octubre del 2024 el abogado del proyecto CGRF preparó comunicación para la firma del Director de Interventoría, solicitando

amablemente a la ANI autorizar la actualización del parque de 299 a 295. A 31 de julio del 2025 continúa pendiente de respuesta por parte de la agencia a la comunicación dando la autorización a lo solicitado para actualización del parque.

DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS

EQUIPOS	DISPONIBILIDAD
Literas	100%
Maquinaria Mantenimiento De Vía	70%
Plataformas, Tolvas, Góndolas Y Demás Material Remolcado	35%
Carromotores	100%
Locomotoras	60%

Tabla 36: Disponibilidad del material rodante
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

Como se puede observar en la tabla anterior, durante el periodo del 01 al 31 de julio de 2025, los índices de disponibilidad de los equipos son:

La disponibilidad de las literas se conservó en el 100% con respecto al mes anterior.

La disponibilidad de la maquinaria y equipo de vía en el mes de julio del 2025 subió al 70% al ser dadas nuevamente al servicio de la operación la Bateadora BP-008 por corrección del daño en sistema de alineación, la Bateadora BP-011 por corrección del daño en el motor de arranque y de la reguladora RP-020 por daño reparación del arado izquierdo y corrección del daño de la válvula de freno neumático. Igualmente se instaló ya reparados los cilindros hidráulicos a la Retroexcavadora RC-321 y a la Pajarita RC-428.

La disponibilidad de las plataformas, tolvas, Góndolas y otros, se mantuvo en el 35%.

La disponibilidad de los carromotores se mantuvo en el 100%

La disponibilidad de las locomotoras se mantuvo en el 60% en razón a que la loc. 1028 continuó fuera de operación por daño del Gobernador del Motor Diésel.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 1. PMF1, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4, PMG1, PMG3 Registro fotográfico

5 GESTIÓN LOGISTICA Y COMERCIAL

Dentro del marco del contrato VE-639-2023, el cual tiene como objetivo principal mantener y aumentar la operación de carga en el corredor férreo La Dorada - Chiriguaná, se establecieron ciertas condiciones logístico-comerciales mediante el anexo técnico 1 que permitirán dar continuidad a la operación actual y a las mejoras necesarias para el cumplimiento contractual de la operación.

Este capítulo contiene cinco secciones, la primera está relacionada con datos relevantes de la operación segmentada por trenes de carga comercial, trenes de trabajo y trenes de pasajeros; en la segunda se presenta el inventario de material rodante disponible para carga comercial, la tercera sección hace referencia a las mercancías almacenadas en la bodega IDEMA, la cuarta sección contiene datos detallados de facturación y la quinta, está enfocada en el análisis de la gestión comercial con los generadores de carga. Para las diferentes secciones se presentan los datos y gestiones sobresalientes en el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de julio de 2025. La información suministrada en este capítulo está basada en los datos entregados por el Consorcio San Felipe Férreo - CSFF y los elementos de la interventoría en el acompañamiento del proceso.

5.1 OPERACIÓN DE TRENES

5.1.1 TRENES DE CARGA COMERCIAL

Actualmente en el corredor férreo La Dorada-Chiriguaná, solo se cuenta con una única empresa que desarrolla operaciones ferroviarias y que cuenta con el permiso de operación otorgado por el Ministerio de Transporte.

TRANSFERPORT, como bien se ha mencionado anteriormente, presentado por el CSFF como tercer operador y subcontratista para el transporte de carga comercial, cuenta con un permiso de operación vigente hasta el día 31 de julio de 2025, permiso que fue otorgado por el Ministerio de Transporte bajo la resolución número 20253040025315 del 27 de junio de 2025. De esta misma manera, se suscribió con el CSFF la prórroga No. 5 al contrato de uso vía para asegurar su operatividad en el corredor, y se firmó con el CSFF la prórroga No. 5 del contrato de alquiler de material rodante.

Por otro lado, se encontraba el operador férreo PRODECO, quien no volvió a presentar un plan de trenes desde mediados del mes de octubre de 2024, ni tampoco renovó el permiso de operación en el corredor, razón por la cual no se suscribió con el CSFF una prórroga al contrato de uso de vía. Es decir, que se dio por liquidado al corte del 31 de marzo de 2025, quedando inactivo este operador ferroviario.
Por otra parte, de acuerdo con los reportes semanales brindados por el equipo del CSFF en los comités desarrollados en conjunto con la Agencia Nacional de Infraestructura, se

informó a esta interventoría que no ha sido posible el movimiento de trenes intermodales debido a factores logísticos que involucra la definición de costos financieros, conformación de los trenes, reducción de tiempos muertos, la factibilidad de no ingreso a Puerto de Santa Marta sino poder contar con las adecuaciones para la recepción y despacho de carga desde Puerto de Ciénaga, las negociaciones con los clientes, y la adquisición de otros elementos para la manipulación de la carga, y el asegurar la carga como eslingas, sujetadores, carpas, entro otros, siendo estos los factores que no han permitido consolidar este tipo de operación comercial. A continuación, se trascribe la información suministrada por el contratista respecto a la no movilización de trenes intermodales:

> *"Para el mes de julio, no se presenta información de carga compensada dado que no se realizaron ciclos o movimiento de trenes con carga intermodal diferentes al carbón en el corredor, la razón de la no materialización de esta operación sigue obedeciendo a las diversas circunstancias que no han permitido al operador avanzar y concretar esta operación, más sin embargo, se sigue trabajando activamente para permitan reanudar las actividades en condiciones sostenibles, alternativas lógicas que reduzca las tarifas establecidas y un plan de trabajo para organizar el modelo operativo donde se están evaluando los siguientes procesos para la operación intermodal:*
>
> > ***Definición de costos de operación:*** *Transferport se encuentra adelantando negociaciones con la Sociedad Portuaria de Santa Marta y Fenoco para la fijación de tarifas competitivas a los generadores de carga interesados en movilizar tanto carga nacional como carga de impo o expo, en esta gestión buscan que el modo sea competitivo, pero también que les representen un margen de utilidad dado que el resultado de las operaciones realizadas en el año inmediatamente anterior, no fueron los esperados.*
> >
> > ***Uso de estación y bodega en Ciénaga (magdalena):*** *se está gestionando por parte de Transferport con el operador Fenoco la autorización, la adecuación y el uso de las instalaciones y la infraestructura existente en la estación de Ciénaga para desarrollar desde este importante punto las operaciones de transferencia de carga nacional lo cual representaría una ventaja competitiva en costos y tiempos logísticos para los generadores de carga.*
> >
> > ***Optimizar el tamaño de los trenes:*** *Cómo estrategia se está analizando la posibilidad de implementar que los trenes de menos vagones con carga intermodal se puedan acoplar con los trenes de mayor capacidad con carga de carbón, permitiendo operar así equipos más eficientes en el trayecto hacia el sur.*
> >
> > ***Uso de un diseño de trenes más pequeños:*** *Permitirá tener plataformas operativas y otras plataformas redundantes ubicadas en la Dorada (Caldas) que puedan atenderse, reduciendo los tiempos muertos en las actividades de cargue y/o descargue.*
> >
> > ***Reducir tiempos muertos en La Dorada:*** *(…), en razón a lo anterior, el uso de la losa de transferencia permite un avance importante ya que conecta la bodega Idema con la línea principal, optimizando las operaciones de cargue y/o descargue de los vehículos férreos reduciendo el tiempo de las maniobras.*
>
> *Entendemos que el interés de la entidad y el nuestro es garantizar esta continuidad hasta que se logre el empalme con el nuevo concesionario, (…)*

En el mes de julio se desarrolló 1 reunión virtual con Transferport, interventoria y CSFF donde se socializo avances para movilizar trenes intermodales con cargas diferentes al carbón,,(…)"

No obstante, si bien no se ha logrado poner en marcha el tren intermodal del año, durante el mes de julio transitaron treinta y un (31) trenes carboneros en el corredor férreo la Dorada – Chiriguaná operados por TRANSFERPORT, con un total de 131.513,61 toneladas de carbón transportadas, manteniéndose una frecuencia de trenes con este tipo de carga comercial.

.

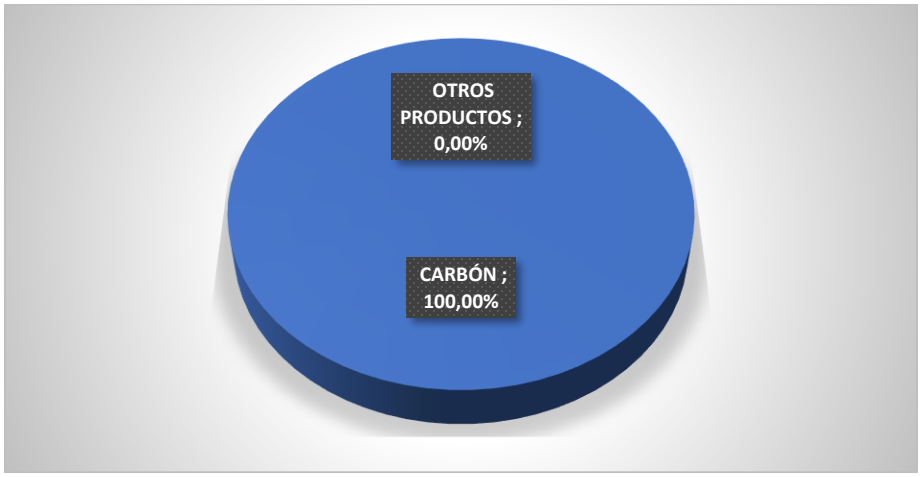


Ilustración 21:Porcentaje de carga comercial segmentada

A continuación, se detallan las cantidades de carga transportadas durante el tiempo transcurrido de ejecución del contrato de obra:

MES/AÑO	CONSUMO MASIVO	MAT. PRIMA: CERÁMICA - PAPEL - VARILLA - POLIMEROS	REPUESTOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	CAFÉ	CONSUMO MASIVO: ALIMENTOS	CONTENEDORES VACÍOS: MATERIAL DE TRINCA	INSUMOS AGRO: FERTILIZANTES	MINERAL: CARBÓN	TOTAL CARGA (TN)
ago-23	181,57	163,79	9,09	0,00	0,00	0,00	0,00	8.272,81	**8.627,26**
sep-23	293,47	679,80	18,08	109,62	237,46	11,18	198,40	8.151,30	**9.699,31**
oct-23	315,63	391,00	9,49	0,00	23,70	0,00	127,14	16.436,76	**17.303,72**
nov-23	194,78	278,60	0,00	0,00	75,87	3,79	847,69	8.402,71	**9.803,44**
dic-23	133,58	524,52	0,00	0,00	23,81	14,62	682,45	12.075,56	**13.454,54**
ene-24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.938,16	**7.938,16**
feb-24	298,45	170,70	0,00	0,00	233,11	28,74	1.080,10	12.072,72	**13.883,82**

MES/AÑO	CONSUMO MASIVO	MAT. PRIMA: CERÁMICA - PAPEL - VARILLA - POLIMEROS	REPUESTOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	CAFÉ	CONSUMO MASIVO: ALIMENTOS	CONTENEDORES VACÍOS: MATERIAL DE TRINCA	INSUMOS AGRO: FERTILIZANTES	MINERAL: CARBÓN	TOTAL CARGA (TN)
mar-24	70,05	185,50	0,00	0,00	139,78	4,79	621,00	19.740,00	**20.761,12**
abr-24	573,62	116,68	0,00	160,00	0,00	36,86	224,00	12.048,00	**13.159,16**
may-24	0,00	454,11	0,00	0,00	20,26	9,58	727,76	0,00	**1.211,71**
jun-24	645,09	358,00	0,00	0,00	188,76	19,16	192,00	20.029,19	**21.432,20**
jul-24	1.746,36	52,44	0,00	160,00	541,54	79,32	160,00	25.228,00	**27.967,66**
ago-24	882,07	113,90	0,00	241,00	0,00	66,93	163,00	24.389,72	**25.856,62**
sep-24	1.553,09	116,03	0,00	0,00	0,00	67,83	165,00	12.158,72	**14.060,67**
oct-24	2.158,41	70,15	0,00	0,00	0,00	90,02	132,00	12.196,99	**14.647,57**
nov-24	1.678,97	789,50	0,00	0,00	157,30	58,14	0,00	32.295,69	**34.979,60**
dic-24	1.006,00	108,00	0,00	0,00	82,63	19,38	66,00	28.168,14	**29.450,15**
ene-25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.304,95	**36.304,95**
feb-25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	66.283,06	**66.283,06**
mar-25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	112.763,82	**112.763,82**
abr-25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	86.580,92	**86.580,92**
may-25	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**88.607,60**	**88.607,60**
jun-25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	77.370,41	77.370,41
jul-25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	131.513,61	131.513,61
Total Carga (Tn)	**11.731,13**	**4.572,72**	**36,66**	**670,62**	**1.724,22**	**510,34**	**5.386,54**	**859.028,84**	**883.661,07**

Tabla 37: Operación mensual de transporte de carga, La Dorada – Chiriguaná, ago. 2023 – julio 2025.

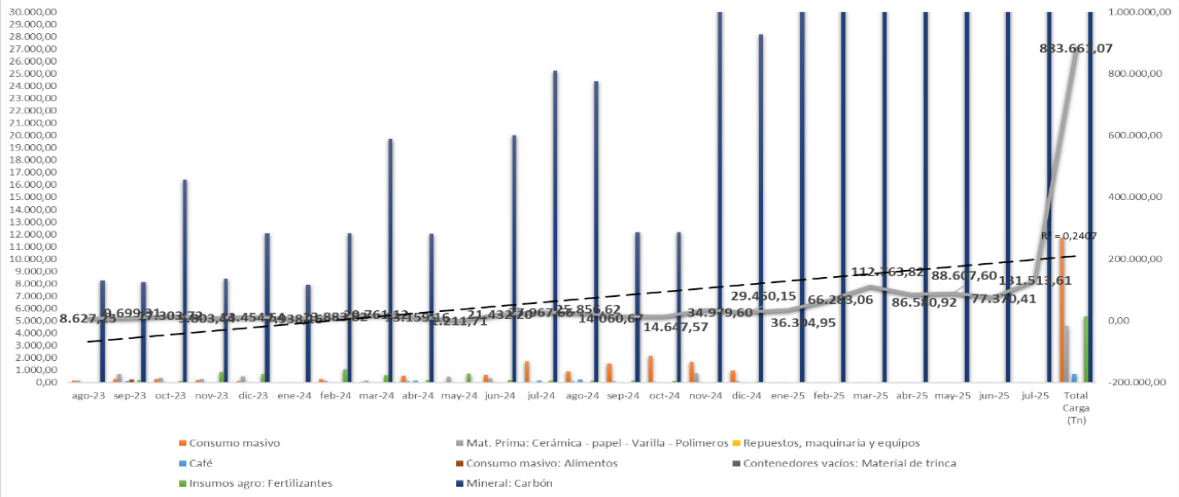


Ilustración 22: Operación mensual de transporte de carga, La Dorada - Chiriguaná, 2023-2025.

Con respecto al mes anterior, en julio del 2025 se presentó una variación del 69,98%, lo que representa un aumento significativo del movimiento de carga por este corredor. En vista de que no se desarrolló ninguna operación del tren intermodal durante el periodo en mención, la cifra de transporte de productos diferentes al carbón fue de 0 ton, por lo cual la variación de la carga se presenta únicamente en la carga de carbón, operación en la cual se hace referencia al mineral transportado por el operador ferroviario TRANSFERPORT.

En los siguientes recuadros se puede detallar la segmentación de la carga transportada durante la ejecución de este contrato de obra, el generador de la carga y el tipo de operación comercial (exportación, importación y/o carga nacional).

MES/AÑO	CARGA COMERCIAL: PRODUCTOS DIFERENTES AL CARBÓN		CARGA COMERCIAL: MINERAL - CARBON		TOTAL (Tn)
	TONELADAS	% PARTICIPACION	TONELADAS	% PARTICIPACION	
ago-23	354,45	4,11%	8.272,81	95,89%	8.627,26
sep-23	1.548,01	15,96%	8.151,30	84,04%	9.699,31
oct-23	866,96	5,01%	16.436,76	94,99%	17.303,72
nov-23	1.400,73	14,29%	8.402,71	85,71%	9.803,44
dic-23	1.378,98	10,25%	12.075,56	89,75%	13.454,54
ene-24	0,00	0,00%	7.938,16	100,00%	7.938,16
feb-24	1.811,10	13,04%	12.072,72	86,96%	13.883,82
mar-24	1.021,12	4,92%	19.740,00	95,08%	20.761,12
abr-24	1.111,16	8,44%	12.048,00	91,56%	13.159,16

MES/AÑO	CARGA COMERCIAL: PRODUCTOS DIFERENTES AL CARBÓN		CARGA COMERCIAL: MINERAL - CARBON		TOTAL (Tn)
	TONELADAS	% PARTICIPACION	TONELADAS	% PARTICIPACION	
may-24	1.211,71	100,00%	0,00	0,00%	1.211,71
jun-24	1.403,01	6,55%	20.029,19	93,45%	21.432,20
jul-24	2.739,66	9,80%	25.228,00	90,20%	27.967,66
ago-24	1.466,90	5,67%	24.389,72	94,33%	25.856,62
sep-24	1.901,95	13,53%	12.158,72	86,47%	14.060,67
oct-24	2.450,58	16,73%	12.196,99	83,27%	14.647,57
nov-24	2.683,91	7,67%	32.295,69	92,33%	34.979,60
dic-24	1.282,01	4,35%	28.168,14	95,65%	29.450,15
ene-25	0,00	0,00%	36.304,95	100,00%	36.304,95
feb-25	0,00	0,00%	66.283,06	100,00%	66.283,06
mar-25	0,00	0,00%	112.763,82	100,00%	112.763,82
abr-25	0,00	0,00%	86.580,92	100,00%	86.580,92
may-25	0,00	0,00%	88.607,60	100,00%	88.607,60
jun-25	0,00	0,00%	77.370,41	100,00%	77.370,41
jul-25	0,00	0,00%	131.513,61	100,00%	131.513,61
TOTAL	**24.632,23**	**2,79%**	**859.028,84**	**97,21%**	**883.661,07**

Tabla 38: Porcentaje de movilización de carga comercial

FECHA DE TRÁNSITO	CARGA TRANSPORTADA	BALANZA COMERCIAL	TONELADAS	GENERADOR
4/07/2025	Carbón	Exportación	4.231,99	Minex
5/07/2025	Carbón	Exportación	4.228,80	Minex
6/07/2025	Carbón	Exportación	4.421,18	Minex
7/07/2025	Carbón	Exportación	4.223,92	Minex
9/07/2025	Carbón	Exportación	4.257,28	Minex
9/07/2025	Carbón	Exportación	4.237,06	Minex
10/07/2025	Carbón	Exportación	4.238,90	Minex
11/07/2025	Carbón	Exportación	4.247,04	Minex
12/07/2025	Carbón	Exportación	4.234,30	Minex
13/07/2025	Carbón	Exportación	4.234,30	Minex
14/07/2025	Carbón	Exportación	4.240,00	Minex
14/07/2025	Carbón	Exportación	4.257,67	Minex
15/07/2025	Carbón	Exportación	4.257,67	Minex

FECHA DE TRÁNSITO	CARGA TRANSPORTADA	BALANZA COMERCIAL	TONELADAS	GENERADOR
16/07/2025	Carbón	Exportación	4.233,52	Minex
16/07/2025	Carbón	Exportación	4.232,14	Minex
17/07/2025	Carbón	Exportación	4.220,08	Minex
18/07/2025	Carbón	Exportación	4.209,63	Minex
19/07/2025	Carbón	Exportación	4.200,00	Minex
20/07/2025	Carbón	Exportación	4.232,23	Minex
21/07/2025	Carbón	Exportación	4.235,25	Minex
22/07/2025	Carbón	Exportación	4.224,85	Minex
23/07/2025	Carbón	Exportación	4.238,42	Minex
23/07/2025	Carbón	Exportación	4.237,51	Minex
24/07/2025	Carbón	Exportación	4.228,74	Minex
25/07/2025	Carbón	Exportación	4.226,36	Minex
27/07/2025	Carbón	Exportación	4.273,46	Minex
27/07/2025	Carbón	Exportación	4.241,68	Minex
29/07/2025	Carbón	Exportación	4.204,06	Minex
29/07/2025	Carbón	Exportación	4.264,85	Minex
30/07/2025	Carbón	Exportación	4.215,11	Minex
31/07/2025	Carbón	Exportación	4.303,28	Minex
TOTAL			**131.513,61**	**1**

Tabla 39: Resumen de servicios comerciales, julio 2025

En cuanto al tipo de operaciones o transacciones comerciales durante el mes de julio, dado que solo se transportó carbón a lo largo del corredor férreo, únicamente se hará referencia a las 131.513,61 ton de este producto que fueron exportadas; la participación de carga nacional y de importación fue nula.



*Ilustración 23: Distribución de carga * tipo de operación*

La siguiente tabla contiene los tiempos de desplazamiento definidos en minutos y en horas para los recorridos de trenes cargados de carbón entre Buturama y Chiriguaná.

# TREN	OPERADOR	BALANZA COMERCIAL	RECORRIDO	DISTANCIA	TIEMPO DE RECORRIDO (MIN)	TIEMPO DE RECORRIDO (H)
TREN 1	TRANSFERPORT	EXPO	BUTURAMA - CHIRIGUANA	130,45	475	7,9
TREN 2	TRANSFERPORT	EXPO	BUTURAMA - CHIRIGUANA	130,45	466	7,8
TREN 3	TRANSFERPORT	EXPO	BUTURAMA - CHIRIGUANA	130,45	540	9,0
TREN 4	TRANSFERPORT	EXPO	BUTURAMA - CHIRIGUANA	130,45	475	7,9
TREN 5	TRANSFERPORT	EXPO	BUTURAMA - CHIRIGUANA	130,45	445	7,4
TREN 6	TRANSFERPORT	EXPO	BUTURAMA - CHIRIGUANA	130,45	435	7,3
TREN 7	TRANSFERPORT	EXPO	BUTURAMA - CHIRIGUANA	130,45	497	8,3
TREN 8	TRANSFERPORT	EXPO	BUTURAMA - CHIRIGUANA	130,45	485	8,1
TREN 9	TRANSFERPORT	EXPO	BUTURAMA - CHIRIGUANA	130,45	380	6,3
TREN 10	TRANSFERPORT	EXPO	BUTURAMA - CHIRIGUANA	130,45	465	7,8
TREN 11	TRANSFERPORT	EXPO	BUTURAMA - CHIRIGUANA	130,45	441	7,4
TREN 12	TRANSFERPORT	EXPO	BUTURAMA - CHIRIGUANA	130,45	615	10,3
TREN 13	TRANSFERPORT	EXPO	BUTURAMA - CHIRIGUANA	130,45	380	6,3
TREN 14	TRANSFERPORT	EXPO	BUTURAMA - CHIRIGUANA	130,45	462	7,7

# TREN	OPERADOR	BALANZA COMERCIAL	RECORRIDO	DISTANCIA	TIEMPO DE RECORRIDO (MIN)	TIEMPO DE RECORRIDO (H)
TREN 15	TRANSFERPORT	EXPO	BUTURAMA - CHIRIGUANA	130,45	556	9,3
TREN 16	TRANSFERPORT	EXPO	BUTURAMA - CHIRIGUANA	130,45	300	5,0
TREN 17	TRANSFERPORT	EXPO	BUTURAMA - CHIRIGUANA	130,45	415	6,9
TREN 18	TRANSFERPORT	EXPO	BUTURAMA - CHIRIGUANA	130,45	440	7,3
TREN 19	TRANSFERPORT	EXPO	BUTURAMA - CHIRIGUANA	130,45	370	6,2
TREN 20	TRANSFERPORT	EXPO	BUTURAMA - CHIRIGUANA	130,45	506	8,4
TREN 21	TRANSFERPORT	EXPO	BUTURAMA - CHIRIGUANA	130,45	383	6,4
TREN 22	TRANSFERPORT	EXPO	BUTURAMA - CHIRIGUANA	130,45	365	6,1
TREN 23	TRANSFERPORT	EXPO	BUTURAMA - CHIRIGUANA	130,45	410	6,8
TREN 24	TRANSFERPORT	EXPO	BUTURAMA - CHIRIGUANA	130,45	450	7,5
TREN 25	TRANSFERPORT	EXPO	BUTURAMA - CHIRIGUANA	130,45	380	6,3
TREN 26	TRANSFERPORT	EXPO	BUTURAMA - CHIRIGUANA	130,45	408	6,8
TREN 27	TRANSFERPORT	EXPO	BUTURAMA - CHIRIGUANA	130,45	445	7,4
TREN 28	TRANSFERPORT	EXPO	BUTURAMA - CHIRIGUANA	130,45	428	7,1
TREN 29	TRANSFERPORT	EXPO	BUTURAMA - CHIRIGUANA	130,45	616	10,3
TREN 30	TRANSFERPORT	EXPO	BUTURAMA - CHIRIGUANA	130,45	545	9,1
TREN 31	TRANSFERPORT	EXPO	BUTURAMA - CHIRIGUANA	130,45	410	6,8

Tabla 40: Tiempos de recorrido - trenes julio 2025

El tiempo promedio de recorrido en el mes de julio para los trenes carboneros de TRANSFERPORT desde Buturama hasta Chiriguaná, fue de 7,5 h.

.

5.1.2 TRENES DE TRABAJO

Referente a los trenes de trabajo este mes no se presentaron movimientos de material de TRANSFERPORT. Por lo tanto, no se detalla el material y ni fecha de operación.

TRENES DE TRABAJO TRANSFERPORT		
FECHA CARGUE	MATERIAL DE TRABAJO	
	PRODUCTO	TON
N/A	N/A	0

TOTAL TON	**0**

Tabla 41: Trenes de trabajo TRANSFERPORT, julio 2025 - Fuente CSFF

5.1.3 TRENES DE PASAJEROS

El Consorcio San Felipe Férreo, sigue realizando el control y regulación de la movilización de los trenes de pasajeros que se encuentra a cargo de la empresa COOPSERCOL LTDA., en los sectores de Puerto Berrio – Barrancabermeja, Carare - Barrancabermeja, México - La Miel y San Rafael – Barranca.

COOPSERCOL, empresa prestadora del servicio de transporte público de pasajeros, también cuenta con un permiso de operación hasta el día 31 de julio de 2025, el cual fue otorgado por el Ministerio de Transporte a través de la Resolución número 20253040025675 del 01 de julio de 2025, así mismo se renueva el contrato de uso de vía entre COOPSERCOL y CSFF.

Entre el 01 y el 31 de julio fueron transportados 5.730 pasajeros en las estaciones de Barranca, Grecia y Carare.

RUTA	CANTIDAD DE PASAJEROS
GRECIA - BARRANCA	3.810
CARARE - BARRANCA	1.920
MÉXICO - LA MIEL	0
SAN RAFAEL - BARRANCA	0
TOTAL	**5.730**

Tabla 42:Movimiento de pasajeros por rutas, 01 al 31 de julio del 2025

En comparación con el mes de junio del 2025, para el periodo de julio se presentó una disminución 7,48% en el total de pasajeros movilizados en el corredor férreo, sin novedades en la operación.

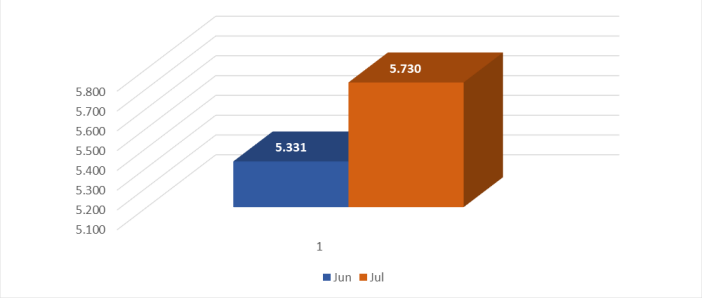


Ilustración 24: Pasajeros movilizados junio 2025 – julio 2025

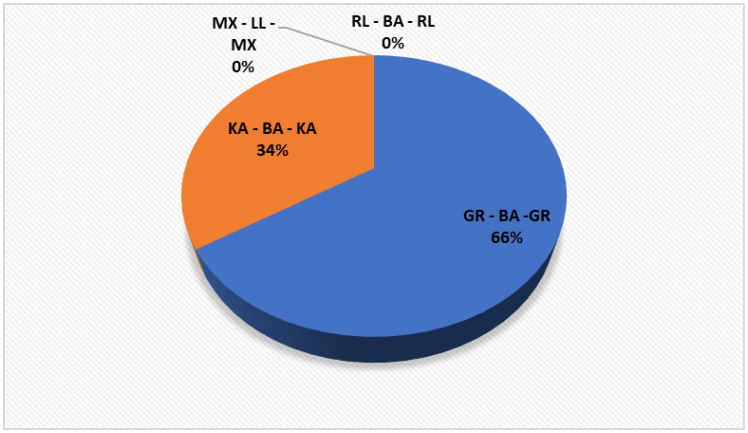


Ilustración 25: % de distribución de pasajeros por sector

BA:	GR:	KA:	RL:	MX:	LL:
Barranca	Grecia	Carare	San Rafael	México	La Miel

Tabla 43: Convenciones de estaciones férreas para pasajeros

Respecto al porcentaje de población movilizado en cada uno de los sectores, encontramos que un 65,96%, es decir 2.465 pasajeros se trasladaron entre las estaciones de Grecia - Barranca - Grecia y en el tramo Carare - Barranca - Carare se movilizó el restante 34,04% de la población que optó por el transporte ferroviario.

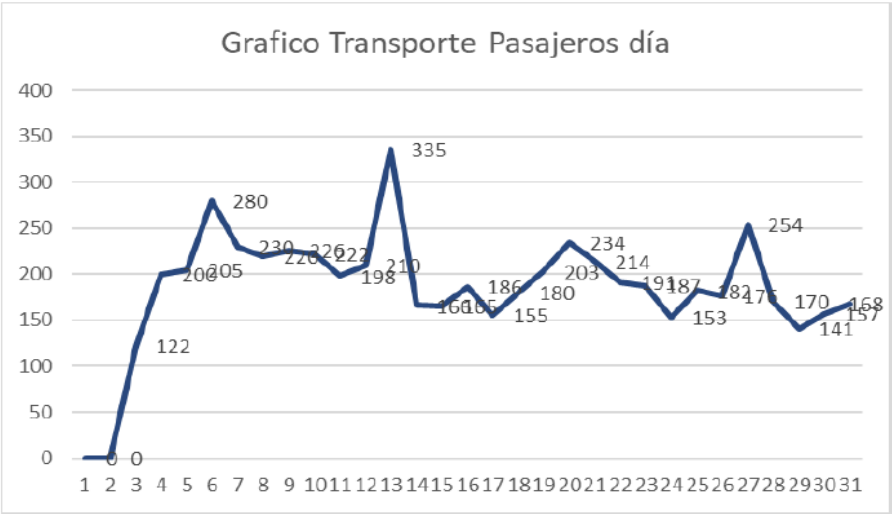


Ilustración 26: Pasajeros transportados por día julio 2025
Fuente: CSFF

Desde el inicio de este contrato de obra el día 15 de agosto del año 2023, hasta el 31 de julio del 2025 se han movilizado en total 132.134 pasajeros en el corredor férreo. A continuación, se presenta el comportamiento mes a mes del servicio de transporte de pasajeros durante los años 2023, 2024 y 2025:

CANTIDAD PASAJEROS MOVILIZADOS CORREDOR LA DORADA CHIRIGUANÁ			
MES	**2023**	**2024**	**2025**
Ene.	0	7.145	6.127
Feb.	0	5.052	4.979
Mar.	0	5.497	4.910
Abr.	0	5.432	3.774
May.	0	5.421	5.523
Jun.	0	6.628	5.331
Jul.	0	6.041	5.730
Ago.	2.362	5.841	0
Sep.	5.184	6.241	0
Oct.	5.409	5.926	0
Nov.	5.370	5.605	0
Dic.	5.877	6.729	0
TOTALES	**24.202**	**71.558**	**36.374**

Tabla 44: Histórico de pasajeros movilizados corredor La Dorada - Chiriguaná, ago. 2023 – julio 2025

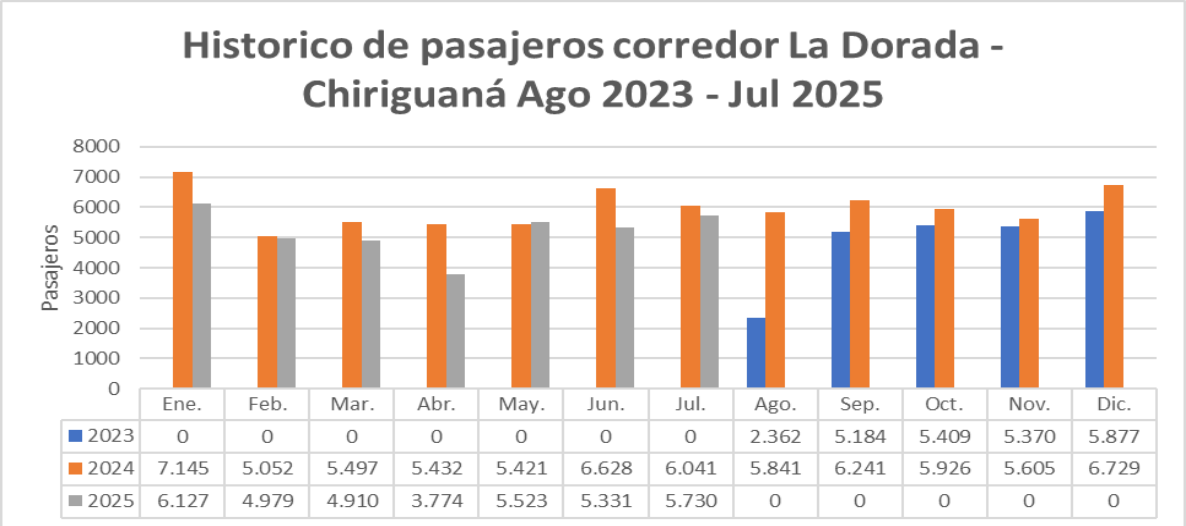


Ilustración 27: Histórico de pasajeros contrato de obra No VE-639-2023, corredor La Dorada - Chiriguaná

Documentos Anexos:

- *DORCHI _carga_corte al 31 de julio 2025*
- *Coopsercol – pasajeros Julio 2025*
- *FORMATO DE CALCULOS PARA INFORME_Julio 2025*
- *Carpeta: Datos Tren de Carga_ Formatos T1 (Excel y firmados)*

5.2 MATERIAL RODANTE: TRANSPORTE DE CARGA COMERCIAL CORREDOR FERREO LA DORADA – CHIRIGUANÁ

5.2.1 CAPACIDAD OPERATIVA

De acuerdo con el inventario actual de material rodante de la nación disponible en el corredor La Dorada - Chiriguana entregado para la administración del CSFF en la operación de carga de trenes comerciales y de mantenimiento, se establecieron las siguientes unidades operativas y sus capacidades a corte del 31 de julio de 2025 de la siguiente manera:

- Material tractivo:

MATERIAL TRACTIVO	LONGITUD (m)	CAPACIDAD DE ARRASTRE (Tn)	CANTIDAD OPERATIVA (ud)	CANTIDAD REPARABLE (ud)	CANTIDAD IRECUPERABLE (ud)	CANTIDAD TOTAL DISPONIBLE (OPERATIVAS + REPARABLES)	CAPACIDAD DE ARRASTRE MATERIAL OPERATIVO (Tn)	CAPACIDAD DE ARRASTRE MATERIAL DISPONIBLE (Tn)
GR-12	14,42	1.100,00	2,00	0,00	1,00	2,00	2.200,00	2.200,00
U-10B	10,21	650,00	1,00	1,00	0,00	2,00	650,00	1.300,00
TOTAL UNIDADES Y CAPACIDAD MATERIAL TRACTIVO			**3,00**	**1,00**	**1,00**	**4,00**	**2.850,00**	**3.500,00**

Tabla 45 capacidades materiales tractivo - Locomotoras

- Material Remolcado:

MATERIAL REMOLCADO	TARA PROMEDIO (Tn)	CARGA NETA PROMEDIO (Tn)	PESO BRUTO PROMEDIO (Tn)	CANTIDAD OPERATIVA (ud)	CANTIDAD REPARABLE (ud)	CANTIDAD REHABILITACION (ud)	CANTIDAD IRECUPERABLE (ud)	CANTIDAD TOTAL DISPONIBLE (OPERATIVAS + REPARABLES)	TOTAL VEHICULOS FERREOS	CAPACIDAD DE CARGA NETA: MATERIAL OPERATIVO (Tn)	CAPACIDAD DE CARGA BRUTA: MATERIAL OPERATIVO (Tn)	CAPACIDAD DE CARGA BRUTA: MATERIAL DISPONIBLE (Tn)
PLATAFORMA CONVENCIONAL (12m)	12,00	36,80	**48,80**	40,00	0,00	0,00	14,00	40,00	**54,00**	1.472,00	1.952,00	1.952,00

MATERIAL REMOLCADO	TARA PROMEDIO (Tn)	CARGA NETA PROMEDIO (Tn)	PESO BRUTO PROMEDIO (Tn)	CANTIDAD OPERATIVA (ud)	CANTIDAD REPARABLE (ud)	CANTIDAD REHABILITACION (ud)	CANTIDAD IRECUPERABLE (ud)	CANTIDAD TOTAL DISPONIBLE (OPERATIVAS + REPARABLES)	TOTAL VEHICULOS FERREOS	CAPACIDAD DE CARGA NETA: MATERIAL OPERATIVO (Tn)	CAPACIDAD DE CARGA BRUTA: MATERIAL OPERATIVO (Tn)	CAPACIDAD DE CARGA BRUTA: MATERIAL DISPONIBLE (Tn)
PLATAFORMA CANADIENSE (10m)	12,50	45,00	**57,50**	18,00	0,00	58,00	0,00	18,00	**76,00**	810,00	1.035,00	1.035,00
TOLVAS BALASTERAS	15,50	33,50	**49,00**	36,00	1,00	13,00	8,00	37,00	**58,00**	1.206,00	1.764,00	1.813,00
GONDOLA COMERCIAL	15,80	40,00	**55,80**	30,00	0,00	16,00	12,00	30,00	**58,00**	1.200,00	1.674,00	1.674,00
TOLVA GRANELERA	15,50	35,00	**50,50**	1,00	0,00	7,00	0,00	1,00	**8,00**	35,00	50,50	50,50
TOTAL UNIDADES Y CAPACIDADES MATERIAL REMOLCADO				**125,00**	**1,00**	**94,00**	**34,00**	**126,00**	**254,00**	**4.723,00**	**6.475,50**	**6.524,50**

Tabla 46: capacidades Plataformas, Tolvas y Góndolas

5.2.2 DIAGRAMA DE OPERACIÓN DE LOCOMOTORAS

Conforme el Anexo 1 - Anexo técnico del contrato de Obra No. VE-639-2023 en el numeral 3.5.2. Uso del Material Rodante se establece que:

> *"El Material Rodante disponible para el corredor La Dorada - Chiriguaná está relacionado en el Anexo 9 - Material Rodante disponible y allí se detalla el uso que se le deberá dar a cada unidad de material tractivo y remolcado.*
>
> *No obstante, en caso tal que la actividad "Construcción y mantenimiento de vía" no requiera el número de unidades destinadas en el Anexo 9, la Agencia Nacional de Infraestructura y la Interventoría podrán autorizar la modificación de la destinación de cada uno de los equipos para incrementar el número de unidades destinadas a la operación comercial. Lo mismo aplicara en caso contrario si se requiere más equipo rodante para la actividad "Construcción y mantenimiento de vía".*

Basados en lo anterior, se comparten las actividades que desarrollaron en el trascurso del mes de julio las locomotoras administradas por el CSFF.

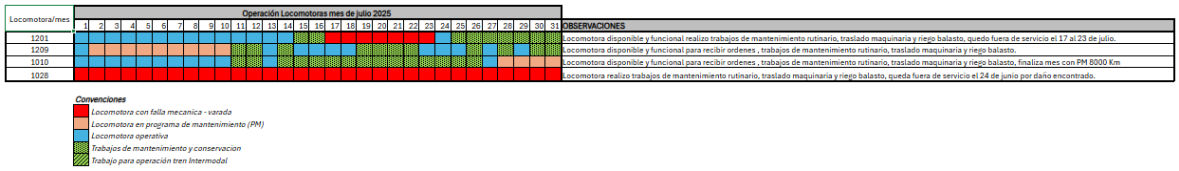


Ilustración 28: Diagrama de operación de locomotoras mes de julio de 2025 - Fuente CSFF

5.3 ALMACENAMIENTO DE MERCANCIA BODEGA IDEMA - CENTRO DE TRANSFERENCIA INTERMODAL

La bodega IDEMA, ubicada en el municipio de La Dorada - Caldas, es la infraestructura que facilita el almacenamiento y/o transferencia de mercancías, con prioridad de las cargas diferentes al carbón, de origen y/o destino el puerto de Santa Marta. De acuerdo con la información suministrada por el CSFF, la bodega IDEMA cuenta con las siguientes características: Para el almacenamiento de carga paletizada, suelta, en atados, etc. Tiene un área disponible de 2.900 m2 que puede almacenar 3.500 toneladas estibadas o 7.000 toneladas en arrume negro. En los patios a su alrededor se puede almacenar hasta 160 contenedores de 40 pies dispuesto en 04 unidades de altura.

De conformidad con las operaciones realizadas al interior de esta bodega y encabezadas por el CSFF, la interventoría ha solicitado al equipo contratista un reporte mensual que permita identificar la mercancía que es almacenada allí y los movimientos de ingresos y salidas. Adicionalmente, este informe permite detallar la cantidad de vehículos de carga terrestre que intervinieron en los procesos de cargue y descargue, al igual que la cantidad de plataformas y contenedores empleados en el transporte del modo férreo y algunos otros aspectos de índole logísticos.

Almacenamiento en bodega y patios	Toneladas
Stock inicial	5.50
Stock final	0.00

Ilustración 29: Almacenamiento de mercancías bodega IDEMA, julio 2025 - Fuente CSFF

Carga recibida	Ton	# Vehículos o plataformas	Origen	Destino
Tracto camión	0.00	0	-	-
Tren	0.00	0	-	-
Total recibido	**0.00**			

Ilustración 30:: Recibo de mercancía a Bodega IDEMA, julio 2025 - Fuente CSFF

Carga despachada	Ton	# Vehículos o plataformas	Origen	Destino
Tracto Camión /Camión Sencillo	5.50	1	La Dorada	Guarne
Tren	0.00	0	-	-
Total despachado	**5.50**			

Ilustración 31:: Despacho de mercancía Bodega IDEMA, julio 2025 - Fuente CSFF

Contenedores Movilizados	Unidades	Contenedor	Recibo en Bodega	TEU's
Importación	0	40 Ft	Tren -Transferencia-TC	0
Exportación	0	40 Ft	TC-Transferencia-Tren	0
Nacional	0	40 Ft	Tren-Transferencia-Tren	0
Total Contenedores	**0**		**Total TEU's**	**0**

Ilustración 32:Contenedores y TEU's movilizados en bodega, julio 2025 - Fuente CSFF

Observaciones generales sobre la operación realizada en bodega Idema mes de julio	
Novedades Presentadas en la operación bajo techo y/o patios	No se presentaron
Diferencias de Inventario	No se presentaron
Daños o averías en mercancía	No se presentaron
Perdida de Productos	No se presentaron
Incidentes o accidentes generados por la manipulación de productos	No se presentaron

Ilustración 33:Generalidades de la operación en bodega, julio 2025 - Fuente CSFF

Documentos Anexos:

- *Operación locomotoras mes de julio 2025*
- *Análisis bodega La Dorada – julio 2025*

5.3.1 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE BODEGA Y/O PATIOS – IDEMA

De acuerdo con el diagnóstico de la Bodega IDEMA realizado por el CSFF en el mes de noviembre del 2023 y presentado a la ANI en diciembre del mismo año, se dio inicio en el mes de julio de 2024 a las actividades de mantenimiento aprobadas por la supervisión de proyectos Férreos de Agencia y la interventoría. A continuación, las acciones que se generaron durante el mes de julio de 2025 reportados por CSFF y en función del cierre del contrato:

> *"**Mantenimiento sistema red contra incendios y red eléctrica:** en el mes de julio de acuerdo con la novedad detectada en la tarjeta de la red contraincendios se está gestionando desde el área técnica la consecución con el proveedor DIPETEL INGENIERIA S.A.S de las respectivas especificaciones técnicas del equipo, lo anterior con el fin de hacer entrega de la red para el cierre de contrato.*
>
> ***Baterías red contra incendios:** estas baterías hacen parte del conjunto de equipos de la red contra incendios y se han mantenido constantemente cargadas por el jefe de bodega Idema con el fin de asegurar la operatividad y funcionalidad ante cualquier emergencia, las baterías son el soporte para activar la red de manera automática, sin embargo, ante alguna dificultad con la tarjeta de mando o de red, el jefe de bodega mediante el uso de un cargador externo puede mantener en el nivel de energía indicado y óptimo para su uso.*
>
> ***Salud y Seguridad en el Trabajo:** Se realizaron las respectivas revisiones por el profesional del área SST, identificando, controlando y gestionando la recarga y vigencia de extintores existentes en la bodega.*

Bascula Camionera: *Referente a la báscula camionera y al avance de este proyecto confirmamos que el proveedor PROMETALICOS realizo el despacho desde la ciudad de Manizales entre el 16 y el 18 de julio hacia La Dorada para su instalación.*

En cuanto a la obra civil de instalación de la báscula, se siguen adelantando todas las actividades pertinentes las cuales están siendo ejecutadas por el proveedor PROMETALICOS (…).

Zona de descargue externo: *con respecto a la losa que permita el descargue y cargue de vehículos férreos desde la línea principal hacia la bodega y zonas de almacenamiento externo, se ejecutó la obra quedando culminada totalmente en conjunto con la obra adicional de instalación de las rejillas en las cunetas de desagüe, esta última actividad realizada por el proveedor Ornamentaciones Santander.*

Portón losa de transferencia de carga: *referente a este proyecto se dio cumplimiento en el mes de mayo a la fabricación e instalación de dicho portón en concordancia a las especificaciones técnicas y de servicio que se requerían."*



Ilustración 34: Actividades de obra zona de descargue externo bodega IDEMA(instalación báscula y rejilla portón)
Fuente: CSFF

- Bascula camionera: La interventoría en conjunto con la Agencia han desarrollado las actividades de seguimiento correspondientes para el retiro de la báscula que se encuentra instalada en la zona de acceso a la bodega IDEMA.

Trazabilidad

Durante el mes de febrero se solicitó al CSFF la presentación de cotizaciones actualizadas sobre la báscula camionera a instalar en el sector de acceso en la bodega Idema. Durante los comités de los días 06, 13, 20 y 27 de febrero efectuados entre la ANI-CSFF e Interventoría, se tuvo como compromiso por parte del CSFF de la entrega de cotizaciones para la

instalación de la báscula camionera, así como la solicitud hecha para el retiro de la actual báscula existente en la Bodega Idema. Al finalizar el mes de febrero no se recibió información del CSFF sobre las cotizaciones de la báscula, así como no se hizo efectivo el retiro de la báscula existente el cual el dueño es un privado.

Para el mes de marzo de 2025 en el día 07, mediante la comunicación CGRF-1177-1-25 se dio aval sobre la cotización para la cotización diseños cimentación para báscula bodega Idema, en respuesta a la información suministrada por el CSFF con la comunicación OFICIO CSCSF-001508 en respuesta al oficio CGRF-0621-1-24.

En el mes de marzo en el día 13, mediante la comunicación CGRF-1201- 1-25 se efectuó aprobación sobre la cotización para el suministro e instalación de báscula camionera presentada por el CSFF con la comunicación CS-CSF-002073.

El día 14 de marzo del 2025 en la vía de acceso dentro de las instalaciones de la Bodega Idema en la Dorada (Caldas), se efectuó retiro de la camionera en sector de Bodega Idema PK 201+925 con base a la autorización del Consorcio IBINES al Sr. José Guillermo Pérez con cedula de ciudadanía 10.165.806 para el retiro y traslado y custodia de estos elementos. De lo anterior, la Interventoría entregó informe a la Agencia mediante la comunicación CGRF-1265-1-25 del día 08 de abril de 2025 y radicado ANI Numero 20254090326862.

Lo anterior, conforme a la autorización remitida al CSFF por la Interventoría mediante la comunicación CGRF-1192-1-25 en atención a la comunicación de la Agencia con radicado ANI 20253070080111 el 07 de marzo de 2025.

En el mes de abril de 2025, el CSFF indica lo siguiente:

“Como se indicó en el informe anterior, el proveedor PROMETALICOS fue seleccionado como la oferta comercial más favorable para desarrollar estas actividades, así mismo, en el mes de abril, se recibieron los documentos del proveedor y se gestionó la creación en el sistema, generándose la respectiva orden de compra y la orden transferencia de pago para la compra de la báscula camionera.

En cuanto al estudio de suelos realizado por el Grupo Consultor KAPITAL S.A.S., fueron entregados los resultados al CSFF finalizando en el mes de abril y respectivamente compartidos al proveedor PROMETALICOS para

revisión y análisis solicitando nos estructuren y presenten la cotización para ejecutar la obra civil de instalación de la báscula, estimamos se desarrolle e inicie esta labor en el mes de mayo."

Referente a la báscula camionera y al avance de este proyecto confirmamos que el proveedor PROMETALICOS durante el mes de mayo realizo la fabricación de los elementos que componen este equipo, (…)

En cuanto a la obra civil de instalación de la báscula, se suministró al proveedor PROMETALICOS toda la información pertinente para la estructuración de la cotización y ejecución de la obra, así mismo, una vez entregados los respectivos costos, se surtió todo el trámite para revisión y aprobación ante la interventoría, con el visto bueno, se realizó el proceso de contratación y se proyecta el inicio de las actividades en el mes de junio.

En el mes de junio, se indica lo siguiente :

Referente a la báscula camionera y al avance de este proyecto confirmamos que el proveedor PROMETALICOS ya tiene listo el equipo para despacho, se consideró que una vez finalizada la obra civil se solicitaría el traslado a la Dorada para su instalación en el mes de julio. (…)

Ahora bien en el periodo de julio de 2025, se indica lo siguiente:

Bascula Camionera: *Referente a la báscula camionera y al avance de este proyecto confirmamos que el proveedor PROMETALICOS realizo el despacho desde la ciudad de Manizales entre el 16 y el 18 de julio hacia La Dorada para su instalación.*

En cuanto a la obra civil de instalación de la báscula, se siguen adelantando todas las actividades pertinentes las cuales están siendo ejecutadas por el proveedor PROMETALICOS (…).

5.4 FACTURACIÓN OPERACIÓN COMERCIAL JULIO 2025

Dando cumplimiento al Anexo 1 - Anexo técnico del Contrato de Obra No. VE-639-2023 y a la resolución 184 de 2009, el CSFF procedió a notificar a esta interventoría la actualización de las tarifas por uso de la infraestructura férrea para el año 2025, lo anterior mediante el comunicado No. CS-CSF-001968 del 31 de enero de 2025.

Una vez recibida dicha información, el equipo del CGRF procedió con el análisis de las cifras actualizadas, de conformidad con la variación anual de Índices de Precios al Consumidor (IPC) para el 2025, la cual según los datos oficiales emitidos por el

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, fue del 5,20%. Posteriormente mediante el comunicado CGRF-1122-1-25 se emitió a la Agencia el concepto garantizando el cumplimiento regulatorio de las tarifas por uso de vía y alquiler de material rodante para el año en curso.

Por consiguiente, se comparte nuevamente el tarifario de uso de la infraestructura férrea presentado por el CSFF para el 2025:

- **Tarifas de arrendamiento mensual de material rodante La Dorada – Chiriguana año 2025**

DESCUENTO POR TONELADAS MOVILIZADAS MES	CANON 2025 LOCOMOTORA GR12/U12	CANON 2025 LOCOMOTOR A U10	CANON 2025 PLATAFORMAS 12 M, TOLVAS Y GÓNDOLAS	CANON 2025 PLATAFORMAS CANADIENSES Y CONVENCIONALES
0 – 3.000	19.018.528	19.018.528	2.987.590	1.347.735
3.001 – 5.000	14.454.081	14.137.105	2.474.721	1.116.335
5.001 – 8.000	9.889.636	9.255.684	1.961.854	884.936
8.001 en adelante	5.325.189	4.374.261	1.448.985	653.536

Tabla 47: Arrendamiento de material rodante – 2025

- **Tarifas por uso de vía corredor ferrero La Dorada - Chiriguana año 2025**

TRANSFERPORT	PRODECO	COOPSERCOL	
TARIFA DE USO DE VÍA (/ TONELADA-KM)	TARIFA DE USO DE VÍA (/ TONELADA-KM)	TARIFA DE USO DE VÍA DE PASAJEROS (/ VAGÓN-KM)	TARIFA DE USO DE VÍA DE CARGA (/ TON-KM)
6,90	19,55	91,05	6,90

Tabla 48:Tarifas por uso de vía – 2025

Estas tarifas a corte de este informe ya fueron avaladas por la Agencia Nacional de Infraestructura, a continuación, se detalla la trazabilidad sobre el tema de la aprobación de la tarifa de uso de vía:

a) *Solicitud de la Agencia a través del Radicado 20244091407512*
b) *Se traslada solicitud a CSFF con Radicado CGRF-0859-1-24 del 12 de noviembre de 2024*
c) *Se obtiene respuesta sobre dicha justificación el 14 de noviembre de 2024 con radicado CS-CSF-001642 y alcance con Oficio CS-CSF-001743*

d) *Se analiza la respuesta y se da concepto a la Agencia con radicado CGRF-0909-1-24 del 29 de noviembre de 2024 quedando bajo el radicado de consecutivo ANI 20244091500822*
e) *Se da respuesta al comunicado CS-CSF-001743 y solicitud de avance en la negociación de nuevas tarifas por uso de vía para el transporte de carbón en el corredor férreo La Dorada – Chiriguaná con radicado CGRF-0950-1-24 del 12 de diciembre de 2024*
f) *Reiteración comunicada cgrf-0950-1-24 y solicitud de presentación de tarifas por uso de vía en el corredor férreo La Dorada - Chiriguaná actualizadas al año 2025 a través del radicado CGRF-1062-1-25 del 21 de enero de 2025, obteniendo respuesta por parte de CSFF con radicado CS-CSF-001968*
g) *Con radicado CGRF-1117-1-25 del 06 de febrero de 2025 se al CSFF, y Comunicado CS-CSF-002006 en respuesta a comunicaciones CGRF-1117-1-25, referente a presentación de tarifas por uso de vía y se da inicio al análisis sobre la tarifa expuesta.*
h) *El 07 de febrero de 2025 con radicado CGRF-1121-1-25 consecutivo radicado ANI 20254090156772, se solicita plazo de cura entrega de información sobre metodología empleada en el cálculo de la tarifa unitaria para el uso de vía en el corredor Dorada –Chiriguaná.*
i) *El 07 de febrero de 2025 con radicado* CGRF-1122-1-25 que corresponde al *radicado consecutivo de AN 2025409015649, se presenta la actualización de las tarifas por uso de la infraestructura férrea año 2025, corredor La Dorada - Chiriguaná. Y se está a la espera del aval por parte de la Agencia.*
j) *El 05 de marzo de 2025 con radicado CGRF-1170-1-25 que corresponde al consecutivo radicado ANI 20254090278662, se da alcance comunicado No. CGRF-1122-1-25. Actualización y justificación de las tarifas por uso de la infraestructura férrea año 2025, corredor La Dorada – Chiriguaná.*
k) *El 31 de marzo de 2025 con Radicado CGRF-1242-1-25 correspondiente al radicado ANI 20254090399152, del comunicado CS-CSF-002215, relacionado con la presentación modelo estructura tarifa ferroviaria comercial 2025, en el que se adjunta los cálculos comparativos con el SICETAC y Excel modelo de la estructura tarifa ferroviaria comercial 2025.*
l) *El 15 de abril de 2025, con radicado CGRF-1278-1-25, correspondiente al radicado ANI 20254090481652, se presenta el desglose del análisis de la tarifa técnica y la tarifa comercial para el transporte de carbón (granel sólido), en el que se rescata la importancia de mantener la tarifa en 6,90/ ton-km para mantener la competitividad del modo férreo.*
m) *El 23 de mayo de 2025, se realiza alcance a la revisión modelo de estructura ferroviaria comercial 2025 del CSFF. "comunicación cs-csf-002215 con asunto: presentación modelo estructura tarifa ferroviaria comercial 2025.", quedando con radicado ANI 20254090650782.*

n) *El 13 de junio de 2025, se recibió el comunicado con Radicado ANI 20253070203511 sobre el concepto de no objeción sobre las tarifas de uso de vía estipuladas para este cierre de contrato.*

En cuanto al proceso de facturación de la operación comercial, este hace parte de las actividades a cargo del CSFF como administrador del corredor férreo y dado que contractualmente no se cuenta con fechas o periodos establecidos para el desarrollo de esta gestión, se logró establecer entre la empresa contratista de obra, la supervisión de proyectos férreos de la ANI y esta interventoría, un ciclo de tiempos que permitirán un mayor control en la facturación, recaudo y transferencias de dineros a la Agencia. Este acuerdo y compromiso fue compartido a la ANI mediante el comunicado No. CGRF-0448-1-24 del 06 de junio del año 2024, con asunto: “Concepto de interventoría sobre los tiempos de conciliación, facturación, recaudo y transferencia a la ANI de los ingresos correspondientes al arrendamiento de la infraestructura férrea del corredor”.

El comunicado en comento contiene los siguientes diagramas, con los cuales se hace alusión a los tiempos definidos para la facturación por concepto de uso de vía, alquiler de material rodante y arriendo de inmuebles:

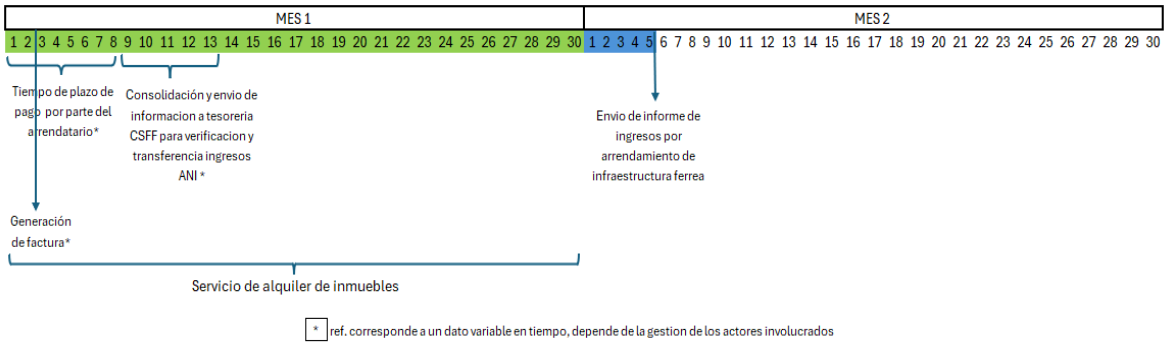


Ilustración 35:Tiempo promedio del proceso de facturación - arrendamiento de inmuebles

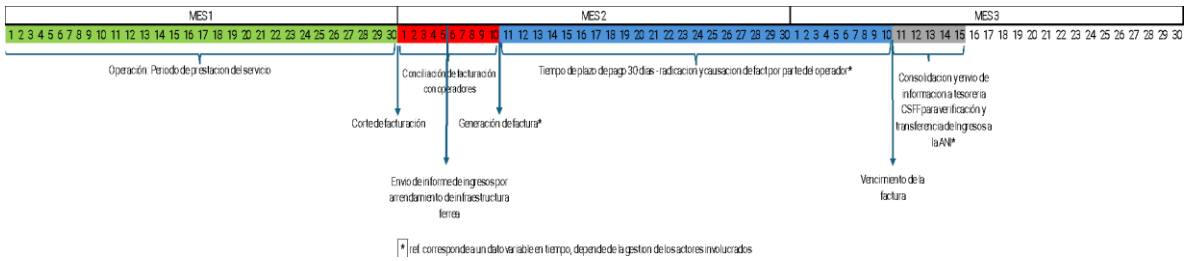


Ilustración 36: Tiempo promedio del proceso de facturación - alquiler de material rodante y uso de vía

5.4.1 FACTURACIÓN OPERADORES FERROVIARIOS

A continuación, se presentan los datos reportados por el Consorcio San Felipe Férreo, referentes a la facturación generada para cada uno de los operadores ferroviarios (TRANSFERPORT y COOPSERCOL), por concepto de uso de vía y arrendamiento de material rodante.

De conformidad con la cantidad total de toneladas transportadas en el mes de julio por el operador ferroviario TRANSFERPORT y de acuerdo con los cánones de arrendamiento del material rodante definidos para el 2025, el CSFF junto con la interventoría procedieron a realizar los cálculos de facturación la siguiente manera:

- Cantidad total de toneladas transportadas por TRANSFERPORT en julio 2025: 131.513,61 ton
- Rango de toneladas transportadas según tarifario ANI: 8.001 en adelante
- Costos diarios de acuerdo con el rango de toneladas y el tipo de material rodante alquilado:

- Canon Locomotora GR12: $ 177.506,30
- Canon Locomotora U10: $ 145.808,70
- Canon Plataformas 12 m, Tolvas y Góndolas: $ 48.299,50
- Canon Plataformas canadienses y convencionales: $ 21.784,53

Los datos de facturación aquí consignados fueron previamente revisados en conjunto con el Ing. Edwing Salamanca, coordinador Logístico y comercial del CSFF, en donde se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de tarifa por uso de vía según resolución 184 de 2009.
- Cumplimiento de tarifas de alquiler de material rodante según anexo técnico 1 del contrato de obra VE-639-2023.
- Cantidad de toneladas transportadas, km recorridos en el corredor férreo y días de alquiler de material rodante.

- Datos consolidados de facturación – julio 2025

CONSORCIO SAN Felipe FÉRREO

FACTURACIÓN ANI OPERACIÓN COMERCIAL JULIO DE 2025

OPERACIÓN	CONCEPTO	VALOR	Total por Operador
Coopsercol Ltda (pasajeros)	Uso de vía (RP)	$ 2,543,572.80	$ 2,618,934.60
	Uso de vía (RC)	$ 75,361.80	
Transferport S.A.S. (Carga)	Uso de vía	$ 118,376,057.93	$ 118,376,057.93
	Alquiler plataformas-gondolas y tolvas	$ -	
	Alquiler locomotoras	$ -	
VALOR TOTAL A FACTURAR		**$ 120,994,992.53**	

Ilustración 37 Total facturación por concepto de uso de vía y alquiler de material rodante - Fuente CSFF

- Uso de vía COOPSERCOL LTDA – julio 2025

CONSORCIO SAN Felipe FÉRREO

CONSOLIDADO TRENES DE COOPSERCOL LTDA
CALCULO USO DE VÍA
Jul-25

RUTA	TOTAL SERVICIOS	TOTAL VEHÍCULOS	PROMEDIO KILÓMETROS RECORRIDOS	COCHE-KM	TARIFA $-COCHE-KM	A COBRAR
B/bermeja - Grecia - B/bermeja (vehículos pasajeros)	117	199	111.60	22208	$ 91.05	$ 2,022,038.40
B/bermeja - Grecia - B/bermeja (vehículos carga)	0	54	112.80	6091	$ 6.90	$ 42,027.90
Carare - B/bermeja - Carare (vehiculos pasajeros)	67	88	65.09	5728	$ 91.05	$ 521,534.40
Carare - B/bermeja - Carare (vehiculos carga)	0	74	65.28	4831	$ 6.90	$ 33,333.90
VALOR TOTAL USO DE VÍA						**$ 2,618,934.60**

Ilustración 38: Facturación uso de vía COOPSERCOL LTDA - Fuente CSFF

- Uso de vía TRANSFERPORT: trenes de trabajo – julio 2025.

CONSORCIO SAN Felipe FÉRREO

COSTO USO DE VÍA - JULIO 2025 - TREN DE TRABAJO

N° Consecutivo T1	FECHA	TRAMO	DISTANCIA	CARGA MOVILIZADA	PRECIO UNITARIO	VALOR FACTURAR	ORIG-DEST FÉRREO	DISTANCIA	TIPO DE TREN
N/A	-	-	0	0.00	6.9	$ -	-	-	TREN TRABAJO
	VALOR TOTAL USO DE VÍA					**$ -**			

Ilustración 39: Facturación uso de vía trenes de trabajo TRANSFERPORT - Fuente CSFF

- Uso de vía TRANSFERPORT: trenes intermodales – julio 2025

CONSORCIO SAN Felipe FÉRREO

COSTO USO DE VÍA - JULIO 2025 - TREN INTERMODAL

N° Consecutivo T1	FECHA	TRAMO	DISTANCIA	CARGA MOVILIZADA	PRECIO UNITARIO	VALOR FACTURAR	ORIG-DEST FÉRREO	DISTANCIA	TIPO DE TREN
N/A	-	-	0	0.00	6.9	$ -	-	-	TREN INTERMODAL
	VALOR TOTAL USO DE VÍA					**$ -**			

Ilustración 40: Facturación uso de vía trenes intermodales TRANSFERPORT - Fuente CSFF

- Uso de vía TRANSFERPORT: trenes carboneros – julio 2025.

COSTO USO DE VÍA - JULIO 2025 - TREN CARBÓN

N° Consecutivo T1	FECHA	TRAMO	DISTANCIA	CARGA MOVILIZADA	PRECIO UNITARIO	VALOR FACTURAR	ORIG-DEST FÉRREO	DISTANCIA	TIPO DE TREN
CIAL0212	04/07/2025	PK593+000-PK723+450	130.45	4,231.99	6.9	$ 3,809,235.36	PK593-KH	130.45	TREN CARBÓN
CIAL0213	05/07/2025	PK593+000-PK723+450	130.45	4,228.80	6.9	$ 3,806,364.02	PK593-KH	130.45	TREN CARBÓN
CIAL0214	06/07/2025	PK593+000-PK723+450	130.45	4,421.18	6.9	$ 3,979,526.22	PK593-KH	130.45	TREN CARBÓN
CIAL0215	07/07/2025	PK593+000-PK723+450	130.45	4,223.92	6.9	$ 3,801,971.51	PK593-KH	130.45	TREN CARBÓN
CIAL0216	09/07/2025	PK593+000-PK723+450	130.45	4,257.28	6.9	$ 3,831,999.01	PK593-KH	130.45	TREN CARBÓN
CIAL0217	09/07/2025	PK593+000-PK723+450	130.45	4,237.06	6.9	$ 3,813,798.89	PK593-KH	130.45	TREN CARBÓN
CIAL0218	10/07/2025	PK593+000-PK723+450	130.45	4,238.90	6.9	$ 3,815,455.08	PK593-KH	130.45	TREN CARBÓN
CIAL0219	11/07/2025	PK593+000-PK723+450	130.45	4,247.04	6.9	$ 3,822,781.94	PK593-KH	130.45	TREN CARBÓN
CIAL0220	12/07/2025	PK593+000-PK723+450	130.45	4,234.30	6.9	$ 3,811,314.60	PK593-KH	130.45	TREN CARBÓN
CIAL0221	13/07/2025	PK593+000-PK723+450	130.45	4,234.30	6.9	$ 3,811,314.60	PK593-KH	130.45	TREN CARBÓN
CIAL0222	14/07/2025	PK593+000-PK723+450	130.45	4,240.00	6.9	$ 3,816,445.20	PK593-KH	130.45	TREN CARBÓN
CIAL0223	14/07/2025	PK593+000-PK723+450	130.45	4,240.00	6.9	$ 3,816,445.20	PK593-KH	130.45	TREN CARBÓN
CIAL0224	15/07/2025	PK593+000-PK723+450	130.45	4,257.67	6.9	$ 3,832,350.06	PK593-KH	130.45	TREN CARBÓN
CIAL0225	16/07/2025	PK593+000-PK723+450	130.45	4,233.52	6.9	$ 3,810,612.52	PK593-KH	130.45	TREN CARBÓN
CIAL0226	16/07/2025	PK593+000-PK723+450	130.45	4,232.14	6.9	$ 3,809,370.37	PK593-KH	130.45	TREN CARBÓN
CIAL0227	17/07/2025	PK593+000-PK723+450	130.45	4,220.08	6.9	$ 3,798,515.11	PK593-KH	130.45	TREN CARBÓN
CIAL0228	18/07/2025	PK593+000-PK723+450	130.45	4,209.63	6.9	$ 3,789,109.01	PK593-KH	130.45	TREN CARBÓN
CIAL0229	19/07/2025	PK593+000-PK723+450	130.45	4,200.00	6.9	$ 3,780,441.00	PK593-KH	130.45	TREN CARBÓN
CIAL0230	20/07/2025	PK593+000-PK723+450	130.45	4,232.23	6.9	$ 3,809,451.38	PK593-KH	130.45	TREN CARBÓN
CIAL0231	21/07/2025	PK593+000-PK723+450	130.45	4,235.25	6.9	$ 3,812,169.70	PK593-KH	130.45	TREN CARBÓN
CIAL0232	22/07/2025	PK593+000-PK723+450	130.45	4,224.85	6.9	$ 3,802,808.61	PK593-KH	130.45	TREN CARBÓN
CIAL0233	23/07/2025	PK593+000-PK723+450	130.45	4,238.42	6.9	$ 3,815,023.03	PK593-KH	130.45	TREN CARBÓN
CIAL0234	23/07/2025	PK593+000-PK723+450	130.45	4,237.51	6.9	$ 3,814,203.94	PK593-KH	130.45	TREN CARBÓN
CIAL0235	24/07/2025	PK593+000-PK723+450	130.45	4,228.74	6.9	$ 3,806,310.02	PK593-KH	130.45	TREN CARBÓN
CIAL0236	25/07/2025	PK593+000-PK723+450	130.45	4,226.36	6.9	$ 3,804,167.77	PK593-KH	130.45	TREN CARBÓN
CIAL0237	27/07/2025	PK593+000-PK723+450	130.45	4,273.46	6.9	$ 3,846,562.71	PK593-KH	130.45	TREN CARBÓN
CIAL0238	27/07/2025	PK593+000-PK723+450	130.45	4,241.68	6.9	$ 3,817,957.38	PK593-KH	130.45	TREN CARBÓN
CIAL0239	29/07/2025	PK593+000-PK723+450	130.45	4,204.06	6.9	$ 3,784,095.43	PK593-KH	130.45	TREN CARBÓN
CIAL0240	29/07/2025	PK593+000-PK723+450	130.45	4,264.85	6.9	$ 3,838,812.81	PK593-KH	130.45	TREN CARBÓN
CIAL0241	30/07/2025	PK593+000-PK723+450	130.45	4,215.11	6.9	$ 3,794,041.59	PK593-KH	130.45	TREN CARBÓN
CIAL0242	31/07/2025	PK593+000-PK723+450	130.45	4,303.28	6.9	$ 3,873,403.84	PK593-KH	130.45	TREN CARBÓN
				VALOR TOTAL USO DE VÍA		$ 118,376,057.93			

Ilustración 41: Facturación uso de vía trenes carboneros TRANSFERPORT - Fuente CSFF

- Alquiler de plataformas convencionales (12m) TRANSFERPORT: Trenes de trabajo – julio 2025

ALQUILER PLATAFORMAS CONVENCIONALES (12 MTS) OPERACIÓN JULIO DE 2025 - TREN TRABAJO

N° Consecutivo T1	Fecha	Cantidad dias	Cant Plataformas	Valor/día	Subtotal	TIPO DE TREN
N/A	-	0	0	$ 21,784.53	$ -	TREN DE TRABAJO
			ALQUILER TOTAL PLATAFORMAS		$ -	

Ilustración 42: Facturación alquiler de plataformas trenes de trabajo TRANSFERPORT - Fuente CSFF

- Alquiler de plataformas convencionales (12m) TRANSFERPORT: Trenes intermodales – julio 2025.

CONSORCIO SAN Felipe FÉRREO — ALQUILER PLATAFORMAS CONVENCIONALES (12 MTS) OPERACIÓN JULIO DE 2025 - TREN INTERMODAL

N° Consecutivo T1	Fecha	Cantidad dias	Cant Plataformas	Valor/día	Subtotal	TIPO DE TREN
N/A	-	0	0	$ 21,784.53	$ -	TREN INTERMODAL
	ALQUILER TOTAL PLATAFORMAS				$ -	

Ilustración 43: Facturación alquiler de plataformas trenes intermodales TRANSFERPORT - Fuente CSFF

- Alquiler de tolvas y góndolas TRANSFERPORT: Trenes de trabajo – julio 2025

CONSORCIO SAN Felipe FÉRREO — ALQUILER TOLVAS / GONDOLAS COMERCIALES OPERACIÓN JULIO 2025 TREN TRABAJO

N° Consecutivo T1	Fecha	Cantidad dias	Cant Tolva/Gond.	Valor/día	Subtotal	TIPO DE TREN
N/A	-	0	0	$ 48,299.50	$ -	TREN DE TRABAJO
	ALQUILER TOTAL PLATAFORMAS				$ -	

Ilustración 44: Facturación tolvas/góndolas trenes de trabajo TRANSFERPORT - Fuente CSFF

Nota: Las tarifas aplicadas para realizar los cálculos de facturación por uso de vía y alquiler de material rodante, son definidas de acuerdo con los rangos del tarifario del anexo técnico 1 del contrato de obra y al total de toneladas movilizadas en el mes por cada uno de los operadores férreos.

5.4.2 FACTURACIÓN ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES

De conformidad con la prórroga No. 5 otorgada al contrato de obra No. VE-639-2023, el CSFF procedió a generar los respectivos otrosíes a los contratos de arrendamientos de inmuebles, con fecha de suscripción del 31 de marzo de 2025 y de terminación el 31 de julio del 2025.

ESTACION	TIPO DE INMUEBLE	DESTINO DE INMUEBLE	ARRENDATARIO	CC	AREA M2	No. CONTRATO	FECHA DE INICIO
MEXICO	HABITACIÓN CELADURÍA	VIVIENDA	SALVADOR RUIZ TORRES	10172694	57,72	CSFF-AR-02-09-23	1/09/2023
BARRANCA	SALA DE ESPERA (CAFETERIA)	COMERCIAL	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	1096217464	80,75	CSFF-AR-01-09-23	1/09/2023
MEXICO	ANTIGUO CAMPAMENTO DE REVISION	VIVIENDA	SILVIA RESTREPO	24709481	NA	CSFF-AR-03-09-23	1/09/2023
MEXICO	ANTIGUA CASA DE SANIDAD	VIVIENDA	MELINTON ALVAREZ DÍAZ	10179121	120	CSFF-AR-04-09-23	1/09/2023
GRECIA	CAFETERIA	COMERCIAL	ZORAIDA TORRES OSORIO	37745900	99,6	CSFF-AR-05-09-23	1/09/2023
BARRANCA	OFICINA ESTACION FERREA DE PASAJEROS	COMERCIAL / COOPSERCOL LTDA	CLEIDA FLOREZ BALNQUICET	37712294	72,77	CSFF-AR-06-09-23	1/09/2023

Ilustración 45 Inmuebles arrendados, corredor La Dorada – Chiriguaná

Ahora bien, tomando como precedente que los contratos entre el CSFF y los diferentes arrendatarios fueron suscritos el día 01 de septiembre de 2023, y que de acuerdo al parágrafo 3 de la cláusula tercera de los mismos, en la cual se establece que el canon de arrendamiento será ajustado anualmente y que no podrá ser inferior al IPC del año inmediatamente anterior, los cánones de arrendamiento tuvieron un ajuste en el mes de septiembre del año 2024 y a la fecha se mantienen los valores para cada arrendatario, tal y como se describen a continuación:

FACTURACIÓN ARRIENDOS MES DE JULIO 2025					
Fecha Factura	# Factura	Tercero	Periodo	Inmueble	Valor Facturado
1-jul-25	FV-364	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	jul-25	ARRIENDO LOCAL COMERCIAL	$ 195.257,00
1-jul-25	FV-365	SALVADOR RUIZ TORRES	jul-25	ARRIENDO VIVIENDA	$ 145.853,00
1-jul-25	FV-366	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	jul-25	ARRIENDO VIVIENDA	$ 166.296,00
1-jul-25	FV-367	MELITON ALVAREZ DIAZ	jul-25	ARRIENDO VIVIENDA	$ 154.939,00
1-jul-25	FV-368	ZORAIDA TORRES OSORIO	jul-25	ARRIENDO LOCAL COMERCIAL	$ 246.739,00
1-jul-25	FV-369	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	jul-25	ARRIENDO LOCAL COMERCIAL	$ 195.338,00
				TOTAL	$ 1.104.422,00

Tabla 50:: Canones de arrendamiento de inmuebles, Julio 2025 – fuente CSFF

Nota: Los datos aquí consignados fueron previamente revisados en conjunto con el Ing. Edwing Salamanca, coordinador Logístico y comercial del CSFF, en donde se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos: Contratos y otrosíes de arrendamiento de los inmuebles.

Documentos Anexos:

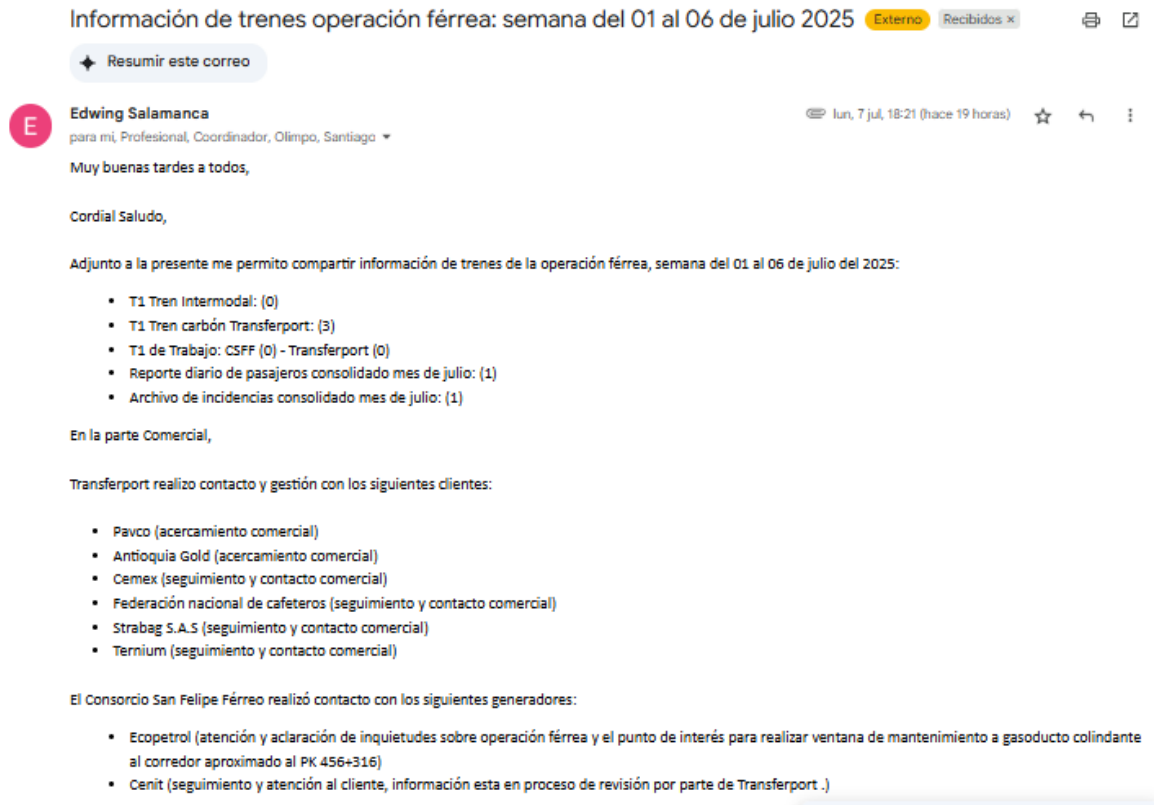
- *Cuadro resumen contratos CSFF*
- *Alquiler Material Rodante Uso de Vía - Julio 2025*

5.5 GESTIÓN COMERCIAL

Para el mes de julio del año 2025, la gestión comercial realizada por el CSFF fue reportada mediante correos electrónicos, en los cuales informaban a la interventoría acerca de la gestión comercial y los clientes contactados semana a semana, en conjunto con su aliado estratégico “ELOGIA” y el tercer operador “TRANSFERPORT”; correos que fueron compartidos a la Agencia semanalmente en el informe ejecutivo de operaciones.

- **Semana del 01 al 06 de julio del 2025**

  El día 07-07-25, fue compartido por parte del coordinador logístico y comercial del CSFF, el siguiente correo como soporte a la gestión comercial realizada durante dicho periodo:



Información de trenes operación férrea: semana del 01 al 06 de julio 2025 Externo Recibidos ×

Resumir este correo

Edwing Salamanca lun, 7 jul, 18:21 (hace 19 horas)

para mi, Profesional, Coordinador, Olimpo, Santiago

Muy buenas tardes a todos,

Cordial Saludo,

Adjunto a la presente me permito compartir información de trenes de la operación férrea, semana del 01 al 06 de julio del 2025:

- T1 Tren Intermodal: (0)
- T1 Tren carbón Transferport: (3)
- T1 de Trabajo: CSFF (0) - Transferport (0)
- Reporte diario de pasajeros consolidado mes de julio: (1)
- Archivo de incidencias consolidado mes de julio: (1)

En la parte Comercial,

Transferport realizo contacto y gestión con los siguientes clientes:

- Pavco (acercamiento comercial)
- Antioquia Gold (acercamiento comercial)
- Cemex (seguimiento y contacto comercial)
- Federación nacional de cafeteros (seguimiento y contacto comercial)
- Strabag S.A.S (seguimiento y contacto comercial)
- Ternium (seguimiento y contacto comercial)

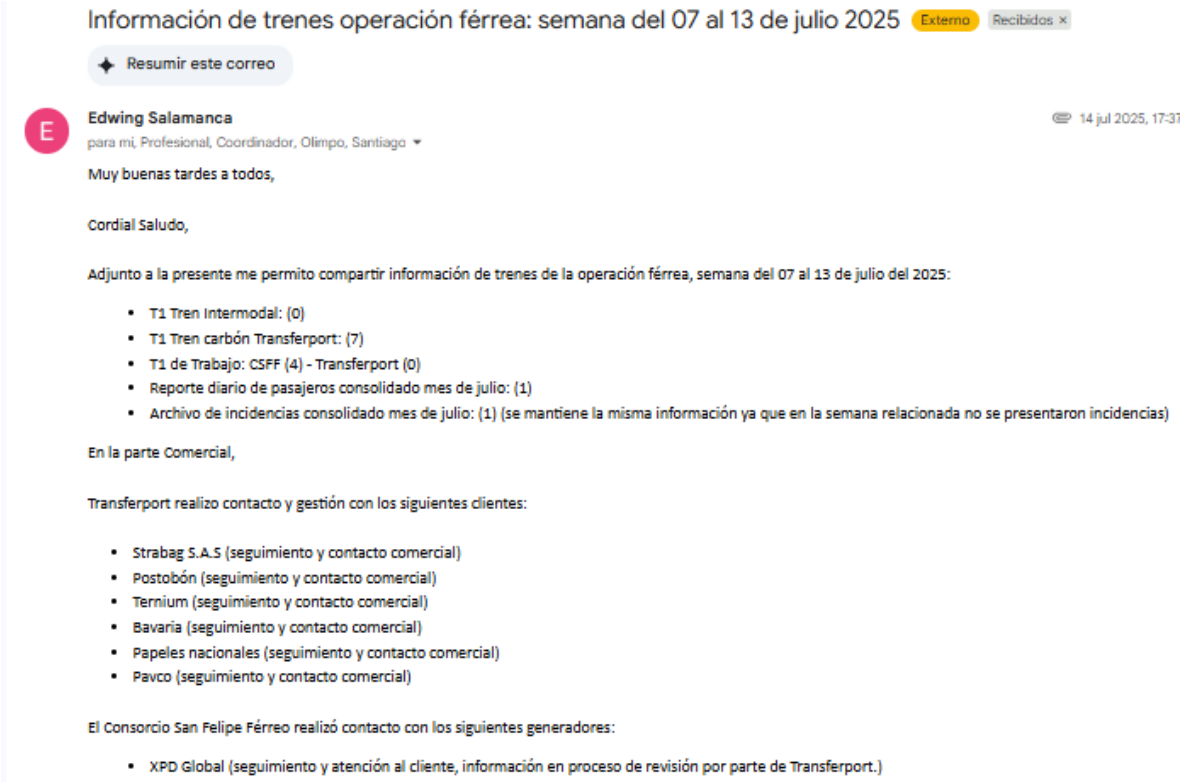
El Consorcio San Felipe Férreo realizó contacto con los siguientes generadores:

- Ecopetrol (atención y aclaración de inquietudes sobre operación férrea y el punto de interés para realizar ventana de mantenimiento a gasoducto colindante al corredor aproximado al PK 456+316)
- Cenit (seguimiento y atención al cliente, información esta en proceso de revisión por parte de Transferport .)

Ilustración 46: Correo de gestión comercial CSFF – 07 Julio 2025

- **Semana del 07 al 13 de julio de 2025**

  El día 14-07-25, fue compartido por parte del coordinador logístico y comercial del CSFF, el siguiente correo como soporte a la gestión comercial realizada durante dicho periodo:



Información de trenes operación férrea: semana del 07 al 13 de julio 2025 Externo Recibidos ×

Resumir este correo

Edwing Salamanca 14 jul 2025, 17:31

para mí, Profesional, Coordinador, Olimpo, Santiago

Muy buenas tardes a todos,

Cordial Saludo,

Adjunto a la presente me permito compartir información de trenes de la operación férrea, semana del 07 al 13 de julio del 2025:

- T1 Tren Intermodal: (0)
- T1 Tren carbón Transferport: (7)
- T1 de Trabajo: CSFF (4) - Transferport (0)
- Reporte diario de pasajeros consolidado mes de julio: (1)
- Archivo de incidencias consolidado mes de julio: (1) (se mantiene la misma información ya que en la semana relacionada no se presentaron incidencias)

En la parte Comercial,

Transferport realizo contacto y gestión con los siguientes clientes:

- Strabag S.A.S (seguimiento y contacto comercial)
- Postobón (seguimiento y contacto comercial)
- Ternium (seguimiento y contacto comercial)
- Bavaria (seguimiento y contacto comercial)
- Papeles nacionales (seguimiento y contacto comercial)
- Pavco (seguimiento y contacto comercial)

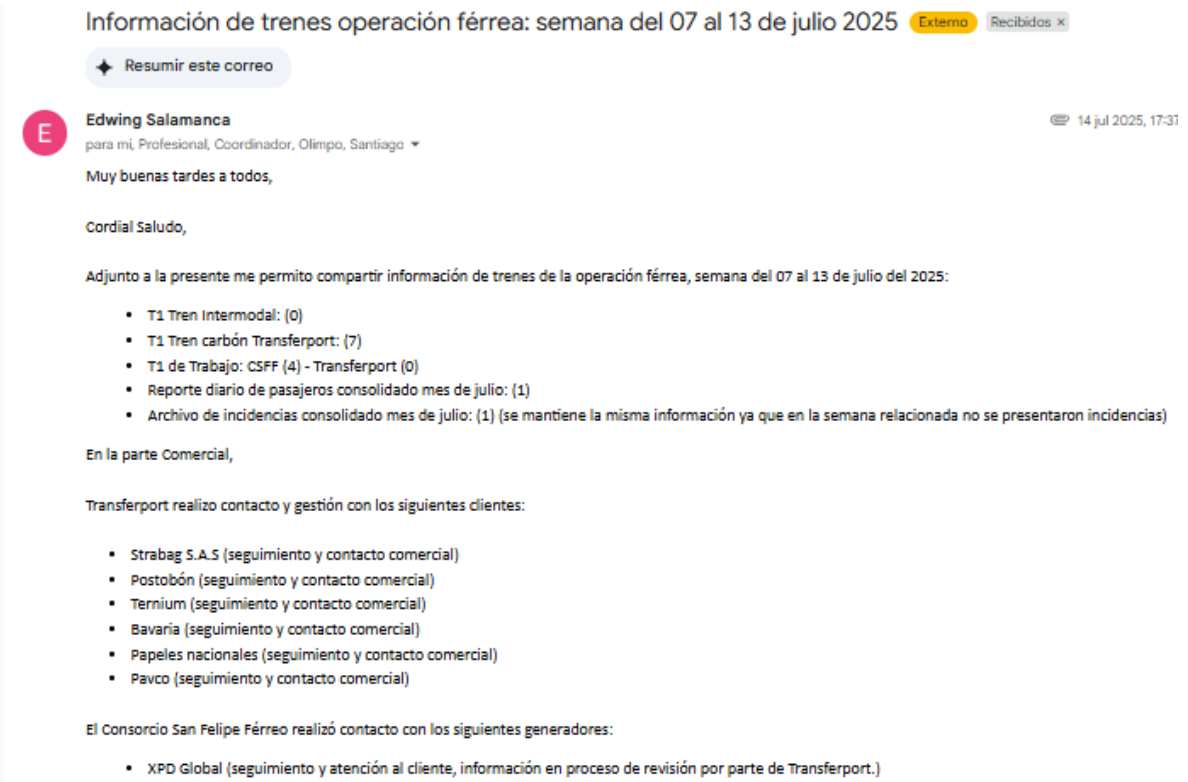
El Consorcio San Felipe Férreo realizó contacto con los siguientes generadores:

- XPD Global (seguimiento y atención al cliente, información en proceso de revisión por parte de Transferport.)

Ilustración 47 Correo de gestión comercial CSFF – 14 Julio 2025

- **Semana del 14 al 20 de julio del 2025**

  El día 21-07-25, fue compartido por parte del coordinador logístico y comercial del CSFF, el siguiente correo como soporte a la gestión comercial realizada durante dicho periodo:



Información de trenes operación férrea: semana del 07 al 13 de julio 2025 Externo Recibidos ×

Resumir este correo

E **Edwing Salamanca** 14 jul 2025, 17:31

para mi, Profesional, Coordinador, Olimpo, Santiago

Muy buenas tardes a todos,

Cordial Saludo,

Adjunto a la presente me permito compartir información de trenes de la operación férrea, semana del 07 al 13 de julio del 2025:

- T1 Tren Intermodal: (0)
- T1 Tren carbón Transferport: (7)
- T1 de Trabajo: CSFF (4) - Transferport (0)
- Reporte diario de pasajeros consolidado mes de julio: (1)
- Archivo de incidencias consolidado mes de julio: (1) (se mantiene la misma información ya que en la semana relacionada no se presentaron incidencias)

En la parte Comercial,

Transferport realizo contacto y gestión con los siguientes clientes:

- Strabag S.A.S (seguimiento y contacto comercial)
- Postobón (seguimiento y contacto comercial)
- Ternium (seguimiento y contacto comercial)
- Bavaria (seguimiento y contacto comercial)
- Papeles nacionales (seguimiento y contacto comercial)
- Pavco (seguimiento y contacto comercial)

El Consorcio San Felipe Férreo realizó contacto con los siguientes generadores:

- XPD Global (seguimiento y atención al cliente, información en proceso de revisión por parte de Transferport.)

Transferport realizo contacto y gestión con los siguientes clientes:

- Ceva Freight (seguimiento comercial y visita técnica en La Dorada)
- Cemex (seguimiento y contacto comercial)
- Ternium (seguimiento y contacto comercial)
- Postobón (seguimiento y contacto comercial)
- Bavaria (seguimiento y contacto comercial)
- Papeles Nacionales (seguimiento y contacto comercial)
- XPD Global (contacto comercial, en proceso de revisión sobre el producto que desean movilizar)
- Cenit (en proceso de revisión para estructurar oferta comercial)

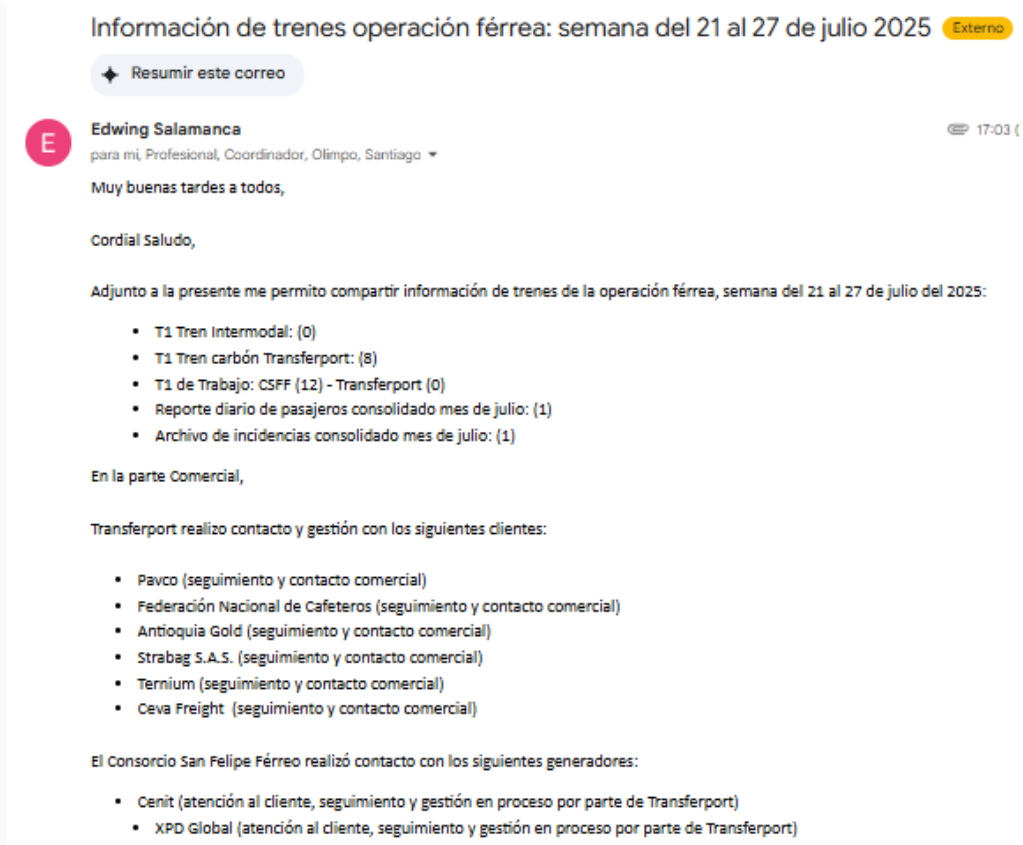
El Consorcio San Felipe Férreo realizó contacto con los siguientes generadores:

- Cenit (Contacto con el cliente, información de otro punto para realizar ventana de mantenimiento hacia el sur, proyección de visita en campo para identificar viabilidad del servicio).

Ilustración 48 Correo de gestión comercial CSFF – 21 Julio 2025

- **Semana del 21 al 27 de julio del 2025**

El día 28-07-25, fue compartido por parte del coordinador logístico y comercial del CSFF, el siguiente correo como soporte a la gestión comercial realizada durante dicho periodo



Información de trenes operación férrea: semana del 21 al 27 de julio 2025 Externo

Resumir este correo

Edwing Salamanca 17:03 (

para mí, Profesional, Coordinador, Olimpo, Santiago

Muy buenas tardes a todos,

Cordial Saludo,

Adjunto a la presente me permito compartir información de trenes de la operación férrea, semana del 21 al 27 de julio del 2025:

- T1 Tren Intermodal: (0)
- T1 Tren carbón Transferport: (8)
- T1 de Trabajo: CSFF (12) - Transferport (0)
- Reporte diario de pasajeros consolidado mes de julio: (1)
- Archivo de incidencias consolidado mes de julio: (1)

En la parte Comercial,

Transferport realizo contacto y gestión con los siguientes clientes:

- Pavco (seguimiento y contacto comercial)
- Federación Nacional de Cafeteros (seguimiento y contacto comercial)
- Antioquia Gold (seguimiento y contacto comercial)
- Strabag S.A.S. (seguimiento y contacto comercial)
- Ternium (seguimiento y contacto comercial)
- Ceva Freight (seguimiento y contacto comercial)

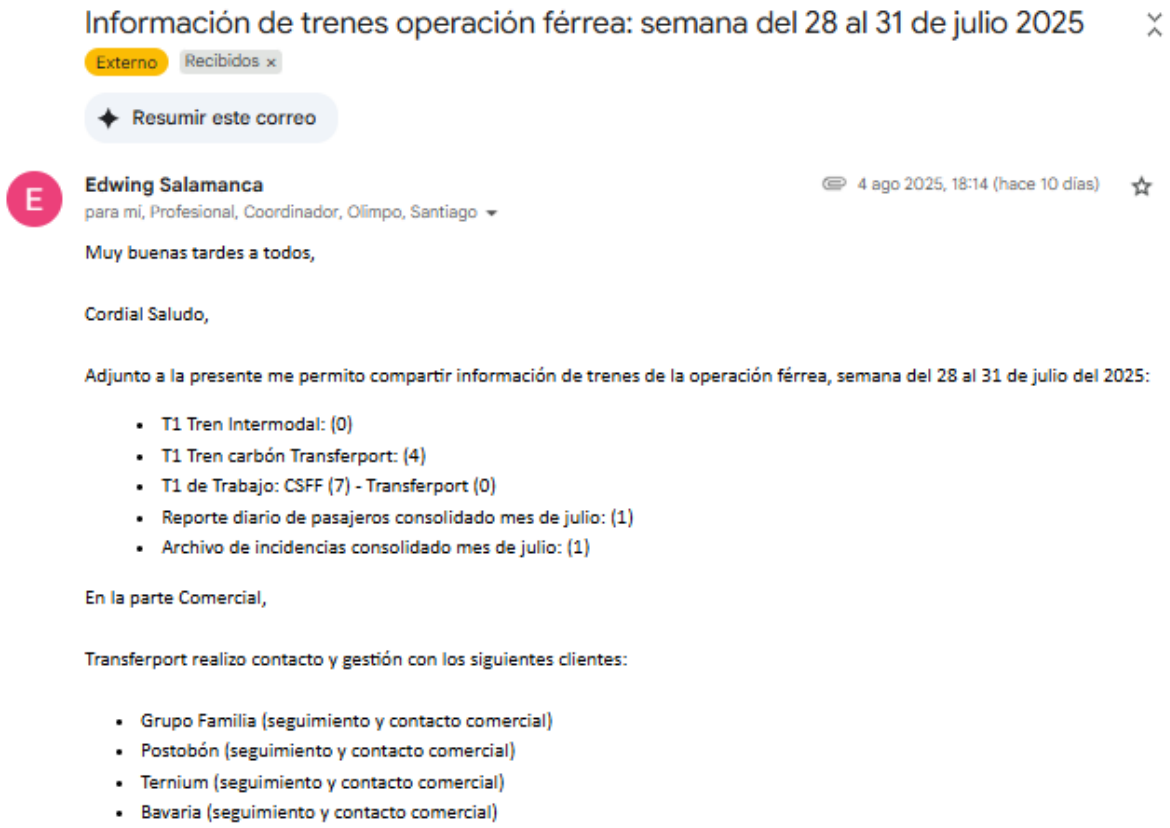
El Consorcio San Felipe Férreo realizó contacto con los siguientes generadores:

- Cenit (atención al cliente, seguimiento y gestión en proceso por parte de Transferport)
- XPD Global (atención al cliente, seguimiento y gestión en proceso por parte de Transferport)

Ilustración 49 Correo de gestión comercial CSFF – 28 Julio 2025

- **Semana del 28 al 31 de julio del 2025**

  El día 04-08-25, fue compartido por parte del coordinador logístico y comercial del CSFF, el siguiente correo como soporte a la gestión comercial realizada durante dicho periodo:



Información de trenes operación férrea: semana del 28 al 31 de julio 2025

Externo Recibidos ×

Resumir este correo

Edwing Salamanca 4 ago 2025, 18:14 (hace 10 días)

para mí, Profesional, Coordinador, Olimpo, Santiago

Muy buenas tardes a todos,

Cordial Saludo,

Adjunto a la presente me permito compartir información de trenes de la operación férrea, semana del 28 al 31 de julio del 2025:

- T1 Tren Intermodal: (0)
- T1 Tren carbón Transferport: (4)
- T1 de Trabajo: CSFF (7) - Transferport (0)
- Reporte diario de pasajeros consolidado mes de julio: (1)
- Archivo de incidencias consolidado mes de julio: (1)

En la parte Comercial,

Transferport realizo contacto y gestión con los siguientes clientes:

- Grupo Familia (seguimiento y contacto comercial)
- Postobón (seguimiento y contacto comercial)
- Ternium (seguimiento y contacto comercial)
- Bavaria (seguimiento y contacto comercial)

Ilustración 50 Correo de gestión comercial CSFF – 01 Agosto 2025

5.5.1 ACERCAMIENTO A GENERADORES DE CARGA Y MANTENIMIENTO DE CLIENTES

Según lo expuesto en el título anterior “Gestión comercial”, el Consorcio San Felipe Férreo reportó que mediante su aliado estratégico “Transferport” y otras gestiones propias, realizaron diferentes acercamientos a compañías generadoras de carga durante el mes de julio de 2025 y así mismo se mantuvieron activas las relaciones comerciales con las compañías a las cuales se les continuaba movilizando carga por el corredor férreo y aquellas con las cuales ya se habían iniciado negociaciones y propuestas. Estos contactos para el mes de reporte se mantienen de la siguiente manera:

- Contacto con nuevas empresas:

CLIENTE	OBSERVACION
Pavco	Opción cliente nuevo (acercamiento comercial- Transferport)
Antioquia Gold	Opción cliente nuevo (acercamiento comercial- Transferport)
Papeles Nacionales	Opción cliente nuevo (acercamiento comercial- Transferport)
Strabag S.A.S	Opción cliente nuevo (acercamiento comercial- Transferport)
Ceva Freight	Opción cliente nuevo (acercamiento comercial- Transferport)
Cemex	Opción cliente nuevo (acercamiento comercial- Transferport)
Asoexport	Opción cliente nuevo (acercamiento comercial- Transferport)

Tabla 51: Contacto con nuevas empresas, Julio 2025 - Fuente CSFF

- Mantenimiento de la actual relación comercial (Transferport y CSFF):

CLIENTE	OBSERVACION
Bavaria	seguimiento y mantenimiento comercial (Transferport)
Productos Familia	seguimiento y mantenimiento comercial (Transferport)
Postobón	seguimiento y mantenimiento comercial (Transferport)
Ternium	seguimiento y mantenimiento comercial (Transferport)
Federación Nac. Cafeteros	seguimiento y mantenimiento comercial (Transferport)
CLIENTE	**OBSERVACION**
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos s.a.s	seguimiento y atención al cliente, información está en proceso de revisión por parte de Transferport .
Ecopetrol	contacto con el cliente, acompañamiento a punto de interés en el corredor para posible ventana de mantenimiento en gasoducto colindante al corredor.

Tabla 52 :Mantenimiento de relación comercial, Julio 2025 - Fuente CSFF

Documentos Anexos:

- *Matriz Gestión GC_DOR_CHI Julio 2025*
- *Informe de gestión comercial – Lecciones aprendidas corredor férreo La Dorada – Chiriguaná*

6 GESTIÓN OPERATIVA

Mediante el contrato de obra VE 639 2023 la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, realizó la entrega de la Administración y Operación del Corredor Férreo La Dorada – Chiriguana al contratista CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO, a partir del 16 de agosto de 2023. El Contratista inició labores de administración y tomó el control de la operación del corredor. VER ANEXO I: BITACORA DE OPERACIONES.

6.1 CONTROL DE TRÁFICO

El control de tráfico es una de las actividades más importantes en las operaciones ferroviarias ya que de este depende la correcta circulación de los vehículos férreos a lo largo de la vía, y de igual manera se garantiza que no haya incidentes o accidentes en la operación. Para lograr esto, es de vital importancia que cada participante conozca con claridad las normas y procedimientos que deben seguirse para movilizar los trenes y demás vehículos que circulan por las vías férreas y de esta manera garantizar que se realice con seguridad, orden y eficiencia. las disposiciones vigentes en materia ferroviaria y vinculantes al modo férreo, son las descritas en el Reglamento de Operación de Trenes – ROT.

Para la ejecución de este contrato, la interventoría, verifica que el contratista cumpla con su obligación de realizar el control de tráfico y la operación férrea siguiendo las Especificaciones Técnicas de Operación; estas especificaciones indican que para que exista una operación férrea en régimen de seguridad y fiabilidad se debe contar un Centro de Control de Operaciones (CCO). El Consorcio San Felipe Férreo cuenta con un Centro de Control de Operaciones en las instalaciones de la Estación de Barrancabermeja, mediante este se supervisa y se garantiza el óptimo funcionamiento de los demás puntos de enlaces, los sitios fijos (estaciones y paso a nivel) y los que están en movimientos (vehículos férreos), al igual que con el personal humano involucrado en el evento (jefes de Estación, Auxiliares de Estación, Pasonivelista y Operarios de los equipos férreos).

Por parte de la interventoría se efectúa revisión contaste a estos puntos, con el fin de verificar que estos enlaces se estén realizando de forma adecuada, y que los puntos de enlace estén dotados con los implementos necesarios de forma que se garantice la continuidad, eficiencia, permanencia y seguridad en la prestación del servicio público de transporte ferroviario de carga y de pasajeros, de igual manera se preste el servicio de control de tráfico para terceros operadores de carga o pasajeros, así como permitir el acceso de terceros operadores interesados en circular a lo largo del corredor férreo.

La Agencia Nacional de Infraestructura en el Anexo 1 (Anexo Técnico), del contrato VE-639-2023 especifica que: "*las operaciones ferroviarias y las actividades de control de tráfico se desarrollarán en los tramos: La Dorada (PK 201+502) - Chiriguaná (PK 722+683); Puerto Berrío (PK 328+100) – Cabañas (PK 361+199); así como en el ramal de Puerto Capulco,*

que se ubica entre las abscisas PK 597+394,08 (cambiavías sur) y PK 598+253,54 (cambiavías norte) que finaliza en la abscisa PK 601+976,202".



Ilustración 51: Ferrobús – Trasporte de pasajeros estación Grecia
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

6.2 DOCUMENTOS

Para un adecuado funcionamiento del centro de control y los puntos de enlace, los movimientos de los vehículos férreos se registran en los documentos descritos a continuación, lo anterior con el fin realizar de manera óptima, eficiente y segura la operación ferroviaria.

- Órdenes de vía.
- Listado de códigos aleatorios personales de maquinistas y jefes de estación de autorización para solicitar y autorizar vías.
- Libro de paso de trenes.
- Libro bloqueo por radio.
- Hoja de movilización.
- Formato T-1, Registro de trenes en movimiento.

- Consigna B, o registro de abscisado con restricción según el estado del cantón.

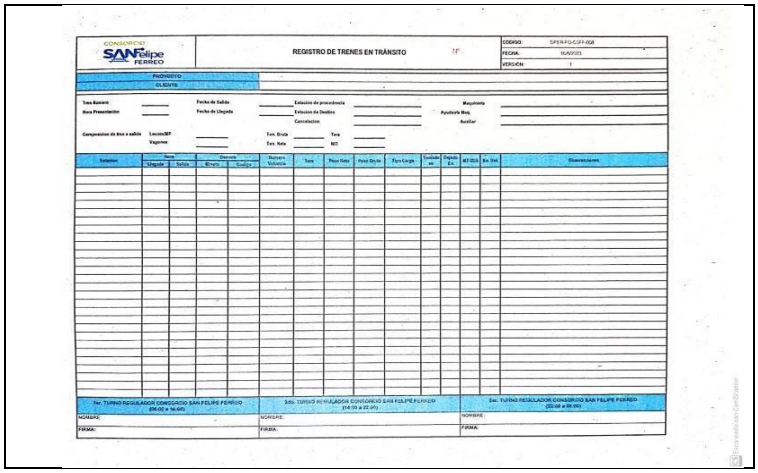


Ilustración 52: *Formato – Registro de trenes en transito*
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

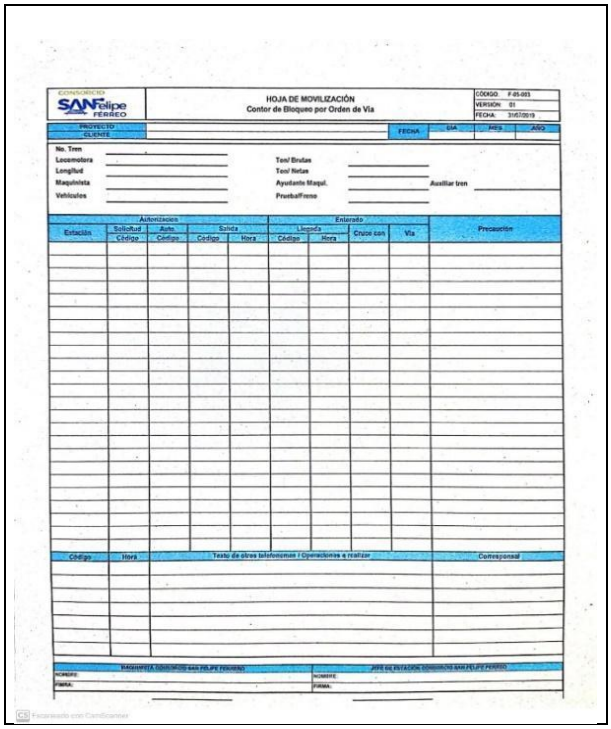


Ilustración 53: *Formato – Hoja de movilización*
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

6.3 COMUNICACIONES

La regulación y control del tráfico férreo como se mencionó anteriormente se realiza con el enlace entre el Centro de Control de Operaciones y todos los sitios fijos (estaciones y paso a nivel) y los vehículos férreos en movimiento (carromotores, locomotoras, equipos especializados, etc.). El contratista Consorcio San Felipe Férreo, con el objeto de garantizar la apropiada comunicación entre los involucrados, contrato a la firma ANDITEL S.A. para que suministrara los equipos idóneos y prestara el servicio de comunicación necesarios para las Operaciones Férreas.

Los equipos que se utilizan para la comunicación de las operaciones férreas en el tramo La Dorada – Chiriguana son los siguientes:

- En La Dorada: Un radio base en la estación
- En La Miel: Un radio base.
- En Grecia: Dos radios base, uno para comunicarse en el tramo La Dorada-Grecia, y Cabañas, el segundo radio base para comunicarse con el Centro de Control y las estaciones y móviles en el tramo Grecia-Gamarra.
- En Cabañas: Un radio base.
- En San Juan: Un radio base.
- En Carare: Un radio base.
- En Pulpapel: Un radio base.
- En Barrancabermeja - Centro de Control: Un radio base y un radio portátil
- En Barrancabermeja - Paso a nivel: Un radio base.
- En García Cadena: Un radio base.
- En San Rafael de Lebrija: Un radio base.
- En Gamarra: Un radio base, para la comunicación en el tramo Gamarra – Grecia.
- En las antenas repetidoras: Colorados, el sol y Picachos, uno en cada una.

Actualmente tienen instalados radios móviles los carromotores números 407, 409, 442, 539, 567, 548, 570, 3010. Igualmente, las locomotoras 1010, 1028, 1201 y 1209 y la bateadora BP-011 y reguladora RP-020.

La firma Anditel le presta igualmente el servicio de radiocomunicación a la empresa COOPSERCOL Ltda., operando en las mismas frecuencias del Contratista, alquilándole radios portátiles para los carromotores de movilización de pasajeros.

A continuación, se ilustra el inventario de los equipos de ANDITEL S.A. a disposición del actual contratista, San Felipe Férreo.

ÍTEM	UBICACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE #
1	Estación México	TAIT	19125207	MÓVIL + Micrófono
2	Carro Motor 567	TAIT	19270869	MÓVIL + Micrófono
3	Carro motor 570	TAIT	19398297	MÓVIL + Micrófono
4	Locomotora 1201	TAIT	19394284	MÓVIL + Micrófono
5	Reguladora RP020	TAIT	19397831	MÓVIL + Micrófono
6	Locomotora 1209	TAIT	19112775	MÓVIL + Micrófono
7	Estación Grecia Radio	TAIT	19398278	MÓVIL + Micrófono
8	Estación Grecia Radio	TAIT	19204735	MÓVIL + Micrófono
9	Carro Motor 3010	TAIT	19146196	MÓVIL + Micrófono
10	Estación Carare	TAIT	19625367	MÓVIL + Micrófono
11	Estación Pulpapel	TAIT	19397733	MÓVIL + Micrófono
12	Carro Motor 548	TAIT	19157309	MÓVIL + Micrófono
13	Estación Gamarra	TAIT	19365626	MÓVIL + Micrófono
14	Estación San Rafael de Lebrija	TAIT	19398265	MÓVIL + Micrófono
15	Bateadora BP 011	TAIT	19270864	MÓVIL + Micrófono
16	Estación García Cadena	TAIT	19270888	MÓVIL + Micrófono
17	Paso Nivel Barranca (Miraflores)	TAIT	19125226	MÓVIL + Micrófono
18	Estación Barranca Portátil	TAIT	25364210	PORTÁTIL
19	Estación San Juan De La Carrilera	TAIT	19157329	MÓVIL + Micrófono
20	Carro Motor 539	TAIT	19022176	MÓVIL + Micrófono
21	Estación Cabañas	TAIT	19125217	MÓVIL + Micrófono
22	Carro Motor 409	TAIT	19391158	MÓVIL + Micrófono
23	Carro Motor 442	TAIT	19397749	MÓVIL + Micrófono
24	Locomotora 1028	TAIT	19397752	MÓVIL + Micrófono
25	Estación Barranca	TAIT	19397758	MÓVIL + Micrófono
26	Locomotora 1010	TAIT	19282735	MÓVIL + Micrófono
27	Estación La Miel	TAIT	19398271	MÓVIL + Micrófono
28	Carro Motor 181	TAIT	19625333	MÓVIL + Micrófono
29	Carro Motor P603	TAIT	19394257	MÓVIL + Micrófono
30	Carro Motor 6520	TAIT	19397829	MÓVIL + Micrófono
31	Carro Motor 6517	TAIT	19397740	MÓVIL + Micrófono
32	Carro Motor 6518	TAIT	19625365	MÓVIL + Micrófono

ÍTEM	UBICACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE #
33	Portátil Barranca	TAIT	25468053	PORTÁTIL
34	Estación Puerto Triunfo	TAIT	19394299	MÓVIL + Micrófono
35	Carro Motor 407	TAIT	19398266	MÓVIL + Micrófono

Tabla 53: *Inventario de los Radios que utiliza el Consorcio San Felipe férreo*
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

El Consorcio San Felipe Férreo a la fecha del presente informe tiene en funcionamiento 35 radios, para la ejecución del contrato de obra VE-639-2023 se deben implementar 42 radios, 7 radios adicionales a los que ya está utilizando el contratista; estos siete radios, se plantea serán ubicados en tres estaciones próximas a habilitar y en dos quipos Plasser que ingresaran, uno de Alce, Nivelación y Alineación Mecanizada y otro de Regulado, Perfilado y/o Recolección de Balasto Mecanizado, estos dos serán adicionales a los que ya tiene activo el Consorcio San Felipe Férreo.

6.4 CONTROL DE BLOQUEO POR RADIO

El corredor férreo La Dorada – Chiriguaná, no cuenta con la infraestructura necesaria para realizar la movilización de vehículos férreos mediante el método de Control de Bloqueo por Radio, debido a que las estaciones que a la fecha están habilitadas no son las suficientes para implementar un CBR, adicional a lo antes mencionado, el sector entre la estación Gamarra y la estación Chiriguana no cuentan con la antena de comunicación, (antena repetidora), necesaria para que los radios de comunicación puedan hacer conexión entre ellos. Debido a lo anterior, en este corredor férreo se ejecuta la operación ferroviaria con la implementación del método de Ordenes de Vía, que es gestionado desde la unidad principal, Centro Control de Operaciones, haciendo enlace con los puntos fijos, (estaciones y paso a niveles), y los puntos en movimiento, (vehículos férreos en movimiento: Carromotores, locomotoras, equipos especializados, etc.).

6.5 REGLAMENTACIÓN

El control y regulación del tráfico férreo se realizará teniendo en cuenta lo contenido en el Reglamento de Movilización de Trenes entregado por el Consorcio San Felipe Férreo y aprobado por la interventoría. Este reglamento debe ser cumplido por todo el personal que interviene en la movilización de los vehículos férreos, tales como, Maquinistas de Trenes, Ayudantes de Maquinistas, Ayudantes de Trenes, Jefes de Estación, Auxiliares de Estación, Pasonivelista, Tecnólogos de Operación y demás participantes, de la misma forma deberá ser de total conocimiento e implementado por el recurso humano que realiza las actividades

de mantenimiento y conservación de la vía férrea, (caporales, ayudantes de vía, ingenieros, etc.), de igual manera también debe ser de conocimiento de las personas involucradas en las obras civiles que se estén llevando a cabo en el corredor.

6.6 GEOGRAFÍA FERREA (ESTACIONES)

La movilización férrea, se realiza en los siguientes cantones operativos:

- La Dorada (PK 201+502) – Chiriguaná (PK 722+683).
- Grecia (PK 328+100) – Cabañas (PK 361+199).
- Ramal de Puerto Capulco el cual se ubica entre las abscisas PK 598+202 (cambiavías sur) y PK 598+600 (cambiavías norte), y PK602+620 (final del ramal).

La movilización férrea de pasajeros se realiza en los siguientes cantones:

- Barrancabermeja (PK 443+160) – Carare (PK377+640).
- Barrancabermeja (PK 443+160) – Grecia (PK 328+729).

En los cantones mencionados, se ubican las siguientes estaciones férreas y sitios de control presenciales:

- México (PK 202+000).
- La Miel (PK 236+800)
- Grecia (PK 328+729).
- Cabañas (PK 362+650).
- San Juan (PK 355120).
- Carare (PK 377+640).
- Pulpapel (PK 407+890).
- Barrancabermeja (PK 443+160).
- Paso a nivel Barrancabermeja (PK 443+278).
- García Cadena (PK 473+278).
- San Rafael de Lebrija (PK 517+700).
- Gamarra (PK 605+300).

6.7 ESQUEMA DEL ABSCISADO DEL PROYECTO

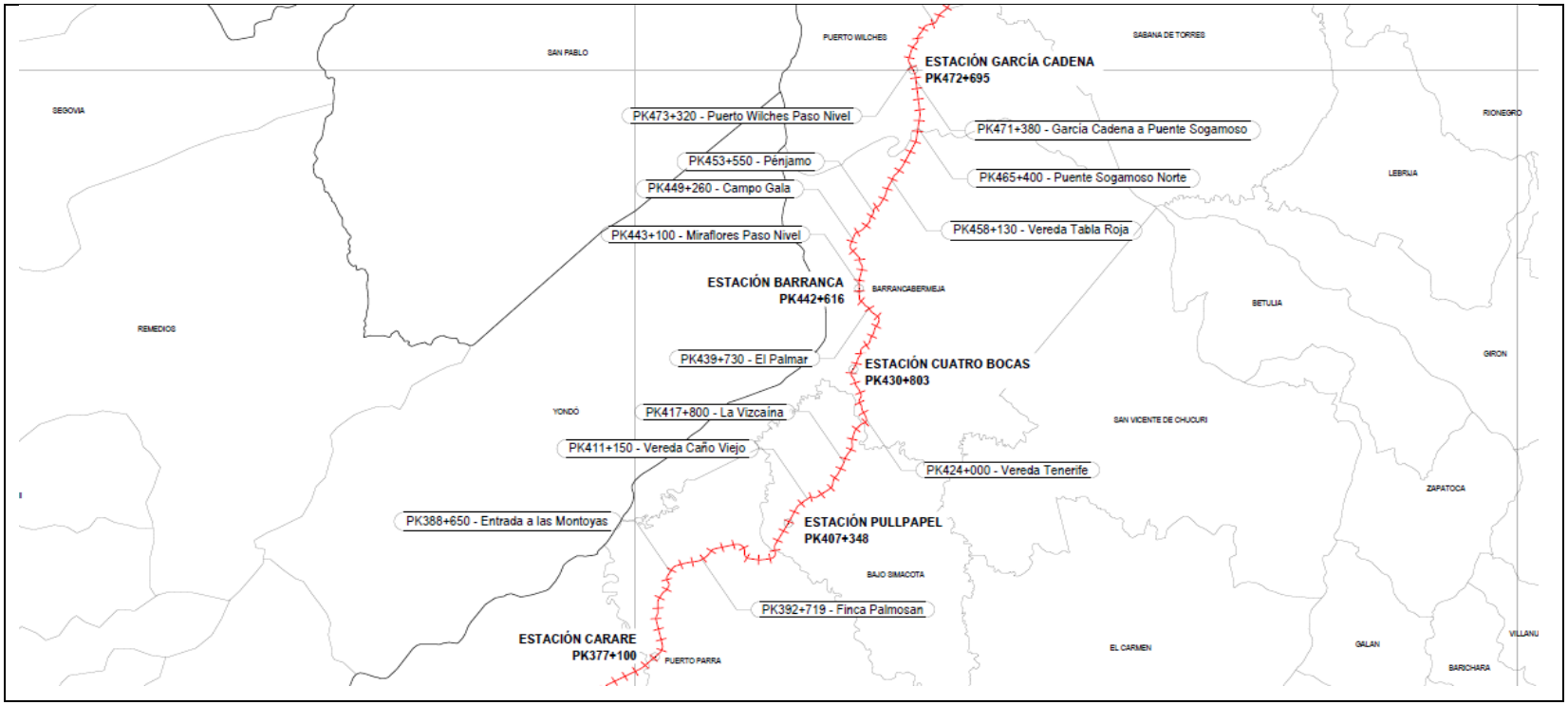


Ilustración 54: Esquema del abscisado del proyecto, sector Estación Carare – Estación García Cadena
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

Se presenta a manera de referencia este sector, pero se puede ver esquema completo en los Anexos técnicos, Anexos A

6.8 PASOS A NIVEL

Este corredor férreo pasa por municipios de los departamentos de Caldas, Antioquia, Santander y Cesar. A lo largo de los 558.30 km se han asentado una gran cantidad de comunidades que cruzan de forma legal e ilegal la vía férrea. Para estos cruces existen los llamados Pasos a Nivel, de los que es conveniente precisar que, uno solo de ellos está establecido legalmente, los demás son ilegales, hechos por las comunidades para facilitar su circulación, generando un riesgo para los transeúntes y la movilidad férrea. El Paso a Nivel de Miraflores ubicado en el extremo norte de los patios de la estación Barrancabermeja, es el único Paso a Nivel autorizado en el tramo La Dorada – Chiriguaná, cuenta con: semáforos, señalización vertical, UPS, tablero de control, timbre, baterías, aire acondicionado y demás elementos que garantizan su operación.

En el periodo de julio de 2025, el Paso a Nivel Miraflores operó con normalidad, todos sus elementos funcionan correctamente, en el mes de diciembre el CSFF realizo retoque de pintura y algunos acabados a la caseta, por lo que, a la fecha, se encuentra en muy buenas condiciones.



Ilustración 55:: Izquierda, vista Norte-Sur PN Miraflores PK 443+086/105, Barrancabermeja; derecha, vista Sur-Norte PN Miraflores PK 443+086/105, Barrancabermeja
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea



Ilustración 56 Izquierda, vista Oeste-Este PN Miraflores PK 443+086/105, Barrancabermeja; derecha, vista Este-Oeste PN Miraflores PK 443+086/105, Barrancabermeja
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

6.9 DISPONIBILIDAD OPERATIVA

Por otra parte, respecto a la operación de carga, durante el mes de julio transitaron treinta y un (31) trenes carboneros en el corredor férreo la Dorada – Chiriguaná operados por TRANSFERPORT, con un total de 131.513,61 toneladas de carbón transportadas.

Entre el 01 y el 31 de julio fueron transportados 5.730 pasajeros en las estaciones de Barranca, Grecia y Carare.

En comparación con el mes de junio del 2025, para el periodo de julio se presentó una disminución 7,48% en el total de pasajeros movilizados en el corredor férreo.

ESTADO OPERACIÓN TRAMOS ADMINISTRACIÓN CONTRATO VE-639-2023					
TRAMOS EN ADMINISTRACIÓN	**ESTADO**	**OPERADORES TRANSPORTE FÉRREO**	**TIPO**	**LONGITUD (Kms)**	PORCENTAJE
La Dorada (PK201+502) - Chiriguaná (PK722+683)	En operación	CNR	Carga comercial	521,18	93%
		Prodeco SA	Carga comercial		
		Coopsercol Ltda.	Pasajeros		
Grecia (PK328+100) - Cabañas (361+199)	Inoperativo			33,10	6%
Ramal Capulco (PK597+394 - PK601+976)	En operación	Prodeco SA	Carga comercial	4,58	1%
TOTAL				**558,86**	**100%**

Tabla 54 operatividad en la geografía férrea

6.10 REGISTRO DE NOVEDADES EN LA OPERACIÓN REGIONAL

La operación férrea en el tramo La Dorada – Chiriguaná durante el periodo del mes de julio del presente año según la información suministrada por Operaciones del CSFF, ocurrieron cinco (5) novedades, 100% mayor con respecto al mes anterior. De las novedades ocurridas, el 40% fue a causa de fallas mecánicas de los vehículos férreos, el 20% por causa de orden público, donde los presidentes de las juntas de acción comunal presentaron desacuerdos con contratación de personal y el otro 40% a causa de un descarrilamiento, por falla en eje delantero que causo la salida del riel y la segunda un semoviente se encuentra en la vía, pero no paso a mayores.

El consorcio San Felipe Férreo siempre que se presenta un accidente por colisión, descarrilamiento, arrollamiento u otro evento de importancia tiene la obligación de reportar la novedad de forma inmediata por medio electrónico con todos los detalles del evento sucedido de forma preliminar previa a las investigaciones, tramites y atenciones realizadas.

El resumen de las novedades se relaciona en el siguiente cuadro:

No.	FECHA INICIO	HORA INICIO	FECHA FINAL	HORA FINAL	TIEMPO DE DEMORAS	PK	TREN	UNIDAD	NOVEDAD	CAUSA
1	03/07/2025	16:36	03/07/2025	17:57	81	389+960	34314	MP 6520	Daño MP 6520	Se avería eje trasero MP 6520, rueda derecha
2	03/07/2025	21:18	04/07/2025	13:30	972	PATIOS GAMARRA			ORDEN PUBLICO	Personal de las juntas de acción comunal Gamarra, realizan protesta, invaden el corredor férreo
3	05/07/2025	15:23	05/07/2025	16:10	47	390+050	34313	MP 603	Daño MP 603	Se avería eje trasero MP 603, rueda izquierda
4	19/07/2025	18:30	19/07/2025	20:20	110	441+932	34303	RP 009	DESCARRILAMIENTO	Se fractura tensor eje delantero RP 009, no se presenta daño en la vía
5	23/07/2025	15:20	23/07/2025	22:00	400	340+000	34303	MP 6524 - RP 004	DESCARRILAMIENTO	Se descarrila el MP 6524 y la RP 004, por arrollamiento de semoviente en PK 340+000

Tabla 55: Registro Novedades en la Operación Regional, Tramo La Dorada – Chiriguaná, en el mes de Julio de 2025
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

**cuando la novedad se presenta por fallas o daños en el material rodante el tiempo.*

6.11 ACCIDENTALIDAD / INCIDENTES / ACCIDENTES

El Centro de Control, es el área encargada de realizar la regulación y control del tráfico férreo, a través de una coordinación adecuada con los funcionarios que intervienen en dicha movilización como son: jefes de estación, auxiliares de estaciones y Pasonivelista; al mismo tiempo, esta labor depende del estricto cumplimiento e idoneidad del personal que interviene, una eficiente comunicación entre los involucrados y una total cobertura de los

radios de comunicación. Adicional a lo anterior, es de suma importancia la implementación de un óptimo sistema de seguridad y de una adecuada señalización vial, tanto en el paso a nivel autorizado, como en los no autorizados, así como también, la señalización de los trabajos que se ejecuten en el corredor vial, como son, la construcción de obras civiles e incluso los trabajos de las cuadrillas de conservación que realizan actividades en la vía. Es preciso mencionar que de esta labor depende la seguridad en la operación de los trenes de pasajeros o de carga e incluso de los trenes de trabajo.

Ahora bien, en el periodo de julio de 2025, se presenta la novedad de descarrilamiento por fractura del tensor delantero de la RP009, lo que provocó la salida de la llanta del riel, sin daños en la vía y la presencia de un semoviente en la vía, a lo que no se presentan mayores daños

A continuación, se registran los incidentes y/o accidentes que han ocurrido en el tramo Dorada – Chiriguaná durante la ejecución del presente contrato, ocasionados por desperfectos propios de la vía o los vehículos férreos, al igual que por la invasión por terceros del corredor, indicando lo ocurrido cada mes y el acumulado de cada incidente y/o accidente.

MES	COLISIÓN 28,0%	DESCARRILAMIENTO 66,0%	ATROPELLAMIENTO 3,0%	HERIDOS 0,0%	FALLECIDOS 3,0%
ago-23	0	0	0	0	0
	0%	0%	0%		
sep-23	1	3	0	0	0
	25%	75%	0%		
oct-23	0	1	0	0	0
	0%	100%	0%		
nov-23	0	1	0	0	0
	0%	100%	0%		
dic-23	1	0	0	0	0
	100%	0%	0%		
ene-24	0	1	0	0	0
	0%	100%	0%		
feb-24	1	1	0	0	0
	50%	50%	0%		
mar-24	1	1	0	0	0
	50%	50%	0%		
abr-24	0	1	0	0	0
	0%	100%	0%		

MES	COLISIÓN 28,0%	DESCARRILAMIENTO 66,0%	ATROPELLAMIENTO 3,0%	HERIDOS 0,0%	FALLECIDOS 3,0%
may-24	0	3	0	0	0
	0%	100%	0%		
jun-24	0	0	1	0	1
	0%	0%	100%		
jul-24	0	0	0	0	0
	0%	0%	0%		
ago-24	0	2	0	0	0
	0%	100%	0%		
sep-24	0	1	0	0	0
	0%	100%	0%		
oct-24	0	1	0	0	0
	0%	100%	0%		
nov-24	0	0	0	0	0
	0%	0%	0%		
dic-24	0	0	0	0	0
	0%	0%	0%		
ene-25	0	1	0	0	0
	0%	100%	0%		
feb-25	0	0	0	0	0
	0%	0%	0%		
mar-25	2	0	0	0	0
	100%	0%	0%		
abr-25	0	0	0	0	0
	0%	0%	0%		
may-25	2	0	0	0	0
	100%	0%	0%		
jun-25	0	0	0	0	0
	0%	0%	0%		
jul-25	0	2	0	0	0
	0%	100%	0%		
TOTAL	8	19	1	0	1

Tabla 56: Trazabilidad de Accidentabilidad Durante la Operación Regional, Tramo La Dorada – Chiriguaná
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

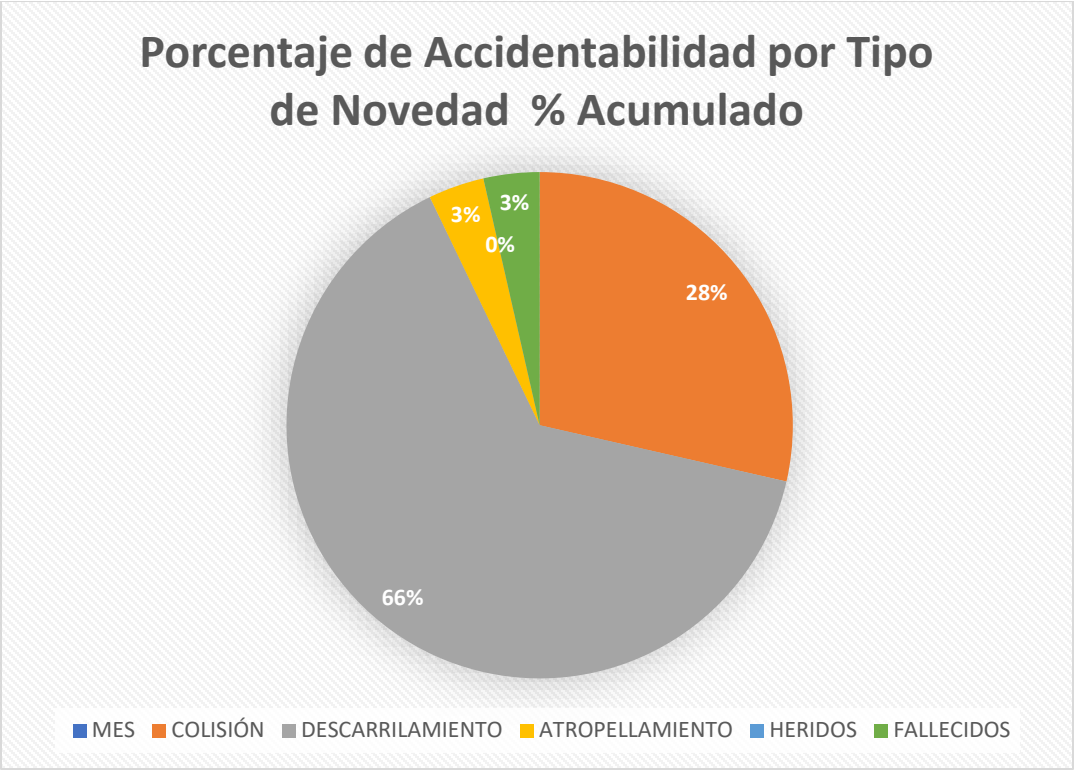


Tabla 57: *Grafica de Accidentabilidad por Tipo de Novedad - % Acumulado*
Fuente: *Consorcio Gis Red Férrea*

6.12 NIVELES DE SEGURIDAD FERREA

El Consorcio San Felipe Férreo a treves de Operaciones, emite quincenalmente la Consigna B, dicho documento, establece la velocidad en la que deben transitar los vehículos férreos en cada sector de la vía, al igual que las precauciones que deben tener en los denominados puntos o pasos malos. Con este documento se garantiza la seguridad de la operación férrea en el corredor Dorada - Chiriguaná. El CSFF comparte la consigna B con todos los involucrados en la operación del corredor.

Todos los trenes deben portar la Consigna B vigente como parte de la documentación del tren. Se socializa con todos los miembros de la tripulación y se le debe dar estricto cumplimiento para la seguridad de la operación férrea.

En el anexo A. AREA TECNICA se adjunta las consignas B correspondientes al mes de julio del 2025.

A continuación, se relacionan los puntos más relevantes de la Consigna B comprendida entre el 01 al 15 de julio del 2025:

GRECIA-MEXICO

- Hacer uso del silbato (pitazos cortos sucesivos) ante la presencia de personal en la carrilera y en zonas de invasión.
- Notas: Velocidad máxima en puentes México – Grecia 5 Km/h.
- Velocidad máxima de ingreso en Pasos a Nivel a 5 km/hr, una vez superados estos por la (s) locomotora, puede acelerar a la velocidad permitida consignada hasta encontrar el próximo PN, maniobra que deben realizar en cada uno de estos PN.
- Velocidad máxima de ingreso a Cambiavías a 5 km/hr, todo el tren, una vez superados estos, acelerar a la velocidad permitida consignada hasta encontrar el próximo cambia vías, maniobra que deben realizar en cada uno de estos. Cambias del trayecto asegurados con tornillo y tuerca, parar y verificar orientación de agujas.

GRECIA-CABAÑAS

- Hacer uso del silbato (pitazos cortos sucesivos) ante la presencia de personal en la carrilera y en zonas de invasión.
- Notas: Velocidad máxima en puentes 5 Km/h.
- Velocidad máxima de ingreso a pasos a nivel a 5 Km/h, una vez superados estos por la (s) locomotoras, puede acelerar a la velocidad permitida consignada hasta encontrar el próximo PN, maniobra que deben realizar en cada uno de estos PN.
- Velocidad máxima de ingreso en Cambiavías a 5 Km/h, todo el tren, una vez superados estos, acelerar a la velocidad permitida consignada hasta encontrar el próximo Cambia vías, maniobra que deben realizar en cada uno de estos. Cambia vías del trayecto sin candados, parar y verificar orientación de agujas.

GRECIA-CHIRIGUANÁ:

- Hacer uso del silbato (pitazos cortos sucesivos) ante la presencia de personal en la carrilera y en zonas de invasión.
- Notas: Velocidad máxima en puentes Grecia - 4 Bocas 5 Km/h.
- Notas: Velocidad máxima en puentes 4 Boca - Gamarra 5 Km/h.
- Velocidad máxima de ingreso en Pasos a Nivel a 5 km/h, una vez superados estos por la (s) locomotoras, puede acelerar a la velocidad permitida consignada, hasta encontrar el próximo PN, maniobra que deben realizar en cada uno de estos PN.
- Velocidad máxima de ingreso en Cambiavías a 5 km/h, todo el tren, una vez superados estos, acelerar a la velocidad permitida consignada hasta encontrar el

próximos cambia vías, maniobra que deben realizar en cada uno de estos. Cambia vías del trayecto con candados, parar y verificar orientación de agujas.

A continuación, se relacionan los puntos más relevantes de la Consigna B comprendida entre el 16 al 30 julio del 2025:

GRECIA-MEXICO

- Hacer uso del silbato (pitazos cortos sucesivos) ante la presencia de personal en la carrilera y en zonas de invasión.
- Notas: Velocidad máxima en puentes México – Grecia 5 Km/h.
- Velocidad máxima de ingreso en Pasos a Nivel a 5 km/hr, una vez superados estos por la (s) locomotora, puede acelerar a la velocidad permitida consignada hasta encontrar el próximo PN, maniobra que deben realizar en cada uno de estos PN.
- Velocidad máxima de ingreso a Cambiavías a 5 km/hr, todo el tren, una vez superados estos, acelerar a la velocidad permitida consignada hasta encontrar el próximo cambia vías, maniobra que deben realizar en cada uno de estos. Cambias del trayecto asegurados con tornillo y tuerca, parar y verificar orientación de agujas.

GRECIA-CABAÑAS

- Hacer uso del silbato (pitazos cortos sucesivos) ante la presencia de personal en la carrilera y en zonas de invasión.
- Notas: Velocidad máxima en puentes 5 Km/h.
- Velocidad máxima de ingreso a pasos a nivel a 5 Km/h, una vez superados estos por la (s) locomotoras, puede acelerar a la velocidad permitida consignada hasta encontrar el próximo PN, maniobra que deben realizar en cada uno de estos PN.
- Velocidad máxima de ingreso en Cambiavías a 5 Km/h, todo el tren, una vez superados estos, acelerar a la velocidad permitida consignada hasta encontrar el próximo Cambia vías, maniobra que deben realizar en cada uno de estos. Cambia vías del trayecto sin candados, parar y verificar orientación de agujas.

GRECIA-CHIRIGUANÁ:

- Hacer uso del silbato (pitazos cortos sucesivos) ante la presencia de personal en la carrilera y en zonas de invasión.
- Notas: Velocidad máxima en puentes Grecia - 4 Bocas 5 Km/h.
- Notas: Velocidad máxima en puentes 4 Boca - Gamarra 5 Km/h.
- Velocidad máxima de ingreso en Pasos a Nivel a 5 km/h, una vez superados estos por la (s) locomotoras, puede acelerar a la velocidad permitida consignada, hasta encontrar el próximo PN, maniobra que deben realizar en cada uno de estos PN.

- Velocidad máxima de ingreso en Cambiavías a 5 km/h, todo el tren, una vez superados estos, acelerar a la velocidad permitida consignada hasta encontrar el próximos cambia vías, maniobra que deben realizar en cada uno de estos. Cambia vías del trayecto con candados, parar y verificar orientación de agujas.

7 GESTIÓN AMBIENTAL

El alcance de la gestión ambiental contractual comprende el cumplimiento de dos instrumentos de manejo y control Ambiental : La Resolución 0751 del 05 de agosto de 2002, por medio de la cual se otorga el Plan de Manejo Ambiental a FENOCO, cedido posterior y parcialmente a la ANI mediante Resolución 0299 de 28 de marzo de 2014, correspondiente al expediente LAM 6817- 00 de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA; y la Licencia Ambiental otorgada por la ANLA a FENOCO, mediante Resolución 2098 de 16 de diciembre de 2005, cedida totalmente a la ANI mediante Resolución 0013 de 9 de enero de 2014, perteneciente al Expediente 3365, para la Construcción de la Variante Férrea en Puerto Nare. Además de las obligaciones establecidas en el Anexo 7 que hace parte integral del Contrato de obra pública y por lo tanto es vinculante para el Contratista, incluido con el fin de lograr un abordaje integral, oportuno y cuantificable del relacionamiento con el entorno y demás actividades tendientes a viabilizar de una manera sostenible, los objetivos del presente contrato.

El PMA otorgado mediante Resolución 0751 del 05 de agosto de 2002, cuenta con un alcance de intervención para el proyecto, correspondiente a todas aquellas actividades relacionadas o inherentes con la Rehabilitación – Reconstrucción – Conservación y Operación de la red Férrea del Atlántico a lo largo de los 558.30 kilómetros de vía, dentro de nuestra franja de seguridad, abarcando geográficamente los departamentos de Caldas, Antioquia, Santander, Norte de Santander y Cesar. En lo referente al PAGA, este está proyectado para la ejecución de actividades adicionales a las no contempladas en el PMA, siempre y cuando no sean actividades licenciables, y se encuentren dentro de nuestra franja de seguridad.

7.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA FRENTE A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES COMPETENTES

A continuación, se reportan las obligaciones establecidas en la documentación ambiental del Contrato, aclarando que a la fecha y para este periodo de julio del 2025, hay actividades que no aplican para su ejecución, tal y como se referencia a continuación:

7.1.1 ELABORACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL EXP 6817

Teniendo en cuenta lo establecido en el Apéndice Ambiental, la elaboración del Informe de cumplimiento Ambiental-ICA por su periodicidad de entrega semestral comprenderá el periodo establecido con corte al 30 de junio de 2025. Por lo tanto y teniendo en cuenta lo referenciado anteriormente, para este periodo el CSFF se encuentra en su elaboración para su posterior entrega a la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI.

ICA	PERIODO	RADICADO ANI	RADICADO ANLA	ESTADO
23	Enero-junio 2025	N. A	N. A	Elaboración por parte del CSFF

Tabla 58:Entrega de Informes de Cumplimiento Ambiental Expediente 6817

7.1.2 ELABORACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL EXP 3365. VARIANTE NARE

En desarrollo de lo establecido en la Resolución ANLA 001031 del 05 de junio de 2024, por medio de la cual se ajustó vía seguimiento, el parágrafo segundo del artículo séptimo de la Resolución 2098 del 16 de diciembre de 2005, en el sentido de modificar la periodicidad en la que se deberá presentar los Informes de Cumplimiento Ambiental -ICA, de trimestral a anual para la presentación de Informes de Cumplimiento Ambiental- ICA, de acuerdo con las consideraciones expuestas en el presente acto administrativo LAM3365. Por tanto, y acorde a lo referenciado anteriormente. Durante este periodo correspondiente al mes de julio del 2025, por parte del CSFF no se allegó el Informe de cumplimiento Ambiental. Por ende el Contratista deberá presentárselo a la Agencia.

.

ICA	PERIODO	RADICADO ANI	RADICADO ANLA	ESTADO
40	enero-junio de 2025	N.A	N. A	En elaboración por parte del CSFF

Tabla 59:Entrega de Informes de Cumplimiento Ambiental Expediente 3365

7.1.3 VISITAS Y PAGOS POR CONCEPTO DE SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL.

Durante el periodo correspondiente al mes de julio de 2025, no se realizaron visitas por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA, por lo que no fue necesario la aprobación de recursos y pagos al respecto. Es importante referenciar que la última visita realizada al Expediente LAM 3365 Variante Nare, sujeta de pago se realizó en marzo del 2024. Generándose el Auto de cobro N°003252, por un valor de 77.922.000 por concepto de la visita. Pago realizado por parte del CSFF, lo cual se soporta bajo el comprobante de pago 116298 - 919301183232 - FAFP CONSORCIO SAN FELIPE FERREO, a través del

banco de occidente. Recursos finalmente reconocidos por parte de la interventoría al CSFF en Preacta socio ambiental del mes de junio del 2024. Respecto a la visita de control y seguimiento realizada a este expediente los días 7 y 8 de abril del 2025 por parte de la Autoridad. A la fecha de corte de este informe, el CSFF no había realizado el respectivo pago del Auto.

Referente al expediente LAM 6817, para este periodo de julio de 2025, no se realizaron visitas por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA. La última visita de control y seguimiento Ambiental realizada a este expediente fue en el mes de julio del 2024. Generándose el Auto de cobro N°009492, por un valor de 66.384.640 por concepto de la visita. Pago reconocido finalmente por la interventoría al CSFF en Preacta socio ambiental del mes de diciembre del 2024

7.1.4 PROGRAMAS Y ACTIVIDADES AMBIENTALES ESTABLECIDAS EN LAS FICHAS DEL PMA

A continuación, se relacionan los programas y fichas establecidos en el Plan de Manejo Ambiental y el PAGA, bajo los cuales se desarrollarán las diferentes actividades ambientales, producto de la ejecución del proyecto

MEDIO ABIÓTICO		EXPEDIENTE DE DONDE PROVIENE LA FICHA
PMF1	CONTROL SEDIMENTOS ESTABILIDAD TALUDES Y TERRAPLENES	EXP LAM 6817
PMF2	REVEGETALIZACIÓN	EXP LAM 6817
PMF3	SITIOS DE DEPÓSITOS PARA SOBRANTES DE EXCAVACIONES	EXP LAM 6817
PMF4	MANEJO DE CANTERAS	EXP LAM 6817
PMF5	MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS	EXP LAM 6817
PMF6	MANEJO DE DESECHOS LÍQUIDOS	EXP LAM 6817
MEDIO BIÓTICO		
PMB1	PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN.	EXP LAM 6817
GENERAL		
PMG1	SEÑALIZACIÓN	EXP LAM 6817
PMG2	GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	EXP LAM 6817
PMG3	CONSERVACIÓN DEL CORREDOR FÉRREO	EXP LAM 6817
GARMO-(R-M-O) -8-20 (Implementación fichas adicionales al PMA LAM6817 PAGA	MANEJO DE PATIOS Y BODEGAS	PAGA
GARMO-(R-M-O) -8-21 (Implementación fichas adicionales	INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE CAMPAMENTOS	PAGA

MEDIO ABIÓTICO		EXPEDIENTE DE DONDE PROVIENE LA FICHA
al PMA LAM6817 PAGA		

Tabla 60:Listado de fichas Ambientales establecidas en el PMA

7.1.4.1 INFORME DE ACTIVIDADES AMBIENTALES

Dentro de las actividades ejecutadas por parte del contratista, relacionadas con la gestión ambiental del proyecto VE 639-2023, a continuación, se describen las acciones realizadas por parte del CSFF durante el periodo correspondiente al mes de julio del 2025.

- SEGUIMIENTO A FICHAS DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL EXPEDIENTE 6817-00

<table>
<tr><th>FICHA</th><th>SEGUIMIENTO</th></tr>
<tr><td>PMF1 CONTROL SEDIMENTOS ESTABILIDAD TALUDES Y TERRAPLENES</td><td>
Como control de sedimento y estabilidad de taludes y terraplenes se realizaron las siguientes actividades:
<table>
<tr><th colspan="3">MANTENIMIENTO LA DORADA – BARRANCABERMEJA – CHIRIGUANÁ</th></tr>
<tr><th>ACTIVIDAD</th><th>UND</th><th>CANTIDAD TOTAL</th></tr>
<tr><td>Limpieza de Cunetas</td><td>ML</td><td>1.0957</td></tr>
<tr><td>Limpieza de alcantarillas</td><td>ML</td><td>817,3</td></tr>
<tr><td>Conformación o reconstrucción de cunetas</td><td>M3</td><td>2,88</td></tr>
<tr><td>Conformación de derrumbes</td><td>M3</td><td>68,6</td></tr>
</table>
Indicadores:
<table>
<tr><th>MEDICIÓN</th><th>META</th><th>FRECUENCIA</th><th>CUMPLIMIENTO</th><th>REGISTRO</th></tr>
<tr><td>(1.0957 m de limpieza cunetas ejecutadas) / (1.0957m limpieza cunetas programadas) *100</td><td>90</td><td>Semestral</td><td>100%</td><td>Actividad evidenciada mediante fotografías No. 1, 2,</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>FICHA</th><th>SEGUIMIENTO</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>(817,3m de limpieza de alcantarillas ejecutadas) / (817,3m limpieza alcantarillas programadas) *100</td><td>90</td><td>Mensual</td><td>100%</td><td rowspan="2">3,4, 5, 6, 15, 16, 17, 4. En Anexo 1.

Reportes del área técnica</td></tr>
<tr><td>(2,88 m3 reconstrucción y conformación de cunetas ejecutadas) / (2,88 m3 reconstrucción y conformación de cuentas programadas) *100</td><td>90</td><td>Mensual</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>(2 cantidad de obras ejecutadas/ 2 cantidad de obras a ejecutar) *100</td><td>90</td><td>Mensual</td><td>100%</td><td></td></tr>
<tr><td>(68,6 m3 de Extracción y conformación de derrumbes ejecutados) / (68,6 m3 de Extracción y conformación de derrumbes programados) *100</td><td>90</td><td>Mensual</td><td>100%</td><td></td></tr>
</table>

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 1. PM1F1, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4, PMG1, PMG3 Registro fotográfico

Por parte del CSFF, se reportó para este mes de junio del 2025 avanzó con actividades de rehabilitación de obra de drenaje transversal y construcción de obras complementarias en el punto kilométrico PK395+673 vereda La Sierra en jurisdicción de Puerto Parra – Santander.

El CSFF, continuó durante el mes de junio de 2025, con rehabilitación de obra de drenaje transversal y construcción de obras complementarias en el punto kilométrico ubicado en el PK471+915 en jurisdicción del corregimiento García Cadena – Puerto Wilches.
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>FICHA</th><th>SEGUIMIENTO</th></tr>
<tr><td></td><td>
Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 1. PMF1, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4, PMG1, PMG3 Registro fotográfico
<table>
<tr><th>PK (UBICACIÓN OBRA)</th><th>OBRA EJECUTADA</th></tr>
<tr><td>PK395+673</td><td>Construcción de obra falsa en pórticos de tubería metálica hincada con viga riel y Rehabilitación de alcantarilla</td></tr>
<tr><td>PK471+915</td><td>Rehabilitación de alcantarilla</td></tr>
</table>
Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 2 PMF1 Formato de monitoreo de erosión y estabilidad de taludes PK395+673
Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 3 PMF1 Formato de monitoreo de erosión y estabilidad de taludes PK471+915
</td></tr>
<tr><td>PMF2 REVEGETALIZACIÓN</td><td>
Durante el periodo correspondiente al mes de junio del 2025, él no se reportan actividades de Revegetalización, toda vez que las obras se encuentran en desarrollo.
Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 4 PMF2 Reporte de monitoreo de áreas revegetalizadas PK452+480 – PK453+398
Indicador:
<table>
<tr><th>MEDICIÓN</th><th>META</th><th>FRECUENCIA</th><th>CUMPLIMIENTO</th><th>REGISTRO</th></tr>
<tr><td>(m2 cobertura de vegetal recuperada) / (m2 de cobertura vegetal a recuperar) *100</td><td>80</td><td>Semestral</td><td>100%</td><td>N.A Registro fotográfico Reportes del área técnica</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PMF3 SITIOS DE DEPÓSITOS PARA SOBRANTES DE</td><td>Durante este periodo correspondiente al mes de junio del 2025, se mantiene acopio de 49,62 m³ de material sobrante de excavación resultante de las actividades de obra civil de adecuación del sitio de instalación de las respectivas basculas camioneras, en la estación México.</td></tr>
</table>

FICHA	SEGUIMIENTO
EXCAVACIONES	Por otro lado, como resultado de la ejecución de esta obra civil y de la demolición de placa del piso de concreto, se han generado 18.35 m³ de residuos de construcción y demolición (RCD), los cuales se encuentran acopiados en la zona de intervenciones, a la espera de ser transportados para su disposición final. Durante el presente periodo de reporte, se mantiene el acopio de 496,20 m3 de material sobrante de excavación resultado de las actividades de rehabilitación de las alcantarillas ubicadas en los puntos críticos PK452+480 y PK453+398, los cuales fueron retirados del área de intervenciones y acopiados temporalmente en los patios de la Estación Férrea Barrancabermeja. En el siguiente periodo de reporte se presentará la información relacionada con la disposición final y/o aprovechamiento en la atención de puntos críticos. Durante junio de 2025, se realizó cargue y transporte de 478,91 m3 de material sobrante de excavación y 31,59 m3 de residuos de construcción y demolición - RCD, resultado de la demolición de las aletas y cabezal del encole y descole, proveniente de rehabilitación de alcantarilla triple ubicada en el PK471+915. Dicho material se encuentra acopiado temporalmente en los patios de la Estación Férrea Barrancabermeja. En el siguiente periodo de reporte se presentará la información relacionada con la disposición final y/o aprovechamiento en la atención de puntos críticos. Como resultado de las actividades de rehabilitación de alcantarilla en el PK395+673, durante el mes de junio de 2025, se generaron 170,02 m3 de material sobrante de excavación, sumando un total de 1.188,25 m3 generados en el frente de obras. Dicho material se encuentra acopiado en el área de intervenciones en forma de Jarillón, con la finalidad de brindar confinamiento de la zona. Así mismo, se mantiene en el sitio de intervenciones, acopio de 23,5 m3 de RCD. Por otro lado, previo al desarrollo de las actividades de excavación y demolición, se adelantaron actividades de descapote de 1.200 m2, cuyo material resultante se encuentra acopiado en el área de intervenciones en el PK395+673, cubierto con material plástico negro. Durante el presente periodo se realizó la remoción 68,6 m3 de sedimentos producto de derrumbes menores, sobrantes de tipo inerte y cobertura vegetal dentro de la franja de corredor del tramo La Dorada – Chiriguaná. *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 1. PMF1, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4, PMG1, PMG3 Registro fotográfico* **Indicadores:**

<table>
<tr><th>FICHA</th><th>SEGUIMIENTO</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>MEDICIÓN</th><th>META</th><th>FRECUENCIA</th><th>CUMPLIMIENTO</th><th>REGISTRO</th></tr>
<tr><td>(170,02 m3 de material de excavaciones acopiado adecuadamente) /170,02 m3 de material sobrante de excavaciones a acopiar)</td><td>100</td><td>Mensual</td><td>100%</td><td rowspan="2">Reportes del área técnica</td></tr>
<tr><td>(23,5m3 de material sobrante a acopiar RCD) / 23,5m3 de material RCD acopiado adecuadamente) *100</td><td>100</td><td>Mensual</td><td>100%</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PMF4
MANEJO DE CANTERAS</td><td>
El CSFF reportó para este mes correspondiente al mes de junio del 2025, la recolección y perfilado de balasto en el corredor férreo a lo largo de 3.170 ml.

Para este periodo relacionado con el mes de junio del 2025, el CSFF 485,12 m3 balasto sobre el corredor férreo, se adjunta certificación expedida por AGREGADOS DEL CHAMPAN por medio de la cual se soporta la compra del material que fue dispuesto en la vía.

Durante el mes de junio de 2025, para el desarrollo de actividades de rehabilitación de alcantarilla en el PK395+673, se suministraron 12,27 m3 de arena, 12,44 m3 de triturado y 7,38 m3 de piedra bolo. Por otro lado, se suministraron 28,6395 m3 de arena y 29,5785 m3 de triturado. Así mismo, durante el mes de abril, se realizó el suministro de 13,62 m3 de arena, 13,62 m3 de triturado y 44,25 m3 de piedra bolo. Sin embargo, a la fecha de corte no se realizó el aporte de los certificados, por lo cual la información será presentada en el siguiente periodo

Para el desarrollo de actividades de rehabilitación de alcantarilla en el PK471+915, se realizó el suministro de 19,24 m3 de material de relleno y 18 m3 de piedra rajón. Además, en el mes de marzo de 2025 se realizó el suministro de 54 m3 de triturado, 46 m3 de arena y 30,42 m3 de piedra rajón. Por otro lado, en el mes de abril, se realizó el suministro de 5,1 m3 de arena, 5,1 m3 de triturado y 16,614 m3 de piedra rajón.
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>FICHA</th><th>SEGUIMIENTO</th></tr>
<tr><td></td><td>se suministró 16,08 m3 de arena, 17,08 m3 de triturado, 28,6 m3 de piedra rajón, 479,82 m3 de material seleccionado para relleno y 17,4 m3 de base granular. Finalmente, durante el mes de junio de 2025, se suministraron 1,86 m3 de arena, 2,32 m3 de triturado y 3,69 m3 de piedra rajón. Sin embargo, a la fecha de corte no se realizó el aporte de los certificados, por lo cual la información será presentada en el siguiente periodo.

Se realizó el suministro de 2,09 m3 de arena y 2,19 m3 de triturado para el desarrollo de actividades de construcción de losa de concreto entre la bodega IDEMA y la línea férrea principal de los patios de la estación México. Sin embargo, a la fecha de corte no se realizó el aporte del certificado, por lo cual la información será presentada en el siguiente periodo.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 4 PMF4 CHAMPAN Certificado suministro de material pétreo junio 2025

Indicadores:
<table>
<tr><th>MEDICIÓN</th><th>META</th><th>FRECUENCIA</th><th>CUMPLIMIENTO</th><th>REGISTRO</th></tr>
<tr><td>(525.08 m3 de material pétreo utilizado de cantera Autorizada) / 525.08 m3 de material pétreo utilizado) *100.</td><td>100</td><td>Mensual</td><td>100%</td><td>Reportes del área técnica.

Registro de Seguimiento y Monitoreo.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>PMF5 MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS</td><td>Residuos Sólidos e inertes:

El CSFF reportó para este periodo la generación de residuos sólidos ordinarios generados en las estaciones y pasos a nivel para los que se encuentran operativos los puntos ecológicos que cumplen con las recomendaciones de la Norma Técnica Colombiana GTC 24 de 2009 y Resolución 2184 de 2019 del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS.

Estos puntos se ubican en las estaciones México, Argelia, La Miel, Grecia, San Juan, Carare, Pulpapel, Barrancabermeja, Gamarra, San Rafael y Zapatosa, para posibilitar la adecuada clasificación, efectuando su disposición a través de las empresas de servicios públicos de cada jurisdicción en los municipios que recorre la línea férrea.</td></tr>
</table>

FICHA	SEGUIMIENTO

Los residuos ordinarios generados por las diferentes cuadrillas fueron trasladados a las estaciones ubicadas en cercanías, para ser posteriormente recolectados y dispuestos adecuadamente.

El 11 de junio de 2025, el Consorcio San Felipe Férreo (CSFF), mediante comunicación CS-CSF-002447, solicitó a la alcaldía municipal de Cimitarra la gestión integral de disposición adecuada de residuos sólidos en el PK 360+950, en la vereda kilómetro 28, municipio de Cimitarra– Santander. Esta solicitud tiene como propósito abordar el impacto ambiental generado por el mal manejo de estos residuos y garantizar entornos férreos más limpios y seguros. Esta comunicación se radico en la alcaldía municipal de Cimitarra el día 11 de junio de 2025.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 5 PMF5 – CIMITARRA Solicitud gestión integral en la disposición adecuada de residuos sólidos.

Según lo establece la ficha PMF5 manejo de desechos sólidos, las traviesas de concreto y madera resultante de la rehabilitación de la infraestructura y superestructura, son llevadas a las estaciones más cercanas, para ser reutilizadas en labores de mantenimiento. Para este periodo se reutilizaron traviesas de la siguiente manera:

FECHA	PK INICIAL	PK FINAL	ACTIVIDAD	CANTIDAD	UND
03-jun-25	360915	360930	Instalación de traviesas de concreto 90 en mal estado	8,00	Und
04-jun-25	360915	360930	Instalación de traviesas de concreto 90 en mal estado	24,00	Und
05-jun-25	360915	360930	Instalación de traviesas de concreto 90 en mal estado	16,00	Und
06-jun-25	360915	360930	Instalación de traviesas de concreto 90 en mal estado	16,00	Und
09-jun-25	636700	636700	Recolección y acopio de Traviesas de	201,00	mL

FICHA	SEGUIMIENTO					
				concreto (mal estado)		
	10-jun-25	360312	360332	Instalación de traviesas de concreto 90 en mal estado	12,00	Und
	10-jun-25	636700	636700	Recolección y acopio de Traviesas de concreto (mal estado)	45,00	mL
	10-jun-25	646500	646500	Recolección y acopio de Traviesas de concreto (mal estado)	122,00	mL
	11-jun-25	360312	360332	Instalación de traviesas de concreto 90 en mal estado	18,00	Und
	12-jun-25	405285	405285	Instalación de traviesas para alcantarillas	5,00	Und
	13-jun-25	223768	223768	Cambio/instalación Traviesas de concreto	5,00	Und
	13-jun-25	224408	224408	Cambio/instalación Traviesas de madera	3,00	Und
	13-jun-25	224412	224412	Cambio/instalación Traviesas de concreto	2,00	Und
	14-jun-25	604780	604780	Cargue de Traviesas de concreto (enviados al tramo Sur)	103,00	Und
	25-jun-25	202860	202870	Instalación de traviesas de	12,00	Und

FICHA	SEGUIMIENTO

			concreto en mal estado- atención de emergencia		
26-jun-25	202860	202870	Instalación de traviesas de concreto en mal estado- atención de emergencia	20,00	Und
27-jun-25	202860	202870	Instalación de traviesas de madera en mal estado- atención de emergencia	12,00	Und
28-jun-25	202860	202870	Cambio/instalación Traviesas de madera	4,00	Und

Residuos RCD y RESPEL.

Los desechos con características de peligrosidad son trasladados hasta la caseta RESPEL más cercana ubicadas en las estaciones férreas Grecia, Barrancabermeja y Gamarra.

Residuos Reciclables

Durante este periodo, el CSSF no reportó información referente a la generación de residuos reciclables.

Residuos de deshierbe y rocería

La biomasa cortada para la limpieza del corredor férreo o rocería se ubicó en las zonas aledañas al corredor sin obstruir las corrientes de agua o vías aledañas al corredor.

Durante este periodo correspondiente al mes de junio del 2025, se realizó la siguiente actividad.

MANTENIMIENTO LA DORADA – BARRANCABERMEJA – CHIRIGUANÁ		
ACTIVIDAD	**UND**	**CANTIDAD TOTAL**
Rocería y deshierbe manual	Ha	114,28

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 1. PMF1, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4, PMG1, PMG3 Registro fotográfico

<table>
<tr><th>FICHA</th><th>SEGUIMIENTO</th></tr>
<tr><td></td><td>
A la fecha de corte del informe de junio del 2025, se lleva un acumulado de 3309,057 Ha de la actividad de rocería y deshierbe manual.

Indicadores:
<table>
<tr><th>MEDICIÓN</th><th>META</th><th>FRECUENCIA</th><th>CUMPLIMIENTO</th><th>REGISTRO</th></tr>
<tr><td>(ton de Traviesas dispuestas adecuadamente) / ton de Traviesas a disponer) *100.</td><td>75%</td><td>Mensual</td><td>100%</td><td>Reportes del área técnica</td></tr>
<tr><td>(Kg RESPEL dispuesto) / (Kg RESPEL a disponer) *100</td><td>75%</td><td>Mensual</td><td>100%</td><td>Manifiestos recolección RESPEL</td></tr>
<tr><td>(114,28 Ha de rocería realizadas) / (114,28 Ha de rocería programadas) *100</td><td>75%</td><td>Mensual</td><td>100%</td><td>Actividad evidenciada mediante fotografías No. 6,7,8,9, 10, 11,12 y 13. En Anexo 1.</td></tr>
</table>
Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 1. PMF1, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4, PMG1, PMG3 Registro fotográfico.
</td></tr>
<tr><td>PMF6 MANEJO DE DESECHOS LÍQUIDOS</td><td>
Durante el mes de junio, se inicia actividades de suministro e instalación de bascula camionera en la estación México, que incluye obra civil de adecuación del sitio de instalación de las respectivas basculas. El personal utilizo las unidades sanitarias ubicadas en la bodega Idema, que consta para caballeros un orinal y dos sanitarios y para damas, 3 sanitarios. Cada baño cuenta con lavamanos.

Durante el presente periodo de reporte, el Consorcio San Felipe Férreo realizó mantenimiento de unidad sanitaria y lavamanos portátil en la Estación Férrea Barrancabermeja PK 442+616, el certificado de tratamiento y disposición final de los
</td></tr>
</table>

FICHA	SEGUIMIENTO

residuos líquidos no fue entregado a corte del periodo reportado; por lo que el próximo periodo se incluirá la información.

Para la ejecución de actividades de rehabilitación de alcantarilla en el PK 395+673, durante el mes de junio de 2025, el subcontratista R&R Global Technical Service S.A.S, realizó mantenimiento de Unidad Sanitaria Portátil instalado en el frente de obras. El certificado de tratamiento y disposición final de los residuos líquidos no fue entregado a corte del periodo reportado; por lo que el próximo periodo se incluirá la información.

Durante el mes de junio, se realizó retiro de unidad sanitaria portátil instalado en el PK471+915, en donde se adelantaban actividades de rehabilitación de alcantarilla mediante sustitución de tubería metálica por tubería en concreto.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 1 - PMF1, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4, PMG1, PMG3 Registro fotográfico.
Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 6 PMF6 Soportes mantenimiento USP y Lavamanos Estación Bca junio 2025
Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 7 PMF6 Soportes mantenimiento USP PK395+673 junio 2025.
Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 1. PMF1, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4, PMG1, PMG3 Registro fotográfico

Indicadores:

MEDICIÓN	META	FRECUENCIA	CUMPLIMIENTO	REGISTRO
(6 estaciones conectadas al alcantarillado) / (6 estaciones generando residuos líquidos) *100	100	Mensual	N.A para este periodo	Estaciones férreas conectadas al alcantarillado: México, La Miel, Pto Triunfo, Grecia, Carare y Barrancabermeja
(Gal residuos hidrocarburos tratados) / (Gal residuos hidrocarburos generados)	100	Mensual	N.A para este periodo	N.A Registros fotográficos y/o fílmicos

<table>
<tr><th>FICHA</th><th>SEGUIMIENTO</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>(2 baño portátil en frentes de obra) / (2 baños portátiles requerido) *100</td><td>100</td><td>Mensual</td><td>75%</td><td>No se adjuntó registro fotográfico. En Anexo 1.</td></tr>
<tr><td>(Sistemas sépticos succionados) / (Sistemas sépticos por succionar)</td><td>100</td><td>Semestral</td><td>N.A</td><td>N.A Registros fotográficos y/o fílmicos</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PMB1 PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN.</td><td>
Durante este periodo correspondiente al mes de junio del 2025, el CSFF continuó con las gestiones enmarcadas en la ejecución de los mantenimientos de las compensaciones forestales provenientes del contrato anterior, derivadas de los permisos de aprovechamiento forestal otorgados por las autoridades ambientales y las secretarias de planeación municipal con las que se han tramitado intervenciones arbóreas por gestión del riesgo en inmediaciones del corredor férreo, tal como se detalla a continuación:
<table>
<tr><th colspan="11">SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS CONFORME A LAS COMPENSACIONES FORESTALES REALIZADAS</th></tr>
<tr><th>ID</th><th>DESCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE</th><th>AUTORIDAD AMBIENTAL</th><th>MUNICIPIO</th><th>DEPARTAMENTO UBICACIÓN COMPENSACIÓN</th><th>NO DE INDIVIDUOS A COMPENSAR</th><th>NO DE INDIVIDUOS COMPENSADOS</th><th>NO DE MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS</th><th>NO DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS</th><th>FECHA FINAL DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Permiso de tala 033/22 del 30-03-</td><td>CAS</td><td>Bajo Simacota</td><td>Santander</td><td>35</td><td>35</td><td>4</td><td>4</td><td>28/06/2024</td><td>Mantenimientos Proyectados a ejecutarse durante los meses de febrero, mayo y agosto de 2024. El mantenimiento programado para el mes de mayo se</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

FICHA	SEGUIMIENTO										
		2022									realizó el día 28 de junio del 2024, debido a temas administrativos por parte del CSFF
	2	Permiso de tala 093/22 del 26-07-2022	CAS	Bajo Simacota	Santander	10	10	3	3	28-06-2024	Mantenimientos Proyectados a ejecutarse durante los meses de febrero, mayo y agosto de 2024. El mantenimiento programado para el mes de mayo se realizó el día 28 de junio del 2024, debido a temas administrativos por parte del CSFF
	3	Resolución 0490 21 – 09-2022	CORPOCESAR	Zapatosa	Cesar	146	146	4	4	26/03/2025	El 26 de marzo de 2025, mediante el radicado 04061, se entregó a CORPOCESAR el Informe de Mantenimiento No. 4
	4	permiso de tala gestión de riesgo Cimitarra 03-02-	subsecretaria de gestión de riesgo Cimitarra	Cimitarra	Santander	50	50	4	4	26/03/2025	El 31 de marzo de 2025, el CSFF remitió informe de cuarto mantenimiento ante ALCALDIA DE CIMITARRA el Informe de Mantenimiento No. 4.

FICHA	SEGUIMIENTO										
		2023									
	5	Permiso de Tala Resolución 0305 29 – 05 - 2024	CORPOCESAR		Cesar	149	149	0	-	-	El 26 de marzo de 2025, mediante el radicado 04060 se remitió a CORPOCESAR el informe de siembra.
	6	Permiso de Tala Resolución 0288.2024	CDMB	Rionegro	Santander	100	100	2	2	-	El 12 de agosto el CSFF ejecuto el establecimiento de los 100 individuos arbóreos
	7	permiso de tala gestión de riesgo Barrancabermeja	Secretaria de Gestión del Riesgo de Barrancaber	Barrancabermeja	Santander	9	N.A	N.A	N.A	N.A	En gestión de predio

FICHA	SEGUIMIENTO										
		10-05-202	mej a								
	8	Compensación permiso de tala gestión de riesgo Barranca bermeja 10-05-2024	Secretaria de Gestión del Riesgo de Barranca bermeja	Barranca bermeja	Santander	3	N.A	N.A	N.A	N.A	En gestión de predio
	9	Compensación permiso	Secretaria de Gestión del	Barranca ber	Santander	10	N.A	N.A	N.A	N.A	El 30 de mayo de 2025, el CSFF realizó entrega de 10 individuos arbóreos a la alcaldía de Puerto Wilches – Santander. Se

FICHA	SEGUIMIENTO										
		de tala gestión de riesgo Puerto Wilches 31-07-2024	Riesgo de Barranca bermeja	mejia							diligencia acta de cierre de obligaciones
	10	Compensación permiso de tala gestión de riesgo Barranca bermeja 23-09-2024	Secretaria de Gestión del Riesgo de Barranca bermeja	Barranca bermeja	Santander	9	N.A	N.A	N.A	N.A	En gestión de predio

FICHA	SEGUIMIENTO										
	11	Compensación permiso de erradicación No. 012 de 2025	División administrativa de medio ambiente y desarrollo sostenible	6	Barrancabermeja	Caldas	N.A	N.A	N.A	N.A	El 25 de abril de 2025, el CSFF hace entrega de 06 individuos arbóreos a la alcaldía de la Dorada – Caldas como medida de compensación. La alcaldía entrega Certificado de compensación al CSFF.
	12	Compensación Informe técnico 2025100825 – Puerto Barrio – 19-02-2025	Secretaria de Agricultura, minería y ambiente Puerto Berrio	2	Pto Berrio	Antioquia	N.A	N.A	N.A	N.A	Entrega de material vegetal – En gestión

FICHA	SEGUIMIENTO

13	Compensación ACTA CMGRD No. 01 de 2025.	Comité de gestión del riesgo – Puerto Parra	20	Pto Parra	Antioquia	N.A	N.A	N.A	N.A	Entrega de material vegetal – En gestión

NOTA: Los mantenimientos a realizar y/o realizados corresponden a programación establecida juntamente con el Contratista, acordes a la necesidad en campo del respectivo mantenimiento toda vez que estos expedientes provienen de contratos anteriores y dentro de las obligaciones no quedó establecida la frecuencia con la que se deben realizar. Por ende, desde el proyecto, lo que se busca es garantizar la supervivencia de los individuos arbóreos para de esta manera garantizar el recibo por parte de la Corporación y/o Subsecretaría de riesgo Municipal para los casos en que aplica.

A continuación, se describen las acciones adelantadas por el CSFF durante el mes de junio del 2025, ante las autoridades ambientales y las entidades territoriales referentes a permisos de tala y/o aprovechamiento forestal.

El 05 de junio de 2025, el CSFF remitió a la CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE ANTIOQUIA CORANTIOQUIA, comunicación CS-CSF-002430 de asunto: Solicitud autorización de tala de emergencia de un (1) individuo de la especie Albizia Samán, ubicado en el PK 289+600 en jurisdicción del municipio de Puerto Nare- Antioquia. El 25 de junio de 2025, la Autoridad Ambiental asigna radicado 160-COE2506-22384.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 8 – PMB1 CORANTIOQUIA Solicitud autorización de tala de emergencia PK 289+600 Puerto Nare

El día 11 de junio de 2025 la secretaria de Agricultura y medio ambiente de la alcaldía municipal de Cimitarra – Santander confirma el recibido mediante correo electrónico del informe correspondiente al cuarto mantenimiento de la compensación forestal ubicada en el PK 372+420, en jurisdicción de la vereda km 38.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 9 PMB1 CIMITARRA Recibido cuarto informe de mantenimiento compensación forestal PK372+420

FICHA	SEGUIMIENTO
	Entre los días 14 al 16 de junio de 2025, el Consorcio San Felipe Férreo, desarrollo actividades de mantenimiento de 149 individuos arbóreos establecidos individuos forestales en el corregimiento Palenquillo en jurisdicción del municipio de Gamarra – Cesar, en cumplimiento a obligaciones derivadas de Resolución CORPOCESAR No. 0305 del 29 de mayo de 2024, por la cual se otorga permiso de concesión de aguas subterráneas en el predio denominado Las Lanchas en jurisdicción del municipio de Gamarra- Cesar. *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 1. PMF1, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4, PMG1, PMG3 Registro fotográfico* El 18 de junio de 2025, el Consorcio San Felipe Férreo radico comunicado de consecutivo interno CS-CSF-002517, recibido en ventanilla única bajo radicado 07857 del 19 de junio de 2025, de asunto: Respuesta a la petición con radicado No. SGAGA-CGITGSARH-3500-0169 del 26 de mayo de 2025, en la cual se da respuesta a la razón por la que se solicitó a la autoridad ambiental, prórroga para ejecutar la compensación forestal conforme a la Resolución 0305 del 29 de mayo de 2024. *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 10 – PMB1 CORPOCESAR Respuesta comunicación SGAGA-CGITGSARH-350-0169 Resolución 0305 de 2024* El 24 de junio de 2025, el CSFF remitió a la Alcaldía municipal de Puerto Parra, comunicación CS-CSF-002546, de asunto: Solicitud disponibilidad de predio para ejecutar compensación forestal de 20 individuos de especies nativas, en cumplimiento de obligaciones derivadas de Acta No. 1 de 2025 Emitida por el CMGRD de Puerto Parra. *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 11 – PMB1 PUERTO PARRA Solicitud de predio disponible para compensación forestal Acta No 01.25* El 24 de junio de 2025, el CSFF remitió a la Junta de Acción Comunal de la vereda La Sierra, comunicación CS-CSF-002550, de asunto: Solicitud disponibilidad de predio para ejecutar compensación forestal de 20 individuos de especies nativas, en cumplimiento de obligaciones derivadas de Acta No. 1 de 2025 Emitida por el CMGRD de Puerto Parra. *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 12 – PMB1 JAC LA SIERRA Solicitud de predio disponible para compensación forestal Acta No 01.25* El día 26 de junio de 2025, la alcaldía municipal de La Dorada – Caldas, mediante correo electrónico remite certificado de asunto: Aprovechamiento material vegetal solicitud de erradicación No. 725/2024, con relación a solicitud de tala de emergencia de un (1) individuo forestal de la especie Dormilón, ubicado en el PK 205+805 en jurisdicción de la vereda Doña Juana, debido a riesgo de colapso y afectaciones fitosanitarias. En este expresa que el Consorcio San Felipe Férreo puede aprovechar sus residuos vegetales resultantes, estos no podrán movilizarse, solo podrán ser utilizados con fines relacionados

<table>
<tr><th>FICHA</th><th>SEGUIMIENTO</th></tr>
<tr><td></td><td>a su labor contractual, dentro del marco legal vigente o donado a personas de la misma comunidad.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 13 - PMB1 LA DORADA Certificado aprovechamiento de material vegetal solicitud de erradicación N°7252024 - PK 205+805

Indicador:
<table>
<tr><th>MEDICIÓN</th><th>META</th><th>FRECUENCIA</th><th>CUMPLIMIENTO</th><th>REGISTRO</th></tr>
<tr><td>(Árboles establecidos) / (Árboles a establecer) *100</td><td>100</td><td>Mensual</td><td>N. A</td><td>N. A</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>PMS4 SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL</td><td>Durante este mes de junio del 2025, el CSFF realizó jornadas de sensibilización al personal vinculado al proyecto, sobre:

● Acciones para la conservación y protección del medio ambiente
● La importancia del uso eficiente y responsable de agua y energía, promoviendo practicas sostenibles dirigido al personal vinculado al proyecto

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 14 - PMS4 Sensibilización ambiental junio 2025

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 1. PMF1, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4, PMG1, PMG3 Registro fotográfico

Indicadores:
<table>
<tr><th>MEDICIÓN</th><th>META</th><th>FRECUENCIA</th><th>CUMPLIMIENTO</th><th>REGISTRO</th></tr>
<tr><td>(2 talleres realizados) / (2 talleres programados) *100</td><td>90</td><td>Mensual</td><td>100%</td><td>Actividad evidenciada mediante fotografía No. 25 en Anexo 1</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>FICHA</th><th>SEGUIMIENTO</th></tr>
<tr><td></td><td>Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 1. PMF1, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4, PMG1, PMG3 Registro fotográfico.</td></tr>
<tr><td>PMG1 SEÑALIZACIÓN</td><td>
Para este mes de junio del 2025, se realizó en el PK202+000 el retiro de la señalización instalada en frente de obras, donde se adelantaron las actividades de construcción de losa de transferencia de carga en la bodega IDEMA – La Dorada.

Durante el periodo de reporte, se realiza retiro de señalización preventiva instalada en el frente de ejecución de obra, donde se adelantaban intervenciones para rehabilitación de alcantarilla en el punto crítico ubicado en el PK471+915, corregimiento García Cadena, en jurisdicción de Puerto Wilches – Santander.

Durante el mes de junio de 2025, se mantiene instalada la señalización preventiva en el frente de ejecución de obra, donde se adelantan intervenciones para rehabilitación de obra de drenaje transversal en el punto crítico PK395+673 vereda La Sierra, en jurisdicción de Puerto Parra, Santander

Debido a inicio de intervenciones para instalación de bascula camionera en el PK202+000 - Estación Ferro México, durante el mes de junio de 2025, se realizó instalación de señalización preventiva en el frente de obras.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 1. PMF1, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4, PMG1, PMG3 Registro fotográfico

Indicadores:
<table>
<tr><th colspan="5">SEGUIMIENTO A LA PRESENCIA Y/O INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN EN OBRA</th></tr>
<tr><th>MEDICIÓN</th><th>META</th><th>FRECUENCIA</th><th>CUMPLIMIENTO</th><th>REGISTRO</th></tr>
<tr><td>(2Señales instaladas) / (2Señales a instalar) *100</td><td>90</td><td>Mensual</td><td>N.A durante este periodo</td><td rowspan="3">Reportes del área técnica</td></tr>
<tr><td>(3 Vallas y avisos instalados) / (3 Vallas y avisos a instalar) *100</td><td>90</td><td>Única Vez</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>(3 Obra señalizadas) / 3 (Obra que requieren señalización) *100</td><td>90</td><td>Mensual</td><td>100%</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>FICHA</th><th>SEGUIMIENTO</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>(3 Vallas con permisos gestionados) / (3 Vallas con requerimiento de permiso) *100</td><td>90</td><td>Única Vez</td><td>100%</td><td></td></tr>
</table>

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 1. PMF1, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4, PMG1, PMG3 Registro fotográfico.

Nota: Para el Contrato VE-639-2023 se instalaron vallas informativas en las estaciones Ferro México, Barrancabermeja y Gamarra.</td></tr>
<tr><td>PMG2 GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL</td><td>SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA VE-639-2023.

CDMB

El 27 de junio de 2025, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB remitió al Consorcio San Felipe Férreo, comunicación CDMB No. 10559, en respuesta a socialización de plazo contractual Otrosí No. 4 del contrato de obra pública VE-639-2023, remitido por el CSFF mediante comunicación CS-CSF-002278 del 16 de abril de 2025, por medio del cual acusa recibido e informa incorporación al expediente CA-0013-2025 con SINCA No.36143.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 15 PMG2 CDMB Respuesta socialización ampliación de contrato

CAS

El 16 de junio de 2025, la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, remitió al CSFF, AUTO SAO.1011.2025 del 30 de mayo de 2025, por medio del cual notifica liquidación de tarifas de seguimiento ambiental para vigencia del año 2025, al permiso de prospección y exploración de un pozo profundo ubicado en el predio Estación Férrea Pullpapel y Estación Férrea García Cadena, otorgado mediante Resolución DGL 058.2025.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 16 - PMG2 CAS AUTO SAO.1011.2025 Liquidación seguimiento RES 058.2025</td></tr>
</table>

FICHA	SEGUIMIENTO
	El 26 de junio de 2025, el CSFF radicó ante la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, comunicación CS-CSF-002552, en relación con entrega de documentación para inicio de trámite de permiso de ocupación de cauce de cuerpo de agua innominado ubicado en el PK352+875, en jurisdicción del municipio de Cimitarra – Santander. *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 17 - PMG2 CAS Entrega de documentación POC PK352+875 RAD 80.30.4092.2025* **CORPOCALDAS** El 12 de junio de 2025 el CSFF mediante correo electrónico remitió la comunicación con radicado CS-CSF-002451 de asunto: Soporte de pago evaluación permiso de ocupación de cauce PK 232+080 la Dorada radicado 2025-EI-00005037 del 15 de marzo de 2025, liquidación código 2025-0317. El 12 de junio CORPOCALDAS asigna radicado 2025-EI-00011214 del 12/06/2025. *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 18 - PMG2 CORPOCALDAS Soporte pago de liquidación POC PK232+080.* **CORPOCESAR** El 06 de junio de 2025, la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR mediante correo electrónico emitió comunicado con radicado SGAGA-CGITGJA-3200-0371 de asunto: Requerimiento informativo, con el fin de atender la solicitud de autorización para la ocupación de cauce en la Quebrada la Dorada, para la “estabilización transitoria puntos críticos en el PK 6174+780, mediante la construcción de pórtico con pilotes en tubería de D12” ubicada en jurisdicción del municipio de Gamarra Cesar. *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 19 PMG2 CORPOCESAR SGAGA-CGITGJA-3200-0371 Requerimiento informativo POC PK 617+780* **Adicionalmente se llevaron a cabo las siguientes gestiones por parte de la interventoría**: El día 02 de julio del 2025, la interventoría realizó aprobación presupuestal al CSFF para la realización inmediata del pago correspondiente al Acto Administrativo No. 5236 – emitido por la ANLA, Expediente LAM 3365. Por un valor de 80.581.000. tras visita de seguimiento y control ambiental realizada durante el mes de abril del 2025. El día 2 de julio del 2025, y en cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en el Apéndice Ambiental, se dio aprobación presupuestal conforme al AUTO SAO.223.2025 DE 19-06-2025 EXP CAS 210.50.00065.2025 EVALUACION AMBIENTAL.

FICHA	SEGUIMIENTO
	Por un valor de 5.261.105. Con el fin de continuar con el trámite direccionado a la obtención del permiso de Ocupación de Cauce en el PK PK395+673 El día 16 de julio de 2025, mediante correo electrónico se aprobó el pago de dos liquidaciones correspondientes a la tasa por uso de agua, conforme a las resoluciones: 0305 de 2024 (Gamarra) por un valor de 380,00 pesos y la 0490 del 21 de septiembre de 2022 (Zapatosa) por un valor de 140,00 pesos. El día 16 de julio de 2025 se aprobó el mantenimiento de la compensación forestal establecida en inmediaciones de la estación de Zapatosa, acorde a la Resolución 0490 del 21 de septiembre de 2022, por valor de 4.329.500. El día 17 de julio de 2025, se emitieron observaciones al informe ambiental presentado por el contratista. El día 17 de julio de 2025, por parte del Contratista, se dio el visto bueno a la Preacta socioambiental correspondiente al mes de junio del 2025. El día 18 de julio del 2025, mediante comunicado CGRF-1482-1-24. la interventoría solicitó a la agencia plazo de cura para el CSFF, conforme a las actividades ambientales pendientes por ejecutar acorde a proyección presupuestal con corte al 30 de junio. El día 18 de julio de 2025, se aprobó la compensación forestal de acuerdo con el Acta CMGRD No. 01-2025 de la Alcaldía de Puerto Parra, que establece la siembra de 21 individuos forestales. La interventoría autorizó un presupuesto de 3.595.000 (tres millones quinientos noventa y cinco mil pesos) para dicha actividad. El día 23 de julio del 2025, mediante comunicado CGRF-1499-1-24, se solicitó al CSFF información sobre el cumplimiento a las fechas de entrega de los informes y anexos necesarios para el cierre del componente ambiental del contrato. Acorde a reunión ambiental realizada el día 14 de julio, en la cual se estableció el cronograma de entregables por parte de la ANI. Durante este periodo, se llevó a cabo reunión conjunta Contratista-ANI-Interventoría, en la cual se verificó el formato de reversión con el fin de establecer las diferentes obligaciones conforme a los expedientes. Para el cierre del contrato. Además de revisar los diferentes insumos que se deberán presentar a la Agencia. El día 21 de julio de 2025, mediante correo electrónico y tras revisión de las cotizaciones para el mantenimiento y resiembra de compensaciones forestales entregadas por el contratista —conforme a los Autos 033.22 (RMS 147.23) y 093.22 (RMS 148.23),

FICHA	SEGUIMIENTO
	establecidos en la vereda Vizcaína— la interventoría aprobó un presupuesto de 6.200.000 (seis millones doscientos mil pesos) para esta actividad. El día 22 de julio de 2025, Mediante correo electrónico se realizó un llamado de atención y se compartió información conforme a lo acordado en la reunión ambiental del 14 de julio. El llamado se refiere al incumplimiento del cronograma de entregables de informes y anexos necesarios para el cierre del componente ambiental, establecidos entre el Consorcio GIS Red Férrea y el Consorcio San Felipe Férreo, con el aval de la ANI. Los entregables pendientes son: ICA 40, ICA 23, Estructura del Informe Final, Informe Final del Contrato, Informe y Formatos de Reversión, Acta de Cierre. Esto en concordancia con las obligaciones establecidas en el contrato VGCON 660. El día 23 de julio de 2025, La interventoría aprobó un presupuesto por valor de 3.400.000 (tres millones cuatrocientos mil pesos) para el desarrollo de la actividad de mantenimiento preventivo del pozo de agua subterránea en la estación de Zapatosa. El día 23 de julio de 2025, envió el comunicado CGRF-1499-1-24 AMBIENTAL, con radicado ANI No. 20254090918092, con el asunto Llamado de Atención – Componente Ambiental, reiterando la solicitud de cumplimiento del cronograma de entregables antes mencionado. El 11 de junio de 2025, el Consorcio Gis Red Férrea remitió al CSFF, comunicación CGRF-1407-1-25 y radicado ANI 20254090727002, de asunto: “aprobación ejecución mantenimiento a compensación ubicada en el municipio de cimitarra, PK 372+500”. El 11 de junio de 2025, mediante correo electrónico se dio aprobación para el mantenimiento preventivo que se va a realizar en el pozo de agua subterránea de la Estación Zapatosa , con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 0490 del 21 de septiembre del 2022 de CORPOCESAR. El 12 de junio de 2025, el Consorcio San Felipe Férreo remitió al Consorcio Gis Red Férrea, respuesta a comunicación CGRF-1386-1-25, con relación a presentación de documentación de cierre ambiental del contrato de obra VGCON 660 de 2023. El 16 de junio de 2025, se allegó al área ambiental del CSFF, comunicación CGRF-1416-1-25 y radicado ANI No. 20254090744812, de asunto: Información sobre el inicio de las actividades bajo rubro de reparaciones locativas; las cuales corresponde a cerramiento de pozo séptico estación García Cadena, Mantenimiento de Pozos sépticos y cambio de tanque de almacenamiento y distribución de agua cruda en la Estación García Cadena. El 18 de junio de 2025, la interventoría remitió comunicación CGRF-1426-1-25 y radicado ANI No. 20254090763012, de asunto: respuesta comunicación CS-CSF-002340 Problemática de manejo de aguas en la Estación Barrancabermeja, a través de la cual se solicita al CSFF establecer responsabilidad por no contar con información oportuna de inicio de obras de vía urbana en inmediaciones al predio en mención, información sobre

FICHA	SEGUIMIENTO
	mantenimiento de manhole e inicio de gestiones socio jurídicas por afectaciones sobre la franja de seguridad. El día 18 de junio del 2025, mediante correo electrónico se le solicitó al CSFF, la presentación de la proyección presupuestal ajustada conforme al traslado de recursos ambientales al componente social, acorde a decisiones internas del Contratista, esto sin afectar las obligaciones establecidas en la documentación contractual EL 20 de junio de 2025, el Consorcio Gis Red Férrea remitió al CSFF, comunicación CGRF-1429-1-25 y radicado ANI No. 20254090774562, de asunto: aprobación elaboración GDB ICA 23 EXP LAM 6817 correspondiente al periodo comprendido entre los meses de enero a junio de 2025. El 25 de junio de 2025, mediante correo electrónico, se efectúo la aprobación para el Mantenimiento compensación de la Resolución 0288.2024 ubicada en el corregimiento San Rafael de Lebrija, para su revisión y aprobación. El 26 de junio 2025, la interventoría realizo la aprobación de la comunicación CS-CSF-002560, de asunto: Pago AUTO SAO.1011.2025 Liquidación servicio de seguimiento ambiental a Resolución DGL No. 058 del 31 de enero de 2025; por medio de la cual manifiesta, que posterior a los diferentes espacios de análisis jurídicos realizados, el CSFF procederá a realizar el pago a la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, conforme AUTO SAO.1011.2025 del 30 de mayo de 2025, por concepto de seguimiento ambiental de la Resolución 058 del 31 de enero de 2025, por la cual se otorga permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas, para beneficio de los predios denominados estación Férrea Pullpapel y estación Férrea García Cadena. El viernes, 27 de junio de2025 se efectuó reunión en conjunto con la agencia (ANI) y el CSFF para la revisión diligenciamiento de formatos de reversión e información ambiental del Contrato de obra. El día 30 de junio del 2025, por parte de la interventoría se dio aprobación presupuestal a la elaboración de la GDB ICA 40. Expediente LAM 3365. Cuyo periodo comprende los meses de enero a junio del 2025. *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 30 - PMG2 CGRF-1407-1-25 Aprobación presupuestal mantenimiento a compensación ubicada en el municipio de Cimitarra, PK 372+500* *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 31 - PMG2 CGRF Respuesta comunicación CGRF-1386-1-25* *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 32 – PMG2 CGRF-1416-1-25 Información inicio actividades rubro rep locativas* *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 33 – PMG2 CGRF-1426-1-25 Información inicio actividades rubro rep locativas*

FICHA	SEGUIMIENTO
	Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 34 – PMG2 CGRF-1429-1-25 Aprobación GDB ICA 23 EXP LAM 6817 *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 35 – PMG2 CGRF Pago AUTO SAO.1011.2025 - Resolución DGL No. 058 de 2025* *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 41 - 29-05-25 presentación_ CGRF (2).* *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No 42 APROBACIN GDB ICA 40 EXP LAM 3365.* *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No 43 - CGRF-1394-1-25 REITERACIÓN SOLICITUD DE INFORMACIÓN PROYECCIÓN PRESUPUESTAL CON CORTE AL 30 DE JUNIO DEL 2025.* *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No 44 - CGRF-1429-1-25 APROB ICA 23 EXP LAM 6817 ENE-JUN25.* *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 45 - Correo de Gestión Integral del Suelo S.L. Colombia - APROBACIÓN Mantenimiento compensación San Rafael- RES 0288.2024.* *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No 46 - Correo de Gestión Integral del Suelo S.L. Colombia - AUTO SAO.1011.2025.* *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 47 - Correo de Gestión Integral del Suelo S.L. Colombia - COTIZACION MANTENIMIENTO DE POZO DE AGUA SUBTERRANEA ESTACION ZAPATOSA.* *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 48 - Correo de Gestión Integral del Suelo S.L. Colombia - COTIZACION SIEMBRA DE 24 INDIVIDUOS FORESTALES - RES. 0490.* *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 49 - Reunión estado ambiental proyecto Dorada Chiriguaná.* *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 50 - REVISIÒN DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS DE REVERSIÒN E INFORMACION AMBIENTAL DEL CONTRATO.* *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No 51 - SOLICITUD PRESENTACIÒN PROYECCION PRESUPUESTAL AJUSTADA CONFORME A TRASLADO DE RECURSOS AMBIENTALES AL COMPONENTE SOCIAL.* **SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES GENERALES PROVENIENTES DEL CONTRATO DE OBRA VE-508-2021.** Conforme al numeral 17, correspondiente al Anexo Ambiental que hace parte del Contrato de Obra VE-639-2023, el CSFF presentó información concerniente a permisos

FICHA	SEGUIMIENTO

ambientales objeto de cesión y gestiones enmarcadas en cuanto a solicitud de cambio de solicitante, lo cual se detalla a Continuación:

OBRA	CAR	PERMISO	RADICADO CAR	CESIÓN Y/O CAMBIO SOLICITANTE
Reparación alcantarillas colapsadas 203+047 203+328 229+413 234+584	CORPOCALDAS	Ocupación de Cauce	Auto No 2023-1631 del 25 de septiembre del 2023	N/A
Puente Tolones - Protección con bolsacretos estribo norte PK258+420	CORNARE	Ocupación de Cauce	RE-04501-2023	Cesión de derechos otorgada
Reparación alcantarilla colapsada 322+126 - 325+010	CORANTIOQUIA	N/A	160ZF-COI2212-39178 del 30 de diciembre del 2022	N/A
Estación Pulpapel y Estación García Cadena PK407+348 y PK472+695	CAS	Prospección y exploración de aguas subterráneas	Resolución DGL NO. 00058 del 31 de enero de 2025	Emisión del permiso de Exploración y Prospección de Aguas subterráneas en las estaciones Pulpapel y García Cadena
Reparación alcantarilla colapsada PK416+656	CAS	A. Forestal Auto 033 2022 y Auto 093 2022	RMS 147.2023 y RMS 148.2023. respectivamente	Cesión de derechos otorgada

FICHA	SEGUIMIENTO				
	Reparación y Adecuación de alcantarilla colapsada PK 435+850	CAS	Ocupación de Cauce	Resolución DGL NO. 00059 del 31 de enero de 2025	Emisión del permiso de Ocupación de Cauce
	Puente Lebrija Sabana de Torres Santander - Protección estribo norte PK515+370	CDMB	Ocupación de Cauce Lebrija	Resolución 288 11/04/2024	Cesión de derechos otorgada a favor de CSFF
	Estación San Rafael PK517+188	CDMB	Concesión Aguas Subterráneas	Radicado CDMB 01526 20/02/2024 y Radicado CDMB 14505 15/08/2024	Reconocimiento de punto de captación y posteriormente Solicitud de concesión de aguas subterráneas
	Puente el Hoyo - protección con bolsacretos estribo norte PK528+871	CORPOCESAR	Ocupación de Cauce	Radicado 05524 17/05/2024	Pendiente solicitud Cambio de Solicitante Nueva solicitud de ocupación de cauce
	Disipador de energía PK601+320	CORPOCESAR	Ocupación de Cauce	Auto No 107 26/04/2024	Se ordena el archivo del expediente
	Estación Gamarra PK604+780	CORPOCESAR	Concesión Aguas subterráneas Gamarra	Resolución No. 0305 29/05/2024	Concesión otorgada mediante Resolución No. 0305 29/05/2024 a favor del CSFF

FICHA	SEGUIMIENTO

Estación Zapatosa PK680+340	CORPOCESAR	Concesión Aguas Subterráneas Zapatosa	Resolución No. 0279 22/05/2024	Cesión de derechos Res No 0279 22/05/2024 a favor del CSFF.

SEGUIMIENTO A TRÁMITES AMBIENTALES CONTRATO VE 508-2021

Conforme a las obligaciones adquiridas en la resolución 0490 del 21 de septiembre del 2022 el Consorcio San Felipe Férreo registra las lecturas en el micromedidor instalado en el punto de captación de aguas subterráneas de la estación Zapatosa, como se registra a continuación:

Ahora bien, el contrato VE-508-2021, es mencionado en el presente informe debido a los permisos que provienen del mismo, los cuales no son sujetos de cesión debido al cumplimiento de la obligaciones, pero que aún no han sido cerrados por las corporaciones.

FECHA	HORA	LECTURA (Lt)	DIFERENCIA (Diferencia entre lecturas, conforme a volumen captado)
Agosto 2023 (inicio)	6:00 am	82.03	
Agosto 2023	6:00 am	85	2.97
Septiembre 2023	6:00 am	94	9
Octubre 2023	6:00 am	101	7
Noviembre 2023	6:00 am	109,5	8,5
Diciembre 2023	6: 00 am	117	7.5
Enero 2024	6:00 am	128	11
Febrero 2024	6:00 am	136.5	8.5
Marzo 2024	6:00 am	146.5	10

FICHA	SEGUIMIENTO

Abril 2024	6:00 am	156	9.5
Mayo 2024	6:00 am	164	8
Junio 2024	6:00 am	171	7
Julio 2024	6:00 am	181	10
Agosto 2024	6:00 am	190	9
Septiembre 2024	6:00 am	198	8
Octubre 2024	6:00 am	206,5	8.5
Noviembre 2024	6:00 am	217	10.5
Diciembre 2024	6:00 am	224	7
Enero 2025	6: 00 am	227	3
Febrero 2025	6:00 am	231	4
Marzo 2025	6:00 am	238	7
Abril 2025	6:00 am	243	5
Mayo 2025	6:00 am	250	7
Junio 2025	6:00 am	258	6
TOTAL			175.97

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 20 – PMG2 Registro consumo de agua Estación Zapatosa junio 2025

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 21 – PMG2 Registro consumo de agua Estación Zapatosa total

Conforme obligaciones adquiridas en la resolución 0305 del 29 de mayo del 2024 el Consorcio San Felipe Férreo registra las lecturas en el micromedidor instalado en el punto de captación de aguas subterráneas de la estación Gamarra, como se muestra a continuación:

Durante el mes de junio del 2025, no fue posible realizar la lectura del micromedidor debido a problemas con la bomba. Sin embargo, las acciones necesarias para solucionar el problema ya fueron gestionadas por el área responsable.

FICHA	SEGUIMIENTO

FECHA	HORA	LECTURA (Lt)	DIFERENCIA (Diferencia entre lecturas, conforme a volumen captado)
Junio 2024 (Inicial)	6:00 am	0.25	
Junio 2024	6:00 am	4,75	4,5
Julio 2024	6:53 am	52,61	47,61
Agosto 2024	6:00 am	124,22	71,61
Septiembre 2024	6:00 am	168,07	43,85
Octubre 2024	6:05 am	232,12	64,05
Noviembre 2024	6:00 am	287,81	55,69
Diciembre 2024	6:00 am	0	0
Enero 2025	6:00 am	0	0
Febrero 2025	6:00 am	0	0
Marzo 2025	6:00 am	0	0
Abril 2025	6:00 am	326,75	38.94
Mayo 2025	6:00 am	3.888	322.86
Junio 2025	6:00 am	385	19
TOTAL			384,5

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 34 – PMG2 Registro consumo de agua Estación Gamarra mayo y junio 2025

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 35 – PMG2 Registro consumo de agua Estación Gamarra total.

ENTIDADES TERRITORIALES

FICHA	SEGUIMIENTO
	El 06 de junio de 2025, la alcaldía municipal de Puerto Berrio mediante correo electrónico radico comunicado de consecutivo interno 25-1.07.01 ante CSFF, de asunto: Invitación a Socializar Programas de responsabilidad socioambiental en el Municipio de Puerto Berrío. *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 24 PMG2 - PUERTO BERRIO Invitación Socialización Programas de Responsabilidad Socioambiental.* El 09 de junio de 2025, la inspección de policía de Sabana de Torres, remite respuesta a informe técnico No. 2024154 I, en relación con comunicación informativa sobre tala de individuos forestales desarrollada por terceros dentro de la franja de seguridad de la vía férrea entre los puntos kilométricos PK510+500 al PK510+800 y PK513+150 en jurisdicción de la vereda Villa Eva – Sabana de Torres. En esta además relaciona la importancia de relacionar al presunto responsable de la infracción ambiental. *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 25 PMG2 - SABANA DE TORRES Respuesta comunicación tala informativa PK510+500* El 26 de junio de 2025, el Consorcio San Felipe Férreo mediante correo electrónico radico comunicado de consecutivo interno CS-CSF-002557 ante la alcaldía municipal de la Dorada, Dirección administrativa División de Gestión del riesgo, de asunto: Solicitud de declaración de emergencia por afectación a la alcantarilla ubicada en el PK 202+860, vereda Doña Juana – La Dorada (Caldas) a causa del desbordamiento del caño San Javier y la vulnerabilidad ocasionada por tubería de agua potable de la empresa EMPOCALDAS. *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 26 PMG2 DGR LA DORADA Solicitud de declaración de emergencia PK202+860.* El 27 de junio de 2025, la secretaria distrital de Barrancabermeja remite al Consorcio San Felipe Férreo comunicación EE-20250528-0180-000010342, en respuesta a solicitud de implementación de medidas de manejo de aguas lluvias en los tramos 80 y 81 – Barrio Las Camelias, en el cual relacionan, la imposibilidad de realizar cualquier intervención dentro del predio de la estación Férrea, ya que estarían por fuera del alcance contractual de PAVIGAS, ante la imposibilidad de realizar actividades en un lote de propiedad del Estado. Así mismo, aclaran que, que el punto de entrega de las aguas lluvia del sector hacia el canal existente, es el mismo antes y después de la intervención del pavimento; la secretaria de Infraestructura actualmente no cuenta con diseños adicionales en el manejo de las aguas lluvias en el lote antes mencionado. *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 27 - PMG2 Sec Infraestructura BCA Manejo de aguas estación BCA* El 27 de junio de 2025, el CSFF desarrolló mesa de trabajo conjunta con secretaria distrital de infraestructura de Barrancabermeja, con la finalidad realizar análisis sobre posible implementación de medidas de manejo de aguas lluvias en los tramos 80 y 81 entre avenida 36 y carrera 37 – Barrio Las Camelias, en inmediaciones de la Estación Férrea

FICHA	SEGUIMIENTO

Barrancabermeja. Durante el desarrollo del espacio se analizó la posibilidad de presentar una propuesta de diseño de cuneta y disipador de energía para aprobación por parte de la interventoría CGRF, Secretaria de Infraestructura y posterior solicitud de autorización de ocupación e intervención de la infraestructura férrea.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 28 - PMG2 Sec Infraestructura BCA Mesa de trabajo

OTROS

El 26 de junio de 2025, el Consorcio San Felipe Férreo envío a la empresa de obras sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A.E.S.P. Mediante correo electrónico, comunicación CS-CSF-002556 de asunto: solicitud intervención urgente o reubicación tubería agua potable PK 202+860 vereda Doña Juana. Con la finalidad de atender las condiciones generadoras de riesgo en el punto crítico.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 29 - PMG2 EMPOCALDAS Solicitud de intervención urgente o reubicación de tubería de agua potable en el PK202+860 Vereda Doña Juana

SEGUIMIENTO A TRAMITES AMBIENTALES ANTERIORES CONTRATOS

PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO	TITULAR	ESTADO	SOLICITUD CSFF
De uso de bienes de uso público para la ejecución de una obra hidráulica fluvial	Resolución 00091 del 5 de abril del 2017 CORMAGDALENA	CONSORCIO IBINES FÉRREO VE 313-2017	Abierto	El 31 de enero de 2025, el CSFF interpuso acción de tutela, en reiteración a solicitud de cierre. El 24 de septiembre de 2024, el CSFF reitero la solicitud de cierre mediante

FICHA	SEGUIMIENTO

				radicado 2024-200-2383
Permiso de aprovechamiento forestal y tala	Expediente CORPOCESAR SGA-006-2018- resolución N.º 0594 del 19/06/2018, modificada mediante resolución N.º 0731 del 13/07/2018	CONSORCIO IBINES VE 001-2019	Abierto	El 18 de octubre de 2023, el CSFF solicito cierre mediante radicado 10470

MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE, RUIDO Y VIBRACIONES

En cumplimiento de lo establecido en el PMA Resolución 0751 del 05 de agosto de 2002, con relación a la periodicidad con que se deben ejecutar los monitoreos de calidad de aire, ruido y vibraciones en las Estaciones de México, Grecia, Carare, Barrancabermeja y Gamarra pertenecientes al corredor férreo, se informa que para el presente periodo no aplicó la ejecución de Monitoreo.

Indicadores:

MEDICIÓN	META	FRECUENCIA	CUMPLIMIENTO	REGISTRO

<table>
<tr><th>FICHA</th><th colspan="6">SEGUIMIENTO</th></tr>
<tr><td></td><td colspan="6"><table>
<tr><td>(Permiso tramitado) / (Permisos requerido) *100</td><td>90</td><td>Mensual</td><td>N. A</td><td rowspan="3">Registro de Seguimiento y Monitoreo.

Registros fotográficos, fílmicos y escritos.

Soportes documentales Informes de monitoreo</td></tr>
<tr><td>(Permisos cerrados) / (Permisos abiertos) *100</td><td>90</td><td>Mensual</td><td>N. A para este periodo</td></tr>
<tr><td>(Monitoreo ejecutado) / (Monitoreo requerido) *100</td><td>100</td><td>Semestral</td><td>N. A para este periodo</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>PMG3 CONSERVACIÓN DEL CORREDOR FÉRREO</td><td colspan="6">Durante este periodo, se reporta la ejecución de las siguientes actividades, concerniente a la conservación del corredor férreo La Dorada – Chiriguaná.

<table>
<tr><th colspan="4">ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL 01 AL 31 DE JUNIO 2025, TRAMO DORADA-CHIRIGUANÁ</th></tr>
<tr><th>ÍTEM</th><th>ACTIVIDADES</th><th>UND</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Rocería y deshierbe manual</td><td>Ha</td><td>114.28</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Alce y nivelación de Juntas</td><td>un</td><td>53</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Alce, nivelación y alineación de la vía</td><td>m</td><td>1632</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Aseo General</td><td>un</td><td>7.08</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Cambio de Riel</td><td>m</td><td>0</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Conformación o reconstrucción de cunetas</td><td>m3</td><td>2.88</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Corte de riel</td><td>un</td><td>12</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

FICHA	SEGUIMIENTO				
		8	Colocación Cupones	ml	26
		9	Construcción de Trinchos	ml	189
		10	Descarne de vía	ml	203
		11	Descope de arboles	Glb	86
		12	Instalación de Calzos	un	28
		13	Instalación de Castilletes/Jaulas	un	0
		14	Instalación de clips	un	50
		15	Instalación de eclisas	par	26
		16	Instalación de Vigarriel	un	6
		17	Instalación de Tirafondos	un	20
		18	Instalación de Tornillos	un	96
		19	Instalación de traviesas de concreto	un	7
		20	Instalación de traviesas de madera	un	7
		21	Limpieza cunetas	m	10.957
		22	Limpieza de alcantarillas	m	817.30
		23	Limpieza de Box Culvert	m	0

FICHA	SEGUIMIENTO

24	Limpieza/Descarne PN	m	195
25	Limpieza de Puentes	m3	808
26	Mantenimiento de cambiavías	un	36
27	Perforaciones de Riel	un	0
28	Recolección y perfilado de balasto	m	3.170
29	Retiro de árboles en la vía	Glb	8
30	Retiro de Empalizada	m3	188
31	Remoción Derrumbes	m3	68,60
32	Instalación de caucho estireno-butadieno entre la traviesa y la Vigarriel para amortiguar la transmisión de cargas	Glb	0
33	Tratamiento Juntas con pernos	un	0

Fuente: Anexo Informe semanales de mantenimiento

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 1. PMF1, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4, PMG1, PMG3 Registro fotográfico.

Indicadores:

MEDICIÓN	META	FRECUENCIA	CUMPLIMIENTO	REGISTRO

<table>
<tr><th>FICHA</th><th>SEGUIMIENTO</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>(28 actividades realizadas) / (28 actividades ejecutadas) *100</td><td>90</td><td>Mensual</td><td>100%</td><td>Reportes del área técnica</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>GARMO-(R-M-O) -8-20 MANEJO DE PATIOS Y BODEGAS. (Implementación fichas adicionales al PMA

LAM6817 PAGA</td><td>
La estación de Gamarra cuenta una con bodega donde se almacenan provisionalmente elementos que son utilizados en el corredor férreo como traviesas y rieles.

Las estaciones México, Carare, Grecia, Barrancabermeja y San Rafael cuentan con puntos de acopio temporal de elementos férreos de segundo uso, (rieles, traviesas de madera y de concreto) debidamente señalizados y demarcados. Las traviesas de concreto y madera se disponen temporalmente sobre traviesas de concreto como soporte evitando el contacto con el suelo y los rieles están organizados sobre traviesas de concreto por calibres, longitudes y estado. Acorde a lo establecido en el protocolo de almacenamiento y uso de elementos férreos de segundo uso.

Puntos de acopio temporal de elementos férreos de segundo uso
<table>
<tr><td>  </td><td>  </td><td>  </td></tr>
<tr><td>Estación Barrancabermeja</td><td>Estación Gamarra</td><td>Estación Grecia</td></tr>
</table>

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 1. PMF1, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4,PMG1, PMG3 Registro fotográfico.
</td></tr>
</table>

FICHA	SEGUIMIENTO
GARMO-(R-M) -8-21 INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE CAMPAMENTOS	En el corredor férreo no se instalan campamentos provisionales para actividades de mantenimiento. Solo el personal de tripulaciones utiliza campamento temporal en las estaciones de Barrancabermeja y Gamarra, cuando se hace necesario

Tabla 61:Seguimiento PMA Expediente 6817-00

- SEGUIMIENTO A LAS FICHAS DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL EXPEDIENTE LAM 3365 VARIANTE NARE.

El 18 de junio de 2025, el CSFF solicitó a la CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE ANTIOQUIA CORANTIOQUIA aclaración sobre el número total de árboles requeridos para la compensación forestal, en cumplimiento de la Resolución 1084 de 2009 y los Autos 1010 de 2013 y 5672 de 2017, dentro del plan de establecimiento y mantenimiento de los individuos arbóreos - Proyecto “Variante Férrea en Puerto Nare – Red Férrea del Atlántico” Expediente: LAM3365.

Ver Anexo Carpeta Variante Nare No. 1 Solicitud de aclaración número de individuos para compensación forestal Variante Nare.

El 20 de junio de 2025, el CSFF envía respuesta emitida por Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA a la alcaldía municipal de Puerto Nare sobre la consulta de sitios para la realización de la compensación forestal, correspondiente al plan de establecimiento y mantenimiento de los 5000 árboles, en cumplimiento del Requerimiento No. 1, Acta No 105 de 27 marzo del 2024 Proyecto: “Variante Férrea en Puerto Nare – Red Férrea del Atlántico” Expediente: LAM3365.

Ver Anexo Carpeta Variante Nare No. 2 PUERTO NARE Respuesta de CORANTIOQUIA sobre la consulta de sitios para compensación forestal Variante Nare EXP LAM 3365.

Las siguientes actividades de manejo ambiental corresponden a la Licencia Ambiental Variante Nare Resolución 2098 del 16 de diciembre de 2005 modificada por la Resolución 0692 del 19 de abril de 2006, por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

La variante férrea cuenta con una longitud de 4.15 Km, que transcurren desde el PK 293+080 hasta el PK 296+748 de la vía férrea entre México (La Dorada) y Grecia (Puerto Berrío), representa el 0.78% del total de vía férrea operativa.

En las siguientes tablas se detallan las actividades de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental:

FICHA	SEGUIMIENTO
OBRAS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN	
PMA-F01 Control de zonas erosionables durante la construcción	No Aplica para la ejecución del Contrato de Obra VE 639-2023, dado que estas Actividades fueron ejecutadas durante la etapa de Construcción de la Variante Nare.
PMA-F02 Control de zonas erosionables durante la operación	Para el contrato de obra VE-639-2023, los inspectores de vía realizaron recorridos con el propósito de identificar taludes inestables. La verificación es continúa y también reportada por quienes operan en el tramo. Para este periodo no se reportaron taludes en condiciones de inestabilidad por lo que no fue necesaria la construcción de trinchos u otras medidas de control para zonas erosionables.
PMA-F03 Remoción de derrumbes durante la construcción	No Aplica para la ejecución del Contrato de Obra VE 639-2023 dado que estas Actividades fueron ejecutadas durante la etapa de Construcción de la Variante Nare.
PMA-F04 Remoción de derrumbes durante la operación	Durante este periodo el CSSF no reportó la presencia de derrumbes en la variante, por lo que no fue necesaria la ejecución de actividades relacionadas con la ficha.
PMA-F05 Construcción de alcantarillas y pontones	Durante este periodo el CSSF no realizó actividades concernientes a la construcción de alcantarillas y pontones, debido a que estas labores constructivas fueron realizadas en contratos anteriores. En lo que respecta a este contrato de obra VE-639-2023 no se identifican puntos críticos a intervenir.
PMA-F06 Evaluación de alcantarillas y obras de arte durante la operación	En desarrollo del contrato de obra VE-639-2023 los inspectores de vía realizaron recorridos en la variante con el propósito de identificar y evaluar el estado de alcantarillas y obras de arte, no identificándose alcantarillas y obras de arte en mal estado.

FICHA	SEGUIMIENTO
OBRAS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN	
PMA-F07 Manejo ambiental durante la construcción de puentes	No Aplica para la ejecución del Contrato de Obra VE 639-2023, dado que estas Actividades fueron ejecutadas durante la etapa de Construcción de la Variante Nare.
PMA-F08 Evaluación de puentes durante la operación	No Aplica, en el tramo correspondiente a la variante Nare, no se cuenta con puentes construidos.
PMA-F09 Limpieza de obras de arte durante la operación	Durante este periodo, el Contratista no reportó la ejecución de actividades relacionadas a este programa.
PMA-F10 Rocería y limpieza durante la operación	Durante este periodo, el Contratista no reportó la ejecución de actividades concernientes a rocería y deshierbe.
PMA-F11 Manejo de los suelos orgánicos	Durante este periodo, el Contratista no reportó la ejecución de actividades concerniente a esta ficha, en razón a que no se realizaron actividades rutinarias que involucran movimientos de tierra ni el levantamiento de descapote.
PMA-F12 Lineamientos generales para la disposición de sobrantes de corte	En el presente periodo no se realizaron labores que generen sobrantes de corte, sin embargo, se tienen lineamientos generales para la disposición de derrumbes para cuando estos se presenten.
PMA-F13 Lineamientos generales para la disposición de sobrantes o derrumbes durante la fase de mantenimiento.	En el presente periodo no se realizaron labores que generen sobrantes de excavación y no se presentaron derrumbes sobre la vía. Sin embargo, se tienen lineamientos generales para la disposición del material producto derrumbes en el evento de que llegaren a presentarse.
PMA-F14 Aprovechamiento forestal doméstico o menor	Durante este periodo el Contratista no reportó la ejecución de actividades concerniente a esta ficha, debido a que no fue necesaria la intervención de individuos arbóreos.

FICHA	SEGUIMIENTO
OBRAS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN	
PMA-F15 Control de la contaminación atmosférica	Dentro del PMA está ficha está dirigida al control de contaminación atmosférica a través de la implementación de medidas de manejo ambiental en escombreras y los sitios de depósito para sobrantes de excavaciones, considerando que durante este periodo no se desarrollaron actividades asociadas a la utilización de estos sitios no se reportan actividades dentro de esta ficha.
PMA-F16 Cruce oleoducto Ocensa y Colombia	El paso de trenes de carga se efectúa semanalmente, los inspectores de vía y las cuadrillas realizan inspecciones para identificar novedades o alguna problemática en las zonas aledañas al punto de cruce como actividad de control.
Medidas de Prevención	
PMA-F17 Extracción material en canteras	Para el presente periodo no se demandó material proveniente de canteras para rehabilitación y mantenimiento ya que no se ejecutó ninguna actividad asociada.
PMA-F18 Extracción materiales en fuentes aluviales	El contrato de Obra VE-639-2023, no contempla dentro de su programación, labores constructivas sobre la Variante Nare que puedan generar una demanda de materiales de fuentes aluviales
PMA-F19 Extracción materiales en bancos de préstamo	En este periodo no se requirió extracción de materiales en bancos de préstamos toda vez que únicamente se han realizado labores de mantenimiento rutinario.
PMA-F20 Manejo de campamentos de personal	Durante este periodo, el Contratista no reportó la ejecución de actividades concerniente a esta ficha, debido a que no fue necesario ya que no se cuenta con campamentos en el sector de la variante.
PMA-F21 Manejo ambiental de los campamentos transitorios	Durante este periodo, el Contratista no reportó la ejecución de actividades concerniente a esta ficha, debido a que no fue necesario ya que no se cuenta con campamentos en el sector de la variante.
PMA-F22 Medidas de manejo ambiental para el transporte de materiales	Las implementaciones de medidas para el transporte de materiales sobre el corredor férreo se activaron desde el inicio del Contrato VE-639-2023; el transporte de carga que se viene realizando desde La Dorada hacia Santa Marta da inicio a la reactivación del transporte férreo en este corredor. El área de operación reporta para este mes el transporte de insumos desde y hacia el puerto de Santa Marta, el embalaje aprobado por el área ambiental

FICHA	SEGUIMIENTO
OBRAS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN	
	se efectúa de modo abierto y por contenedor respectivamente para cada producto. Las medidas de manejo anteriormente descritas disminuyen el impacto ambiental que dentro de los 4.1 kilómetros de variante Nare, mitigando el riesgo de fuga de material, particulado y lixiviación de líquidos, la totalidad de transporte para este periodo se ha realizado por conteiner.
PMA-F22A Señalización temporal en los frentes de trabajo	Durante este periodo, el Contratista no reportó la ejecución de actividades constructivas, sin embargo, se utilizaron señales preventivas de tránsito por el personal que permaneció en el corredor realizando labores de mantenimiento rutinario.
Medidas de Compensación	
PMA-F23 Revegetalización natural	A la fecha la variante Nare, cuenta con un avanzado desarrollo natural de las áreas revegetalizadas en anteriores contratos, evidenciando estabilización de los terrenos intervenidos, sin embargo, para el contrato de obra VE-639-2023, los inspectores de vía realizan recorridos con el propósito de identificar y evaluar el estado de las zonas expuestas a factores erosivos. Para este periodo no se ejecutaron procesos de Revegetalización,
PMA-F24 Empradización	Durante este periodo, el Contratista no reportó la ejecución de actividades concerniente a esta ficha, dado que no fue necesario realizar actividades de empradización.
PMA-F25 Arborización paisajística	En el presente periodo no se realizaron actividades de arborización paisajística, al no requerirse.
PMA-F25A Mantenimiento arborización paisajística	En el presente periodo no se realizaron actividades de arborización paisajística, al no requerirse.
Plan de Gestión Social	
PMA-F26 Socialización del proyecto	Durante el periodo reportado se adelantó el radicado a la alcaldía municipal del Puerto Nare de oficio de socialización de la continuidad de las labores de mantenimiento y conservación de la vía férrea de acuerdo con la prórroga firmada. Adicional, se mantuvo en constante gestión los canales y medios dispuestos para la atención de los usuarios, así como el relacionamiento directo con los líderes de JAC.

FICHA	SEGUIMIENTO
OBRAS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN	
PMA-F27 Contratación mano de obra	Durante el periodo reportado se gestionó la publicación de una vacante laboral para contratar un auxiliar de vía para la cuadrilla que realiza labores en la Variante Nare y cercanías, la cual se encuentra en proceso de selección.
PMA-F28 Sensibilización ambiental al contratista y trabajadores	Durante el periodo reportado no se logró realizar actividades de capacitación, dado que se priorizaron actividades de orden técnico.
PMA-F29 Educación y prevención relacionada con la rehabilitación provisional del corredor férreo para el transporte de materiales (en caso de ser necesario)	Ficha no aplica para la ejecución del contrato de obra VE-639-2023, dado que el sector no se encuentra en rehabilitación provisional
PMA-F30 Rescate arqueológico	Ficha no aplica para la ejecución del contrato de obra VE 639-2023
PMA-F31 Educación ambiental durante la operación	Durante el periodo reportado no se ejecutaron actividades relacionadas con esta ficha.
Plan de Supervisión y Control	
PMA-F32 Control de calidad del concesionario	Para el Contrato de Obra VE-639-2023, contractualmente se cuenta con un residente ambiental y un residente social a cargo de ejercer las funciones de gestión y control del PMA LAM3365.
PMA-F33 Interventoría ambiental	Las labores socio ambientales serán desarrolladas bajo la supervisión de la Interventoría CONSORCIO GIS RED FÉRREA, quien cuenta con residentes ambientales y residentes sociales para efectuar el seguimiento al proyecto.
PMA-F34 Control de calidad durante la operación	Para la supervisión y control de calidad de los trabajos ambientales, la ANI ha delegado esta responsabilidad a la interventoría CONSORCIO GIS RED FÉRREA, quien se encarga de evaluar la ejecución de todos los trabajos ambientales y sociales a implementar en la obra. De igual manera, el Contratista se encarga de la ejecución de dichas actividades a través de profesionales ambientales y sociales residentes.

Tabla 62:Seguimiento PMA Expediente LAM3365
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

Nota: Los Planes de Gestión Social, son mencionados como aspectos generales del apartado de la variante Nare, para mayor información de esta gestión diríjase al componente social, en la verificación del cumplimiento de las fichas de la licencia ambiental de la variante Nare, donde se mencionan las fichas, nombres de programa y actividades realizadas en el periodo en mención

7.1.5 ESTADO DE PERMISOS AMBIENTALES

Dentro de las principales actividades desarrolladas por el Área Ambiental y dando cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental, Guía Ambiental para el subsector férreo Resolución 0751 del 5 de agosto de 2002 por medio de la cual se aprueba Plan de manejo Ambiental y demás normatividad vigente, se deben tramitar los permisos ambientales requeridos para las diferentes actividades constructivas en desarrollo del Contrato de Obra.

A continuación, se presenta cuadro resumen, en el que se establece el PK al que corresponde el sitio a intervenir y el tipo de permiso a tramitar. Estos permisos pueden ser susceptibles a cambios en el momento que se aprueben definitivamente los diseños.

7.1.6 LISTADO DE PERMISOS AMBIENTALES TRAMITADOS, DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA VE-639-2023

Durante este periodo, el Contratista realizó gestiones enmarcadas en la obtención de los permisos ambientales, necesarios y a lugar acordes al avance del proyecto.

PK	OBRA - ACTIVIDAD	SOLICITUD DE PERMISO PARA INICIO DE OBRA POR GESTIÓN DE RIESGO	TRAMITE	GESTIONES REALIZADAS DURANTE ESTE PERIODO	CORPORACIÓN Y/O ENTIDAD AMBIENTAL	RADICADO INICIO TRÁMITE ANTE CORPORACIONES	OBSERVACIÓN
202+502	Poda para garantizar la maniobrabilidad de la maquinaria utilizada en el cargue de insumos en la Bodega IDEMA MEXICO	N. A	Permiso de Poda No 6382 de un individuo arbóreo ubicado en la bodega IDEMA	El 10 de noviembre de 2023 el CSFF, ejecutó la poda del individuo arbóreo de especie Samán ubicado en inmediaciones de la bodega IDEMA	DMA LA DORADA	2023-10-13 11: 08:13.51196	No se estableció ninguna obligación para el proyecto, acorde a lo establecido en dicho permiso.

PK	OBRA - ACTIVIDAD	SOLICITUD DE PERMISO PARA INICIO DE OBRA POR GESTIÓN DE RIESGO	TRAMITE	GESTIONES REALIZADAS DURANTE ESTE PERIODO	CORPORACIÓN Y/O ENTIDAD AMBIENTAL	RADICADO INICIO TRÁMITE ANTE CORPORACIONES	OBSERVACIÓN
	Poda por gestión del riesgo	Si	La Dorada Caldas	_____	DMA LA DORADA	_____	El 25 de abril de 2025, el CSFF hace entrega de 06 individuos arbóreos a la alcaldía de la Dorada – Caldas como medida de compensación. La alcaldía entrega Certificado de compensación al CSFF
	Permiso de Tala Resolución 0288.2024	Si	Rionegro	_____	CDMB	_____	El 12 de agosto el CSFF ejecuto el establecimiento de los 100 individuos arbóreos
	Poda por gestión del riesgo	Si	La Dorada Caldas	_____	DMA LA DORADA	_____	El 25 de abril de 2025, el CSFF hace entrega de 06 individuos arbóreos a la alcaldía de la Dorada – Caldas como medida de compensación. La alcaldía entrega Certificado de compensación al CSFF

Tabla 63:Listado de Permisos Ambientales Tramitados, durante ejecución del Contrato de Obra VE-639-2023
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

7.1.5.1 PERMISOS AMBIENTALES PROVENIENTE DE CONTRATOS ANTERIORES OBJETO DE CESIÓN Y/O CAMBIO DE SOLICITANTE

Durante el mes de julio de 2025, y acatando lo establecido en el apéndice ambiental del Contrato de Obra VE-639 2023, se informa que, de acuerdo con el seguimiento que realiza

la interventoría se evidencia que el CSFF ha realizado las diferentes gestiones enmarcadas en la solicitud de cesiones y/o cambios de solicitantes para los diferentes expedientes y/o permisos

OBRA	CAR	PERMISO	RADICADO CAR	CESIÓN Y/O CAMBIO DE SOLICITANTE	GESTIIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
Puente Tolones - Protección con bolsacretos estribo norte	CORNARE	Ocupación de Cauce	CE-16819-2023	Cesión de derechos	Cesión de derechos. Cesión otorgada por parte de CORNARE al CSFF el 19 de febrero de 2024, mediante Resolución RE-04501
Estación Pulpapel y Estación García Cadena	CAS	Prospección y exploración de aguas subterráneas	19554 13-10-2023	Resolución DGL NO. 00058 del 31 de enero de 2025	Emisión del permiso de Exploración y Prospección de Aguas subterráneas en las estaciones Pulpapel y García Cadena
Reparación alcantarilla colapsada PK416+656	CAS	A. Forestal Auto 033 2022 Auto 093 2022	80.30.16905. 2023	Cesión de derechos	Cesión de derechos. Cesión otorgada por parte de la CAS al CSFF el día 10-11-2023, mediante Resolución 147.2023
Reparación y Adecuación de alcantarilla colapsada PK 435+850	CAS	Ocupación de Cauce	80.30.17695. 2023	Resolución DGL NO. 00059 del 31 de enero de 2025	Emisión del permiso de Ocupación de Cauce
Puente Lebrija Sabana de Torres Santander - Protección estribo norte PK515+370	CDMB	Ocupación de Cauce Lebrija	15208	Cambio de Solicitante	Cesión de derechos otorgada a favor de CSFF mediante Resolución 288 11/04/2024
Estación San Rafael PK517+188	CDMB	Concesión Aguas Subterráneas	Radicado CDMB 01526 20/02/2024 y Radicado CDMB	Cambio de Solicitante	Reconocimiento de punto de captación y posteriormente Solicitud de concesión de aguas

OBRA	CAR	PERMISO	RADICADO CAR	CESIÓN Y/O CAMBIO DE SOLICITANTE	GESTIIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
			14505 15/08/2024		
Puente el Hoyo - protección con bolsacretos estribo norte PK528+871	CORPOCESAR	Ocupación de Cauce	05524 del 17/05/2024	Cambio de Solicitante	El CSFF realizó nueva Solicitud de Ocupación de cauce
Disipador de energía PK601+320	CORPOCESAR	Ocupación de Cauce	10745 25 octubre 2023	Cierre de expediente	Se ordena el archivo del expediente
Estación Gamarra PK604+780	CORPOCESAR	Concesión Aguas subterráneas Gamarra	08716 04 de septiembre de 2023	Se emitió por parte de CORPOCESAR Concesión al CSFF	Concesión otorgada mediante Resolución No. 0305 29/05/2024 a favor del CSFF
Estación Zapatosa PK680+340	CORPOCESAR	Concesión Aguas Subterráneas Zapatosa	09545 25 de septiembre de 2023	Cesión de derechos	Cesión de derechos otorgada a favor de CSFF mediante Resolución 0297 del 22 de mayo del 2024

Tabla 64:Permisos Ambientales proveniente de contratos anteriores objeto de cesión y/o cambio de solicitante
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

7.1.5.2 PERMISOS AMBIENTALES PROVENIENTE DE CONTRATOS ANTERIORES PENDIENTE DE CIERRE POR CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo Ambiental, la interventoría reitera al CSFF continuar con las diferentes gestiones tendientes al cierre de los expedientes referenciados a continuación debido al cumplimientos de las Obligaciones establecidas en los mismos.

EXPEDIENTE	CAR	PERMISO	ESTADO DE LA OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES
CONTRATO DE OBRA VE313-2017				
Resolución de. 0594 del 19/06/2018 Modificada por la Resolución No. 0731 del 13/07/2018	CORPOCESAR	Aprovechamiento forestal	Cumplida	El 18 de octubre de 2023, el CSFF solicito cierre mediante radicado 10470. Tras última visita, por parte de la entidad no se ha emitido pronunciamiento respecto al cierre del expediente
CONTRATO DE OBRA VE 001-2019				
Resolución No 0091 del 5 de abril de 2017 Cedida mediante Res. No. 0187 del 26 de julio de 2018.	CORMAGDALENA	Permiso para la Construcción de una Obra Hidráulica Fluvial en el Rio Magdalena.	Cumplida	El 31 de enero de 2025, el CSFF interpuso acción de tutela en reiteración a solicitud de cierre. El 17 de octubre de 2023, el CSFF solicito cierre mediante radicado 2023-200-2830. El 3 de noviembre de 2023, mediante radicado 2023-300-2393 se recibió respuesta por parte de la Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena-CORMAGDALENA. Manifestando que “A la fecha el Consorcio Ibines Férreo no posee deuda en virtud de la Resolución No 000091 de 2017” El día 21 de mayo del 2024, CORMAGDALENA dio

EXPEDIENTE	CAR	PERMISO	ESTADO DE LA OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES
CONTRATO DE OBRA VE313-2017				
				respuesta a comunicado con el No. 2024-200-1130 mediante radicado No. 2024-300-0823, manifestando, que el Grupo Portuario se encuentra realizando la revisión jurídica conforme a la petición del cierre del expediente Pendiente pronunciamiento por parte de la Corporación

Tabla 65:Permisos Ambientales proveniente de contratos anteriores pendiente de cierre por cumplimiento de Obligaciones
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

7.1.7 CANTERAS DE MATERIAL

Referente al suministro de materiales granulares el contratista deberá remitir a la interventoría previo al inicio de ejecución de las Obras, los documentos que soporten la legalidad de las canteras a utilizar, para ello se requiere:

- Título Minero y/o Contrato de Concesión.
- Licencia Ambiental
- Permisos ambientales pertinentes o aplicables.

A continuación, se referencia la información de las canteras que a la fecha utiliza el CSFF en el desarrollo de las actividades constructivas y en el suministro de balasto para riego a lo largo del corredor férreo que cuentan con licencia ambiental y titulo minero que avalan su legalidad.

No.	EMPRESA / TITULAR	TITULO MINERO	LICENCIA AMBIENTAL		
1	Santos León Ortiz, José Manuel Sáenz, Wilson Sáenz, Ligia	Contrato de Concesión Minera No HI5-13151	DGL No. 00000621 del 2008	2008	CAS

No.	EMPRESA / TITULAR	TITULO MINERO	LICENCIA AMBIENTAL		
	Consuelo Sáenz, Luis Alirio Ardila				
2	Triturados Champán	HCFF-04	Resolución No. 093 del 08 de julio de 2003	2003	CORPOCESAR
3	Francisco Alirio Bustos	Contrato de Concesión No. ICQ-083213X	Resolución No. 131 del 16 de marzo de 2012	2012	CORPOCALDAS
4	Cantera Mesuno	Contrato de Concesión No JIJ-15111	Resolución No 574 del 22 de febrero del 2017	2017	CORTOLIMA

Tabla 66:Listado Canteras de Material
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

7.1.8 PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL

Tras la presentación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental-PAGA allegado por el CSFF mediante comunicación CS-CSF-000151 y posterior revisión por parte de interventoría, se pudo evidenciar la subsanación de las observaciones emitidas por la interventoría, por lo que el día 27 de noviembre de 2023 mediante comunicado CGRF-0118 1-23, se dio aprobación a dicho plan, aclarándole al Contratista que, por la dinámica del proyecto, este deberá ser actualizado cada vez que sea necesario y así lo requiera la Interventoría.

Las fichas de manejo pertenecientes al PAGA, que actualmente son sujetas de seguimiento corresponden a las fichas GARMO-(R-M-O)-8-20 Manejo de Patios y Bodegas y ficha GARMO-(R-M-O) -8-21 Instalación y Operación de Campamentos, fichas provenientes de la guía del subsector férreo.

En cuanto a los campamentos operativos, estos se encuentran en adecuadas condiciones de orden y aseo

7.1.9 CRONOGRAMA SEGUIMIENTO ACTIVIDADES CONFORME AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL APROBADO

CÓD.	PROGRAMA	MAR -24	ABR -24	MAY -24	JUN-24	JUL-24	AGO -24	SEP-24	OCT -24	NOV -24	DIC-24	FEB-25	MAR -25	ABR -25	MAY -25	JUN-25	JUL-25
PMF1	Control de sedimentos,	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	

CÓD.	PROGRAMA	MAR -24	ABR -24	MAY -24	JUN-24	JUL-24	AGO -24	SEP-24	OCT -24	NOV -24	DIC-24	FEB-25	MAR -25	ABR -25	MAY -25	JUN-25	JUL-25
	estabilidad de taludes y terraplenes																
PMF2	Revegetalización	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
PMF3	Sitios de depósitos para sobrante de excavaciones	N.A	C	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N. A	N.A	N.A	C	
PMF4	Manejo de canteras	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
PMF5	Manejo de desechos sólidos	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
PMF6	Manejo de desechos líquidos	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
PMB1	Programa de arborización	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
PMS1	Información y participación comunitaria	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
PMS2	Gestión social para el manejo de invasiones y prevención de daños a terceros	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
PMS3	Programa de empleo	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
PMS4	Programa Sensibilización ambiental para contratista y trabajadores	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
PMG1	Señalización	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
PMG2	Gestión y control ambiental	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
PMG3	Conservación del corredor férreo	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
GARMO-(R-	Manejo de Patios y Bodegas	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	

CÓD.	PROGRAMA	MAR -24	ABR -24	MAY -24	JUN-24	JUL-24	AGO -24	SEP-24	OCT -24	NOV -24	DIC-24	FEB-25	MAR -25	ABR -25	MAY -25	JUN-25	JUL-25
M-O) -8-20																	
GARMO-(R-M) -8-	Instalación y Operación de Campamentos	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	

Tabla 67:Cronograma seguimiento actividades PMA
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

C: CUMPLE, NC: NO CUMPLE, N.A: NO APLICA

7.1.10 CRONOGRAMA SEGUIMIENTO ACTIVIDADES CONFORME AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL APROBADO EXPEDIENTE LAM3365. VARIANTE NARE

CÓD.	PROGRAMA	ABR -24	MA Y-24	JUN -24	JUL -24	AGO-24	SEP -24	OCT -24	NOV -24	DIC-24	ENE -25	FEB -25	MA R-25	ABR -25	MA Y-25	JUN-25	JUL-25
PMA-F01	Control de zonas erosionables durante la construcción	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
PMA-F02	PMA-F02 Control de zonas erosionables durante la operación	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
PMA-F03	Remoción de derrumbes durante la construcción	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
PMA-F04	Remoción de derrumbes durante la operación	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
PMA-F05	Construcción de alcantarillas y pontones	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
PMA-F06	Evaluación de alcantarillas y obras de arte durante la operación	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
PMA-F07	Manejo ambiental durante la construcción de puentes	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
PMA-F08	Evaluación de puentes durante la operación	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	

CÓD.	PROGRAMA	ABR -24	MA Y-24	JUN -24	JUL -24	AG O-24	SEP -24	OCT -24	NOV -24	DIC-24	ENE -25	FEB -25	MA R-25	ABR -25	MA Y-25	JUN-25	JUL-25
PMA-F09	Limpieza de obras de arte durante la operación	C	N.A	C	C	N.A	N.A	C	C	C	N.A	C	C	C	C	C	
PMA-F10	Rocería y limpieza durante la operación	C	N.A	C	N.A	N.A	N.A	C	N.A	N.A	N.A	C	N.A	N.A	N.A	N.A	
PMA-F11	Manejo de los suelos orgánicos	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
PMA-F12	Lineamientos generales para la disposición de sobrantes de corte	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
PMA-F13	Lineamientos generales para la disposición de sobrantes o derrumbes durante la fase de mantenimiento.	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
PMA-F14	Aprovechamiento forestal doméstico o menor	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
PMA-F15	Control de la contaminación atmosférica	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
PMA-F16	Cruce oleoducto Ocensa y Colombia	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
PMA-F17	Extracción material en canteras	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
PMA-F18	Extracciones materiales en fuentes aluviales	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
PMA-F19	Extracciones materiales en bancos de préstamo	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
PMA-F20	Manejo de campamentos de personal	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
PMA-F21	Manejo ambiental de los campamentos transitorios	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
PMA-F22	Medidas de manejo ambiental para el transporte de materiales	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
PMA-F22A	Señalización temporal en los frentes de trabajo	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	

CÓD.	PROGRAMA	ABR -24	MA Y-24	JUN -24	JUL -24	AG O-24	SEP -24	OCT -24	NOV -24	DIC-24	ENE -25	FEB -25	MA R-25	ABR -25	MA Y-25	JUN-25	JUL-25
PMA-F23	Revegetalización natural	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
PMA-F24	Empradización	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
PMA-F25	Arborización paisajística	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
PMA-F25A	Mantenimiento arborización paisajística	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
PMA-F26	Socialización del proyecto	C	C	C	C	C	C	N.A	N.A	N.A	C	C	C	C	C	C	
PMA-F27	Contratación mano de obra	C	C	C	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
PMA-F28	Sensibilización ambiental al contratista y trabajadores	C	C	C	C	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	C	C	C	C	C	C	
PMA-F29	Educación y prevención relacionada con la rehabilitación provisional del corredor férreo para el transporte de materiales (en caso de ser necesario)	N.C	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
PMA-F30	Rescate arqueológico	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
PMA-F31	Educación ambiental durante la operación	N.C	N.C	C	N.A	C	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
PMA-F32	Control de calidad del concesionario	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
PMA-F33	Interventoría ambiental	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
PMA-F34	Control de calidad durante la operación	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	

Tabla 68:Cronograma seguimiento actividades PMA EXPEDIENTE LAM3365. VARIANTE NARE
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

7.2 RELACION DE LA CORRESPONDENCIA AMBIENTAL TRAMITADA EN EL PERIODO

Durante este periodo, se enviaron y recibieron comunicaciones ambientales, provenientes del Contratista y de la Agencia.

7.2.1 CORRESPONDENCIA AMBIENTAL RECIBIDA

FECHA RECIBIDA	PROCEDENCIA-EMPRESA	REMITENTE	ASUNTO	RADICADO ANI
14-07-2025	Consorcio San Felipe Férreo	Olimpo Chiquillo Olivieri	Respuesta comunicación CGRF-1471-1-25 con asunto: LLAMADO DE ATENCIÓN ENTREGA INFORME Y ACTA MES DE JUNIO DEL 2025	N.A
15-07-2025	Consorcio San Felipe Férreo	Olimpo Chiquillo Olivieri	Proyecto Red Férrea Central Corredor La Dorada – Chiriguaná. Contrato de interventoría VGCON 660 DE 2023. Aprobación de informe mensual de Interventoría No. 20 correspondiente al periodo del 01 al 31 del mes de marzo de 2025, Radicados ANI No. 20254090495372 del 21 de abril de 2025 y 20254090712072 del 06 de junio de 2025	20253070245421
15-07-2025	Consorcio San Felipe Férreo	Olimpo Chiquillo Olivieri	Respuesta comunicación CGRF-1471-1-25 con asunto: LLAMADO DE ATENCIÓN ENTREGA INFORME Y ACTA MES DE JUNIO DEL 2025.	N.A
17-07-2025	Consorcio San Felipe Férreo	Olimpo Chiquillo Olivieri	Respuesta comunicación CGRF-1489-1-25 con asunto: LLAMADO DE ATENCIÓN ENTREGA INFORME Y ACTA MES DE MAYO DE 2025.	N.A

Tabla 69:Correspondencia ambiental y social recibida
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

Durante este periodo, se generaron comunicados Ambientales dirigidos al Contratista.

7.2.2 CORRESPONDENCIA AMBIENTAL ENVIADA

CONSECUTIVO RADICADO ANI	RADICADO CGRF	FECHA	DIRIGIDO A	RECEPTOR	CARGO DESTINATARIO	ASUNTO
20254090829202	CGRF-1457-1-25	04-07-2025	CONSORCIO SAN FELIPE FERREO	Olimpo Chiquillo Olivieri	Director de Mantenimiento	Solicitud pago inmediato acto administrativo no. 5236 - expediente lam3365
20254090874532	CGRF-1477-1-25	14-07-2025	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Julián David Rueda Acevedo	Gerente de Proyectos Férreos Vicepresidencia de Gestión Contractual	Remisión del informe mensual #23 versión 1 de interventoría correspondiente al mes de junio del 2025.
20254090900712	CGRF-1482-1-25	18-07-2025	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Julián David Rueda Acevedo	Gerente de Proyectos Férreos Vicepresidencia de Gestión Contractual	Solicitud plazo de cura actividades ambientales pendientes por ejecutar conforme a proyección presupuestal con corte al 30 de junio
20254090891622	CGRF-1489-1-25	16-07-2025	CONSORCIO SAN FELIPE FERREO	Olimpo Chiquillo Olivieri	Director de Mantenimiento	Llamado de atención entrega informe y acta mes de mayo de 2025.
20254090918092	CGRF-1499-1-25	22-07-2025	CONSORCIO SAN FELIPE FERREO	Olimpo Chiquillo Olivieri	Director de Mantenimiento	LLAMADO DE ATENCIÓN COMPONENTE AMBIENTAL

Tabla 70:Correspondencia Ambiental y Social Enviada
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

7.3 INVERSIONES Y COSTOS AMBIENTALES EFECTUADOS

Durante el periodo en evaluación, por parte del Contratista se ejecutaron actividades socio ambientales generadoras de recursos económicos según borrador de acta parcial, tal y como se relaciona a continuación:

MES/2023	VALOR EJECUTADO
AGOSTO 2023	0
SEPTIEMBRE 2023	0
OCTUBRE 2023	8.622.269
NOVIEMBRE 2023	2.568.908
DICIEMBRE 2023	13.009.875
ENERO 2024	11.005.614
FEBRERO 2024	9.219.327,73
MARZO 2024	107.355.672
ABRIL 2024	27.831.713
MAYO 2024	14.442.364
JUNIO 2024	100.217.555
JULIO 2024	24.135.772
AGOSTO 2024	10.415.912
SEPTIEMBRE 2024	92.278.113
OCTUBRE 2024	59.544.419
NOVIEMBRE 2024	32.847.524
DICIEMBRE 2024	94.311.165
ENERO 2025	1.848.374
FEBRERO 2025	258.218
MARZO 2025	166.418.991
ABRIL 2025	36.721.518
MAYO 2025	5.017.475
JUNIO-2025	65.012.873
JULIO-2025	-
ACUMULADO FACTURADO	**883.083.652**
SALDO POR FACTURAR	**292.381.969**

Tabla 71:Inversiones y costos Ambientales efectuados
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

En cumplimiento de las obligaciones socio ambientales, a lo largo del proyecto se han asignado $ 1.175.465.621. De los cuales a la fecha se lleva un acumulado facturado de 883.083.652 quedando un saldo por ejecutar y facturar de $ 292.381.969.

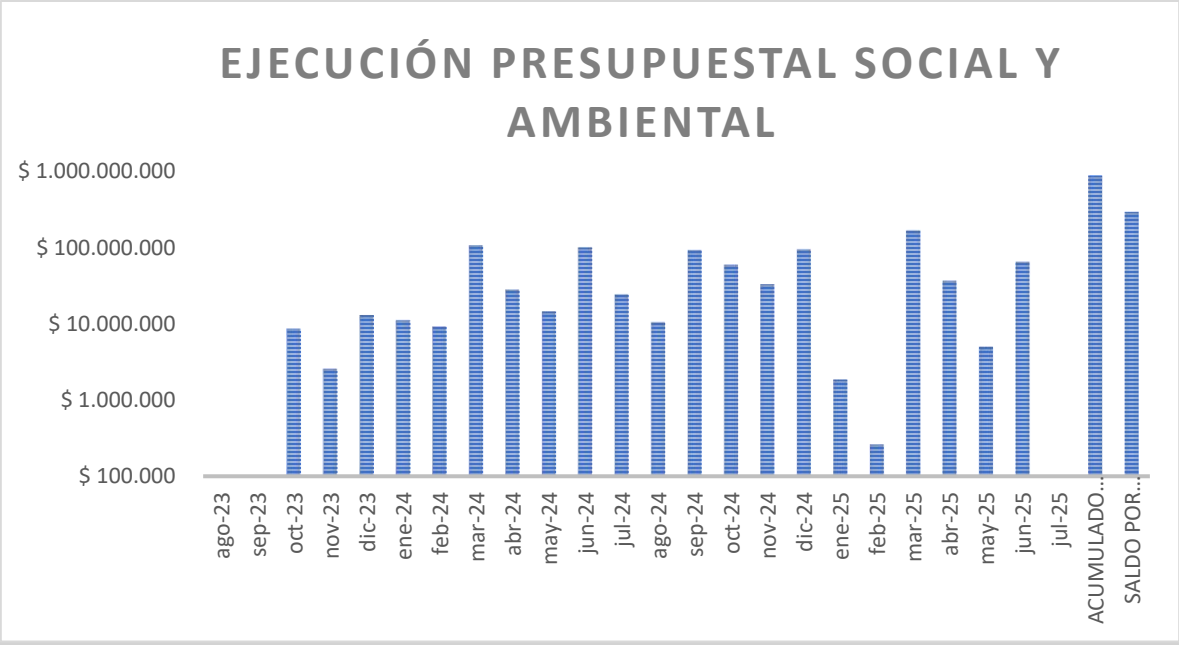


Ilustración 57: Inversiones y costos Ambientales efectuados
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

5.5.2 RUBRO AMBIENTAL

Actividades Ambientales Aprobadas durante el mes de julio del 2025

ACTIVIDAD APROBADA	FECHA DE APROBACIÓN	RUBRO APROBADO	RUBRO FACTURADO
Aprobación Liquidación FSAO150 - Evaluación ambiental POC PK395+673 EXP CAS No. 210.50.00065.2025	02-07-2025	5.261.105.	N.A (Actividad aun no facturada)

ACTIVIDAD APROBADA	FECHA DE APROBACIÓN	RUBRO APROBADO	RUBRO FACTURADO
Aprobación Establecimiento compensación forestal Acta CMGRD No. 01.2025 - PUERTO PARRA	18-07-2025	3.595.000	N.A (Actividad aun no facturada)

Ilustración 58:Actividades Ambientales
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

Actividades Ambientales aprobadas y facturadas a lo largo del Contrato.

ACTIVIDAD APROBADA	FECHA DE APROBACIÓN	RUBRO APROBADO	RUBRO FACTURADO
Ejecución prueba de bombeo Estación Gamarra expediente CGJ-A-0241-2019 CORPOCESAR	02 de octubre del 2023	2.950.000	Facturado 2.950.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de octubre del 2023
Poda individuo arbóreo ubicado en bodega IDEMA - Ferro México	03 de noviembre del 2023	300.000	Facturado 300.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de noviembre del 2023
Visita de reconocimiento Concesión de Aguas Subterráneas Estación San Rafael PK 517+188	11 de diciembre del 2023	810.875	Facturado 810.875 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de diciembre del 2023
Disposición de Residuos de Construcción y demolición Estación Grecia Puerto Berrio PK 328+188	16 de noviembre del 2023	105.000	Facturado105.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de diciembre del 2023
Disposición de Residuos Peligrosos Estación Grecia Puerto Berrio PK 328+188	18 de octubre del 2023	10.435.000,02	Facturado 10.435.000,02 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de diciembre del 2023
Kits antiderrame Casetas RESPEL Estaciones Grecia (PK 328+188), Barrancabermeja (PK 442+616), Gamarra (PK 604+780)	17 de noviembre del 2023	984.000	Facturado 984.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de diciembre del 2023

ACTIVIDAD APROBADA	FECHA DE APROBACIÓN	RUBRO APROBADO	RUBRO FACTURADO
Adquisición y señalización puntos de acopio temporal de materiales férreos de segundo uso	17 de noviembre del 2023	Aprobado por interventoría 330.000 y facturado por el CSFF 277.310,88 tras temas de impuestos	Facturado 277.310,88 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de enero del 2024
Elaboración GDB ICA 37 EXP LAM 3365 (julio- septiembre 2023)	Aprobada el 12 de octubre del 2023	850.000	Facturado 850.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de enero del 2024
Mantenimiento 45 individuos arbóreos de las compensaciones forestales Vereda La Vizcaína	Aprobado el 17 de noviembre del 2023	1.254.000	Facturado 1.254.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de enero del 2024
Adquisición de seis 6 Puntos ecológicos de 4 recipientes de 120 litros (Verde, Blanco, Negro y Rojo)	Aprobado el 22 de enero de 2024	5.220.000	Facturado 5.220.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de enero del 2024
Mantenimiento Compensación Forestal Informe 420-2022, Barrancabermeja	Aprobado el 18 de diciembre de 2023	195.000	Facturado 195.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de febrero del 2024
Monitoreo calidad del aire, ruido y vibraciones ICA 20 (Julio-diciembre 2023) EXP LAM 6817	Aprobado el 16 de noviembre de 2023	57.270.000	Facturado 57.270.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de marzo del 2024
Elaboración GDB ICA 20 EXP (Julio - diciembre 2023) LAM 6817	Aprobado el 19 de octubre de 2023	1.680 672	Facturado 1.680 672 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de marzo del 2024
Elaboración GDB ICA 38 (octubre - diciembre 2023) EXP LAM 3365	Aprobado el 26 de enero de 2024	880.000	Facturado 880.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de marzo del 2024
Tala de 1 individuo arbóreo PK 308 + 027 Puerto Berrio, Antioquia	Aprobado el 15 de marzo de 2024	1.250.000	Facturado 1.250.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de abril del 2024
Aprobación Compensación concerniente a Tala de individuos arbóreos PK 308+ 027. Entrega de 20 individuos	25 de abril de 2024	650.000	Facturado 650.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de abril del 2024

ACTIVIDAD APROBADA	FECHA DE APROBACIÓN	RUBRO APROBADO	RUBRO FACTURADO
arbóreos, 10 Oitís y 10 Pomarroso de altura mínima de 1.20 metros)			
Mantenimiento a la compensación de Zapatosa según Resolución 0490 de 2022 CORPOCESAR	27 de febrero de 2024	7.938.000	Facturado 7.938.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de abril del 2024
Elaboración GDB ICA 39 (enero-marzo 2024) EXP LAM 3365	5 de abril del 2024	840.336	Facturado 840.336 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de abril del 2024
Alquiler dron área de compensación visita ANLA 04 marzo 2024 EXPEDIENTE LAM 3365	Abril del 2024	250.000	Facturado 250.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de abril del 2024
Señalización Puntos de Acopio elementos férreos de segundo uso	Mayo del 2024	134.453,78	Facturado 134.453,78 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de mayo del 2024
Cobro por seguimiento integral para el año 2024. Variante NARE	Junio del 2024	77.922.000	Facturado 77.922.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de junio del 2024
Mantenimiento compensación forestal Informe 420 2022 Barrancabermeja	Junio del 2024	117.000	Facturado 117.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de junio del 2024
Mantenimiento compensaciones forestales Resoluciones RMS 147.23 (AUTO 033.22) y RMS148.23 (AUTO 093.22) CAS	Junio del 2024	663.000	Facturado 663.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de junio del 2024
Elaboración de la GDB ICA 40 Exp LAM 3365 correspondiente al periodo comprendido entre los meses de abr-jun del 2024.	Julio del 2024	850.000	Facturado 850.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de julio del 2024
Gestión (Recolección y disposición final) de residuos peligrosos RESPEL - Estación Barrancabermeja	Mayo del 2024	1.700, por Kg recogido y dispuesto adecuadamente. Se dispuso de 2.104 Kg	Facturado 3.576.800 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de julio del 2024

ACTIVIDAD APROBADA	FECHA DE APROBACIÓN	RUBRO APROBADO	RUBRO FACTURADO
Mantenimiento compensación forestal PK372+500 producto permiso de tala gestión del riesgo Cimitarra	Junio del 2024	600.000	Facturado 600.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de agosto del 2024
Establecimiento compensación POC Lebrija CDMB (100 individuos arbóreos) Res 0288 2024 CDMB	Junio del 2024	9.300.000	Facturado 9.300.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de agosto del 2024
Monitoreo calidad del aire, ruido y vibraciones ICA 20 (Julio-diciembre 2023) EXP LAM 6817	Mayo del 2024	47.163.472	Facturado 47.163.472 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de septiembre del 2024
Monitoreo de vibraciones ICA 21 (Enero- Junio 2024) EXP LAM 6817	Mayo del 2024	9.087.725	Facturado 9.087.725 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de septiembre del 2024
Elaboración GDB ICA 21 (Enero - Junio 2024) EXP LAM 6817	Agosto del 2024	1.600.000	Facturado 1.600.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de septiembre del 2024
Gestión de residuos peligrosos RESPEL - Estación Barrancabermeja	Agosto del 2024	1.700, por Kg recogido y dispuesto adecuadamente. Se dispuso de 3.843,1 Kg	Facturado 6.533.270 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de noviembre del 2024
Trámite de evaluación concesión de aguas subterráneas en el predio denominado Estación Férrea San Rafael PK517+188	Noviembre del 2024	1.424.460,5	Facturado 1.424.460,5 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de noviembre del 2024
Pago Auto N° 009492. Visita ANLA Exp 6817.	Noviembre del 2024	66.384.640	Facturado 66.384.640 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de diciembre del 2024
Establecimiento compensación de 149 individuos arbóreos Resolución 0305 de 2024 CORPOCESAR	Noviembre del 2024	14.257.000	N.A (Actividad aun no facturada)
Tala de un individuo arbóreo ubicado en el PK205+805	Diciembre del 2024	4.000.000	Facturado 4.000.000 en Preacta socio ambiental

ACTIVIDAD APROBADA	FECHA DE APROBACIÓN	RUBRO APROBADO	RUBRO FACTURADO
			correspondiente al mes de diciembre del 2024
Compensación forestal entrega de 10 individuos arbóreos, producto de la Tala realizada en el PK 205+805, municipio de la Dorada	Diciembre del 2024	165.000	Facturado 165.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de enero del 2025
Suministro e instalación de punto ecológico Estación México Bodega IDEMA	Febrero del 2025	970.000	N.A (Actividad aun no facturada)
Publicación de Resoluciones DGL 058.2025 y DGL 059.2025	Marzo del 2025	1.320.000	N.A (Actividad aun no facturada)
Compensación Ambiental al Radicado 2025200642 de Pto Berrio y la Autorización Silvicultural NO. 012.2025 de la Dorada	Marzo del 2025	280.000	N.A (Actividad aun no facturada)
Tala individuo arbóreo ubicado en el PK 307+862	Marzo del 2025	950.000	N.A (Actividad aun no facturada)
Tala individuo forestal Estación Argelia	Marzo del 2025	2.150.000	N.A (Actividad aun no facturada)
Compensación forestal Acta No. 10 - 2024 CMGRD Puerto Wilches	Marzo del 2025	120.000	N.A (Actividad aun no facturada)
Siembra de 21 árboles, con abono orgánico y microorganismos eficientes aprobación para la ejecución de la compensación forestal, conforme a lo establecido en los Informes Técnicos No. 244.2024, 245-2024 y 673 - 2024	Abril de 2025	546.000	N.A (Actividad aun no facturada)
10 árboles de cedros 1,20 actividad para compensación forestal según acta no. 10 - 2024 CMGRD puerto Wilches.	Abril de 2025	120.000,00	N.A (Actividad aun no facturada)
Mantenimiento pozos sépticos médiate las actividades succión, transporte y disposición final	Abril de 2025	10.940.000	N.A (Actividad aun no facturada)

ACTIVIDAD APROBADA	FECHA DE APROBACIÓN	RUBRO APROBADO	RUBRO FACTURADO
de Aguas Residuales Domesticas de los pozos sépticos ubicados en las estaciones de san juan, cimitarra Santander, estación García Cadena Puerto Wilches Santander, Estación Pullpapel Simacota Santander, estación Zapatosa, Pailitas Cesar, Estación Grecia Puerto Berrio Antioquia,			
Aprobación liquidación corpocaldas PK235+060 por concepto de servicios de evaluación Trámite de permiso de ocupación de cauce.	Aprobado el 17 de mayo del 2025	1.938.321	N.A (Actividad aun no facturada)
Aprobación liquidación Cornare PK267+912 por concepto de servicios de evaluación Trámite de permiso de ocupación de cauce.	Aprobado el 29 de mayo del 2025	1.971.002	N.A (Actividad aun no facturada)
Aprobación liquidación Cornare PK257+150 por concepto de servicios de evaluación Trámite de permiso de ocupación de cauce.	Aprobado el 29 de mayo del 2025	1.971.002	N.A (Actividad aun no facturada)
Mantenimiento de compensación forestal San Rafael, en cumplimiento a Resolución 1010.2023, cedida al Consorcio San Felipe Férreo mediante Resolución 0288.2024.	Aprobado el 25 de junio del 2025	3.800.000	N.A (Actividad aun no facturada)
AUTO SAO.1011.2025, por medio del cual, la CAS por concepto de liquidación de seguimiento ambiental a Resolución 058.2025 - Permiso de prospección y exploración Estación Férrea	Aprobado el 16 de junio del 2025	3.735.888	N.A (Actividad aun no facturada)

ACTIVIDAD APROBADA	FECHA DE APROBACIÓN	RUBRO APROBADO	RUBRO FACTURADO
García Cadena y Estación Férrea Pullpapel			
Mantenimiento preventivo en el pozo de agua subterránea de la Estación Zapatosa , con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 0490 del 21 de septiembre del 2022 de CORPOCESAR.	Aprobado 11 de junio de 2025	2.600.000	N.A (Actividad aun no facturada)
Resiembra de la compensación forestal material vegetal como medida de compensación conforme a la 0490 del21 de septiembre de 2022 .	Aprobado 4 de junio de 2025,	462.000	N.A (Actividad aun no facturada)
Aprobación elaboración GDB ICA 23 EXP LAM 6817 correspondiente al periodo comprendido entre los meses de ene-jun del 2025.	Aprobado 20 de junio del 2025	1.680.672.00	N.A (Actividad aun no facturada)
Aprobación elaboración de la GDB ICA 40 EXP LAM 3365 correspondiente al periodo enero-junio 2025	Aprobado 30 de junio de 2025	714.286	N.A (Actividad aun no facturada)
Aprobación presupuestal pago correspondiente al Acto Administrativo No. 5236 – emitido por la ANLA, Expediente LAM 3365. Tras visita de seguimiento y control ambiental realizada durante el mes de abril del 2025.	02-07-20	80.581.000	N.A (Actividad aun no facturada)
Aprobación Liquidación FSAO150 - Evaluación ambiental POC PK395+673 EXP CAS No. 210.50.00065.2025	02-07-2025	5.261.105.	N.A (Actividad aun no facturada)

ACTIVIDAD APROBADA	FECHA DE APROBACIÓN	RUBRO APROBADO	RUBRO FACTURADO
Aprobación pago de dos liquidaciones correspondientes a la tasa por uso de agua, conforme a la Resolución 0305 de 2024	16-07-2025	380,0	N.A (Actividad aun no facturada)
Aprobación pago de dos liquidaciones correspondientes a la tasa por uso de agua, conforme a la Resolución 0490 del 2022	16-07-2025	140,0	N.A (Actividad aun no facturada)
Aprobación mantenimiento de la compensación forestal en la estación de Zapatosa, según la Resolución 0490 del 21 de septiembre de 2022,	16-07-2025	4.329.500	N.A (Actividad aun no facturada)
Aprobación compensación forestal de acuerdo con el Acta CMGRD No. 01-2025 de la Alcaldía de Puerto Parra,	18-07-2025	3.595.000	N.A (Actividad aun no facturada)
Aprobación Establecimiento compensación forestal Acta CMGRD No. 01.2025 - PUERTO PARRA	18-07-2025	3.595.000	N.A (Actividad aun no facturada)
Aprobación mantenimiento y resiembra de compensaciones forestales entregadas por el contratista —conforme a los Autos 033.22 (RMS 147.23) y 093.22 (RMS 148.23), establecidos en la vereda Vizcaína	21-07-2025	6.200.000	N.A (Actividad aun no facturada)
Aprobación mantenimiento preventivo del pozo de agua subterránea en la estación de Zapatosa.	23-07-2025	3.400.000	N.A (Actividad aun no facturada)
Total, Facturado a la fecha		**418.743.794**	

Tabla 72:Actividades Ambientales aprobadas y facturadas
Fuente: Consorcio Gis Red Férre

7.4 PROBLEMAS PRESENTADOS Y SOLUCIONES ADOPTADAS EN EL ÁREA AMBIENTAL

Durante este periodo correspondiente al mes de julio del 2025, persisten las siguientes situaciones

PROBLEMAS PRESENTADOS	SOLUCIONES PLANTEADAS
Demora en la Obtención de algunos permisos ambientales, relacionados con tramites y/o expedientes provenientes de contratos anteriores.	Dentro de las obligaciones propias de la interventoría, se ha venido solicitando desde el inicio del contrato al CSFF, continuar con la emisión de comunicados a las diferentes Corporaciones, direccionados a la materialización de lo requerido.
A la fecha no se ha podido dar cierre al expediente por temas documentales, no obstante, el contratista ha remitido diferentes oficios a la corporación autónoma regional del Cesar – Corpocesar, solicitando el cierre del expediente SGA-006-2018 Resolución No. 0594 del 19/06/2018, modificada por la Resolución No. 0731 del 13/07/2018. Dado que se cumplió con las obligaciones de compensación, dichas actividades fueron ejecutadas en su totalidad, incluyendo. Las labores de mantenimientos por tres (3) años.	Continuar con las gestiones enmarcadas en el cierre del expediente, esto tras visita realizada el día 23 de Julio de 2024, por parte de CORPOCESAR, en cumplimiento al AUTO NO. 162 del 19 de julio de 2024, “Por medio del cual se ordena visita de control y seguimiento ambiental para verificar el cumplimiento de las obligaciones impuestas mediante Resolución No.0594 de 19 de junio de 2018, Resolución 0731 de 13 de julio de 2018. Pendiente pronunciamiento por parte de la Corporación. Se solicitó al CSFF continuar con las gestiones necesarias y a lugar, en búsqueda del cierre del expediente.

Tabla 73:Problemas presentados y soluciones planteadas en el área ambiental
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

7.5 INFORMACIÓN SE CONSIDERA RELEVANTE PARA EL PERIODO

Durante este periodo correspondiente al mes de julio del 2025, el Contratista presentó las siguientes gestiones, enmarcadas en el consumo de recursos eléctricos, combustibles, agua y papel.

5.5.3 REPORTE DE CONSUMO ELÉCTRICO

AÑO	MES	CONSUMO EN KW	PROVEEDOR
2025	06	2280	CENS
2025	06	3237	AFINIA
2025	06	3478	ESSA

Tabla 74:Reporte de consumo eléctrico
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

Ver Anexo Carpeta COMSA No. 1 Consumo electricidad

5.5.4 REPORTE DE CONSUMO DE COMBUSTIBLES

AÑO	MES	TIPO	M3
2025	06	DIESEL	8585.314

Tabla 75:Reporte de consumo de Combustibles
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

Ver Anexo Carpeta COMSA No. 2 Consumo Combustible 2025

5.5.5 REPORTE DE CONSUMO DE AGUA

AÑO	MES	ORIGEN	M3
2025	junio	Acueducto	223
		Concesión aguas subterránea	25

Tabla 76:Reporte de consumo de Agua
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

5.5.6 REPORTE DE CONSUMO DE PAPEL

AÑO	MES	TAMAÑO	GRAMAJE (G/M2)	NO PAQUETES	HOJAS POR PAQUETE
2025	06	CARTA	-	1	520

Tabla 77:Reporte de consumo de Papel
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

7.6 SEGUIMIENTO A LA ACTIVIDAD DE ACOPIO DE MATERIALES FÉRREOS DE SEGUNDO USO EN LOS PATIOS DE LAS ESTACIONES CARARE, GRECIA Y MÉXICO

Por parte del Contratista, se ha venido dando cumplimiento a los compromisos establecidos en acta de reunión elaborada tras visita realizada por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI, llevada a cabo los días 13 y 14 de julio de 2023, en atención al hallazgo de la contraloría generado en su momento, concerniente al acopio de elementos férreos en las estaciones Carare, Grecia y México. Visita en la que se establecieron requerimientos por parte de la Agencia al anterior administrador del corredor férreo, requerimientos que fueron atendidos y allegados a la Agencia por parte del CSFF mediante la entrega de insumos tales como: Informe de ejecución a los compromisos del acta del 13 y 14 Julio 2023 para subsanación del Hallazgo No. 18 Contraloría General de la Nación en los contratos VE-508-2021 y VE-639-2023, radicado mediante comunicado CS-CSF-000299 del 07 de diciembre del 2023. Adicionalmente se emitieron los diferentes soportes o certificados de disposición final de las traviesas de madera contaminadas con características de RESPEL, instalación de señalización y demarcación de puntos de acopio temporal donde se ubica el material de segundo uso para su reutilización, de acuerdo a protocolo elaborado y establecido para este fin tras el respectivo hallazgo, retiro y disposición final de RCDs bajo certificación emitida por parte de entidad competente, reorganización y traslado a punto de acopio de elementos de segundo uso ubicados en inmediaciones del corredor.

Durante este periodo correspondiente al mes de julio del 2025, y tras verificación y seguimiento en campo, se logró evidenciar que el CSFF continua con la adecuada señalización, demarcación y recambio de la señalización deteriorada en los diferentes puntos de acopios temporales de elementos férreos relacionados con el hallazgo.

		
Estación Barrancabermeja	Estación Gamarra	Estación Grecia

Ilustración 59: Puntos de acopio

Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

7.7 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES O ENTREGABLES	SOPORTE CONTRACTUAL	UBICACIÓN DEL COMPROMISO	REQUERIMIENTO PARA LA ENTREGA	PERIODO JULIO 2025
Elaboración y presentación del informe de cumplimiento Ambiental – ICA´s, periodicidad semestral- Expediente 6817	Anexo 7 – Ambiental Gestión Ambiental	Capítulo 8 - 8.1 (I)	La elaboración de Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA´s, están establecidos en el PMA y deben ser presentados con una periodicidad semestral. La ANI, por ser titular del PMA, debe radicar el ICA a la ANLA en un plazo máximo de 30 (treinta) días calendario una vez culmine el periodo a reportar, o la que defina la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales o la normatividad ambiental vigente. (Resolución 0077 del 16 de enero de 2019.)	Para este periodo el CSFF, no presentó el informe correspondiente a al ICA 23, Exp LAM 6817periodo enero-junio del 2025.
Visitas y Pagos por Concepto de Seguimiento Realizado por la Autoridad Ambiental. Expediente LAM 6817	Anexo 7 – Ambiental Gestión Ambiental	Capítulo 8 - 8.1(II)	Acorde a Programación de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA, lo cual será notificado inicialmente a la ANI como titular del instrumento de gestión Ambiental, y posteriormente la ANI informará al Contratista y a la interventoría, para el	Para este periodo no se programaron visitas por parte de la ANLA por ende, no fue necesario la realización de pagos por este Concepto.

OBLIGACIONES O ENTREGABLES	SOPORTE CONTRACTUAL	UBICACIÓN DEL COMPROMISO	REQUERIMIENTO PARA LA ENTREGA	PERIODO JULIO 2025
			respectivo acompañamiento.	
Implementación de Fichas del PMA	Anexo 7 – Ambiental Gestión Ambiental	Capítulo 8 - 8.1(III)	Mensualmente	Durante este periodo, correspondiente al informe de junio de 2025 se implementaron las fichas del PMA.
Permisos ambientales	Anexo 7 – Ambiental Gestión Ambiental	Capítulo 8 - 8,1(IV)	El Contratista deberá preparar y asumir los tiempos requeridos para la realización de los estudios contemplados por la normatividad o por las autoridades ambientales para el trámite y obtención de los permisos, autorizaciones o concesiones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales y/o las modificaciones de estos o de los Instrumentos de Manejo y Control Ambiental del Proyecto.	El Contratista durante este periodo, continuó con las gestiones enmarcadas en el trámite de los permisos Ambientales de algunas Obras proyectadas a ejecutar (Que ameriten el respectivo permiso de ocupación de cauce o aprovechamiento forestal), además de otros puntos contractuales que ameritan el respectivo trámite ante las Corporaciones. Entre ellos se referencian los siguientes PK's: PK 232+080, PK 235+060 y el PK 267+912.
Elaboración y entrega de Base de datos geográfica. Expediente 6817 .	Anexo 7 – Ambiental Gestión Ambiental	Capítulo 8 - 8,1 (V)	El Contratista deberá generar y mantener actualizada una Base de Datos Geográfica que atienda los requerimientos vigentes que fije o adopte la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales en lo relacionado con el modelo de almacenamiento de datos geográficos, entrega dentro de los 30 (treinta) días calendarios una vez	Para este periodo el CSFF, no presentó la GDB del informe correspondiente al ICA 23, Exp LAM 6817periodo enero-junio del 2025.

OBLIGACIONES O ENTREGABLES	SOPORTE CONTRACTUAL	UBICACIÓN DEL COMPROMISO	REQUERIMIENTO PARA LA ENTREGA	PERIODO JULIO 2025
			culmine el periodo a reportar, o lo establecido en la Resolución 0077 del 16 de enero de 2019. es importante manifestar que la elaboración y entrega de este insumo va ligado con la entrega del informe ICA 23.	
Elaboración y presentación del informe de cumplimiento Ambiental – ICA´s, periodicidad trimestral- Expediente 3365	Anexo 7 – Ambiental Gestión Ambiental	Capítulo 8 - 8.2 (I)	Entrega de informes de cumplimiento ambiental – ICA con una periodicidad trimestral. La ANI, por ser titular de la Licencia Ambiental, debe radicar el ICA a la ANLA en un plazo máximo de 30 (treinta) días calendario una vez culmine el periodo a reportar. o lo establecido en la Resolución 0077 del 16 de enero de 2019.	Para este periodo el CSFF, no presentó el informe correspondiente a al ICA 40, Exp LAM 3365periodo enero-junio del 2025. .
Visitas y pagos por concepto de seguimiento realizado por la Autoridad Ambiental. Expediente LAM 3365	Anexo 7 – Ambiental Gestión Ambiental	Capítulo 8 - 8.2 (II)	Acorde a Programación de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA, lo cual será notificado inicialmente a la ANI como titular del instrumento de gestión Ambiental, y posteriormente la ANI informará al Contratista y a la interventoría, para el respectivo acompañamiento.	Para este periodo no se programaron visitas por parte de la ANLA, por ende, no fue necesario la realización de pagos por este Concepto.

OBLIGACIONES O ENTREGABLES	SOPORTE CONTRACTUAL	UBICACIÓN DEL COMPROMISO	REQUERIMIENTO PARA LA ENTREGA	PERIODO JULIO 2025
Elaboración y entrega de Base de datos geográfica. ICA 39 .	Anexo 7 – Ambiental Gestión Ambiental	Capítulo 8 - 8.2 (III)	El Contratista deberá generar y mantener actualizada una Base de Datos Geográfica que atienda los requerimientos vigentes que fije o adopte la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales en lo relacionado con el modelo de almacenamiento de datos geográficos, entrega dentro de los 30 (treinta) días calendarios una vez culmine el periodo a reportar, o lo establecido en la Resolución 0077 del 16 de enero de 2019. Es importante manifestar que la elaboración y entrega de este insumo va ligado con la entrega del informe ICA 39	Para este periodo el CSFF, no presentó la GDB del informe correspondiente al ICA 40, Exp LAM 6817periodo enero-Junio del 2025.
Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA	Anexo 7 – Ambiental Gestión Ambiental	Capítulo 8 - 8.3	El plazo para la remisión es de 30 (treinta) días calendario después de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato.	Tras la presentación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) y revisión final por parte de interventoría, el día 27 de noviembre de 2023 se dio aprobación al mismo. Mediante comunicado No. CGRF-0118 1-23.
Cronograma y Plan de Inversión Socio Ambiental	Anexo Técnico CM	3.12.3.1	EL Cronograma y Plan de Inversiones deberá entregarlo dentro de los primeros 15 días de ejecución del Contrato y se ajustará mensualmente respecto del avance	EL día 21 de noviembre, mediante comunicado CGRF-0102 1-23. se dio aprobación al cronograma y plan de inversión ambiental presentado por el Contratista. 01 de marzo de 2024, mediante comunicado CGRF-0270-1-24. se solicitó Información referente a ejecución de actividades socio ambientales conforme al valor presupuestal mensual vigente establecido en el Plan de Contingencia

OBLIGACIONES O ENTREGABLES	SOPORTE CONTRACTUAL	UBICACIÓN DEL COMPROMISO	REQUERIMIENTO PARA LA ENTREGA	PERIODO JULIO 2025
			de las obras y facturación mensual.	ajustado. En respuesta a lo solicitado, el CSFF emitió el comunicado CS-CSF-000632, presentando el Presupuesto Socio Ambiental ajustado, de acuerdo con la versión 3 del plan de inversión. Posteriormente, y tras revisión por parte de la interventoría, se emitieron observaciones a través del oficio CGRF-0295 1-24. Finalmente, el día 22 de marzo el CSFF mediante comunicado CS-CSF-000666 dio Respuesta a "comunicación CGRF-0295-1-24 Respuesta su comunicación CS-CSF-000632". el día 05 de junio del 2024 mediante comunicado CGRF-0446 1-24, se solicitó al CSFF cronograma actualizado para el rubro socioambiental acorde a las actividades faltantes por ejecutar.
Fuente de Materiales	Anexo 7 – Ambiental Gestión Ambiental	Capítulo 9 (a)	En caso de requerir fuentes de materiales el Contratista realizará las averiguaciones del caso ante las Autoridades Ambientales y Mineras, sobre los sitios a cargo de terceros que cuenten con permisos ambientales y mineros vigentes que puedan ser utilizados como fuentes de material (en caso de ser necesario para la ejecución del proyecto). En todo caso las fuentes de material de terceros deberán contar con los permisos ambientales y mineros vigentes,	A la fecha, el Contratista ha presentado a la interventoría la documentación minero ambiental de los 4 proveedores de materiales pétreos, con que se cuenta a la fecha en el proyecto, los cuales presentaron la respectiva licencia Ambiental, título Minero y Rucom. Información allegada mediante correo electrónico los días 03 de noviembre de 2023, 16 de enero de 2024, 22 de octubre de 2024 y 3 de marzo del 2025. Respectivamente.

OBLIGACIONES O ENTREGABLES	SOPORTE CONTRACTUAL	UBICACIÓN DEL COMPROMISO	REQUERIMIENTO PARA LA ENTREGA	PERIODO JULIO 2025
			para ser utilizados por el Contratista en la ejecución de las obras; por lo que en caso de algún requerimiento o reclamación por parte de Autoridades Mineras y Ambientales El Contratista será el directo responsable	
Informe mensual Ambiental	Anexo 7 – Ambiental Gestión Ambiental	Capítulo 10 (e) y Capitulo 6 (c)	El Contratista deberá presentar al Interventor y a la ANI, informe ambiental el cual hará parte del informe mensual de gestión del Contrato; Los cuales deben ser entregados durante los primeros 5 días hábiles del mes.	El Contratista ha presentado a la interventoría los informes mensuales correspondiente a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2023, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2024, enero, febrero, marzo, abril , mayo y junio del 2025
Personal	Anexo 7 – Ambiental Gestión Ambiental	Capítulo 12	Es necesario que el Contratista disponga de tres (3) profesionales ambientales para la ejecución de las actividades inherentes al Contrato, además, se requiere contar con un abogado que presten el apoyo suficiente a las actividades que se deriven de esta área. El profesional jurídico podrá, una vez cumplidas sus actividades ambientales, apoyar otras áreas que requieran apoyo legal.	El Contratista cuenta con la presencia de 3 ingenieros ambientales, y un Abogado como apoyo jurídico al componente Ambiental

OBLIGACIONES O ENTREGABLES	SOPORTE CONTRACTUAL	UBICACIÓN DEL COMPROMISO	REQUERIMIENTO PARA LA ENTREGA	PERIODO JULIO 2025
Solicitudes de Cesión de los permisos Ambientales proveniente de contratos anteriores	Anexo 7 – Ambiental Gestión Ambiental	Capítulo 17	El Contratista, con cargo al Rubro Ambiental, deberá adelantar las cesiones de los Permisos, Concesiones y Trámites Ambientales relacionados en el apéndice	Durante este periodo no se realizaron gestiones por parte del Contratista enmarcadas en solicitudes de cesión de los permisos ambientales
Solicitudes de Cambio de solicitante de tramites proveniente de contratos anteriores	Anexo 7 – Ambiental Gestión Ambiental	Capítulo 17	El Contratista, con cargo al Rubro Ambiental, deberá adelantar las solicitudes de cambio de solicitante de los Trámites Ambientales relacionados en el apéndice proveniente de contratos anteriores.	Durante este periodo no se realizaron gestiones por parte del Contratista enmarcadas en solicitudes de cambio de solicitante

Tabla 78:Cumplimiento de las obligaciones ambientales contractuales
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

7.8 TRAMITE DE MODIFICACIONES DE LOS INSTRUMENTOS DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL Y CAMBIOS MENORES DURANTE EL PERIODO DE REPORTE

Durante este periodo de reporte, correspondiente al mes de junio del 2025. por parte del CSFF no se realizaron trámites relacionados con modificaciones a los instrumentos de manejo y control ambiental, ni cambios menores ante la Autoridad ni Corporación Ambiental alguna.

7.9 ESTADO DE MEDIDAS RELACIONADAS CON MEDIDAS PREVENTIVAS IMPUESTAS Y PROCESOS SANCIONATORIOS INICIADOS Y/O EN TRAMITES DURANTE EL PERIODO DE REPORTE

Durante este mes de julio del 2025, no se presentaron medidas preventivas ni procesos sancionatorios por parte de Corporación Ambiental alguna, ni por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA.

7.10 ESTADO DE PROCESOS SANCIONATORIOS CONTRACTUALES INICIADOS POR LA ANI, DURANTE EL PERIODO

Durante este periodo de reporte, correspondiente al mes de julio del 2025, no se presentaron procesos sancionatorios contractuales que hayan sido iniciados por la Agencia

7.11 CONTINGENCAS AMBIENTALES PRESENTADAS DURANTE EL PERIODO

Durante este periodo de reporte, correspondiente al mes de julio del 2025, no se presentaron contingencias ambientales

7.12 COMITES Y/O REUNIONES AMBIENTALES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

El día 03 de julio de 2025, se realizó reunión conjunta entre la ANI, CGRF y el CSFF, donde se verificó el estado actual de la información, conforme a los entregables a presentar previo a la liquidación del contrato.

El día 14 de julio, se realizó reunión conjunta ANI-CSFF-CGRF, con el fin de verificar el diligenciamiento de los formatos de reversión, donde se definió cronograma de entregables conforme al cierre del contrato. Se estableció en conjunto la fecha de entrega de los informes ICA’s, Informe final e informe y formato de reversión.

El día 16 de julio del 2025, se realizó reunión ambiental conjunta Contratista e interventoría, con el fin de verificar el estado actual de los pendientes, tras aprobación presupuestal por parte de la interventoría, además de socializar los atrasos que se han presentado en cuanto a la ejecución de las actividades relacionadas con las obligaciones ambientales. A lo cual el CSFF manifestó estar a la espera de las gestiones administrativas internas, para el pago a proveedores.

El día 18 de julio del 2025, se realizó reunión conjunta ANI-CSFF-Interventoría, en la cual se realizó la revisión de temas relacionados con las actividades de cambio de solicitante y cesión de derechos y obligaciones, con el fin de evaluar los expedientes que puedan ser sujetos de estas acciones. El CSFF quedó con el compromiso de allegar listado de los permisos y tramites ambientales realizados, aplicables a estas dos situaciones.

7.13 TEMAS PENDIENTES Y LAS CAUSAS DE SU NO DEFINICIÓN ÁREA AMBIENTAL

TEMAS PENDIENTES	CAUSA DE SU NO DEFINICIÓN
Ejecución de algunas actividades ambientales enmarcadas y/o establecidas en las proyecciones presupuestales con corte al 30 de junio del 2025, y posteriormente a julio del 2025.	Demora en la emisión de algunas cotizaciones por parte del CSFF, para la aprobación de interventoría. Además de temas administrativos, que ralentizan el pago a proveedores para iniciar dichas ejecuciones.

Tabla 79:temas pendientes y las causas de su no definición área ambiental

8 GESTIÓN SOCIAL

A continuación, se describen las actividades supervisadas por parte del área social de la interventoría, Consorcio GIS Red Férrea, comprendidas entre el 1 y el 31 de julio de 2025 y ejecutadas por parte del área social del Consorcio San Felipe Férreo, de acuerdo con el plan de gestión social indicado en el apéndice técnico social férreo.

Las actividades presentadas por el área social del CSFF están relacionadas y se desarrollan de acuerdo con los siguientes programas:

OBLIGACIONES CONTEMPLADAS EN EL APÉNDICE TÉCNICO SOCIAL FÉRREO PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	
PROGRAMAS	**APLICABILIDAD**
1- Atención a la comunidad	Aplica
2- Educación y capacitación al personal vinculado al proyecto	Aplica
3- Vinculación de mano de obra	Aplica
4- Información y participación comunitaria	Aplica
5- Manejo de invasiones y daños a terceros	Aplica- si bien no está contemplado como programa dentro del apéndice, se ve la necesidad de implementar dado el antecedente de construcciones aledañas a la franja de seguridad de la vía férrea documentadas por parte del área social y jurídica del CSFF.
6- Apoyo a la capacidad de gestión institucional	Aplica
7- Capacitación, educación y concientización de la comunidad aledaña al proyecto	Aplica
8- Arqueología preventiva	Durante el periodo de reporte el contratista no incluyó actividades. El contratista relaciona los argumentos por los que este programa no se ejecuta para este proyecto según su naturaleza.
9- Cultura del corredor Férreo	Aplica
10- Acompañamiento a la gestión socio predial	Durante el periodo de reporte el contratista no incluyó actividades. El contratista relaciona los argumentos por los que este programa no se ejecuta para este proyecto según su naturaleza.
11- Reasentamiento	Durante el periodo de reporte el contratista no incluyó actividades. El contratista relaciona los argumentos por los que este programa no se ejecuta para este proyecto según su naturaleza.

Tabla 80:Obligaciones contempladas en el apéndice técnico social Férreo

Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

Dentro del Alcance del Contrato está incluida la Variante Nare que cuenta con Licencia Ambiental emitida por la ANLA bajo la Resolución 2098 de 16 de diciembre de 2005, cedida totalmente a la ANI mediante Resolución 0013 de 9 de enero de 2014 – Expediente 3365, para la Construcción de la Variante Férrea en Puerto Nare ~ Red Férrea del Atlántico.

El Contratista verificará la vigencia y aplicabilidad de las fichas de manejo contenidas en el ***PMA,*** y, por intermedio de la ANI, adelantará los ajustes a que haya lugar a fin de que los programas **ambientales y sociales** cumplan con las disposiciones de la normativa ambiental y se ajusten a la realidad de los proyectos, obras y actividades ejecutados en el marco del Contrato de Obra Pública.

A continuación, se relacionan los programas de los medios Abiótico, Biótico y Socioeconómico con los que cuenta el PMA, así:

CODIGO	NOMBRE DEL PROGRAMA
	Plan de Gestión Social
PMA-F26	Socialización del proyecto
PMA-F27	Contratación mano de obra
PMA-F28	Sensibilización ambiental al contratista y trabajadores
PMA-F29	Educación y prevención relacionada con la rehabilitación provisional del corredor férreo para el transporte de materiales (en caso de ser necesario)
PMA-F30	Rescate arqueológico
PMA-F31	Educación ambiental durante la operación

Tabla 81:Programas sociales referenciados en el PMA.
Fuente: Consorcio GIS Red Férrea, CSFF

PMA. rehabilitación – reconstrucción – conservación y operación de la red férrea del atlántico- DOCUMENTO CF-PMA-02, año 2000.

8.1 PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO

8.1.1 ATENCIÓN DE PQRS

De acuerdo con lo supervisado por la interventoría, Consorcio GIS Red Férrea, se evidenció que el Consorcio San Felipe Férreo cuenta con un consolidado general de (163) PQRS atendidas durante la vigencia del proyecto.

MES	N.º PQRS	CONSECUTIVOS	CONSECUTIVOS ANULADOS
ago-23	7	1 a la 7	
sep-23	3	8 a la 10	
oct-23	8	11 a la 18	
nov-23	13	19 a la 31	
dic-23	15	32 a la 46	
ene-24	3	47 a la 49	
feb-24	7	50 a la 56	
mar-24	3	57 a la 59	
abr-24	13	60 a la 72	
may-24	9	73 a la 81	
jun-24	3	82 a la 84	
jul-24	7	85 a la 91	
ago-24	4	92 a la 95	
sep-24	5	96 a la 100	
oct-24	9	101 a la 110	1
nov-24	10	111 a la 120	
dic-24	5	121 a la 125	
ene-25	7	126 a la 136	4
Feb-25	5	136 a la 141	
Mar-25	7	141 a la 148	
Abril-25	2	149 a la 150	
Mayo-25	7	151 a la 157	
Junio-25	8	158-165	
Julio-25	3	165-168	6
Total	162		

Tabla 82:Consolidado de PQRS durante la vigencia del proyecto.

Durante el período reportado se recibieron en total 03 PQRS, las cuales fueron tramitadas y cerradas, además, se dio trámite de cierre a 03 PQRS que habían sido recibidas en períodos anteriores.



Ilustración 60:Consolidad de PQR general.
Fuente CGRF CSFF

En la siguiente tabla, se relaciona el consolidado de PQRS notificadas por parte del CSFF a la fecha, las cuales fueron verificadas conforme a los soportes adjuntados.

CÓDIGO	FECHA	SOLICITANTE/ LOCALIZACIÓN	TIPO	MEDIO	ASUNTO	ESTADO	FECHA LÍMITE	FECHA CIERRE	PROFESIONAL SOCIAL
PQRSDC162	13-jun-25	Concejo de Puerto Triunfo	Petición	Correo electrónico	Solicitud de mantenimiento de box culvert en la vía férrea (Santiago Berrío). **Respuesta**: Se atiende positivamente lo solicitado.	Cerrada	07-jul-25	11-jul-25	Katherine Zapata

CÓDIGO	FECHA	SOLICITANTE/ LOCALIZACIÓN	TIPO	MEDIO	ASUNTO	ESTADO	FECHA LÍMITE	FECHA CIERRE	PROFESIONAL SOCIAL
PQRSDC 164	19-jun-25	Diorfenis Quiceno/ Vereda Cabañas, Puerto Berrío	Petición	Escrita	Contribución con agua potable, colchonetas y/o alimentos: apoyo con maquinara para restablecimiento de vías de acceso (carrilera-carretera). **Respuesta**: Se informa la imposibilidad de atender positivamente la solicitud.	Cerrada	12-jul-25	25-jul-25	Katherine Zapata
PQRSDC 165	20-jun-25	Alcaldía municipal de Puerto Berrío	Petición	Escrito	Invitación a socializar programas de responsabilidad socio ambiental en el municipio de Puerto Berrío. **Respuesta**: Se informa que no se cuenta con alcance contractual para planificar acciones conjuntas, dada la vigencia.	Cerrada	14-jul-25	14-Jul-25	Katherine Zapata

CÓDIGO	FECHA	SOLICITANTE/ LOCALIZACIÓN	TIPO	MEDIO	ASUNTO	ESTADO	FECHA LÍMITE	FECHA CIERRE	PROFESIONAL SOCIAL
PQRSDC 166	03-jul-25	Alexander Rivera Rondón	Petición	Correo E	Solicitud urgente de puntos críticos en la vía férrea sector barrio Santa Bárbara – Santander. **Respuesta:** Las solicitudes expuestas anteriormente, deben solicitar el acompañamiento durante las fases de gestión y/o ejecución, de la Secretaría de Gestión del Riesgo del Distrito de Barrancabermeja – Santander.	Cerrada	24-julio-25	24-julio-25	Maryoris Fuentes
PQRSDC 167	10-jul-25	Álvaro Montoya/ Puerto Berrío	Petición	Escrito	Solicitud de información respecto a la distancia de seguridad del corredor férreo entre Grecia y Estación Malena (Ramal Cabañas). **Respuesta**: Se informa que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2770 de 1953, se establece un ancho de zona de seguridad de	Cerrada	30-jul-25	25-jul-25	Katherine Zapata

CÓDIGO	FECHA	SOLICITANTE/ LOCALIZACIÓN	TIPO	MEDIO	ASUNTO	ESTADO	FECHA LÍMITE	FECHA CIERRE	PROFESIONAL SOCIAL
					30 metros por costado respecto al eje de la vía férrea.				
PQRSDC168	10-jul-25	Nelson David Arias/ Puerto Berrío	Petición	Escrito	Solicitud de permiso para instalación de servicios públicos (energía y gas). **Respuesta**: Se informa que el CSFF no es la entidad competente para este tipo de permiso y/o tramites	Cerrada	30-jul-25	11-jul-25	Katherine Zapata

Ilustración 61:Consolidado de PQR
Fuente: información suministrada por el Consorcio San Felipe Férreo

Ver Anexo N°1 P1 Programa atención al usuario- PQRS

8.1.2 PUNTO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De acuerdo con lo establecido en el apéndice social, en su numeral 5.2.2.1.4 Obligaciones Asociadas al Programa, el contratista instaló una oficina de atención al usuario en el Distrito de Barrancabermeja, Santander y dos oficinas satélites ubicadas en Puerto Berrío-Antioquía y Aguachica-Cesar, así:

OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO					
TIPO DE OFICINA	**LOCALIZACIÓN**	**DIRECCIÓN**	**PROFESIONAL SOCIAL**	**CONTACTO**	**HORARIOS DE ATENCIÓN**
Oficina de atención Principal	Barrancabermeja-Santander	Calle 53 #24-63 Barrio Galán	Maryoris Jiménez	3188390189	Lunes a viernes 8:00 am - 12:00 pm. 2:00 pm a 6:00 pm sábados (virtual) 8:00 am a 12: 00 pm
Oficinas Satélite	Puerto Berrio-Antioquia	Calle 47 # 6-36 Barrio EL Hoyo	Katherine Zapata	3217219103	
	Aguachica, Cesar	Cra. 35 a #6-43 Barrio Alto prado	Gwineth Sánchez	315450484	
Correo	notificaciones@csferreo.com				

Tabla 83:ubicación de oficinas de atención al usuario
Fuente: información suministrada por el Consorcio San Felipe Férreo

Las oficinas se encuentran ubicadas dentro del área de influencia del proyecto, tramo La Dorada (Caldas) – Chiriguaná (Cesar), en lugares de fácil acceso a la comunidad y con la dotación interna pertinente. Las anteriores cuentan con los respectivos avisos informativos.

8.1.3 OFICINAS MOVILES

Las oficinas móviles de atención al usuario tienen como objetivo principal proporcionar atención y asistencia de manera directa a los usuarios que se encuentran en el área de influencia del corredor férreo, así mismo, brindar información oportuna y relevante del consorcio, facilitando el acceso a servicios y trámites a personas que, de lo contrario, podrían tener dificultades para acceder a las oficinas principales.

En el período correspondiente al mes de julio de 2025 no se realizaron actividades asociadas con oficina móvil, dada la etapa de finalización del contrato, así como el cumplimiento de las metas propuestas.

Indicadores

INDICADOR DE MEDICIÓN	TIEMPO DE MEDICIÓN	INDICADORES	VALOR MÍNIMO DE ACEPTACIÓN	CUMPLIMIENTO	TIEMPO DE CORRECCIÓN
Atención de PQRS	Mensual	3 PQRS recibidas/ 3 PQRS atendidas*100	100%	100%	1 mes
Oficinas de atención al usuario	Mensual	3 oficinas en funcionamiento / 3 oficinas planteadas*100	100%	100%	12 mes
Oficinas de atención al usuario	Vigencia del contrato	0 oficinas móviles ejecutadas/ 0 oficinas móviles proyectadas*100	100%	0%	2 meses

Tabla 84:Indicadores de cumplimiento atención al usuario
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

8.2 PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO

En este programa se realizó verificación y acompañamiento de las actividades dirigidas a capacitar en temas de manejo social al personal vinculado al proyecto.

Para el mes de julio no se desarrollaron actividades de capacitación debido a que estas actividades fueron desarrolladas en su totalidad en el mes de junio, cumpliendo en la totalidad de su ejecución.

INDICADOR DE MEDICIÓN	TIEMPO DE MEDICIÓN	INDICADORES	VALOR MÍNIMO DE ACEPTACIÓN	CUMPLIMIENTO	TIEMPO DE CORRECCIÓN
Capacitaciones al personal	Mensual	0 personal capacitado/ 386 personal vinculado*100	100% (Capacitación de inicio-Inducción)	0%	1 mes
		0 mujeres capacitadas/ 46 mujeres contratadas	70%	0%	

INDICADOR DE MEDICIÓN	TIEMPO DE MEDICIÓN	INDICADORES	VALOR MÍNIMO DE ACEPTACIÓN	CUMPLIMIENTO	TIEMPO DE CORRECCIÓN
		0 hombres capacitados/ hombres 340 contratados*100	70%	0%	

Tabla 85:Indicadores de educación y capacitación al personal
Fuente: Consorcio GIS Red Férrea, CSFF

8.3 PROGRAMA DE VINCULACION MANO DE OBRA

Mediante este programa se verificó el fomento y vinculación laboral de personas residentes en el área de influencia directa del proyecto. Asimismo, se supervisó la oportunidad e inclusión laboral a personal de género femenino.

El proceso de convocatoria de personal residente en el área de influencia directa del proyecto se realiza a través de las cajas de compensación familiar: COMFAMA, CONFA, en el tramo centro y COMFACESAR en tramo norte.

Durante el periodo reportado no se presentaron vacantes laborales que ameriten la gestión del área social.

Balance de vinculación de mano de obra

A continuación, se presenta un reporte numérico del personal que se logró vincular a la ejecución del contrato durante el período reportado en el presente informe, tanto de manera directa como indirecta, así como los datos correspondientes al tipo de mano de obra contratada, la pertenencia al área de influencia directa e indirecta, y clasificación por hombres y mujeres

A corte del presente informe no se relacionan datos de personal vinculado al proyecto.

Vinculación de personal

Al cierre del reporte de 01 al 20 de julio el CSFF no presento datos de ingresos y retiros de personal.

Generación de empleo por municipio.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	EMPLEOS GENERADOS
Caldas	La Dorada	47
Antioquía	Sonson	0
	Puerto Triunfo	17
	Puerto Nare	12
	Puerto Berrío	61
Santander	Cimitarra	3
	Puerto Parra	28
	Simacota	3
	Barrancabermeja	88
	Puerto Wilches	4
	Rionegro	30
	Sabana de Torres	
	Bucaramanga	4
Norte de Santander	La Esperanza	
Cesar	San Alberto	
	San Martín	1
	Aguachica	20
	Gamarra	34
	La Gloria	
	Pelaya	
	Tamalameque	
	Pailitas	30
	Curumaní	
	Chimichagua	
	Chiriguaná	
Atlántico	Barranquilla	4
TOTAL	**386**	

Tabla 86:Empleos generados por municipios- Dorada- Caldas hasta Chiriguaná- Cesar – CSFF
Fuente: Información Extraída de base de datos general de personal de CSFF

Nota: La totalidad de empleos generados por municipios puede estar sujeta a cambios durante el mes de julio de 2025.

8.3.1 VINCULACIÓN DE PERSONAL IDENTIFICADO CON EL GÉNERO FEMENINO.

De acuerdo con lo estipulado en el anexo social del contrato de obra VE 639-2023, uno de los objetivos de la gestión social es Fomentar la incorporación de las mujeres a la fuerza laboral en condiciones de equidad, con el fin de contribuir al cierre de la brecha de la participación de las mujeres en la economía, en los proyectos a cargo de la ANI, por lo cual, el Consorcio San Felipe Férreo ha promovido la participación laboral de mujeres tanto en el sector administrativo como operativo, en cumplimiento de la obligación, teniendo que para el período reportado los siguientes datos:

En términos globales la participación de personal identificado con el género femenino del proyecto es de 12%, teniendo que, de los 386 puestos de trabajo generados en el mes de junio 2025, 46 fueron ocupados por mujeres y 340 por hombres.

Esto indica que, durante el periodo reportado, se evidencia que el porcentaje de participación laboral femenina se mantuvo estable, respecto al período anterior, así como se evidencia en la siguiente tabla:

CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA MASCULINA- FEMENINA				
PERÍODO	**MAYO 2025**		**JUNIO 2025**	
Género	**Número**	**Número**	**Número**	**Porcentaje**
Mujeres	47	47	46	12%
Hombres	349	349	340	88%

Tabla 87:Personal capacitado mayo vs junio

Nota: La tabla anterior puede estar sujeta a cambios, a la fecha del presente informe no se cuenta con la información actualizada .

Gestiones para la contratación de personal identificado con el género femenino.

Es importante mencionar que el Consorcio San Felipe Férreo ha promovido e informado a los interesados, sobre la importancia de la participación de mano de obra femenina en los equipos tanto administrativos como operativos, y por su parte las comunidades también han sentado posiciones respecto a sus procesos internos de participación y conductos regulares para laborar en los diferentes cargos. Informando al Consorcio sobre la rigurosidad de las labores de mantenimiento, cuidado y conservación del corredor férreo, las cuales son actividades específicas a las que el género femenino muestra bajo interés para postularse debido a la experiencia y niveles de riesgo.

- **Vinculación de personal – SENA, ARN, y Departamento de Prosperidad Social**

Durante el periodo objeto del presente informe no se presentaron vacantes laborales que demanden gestión a través de entidades terceras, por lo cual no se reportan soportes en este ítem.

- **Vinculación de personal – SENA, ARN, y Departamento de Prosperidad Social**

Durante el periodo objeto del presente informe no se presentaron vacantes laborales que demanden gestión a través de entidades terceras, por lo cual no se reportan soportes en este ítem.

Indicadores

INDICADOR DE MEDICIÓN	TIEMPO DE MEDICIÓN	INDICADORES	VALOR MÍNIMO DE ACEPTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Contratación de mano de obra	Mensual	0 personas contratadas AID/ 386 personas vinculadas*100	70%	0%
Contratación femenina	Mensual	0 mujeres contratadas / 386 personas vinculadas*100	30%	0%

Tabla 88:indicadores vinculación mano de obra mes de julio 2025
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

Nota: La tabla de indicadores de vinculación de mano de obra mes de julio, puede estar sujeta a cambios.

8.4 INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Para el cumplimiento de los objetivos de este programa la interventoría supervisó el establecimiento de relaciones que permitan la comunicación bilateral entre los actores involucrados, integrando estrategias de comunicación de manera individual y masiva. En este sentido se verificaron actividades como: socializaciones de obras, contacto con comités de participación ciudadana, uso de medios informativos digitales y físicos, recorridos de obra en atención a la comunidad, seguimiento al plan de medios, y actividades de participación comunitaria, implementación de elementos de difusión, entre otros.

A continuación, se presentan todas las actividades que se realizaron durante el período reportando que implican relacionamiento desde el área social con los grupos de interés y actores sociales relevantes en la ejecución del contrato.

ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			
N.º	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**	**GRUPO DE INTERÉS**
1	02-jul-25	Reunión con presidentes de junta de acción comunal de los corregimientos y veredas que hacen parte de la AID del municipio de gamarra por motivo de paro y cese de actividades.	-Presidentes de JAC -CSFF -Interventoría
2	04-jul-25	Reunión con presidentes de junta de acción comunal de los corregimientos y veredas que hacen parte de la AID del municipio de gamarra para levantamiento de paro y cese de actividades.	-Presidentes de JAC -CSFF -Interventoría -Policía Nacional
3	8-jul-25	Radicado oficio cierre de contrato VE 639-2023 con la alcaldía municipal de Aguachica	-Alcaldía Municipal -CSFF
4	9-jul-25	Radicado oficio cierre de contrato VE 639-2023 con las alcaldías municipales de San Alberto- San Martín- Río de oro- Gamarra- La Gloría- Pailitas- Pelaya- Tamalameque- Chimichagua- Curumaní- Chiriguaná.	-Alcaldías Municipales -CSFF
5	10-jul-25	Radicado oficio cierre de contrato VE 639-2023 con las alcaldías municipales de Puerto Parra – Santander, Simacota - Santander	-Alcaldías municipales -CSFF
6	11-jul-25	Radicado oficio cierre de contrato VE 639-2023 con la Alcaldía Municipal de La Dorada, Caldas	-Alcaldías municipales -CSFF
7	14-julio-25	Radicado oficio cierre de contrato VE 639-2023 con las alcaldías municipales de Barrancabermeja - Santander, Puerto Wilches – Santander, Sabana de	-Alcaldías municipales -CSFF

ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

N.º	FECHA	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE INTERÉS
		Torres – Santander, Rionegro – Santander, La Esperanza – Norte de Santander.	
8	14-julio-25	Socialización de cierre de contrato VE 639 -2023 con la comunidad del municipio de Puerto Parra – Santander.	-Puerto Parra – Santander. -CSFF
9	15-julio-25	Socialización de cierre de contrato VE 639 -2023 con la comunidad del barrio La Floresta, Barrancabermeja – Santander.	-Barrio La Floresta, Barrancabermeja – Santander -CSFF
10	16-jul-25	Socialización de cierre de contrato VE 639 -2023 con la comunidad de la vereda Pita, Puerto Triunfo	-Comunidad Vereda Pita, Puerto Triunfo -CSFF
11	16-jul-25	Socialización de cierre de contrato VE 639 -2023 con la comunidad de la vereda Mulas, Puerto Nare	-Comunidad Vereda Mulas, Puerto Nare -CSFF
12	16-jul-25	Radicado oficio cierre de contrato VE 639-2023 con las Alcaldías Municipales de Puerto Nare y Puerto Triunfo, Antioquía	-Alcaldías municipales -CSFF
13	17-jul-25	Socialización de cierre de contrato VE 639 -2023 con la comunidad de los sectores Ferias Antiguas, Ferromexico y Nuevo Horizonte en el municipio de La Dorada, Caldas.	-Comunidades La Dorada, Caldas -CSFF
14	17-jul-25	Socialización de cierre de contrato VE 639 -2023 con la comunidad de la vereda García Cadena – Puerto Wilches	-Vereda García Cadena -CSFF

ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			
N.º	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**	**GRUPO DE INTERÉS**
15	17-jul-25	Socialización de cierre de contrato VE 639 -2023 con la comunidad del corregimiento de la Llana- San José de las Américas- La banca- Cuatro Bocas- Pueblo Nuevo y Santa Lucía.	-Corregimiento la Llana -Corregimiento San José de las américas -Corregimiento La Banca -Corregimiento Cuatro Bocas -Corregimiento Pueblo nuevo y santa Lucía
16	18-jul-25	Socialización de cierre de contrato VE 639 -2023 con el comité de participación	-CSFF -Integrantes del comité de participación -Interventoría
17	21-jul-25	Socialización de cierre de contrato VE 639 -2023 con la comunidad del corregimiento de Palestina- Rivera- Champán y Chinela- Pacho Prieto.	-Corregimiento de palestina - Corregimiento de Rivera -Corregimiento Champán y chinela - Corregimiento de Pacho prieto
18	21-jul-25	Socialización de cierre de contrato VE 639 -2023 con la comunidad del barrio El Palmar, Barrancabermeja – Santander.	-Barrio El Palmar, Barrancabermeja – Santander.
19	22-jul-25	Socialización de cierre de contrato VE 639 -2023 con la comunidad de los corregimientos que hacen parte del AID del municipio de gamarra- El corregimiento de Puerto Patiño y la Vereda Estación La Gloria.	-Vereda Estación la gloria -Corregimientos AID del municipio de Gamarra -Corregimiento de puerto Patiño

ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

N.º	FECHA	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE INTERÉS
20	23-jul-25	Socialización de cierre de contrato VE 639 -2023 con la comunidad del corregimiento de Puente Sogamoso – Puerto Wilches	-Corregimiento Puente Sogamoso – Puerto Wilches -CSFF
21	23-jul-25	Radicado oficio cierre de contrato VE 639-2023 con la Alcaldía de Cimitarra, Santander	-Alcaldías municipales -CSFF
22	24-jul-25	Radicado oficio cierre de contrato VE 639-2023 con la Alcaldía de Puerto Berrío, Antioquía	-Alcaldías municipales -CSFF
23	25-Jul-25	Socialización de cierre de contrato VE 639 -2023 con la comunidad de la Vereda Primavera, Cimitarra, Santander	-Comunidad de la Vereda Primavera -CSFF
24	25-Jul-25	Socialización de cierre de contrato VE 639 -2023 con la comunidad de los sectores Grecia, Lleras, y Paso a Nivel.	-Comunidad Puerto Berrío -CSFF
25	29-jul-25	Socialización de cierre de contrato VE 639 -2023 con la comunidad de los sectores Grecia, Lleras, y Paso a Nivel.	-Villa Eva - Sabana de Torres -CSFF
26	29-jul-25	Socialización de cierre de contrato VE 639 -2023 con la comunidad de los sectores Grecia, Lleras, y Paso a Nivel.	-San Rafael - Rionegro -CSFF
26	Julio 2025	Implementación de sexta campaña radial, a través de la difusión de la campaña radial enTRÉNate:	-Emisora Puerto Berrío Stereo 89.4 -Buturama Stereo 101.7 FM

ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			
N.º	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**	**GRUPO DE INTERÉS**
		"La reactivación del tren avanza a toda marcha, por eso recuerda que en la vía férrea debes evitar: cruzar por zonas no permitidas, utilizar auriculares y distraerte con dispositivos electrónicos, detenerse, sentarse o colocar objetos sobre los rieles, tomar fotografías sobre la vía, correr o jugar en el riel. ¡EnTRÉNate! antes de cruzar una vía férrea détente, observa y escucha. La seguridad vial es un compromiso de todos. Una campaña de la Agencia Nacional de la Infraestructura". Esta campaña implementó 377 cuñas radiales a través de 4 emisoras locales.	-Olímpica 98.7 FM -Yariguies Radio 102.7 FM
27	Julio 2025	Difusión del Boletín informativo N°7	-Comunidades La Dorada-Chiriguaná

Tabla 89:Actividades de información, divulgación y participación comunitaria
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

Anexo N°4 P4 Programa de información y participación comunitaria.

Anexo N°5. P4 Programa de información y participación comunitaria.

Para el mes en mención se dio total relevancia a las reuniones de cierre, las cuales sumaron un total de 24 reuniones en los tres tramos del proyecto.

PROGRAMACIÓN REUNIONES DE CIERRE DE CONTRATO VE 639-2025						
SUBTRAMO/ PROFESIONAL RESPONSABLE	N°	MUNICIPIO		FECHA	HORA	LUGAR
Sur Katherine Zapata	1	Puerto Berrío	Grecia, Lleras, Paso Nivel y Bodega de Rieles	14-jul-25	4:00 p. m.	Oficina de atención al usuario
	2	La Dorada	Ferromexico, Ferias, Nuevo Horizonte	15-jul-25	10:00 a. m.	Estación México

PROGRAMACIÓN REUNIONES DE CIERRE DE CONTRATO VE 639-2025

SUBTRAMO/ PROFESIONAL RESPONSABLE	N°	MUNICIPIO		FECHA	HORA	LUGAR
	3	Cimitarra	Primavera, Puerto Olaya, San Juan	16-jul-25	4:00 p. m.	Salón comunal Vereda Primavera
	4	Puerto Triunfo	Vereda Pita, Cocorná, Santiago Berrío	17-jul-25	10:00 a. m.	Institución Educativa Vereda Pita
	5	Puerto Nare	Vereda Mulas, Vereda Porvenir	17-jul-25	4:00 p. m.	Vereda Mulas, tienda Ruby
Centro Maryoris Fuentes	6	Puerto Parra	Puerto Parra	14-jul-25	03:00 p. m	Estación Carare
	7	Simacota	Vereda Pull Papel	14-jul-25	10:00 a.m.	Salón comunal
	8	Barrancabermeja	Barrio La Floresta	15-jul-25	10:00 a.m.	Salón comunal
	9	Puerto Wilches	Vereda García Cadena	15-jul-25	03:30 p.m.	Salón comunal
	10	Sábana de Torres	Vereda Villa Eva	16-jul-25	10:00 a.m.	Salón comunal
	11	Rio Negro	Corregimiento San Rafael	16-jul-25	03:30 p.m.	Salón comunal
	12	La Esperanza	Vereda El Tropezón	17-jul-25	10:00 a.m.	Vereda El Tropezón
Norte Karol Trigos	13	San Alberto	La llana	11-jul-25	8:30 a. m.	Salón comunal
	14	San Martín	San José de las Américas	11-jul-25	10:00 a. m.	Salón comunal
	15		La banca	11-jul-25	11:00 a. m.	Salón comunal
	16		Cuatro bocas	11-jul-25	2:00 p. m.	Salón comunal
	17		Pueblo nuevo y santa lucia	11-jul-25	3:00 p. m.	Colegio Sede Barrancalebrija
	18	Aguachica	Puerto Patiño	14-jul-25	8:00 a. m.	Colegio Cruce puerto Patiño
	19	Gamarra	JAC AID	14-jul-25	10:00 a. m.	Estación de Ferrocarril o Casa de la cultura
	20	La Gloria	Vereda Estación La Gloria	14-jul-25	2:00 p. m.	Vereda la Estación
	21	Pailitas	Palestina- Pailitas y Tamalameque	17-jul-25	8:00 a. m.	Parque central

PROGRAMACIÓN REUNIONES DE CIERRE DE CONTRATO VE 639-2025						
SUBTRAMO/ PROFESIONAL RESPONSABLE	N°	MUNICIPIO		FECHA	HORA	LUGAR
	22		Rivera	17-jul-25	9:30 a. m.	Casa del presidente JAC
	23	Curumaní	Chinela	17-jul-25	10:30 a. m.	Salón de juntas
	24	Chiriguaná	Pacho prieto	17-jul-25	2:00 p. m.	Colegio sede educativa el paraíso

Tabla 90:Programación de reuniones de cierre de contrato
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

Nota: La tabla anterior está sujeta a cambios, por reprogramación de reuniones de cierre con fecha de terminación de 25 de julio de 2025.

8.4.1 REDES SOCIALES Y PAGINA WEB

Durante el mes de julio del 2025, el contratista desarrolló la campaña radial No 6, la cual contó con la emisión de 377 pautas radiales en las emisoras que hacen presencia en el AID del proyecto.

CENTRO	LOCALIZACIÓN	N°	EMISORA	COBERTURA	FRECUENCIA	TOTAL CUÑAS	FECHA FINALIZACIÓN
Norte	Aguachica Karol Trigos	1	Buturama Stereo	Aguachica (Cesar)	7 diarias, 13 días	90	Finaliza 31-j 25
Centro	Barrancabermeja Maryoris Fuentes	2	Yariguies Stereo Era Digital	Barrancabermeja	8 diarias, 13 días	100	Finaliza 31-j 25
Sur	Puerto Berrío Katherine Zapata	3	Olímpica Stereo	La Dorada + 57 municipios	06 diarias, 15 días	90	Finaliza 01-a 25
		4	89.4 FM	Puerto Berrío, Magdalena Medio	06 diarias, 15 días	97	Finaliza 01-a 25
					Total	**377**	

Tabla 91:Actividades de información, divulgación y participación comunitaria
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

Asimismo, se continuó con la implementación de la página web, en la que se encuentra información actualizada del alcance y los avances del contrato de obra.
Enlace página web versión aprobada

https://consorciosanfelipeferreo.com/#normatividad

Adicional a esto, el equipo social del contratista CSFF, actualizó las redes sociales que hacen parte del contrato tales como Facebook, Instagram y WhatsApp, medios de información de gran importancia para transmitir a la comunidad en general los avances, gestiones y actividades ejecutadas.

Se público actualización de video del proyecto. https://consorciosanfelipeferreo.com/wp-content/uploads/2025/06/lv_0_20250626161545.mp4

Indicadores

INDICADOR DE MEDICIÓN	TIEMPO DE MEDICIÓN	INDICADORES	VALOR MÍNIMO DE ACEPTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Actividades de socialización	Mensual	27 actividades de socialización programadas/ 27 actividades de socialización ejecutadas*100	100%	100%
Presentación de inicio, avance y cierre de contrato	Mensual	24 comunidades proyectadas / 24 comunidades socializadas*100 (oficios radicados)	100%	100%
Redes sociales	Mensual	02 publicaciones en redes sociales/ 02 publicaciones proyectadas*100	100%	100%
Comité de participación social	Trimestral	1 reuniones de comité de participación 1 programadas/ reuniones de comité de participación ejecutadas *100	100%	100%

INDICADOR DE MEDICIÓN	TIEMPO DE MEDICIÓN	INDICADORES	VALOR MÍNIMO DE ACEPTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Campañas radiales	Mensual	377 pautas radiales emitidas/ 377 de pautas radiales contratadas*100	100%	100%

Tabla 92:Indicadores de información y participación comunitaria
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

Ver Anexo N°6. P4 Programa de información y participación comunitaria – Campaña radial N°6

8.5 PROGRAMA MANEJO DE INVASIONES Y DAÑOS A TERCEROS

Este programa se implementa de manera concertada dada la necesidad de supervisar, prevenir y mitigar posibles situaciones de invasiones sobre la franja de seguridad de la vía férrea y de esta manera proteger a la comunidad, las estructuras comunes y advertir a las autoridades competentes para que realicen las acciones pertinentes.

Las actividades del CSFF están enfocadas en articular acciones de seguimiento permanente y trabajo conjunto con el área jurídica para dar cumplimiento a la defensa jurídica del corredor férreo en el tramo La Dorada - Chiriguana, logrando establecer restituciones efectivas del espacio público que goza de protección constitucional.

8.5.1 RESTITUCIONES SIN ACCIÓN JURÍDICA

Con el objetivo de realizar restituciones efectivas a corto plazo a lo largo del corredor férreo, los equipos socio jurídico del CSFF realizan recorridos e intervenciones conjuntas logrando procesos de defensa y protección del espacio a través de la mediación y conciliación con los presuntos invasores o perturbadores de la infraestructura entregada en el Contrato, evitando de esta manera interponer acciones jurídicas logrando realizar restituciones a corto plazo.

En el periodo reportado no se realizó restitución sin acción jurídica.

8.5.2 REPORTE DE INVASIÓN

Los reportes de invasión constituyen una herramienta de presentación formal de una invasión o perturbación que no fue posible restituir mediante acciones no jurídicas y que

requieren ser tramitados por el área jurídica mediante una querella a fin de que se logre restituir el bien público a través de las entidades competentes para tal fin.

En el periodo reportado, correspondiente al mes de julio de 2025, el área social no tramitó reportes de invasión remitidos por el área jurídica.

8.5.3 REPORTES PREVENTIVOS

Los reportes preventivos de invasión constituyen una alerta a las áreas jurídica y de mantenimiento, para así actuar de manera inmediata en apoyo con la fuerza pública a través de la instauración de acciones preventivas en aquellos casos donde se identifica una posible invasión o perturbación del corredor férreo y su franja de seguridad

En el periodo reportado no se presentaron reportes preventivos.

Indicadores

INDICADOR DE MEDICIÓN	TIEMPO DE MEDICIÓN	INDICADORES	VALOR MÍNIMO DE ACEPTACIÓN	TIEMPO DE CORRECCIÓN
Restituciones sin acción jurídica	Mensual	0 restituciones sin acción jurídica/Número de invasiones susceptible a restitución*100	100%	1 mes
Acciones preventivas	Mensual	0 de reportes preventivo/ 0 acciones preventivas radicadas*100	100%	1 mes
Querellas	Mensual	0 reportes de invasión/ 0 querellas instauradas*100	100%	1 mes
Invasiones nuevas	Mensual	0 invasiones nuevas registradas/ 0 invasiones reportadas*100	100%	1 mes

Tabla 93:Indicadores de manejo de invasiones y daños a terceros
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

8.6 PROGRAMA APOYO CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Busca promover en coordinación con las autoridades estatales y con los beneficiarios el desarrollo o fortalecimiento de iniciativas productivas que tengan incidencia directa en la comunidad y el Proyecto, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y del entorno de las comunidades del área de influencia socioeconómica.

Durante el período reportado, se realizaron las siguientes actividades

APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL			
N.º	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**	**GRUPO DE INTERÉS**
1	21-julio-25 22-julio-25	Curso de formación complementaria de belleza con énfasis en alisados con la comunidad del barrio El Palmar – Barrancabermeja – Santander.	-Comunidad barrio El Palmar, Barrancabermeja – Santander. -Instructor -CSFF
2	23-julio-25	Curso de formación complementaria de belleza con énfasis en alisados con la comunidad del Corregimiento Puente Sogamoso, Puerto Wilches – Santander.	-Comunidad del Corregimiento Puente Sogamoso, Puerto Wilches – Santander. -Instructor -CSFF
3	25-julio-25	Curso de formación complementaria de belleza con énfasis en alisados con la comunidad de los corregimientos y veredas que hacen parte del AID de la vía férrea del municipio de Gamarra y Aguachica Cesar.	-Corregimiento de Puerto Viejo - Corregimiento de Mahoma -Vereda el Cedro -Corregimiento de Palenquillo Corregimiento de la Estación -Corregimiento de la Estación -Corregimiento de Cascajal -Corregimiento de Buturama -Comunidad del Municipio de Gamarra

Tabla 94:Actividades de apoyo a la capacidad de gestión institucional
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

Ver Anexo N°7. P6 Apoyo a la capacidad de gestión institucional

Indicadores

INDICADOR DE MEDICIÓN	TIEMPO DE MEDICIÓN	INDICADORES	VALOR MÍNIMO DE ACEPTACIÓN	TIEMPO DE CORRECCIÓN
Capacitaciones a funcionarios	Mensual	0 capacitaciones proyectadas/ 0 capacitaciones ejecutadas*100	100%	1 mes
Obras sociales	Mensual	0 número de obras sociales solicitadas o proyectadas/ 0 Número de obras sociales atendidas*100	100%	1 mes
Iniciativas productivas	Mensual	3 actividad de oportunidad de emprendimiento/ 3 actividad programada	100%	1 mes

Tabla 95:Indicadores de gestión
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

8.7 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA

Con la ejecución de este programa se busca la generación espacios de educación y concientización en las comunidades aledañas al proyecto, en temas que contribuyan a la conservación y mejoramiento del entorno, las relaciones entre los diferentes actores sociales. Durante el período reportado no se realizaron actividades puntuales en el marco de ejecución del programa.

Indicadores

INDICADOR DE MEDICIÓN	TIEMPO DE MEDICIÓN	INDICADORES	VALOR MÍNIMO DE ACEPTACIÓN	TIEMPO DE CORRECCIÓN
Actividades de educación a la comunidad	Mensual	00 actividades de educación proyectadas/ 00 actividades de educación ejecutada*100	100%	1 mes

Tabla 96: Indicadores programa de capacitación, educación y concientización de la comunidad aledaña. Fuente CSFF

Nota: Al corte del presente informe no se cuenta con la información para la descripción de este programa .

8.8 CULTURA DEL CORREDOR FÉRREO

El programa tiene por objetivo: informar, persuadir, capacitar, sensibilizar e inducir a conductas adecuadas en relación con el uso de la infraestructura férrea, instalaciones, estaciones, talleres y el corredor férreo en general, incluidos los pasos a nivel, sobre la percepción, reconocimiento y manejo del riesgo en el uso de las vías con el fin de implementar acciones que inciden en la disminución de los índices de siniestralidad y contribuir a disminuir las pérdidas o afectaciones humanas y materiales, así como fortalecer la cultura ciudadana en relación con el uso seguro y cómodo de la infraestructura férrea.

ACTIVIDADES DE CULTURA DEL CORREDOR FÉRREO			
N.º	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**	**GRUPO DE INTERÉS**
1	04-jul-25	Ejecución de campaña de seguridad vial N°7: “Las Olimpiadas de la seguridad”, en el Centro Educativo Rural Cristalina, haciendo entrega de 01 kit de dotación deportiva y 50 boletines informativos.	-CER Cristalina, Puerto Berrío -CSFF
2	07-julio-25	Ejecución de campaña de seguridad vial N°7: “Las Olimpiadas de la seguridad”, en la I. E Técnica San Marcos Sede C, haciendo entrega de 01 kit de dotación deportiva y 50 boletines informativos.	-Vereda Pénjamo, Barrancabermeja -CSFF

ACTIVIDADES DE CULTURA DEL CORREDOR FÉRREO

N.º	FECHA	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE INTERÉS
3	07-julio-25	Ejecución de campaña de seguridad vial N°7: “Las Olimpiadas de la seguridad”, en la I. E Técnica San Marcos Sede B, haciendo entrega de 01 kit de dotación deportiva y 50 boletines informativos.	-Vereda Campo Gala, Barrancabermeja -CSFF
4	07-julio-25	Ejecución de campaña de seguridad vial N°7: “Las Olimpiadas de la seguridad”, en la I. E Técnica San Marcos Sede D Astilleros, haciendo entrega de 01 kit de dotación deportiva y 50 boletines informativos.	-Vereda El Rodeo, Barrancabermeja -CSFF
5	07-julio-25	Ejecución de campaña de seguridad vial N°7: “Las Olimpiadas de la seguridad”, en la Institución Educativa Diego Hernández de Gallegos Sede- G, haciendo entrega de 01 kit de dotación deportiva y 50 boletines informativos.	-Barrio Floresta, Barrancabermeja -CSFF
6	08-jul-25	Ejecución de campaña de seguridad vial N°7: “Las Olimpiadas de la seguridad” en el Centro Educativo Rural Malena, haciendo entrega de 01 kit de dotación deportiva y 50 boletines informativos.	-CER Malena, Puerto Berrío -CSFF
7	09-julio-25	Ejecución de campaña de seguridad vial N°7: “Las Olimpiadas de la seguridad”, en la Institución Educativa Diego Hernández de Gallegos Sede- E, haciendo entrega de 01 kit de dotación deportiva y 50 boletines informativos.	-Barrio Santa Isabel, Barrancabermeja -CSFF
8	09-julio-25	Ejecución de campaña de seguridad vial N°7: “Las Olimpiadas de la seguridad”, en el Instituto Técnico Superior del comercio Sede F Lara Parada, haciendo entrega de 01 kit de dotación deportiva y 50 boletines informativos.	-Barrio Algarrobos, Barrancabermeja -CSFF

ACTIVIDADES DE CULTURA DEL CORREDOR FÉRREO			
N.º	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**	**GRUPO DE INTERÉS**
9	09-julio-25	Ejecución de campaña de seguridad vial N°7: “Las Olimpiadas de la seguridad”, en I.T S. Industrial-Sede B, Escuela Santa Ana, haciendo entrega de 01 kit de dotación deportiva y 50 boletines informativos	-Barrio Santa Ana, Barrancabermeja -CSFF
10	09-julio-25	Ejecución de campaña de seguridad vial N°7: “Las Olimpiadas de la seguridad”, en el Instituto Técnico Superior de comercio Sede C Belén, haciendo entrega de 01 kit de dotación deportiva y 50 boletines informativos	-Barrio Belén, Barrancabermeja -CSFF
11	10-julio-25	Ejecución de campaña de seguridad vial N°7: “Las Olimpiadas de la seguridad”, en el Centro Educativo Rural El Tropezón, haciendo entrega de 01 kit de dotación deportiva y 50 boletines informativos.	-Vereda El Tropezón, La Esperanza – Norte de Santander -CSFF
12	10-julio-25	Ejecución de campaña de seguridad vial N°7: “Las Olimpiadas de la seguridad”, en el Colegio Juan Pablo II, San Rafael de Lebrija, haciendo entrega de 01 kit de dotación deportiva y 50 boletines informativos.	-Corregimiento San Rafael de Lebrija -CSFF
13	10-julio-25	Ejecución de campaña de seguridad vial N°7: “Las Olimpiadas de la seguridad”, en el Colegio Pozo 4 sede J Puerto López, haciendo entrega de 01 kit de dotación deportiva y 50 boletines informativos.	-Vereda Villa Eva, Sabana de Torres -CSFF
14	10-julio-25	Ejecución de campaña de seguridad vial N°7: “Las Olimpiadas de la seguridad”, en la Escuela Mata de Plátano, haciendo entrega de 01 kit de dotación deportiva y 50 boletines informativos.	-Vereda Mata de Plátano, Sabana de Torres -CSFF

ACTIVIDADES DE CULTURA DEL CORREDOR FÉRREO			
N.º	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**	**GRUPO DE INTERÉS**
15	10-julio-25	Ejecución de campaña de seguridad vial N°7: “Las Olimpiadas de la seguridad”, en el Km 80 Colegio Pozo 4 Sede E, haciendo entrega de 01 kit de dotación deportiva y 50 boletines informativos.	-Vereda Eloy Valenzuela, Sabana de Torres -CSFF
16	10-julio-25	Ejecución de campaña de seguridad vial N°7: “Las Olimpiadas de la seguridad”, en el Colegio Juan Pablo II, Sede Bambú, haciendo entrega de 01 kit de dotación deportiva y 50 boletines informativos.	-Vereda Campo Tigre, Sabana de Torres -CSFF
17	11-julio-25	Ejecución de campaña de seguridad vial N°7: “Las Olimpiadas de la seguridad”, en el Centro Educativo Guayabal, Sede Vizcaína Baja, haciendo entrega de 01 kit de dotación deportiva y 50 boletines informativos.	-Vereda Vizcaína, Simacota -CSFF
18	11-julio-25	Ejecución de campaña de seguridad vial N°7: “Las Olimpiadas de la seguridad”, en la Colegio Agroindustrial Puerto Nuevo, Sede Escuela Caño Viejo, haciendo entrega de 01 kit de dotación deportiva y 50 boletines informativos.	-Vereda Caño Viejo, Simacota -CSFF
19	11-julio-25	Ejecución de campaña de seguridad vial N°7: “Las Olimpiadas de la seguridad”, en el Colegio Agroindustrial Puerto Nuevo, Sede Bella Vista, haciendo entrega de 01 kit de dotación deportiva y 50 boletines informativos.	-Vereda Pull papel, Simacota -CSFF
20	11-julio-25	Ejecución de campaña de seguridad vial N°7: “Las Olimpiadas de la seguridad”, en el Colegio Agroindustrial Puerto Nuevo, Sede El Opón, haciendo entrega de 01 kit de dotación deportiva y 50 boletines informativos.	-Vereda El Opón, Simacota -CSFF

ACTIVIDADES DE CULTURA DEL CORREDOR FÉRREO

N.º	FECHA	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE INTERÉS
21	11-julio-25	Ejecución de campaña de seguridad vial N°7: “Las Olimpiadas de la seguridad”, en la Escuela Rural Los Robles Sede E, haciendo entrega de 01 kit de dotación deportiva y 50 boletines informativos.	-Vereda La Sierra, Puerto Parra -CSFF
22	11-julio-25	Ejecución de campaña de seguridad vial N°7: “Las Olimpiadas de la seguridad”, en el Colegio Las Montoyas, haciendo entrega de 01 kit de dotación deportiva y 50 boletines informativos.	-Corregimiento Las Montoyas, Puerto Parra -CSFF
23	11-julio-25	Ejecución de campaña de seguridad vial N°7: “Las Olimpiadas de la seguridad”, en Colegio Integrado Puerto Parra, haciendo entrega de 01 kit de dotación deportiva y 50 boletines informativos.	-Municipio de Puerto Parra -CSFF
24	15-Jul-25	Ejecución de campaña de seguridad vial N°7: “Las Olimpiadas de la seguridad”, en la Institución Educativa Andalucía, haciendo entrega de 01 kit de dotación deportiva y 50 boletines informativos.	-I.E. Andalucía, KM 38, Cimitarra -CSFF
25	15-Jul-25	Ejecución de campaña de seguridad vial N°7: “Las Olimpiadas de la seguridad”, en el Centro Educativo Rural Cabañas, haciendo entrega de 01 kit de dotación deportiva y 50 boletines informativos.	-CER Cabañas, Puerto Berrío -CFF
26	16-Jul-25	Ejecución de campaña de seguridad vial N°7: “Las Olimpiadas de la seguridad”, en la Institución Educativa Enrique Dura, sede Santiago Berrío, haciendo entrega de 01 kit de dotación deportiva y 50 boletines informativos	-I.E. Enrique Dura, sede Santiago Berrío, Puerto Triunfo -CSFF

ACTIVIDADES DE CULTURA DEL CORREDOR FÉRREO

N.º	FECHA	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE INTERÉS
27	16-Jul-25	Ejecución de campaña de seguridad vial N°7: “Las Olimpiadas de la seguridad”, en la comunidad de la Vereda El Vergel, haciendo entrega de 01 kit de dotación deportiva y 50 boletines informativos.	-Comunidad Vereda El Vergel, corregimiento La Sierra, Puerto Nare -CSFF
28	16-Jul-25	Ejecución de campaña de seguridad vial N°7: “Las Olimpiadas de la seguridad”, en la comunidad de la Vereda Mulas, haciendo entrega de 01 kit de dotación deportiva y 50 boletines informativos	-Comunidad Vereda Mulas, Puerto Nare -CSFF
29	16-Jul-25	Ejecución de campaña de seguridad vial N°7: “Las Olimpiadas de la seguridad”, en la Institución Educativa Enrique Dura, sede Pita, haciendo entrega de 01 kit de dotación deportiva y 50 boletines informativos	-I.E. Enrique Dura, sede Pita, Puerto Triunfo
30	16-jul-25	Ejecución de campaña de seguridad vial N°7: “Las Olimpiadas de la seguridad”, en la Institución Educativa Cocorná, haciendo entrega de 01 kit de dotación deportiva y 50 boletines informativos	-I.E. Cocorná, Puerto Triunfo -CSFF
31	16-jul-25	Ejecución de campaña de seguridad vial N°7: “Las Olimpiadas de la seguridad”, en Centro Educativo Rural Porvenir, haciendo entrega de 01 kit de dotación deportiva y 50 boletines informativos	-CER Porvenir, Puerto Nare -CSFF
32	17-Jul-25	Ejecución de campaña de seguridad vial N°7: “Las Olimpiadas de la seguridad”, en la Institución Educativa Buena Vista, haciendo entrega de 02 kit de dotación deportiva y 50 boletines informativos	-I.E. Buena Vista, La Dorada, Caldas -CSFF
33	17-Jul-25	Ejecución de campaña de seguridad vial N°7: “Las Olimpiadas de la seguridad”, en el CER Malena,	-CER Malena, Puerto Berrio

ACTIVIDADES DE CULTURA DEL CORREDOR FÉRREO			
N.º	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**	**GRUPO DE INTERÉS**
		haciendo entrega de 02 kit de dotación deportiva y 50 boletines informativos	-CSFF

Tabla 97:Actividades de cultura del corredor férreo.

Ver Anexo N°10. Registro fotográfico gestión social JULIO 2025

Ver Anexo N°11. Mapa de actores sociales- JULIO 2025

Indicadores

INDICADOR DE MEDICIÓN	TIEMPO DE MEDICIÓN	INDICADORES	VALOR MÍNIMO DE ACEPTACIÓN	TIEMPO DE CORRECCIÓN
Actividades de cultura del corredor férreo	Mensual	33 actividades de cultura / 33 actividad de cultura*100 36 kit deportivos entregados.	100%	1 mes

Tabla 98:indicador Programa Cultura del Corredor Férreo. Fuente CGRF y CSFF

8.9 PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA

Proteger el patrimonio arqueológico, histórico y paleontológico de la Nación que pueda encontrarse en el área de intervención del proyecto, por medio del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y las especificaciones técnicas definidas por las entidades correspondientes.

El Anexo técnico social indica que la vigencia del programa es para proyectos en etapa preoperativa, por lo que no es procedente el cumplimiento de estos lineamientos para la vigencia del contrato de obra VE 639-2023, dada la etapa de operación y mantenimiento en la que se encuentra el proyecto.

8.10 PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIO PREDIAL

En caso de que aplique, brindar acompañamiento social durante el proceso de adaptación y apropiación del nuevo lugar de habitación o desarrollo de la actividad productiva,

buscando mantener y/o mejorar las condiciones de la calidad de vida de las unidades sociales cuyos predios son requeridos por el proyecto.

En la ejecución del contrato de obra VE 639-2023, se considera la no aplicabilidad de las obligaciones enmarcadas en este programa, dado que la etapa del proyecto, (operación y mantenimiento), no implica la adquisición predial, por lo que no se ejecutan actividades relacionadas con traslados de unidades sociales.

8.11 PROGRAMA DE REASENTAMIENTO

En caso de que aplique, el Plan de Reasentamiento se debe formular en aquellos casos que, el instrumento de manejo ambiental y/o PAGA o, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales requiera la realización de un programa de compensación a la población afectada, según lo establecido en la Resolución 077 de 2012 de la Agencia Nacional de Infraestructura, o las normas que la aclaren, complementen o modifiquen.

En los instrumentos de gestión ambiental, aplicables a la ejecución del contrato de obra VE-639-2023, Plan de Manejo Ambiental para la Rehabilitación, Reconstrucción y Mantenimiento de la Red Férrea, de acuerdo con la Resolución 0751 del 5 de agosto de 2002, cedida parcialmente a la ANI mediante Resolución 0299 de 28 de marzo de 2014, expediente LAM 6817-00 de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA. Dentro del Alcance del Contrato está incluida la Variante Nare, la cual cuenta con una Licencia Ambiental emitida por la ANLA bajo la Resolución 2098 de 16 de diciembre de 2005, cedida totalmente a la ANI mediante Resolución 0013 de 9 de enero de 2014 – Expediente 3365, para la Construcción de la Variante Férrea en Puerto Nare - Red Férrea del Atlántico; no se contempla ningún tipo de compensación, se considera que este programa no es aplicable a la gestión social.

8.12 PLAN DE COMPENSACIONES SOCIOECONÓMICAS

El Plan de Compensaciones Socioeconómicas se encuentra definido en la Resolución 545 de 2008 del Instituto Nacional de Concesiones, hoy Agencia Nacional de Infraestructura, el cual consiste en el catálogo de reconocimientos que se otorga a unidades sociales para mitigar los impactos socioeconómicos específicos, causados por razón de la ejecución de un proyecto.

La ejecución del contrato VE-639-2023 no contempla dentro de sus objetivos la implementación de planes de reubicación de unidades sociales, teniendo en cuenta que la vía férrea ya se encuentra construida, por lo que los esfuerzos económicos y humanos van destinados a la protección de las franjas de seguridad del corredor y la atención de nuevas invasiones. En ese sentido, un plan de compensaciones mencionado no aplica para las

actividades y alcances que tiene este Contratista, toda vez que no existe la previa necesidad de adquisición predial.

VARIANTE NARE

Dentro del alcance del contrato de obra pública VE 639-2023, se ubica el proyecto variante Nare, el cual cuenta con una Licencia Ambiental emitida por la ANLA bajo la Resolución 2098 de 16 de diciembre de 2005, cedida totalmente a la ANI mediante Resolución 0013 de 9 de enero de 2014 – Expediente 3365, para la Construcción de la Variante Férrea en Puerto Nare - Red Férrea del Atlántico.

Este proyecto se encuentra ubicado en el corregimiento La Sierra, municipio de Puerto Nare, departamento de Antioquia; transcurre por el occidente del corregimiento, al Norte de la cabecera municipal del Municipio mencionado.

Al corregimiento La Sierra se accede desde el municipio de Puerto Berrío por un carreteable que va paralelo al Río Magdalena y de igual manera por la Troncal del Magdalena Medio, desde el municipio de Puerto Berrío hasta el corregimiento de Puerto Serviez (Puerto Boyacá), para posteriormente cruzar el Río Magdalena en Ferri.

La variante férrea cuenta con una longitud de 4.75 Km, que transcurren desde el PK 293+000 hasta el PK 297+750 de la vía férrea entre México (La Dorada) y Grecia (Puerto Berrío).

En la verificación de cumplimiento de cumplimiento de las fichas de la Licencia ambiental de la Variante Nare, el área social del Consorcio San Felipe Férreo tiene competencia en los siguientes programas:

FICHA	NOMBRE DEL PROGRAMA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
PMA-F26	Socialización del proyecto	Durante el periodo reportado se mantuvo en constante gestión los canales y medios dispuestos para la atención de los usuarios, así como el relacionamiento directo con los líderes de JAC. Adicionalmente, se realizó campaña de seguridad vial y entrega de kits escolares con la población estudiantil de la Vereda El Vergel.
PMA-F27	Contratación mano de obra	Durante el periodo reportado no existió la necesidad de contratación de personal.
PMA-F28	Sensibilización ambiental al contratista y trabajadores	Durante el periodo reportado no se logró realizar actividades de capacitación, dado que se priorizaron actividades de orden técnico.

PMA-F29	Educación y prevención relacionada con la rehabilitación provisional del corredor férreo para el transporte de materiales (en caso de ser necesario)	Ficha no aplica para la ejecución del contrato de obra VE-639-2023, dado que el sector no se encuentra en rehabilitación provisional
PMA-F30	Rescate arqueológico	Ficha no aplica para la ejecución del contrato de obra VE-639-2023
PMA-F31	Educación ambiental durante la operación	Durante el periodo reportado no se ejecutaron actividades relacionadas con esta ficha.

Tabla 99:verificación de cumplimiento de las fichas de la Licencia ambiental de la Variante Nare
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

En este sentido, desde la ejecución de los programas contractuales plasmados en el anexo técnico social, se apunta claramente a las mismas actividades que se desarrollan a lo largo de todo el tramo del proyecto incluidas sus variantes, reportadas mensualmente en el informe; por lo cual, los soportes de estas actividades adelantadas se encuentran relacionados en los anexos que hacen parte del informe mensual.

8.13 INVERSIONES Y COSTOS SOCIALES EFECTUADOS

Presupuesto Socio Ambiental establecido para el contrato.

FECHA	AMBIENTAL	SOCIAL	TOTAL, SOCIOAMBIENTAL
Del 16 de agosto de 2023 al 15 agosto 2024	353.360.000	270.640.000	624.00.000
Prorroga #1 del 17 de agosto al 30 noviembre 2024	110.000.000	40.000.000	150.000.000
Prorroga #2 del 1 diciembre al 27 diciembre 2024	0	0	0
Prorroga # 3 del 28 de diciembre de 2024 al 31 de marzo de 2025	225.700.000	112.900.000	337.700.000
Prorroga # 4 del primero de abril al 30 de junio de 2025.	0	120.000.000	120.000.000
Total, presupuesto socioambiental a corte de 31 de julio de 2025			**1.231.700.000**

Tabla 100: Presupuesto socio ambiental

Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

A continuación, se relacionan los gastos de inversión del mes de julio de 2025

Gastos de inversión julio de 2025

En el periodo del presente informe el CSFF está desarrollando las siguientes actividades de acuerdo con la Preacta social correspondiente al mes de julio:

N.º	ITEM	VALOR COBRADO
1	P4 Información y participación comunitaria - Campaña radial No 6	5.186.468
2	P4 Información y participación comunitaria - Boletín No 7	4.999.000
3	P5 Apoyo a la capacidad institucional - Curso de Queratinas	62.304.000
4	P4 Información y participación comunitaria - Vídeo Institucional	7.900.000
5	Otros rubros menores	1.518.336
Total		**81.907.804**

Tabla 101:inversiones en el mes de julio
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

9 GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

9.1 PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

El Consorcio San Felipe Férreo cuenta con la siguiente relación sociodemográfica, para el mes de julio de 2025.

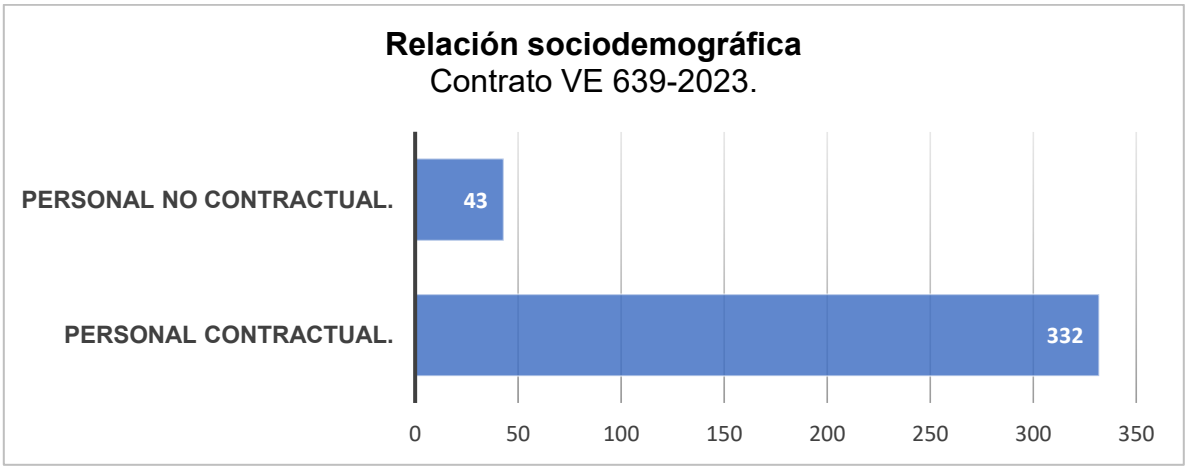


Ilustración 62:Relación Sociodemográfica contrato VE 639-2023.
Fuente: Elaboración propia, con base a la información suministrada por CSFF.

RELACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA CONTRATO VE 639-2023	
Personal contractual.	332
Personal no contractual.	43
TOTAL	**375**

Tabla 102:Relación Sociodemográfica contrato VE 639-2023.
Fuente: Elaboración propia, con base a la información suministrada por CSFF

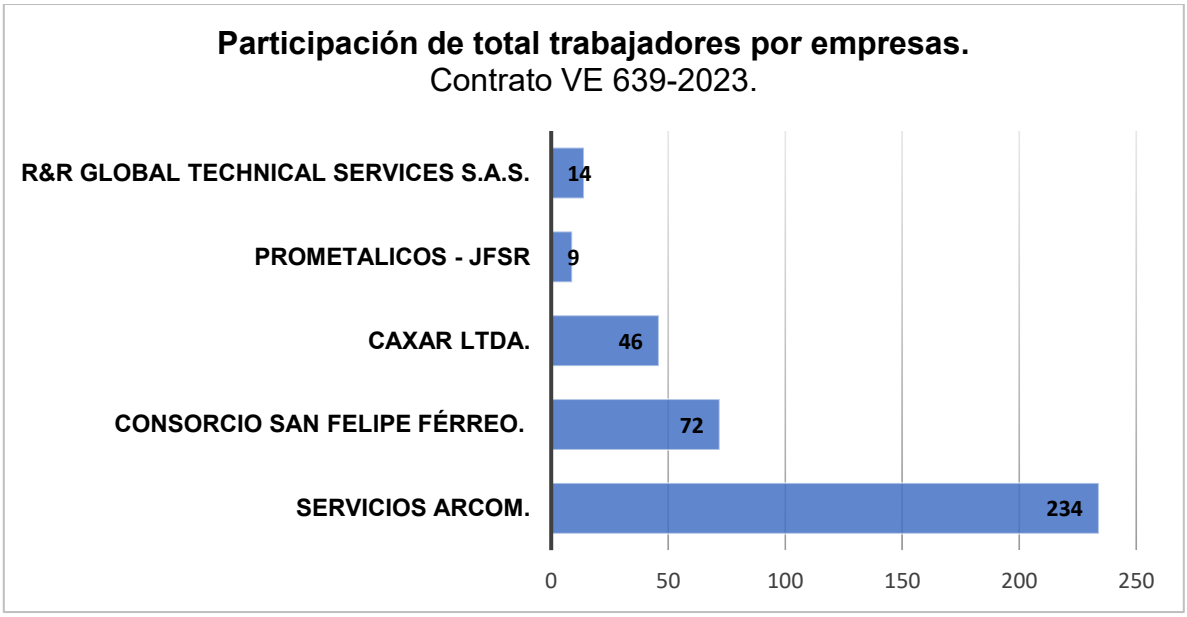


Ilustración 63: Participación de trabajadores por empresas.
Fuente: Elaboración propia, con base a la información suministrada por CSFF.

PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES POR EMPRESAS.	
Servicios Arcóm.	234
Consorcio San Felipe Férreo.	72
Caxar Ltda.	46
R&R Global Technical Services S.A.S.	14
Prometalicos - JFSR	9
TOTAL	**375**

Tabla 103:Participación de trabajadores por empresas
Fuente: Elaboración propia, con base a la información suministrada por CSFF.

9.1.1 GENERALIDADES DE LAS CONDICONES DE SALUD.

Por parte del Consorcio San Felipe Férreo y personal subcontratista, se llevan a cabo exámenes médicos ocupacionales, con el fin de identificar condiciones de salud de los trabajadores y de esa manera realizar las diferentes actividades de seguimiento. De acuerdo con lo anterior, durante el periodo en evaluado, se realizaron exámenes médicos ocupacionales de ingreso que se detallan en la siguiente tabla. Además, el contratista emite cartas dirigidas a los trabajadores, proporcionando recomendaciones específicas

relacionadas con aspectos osteomusculares, visuales, auditivos y cardiovasculares. Sin embargo, como parte de las labores de esta interventoría en seguridad y salud en el trabajo, se recomienda al contratista de obra cumplir con lo dispuesto en la normatividad vigente, en lo que respecta a la realización de exámenes médicos ocupacionales. Este cumplimiento debe estar basado en las funciones específicas de cada cargo, la exposición a peligros y riesgos, así como en el profesiograma de cada empresa subcontratista. Además, se recomienda realizar el seguimiento correspondiente a cada una de las recomendaciones médicas emitidas, asegurando así la implementación de medidas correctivas y preventivas pertinentes. Ver anexos 9.1.1.

INGRESO DE PERSONAL POR EMPRESAS.				
CARGO	**EMPRESA**	**E.M.O.**	**CARTA DE REC. MEDICAS**	**No.**
Profesional Social.	CSFF.	Cumple con el perfil para ale cargo	✓	**1**
Auxiliar HSE.	R & R GLOBAL TECHNICAL SERVICES S.A.S.	Trabajador con aptitudes físicas adecuadas para ejecutar el cargo.	✗	**1**
Celador.	R & R GLOBAL TECHNICAL SERVICES S.A.S.	Trabajador con aptitudes físicas adecuadas para ejecutar el cargo.	✓	**1**

Tabla 104:Evaluaciones medicas ocupacionales ingresos julio.
Fuente: Elaboración propia, con base a la información suministrada por CSFF.

9.2 IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST.

Durante el periodo evaluado del 1 al 24 de julio, el Consorcio San Felipe Férreo implementó diferentes actividades en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo enmarcadas en el cumplimiento del plan de trabajo anual, conforme a lo establecido en el SG-SST, con el fin de minimizar los riesgos laborales, en relación con el tramo La Dorada (Caldas) – Chiriguaná (Cesar):

9.3 INDUCCIONES SST

Durante el periodo en evaluación, el contratista de obra realizó procesos de inducción y reinducción sobre seguridad y salud en el trabajo para el personal que se incorporó al proyecto. El contratista de obra no relaciona registros de inducción específicos al cargo, únicamente se relacionan registros de la inducción SST. Ver Anexo 9.2.1 Inducciones.

9.3.1 CHARLAS DE SEGURIDAD.

Durante el periodo en evaluación, el Contratista de obra, realizó charlas de seguridad, orientadas a la prevención de accidentes y enfermedades laborales, previo al inicio de las actividades laborales. Ver Anexo 9.2.2.

No.	TEMA TRATADO	MES	CONTRATISTA
1.	La unión hace la fuerza	Julio	Administrativos CSFF.
2.	Perjuicio de las diversiones ruidosas	Julio	Administrativos CSFF.
3.	Aguafiestas	Julio	Administrativos CSFF.
4.	Conservemos lo que tenemos	Julio	Administrativos CSFF.
5.	Mirar antes de actuar	Julio	Administrativos CSFF.
6.	Combata el miedo al fracaso	Julio	Administrativos CSFF.
7.	Las pequeñeces de la vida	Julio	Administrativos CSFF.
8.	La puntualidad en el trabajo	Julio	Administrativos CSFF.
9.	Mantenimiento del equilibrio interno del cuerpo	Julio	Administrativos CSFF.
10.	Sugerencias de seguridad	Julio	Administrativos CSFF.
11.	La seguridad paga	Julio	Administrativos CSFF.
12.	Los accidentes no son casuales	Julio	Administrativos CSFF.
13.	Los casi-accidentes son advertencias	Julio	Administrativos CSFF.

No.	TEMA TRATADO	MES	CONTRATISTA
14.	Pausas activas	Julio	Administrativos CSFF.
15.	Inspecciones de seguridad	Julio	Administrativos CSFF.
16.	Autocuidado	Julio	Administrativos CSFF.
17.	La unión hace la fuerza	Julio	Administrativos CSFF.
18.	Perjuicio de las diversiones ruidosas	Julio	Administrativos CSFF.
19.	Aguafiestas	Julio	Administrativos CSFF.
20.	Conservemos lo que tenemos	Julio	Administrativos CSFF.
21.	Mirar antes de actuar	Julio	Administrativos CSFF.
22.	Las pequeñeces de la vida	Julio	Servicios Arcóm.
23.	La puntualidad en el trabajo	Julio	Servicios Arcóm.
24.	Sugerencias de seguridad	Julio	Servicios Arcóm.
25.	Mantenimiento del equilibrio del cuerpo	Julio	Servicios Arcóm.
26.	Los accidentes no son casuales	Julio	Servicios Arcóm.
27.	¿Por qué son importantes los árboles?	Julio	Servicios Arcóm.
28.	Cuida tu visión, protege tus ojos en el trabajo	Julio	Servicios Arcóm.
29.	Dia internacional libre de bolsas plásticas	Julio	Servicios Arcóm.
30.	Importancia de las guardas de seguridad en las máquinas	Julio	Servicios Arcóm.
31.	Decálogo osas	Julio	Servicios Arcóm.
32.	Riesgo ergonómico	Julio	Servicios Arcóm.
33.	Que hacer en caso de un sismo	Julio	Servicios Arcóm.
34.	Crea un entorno de trabajo seguro	Julio	Servicios Arcóm.
35.	Reporte oportuno de actos y condiciones inseguras	Julio	Servicios Arcóm.
36.	Autocuidado	Julio	Servicios Arcóm.
37.	Comunicación asertiva	Julio	Servicios Arcóm.
38.	Uso de elementos de protección personal	Julio	Servicios Arcóm.
39.	Por qué es peligroso el ruido	Julio	Servicios Arcóm.
40.	Video sensibilización distracción en el trabajo	Julio	Servicios Arcóm.

No.	TEMA TRATADO	MES	CONTRATISTA
41.	Socialización presunto accidente trabajador German Armesto y lecciones aprendidas sobre el reglamento interno de trabajo y código de ética	Julio	Servicios Arcóm.
42.	Capacitación reporte oportuno de accidentes e incidentes de trabajo bajo el procedimiento establecido	Julio	Servicios Arcóm.
43.	Capacitación uso adecuado de protección visual	Julio	Servicios Arcóm.
44.	¿Por qué son importantes los árboles?	Julio	Servicios Arcóm.
45.	Cuida tu visión, protege tus ojos en el trabajo	Julio	Servicios Arcóm.
46.	Dia internacional libre de bolsas plásticas	Julio	Servicios Arcóm.
47.	Importancia de las guardas de seguridad en las máquinas	Julio	Servicios Arcóm.
48.	Decálogo osas	Julio	Servicios Arcóm.
49.	Riesgo ergonómico	Julio	Servicios Arcóm.
50.	Que hacer en caso de un sismo	Julio	Servicios Arcóm.
51.	Crea un entorno de trabajo seguro	Julio	Servicios Arcóm.
52.	Reporte oportuno de actos y condiciones inseguras	Julio	Servicios Arcóm.
53.	Actividad lúdica	Julio	R&R PK395+675
54.	Importancia de los temas tratados en las charlas	Julio	R&R PK395+675
55.	Calistenia	Julio	R&R PK395+675
56.	Cuidado de los Epp	Julio	R&R PK395+675
57.	Respuesta ante emergencias	Julio	R&R PK395+675
58.	Calistenia	Julio	Prometálicos-JFSR
59.	Pausa activa	Julio	Prometálicos-JFSR
60.	Movilidad	Julio	Prometálicos-JFSR
61.	Orden y aseo	Julio	Prometálicos-JFSR
62.	Pausa activa	Julio	Prometálicos-JFSR
63.	Tu salud es primero	Julio	Prometálicos-JFSR
64.	Pausa activa	Julio	Prometálicos-JFSR
65.	Importancia del ats	Julio	Prometálicos-JFSR
66.	Importancia de diligenciar el ats	Julio	Prometálicos-JFSR
67.	Calistenia	Julio	Prometálicos-JFSR
68.	Importancia y cuidado de los Epp	Julio	Prometálicos-JFSR
69.	Trabajo en equipo	Julio	Prometálicos-JFSR

No.	TEMA TRATADO	MES	CONTRATISTA
70.	Orden y aseo	Julio	Prometálicos-JFSR
71.	Pausa activa	Julio	Prometálicos-JFSR

Tabla 105:Charlas de Seguridad Realizadas.
Fuente: Elaboración propia, con base a la información suministrada por CSFF.

9.3.2 CAPACITACIONES.

Durante el mes de julio, se abordaron los siguientes temas de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo. Ver Anexo 9.2.3.

No	TEMA TRATADO	MES	LUGAR
1.	Bloqueo y etiquetado de energías peligrosas	Julio	Estaciones Zapatosa, Gamarra, San Rafael, Barrancabermeja, México, Carare, Argelia, Grecia
2.	Huella de carbono	Julio	
3.	Manipulación de cargas: peso y postura	Julio	

Tabla 106:Capacitaciones Realizadas
Fuente: Elaboración propia, con base a la información suministrada por CSFF.

9.3.3 INSPECCIONES.

Durante el periodo evaluado, se dio inicio al programa de inspecciones planeadas establecidas para el plan de trabajo de 2025. Lo anterior teniendo en cuenta las actividades operacionales que se desarrollan en cada uno de los frentes de trabajo del contratista. Los detalles de estas inspecciones se encuentran en el Anexo 9.2.4.

9.3.4 INDICADORES MENSUALES DE ACCIDENTALIDAD

Durante el mes de julio se presentó accidente de trabajo con el subcontratista Servicios Arcóm, en el proyecto VE-639-2023. Ver Anexo 9.2.5.

9.3.5 INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES.

Durante el mes de julio se presentó accidente de trabajo con el subcontratista Servicios Arcóm, así:

El día viernes 11 de julio del presente año, aproximadamente a las 11:45 am, la colaboradora Yesenia Marcela Prisco escobar quien se desempeña como auxiliar de vía, se encontraba realizando labores de deshierbe manual en el PK 343+040. Durante la ejecución de dicha tarea, al intentar arrancar un bejuco, este se revienta repentinamente, lo que ocasiona que la trabajadora pierda el control, se desplace hacia atrás e impacte la

parte posterior de sus botas de seguridad contra el riel. Como consecuencia, pierde el equilibrio y cae de espalda a un vacío de aproximadamente un metro de altura, golpeándose la cabeza y la espalda contra el suelo, lo que le genera dolor en la cabeza y la espalda. Posteriormente, se le prestan los primeros auxilios en el lugar, se realiza el reporte a la ARL y es remitida a la Clínica Genezen de Puerto Berrío, donde recibe atención médica y se le otorgan tres (3) días de incapacidad.

9.4 COMITES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El contratista no presenta acta de reunión del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el mes de julio. Ver anexo 9.4.

9.5 TRABAJO DE ALTO RIESGO

Durante el periodo evaluado, se llevaron a cabo tareas de alto riesgo, trabajos en caliente, como soldadura, oxicorte y mantenimiento de equipos. Ver anexo 9.5.

NOMBRE	CARGO	ACTIVIDAD	CONTRATISTA
Diego Restrepo.	Soldador	Mantenimiento de equipos	ARCÓM.

Tabla 107: Relación de personal TAR julio 2025
Fuente: Elaboración propia, con base a la información suministrada por CSFF

Se recomienda al contratista, garantizar el acompañamiento en SST durante el desarrollo de las tareas de alto riesgo, a fin de prevenir eventos no deseados y asegurar el cumplimiento de normatividad vigente. Para el mes de junio no se presentan en su totalidad de los registros de gestión SST al respecto

9.6 ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

En este periodo el contratista informa que se realizó entrega de elementos de protección personal y dotación para cada trabajador del contratista y del personal subcontratista que inició contrato y ejecuta actividades cumpliendo con normatividad vigente. Ver anexo 9.6. Registros de entrega de elementos de protección personal y dotación.

Durante el mes de junio, el Consorcio San Felipe Férreo inició la entrega de dotación, específicamente botas de seguridad. Sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo, se realiza llamado de atención al CSFF, completar las

entregas de la dotación correspondiente a los meses de abril, agosto y diciembre 2024 así como abril de 2025, con especial atención al personal que devenga un salario inferior a dos (2) SMMLV. Dichas entregas deben aplicarse de manera integral a todo el personal vinculado, conforme a la normatividad laboral vigente. Asimismo, se solicitó garantizar la reposición oportuna de la dotación y/o de los elementos de protección personal que presenten deterioro o se encuentren en condiciones no aptas para su uso.

9.7 REGISTROS PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA.

En el periodo evaluado, se realizaron tomas de muestra al personal de cuadrillas de contratistas y al personal administrativo del CSFF en el tramo Dorada - Chiriguana, con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el SG-SST. No se presentaron pruebas positivas. Ver anexo 9.7 información de alcoholímetro, autorización para la toma de la muestra y registros de las muestras.

Durante las inducciones realizadas, se socializó la "Política de Prevención de Abuso del Alcohol, No Uso de Sustancias Psicoactivas y Espacios Libres de Humo de Tabaco", y se obtuvo el registro de autorización para la toma de muestras, garantizando así el compromiso del personal con un ambiente laboral seguro y saludable.

9.8 PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL.

Ver matriz de calificación e identificación de riesgos viales y matriz de conductores y vehículos en el anexo 9.8

9.9 MATRIZ DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Ver Matriz de obligaciones contractuales en el anexo 10.

9.10 OTRAS GESTIONES REALIZADAS DESDE INTERVENTORIA.

- El 11 de julio se llevó a cabo el curso “Riesgo vial: Gestión de la jornada y prevención de la fatiga laboral”, dirigido a conductores y Carromotorista del consorcio Gis Red Férrea, con el apoyo de la ARL.

- Durante el mes de julio no se programaron actividades de formación en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, debido a la etapa contractual de cierre del proyecto.

- Se realizó acompañamiento a la reunión del COPASST del Consorcio Gis Red Férrea, con el objetivo de supervisar el cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo.

9.11 APROBACIÓN DE RECURSOS EN MATERIA DE SST

Según el seguimiento realizado por la interventoría, durante el mes de julio, el Consorcio San Felipe Férreo no presentó cotizaciones relacionados al componente de Seguridad y Salud en el trabajo.

9.12 DEMANDAS LABORALES O POR ENTIDADES

En el periodo comprendido entre el 01 y el 24 de julio de 2025, el contratista no presenta reportes de demandas.

9.13 PERSONAL CONTRATADO.

A partir del periodo en evaluación la información correspondiente a todo el personal contratado por el Consorcio San Felipe Férreo, estará disponible en el anexo base de datos de personal con corte de junio de 2025.

Ver anexo 12. Relación de personal y planillas de seguridad social.

PERSONAL	CANTIDAD CONTRACTUAL* (Bajo acta modificatoria No. 1)	CANTIDAD MES EN EVALUACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
Director de Mantenimiento	1	1	CUMPLE	S/N
Ingeniero Territorial	2	2	CUMPLE	S/N
Auxiliar Infraestructura	2	2	CUMPLE	S/N
Operador reguladora y bateadora PLASSER & THEURER	3	3	CUMPLE	S/N
Carromotorista	8	9	CUMPLE	S/N Sin embargo, a la fecha se cuenta

PERSONAL	CANTIDAD CONTRACTUAL* (Bajo acta modificatoria No. 1)	CANTIDAD MES EN EVALUACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
				con nueve (9) carromotoristas.
Caporal (caporales de San Rafael Ok, rubro por encima del requerimiento).	20	18	NO CUMPLE	En el proyecto existe un total de 17 cuadrillas, por cada cuadrilla hay un caporal, si son 17 cuadrillas son 17 caporales más 1 caporal de nivelación eso equivale a un total de 18 Caporales. * Novedades de personal presentados durante el mes.
Ayudante de vía	160	151.59	NO CUMPLE	Valor reflejado por novedades de personal. (incapacidad, retiros, otros).
Topógrafo	1	1	CUMPLE	S/N
Cadenero	8	8	CUMPLE	S/N
Profesional SST	1	1	CUMPLE	S/N
Coordinador Comercial y Logístico	1	1	CUMPLE	S/N
Encargado Bodega IDEMA. (Ad. NP1).	1	1	CUMPLE	S/N
Operador de maquinaria amarilla (Ad. NP2).	3	3	CUMPLE	S/N
Conductores	7	7	CUMPLE	S/N
Maquinistas	4	4	CUMPLE	S/N
Ayudantes maquinistas	8	8	CUMPLE	S/N

PERSONAL	CANTIDAD CONTRACTUAL* (Bajo acta modificatoria No. 1)	CANTIDAD MES EN EVALUACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
(Incluye auxiliares de tren).				
Ingeniero Mecánico	1	1	CUMPLE	S/N
Ingeniero Electrónico (Adicional NP3).	1	1	CUMPLE	S/N
Almacenista	1	1	CUMPLE	S/N
Mecánicos	4	4	CUMPLE	S/N
Ayudante de mecánicos.	2	2	CUMPLE	S/N
Soldador	1	1	CUMPLE	S/N
Tecnólogo de Operaciones	1	1	CUMPLE	S/N
Jefes de estación	30	29.67	CUMPLE	Valor reflejado por novedad de personal presentada durante el mes correspondiente.
Auxiliares de estación	7	6.97	CUMPLE	Valor reflejado por novedad de personal presentada durante el mes correspondiente.
Paso a nivel de Barrancabermeja (3 turnos)	4	4	CUMPLE	S/N
Ingeniero Ambiental	3	3	CUMPLE	S/N
Profesional Social	3	3	CUMPLE	S/N
Abogados	4	4	CUMPLE	S/N
Personal vigilancia	47	47	CUMPLE	S/N

Tabla 108:Personal Contratado por el Consorcio San Felipe Férreo.
Fuente: Con base al Acta Parcial N.23 de junio 2025.

Nota: La tabla de Relación de personal se realiza con base al acta parcial N.23 de Junio de 2025, acta aprobada para el periodo del presente informe.

9.14 PROBLEMAS PRINCIPALES PRESENTADOS Y SOLUCIONES PLANTEADAS ÁREA SST

Durante el período evaluado, se identificaron algunos inconvenientes en el ámbito de Seguridad y Salud en el Trabajo. En el numeral 10.5, se detallan los problemas principales, así como las acciones emprendidas por esta interventoría para abordarlos

9.15 TEMAS PENDIENTES Y CAUSAS DE SU NO IDENTIFICACIÓN ÁREA SST

TEMAS PENDIENTES.	CAUSA DE SU NO DEFINICIÓN.
Plan de emergencias y contingencias. (incluyendo la bodega IDEMA).	El contratista de obra informa que documento en mención se encuentra en proceso de revisión por parte de la ARL. Se espera que el próximo mes sean atendidas todas las solicitudes realizadas por esta interventoría respecto al tema en mención.
Continúa pendiente la respuesta a comunicación CGRF-0212-1-24 con base a solicitudes realizadas mediante oficio CGRF-0165-1-23. Correspondiente a observaciones y requerimientos SST posterior a visita realizada a las Estaciones de Gamarra y Barrancabermeja.	No han sido atendidas en su totalidad, se encuentra pendiente la respuesta por parte del contratista CSFF al CGRF-0212-1-24.
Continúa pendiente la respuesta a comunicación Solicitud estado de los nuevos contratos del personal tras autorización de prórroga. CGRF-0629-1-24	Documentos pertinentes relacionados conforme al otro sí (Prorroga).

TEMAS PENDIENTES.	CAUSA DE SU NO DEFINICIÓN.
Medidas de seguridad para la actividad remoción de empalizadas.	Se realizó llamado de atención al contratista de obra, dado que no han sido tenidas en cuenta las observaciones para desarrollo seguro de la actividad en el CGRF-0802-1-24 Oficio remoción de palizada PK 423+370.
Cambio de colchones y mejoras en los campamentos Dorada – chiriguana.	Continúa pendiente la respuesta a comunicación CGRF-0908-1-24
Pendiente respuesta a solicitud de entrega de dotaciones aprobadas diciembre 2024.	A la fecha, el CSFF no ha remitido los registros ni los soportes que evidencien la entrega de la dotación al personal, especialmente a aquellos colaboradores que devengan menos de dos salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y al personal operativo u otros cargos que lo requieren, en cumplimiento de lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo.
Respuesta a novedades detectadas bodega Idema y patios. Observaciones y requerimientos técnicas, SST– ambientales posterior a visita realizada.	Durante el mes de julio no se registraron avances en la actividad. Según el seguimiento realizado, el contratista se encuentra en recolección de cotizaciones como parte del proceso para dar respuesta a los compromisos pendientes.
Respuesta a solicitud oficio medidas de seguridad izaje de cargas.	Se realizó un llamado de atención al CSFF por el incumplimiento de las medidas de seguridad durante la ejecución de actividades de izaje de cargas. Durante el mes de julio, no se recibió respuesta a la comunicación emitida, ni se entregaron los soportes requeridos que respalden la correcta ejecución y control de dicha actividad conforme a los estándares de seguridad establecidos.
Durante la visita al tanque de combustible de la Estación Grecia se identificó la ausencia de soportes de mantenimiento del tanque y sus componentes, deterioro en pintura y señalización, y falta de mantenimiento del surtidor, el cual presenta desgaste por antigüedad.	El contratista indicó que se encuentra en proceso de inspección técnica, revisión de históricos de mantenimiento y validación presupuestal para estructurar un plan de acción. A la fecha no se han corregido los hallazgos y observaciones comunicadas por esta interventoría.

TEMAS PENDIENTES.	CAUSA DE SU NO DEFINICIÓN.
Se realizó llamado de atención por incumplimiento a Plan de Trabajo Mensual del personal administrativo marzo de 2025 en materia SST.	Conforme al seguimiento realizado al UOC-PL-CSFF-001 *Plan de Trabajo Mensual del personal administrativo para el mes de marzo de 2025*, y de acuerdo con las fechas pactadas por el CSFF, se han identificado incumplimientos en las siguientes actividades en materia de SST: • Entrega de colchones a los campamentos Dorada - Chiriguaná: De acuerdo a lo informado por el CSFF en comunicación CS-CSF-002443, 002443, mediante el cual se informa que no fue autorizada la adquisición de colchones destinados al personal, por reasignación del rubro para cubrir otros compromisos administrativos del mes. • Entrega de dotación pendiente para el personal del CSFF: Se realizo inicio de entrega de botas de seguridad, pendiente entrega de dotaciones correspondientes.
Pendiente dar respuesta a la comunicación CGRF-1304-1-25 Respuesta a comunicación CS-CSF-002262 - seguimiento al cumplimiento del plan de acción 2025.	Sin avance a la fecha de entrega del presente informe.
Recarga y mantenimiento de extintores corredor Dorada – Chiriguana.”	El mantenimiento oportuno de los extintores es una obligación técnica y legal en materia de SST, pues constituye el primer nivel de respuesta ante conatos de incendio y es indispensable para garantizar la seguridad del personal y las instalaciones. Durante el mes de julio se inició con la entrega de algunos de los extintores del tramo centro, pendiente completar la solicitud en todo el corredor.
Planillas de subcontratista Llanes y porras vencida.	Se reiteró, por diferente diferentes canales de comunicación y de manera formal al CSFF sobre la solicitud de entrega completa de las planillas de aportes al Sistema de Seguridad Social. Esta interventoría se permite dejar constancia de que no avalará la ejecución de actividades en el corredor férreo Dorada – Chiriguaná que no cuenten con los respectivos soportes de afiliación

TEMAS PENDIENTES.	CAUSA DE SU NO DEFINICIÓN.
	y pago a seguridad social, conforme a la normativa vigente.

Tabla 109:Problemas principales presentados y soluciones planteadas en SST.
Fuente: Elaboración propia.

10 GESTIÓN FINANCIERA

La gestión del Consorcio San Felipe Férreo tendiente al cumplimiento de los procesos de facturación a las empresas por concepto de uso de vía y material rodante, se viene aplicando de acuerdo con la estructura de tarifas aprobada por la ANI, acogiendo la regulación del Ministerio de Transporte.

Adicionalmente, dentro del contrato de obra suscrito con el Consorcio San Felipe Férreo, se encuentra la obligación de recaudar los valores de facturación por concepto de uso de vía y alquiler de material rodante, los cuales deben ser trasladados a la cuenta bancaria dispuesta por la ANI, una vez se pagan e identifican en el sistema de bancos y se realiza el proceso de conciliación de los valores consignados por los deudores. No obstante, al corte del mes de julio de 2025 se encuentra pendiente el traslado a la cuenta bancaria a nombre de la ANI la suma de $291.166.218,23, recaudados por el CSFF

10.1 ACTA DE COBRO DEL CONTRATISTA

El Consorcio San Felipe Férreo radicó el Acta No. 23, correspondiente al mes de junio de 2025, cuyo resumen se observa en la siguiente Tabla.

DESCRIPCIÓN	ACUMULADO ANTERIOR (COP $)	EJECUTADO ACTA 23 (COP $)	ACUMULADO ACTUAL (COP $)	EJECUCIÓN %
CORREDOR FÉRREO LA DORADA – CHIRIGUANÁ				
Subtotal Mantenimiento y Conservación del Corredor + Conservación y Mantenimiento del Material Rodante + Señalización + Atención a Emergencias + Obras Complementarias	**$ 35.298.427.748,00**	**$ 421.493.494,00**	**$ 35.719.921.242,00**	**93,82%**
TOTAL AIU 27%	$ 7.504.390.151,15	$ 89.608.853,05	$ 7.593.999.004,20	93,82%
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	**$ 132.021.678,58**	**$ 1.576.452,04**	**$ 133.598.130,62**	**93,82%**
SUBTOTAL OBRAS INCLUYENDO IVA	**$ 35.430.449.426,58**	**$ 423.069.946,04**	**$ 35.853.519.372,62**	**93,82%**
VALOR TOTAL DE LAS OBRAS Y EQUIPOS (SUBTOTAL OBRAS INCLUIDO IVA + A.I.U) (1)	**$ 35.430.449.426,58**	**$ 423.069.946,04**	**$ 35.853.519.372,62**	**93,82%**
Subtotal Personal Administración	$ 12.939.664.508,00	$ 660.844.683,00	$ 13.600.509.191,00	95,16%

DESCRIPCIÓN	ACUMULADO ANTERIOR (COP $)	EJECUTADO ACTA 23 (COP $)	ACUMULADO ACTUAL (COP $)	EJECUCIÓN %
Factor Multiplicador 2	**$ 25.879.329.016,00**	**$ 1.321.689.366,00**	**$ 27.201.018.382,00**	**95,16%**
Subtotal Otros Costos Directos	**$ 1.973.578.893,00**	**$ 108.439.447,00**	**$ 2.082.018.340,00**	**93,23%**
Subtotal Costos Reembolsables	$ 2.015.745.547,00	$ 268.029.812,00	$ 2.283.775.359,00	82,38%
Seguros y Póliza Todo Riesgo	$ 8.656.643.959,00	$ 0,00	$ 8.656.643.959,00	84,19%
VALOR IVA 19%	**$ 7.319.806.508,85**	**$ 322.650.138,75**	**$ 7.642.456.647,60**	**91,68%**
Vigilancia incl. IVA	**$ 4.917.523.699,00**	**$ 275.608.918,00**	**$ 5.193.132.617,00**	**95,37%**
VALOR TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 50.762.627.622,85**	**$ 2.296.417.681,75**	**$ 53.059.045.304,60**	**92,03%**
VALOR TOTAL ACTA CORREDOR FÉRREO LA DORADA – CHIRIGUANÁ	**$ 86.193.077.049,43**	**$ 2.719.487.627,79**	**$ 88.912.564.677,22**	**92,75%**
VALOR TOTAL ACTA	**$ 86.193.077.049,43**	**$ 2.719.487.627,79**	**$ 88.912.564.677,22**	**92,75%**

Tabla 110:Ejecución del Contrato de Obra VE 639-2023 reportada por el Consorcio San Felipe Férreo a 30 de junio de 2025.

A continuación, se observa el avance financiero de los meses de vigencia contractual correspondiente al periodo comprendido entre el 16 de agosto de 2023 y el 30 de junio de 2025, con base en el Plan de Inversión v9:

AVANCE FINANCIERO GENERAL DEL CONTRATO								
Contrato VE-639 2023	PERIODO	PROGRAMACIÓN			EJECUCIÓN			ADELANTO O ATRASO
		MES	ACUMULADO	% AVANCE	MES	ACUMULADO	% AVANCE	
Acto Modificatorio 5	**ago-23**	555.488.135,81	555.488.135,81	0,58%	555.488.135,81	555.488.135,81	0,58%	0,00%
	sep-23	2.892.688.586,12	3.448.176.721,93	3,60%	2.892.688.586,12	3.448.176.721,93	3,60%	0,00%
	oct-23	3.032.655.258,60	6.480.831.980,53	6,76%	3.032.655.258,60	6.480.831.980,53	6,76%	0,00%
	nov-23	3.161.819.514,91	9.642.651.495,44	10,06%	3.161.819.514,91	9.642.651.495,44	10,06%	0,00%
	dic-23	5.079.527.451,26	14.722.178.946,70	15,36%	5.079.527.451,26	14.722.178.946,70	15,36%	0,00%

AVANCE FINANCIERO GENERAL DEL CONTRATO								
Contrato VE-639 2023	PERIODO	PROGRAMACIÓN			EJECUCIÓN			ADELANTO O ATRASO
		MES	ACUMULADO	% AVANCE	MES	ACUMULADO	% AVANCE	
	ene-24	3.133.422.136,84	17.855.601.083,55	18,63%	3.133.422.136,84	17.855.601.083,54	18,63%	0,00%
	feb-24	2.781.426.324,10	20.637.027.407,65	21,53%	2.781.426.324,10	20.637.027.407,64	21,53%	0,00%
	mar-24	2.210.594.439,12	22.847.621.846,77	23,83%	2.210.594.439,12	22.847.621.846,76	23,83%	0,00%
	abr-24	3.388.844.960,65	26.236.466.807,42	27,37%	3.388.844.960,65	26.236.466.807,41	27,37%	0,00%
	may-24	4.495.503.285,67	30.731.970.093,08	32,06%	4.495.503.285,67	30.731.970.093,08	32,06%	0,00%
	jun-24	4.818.645.331,38	35.550.615.424,47	37,08%	4.818.645.331,38	35.550.615.424,46	37,08%	0,00%
	jul-24	3.639.093.271,27	39.189.708.695,73	40,88%	3.639.093.271,26	39.189.708.695,72	40,88%	0,00%
	ago-24	4.922.333.779,04	44.112.042.474,77	46,01%	4.922.333.779,05	44.112.042.474,77	46,01%	0,00%
	sep-24	6.862.790.150,76	50.974.832.625,53	53,17%	6.862.790.150,76	50.974.832.625,53	53,17%	0,00%
	oct-24	5.469.194.676,00	56.444.027.301,53	58,88%	5.469.194.676,54	56.444.027.302,07	58,88%	0,00%
	nov-24	7.713.961.571,00	64.157.988.872,53	66,92%	7.713.961.571,45	64.157.988.873,52	66,92%	0,00%
	dic-24	5.591.845.284,00	69.749.834.156,53	72,76%	5.591.845.286,29	69.749.834.159,81	72,76%	0,00%
	ene-25	2.242.364.450,00	71.992.198.606,53	75,10%	2.242.364.449,47	71.992.198.609,28	75,10%	0,00%
	feb-25	3.639.568.634,00	75.631.767.240,53	78,89%	3.639.568.634,30	75.631.767.243,58	78,89%	0,00%
	mar-25	4.100.149.716,00	79.731.916.956,53	83,17%	4.100.149.716,16	79.731.916.959,74	83,17%	0,00%
	abr-25	3.657.048.071,70	83.388.965.028,23	86,98%	3.651.680.495,46	83.383.597.455,20	86,98%	-0,01%
	may-25	3.678.575.967,10	87.067.540.995,33	90,82%	2.809.479.594,23	86.193.077.049,43	89,91%	-0,91%
	jun-25	5.008.205.165,00	92.075.746.160,33	96,04%	2.719.487.627,79	88.912.564.677,22	92,75%	-3,30%

Tabla 111:Avance Financiero General Contrato, La Dorada – Chiriguaná

A continuación, se presenta el comportamiento de la ejecución y programación mensual durante la vigencia contractual hasta el mes de junio de 2025, teniendo en cuenta los valores del Acta No. 23 y el Plan de Inversión V9.

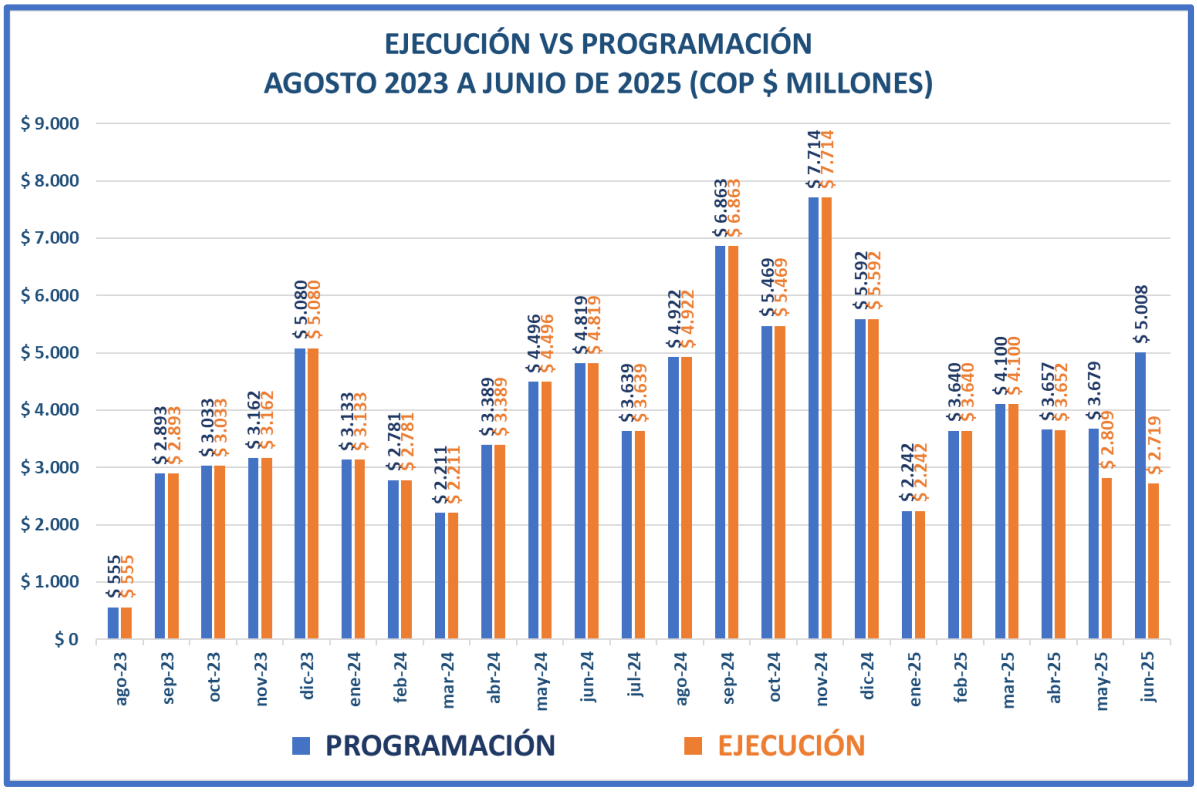


Ilustración 64: Ejecución financiera del contrato de obra VE- 639 2023, millones COP

10.2 RECAUDOS DEL CORREDOR (FINANCIEROS)

Con corte 31 de julio de 2025, el Consorcio San Felipe Férreo reportó devengos por concepto de arrendamiento de inmuebles por un total de 24.722.970,01 con un valor facturado antes de IVA de 22.445.045,33. A continuación se discrimina la facturación reportada por el Contratista durante la vigencia contractual hasta la fecha.

FECHA FACTURA	# FACTURA	TERCERO	PERIODO	VALOR FACTURADO ANTES DE IVA	IVA	VALOR FACTURADO
12-oct-23	FV-2-4	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	ago-23	66.366,39	12.609,61	78.976,00

FECHA FACTURA	# FACTURA	TERCERO	PERIODO	VALOR FACTURADO ANTES DE IVA	IVA	VALOR FACTURADO
12-oct-23	FV-2-5	SALVADOR RUIZ TORRES	ago-23	58.993,50	-	58.993,50
12-oct-23	FV-2-6	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	ago-23	67.262,00	-	67.262,00
12-oct-23	FV-2-7	MELITON ALVAREZ DIAZ	ago-23	62.668,50	-	62.668,50
12-oct-23	FV-2-8	ZORAIDA TORRES OSORIO	ago-23	83.864,71	15.934,29	99.799,00
12-oct-23	FV-2-9	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	ago-23	66.394,12	12.614,88	79.009,00
12-oct-23	FV-2-9	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	ago-23	-0,01		
12-oct-23	FV-2-10	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	sep-23	150.147,90	28.528,10	178.676,00
12-oct-23	FV-2-10	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	sep-23	-	-	-
12-oct-23	FV-2-11	SALVADOR RUIZ TORRES	sep-23	133.467,00	-	133.467,00
12-oct-23	FV-2-12	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	sep-23	152.174,00	-	152.174,00
12-oct-23	FV-2-13	MELITON ALVAREZ DIAZ	sep-23	141.782,00	-	141.782,00
12-oct-23	FV-2-13	MELITON ALVAREZ DIAZ	sep-23	-	-	-
12-oct-23	FV-2-14	ZORAIDA TORRES OSORIO	sep-23	189.736,13	36.049,87	225.786,00
12-oct-23	FV-2-14	ZORAIDA TORRES OSORIO	sep-23	-	-0,01	-0,01
12-oct-23	FV-2-15	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	sep-23	154.094,82	24.655,18	178.750,00
12-oct-23	FV-2-15	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	sep-23	-3.884,74	3.884,74	-
23-oct-23	FV-2-16	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	oct-23	150.147,90	28.528,10	178.676,00
23-oct-23	FV-2-17	SALVADOR RUIZ TORRES	oct-23	133.467,00	-	133.467,00
23-oct-23	FV-2-18	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	oct-23	152.174,00	-	152.174,00
23-oct-23	FV-2-19	MELITON ALVAREZ DIAZ	oct-23	141.782,00	-	141.782,00
23-oct-23	FV-2-20	ZORAIDA TORRES OSORIO	oct-23	189.736,14	36.049,87	225.786,01
23-oct-23	FV-2-21	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	oct-23	150.210,08	28.539,92	178.750,00
23-oct-23	FV-2-21	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	oct-23	-	-	-
3-nov-23	FV-2-25	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	nov-23	150.147,90	28.528,10	178.676,00
3-nov-23	FV-2-26	SALVADOR RUIZ TORRES	nov-23	133.467,00	-	133.467,00
3-nov-23	FV-2-27	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	nov-23	152.174,00	-	152.174,00
3-nov-23	FV-2-28	MELITON ALVAREZ DIAZ	nov-23	141.782,00	-	141.782,00

FECHA FACTURA	# FACTURA	TERCERO	PERIODO	VALOR FACTURADO ANTES DE IVA	IVA	VALOR FACTURADO
3-nov-23	FV-2-29	ZORAIDA TORRES OSORIO	nov-23	189.736,13	36.049,86	225.785,99
3-nov-23	FV-2-30	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	nov-23	150.210,08	28.539,92	178.750,00
12-oct-23	FV-2-9	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	ago-23	0,01	-	-
1-dic-23	FV-2-46	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	dic-23	150.147,90	28.528,10	178.676,00
1-dic-23	FV-2-47	SALVADOR RUIZ TORRES	dic-23	133.467,00	-	133.467,00
1-dic-23	FV-2-48	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	dic-23	152.174,00	-	152.174,00
1-dic-23	FV-2-49	MELITON ALVAREZ DIAZ	dic-23	141.782,00	-	141.782,00
1-dic-23	FV-2-50	ZORAIDA TORRES OSORIO	dic-23	189.736,13	36.049,86	225.785,99
1-dic-23	FV-2-51	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	dic-23	150.210,08	28.539,92	178.750,00
3-ene-24	FV-2-71	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	ene-24	150.147,90	28.528,10	178.676,00
3-ene-24	FV-2-72	SALVADOR RUIZ TORRES	ene-24	133.467,00	-	133.467,00
3-ene-24	FV-2-73	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	ene-24	152.174,00	-	152.174,00
3-ene-24	FV-2-74	MELITON ALVAREZ DIAZ	ene-24	141.782,00	-	141.782,00
3-ene-24	FV-2-75	ZORAIDA TORRES OSORIO	ene-24	189.736,13	36.049,86	225.785,99
3-ene-24	FV-2-76	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	ene-24	150.210,08	28.539,92	178.750,00
1-feb-24	FV-2-81	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	feb-24	150.147,90	28.528,10	178.676,00
1-feb-24	FV-2-82	SALVADOR RUIZ TORRES	feb-24	133.467,00	-	133.467,00
1-feb-24	FV-2-83	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	feb-24	152.174,00	-	152.174,00
1-feb-24	FV-2-84	MELITON ALVAREZ DIAZ	feb-24	141.782,00	-	141.782,00
1-feb-24	FV-2-85	ZORAIDA TORRES OSORIO	feb-24	189.736,13	36.049,86	225.785,99
1-feb-24	FV-2-86	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	feb-24	150.210,08	28.539,92	178.750,00
1-mar-24	FV-2-94	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	mar-24	150.147,90	28.528,10	178.676,00
1-mar-24	FV-2-95	SALVADOR RUIZ TORRES	mar-24	133.467,00	-	133.467,00
1-mar-24	FV-2-96	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	mar-24	152.174,00	-	152.174,00
1-mar-24	FV-2-97	MELITON ALVAREZ DIAZ	mar-24	141.782,00	-	141.782,00
1-mar-24	FV-2-98	ZORAIDA TORRES OSORIO	mar-24	189.736,13	36.049,86	225.785,99
1-mar-24	FV-2-99	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	mar-24	150.210,08	28.539,92	178.750,00

FECHA FACTURA	# FACTURA	TERCERO	PERIODO	VALOR FACTURADO ANTES DE IVA	IVA	VALOR FACTURADO
2-abr-24	FV-2-104	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	abr-24	150.147,90	28.528,10	178.676,00
2-abr-24	FV-2-105	SALVADOR RUIZ TORRES	abr-24	133.467,00	-	133.467,00
2-abr-24	FV-2-106	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	abr-24	152.174,00	-	152.174,00
2-abr-24	FV-2-107	MELITON ALVAREZ DIAZ	abr-24	141.782,00	-	141.782,00
2-abr-24	FV-2-108	ZORAIDA TORRES OSORIO	abr-24	189.736,13	36.049,86	225.785,99
2-abr-24	FV-2-109	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	abr-24	150.210,08	28.539,92	178.750,00
4-may-24	FV-2-120	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	may-24	150.147,90	28.528,10	178.676,00
4-may-24	FV-2-121	SALVADOR RUIZ TORRES	may-24	133.467,00	-	133.467,00
4-may-24	FV-2-122	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	may-24	152.174,00	-	152.174,00
4-may-24	FV-2-123	MELITON ALVAREZ DIAZ	may-24	141.782,00	-	141.782,00
4-may-24	FV-2-124	ZORAIDA TORRES OSORIO	may-24	189.736,13	36.049,86	225.785,99
4-may-24	FV-2-125	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	may-24	150.210,08	28.539,92	178.750,00
4-jun-24	FV-2-132	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	jun-24	150.147,90	28.528,10	178.676,00
4-jun-24	FV-2-133	SALVADOR RUIZ TORRES	jun-24	133.467,00	-	133.467,00
4-jun-24	FV-2-134	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	jun-24	152.174,00	-	152.174,00
4-jun-24	FV-2-135	MELITON ALVAREZ DIAZ	jun-24	141.782,00	-	141.782,00
4-jun-24	FV-2-136	ZORAIDA TORRES OSORIO	jun-24	189.736,13	36.049,86	225.785,99
4-jun-24	FV-2-137	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	jun-24	150.210,08	28.539,92	178.750,00
2-jul-24	FV-2-145	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	jul-24	150.147,90	28.528,10	178.676,00
2-jul-24	FV-2-146	SALVADOR RUIZ TORRES	jul-24	133.467,00	-	133.467,00
2-jul-24	FV-2-147	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	jul-24	152.174,00	-	152.174,00
2-jul-24	FV-2-148	MELITON ALVAREZ DIAZ	jul-24	141.782,00	-	141.782,00
2-jul-24	FV-2-149	ZORAIDA TORRES OSORIO	jul-24	189.736,13	36.049,86	225.785,99
2-jul-24	FV-2-150	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	jul-24	150.210,08	28.539,92	178.750,00
1-ago-24	FV-168	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	ago-24	75.073,95	14.264,05	89.338,00
1-ago-24	FV-169	SALVADOR RUIZ TORRES	ago-24	66.733,50	-	66.733,50
1-ago-24	FV-170	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	ago-24	76.087,00	-	76.087,00

FECHA FACTURA	# FACTURA	TERCERO	PERIODO	VALOR FACTURADO ANTES DE IVA	IVA	VALOR FACTURADO
1-ago-24	FV-171	MELITON ALVAREZ DIAZ	ago-24	70.891,00	-	70.891,00
2-ago-24	FV-172	ZORAIDA TORRES OSORIO	ago-24	94.869,75	18.025,25	112.895,00
2-ago-24	FV-173	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	ago-24	75.105,04	14.269,96	89.375,00
21-ago-24	FV-188	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	ago-24	75.073,95	14.264,05	89.338,00
21-ago-24	FV-189	SALVADOR RUIZ TORRES	ago-24	66.733,50	-	66.733,50
21-ago-24	FV-190	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	ago-24	76.087,00	-	76.087,00
21-ago-24	FV-191	MELITON ALVAREZ DIAZ	ago-24	70.891,00	-	70.891,00
21-ago-24	FV-192	ZORAIDA TORRES OSORIO	ago-24	94.866,38	18.024,61	112.890,99
21-ago-24	FV-193	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	ago-24	75.105,04	14.269,96	89.375,00
2-sep-24	FV-201	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	sep-24	164.081,51	31.175,49	195.257,00
2-sep-24	FV-202	SALVADOR RUIZ TORRES	sep-24	145.853,00	-	145.853,00
2-sep-24	FV-203	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	sep-24	166.296,00	-	166.296,00
2-sep-24	FV-203	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	sep-24	-	-	-
2-sep-24	FV-204	MELITON ALVAREZ DIAZ	sep-24	154.939,00	-	154.939,00
2-sep-24	FV-205	ZORAIDA TORRES OSORIO	sep-24	207.343,70	39.395,30	246.739,00
2-sep-24	FV-206	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	sep-24	164.149,58	31.188,42	195.338,00
1-oct-24	FV-223	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	oct-24	164.081,51	31.175,49	195.257,00
1-oct-24	FV-224	SALVADOR RUIZ TORRES	oct-24	145.853,00	-	145.853,00
1-oct-24	FV-225	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	oct-24	166.296,00	-	166.296,00
1-oct-24	FV-226	MELITON ALVAREZ DIAZ	oct-24	154.939,00	-	154.939,00
1-oct-24	FV-227	ZORAIDA TORRES OSORIO	oct-24	207.343,70	39.395,30	246.739,00
1-oct-24	FV-228	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	oct-24	164.149,58	31.188,42	195.338,00
2-nov-24	FV-248	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	nov-24	164.081,51	31.175,49	195.257,00
2-nov-24	FV-249	SALVADOR RUIZ TORRES	nov-24	145.853,00	-	145.853,00
2-nov-24	FV-250	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	nov-24	166.296,00	-	166.296,00
2-nov-24	FV-251	MELITON ALVAREZ DIAZ	nov-24	154.939,00	-	154.939,00
2-nov-24	FV-252	ZORAIDA TORRES OSORIO	nov-24	207.343,70	39.395,30	246.739,00

FECHA FACTURA	# FACTURA	TERCERO	PERIODO	VALOR FACTURADO ANTES DE IVA	IVA	VALOR FACTURADO
2-nov-24	FV-253	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	nov-24	164.149,58	31.188,42	195.338,00
4-dic-24	FV-259	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	dic-24	142.909,79	27.152,86	170.062,65
4-dic-24	FV-260	SALVADOR RUIZ TORRES	dic-24	127.033,26	-	127.033,26
4-dic-24	FV-261	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	dic-24	144.838,45	-	144.838,45
4-dic-24	FV-262	MELITON ALVAREZ DIAZ	dic-24	134.946,87	-	134.946,87
4-dic-24	FV-263	ZORAIDA TORRES OSORIO	dic-24	180.589,67	34.312,04	214.901,71
4-dic-24	FV-264	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	dic-24	142.968,99	27.164,11	170.133,10
28-dic-24	FV-280	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	dic-24	21.171,81	4.022,64	25.194,45
28-dic-24	FV-281	SALVADOR RUIZ TORRES	dic-24	18.819,74	-	18.819,74
28-dic-24	FV-282	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	dic-24	21.457,55	-	21.457,55
28-dic-24	FV-283	MELITON ALVAREZ DIAZ	dic-24	19.992,13	-	19.992,13
28-dic-24	FV-284	ZORAIDA TORRES OSORIO	dic-24	26.754,03	5.083,27	31.837,30
28-dic-24	FV-285	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	dic-24	21.180,59	4.024,31	25.204,90
13-ene-25	FV-292	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	ene-25	164.081,51	31.175,49	195.257,00
13-ene-25	FV-293	SALVADOR RUIZ TORRES	ene-25	145.853,00	-	145.853,00
13-ene-25	FV-294	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	ene-25	166.296,00	-	166.296,00
13-ene-25	FV-295	MELITON ALVAREZ DIAZ	ene-25	154.939,00	-	154.939,00
13-ene-25	FV-296	ZORAIDA TORRES OSORIO	ene-25	207.343,70	39.395,30	246.739,00
13-ene-25	FV-297	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	ene-25	164.149,58	31.188,42	195.338,00
1-feb-25	FV-298	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	feb-25	164.081,51	31.175,49	195.257,00
1-feb-25	FV-299	SALVADOR RUIZ TORRES	feb-25	145.853,00	-	145.853,00
1-feb-25	FV-300	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	feb-25	166.296,00	-	166.296,00
1-feb-25	FV-301	MELITON ALVAREZ DIAZ	feb-25	154.939,00	-	154.939,00
1-feb-25	FV-302	ZORAIDA TORRES OSORIO	feb-25	207.343,70	39.395,30	246.739,00
1-feb-25	FV-303	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	feb-25	164.149,58	31.188,42	195.338,00
5-mar-25	FV-309	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	mar-25	164.081,51	31.175,49	195.257,00
5-mar-25	FV-310	SALVADOR RUIZ TORRES	mar-25	145.853,00	-	145.853,00

FECHA FACTURA	# FACTURA	TERCERO	PERIODO	VALOR FACTURADO ANTES DE IVA	IVA	VALOR FACTURADO
5-mar-25	FV-311	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	mar-25	166.296,00	-	166.296,00
5-mar-25	FV-312	MELITON ALVAREZ DIAZ	mar-25	154.939,00	-	154.939,00
5-mar-25	FV-313	ZORAIDA TORRES OSORIO	mar-25	207.343,70	39.395,30	246.739,00
5-mar-25	FV-314	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	mar-25	164.149,58	31.188,42	195.338,00
2-abr-25	FV-322	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	abr-25	164.081,51	31.175,49	195.257,00
2-abr-25	FV-323	SALVADOR RUIZ TORRES	abr-25	145.853,00	-	145.853,00
2-abr-25	FV-324	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	abr-25	166.296,00	-	166.296,00
2-abr-25	FV-325	MELITON ALVAREZ DIAZ	abr-25	154.939,00	-	154.939,00
2-abr-25	FV-326	ZORAIDA TORRES OSORIO	abr-25	207.343,70	39.395,30	246.739,00
2-abr-25	FV-327	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	abr-25	164.149,58	31.188,42	195.338,00
2-may-25	FV-333	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	may-25	164.081,51	31.175,49	195.257,00
2-may-25	FV-334	SALVADOR RUIZ TORRES	may-25	145.853,00	-	145.853,00
2-may-25	FV-335	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	may-25	166.296,00	-	166.296,00
2-may-25	FV-336	MELITON ALVAREZ DIAZ	may-25	154.939,00	-	154.939,00
2-may-25	FV-337	ZORAIDA TORRES OSORIO	may-25	207.343,70	39.395,30	246.739,00
2-may-25	FV-338	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	may-25	164.149,58	31.188,42	195.338,00
3-jun-25	FV-354	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	jun-25	164.081,51	31.175,49	195.257,00
3-jun-25	FV-355	SALVADOR RUIZ TORRES	jun-25	145.853,00	-	145.853,00
3-jun-25	FV-356	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	jun-25	166.296,00	-	166.296,00
3-jun-25	FV-357	MELITON ALVAREZ DIAZ	jun-25	154.939,00	-	154.939,00
3-jun-25	FV-358	ZORAIDA TORRES OSORIO	jun-25	207.343,70	39.395,30	246.739,00
3-jun-25	FV-359	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	jun-25	164.149,58	31.188,42	195.338,00
1-jul-25	FV-364	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	jul-25	164.081,51	31.175,49	195.257,00
1-jul-25	**FV-365**	**SALVADOR RUIZ TORRES**	**jul-25**	**145.853,00**	**-**	**145.853,00**
1-jul-25	FV-366	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	jul-25	166.296,00	-	166.296,00
1-jul-25	**FV-367**	**MELITON ALVAREZ DIAZ**	**jul-25**	**154.939,00**	**-**	**154.939,00**
1-jul-25	FV-368	ZORAIDA TORRES OSORIO	jul-25	207.343,70	39.395,30	246.739,00

FECHA FACTURA	# FACTURA	TERCERO	PERIODO	VALOR FACTURADO ANTES DE IVA	IVA	VALOR FACTURADO
1-jul-25	FV-369	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	jul-25	164.149,58	31.188,42	195.338,00
TOTALES				22.445.045,33	2.277.924,68	24.722.970,01

Tabla 112:Reporte de ingresos por arrendamiento de inmuebles mes de julio de 2025
Fuente: Ingresos reportados por el Consorcio San Felipe Férreo

Del total facturado y pagado por los arrendatarios, al corte del 31 de julio de 2025, se transfirió a la cuenta de la se transfirió a la cuenta bancaria de la ANI la suma de $22.116.746,17, quedando pendiente de pagar la suma de $328.299.16

PERIODO	VR FACTURADO ANTES DE IVA ($COP)	VR A CONSIGNAR A LA ANI ($COP)	VR PAGADO ($COP)	VR POR PAGAR ($COP)
ago-23	405.549,22	405.549,22	405.549,22	-
sep-23	917.517,11	917.517,11	917.517,11	-
oct-23	917.517,12	917.517,12	917.517,12	-
nov-23	917.517,11	917.517,11	917.517,11	-
dic-23	917.517,11	917.517,11	917.517,11	-
ene-24	917.517,11	917.517,11	917.517,11	-
feb-24	917.517,11	917.517,11	917.517,11	-
mar-24	917.517,11	917.517,11	917.517,11	-
abr-24	917.517,11	917.517,11	917.517,11	-
may-24	917.517,11	917.517,11	917.517,11	-
jun-24	917.517,11	917.517,11	917.517,11	-
jul-24	917.517,11	917.517,11	917.517,11	-
ago-24	917.517,11	917.517,11	917.517,11	-
sep-24	1.002.662,79	1.002.662,79	1.002.662,79	-
oct-24	1.002.662,79	1.002.662,79	1.002.662,79	-

PERIODO	VR FACTURADO ANTES DE IVA ($COP)	VR A CONSIGNAR A LA ANI ($COP)	VR PAGADO ($COP)	VR POR PAGAR ($COP)
nov-24	1.002.662,79	1.002.662,79	1.002.662,79	-
dic-24	1.002.662,88	1.002.662,88	1.002.662,88	-
ene-25	1.002.662,79	1.002.662,79	1.002.662,79	-
feb-25	1.002.662,79	1.002.662,79	1.002.662,79	-
mar-25	1.002.662,79	1.002.662,79	1.002.662,79	-
abr-25	1.002.662,79	1.002.662,79	1.002.662,79	-
may-25	1.002.662,79	1.002.662,79	838.513,21	164.149,58
jun-25	1.002.662,79	1.002.662,79	1.002.662,79	-
jul-25	1.002.662,79	1.002.662,79	838.513,21	164.149,58
TOTAL	**22.445.045,33**	**22.445.045,33**	**22.116.746,17**	**328.299,16**

Tabla 113:Reporte de ingresos por concepto de arrendamiento de inmuebles y valores pagados a la ANI, al corte de 31 julio de 2025

Fuente: Ingresos reportados por el Consorcio San Felipe Férreo.

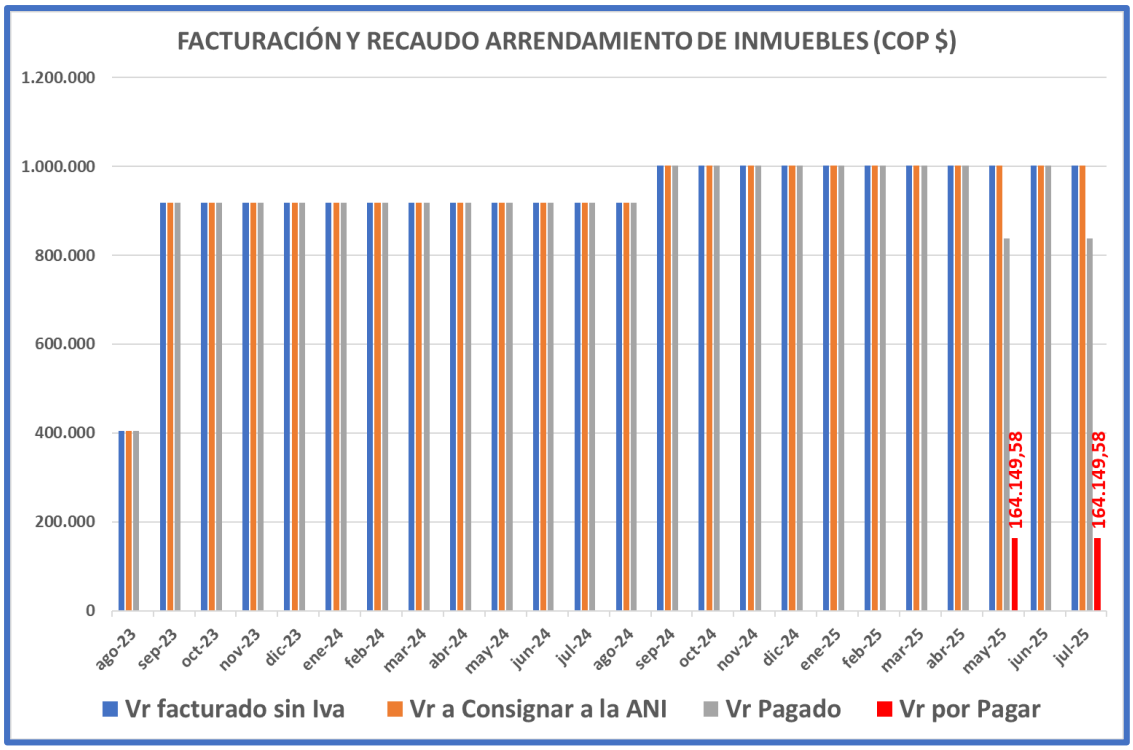


Ilustración 65:Ingresos por arrendamiento de inmuebles reportados por el Consorcio San Felipe Férreo al corte de 31 de julio del 2025.
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea.

Por otra parte, al corte del 31 de julio de 2025 el Consorcio San Felipe Férreo reporta devengos valorados en $1.482.404.735,33 por concepto de derechos de uso de vía y arrendamiento de material rodante, de los cuales $1.439.114.781,68, corresponden al total facturado antes de IVA, valor transferible como recaudos por cuenta de terceros a favor de la ANI. Ver tabla siguiente

FECHA FACTURA	FACTURA	TERCERO	PERIODO	VALOR FACTURADO ANTES DE IVA	IVA	VALOR FACTURADO
30-nov-23	FV-2-43	CI PRODECO S.A.	ago-23	18.305.412,14	-	18.305.412,14
30-nov-23	FV-2-43	CI PRODECO S.A.	ago-23	0,00	-	0,00
28-nov-23	FV-2-40	COOPSERCOL (RP)	ago-23	1.207.562,40	-	1.207.562,40
28-nov-23	FV-2-40	COOPSERCOL (RC)	ago-23	4.140,00	-	4.140,00
13-dic-23	FV-2-56	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	ago-23	1.108.967,72	-	1.108.967,72

FECHA FACTURA	FACTURA	TERCERO	PERIODO	VALOR FACTURADO ANTES DE IVA	IVA	VALOR FACTURADO
13-dic-23	FV-2-56	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	ago-23	- 0,01	-	- 0,01
14-dic-23	FV-2-59	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	ago-23	3.885.894,12	738.319,88	4.624.214,00
14-dic-23	FV-2-59	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	ago-23	- 0,00	-	- 0,00
30-nov-23	FV-2-44	CI PRODECO S.A.	sep-23	18.036.544,54	-	18.036.544,54
30-nov-23	FV-2-44	CI PRODECO S.A.	sep-23	- 0,00	-	- 0,00
28-nov-23	FV-2-41	COOPSERCOL (RP)	sep-23	2.208.412,80	-	2.208.412,80
28-nov-23	FV-2-41	COOPSERCOL (RC)	sep-23	34.500,00	-	34.500,00
14-dic-23	FV-2-60	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	sep-23	4.843.227,60	-	4.843.227,60
14-dic-23	FV-2-61	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	sep-23	9.526.919,33	1.810.114,67	11.337.034,00
14-dic-23	FV-2-61	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	sep-23	- 0,00	-	- 0,00
30-nov-23	FV-2-45	CI PRODECO S.A.	oct-23	36.369.947,59	-	36.369.947,59
30-nov-23	FV-2-45	CI PRODECO S.A.	oct-23	- 0,00	-	- 0,00
28-nov-23	FV-2-39	COOPSERCOL (RP)	oct-23	2.431.123,20	-	2.431.123,20
28-nov-23	FV-2-39	COOPSERCOL (RC)	oct-23	40.710,00	-	40.710,00
15-dic-23	FV-2-62	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	oct-23	2.712.457,75	-	2.712.457,75
15-dic-23	FV-2-62	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	oct-23	0,00	-	0,00
15-dic-23	FV-2-63	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	oct-23	6.326.950,42	1.202.120,58	7.529.071,00
15-dic-23	FV-2-63	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	oct-23	0,00	-	0,00
12-dic-23	FV-2-55	CI PRODECO S.A.	nov-23	18.592.844,47	-	18.592.844,47
12-dic-23	FV-2-53	COOPSERCOL (RP)	nov-23	2.283.652,80	-	2.283.652,80
12-dic-23	FV-2-53	COOPSERCOL (RC)	nov-23	24.840,00	-	24.840,00
16-dic-23	FV-2-64	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	nov-23	4.382.463,95	-	4.382.463,95
16-dic-23	FV-2-65	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	nov-23	10.738.210,98	2.040.260,09	12.778.471,07
30-nov-23	FV-2-43	CI PRODECO S.A.	ago-23	- 0,00	-	- 0,00
13-dic-23	FV-2-56	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	ago-23	0,01	-	0,01
14-dic-23	FV-2-59	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	ago-23	- 0,26	- 0,05	- 0,31
30-nov-23	FV-2-44	CI PRODECO S.A.	sep-23	0,00	-	0,00

FECHA FACTURA	FACTURA	TERCERO	PERIODO	VALOR FACTURADO ANTES DE IVA	IVA	VALOR FACTURADO
14-dic-23	FV-2-61	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	sep-23	- 62,36	- 11,84	- 74,20
30-nov-23	FV-2-45	CI PRODECO S.A.	oct-23	0,00	-	0,00
15-dic-23	FV-2-62	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	oct-23	- 0,00	-	- 0,00
15-dic-23	FV-2-63	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	oct-23	- 45,06	- 8,56	- 53,62
14-dic-23	FV-2-61	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	sep-23	0,01	- 0,01	-
16-dic-23	FV-2-65	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	nov-23	0,01	- 0,01	-
27-dic-23	FV-2-69	CI PRODECO S.A.	dic-23	26.719.833,12	-	26.719.833,12
28-dic-23	FV-2-70	COOPSERCOL (RP)	dic-23	2.053.260,00	-	2.053.260,00
28-dic-23	FV-2-70	COOPSERCOL (RC)	dic-23	32.724,00	-	32.724,00
21-dic-23	FV-2-67	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	dic-23	4.314.414,73	-	4.314.414,73
21-dic-23	FV-2-66	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	dic-23	8.337.359,11	1.584.098,23	9.921.457,34
2-feb-24	FV-2-87	CI PRODECO S.A.	ene-24	19.197.430,23	-	19.197.430,23
5-feb-24	FV-2-88	COOPSERCOL (RP)	ene-24	2.928.332,70	-	2.928.332,70
5-feb-24	FV-2-88	COOPSERCOL (RC)	ene-24	23.386,40	-	23.386,40
6-mar-24	FV-2-101	CI PRODECO S.A.	feb-24	29.196.337,67	-	29.196.337,67
5-mar-24	FV-2-100	COOPSERCOL (RP)	feb-24	2.136.919,50	-	2.136.919,50
10-abr-24	FV-2-114	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	feb-24	6.195.251,50	-	6.195.251,50
10-abr-24	FV-2-115	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	feb-24	9.150.835,71	1.738.658,79	10.889.494,50
3-abr-24	FV-2-110	CI PRODECO S.A.	mar-24	47.738.679,07	-	47.738.679,07
5-abr-24	FV-2-113	COOPSERCOL (RP)	mar-24	2.339.273,40	-	2.339.273,40
24-abr-24	FV-2-116	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	mar-24	3.492.957,44	-	3.492.957,44
24-abr-24	FV-2-117	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	mar-24	3.875.648,07	736.373,13	4.612.021,20
10-abr-24	FV-2-115	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	feb-24	-	- 0,01	- 0,01
6-may-24	FV-2-127	CI PRODECO S.A.	abr-24	29.136.555,49	-	29.136.555,49
4-may-24	FV-2-126	COOPSERCOL (RP)	abr-24	2.504.237,70	-	2.504.237,70
7-may-24	FV-2-128	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	abr-24	3.800.958,35	-	3.800.958,35
7-may-24	FV-2-129	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	abr-24	7.966.609,92	1.513.655,88	9.480.265,80

FECHA FACTURA	FACTURA	TERCERO	PERIODO	VALOR FACTURADO ANTES DE IVA	IVA	VALOR FACTURADO
7-jun-24	FV-2-138	COOPSERCOL (RP)	may-24	2.538.424,95	-	2.538.424,95
7-jun-24	FV-2-138	COOPSERCOL (RC)	may-24	9.052,80	-	9.052,80
2-jul-24	FV-2-143	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	may-24	800.284,79	-	800.284,79
2-jul-24	FV-2-144	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	may-24	3.369.880,84	640.277,36	4.010.158,20
16-ago-24	178/179	TRANSFERPORT S.A.S.	may-24	5.987.818,30	-	5.987.818,30
8-jul-24	FV-2-152/153	TRANSFERPORT S.A.S.	may-24	5.987.818,30	-	5.987.818,30
16-ago-24	NC 16/17	TRANSFERPORT S.A.S.	may-24	-5.987.818,30	-	-5.987.818,30
16-ago-24	180/181	TRANSFERPORT S.A.S.	may-24	11.278.923,38	2.142.995,44	13.421.918,82
8-jul-24	FV-2-154/155	TRANSFERPORT S.A.S.	may-24	11.278.923,38	2.142.995,44	13.421.918,82
16-ago-24	NC 18/19	TRANSFERPORT S.A.S.	may-24	-11.278.923,38	-2.142.995,44	-13.421.918,82
2-jul-24	FV-2-143	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	may-24	4.756,02	-	4.756,02
16-ago-24	178/179	TRANSFERPORT S.A.S.	may-24	18.963,65	-	18.963,65
8-jul-24	FV-2-152/153	TRANSFERPORT S.A.S.	may-24	18.963,65	-	18.963,65
16-ago-24	NC 16/17	TRANSFERPORT S.A.S.	may-24	-18.963,65	-	-18.963,65
4-may-24	FV-2-126	COOPSERCOL (RP)	abr-24	-	-	-
19-jul-24	FV-2-167	CI PRODECO S.A.	jun-24	38.706.516,15	-	38.706.516,15
4-jul-24	FV-2-151	COOPSERCOL (RP)	jun-24	2.369.998,65	-	2.369.998,65
4-jul-24	FV-2-151	COOPSERCOL (RC)	jun-24	43.991,36	-	43.991,36
16-ago-24	182	TRANSFERPORT S.A.S.	jun-24	4.799.293,14	-	4.799.293,14
12-jul-24	FV-2-159	TRANSFERPORT S.A.S.	jun-24	4.799.293,14	-	4.799.293,14
16-ago-24	NC 20	TRANSFERPORT S.A.S.	jun-24	-4.799.293,14	-	-4.799.293,14
16-17/08/24	183/186	TRANSFERPORT S.A.S.	jun-24	4.395.486,99	835.142,53	5.230.629,52
12-17/07/2024	FV-2-160/163	TRANSFERPORT S.A.S.	jun-24	4.395.486,99	835.142,53	5.230.629,52
16-17/08/24	NC 21/24	TRANSFERPORT S.A.S.	jun-24	-4.395.486,99	-835.142,53	-5.230.629,52
17-ago-24	184	TRANSFERPORT S.A.S.	jun-24	5.168.248,12	-	5.168.248,12
15-jul-24	FV-2-161	TRANSFERPORT S.A.S.	jun-24	5.168.248,12	-	5.168.248,12
16-ago-24	NC 22	TRANSFERPORT S.A.S.	jun-24	-5.168.248,12	-	-5.168.248,12

FECHA FACTURA	FACTURA	TERCERO	PERIODO	VALOR FACTURADO ANTES DE IVA	IVA	VALOR FACTURADO
17-ago-24	185/187	TRANSFERPORT S.A.S.	jun-24	19.398.276,17	3.685.672,47	23.083.948,64
15-17/07/2024	FV-2-162/164	TRANSFERPORT S.A.S.	jun-24	19.398.276,17	3.685.672,47	23.083.948,64
17-ago-24	NC 23/25	TRANSFERPORT S.A.S.	jun-24	-19.398.276,17	-3.685.672,47	-23.083.948,64
17-ago-24	185/187	TRANSFERPORT S.A.S.	jun-24	-	0,01	0,01
15-17/07/2024	FV-2-162/164	TRANSFERPORT S.A.S.	jun-24	-	0,01	0,01
17-ago-24	NC 23/25	TRANSFERPORT S.A.S.	jun-24	-	-0,01	-0,01
12-ago-24	FV-176	CI PRODECO S.A.	jul-24	70.742.241,15	-	70.742.241,15
10-ago-24	FV-174	COOPSERCOL (RP)	jul-24	2.651.026,50	-	2.651.026,50
10-ago-24	FV-174	COOPSERCOL (RC)	jul-24	41.649,44	-	41.649,44
22-ago-24	FV-194	TRANSFERPORT S.A.S.	jul-24	9.371.587,84	-	9.371.587,84
22-ago-24	FV-195	TRANSFERPORT S.A.S.	jul-24	17.061.706,24	3.241.724,18	20.303.430,42
22-ago-24	FV-196	TRANSFERPORT S.A.S.	jul-24	558.869,07	-	558.869,07
22-ago-24	FV-197	TRANSFERPORT S.A.S.	jul-24	3.268.892,30	621.089,54	3.889.981,84
22-ago-24	FV-195	TRANSFERPORT S.A.S.	jul-24	-	0,01	0,01
6-sep-24	FV-208	CI PRODECO S.A.	ago-24	58.983.435,45	-	58.983.435,45
5-sep-24	FV-207	COOPSERCOL (RP)	ago-24	2.632.504,80	-	2.632.504,80
5-sep-24	FV-207	COOPSERCOL (RC)	ago-24	17.351,20	-	17.351,20
17/09/2024 - 8/10/2024	FV-212/230	TRANSFERPORT S.A.S.	ago-24	5.017.842,43	-	5.017.842,43
17/09/2024 - 8/10/2024	FV-212/230	TRANSFERPORT S.A.S.	ago-24	-	-	-
17-sep-24	FV-213	TRANSFERPORT S.A.S.	ago-24	13.995.395,80	2.659.125,20	16.654.521,00
17-sep-24	FV-214	TRANSFERPORT S.A.S.	ago-24	548.458,52	-	548.458,52
17-sep-24	FV-215	TRANSFERPORT S.A.S.	ago-24	3.897.921,18	740.605,02	4.638.526,20
3-oct-24	FV-229	CI PRODECO S.A.	sep-24	29.404.317,73	-	29.404.317,73
8-oct-24	FV-231	COOPSERCOL (RP)	sep-24	2.372.162,40	-	2.372.162,40
8-oct-24	FV-231	COOPSERCOL (RC)	sep-24	44.155,36	-	44.155,36
18-oct-24	FV-234	TRANSFERPORT S.A.S.	sep-24	6.506.023,19	-	6.506.023,19
21-oct-24	FV-240	TRANSFERPORT S.A.S.	sep-24	12.513.899,52	2.377.640,91	14.891.540,43

FECHA FACTURA	FACTURA	TERCERO	PERIODO	VALOR FACTURADO ANTES DE IVA	IVA	VALOR FACTURADO
18-oct-24	FV-237	TRANSFERPORT S.A.S.	sep-24	722.582,36	-	722.582,36
18-oct-24	FV-238	TRANSFERPORT S.A.S.	sep-24	6.589.344,54	1.251.975,46	7.841.320,00
25-oct-24	FV-241	CI PRODECO S.A.	oct-24	19.859.677,43	-	19.859.677,43
11-nov-24	FV-254	COOPSERCOL (RP)	oct-24	2.577.805,20	-	2.577.805,20
11-nov-24	FV-254	COOPSERCOL (RC)	oct-24	43.755,20	-	43.755,20
20-nov-24	FV-255	TRANSFERPORT S.A.S.	oct-24	8.382.728,41	-	8.382.728,41
12-dic-24	FV-268	TRANSFERPORT S.A.S.	oct-24	3.718.110,44	-	3.718.110,44
12-dic-24	FV-269	TRANSFERPORT S.A.S.	oct-24	12.198.419,10	2.317.699,63	14.516.118,73
20-nov-24	FV-256	TRANSFERPORT S.A.S.	oct-24	982.413,79	-	982.413,79
15-dic-24	FV-270	TRANSFERPORT S.A.S.	oct-24	6.250.214,57	1.187.540,77	7.437.755,34
6-dic-24	FV-265	COOPSERCOL (RP)	nov-24	2.479.311,30	-	2.479.311,30
6-dic-24	FV-265	COOPSERCOL (RC)	nov-24	37.050,88	-	37.050,88
18-dic-24	FV-273	TRANSFERPORT S.A.S.	nov-24	9.180.883,14	-	9.180.883,14
18-dic-24	FV-274	TRANSFERPORT S.A.S.	nov-24	27.637.101,31	-	27.637.101,31
18-dic-24	FV-275	TRANSFERPORT S.A.S.	nov-24	12.320.229,28	2.340.843,56	14.661.072,84
18-dic-24	FV-276	TRANSFERPORT S.A.S.	nov-24	1.614.795,56	-	1.614.795,56
18-dic-24	FV-277	TRANSFERPORT S.A.S.	nov-24	4.657.034,15	884.836,49	5.541.870,64
31-dic-24	FV-291	COOPSERCOL (RP)	dic-24	2.391.116,85	-	2.391.116,85
31-dic-24	FV-291	COOPSERCOL (RC)	dic-24	36.965,60	-	36.965,60
28-dic-24	FV-278	TRANSFERPORT S.A.S.	dic-24	4.385.386,99	-	4.385.386,99
30-dic-24	FV-288	TRANSFERPORT S.A.S.	dic-24	24.104.942,14	-	24.104.942,14
28-dic-24	FV-279	TRANSFERPORT S.A.S.	dic-24	7.500.026,58	1.425.005,05	8.925.031,63
30-dic-24	FV-289	TRANSFERPORT S.A.S.	dic-24	1.493.961,64	-	1.493.961,64
30-dic-24	FV-290	TRANSFERPORT S.A.S.	dic-24	11.844.542,43	2.250.463,06	14.095.005,49
18-feb-25	FV-308	COOPSERCOL (RP)	ene-25	2.871.352,80	-	2.871.352,80
18-feb-25	FV-308	COOPSERCOL (RC)	ene-25	44.429,10	-	44.429,10
15-may-25	FV-342	TRANSFERPORT S.A.S.	ene-25	32.678.267,02	-	32.678.267,02

FECHA FACTURA	FACTURA	TERCERO	PERIODO	VALOR FACTURADO ANTES DE IVA	IVA	VALOR FACTURADO
15-may-25	FV-343	TRANSFERPORT S.A.S.	ene-25	1.252.902,00	-	1.252.902,00
15-may-25	FV-344	TRANSFERPORT S.A.S.	ene-25	4.870.537,82	925.402,18	5.795.940,00
15-may-25	FV-344	TRANSFERPORT S.A.S.	ene-25	-	0,01	0,01
7-mar-25	FV-319	COOPSERCOL (RP)	feb-25	2.036.424,30	-	2.036.424,30
7-mar-25	FV-319	COOPSERCOL (RC)	feb-25	45.519,30	-	45.519,30
15-may-25	FV-345	TRANSFERPORT S.A.S.	feb-25	59.661.713,72	-	59.661.713,72
15-may-25	FV-346	TRANSFERPORT S.A.S.	feb-25	635.376,11	-	635.376,11
15-may-25	FV-347	TRANSFERPORT S.A.S.	feb-25	9.984.602,52	1.897.074,48	11.881.677,00
11-abr-25	FV-330	COOPSERCOL (RP)	mar-25	2.264.140,35	-	2.264.140,35
11-abr-25	FV-330	COOPSERCOL (RC)	mar-25	69.952,20	-	69.952,20
15-may-25	FV-348	TRANSFERPORT S.A.S.	mar-25	101.499.278,20	-	101.499.278,20
15-may-25	FV-349	TRANSFERPORT S.A.S.	mar-25	13.413,86	-	13.413,86
15-may-25	FV-350	TRANSFERPORT S.A.S.	mar-25	2.638.207,98	501.259,52	3.139.467,50
5-may-25	FV-341	COOPSERCOL (RP)	abr-25	1.706.914,35	-	1.706.914,35
5-may-25	FV-341	COOPSERCOL (RC)	abr-25	53.406,00	-	53.406,00
15-may-25	FV-351	TRANSFERPORT S.A.S.	abr-25	77.931.919,00	-	77.931.919,00
4-jun-25	FV-360	COOPSERCOL (RP)	may-25	2.198.584,35	-	2.198.584,35
4-jun-25	FV-360	COOPSERCOL (RC)	may-25	95.178,60	-	95.178,60
11-jun-25	FV-361	TRANSFERPORT S.A.S.	may-25	79.756.143,80	-	79.756.143,80
3-jul-25	FV-372	COOPSERCOL (RP)	jun-25	2.373.127,20	-	2.373.127,20
3-jul-25	**FV-372**	**COOPSERCOL (RC)**	**jun-25**	**63.473,10**	**-**	**63.473,10**
8-jul-25	FV-373	TRANSFERPORT S.A.S.	jun-25	69.641.492,89	-	69.641.492,89
11-ago-25	**FV-377**	**COOPSERCOL (RP)**	**jul-25**	**2.543.572,80**	**-**	**2.543.572,80**
11-ago-25	FV-377	COOPSERCOL (RC)	jul-25	75.361,80	-	75.361,80
11-ago-25	**FV-376**	**TRANSFERPORT S.A.S.**	**jul-25**	**118.376.057,93**	**-**	**118.376.057,93**
TOTALES				**1.439.114.781,68**	**43.289.953,65**	**1.482.404.735,33**

Tabla 114:Reporte de Ingresos por uso de vía y arrendamiento de material rodante con corte al 31 de julio de 2025.
Fuente: Ingresos reportados por el Consorcio San Felipe Férreo

Del total de recursos devengados antes de IVA al corte del 31 de julio de 2025, está pendiente por transferir a cuenta de la ANI $490.627.479,80, de los cuales fueron recaudados el día 23 de mayo del 2025 $369.632.487,27, resultante de la cartera acumulada que registraba el operador TRANSFERPORT y el cruce de cartera de COOPSERCOL, ambos al corte de junio de 2025. De esta manera al cierre de julio de 2025, por concepto de alquiler de material rodante y uso vía se registran cuentas por pagar a favor de la ANI por un monto total de $490.627.479,80.

A continuación, se detalla el resumen mensual de ingresos, valores pagados por los deudores y el saldo pendiente de transferir y pagar a favor de la ANI.

PERIODO	VR FACTURADO (COP)	VR A CONSIGNAR A LA ANI (COP)	VR PAGADO (COP)	VR POR PAGAR (COP)
ago-23	25.250.295,95	24.511.976,12	24.511.976,12	-
sep-23	36.459.644,74	34.649.541,92	34.649.541,92	-
oct-23	49.083.255,92	47.881.143,90	47.881.143,90	-
nov-23	38.062.272,29	36.022.012,21	36.022.012,21	-
dic-23	43.041.689,19	41.457.590,96	41.457.590,96	-
ene-24	22.149.149,33	22.149.149,33	22.149.149,33	-
feb-24	48.418.003,16	46.679.344,38	46.679.344,38	-
mar-24	58.182.931,11	57.446.557,98	57.446.557,98	-
abr-24	44.922.017,34	43.408.361,46	43.408.361,46	-
may-24	26.791.377,53	24.008.104,73	24.008.104,73	-
jun-24	79.402.625,59	74.881.810,58	74.881.810,58	-
jul-24	107.558.786,27	103.695.972,54	103.695.972,54	-
ago-24	88.492.639,60	85.092.909,38	85.092.909,38	-
sep-24	61.782.101,47	58.152.485,10	58.152.485,10	
oct-24	57.518.364,54	54.013.124,14	54.013.124,14	-
nov-24	61.152.085,67	57.926.405,62	57.926.405,62	-
dic-24	55.432.410,34	51.756.942,23	51.756.942,23	
ene-25	41.717.488,74	41.717.488,74	2.915.781,90	38.801.706,84
feb-25	**72.363.635,95**	**72.363.635,95**	**2.081.943,60**	**70.281.692,35**
mar-25	106.484.992,59	106.484.992,59	-	106.484.992,59
abr-25	**79.692.239,35**	**79.692.239,35**	-	**79.692.239,35**
may-25	82.049.906,75	82.049.906,75	79.756.143,80	2.293.762,95
jun-25	72.078.093,19	72.078.093,19	-	72.078.093,19
jul-25	**120.994.992,53**	**120.994.992,53**	-	**120.994.992,53**
Total	**1.439.114.781,68**	**1.439.114.781,68**	**948.487.301,88**	**490.627.479,80**

Tabla 115:Resumen mensual uso de vía y alquiler material rodante – Acumulado a 31 de julio de 2025 (COP)
Fuente: Ingresos reportados por el Consorcio San Felipe Férreo.

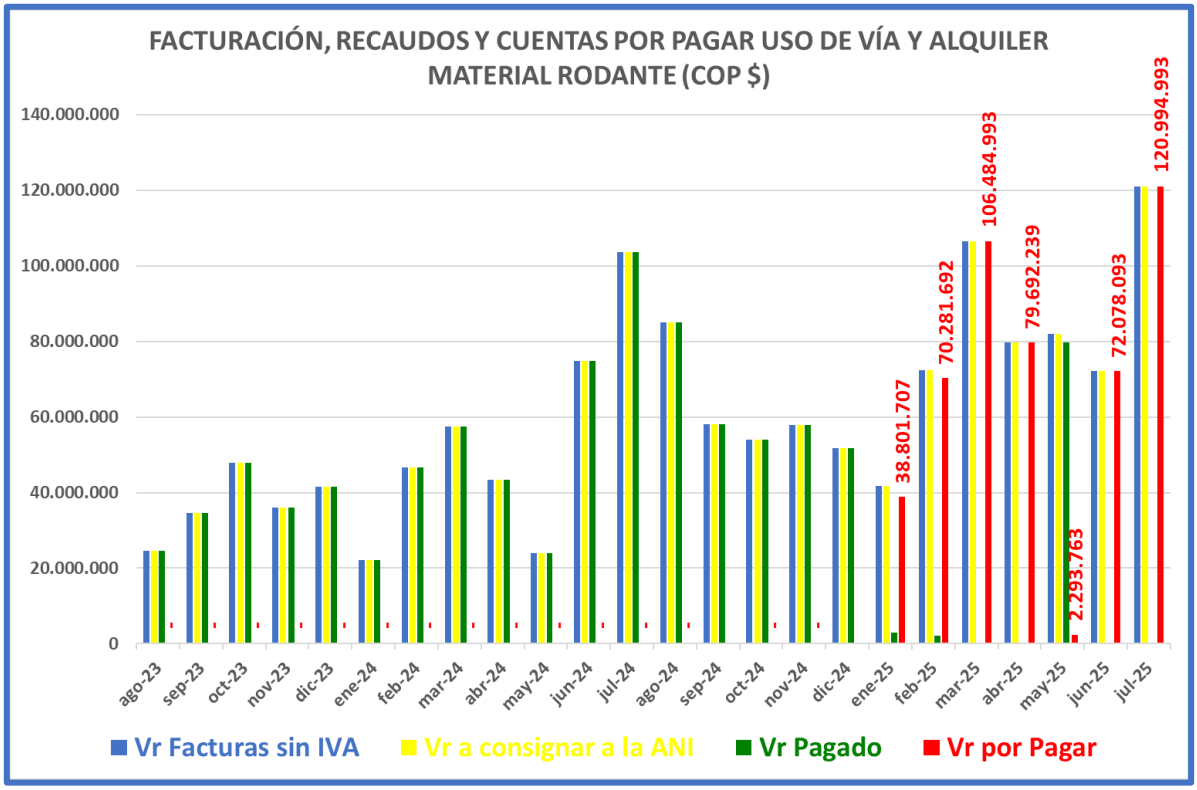


Ilustración 66:Ingresos por uso de vía y alquiler de material rodante (COP)
Fuente: Ingresos reportados por el Consorcio San Felipe Férreo

11 GESTIÓN JURÍDICA

La Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) adjudicó y suscribió con el Consorcio San Felipe Férreo el contrato de obra No.VE-639 de 2023 del 27 de julio de 2023, mediante la resolución No. 20237030008215 del 10 de julio de 2023, cuyo objeto consiste: *"el contratista se obliga con la Agencia Nacional de Infraestructura a ejecutar las actividades de mantenimiento, conservación y mejoramiento de la infraestructura entregada y que hace parte del corredor La Dorada (Caldas) - Chiriguaná (Cesar) y ramales incluidos en los anexos técnicos, así como el control y mantenimiento de material rodante y atención de emergencias que alteren de alguna manera las operaciones ferroviarias en el corredor ferroviario, y demás actividades consagradas en los anexos*".

El valor inicial del contrato se fijó en SETENTA Y UN MIL MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (71.715.321.740), incluido el IVA, con un plazo de ejecución de doce (12) meses contados a partir del acta de inicio.

Con ocasión de la suscripción del otrosí No. 1, el valor del contrato se mantuvo en SETENTA Y UN MIL MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (71.715.321.740), incluido el IVA, extendiendo el plazo a quince meses y medio (15.5), contados igualmente a partir del acta de inicio.

El día 29 de noviembre de 2024, se suscribió Otrosí No. 2 al contrato de Obra, ampliando el plazo de ejecución hasta el 27 de diciembre de 2024 (27 días) sin ampliación de recursos.

El día 27 de diciembre se suscribió Otrosí No. 3 al contrato de Obra VE-639-2023 ampliando el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2025 y adicionando recursos por valor de TRECE MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (13.401.261.744,50) M/CTE, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar para el cumplimiento del objeto contractual No. VE 639 2023.

El 31 de marzo de 2025 se suscribió Otrosí No. 4 al contrato de Obra VE-639-2023 ampliando el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2025 y adicionando recursos por valor de DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA CENTAVOS (10.751.161.547,30) M/CTE, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar para el cumplimiento del objeto contractual No. VE 639 2023.

El 28 de junio de 2025 se suscribió el Otrosí No. 5 al contrato de Obra VE-639-2023 ampliando el plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2025 (1 mes) sin adición de recursos.

El capítulo tiene como propósito destacar los aspectos más significativos de las actividades realizadas en la gestión jurídica por el Consorcio San Felipe Férreo.

A continuación, se describen las actividades:

11.1 ESTADO GARANTÍAS CONTRACTUALES

A continuación, se relacionan las pólizas iniciales del contrato de obra VE-639-2023:

11.1.1 CONTRATISTA

La Cláusula 30 del contrato de obra No.VE 639-2023, establece las garantías a cargo del Consorcio San Felipe Férreo:

11.1.1.1 Póliza de Cumplimiento No.85-44-101123054:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO COMPAÑÍA DE SEGUROS DEL ESTADO NO. 85-44101123054						
ANEXO	**AMPAROS**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR CONTRACTUAL (%) CLÁUSULA 30.1**	**VALOR ASEGURADO**	**VALOR DEL CONTRATO**
COBERTURA ANEXO No. 0 - Expedido 31/07/2023	**Cumplimiento del contrato (20%)**	27/07/2023	27/01/2025	14.343.064.348,00	14.343.064.348	71.715.321.740
	Pago de Salarios (5%)	27/07/2023	27/07/2027	3.585.766.087,00	3.585.766.087.00	
	Estabilidad y calidad (30%)	5 años*		12.190.607.910	12.190.607.910	
	Correcto funcionamiento (20%)	5 años*		14.343.064.348,00	14.343.064.348	
COBERTURA ANEXO No. 1 - Expedido 15/08/2023	**Cumplimiento del contrato (20%)**	27/07/2023	15/02/2025	14.343.064.348,00	14.343.064.348	71.715.321.740
	Pago de Salarios (5%)	27/07/2023	15/08/2027	3.585.766.087,00	3.585.766.087.00	
	Estabilidad y calidad (30%)	5 años*		12.190.607.910	12.190.607.910	
	Correcto funcionamiento (20%)	5 años*		14.343.064.348,00	14.343.064.348	
COBERTURA ANEXO No. 2 -	**Cumplimiento del contrato (20%)**	NA	NA	14.343.064.348,00	NA	71.715.321.740

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO COMPAÑÍA DE SEGUROS DEL ESTADO NO. 85-44101123054						
ANEXO	**AMPAROS**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR CONTRACTUAL (%) CLÁUSULA 30.1**	**VALOR ASEGURADO**	**VALOR DEL CONTRATO**
Expedido 02/11/2023	**Pago de Salarios (5%)**	NA	NA	3.585.766.087,00	NA	
	Estabilidad y calidad (30%)	NA	NA	12.190.607.910	NA	
	Correcto funcionamiento (20%)	NA	NA	14.343.064.348,00	NA	
COBERTURA ANEXO No. 3 - Expedido 02/11/2023	**Cumplimiento del contrato (20%)**	16/08/2023	07/03/2025	14.343.064.348,00	14.343.064.348	71.715.321.740
	Pago de Salarios (5%)	16/08/2023	04/09/2027	3.585.766.087,00	3.585.766.087.00	
	Estabilidad y calidad (30%)	5 años*		12.190.607.910	12.190.607.910	
	Correcto funcionamiento (20%)	5 años*		14.343.064.348,00	14.343.064.348	
COBERTURA ANEXO No. 4 - Expedido 30/08/2024	**Cumplimiento del contrato (20%)**	16/08/2023	30/05/2025	14.343.064.348,00	14.343.064.348,00	71.715.321.740
	Pago de Salarios (5%)	16/08/2023	30/11/2027	3.585.766.087,00	3.585.766.087,00	
	Estabilidad y calidad (30%)	5 años*		12.190.607.910	12.190.607.910	
	Correcto funcionamiento (20%)	5 años*		14.343.064.348,00	14.343.064.348,00	
COBERTURA ANEXO No. 5 - Expedido 18/12/2024	**Cumplimiento del contrato (20%)**	16/08/2023	27/06/2025	14.343.064.348,00	14.343.064.348,00	71.715.321.740
	Pago de Salarios (5%)	16/08/2023	27/12/2027	3.585.766.087,00	3.585.766.087,00	
	Estabilidad y calidad (30%)	5 años*		12.190.607.910	12.190.607.910	
	Correcto funcionamiento (20%)	5 años*		14.343.064.348,00	14.343.064.348,00	
COBERTURA ANEXO No. 6 - Expedido 30/12/2024	**Cumplimiento del contrato (20%)**	16/08/2023	27/06/2025	14.343.064.348,00	17.023.316.696,90	71.715.321.740
	Pago de Salarios (5%)	16/08/2023	27/12/2027	3.585.766.087,00	4.255.829.174,23	
	Estabilidad y calidad (30%)	5 años*		12.190.607.910	12.190.607.910	
	Correcto funcionamiento (20%)	5 años*		14.343.064.348,00	17.023.316.696,90	
COBERTURA ANEXO No. 7 - Expedido 30/12/2024	**Cumplimiento del contrato (20%)**	16/08/2023	30/09/2025	17.023.316.696,90	17.023.316.696,90	85.116.583.484,50
	Pago de Salarios (5%)	16/08/2023	31/3/2028	4.255.829.174,23	4.255.829.174,23	

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO COMPAÑÍA DE SEGUROS DEL ESTADO NO. 85-44101123054						
ANEXO	**AMPAROS**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR CONTRACTUAL (%) CLÁUSULA 30.1**	**VALOR ASEGURADO**	**VALOR DEL CONTRATO**
	Estabilidad y calidad (30%)	5 años*		8.745.106.653,82	12.190.607.910	
	Correcto funcionamiento (20%)	5 años*		17.023.316.696,90	17.023.316.696,90	
OBERTURA ANEXO No. 8 - Expedido 10/04/2025	**Cumplimiento del contrato (20%)**	16/08/2023	30/09/2025	19.173.549.006,36	17.023.316.696,90	95.867.745.031,80
	Pago de Salarios (5%)	16/08/2023	31/3/2028	4.793.387.251,59	4.255.829.174,23	
	Estabilidad y calidad (30%)	5 años*		9.460.680.020,24	12.190.607.910	
	Correcto funcionamiento (20%)	5 años*		19.173.549.006,36	17.023.316.696,90	
OBERTURA ANEXO No. 9 - Expedido 10/04/2025	**Cumplimiento del contrato (20%)**	16/08/2023	31/12/2025	19.173.549.006,36	19.173.549.006,36	95.867.745.031,80
	Pago de Salarios (5%)	16/08/2023	30/6/2028	4.793.387.251,59	4.793.387.251,59	
	Estabilidad y calidad (30%)	5 años*		9.460.680.020,24	12.190.607.910	
	Correcto funcionamiento (20%)	5 años*		19.173.549.006,36	17.023.316.696,90	
OBERTURA ANEXO No. 10 - Expedido 04/05/2025	**Cumplimiento del contrato (20%)**	16/08/2023	31/01/2026	19.173.549.006,36	19.173.549.006,36	95.867.745.031,80
	Pago de Salarios (5%)	16/08/2023	31/7/2028	4.793.387.251,59	4.793.387.251,59	
	Estabilidad y calidad (30%)	5 años*		12.190.607.910	12.190.607.910	
	Correcto funcionamiento (20%)	5 años*		12.190.607.910	12.190.607.910	

Tabla 116:Póliza de Cumplimiento
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

11.1.1.2 Póliza De Responsabilidad Civil Extracontractual BQ-100019649:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SEGUROS MUNDIAL BQ-100019649						
ANEXO	**AMPAROS**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR CONTRACTUAL**	**VALOR ASEGURADO**	**VALOR DEL CONTRATO**
COBERTURA ANEXO 0 -	**Amparo básico, predios, labores y operaciones**	31/07/2023	10/07/2024	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	71.715.321.740

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SEGUROS MUNDIAL BQ-100019649						
ANEXO	**AMPAROS**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR CONTRACTUAL**	**VALOR ASEGURADO**	**VALOR DEL CONTRATO**
Expedido 09/08/2023	**Contratistas y subcontratistas**	31/07/2023	10/07/2024	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	
	Vehículos propios y no propios (50%)	31/07/2023	10/07/2024	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	
	Patronal (50%)	31/07/2023	10/07/2024	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	
	Gastos médicos	31/07/2023	10/07/2024	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	
	RC Cruzada	31/07/2023	10/07/2024	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	
COBERTURA ANEXO 1. Expedido 15/08/2023	**Amparo básico, predios, labores y operaciones**	31/07/2023	15/08/2024	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	71.715.321.740
	Contratistas y subcontratistas	31/07/2023	15/08/2024	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	
	Vehículos propios y no propios (50%)	31/07/2023	15/08/2024	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	
	Patronal (50%)	31/07/2023	15/08/2024	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	
	Gastos médicos	31/07/2023	15/08/2024	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	
	RC Cruzada	31/07/2023	15/08/2024	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	
COBERTURA ANEXO 2 - Expedido 03/10/2023	**Amparo básico, predios, labores y operaciones**	31/07/2023	16/08/2024	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	71.715.321.740
	Contratistas y subcontratistas	31/07/2023	16/08/2024	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	
	Vehículos propios y no propios (50%)	31/07/2023	16/08/2024	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	
	Patronal (50%)	31/07/2023	16/08/2024	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	
	Gastos médicos	31/07/2023	16/08/2024	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	
	RC Cruzada	31/07/2023	16/08/2024	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	
COBERTURA ANEXO 3 - Expedido 16/08/2024	**Amparo básico, predios, labores y operaciones**	31/07/2023	30/11/2024	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	71.715.321.740
	Contratistas y subcontratistas	31/07/2023	30/11/2024	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	
	Vehículos propios y no propios (50%)	31/07/2023	30/11/2024	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	
	Patronal (50%)	31/07/2023	30/11/2024	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	
	Gastos médicos	31/07/2023	30/11/2024	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	
	RC Cruzada	31/07/2023	30/11/2024	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SEGUROS MUNDIAL BQ-100019649						
ANEXO	**AMPAROS**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR CONTRACTUAL**	**VALOR ASEGURADO**	**VALOR DEL CONTRATO**
COBERTURA ANEXO 4 - Expedido 13/09/2024	**Amparo básico, predios, labores y operaciones**	31/07/2023	30/11/2024	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	71.715.321.740
	Contratistas y subcontratistas	31/07/2023	30/11/2024	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	
	Vehículos propios y no propios (50%)	31/07/2023	30/11/2024	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	
	Patronal (50%)	31/07/2023	30/11/2024	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	
	Gastos médicos	31/07/2023	30/11/2024	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	
	RC Cruzada	31/07/2023	30/11/2024	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	
COBERTURA ANEXO 5 - Expedido 13/09/2024	**Amparo básico, predios, labores y operaciones**	31/07/2023	30/11/2024	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	71.715.321.740
	Contratistas y subcontratistas	31/07/2023	30/11/2024	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	
	Vehículos propios y no propios (50%)	31/07/2023	30/11/2024	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	
	Patronal (50%)	31/07/2023	30/11/2024	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	
	Gastos médicos	31/07/2023	30/11/2024	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	
	RC Cruzada	31/07/2023	30/11/2024	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	
	Daño emergente - Lucro cesante	31/07/2023	30/11/2024	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	
	Perjuicios Extrapatrimoniales	31/07/2023	30/11/2024	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	
COBERTURA ANEXO 6 - Expedido 19/12/2024	**Amparo básico, predios, labores y operaciones**	31/07/2023	27/12/2024	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	71.715.321.740
	Contratistas y subcontratistas	31/07/2023	27/12/2024	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	
	Vehículos propios y no propios (50%)	31/07/2023	27/12/2024	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	
	Patronal (50%)	31/07/2023	27/12/2024	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	
	Gastos médicos	31/07/2023	27/12/2024	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	
	RC Cruzada	31/07/2023	27/12/2024	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	
	Daño emergente - Lucro cesante	31/07/2023	27/12/2024	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	
	Perjuicios Extrapatrimoniales	31/07/2023	27/12/2024	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SEGUROS MUNDIAL BQ-100019649						
ANEXO	**AMPAROS**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR CONTRACTUAL**	**VALOR ASEGURADO**	**VALOR DEL CONTRATO**
COBERTURA ANEXO 7 - Expedido 08/01/2025	**Amparo básico, predios, labores y operaciones**	31/07/2023	31/3/2025	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	85.116.583.484,50
	Contratistas y subcontratistas	31/07/2023	31/3/2025	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	
	Vehículos propios y no propios (50%)	31/07/2023	31/3/2025	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	
	Patronal (50%)	31/07/2023	31/3/2025	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	
	Gastos médicos	31/07/2023	31/3/2025	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	
	RC Cruzada	31/07/2023	31/3/2025	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	
	Daño emergente - Lucro cesante	31/07/2023	31/3/2025	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	
	Perjuicios Extrapatrimoniales	31/07/2023	31/3/2025	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	
COBERTURA ANEXO 8 - Expedido 10/04/2025	**Amparo básico, predios, labores y operaciones**	31/07/2023	30/6/2025	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	95.867.745.031,80
	Contratistas y subcontratistas	31/07/2023	30/6/2025	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	
	Vehículos propios y no propios (50%)	31/07/2023	30/6/2025	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	
	Patronal (50%)	31/07/2023	30/6/2025	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	
	Gastos médicos	31/07/2023	30/6/2025	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	
	RC Cruzada	31/07/2023	30/6/2025	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	
	Daño emergente - Lucro cesante	31/07/2023	30/6/2025	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	
	Perjuicios Extrapatrimoniales	31/07/2023	30/6/2025	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	
COBERTURA ANEXO 9 - Expedido 04/07/2025	**Amparo básico, predios, labores y operaciones**	**31/07/2023**	**31/7/2025**	**8.000.000.000,00**	**8.000.000.000.00**	95.867.745.031,80
	Contratistas y subcontratistas	31/07/2023	31/7/2025	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	
	Vehículos propios y no propios (50%)	**31/07/2023**	**31/7/2025**	**8.000.000.000,00**	**8.000.000.000.00**	
	Patronal (50%)	31/07/2023	31/7/2025	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	
	Gastos médicos	**31/07/2023**	**31/7/2025**	**8.000.000.000,00**	**8.000.000.000.00**	
	RC Cruzada	31/07/2023	31/7/2025	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SEGUROS MUNDIAL BQ-100019649						
ANEXO	**AMPAROS**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR CONTRACTUAL**	**VALOR ASEGURADO**	**VALOR DEL CONTRATO**
	Daño emergente - Lucro cesante	**31/07/2023**	**31/7/2025**	**8.000.000.000,00**	**8.000.000.000.00**	
	Perjuicios Extrapatrimoniales	31/07/2023	31/7/2025	8.000.000.000,00	8.000.000.000.00	

Tabla 117:Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

11.1.1.3 Garantía De Responsabilidad Civil Contractual De Servicio De Transporte Férreo De Pasajeros

El literal B.2) del anexo 14 del contrato de obra VE 639-2023, señala:

> *"En el evento en que se autorice a terceros a prestar el servicio de transporte ferroviario de pasajeros, el contratista deberá verificar la vigencia de las pólizas de seguro de responsabilidad civil contractual y responsabilidad civil extracontractual que hayan sido solicitadas en el permiso de operación que expida el Ministerio de Transporte al tercero interesado. Asimismo, deberá verificar que se cumplan las condiciones señaladas en el artículo 2.2.4.2.5 del Decreto 1079 de 2015". (Resaltado fuera de texto).*

La empresa Coopsercol Ltda. presta el servicio de transporte público de pasajeros por vía férrea como tercero operador. A continuación, un resumen de las vigencias de las garantías establecidas en el literal B.2) del anexo 14 del contrato de obra VE 639-2023 y del permiso de operación:

COOPSERCOL LTDA. NIT 829.003.409-1					
DOCUMENTO ANEXO	**CUMPLE**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**No.**	**ENTIDAD QUE EMITE**
CONTRATO USO DE VÍA: OTROSÍ No 1	SI	15/08/2024	30/11/2024	NA	CSFF - COOPSERCOL
CONTRATO USO DE VÍA: OTROSÍ No 2	SI	30/11/2024	27/12/2024	NA	CSFF - COOPSERCOL
CONTRATO USO DE VÍA: OTROSÍ No 3	SI	27/12/2024	31/03/2025	NA	CSFF - COOPSERCOL
CONTRATO USO DE VÍA: OTROSÍ No 4	SI	31/03/2025	30/06/2025	NA	CSFF - COOPSERCOL
CONTRATO USO DE VÍA: OTROSÍ No 5	SI	30/06/2025	31/07/2025	NA	CSFF - COOPSERCOL
HABILITACIÓN	SI	16/07/2003	N/A	005241	MINISTERIO DE TRANSPORTE

COOPSERCOL LTDA. NIT 829.003.409-1					
DOCUMENTO ANEXO	**CUMPLE**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**No.**	**ENTIDAD QUE EMITE**
PERMISO DE OPERACIÓN	SI	01/07/2025	31/07/2025	20253040025675	MINISTERIO DE TRANSPORTE
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	SI	11/01/2024	31/07/2025	801025229	CONFIANZA
PÓLIZA ACCIDENTES PERSONALES	SI	31/12/2024	31/12/2025	11-61-1000000918	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO
PÓLIZA RESP. CIVIL EXTRA.	SI	11/01/2024	31/07/2025	802050637	CONFIANZA

Tabla 118:Pólizas y permiso de operación de Coopsercol Ltda.
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

11.1.1.4 Póliza Todo Riesgo No.2855

PÓLIZA TODO RIESGO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A: PÓLIZA NO. 2855							
ANEXO	**DESDE**	**HASTA**	**SECCIÓN**		**VALOR CONTRACTUAL ANEXO 14**	**VALOR ASEGURADO**	**VALOR DEL CONTRATO**
COBERTURA anexo 0 Expedido 16/08/2023	16/08/2023	16/08/2024	Sección I BIENES EXISTENTES	**Superestructura**	5.924.682.000,00	860.570.469.000	71.715.321.740
				Infraestructura	762.643.000.000,00		
				Propiedad, plantas y equipos	92.002.787.000,00		
				TOTAL	**860.570.469.000**		
	16/08/2023	16/08/2024	Sección II: Construcción, Reparación, Rehabilitación y/o Mejoramiento		23.784.854.969,63	44.068.619.297	
	16/08/2023	16/08/2024	Sección III MATERIAL RODANTE		Cálculo del contratista*	52.241.651.163	
COBERTURA Anexo 1 - Mov internos aseguradora - No se modifica	16/08/2023	16/08/2024	Sección I BIENES EXISTENTES	**Superestructura**	5.924.682.000,00	860.570.469.000	71.715.321.740
				Infraestructura	762.643.000.000,00		
				Propiedad, plantas y equipos	92.002.787.000,00		
				TOTAL	**860.570.469.000**		

PÓLIZA TODO RIESGO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A: PÓLIZA NO. 2855							
ANEXO	**DESDE**	**HASTA**	**SECCIÓN**		**VALOR CONTRACTUAL ANEXO 14**	**VALOR ASEGURADO**	**VALOR DEL CONTRATO**
	16/08/2023	16/08/2024	Sección II: Construcción, Reparación, Rehabilitación y/o Mejoramiento		23.784.854.969,63	44.068.619.297	
	16/08/2023	16/08/2024	Sección III MATERIAL RODANTE		Cálculo del contratista*	52.241.651.163	
COBERTURA Anexo 2 - Mov internos aseguradora - No se modifica	16/08/2023	16/08/2024	Sección I BIENES EXISTENTES	**Superestructura**	5.924.682.000,00	860.570.469.000	71.715.321.740
				Infraestructura	762.643.000.000,00		
				Propiedad, plantas y equipos	92.002.787.000,00		
				TOTAL	**860.570.469.000**		
	16/08/2023	16/08/2024	Sección II: Construcción, Reparación, Rehabilitación y/o Mejoramiento		23.784.854.969,63	44.068.619.297	
	16/08/2023	16/08/2024	Sección III MATERIAL RODANTE		Cálculo del contratista*	52.241.651.163	
COBERTURA Anexo 3 - Incluye textos aclaratorios anexo 14 Expedido 10/10/2023	10/10/2023	16/08/2024	Sección I BIENES EXISTENTES	**Superestructura**	5.924.682.000,00	860.570.469.000	71.715.321.740
				Infraestructura	762.643.000.000,00		
				Propiedad, plantas y equipos	92.002.787.000,00		
				TOTAL	**860.570.469.000**		
	10/10/2023	16/08/2024	Sección II: Construcción, Reparación, Rehabilitación y/o Mejoramiento		23.784.854.969,63	44.068.619.297	
	10/10/2023	16/08/2024	Sección III MATERIAL RODANTE		Cálculo del contratista*	52.241.651.163	
COBERTURA Anexo 4 - Otrosí 1 Expedido 22/08/2024	16/08/2024	30/11/2024	Sección I BIENES EXISTENTES	**Superestructura**	5.924.682.000,00	860.570.469.000	71.715.321.740
				Infraestructura	762.643.000.000,00		

PÓLIZA TODO RIESGO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A: PÓLIZA NO. 2855							
ANEXO	**DESDE**	**HASTA**	**SECCIÓN**		**VALOR CONTRACTUAL ANEXO 14**	**VALOR ASEGURADO**	**VALOR DEL CONTRATO**
				Propiedad, plantas y equipos	92.002.787.000,00		
				TOTAL	**860.570.469.000**		
	16/08/2024	30/11/2024	Sección II: Construcción, Reparación, Rehabilitación y/o Mejoramiento		25.415.917.541,74	32.000.000.000	
	16/08/2024	30/11/2024	Sección III MATERIAL RODANTE		Cálculo del contratista*	52.241.651.163	
COBERTURA Anexo 5 - Aclaración acuerdo de pago Expedido 04/09/2024	28/08/2024	30/11/2024	Sección I BIENES EXISTENTES	**Superestructura**	5.924.682.000,00	860.570.469.000	71.715.321.740
				Infraestructura	762.643.000.000,00		
				Propiedad, plantas y equipos	92.002.787.000,00		
				TOTAL	**860.570.469.000**		
	28/08/2024	30/11/2024	Sección II: Construcción, Reparación, Rehabilitación y/o Mejoramiento		25.415.917.541,74	32.000.000.000	
	28/08/2024	30/11/2024	Sección III MATERIAL RODANTE		Cálculo del contratista*	52.241.651.163	
COBERTURA Anexo 6 - Anexo 12 indica que son movimientos internos no modifican garantía Alcance por correo del 24/12/24 al oficio CS-CSF-001802	28/08/2024	30/11/2024	Sección I BIENES EXISTENTES	**Superestructura**	5.924.682.000,00	860.570.469.000	71.715.321.740
				Infraestructura	762.643.000.000,00		
				Propiedad, plantas y equipos	92.002.787.000,00		
				TOTAL	**860.570.469.000**		
	28/08/2024	30/11/2024	Sección II: Construcción, Reparación, Rehabilitación y/o Mejoramiento		25.415.917.541,74	32.000.000.000	
	28/08/2024	30/11/2024	Sección III MATERIAL RODANTE		Cálculo del contratista*	52.241.651.163	

PÓLIZA TODO RIESGO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A: PÓLIZA NO. 2855							
ANEXO	**DESDE**	**HASTA**	**SECCIÓN**		**VALOR CONTRACTUAL ANEXO 14**	**VALOR ASEGURADO**	**VALOR DEL CONTRATO**
COBERTURA Anexo 7 - Anexo 12 indica que son movimientos internos no modifican garantía Alcance por correo del 24/12/24 al oficio CS-CSF-001802	28/08/2024	30/11/2024	Sección I BIENES EXISTENTES	**Superestructura**	5.924.682.000,00	860.570.469.000	71.715.321.740
				Infraestructura	762.643.000.000,00		
				Propiedad, plantas y equipos	92.002.787.000,00		
				TOTAL	**860.570.469.000**		
	28/08/2024	30/11/2024	Sección II: Construcción, Reparación, Rehabilitación y/o Mejoramiento		25.415.917.541,74	32.000.000.000	
	28/08/2024	30/11/2024	Sección III MATERIAL RODANTE		Cálculo del contratista*	52.241.651.163	
COBERTURA Anexo 8 - Ajuste de valor sección II sin indicar el ajuste Expedido 14/11/2024	11/09/2024	30/11/2024	Sección I BIENES EXISTENTES	**Superestructura**	5.924.682.000,00	860.570.469.000	71.715.321.740
				Infraestructura	762.643.000.000,00		
				Propiedad, plantas y equipos	92.002.787.000,00		
				TOTAL	**860.570.469.000**		
	11/09/2024	30/11/2024	Sección II: Construcción, Reparación, Rehabilitación y/o Mejoramiento		25.415.917.541,74	No se aclara	
	11/09/2024	30/11/2024	Sección III MATERIAL RODANTE		Cálculo del contratista*	52.241.651.163	
COBERTURA Anexo 9 - Otrosí 2 Expedido 04/12/2024	30/11/2024	28/12/2024	Sección I BIENES EXISTENTES	**Superestructura**	5.924.682.000,00	860.570.469.000	71.715.321.740
				Infraestructura	762.643.000.000,00		
				Propiedad, plantas y equipos	92.002.787.000,00		
				TOTAL	**860.570.469.000**		
	30/11/2024	28/12/2024	Sección II: Construcción, Reparación,		25.415.917.541,74	No se aclara	

PÓLIZA TODO RIESGO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A: PÓLIZA NO. 2855							
ANEXO	**DESDE**	**HASTA**	**SECCIÓN**		**VALOR CONTRACTUAL ANEXO 14**	**VALOR ASEGURADO**	**VALOR DEL CONTRATO**
			Rehabilitación y/o Mejoramiento				
	30/11/2024	28/12/2024	Sección III MATERIAL RODANTE		Cálculo del contratista*	52.241.651.163	
COBERTURA Anexo 10 - Movimientos internos no modifican garantía CS-CSF-001865 Expedido 20/12/2024	30/11/2024	28/12/2024	Sección I BIENES EXISTENTES	**Superestructura**	5.924.682.000,00	860.570.469.000	71.715.321.740
				Infraestructura	762.643.000.000,00		
				Propiedad, plantas y equipos	92.002.787.000,00		
				TOTAL	**860.570.469.000**		
	30/11/2024	28/12/2024	Sección II: Construcción, Reparación, Rehabilitación y/o Mejoramiento		25.415.917.541,74	32.386.936.681	
	30/11/2024	28/12/2024	Sección III MATERIAL RODANTE		Cálculo del contratista*	52.241.651.163	
COBERTURA Anexo 11 - Anula el Anexo 8 por error en el RIMET CS-CSF-001865 Expedido 20/12/2024	30/11/2024	30/11/2024	Sección I BIENES EXISTENTES	**Superestructura**	5.924.682.000,00	860.570.469.000	71.715.321.740
				Infraestructura	762.643.000.000,00		
				Propiedad, plantas y equipos	92.002.787.000,00		
				TOTAL	**860.570.469.000**		
	30/11/2024	30/11/2024	Sección II: Construcción, Reparación, Rehabilitación y/o Mejoramiento		25.415.917.541,74	32.386.936.681	
	30/11/2024	30/11/2024	Sección III MATERIAL RODANTE		Cálculo del contratista*	52.241.651.163	
COBERTURA Anexo 12 - Confirma que Anexos 6 y 7 son internos debido a cesiones	30/11/2024	28/12/2024	Sección I BIENES EXISTENTES	**Superestructura**	5.924.682.000,00	860.570.469.000	71.715.321.740
				Infraestructura	762.643.000.000,00		
				Propiedad, plantas y equipos	92.002.787.000,00		

PÓLIZA TODO RIESGO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A: PÓLIZA NO. 2855							
ANEXO	**DESDE**	**HASTA**	**SECCIÓN**		**VALOR CONTRACTUAL ANEXO 14**	**VALOR ASEGURADO**	**VALOR DEL CONTRATO**
de contratos internos CHUBB, no modifican riesgo ni condiciones póliza CS-CSF-001865 Expedido 31/12/2024				**TOTAL**	**860.570.469.000**		
	30/11/2024	28/12/2024	Sección II: Construcción, Reparación, Rehabilitación y/o Mejoramiento		25.415.917.541,74	32.386.936.681	
	30/11/2024	28/12/2024	Sección III MATERIAL RODANTE		Cálculo del contratista*	52.241.651.163	
COBERTURA Anexo 13 - Otrosí 3 Expedido 02/01/2025 Anulado mediante Anexo 15.	28/12/2024	31/03/2025	Sección I BIENES EXISTENTES	**Superestructura**	5.924.682.000,00	860.570.469.000	85.116.583.484,50
				Infraestructura	762.643.000.000,00		
				Propiedad, plantas y equipos	92.002.787.000,00		
				TOTAL	**860.570.469.000**		
	28/12/2024	31/03/2025	Sección II: Construcción, Reparación, Rehabilitación y/o Mejoramiento		29.150.355.512,75	35.711.458.071	
	28/12/2024	31/03/2025	Sección III MATERIAL RODANTE		Cálculo del contratista*	52.241.651.163	
COBERTURA Anexo 14 - Otrosí Mediante Anexo 22, la aseguradora confirma que el anexo es interno de la aseguradora y se generaron debido a cesiones de los contratos internos de CHUBB. Aclaran que no se	28/12/2024	31/03/2025	Sección I BIENES EXISTENTES	**Superestructura**	5.924.682.000,00	860.570.469.000	85.116.583.484,50
				Infraestructura	762.643.000.000,00		
				Propiedad, plantas y equipos	92.002.787.000,00		
				TOTAL	**860.570.469.000**		
	28/12/2024	31/03/2025	Sección II: Construcción, Reparación, Rehabilitación y/o Mejoramiento		29.150.355.512,75	35.711.458.071	
	28/12/2024	31/03/2025	Sección III MATERIAL RODANTE		Cálculo del contratista*	52.241.651.163	

PÓLIZA TODO RIESGO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A: PÓLIZA NO. 2855							
ANEXO	**DESDE**	**HASTA**	**SECCIÓN**		**VALOR CONTRACTUAL ANEXO 14**	**VALOR ASEGURADO**	**VALOR DEL CONTRATO**
modifican ni el riesgo ni las condiciones actuales de la póliza.							
COBERTURA Anexo 15 - Otrosí Mediante este endoso aseguradora informa que corresponde a la anulación del Anexo 13 en igualdad de condiciones de prórroga por error en Rimet. Expedido 06/02/2025	28/12/2024	31/03/2025	Sección I BIENES EXISTENTES	**Superestructura**	5.924.682.000,00	860.570.469.000	85.116.583.484,50
				Infraestructura	762.643.000.000,00		
				Propiedad, plantas y equipos	92.002.787.000,00		
				TOTAL	**860.570.469.000**		
	28/12/2024	31/03/2025	Sección II: Construcción, Reparación, Rehabilitación y/o Mejoramiento		29.150.355.512,75	35.711.458.071	
	28/12/2024	31/03/2025	Sección III MATERIAL RODANTE		Cálculo del contratista*	52.241.651.163	
COBERTURA Anexo 16 - Otrosí Mediante Anexo 22, la aseguradora confirma que el anexo es interno de la aseguradora y se generaron debido a cesiones de los contratos internos de CHUBB. Aclaran que no se modifican ni el riesgo ni las	28/12/2024	31/03/2025	Sección I BIENES EXISTENTES	**Superestructura**	5.924.682.000,00	860.570.469.000	85.116.583.484,50
				Infraestructura	762.643.000.000,00		
				Propiedad, plantas y equipos	92.002.787.000,00		
				TOTAL	**860.570.469.000**		
	28/12/2024	31/03/2025	Sección II: Construcción, Reparación, Rehabilitación y/o Mejoramiento		29.150.355.512,75	35.711.458.071	
	28/12/2024	31/03/2025	Sección III MATERIAL RODANTE		Cálculo del contratista*	52.241.651.163	

PÓLIZA TODO RIESGO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A: PÓLIZA NO. 2855							
ANEXO	**DESDE**	**HASTA**	**SECCIÓN**		**VALOR CONTRACTUAL ANEXO 14**	**VALOR ASEGURADO**	**VALOR DEL CONTRATO**
condiciones actuales de la póliza.							
COBERTURA Anexo 17 - Otrosí Mediante el presente endoso, se prorroga la vigencia de la sección I, II y III hasta el 31/03/2025 y se ajusta el valor asegurado de la sección II a 35,711,458,071 COP. Expedido 10/02/2025	28/12/2024	31/03/2025	Sección I BIENES EXISTENTES	**Superestructura**	5.924.682.000,00	860.570.469.000	85.116.583.484,50
				Infraestructura	762.643.000.000,00		
				Propiedad, plantas y equipos	92.002.787.000,00		
				TOTAL	**860.570.469.000**		
	28/12/2024	31/03/2025	Sección II: Construcción, Reparación, Rehabilitación y/o Mejoramiento		29.150.355.512,75	35.711.458.071	
	28/12/2024	31/03/2025	Sección III MATERIAL RODANTE		Cálculo del contratista*	52.241.651.163	
COBERTURA Anexo 18 - Otrosí 4 Expedido 01/04/2025	31/03/2025	30/06/2025	Sección I BIENES EXISTENTES	**Superestructura**	5.924.682.000,00	860.570.469.000	95.867.745.031,80
				Infraestructura	762.643.000.000,00		
				Propiedad, plantas y equipos	92.002.787.000,00		
				TOTAL	**860.570.469.000**		
	31/03/2025	30/06/2025	Sección II: Construcción, Reparación, Rehabilitación y/o Mejoramiento		31.535.600.067,46	40.503.473.769	
	31/03/2025	30/06/2025	Sección III MATERIAL RODANTE		Cálculo del contratista*	52.241.651.163	
COBERTURA Anexo 19 - Otrosí 4 Mediante Anexo 22, la aseguradora confirma que el	31/03/2025	30/06/2025	Sección I BIENES EXISTENTES	**Superestructura**	5.924.682.000,00	860.570.469.000	95.867.745.031,80
				Infraestructura	762.643.000.000,00		
				Propiedad, plantas y equipos	92.002.787.000,00		

PÓLIZA TODO RIESGO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A: PÓLIZA NO. 2855							
ANEXO	**DESDE**	**HASTA**	**SECCIÓN**		**VALOR CONTRACTUAL ANEXO 14**	**VALOR ASEGURADO**	**VALOR DEL CONTRATO**
anexo es interno de la aseguradora y se generaron debido a cesiones de los contratos internos de CHUBB. Aclaran que no se modifican ni el riesgo ni las condiciones actuales de la póliza.				**TOTAL**	**860.570.469.000**		
	31/03/2025	30/06/2025	Sección II: Construcción, Reparación, Rehabilitación y/o Mejoramiento		31.535.600.067,46	40.503.473.769	
	31/03/2025	30/06/2025	Sección III MATERIAL RODANTE		Cálculo del contratista*	52.241.651.163	
COBERTURA Anexo 20 - Otrosí 4 Mediante Anexo 22, la aseguradora confirma que el anexo es interno de la aseguradora y se generaron debido a cesiones de los contratos internos de CHUBB. Aclaran que no se modifican ni el riesgo ni las condiciones actuales de la póliza.	31/03/2025	30/06/2025	Sección I BIENES EXISTENTES	**Superestructura**	5.924.682.000,00	860.570.469.000	95.867.745.031,80
				Infraestructura	762.643.000.000,00		
				Propiedad, plantas y equipos	92.002.787.000,00		
				TOTAL	**860.570.469.000**		
	31/03/2025	30/06/2025	Sección II: Construcción, Reparación, Rehabilitación y/o Mejoramiento		31.535.600.067,46	40.503.473.769	
	31/03/2025	30/06/2025	Sección III MATERIAL RODANTE		Cálculo del contratista*	52.241.651.163	
COBERTURA Anexo 21 - Otrosí 4	31/03/2025	30/06/2025	Sección I BIENES	**Superestructura**	5.924.682.000,00	860.570.469.000	95.867.745.031,80

PÓLIZA TODO RIESGO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A: PÓLIZA NO. 2855							
ANEXO	**DESDE**	**HASTA**	**SECCIÓN**		**VALOR CONTRACTUAL ANEXO 14**	**VALOR ASEGURADO**	**VALOR DEL CONTRATO**
Expedido 08/05/2025 Mediante el presente endoso, la aseguradora realiza aclaración de beneficiario (Agencia Nacional de Infraestructura - ANI) sobre el anexo 18.			EXISTENTES	**Infraestructura**	762.643.000.000,00		
				Propiedad, plantas y equipos	92.002.787.000,00		
				TOTAL	**860.570.469.000**		
	31/03/2025	30/06/2025	Sección II: Construcción, Reparación, Rehabilitación y/o Mejoramiento		31.535.600.067,46	40.503.473.769	
	31/03/2025	30/06/2025	Sección III MATERIAL RODANTE		Cálculo del contratista*	52.241.651.163	
COBERTURA Anexo 22 - Otrosí 4 Expedido 12/05/2025 Mediante Anexo 22, la aseguradora confirma que el endoso 22 confirma que los anexos 14, 16, 19 y 20 son anexos internos de la aseguradora y se generaron debido a cesiones de los contratos internos de CHUBB. Aclaran que no se modifican ni el riesgo ni las condiciones actuales de la póliza.	31/03/2025	30/06/2025	Sección I BIENES EXISTENTES	**Superestructura**	5.924.682.000,00	860.570.469.000	95.867.745.031,80
				Infraestructura	762.643.000.000,00		
				Propiedad, plantas y equipos	92.002.787.000,00		
				TOTAL	**860.570.469.000**		
	31/03/2025	30/06/2025	Sección II: Construcción, Reparación, Rehabilitación y/o Mejoramiento		31.535.600.067,46	40.503.473.769	
	31/03/2025	30/06/2025	Sección III MATERIAL RODANTE		Cálculo del contratista*	52.241.651.163	

PÓLIZA TODO RIESGO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A: PÓLIZA NO. 2855							
ANEXO	**DESDE**	**HASTA**	**SECCIÓN**		**VALOR CONTRACTUAL ANEXO 14**	**VALOR ASEGURADO**	**VALOR DEL CONTRATO**
COBERTURA Anexo 25 - Otrosí 5 Expedido 02/07/2025 Mediante Anexo 25, la aseguradora manifiesta que tiene conocimiento del otrosí No. 5 Con respecto a los anexos 23 y 24, se solicitó por parte del CSFF la emisión de un anexo en donde se certifique que dichos anexos corresponden a movimientos internos	31/03/2025	31/07/2025	Sección I BIENES EXISTENTES	**Superestructura**	5.924.682.000,00	860.570.469.000	95.867.745.031,80
				Infraestructura	762.643.000.000,00		
				Propiedad, plantas y equipos	92.002.787.000,00		
				TOTAL	**860.570.469.000**		
	31/03/2025	31/07/2025	Sección II: Construcción, Reparación, Rehabilitación y/o Mejoramiento		31.535.600.067,46	40.503.473.769	
	31/03/2025	31/07/2025	Sección III MATERIAL RODANTE		Cálculo del contratista*	52.241.651.163	

Tabla 119:Póliza Todo Riesgo
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

El valor del material rodante fue estimado por el CSFF.

11.1.2 Pólizas De Los Terceros Operadores Y Permisos De Operación

El CSFF presentó la actualización de las garantías que reciben de los terceros operadores para la operación en el corredor férreo, a través de las cuales esta Interventoría hace seguimiento a la vigencia de las pólizas y permisos de operación vigentes. A continuación, un resumen de la información:

TRANSFERPORT S.A.S NIT 900.519.515 - 5					
DOCUMENTO ANEXO	**CUMPLE**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**No.**	**ENTIDAD QUE EMITE**
CONTRATO USO DE VÍA: OTROSÍ No 1	SI	15/08/2024	30/11/2024	NA	CSFF - TRANSFERPORT
CONTRATO USO DE VÍA: OTROSÍ No 2	SI	30/11/2024	27/12/2024	NA	CSFF - TRANSFERPORT
CONTRATO USO DE VÍA: OTROSÍ No 3	SI	27/12/2024	31/03/2025	NA	CSFF - TRANSFERPORT
CONTRATO USO DE VÍA: OTROSÍ No 4	SI	31/03/2025	30/06/2025	NA	CSFF - TRANSFERPORT
CONTRATO USO DE VÍA: OTROSÍ No 5	SI	01/07/2025	31/072025	NA	CSFF - TRANSFERPORT
CONTRATO MATERIAL RODANTE: OTROSÍ No 1	SI	15/08/2024	30/11/2024	NA	CSFF - TRANSFERPORT
CONTRATO MATERIAL RODANTE: OTROSÍ No 2	SI	30/11/2024	27/12/2024	NA	CSFF - TRANSFERPORT
CONTRATO MATERIAL RODANTE: OTROSÍ No 3	SI	27/12/2024	31/03/2025	NA	CSFF - TRANSFERPORT
CONTRATO MATERIAL RODANTE: OTROSÍ No 4	SI	31/03/2025	30/06/2025	NA	CSFF - TRANSFERPORT
CONTRATO MATERIAL RODANTE: OTROSÍ No 5	SI	01/07/2025	31/07/2025	NA	CSFF - TRANSFERPORT
PÓLIZA TRANSPORTE DE MERCANCÍAS	SI	7/02/2025	7/02/2026	1003687	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
PERMISO DE OPERACIÓN	SI	01/07/2025	31/07/2025	20253040 025315	MINISTERIO DE TRANSPORTE
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	SI	31/03/2025	30/06/2028	77371	BERKLEY
PÓLIZA RESP. CIVIL EXTRA.	SI	7/02/2025	7/02/2026	1003687	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
ACREDITACIÓN	SI	N/A	N/A	N/A	FENOCO

Tabla 120:Pólizas y permiso de operación TRANSFERPORT
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

11.1.3 INTERVENTORÍA

La Cláusula 26 del contrato de obra No. VGCON 660-2023, establece las garantías a cargo del Consorcio Gis Red Férrea:

11.1.3.1 Póliza de cumplimiento No. NB-100276931:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO COMPAÑÍA DE SEGUROS MUNDIAL PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. NB-100276931						
ANEXO	**AMPARO**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR CONTRACTUAL**	**VALOR ASEGURADO**	**VALOR DEL CONTRATO**
COBERTURA Anexo 0 Expedido 16/08/2023	Cumplimiento del contrato (40%)	15/8/2023	15/2/2025	1.973.496.000,00	1.973.496.000,00	4.933.740.000
	Pago de Salarios (14%)	15/8/2023	15/8/2027	690.723.600,00	690.723.600,00	
	Calidad del Servicio (10%)	15/8/2024	15/8/2029	493.374.000,00	493.374.000,00	
COBERTURA Anexo 1 Expedido 21/09/2023	Cumplimiento del contrato (40%)	Se cancela internamente por la Aseguradora	Se cancela internamente por la Aseguradora	1.973.496.000,00	-1.973.496.000,00	4.933.740.000
	Pago de Salarios (14%)			690.723.600,00	-690.723.600,00	
	Calidad del Servicio (10%)			493.374.000,00	-493.374.000,00	
COBERTURA Anexo 2 Expedido 21/09/2023	Cumplimiento del contrato (40%)	16/8/2023	16/2/2025	1.973.496.000,00	1.973.496.000,00	4.933.740.000
	Pago de Salarios (14%)	16/8/2023	16/8/2027	690.723.600,00	690.723.600,00	
	Calidad del Servicio (10%)	16/8/2024	16/8/2029	493.374.000,00	493.374.000,00	
COBERTURA Anexo 3 Expedido 27/08/2024	Cumplimiento del contrato (40%)	16/08/2023	30/05/2025	2.643.069.197,13	2.591.348.260.00	6.269.338.424
	Pago de Salarios (14%)	16/08/2023	30/11/2027	925.074.219,00	906.971.891.00	
	Calidad del Servicio (10%)	30/11/2024	30/11/2029	660.767.299,28	647.837.065.00	
COBERTURA Anexo 4 Expedido 18/09/2024	Cumplimiento del contrato (40%)	16/08/2024	30/05/2025	2.643.069.197,13	2.643.069.369.54	6.269.338.424

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO COMPAÑÍA DE SEGUROS MUNDIAL PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. NB-100276931						
ANEXO	**AMPARO**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR CONTRACTUAL**	**VALOR ASEGURADO**	**VALOR DEL CONTRATO**
	Pago de Salarios (14%)	16/08/2024	30/11/2027	925.074.219,00	925.074.219.00	
	Calidad del Servicio (10%)	30/11/2024	30/11/2029	660.767.299,28	660.767.299.28	
COBERTURA Anexo 5 Expedido 04/12/2024	Cumplimiento del contrato (40%)	16/08/2024	27/06/2025	2.778.728.971,23	2.792.784.293.00	6.625.070.006,80
	Pago de Salarios (14%)	16/08/2024	27/12/2027	972.555.139,93	977.474.503.00	
	Calidad del Servicio (10%)	27/12/2024	27/12/2029	694.682.242,81	698.196.073.00	
COBERTURA Anexo 6 Expedido 08/01/2025	Cumplimiento del contrato (40%)	26/12/2024	30/09/2025	3.323.522.409,51	3.404.369.504,02	7.987.053.602,50
	Pago de Salarios (14%)	26/12/2024	31/3/2028	1.163.232.843,33	1.191.529.322,46	
	Calidad del Servicio (10%)	31/3/2025	31/3/2030	830.880.602,38	851.092.395,75	
COBERTURA Anexo 7 Expedido 03/04/2025	Cumplimiento del contrato (40%)	31/03/2025	30/12/2025	3.850.741.865,91	4.011.370.303,67	9.305.102.243,50
	Pago de Salarios (14%)	31/03/2025	30/6/2028	1.347.759.653,07	1.403.979.601,63	
	Calidad del Servicio (10%)	30/6/2025	30/6/2030	962.685.466,48	851.092.395,75	
COBERTURA Anexo 8 Expedido 18/07/2025	Cumplimiento del contrato (40%)	26/12/2024	31/01/2026	3.323.522.409,51	4.001.981.536,31	9.683.201.419,50
	Pago de Salarios (14%)	26/12/2024	31/7/2028	1.163.232.843,33	1.400.693.537,71	
	Calidad del Servicio (10%)	31/3/2025	31/7/2030	830.880.602,38	1.000.495.384,08	

Tabla 121:Póliza de Cumplimiento
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

11.1.3.2 Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. NB-10067145:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SEGUROS MUNDIAL NB-10067145						
ANEXO	**AMPARO**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR CONTRACTUAL**	**VALOR ASEGURADO**	**Valor del contrato**
COBERTURA Anexo 0 Expedido 16/08/2023	Amparo básico, predios, labores y operaciones	15/08/2023	15/08/2024	$2.000.000.000.00	$2.000.000.000.00	$ 4.933.740.000
	Contratistas y subcontratistas	15/08/2023	15/08/2024	$2.000.000.000.00	$2.000.000.000.00	
	Vehículos propios y no propios (50%)	15/08/2023	15/08/2024	$1.000.000.000.00	$1.000.000.000.00	
	Patronal (50%)	15/08/2023	15/08/2024	$2.000.000.000.00	$2.000.000.000.00	
	Gastos médicos	15/08/2023	15/08/2024	$2.000.000.000.00	$1.000.000.000.00	
	RC Cruzada	15/08/2023	15/08/2024	$2.000.000.000.00	$2.000.000.000.00	
	Daño emergente - Lucro cesante	16/08/2023	15/8/2024	$2.000.000.000.00	No especificado en la carátula	
	Perjuicios Extrapatrimoniales	16/08/2023	15/8/2024	$2.000.000.000.00	No especificado en la carátula	
COBERTURA Anexo 1 Expedido 21/09/2023	Amparo básico, predios, labores y operaciones	Se cancela internamente por la Aseguradora	Se cancela internamente por la Aseguradora	$2.000.000.000.00	-$ 2.000.000.000,00	$ 4.933.740.000
	Contratistas y subcontratistas			$2.000.000.000.00	-$ 2.000.000.000,00	
	Vehículos propios y no propios (50%)			$1.000.000.000.00	-$ 1.000.000.000,00	

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SEGUROS MUNDIAL NB-10067145						
ANEXO	**AMPARO**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR CONTRACTUAL**	**VALOR ASEGURADO**	**Valor del contrato**
	Patronal (50%)			$2.000.000.000.00	-$ 2.000.000.000,00	
	Gastos médicos			$2.000.000.000.00	-$ 1.000.000.000,00	
	RC Cruzada			$2.000.000.000.00	-$ 2.000.000.000,00	
	Daño emergente - Lucro cesante			$2.000.000.000.00	No especificado en la carátula	
	Perjuicios Extrapatrimoniales			$2.000.000.000.00	No especificado en la carátula	
COBERTURA Anexo 2 Expedido 21/09/2023	Amparo básico, predios, labores y operaciones	16/08/2023	16/08/2024	$2.000.000.000.00	$2.000.000.000.00	$ 4.933.740.000
	Contratistas y subcontratistas	16/08/2023	16/08/2024	$2.000.000.000.00	$2.000.000.000.00	
	Vehículos propios y no propios (50%)	16/08/2023	16/08/2024	$1.000.000.000.00	$1.000.000.000.00	
	Patronal (50%)	16/08/2023	16/08/2024	$2.000.000.000.00	$2.000.000.000.00	
	Gastos médicos	16/08/2023	16/08/2024	$1.000.000.000.00	$1.000.000.000.00	
	RC Cruzada	16/08/2023	16/08/2024	$2.000.000.000.00	$2.000.000.000.00	
	Daño emergente - Lucro cesante	16/08/2023	16/08/2024	$2.000.000.000.00	No especificado en la carátula	
	Perjuicios Extrapatrimoniales	16/08/2023	16/08/2024	$2.000.000.000.00	No especificado en la carátula	

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SEGUROS MUNDIAL NB-10067145						
ANEXO	**AMPARO**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR CONTRACTUAL**	**VALOR ASEGURADO**	**Valor del contrato**
COBERTURA Anexo 3 Expedido 26/08/2024	Amparo básico, predios, labores y operaciones	16/08/2023	16/08/2024	$2.000.000.000.00	$2.000.000.000.00	$ 4.933.740.000
	Contratistas y subcontratistas	16/08/2023	16/08/2024	$2.000.000.000.00	$2.000.000.000.00	
	Vehículos propios y no propios (50%)	16/08/2023	16/08/2024	$2.000.000.000.00	$2.000.000.000.00	
	Patronal (50%)	16/08/2023	16/08/2024	$2.000.000.000.00	$2.000.000.000.00	
	Gastos médicos	16/08/2023	16/08/2024	2000000	$1.000.000.000.00	
	RC Cruzada	16/08/2023	16/08/2024	$2.000.000.000.00	$2.000.000.000.00	
	Daño emergente - Lucro cesante	16/08/2023	16/08/2024	$2.000.000.000.00	No especificado en la carátula	
	Perjuicios Extrapatrimoniales	16/08/2023	16/08/2024	$2.000.000.000.00	No especificado en la carátula	
COBERTURA Anexo 4 Expedido 27/08/2024	Amparo básico, predios, labores y operaciones	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	$2.000.000.000.00	$ 6.269.338.424
	Contratistas y subcontratistas	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	$2.000.000.000.00	
	Vehículos propios y no propios (50%)	16/08/2023	30/11/2024	$ 1.068.575.678,69	$2.000.000.000.00	
	Patronal (50%)	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	$2.000.000.000.00	
	Gastos médicos	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	$1.000.000.000.00	

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SEGUROS MUNDIAL NB-10067145						
ANEXO	**AMPARO**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR CONTRACTUAL**	**VALOR ASEGURADO**	**Valor del contrato**
	RC Cruzada	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	$2.000.000.000.00	
	Daño emergente - Lucro cesante	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	No especificado en la carátula	
	Perjuicios Extrapatrimoniales	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	No especificado en la carátula	
COBERTURA Anexo 5 Expedido 09/09/2024	Amparo básico, predios, labores y operaciones	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	$2.000.000.000.00	$ 6.269.338.424
	Contratistas y subcontratistas	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	$2.000.000.000.00	
	Vehículos propios y no propios (50%)	16/08/2023	30/11/2024	$ 1.068.575.678,69	$2.000.000.000.00	
	Patronal (50%)	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	$2.000.000.000.00	
	Gastos médicos	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	$1.000.000.000.00	
	RC Cruzada	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	$2.000.000.000.00	
	Daño emergente - Lucro cesante	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	$2.000.000.000.00	
	Perjuicios Extrapatrimoniales	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	$2.000.000.000.00	
COBERTURA Anexo 6 Expedido 18/09/2024	Amparo básico, predios, labores y operaciones	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	$ 2.137.151.357,38	$ 6.269.338.424
	Contratistas y subcontratistas	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	$ 2.137.151.357,38	

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SEGUROS MUNDIAL NB-10067145						
ANEXO	**AMPARO**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR CONTRACTUAL**	**VALOR ASEGURADO**	**Valor del contrato**
	Vehículos propios y no propios (50%)	16/08/2023	30/11/2024	$ 1.068.575.678,69	$ 2.137.151.357,38	
	Patronal (50%)	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	$ 2.137.151.357,38	
	Gastos médicos	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	$1.068.575.679.00	
	RC Cruzada	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	$ 2.137.151.357,38	
	Daño emergente - Lucro cesante	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	$2.000.000.000.00	
	Perjuicios Extrapatrimoniales	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	$2.000.000.000.00	
COBERTURA Anexo 7 Expedido 26/11/2024	Amparo básico, predios, labores y operaciones	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	$ 2.137.151.357,38	$ 6.269.338.424
	Contratistas y subcontratistas	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	$ 2.137.151.357,38	
	Vehículos propios y no propios (50%)	16/08/2023	30/11/2024	$ 1.068.575.678,69	$ 2.137.151.357,38	
	Patronal (50%)	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	$ 2.137.151.357,38	
	Gastos médicos	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	$ 2.137.151.357,38	
	RC Cruzada	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	$ 2.137.151.357,38	
	Daño emergente - Lucro cesante	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	$ 2.137.151.357,38	

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SEGUROS MUNDIAL NB-10067145						
ANEXO	**AMPARO**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR CONTRACTUAL**	**VALOR ASEGURADO**	**Valor del contrato**
	Perjuicios Extrapatrimoniales	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	$ 2.137.151.357,38	
COBERTURA Anexo 8 Expedido 04/12/2024	Amparo básico, predios, labores y operaciones	16/08/2023	27/12/2024	$ 2.137.151.357,38	$ 2.139.531.424,00	$ 6.625.070.006,80
	Contratistas y subcontratistas	16/08/2023	27/12/2024	$ 2.137.151.357,38	$ 2.139.531.424,00	
	Vehículos propios y no propios (50%)	16/08/2023	27/12/2024	$ 1.068.575.678,69	$ 2.139.531.424,00	
	Patronal (50%)	16/08/2023	27/12/2024	$ 2.137.151.357,38	$ 2.139.531.424,00	
	Gastos médicos	16/08/2023	27/12/2024	$ 2.137.151.357,38	$ 2.139.531.424,00	
	RC Cruzada	16/08/2023	27/12/2024	$ 2.137.151.357,38	$ 2.139.531.424,00	
	Daño emergente - Lucro cesante	16/08/2023	27/12/2024	$ 2.137.151.357,38	$ 2.137.151.357,38	
	Perjuicios Extrapatrimoniales	16/08/2023	27/12/2024	$ 2.137.151.357,38	$ 2.137.151.357,38	
COBERTURA Anexo 9 Expedido 08/01/2025	Amparo básico, predios, labores y operaciones	16/08/2023	31/03/2025	$ 2.137.151.357,38	$ 2.139.531.424,00	$ 7.987.053.602,50
	Contratistas y subcontratistas	16/08/2023	31/03/2025	$ 2.137.151.357,38	$ 2.139.531.424,00	
	Vehículos propios y no propios (50%)	16/08/2023	31/03/2025	$ 1.068.575.678,69	$ 2.139.531.424,00	
	Patronal (50%)	16/08/2023	31/03/2025	$ 2.137.151.357,38	$ 2.139.531.424,00	

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SEGUROS MUNDIAL NB-10067145						
ANEXO	**AMPARO**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR CONTRACTUAL**	**VALOR ASEGURADO**	**Valor del contrato**
	Gastos médicos	16/08/2023	31/03/2025	$ 2.137.151.357,38	$ 2.139.531.424,00	
	RC Cruzada	16/08/2023	31/03/2025	$ 2.137.151.357,38	$ 2.139.531.424,00	
	Daño emergente - Lucro cesante	16/08/2023	31/03/2025	$ 2.137.151.357,38	$ 2.137.151.357,38	
	Perjuicios Extrapatrimoniales	16/08/2023	31/03/2025	$ 2.137.151.357,38	$ 2.137.151.357,38	
COBERTURA Anexo 10 Expedido 03/04/2025	Amparo básico, predios, labores y operaciones	16/08/2023	30/06/2025	$ 2.137.151.357,38	$ 2.139.531.424,00	$ 9.305.102.243,50
	Contratistas y subcontratistas	16/08/2023	30/06/2025	$ 2.137.151.357,38	$ 2.139.531.424,00	
	Vehículos propios y no propios (50%)	16/08/2023	30/06/2025	$ 1.068.575.678,69	$ 2.139.531.424,00	
	Patronal (50%)	16/08/2023	30/06/2025	$ 2.137.151.357,38	$ 2.139.531.424,00	
	Gastos médicos	16/08/2023	30/06/2025	$ 2.137.151.357,38	$ 2.139.531.424,00	
	RC Cruzada	16/08/2023	30/06/2025	$ 2.137.151.357,38	$ 2.139.531.424,00	
	Daño emergente - Lucro cesante	16/08/2023	30/06/2025	$ 2.137.151.357,38	$ 2.137.151.357,38	
	Perjuicios Extrapatrimoniales	16/08/2023	30/06/2025	$ 2.137.151.357,38	$ 2.137.151.357,38	
COBERTURA Anexo 11	Amparo básico, predios, labores y operaciones	16/08/2023	30/06/2025	$ 2.137.151.357,38	$ 2.139.531.424,00	$ 9.305.102.243,50

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SEGUROS MUNDIAL NB-10067145						
ANEXO	**AMPARO**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR CONTRACTUAL**	**VALOR ASEGURADO**	**Valor del contrato**
Expedido 04/04/2025	Contratistas y subcontratistas	16/08/2023	30/06/2025	$ 2.137.151.357,38	$ 2.139.531.424,00	
	Vehículos propios y no propios (50%)	16/08/2023	30/06/2025	$ 1.068.575.678,69	$ 2.139.531.424,00	
	Patronal (50%)	16/08/2023	30/06/2025	$ 2.137.151.357,38	$ 2.139.531.424,00	
	Gastos médicos	16/08/2023	30/06/2025	$ 2.137.151.357,38	$ 2.139.531.424,00	
	RC Cruzada	16/08/2023	30/06/2025	$ 2.137.151.357,38	$ 2.139.531.424,00	
	Daño emergente - Lucro cesante	16/08/2023	30/06/2025	$ 2.137.151.357,38	$ 2.137.151.357,38	
	Perjuicios Extrapatrimoniales	16/08/2023	30/06/2025	$ 2.137.151.357,38	$ 2.137.151.357,38	
COBERTURA Anexo 12 Expedido 09/04/2025	Amparo básico, predios, labores y operaciones	16/08/2023	30/06/2025	$ 2.137.151.357,38	$ 2.139.531.424,00	$ 9.305.102.243,50
	Contratistas y subcontratistas	16/08/2023	30/06/2025	$ 2.137.151.357,38	$ 2.139.531.424,00	
	Vehículos propios y no propios (50%)	16/08/2023	30/06/2025	$ 1.068.575.678,69	$ 2.139.531.424,00	
	Patronal (50%)	16/08/2023	30/06/2025	$ 2.137.151.357,38	$ 2.139.531.424,00	
	Gastos médicos	16/08/2023	30/06/2025	$ 2.137.151.357,38	$ 2.139.531.424,00	
	RC Cruzada	16/08/2023	30/06/2025	$ 2.137.151.357,38	$ 2.139.531.424,00	

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SEGUROS MUNDIAL NB-10067145						
ANEXO	**AMPARO**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR CONTRACTUAL**	**VALOR ASEGURADO**	**Valor del contrato**
	Daño emergente - Lucro cesante	16/08/2023	30/06/2025	$ 2.137.151.357,38	$ 2.137.151.357,38	
	Perjuicios Extrapatrimoniales	16/08/2023	30/06/2025	$ 2.137.151.357,38	$ 2.137.151.357,38	
COBERTURA Anexo 13 Expedido 18/07/2025	Amparo básico, predios, labores y operaciones	16/08/2023	31/07/2025	$ 2.137.151.357,38	$ 2.233.395.314,00	$ 9.305.102.243,50
	Contratistas y subcontratistas	16/08/2023	31/07/2025	$ 2.137.151.357,38	$ 2.233.395.314,00	
	Vehículos propios y no propios (50%)	16/08/2023	31/07/2025	$ 1.068.575.678,69	$ 2.233.395.314,00	
	Patronal (50%)	16/08/2023	31/07/2025	$ 2.137.151.357,38	$ 2.233.395.314,00	
	Gastos médicos	16/08/2023	31/07/2025	$ 2.137.151.357,38	$ 2.233.395.314,00	
	RC Cruzada	16/08/2023	31/07/2025	$ 2.137.151.357,38	$ 2.233.395.314,00	
	Daño emergente - Lucro cesante	16/08/2023	31/07/2025	$ 2.137.151.357,38	$ 2.233.395.314,00	
	Perjuicios Extrapatrimoniales	16/08/2023	31/07/2025	$ 2.137.151.357,38	$ 2.233.395.314,00	

Tabla 122:Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

11.2 QUERELLAS

El área jurídica del Consorcio San Felipe Férreo en virtud del contrato de obra No.VE-639 de 2023, tiene obligaciones puntuales referentes a la defensa jurídica de la Infraestructura férrea. Estas son las siguientes:

La cláusula once - obligaciones específicas del Contratista - obligaciones de seguimiento del anexo clausulado del contrato No. VE 639 de 2023, que desarrolla las obligaciones específicas, prevé lo siguiente: *"(…) Adicional a las obligaciones contenidas en el numeral*

(i) de la presente Cláusula, el Contratista deberá efectuar el seguimiento y control de la Infraestructura Férrea asignada, para lo cual deberá realizar las siguientes actividades:

- *Realizar la identificación física de las ocupaciones ilegales que se encuentran a lo largo del corredor férreo al inicio y al final del Contrato, mediante planos, registros fotográficos y videos. En la actividad de inicio, la entidad entregará copia de la información recibida del Contrato Anterior de inventarios detallados.*
- *Identificar frente a las ocupaciones ilegales mencionadas en el numeral anterior, cuáles de ellas cuentan con procesos policivos en curso y su estado.*
- *Hacer seguimiento a las ocupaciones ilegales identificadas.*
- *Interponer las querellas respectivas ante el órgano jurisdiccional competente en el evento que no se hayan iniciado.*
- *Continuar con el trámite de las querellas existentes, para lo cual el Contratista se hará cargo de la vigilancia, seguimiento y defensa de estas, de acuerdo con los Anexos 13.*
- *Realizar el acompañamiento jurídico en las querellas que se interpongan con posterioridad a la entrega del corredor férreo para lo cual deberá hacerse cargo de la vigilancia, seguimiento y control respectivo.*
- *Reportar de manera mensual a la ANI el estado de las ocupaciones nuevas y las existentes, indicando el estado de cada una.*
- *Presentar un reporte mensual, donde se describa de manera detallada las actividades realizadas y el estado en que se encuentran los procesos policivos que se iniciaron y aquellos que se encuentren en curso, en virtud del seguimiento y defensa jurídica de la infraestructura férrea (…)".*

Según lo previsto en el capítulo 3.14 sobre "Informes y cronogramas" del apéndice técnico corredor férreo La Dorada - Chiriguaná, "el Contratista deberá presentar informes mensuales de la gestión realizada, sin perjuicio de los demás informes que le solicite la Agencia Nacional de Infraestructura – Vicepresidencia de Gestión Contractual- Grupo Interno de Trabajo Férreo: *"(…) vii) Descripción de la gestión realizada respecto a las querellas del corredor, así como la actualización de los planos de las invasiones del corredor férreo indicando la abscisa y el área invadida*".

Con base en las anteriores obligaciones contractuales se detallan las siguientes actividades:

11.2.1 ESTADO DE LOS PROCESOS POLICIVOS

El Consorcio San Felipe Férreo realizó la revisión del inventario de querellas policivas entregado por la Agencia Nacional de Infraestructura:

GESTIÓN QUERELLABLE CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO ENERO DE 2025	
ENTREGADOS POR LA ANI	2173
PROCESOS ACTIVOS POR ADMINISTRACIÓN	
CONSORCIO IBINES FÉRREO	657
FENOCO	290
UTFC	266
CONSORCIO IBINES	589
CONSORCIO SAN FELIPE	234
CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO	345
TOTAL	**2381**
PROCESOS ARCHIVADOS POR ADMINISTRADOR	
CONSORCIO IBINES FÉRREO	1
FENOCO	0
UTFC	0
CONSORCIO IBINES	1
CONSORCIO SAN FELIPE	1
CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO	3
TOTAL	**6**
PROCESOS INACTIVOS POR ADMINISTRADOR	
FENOCO	3
UTFC	5
CONSORCIO IBINES FÉRREO	45
CONSORCIO IBINES	66
TOTAL	**119**
PROCESOS TERMINADOS POR INSPECCIÓN DE POLICÍA DE SAN ALBERTO MEDIANTE AUTO	
CONSORCIO SAN FELIPE	**1**
CONSORCIO IBINES FÉRREO	**14**

Tabla 123:Gestión Querellable
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

11.2.2 QUERELLAS ACTIVAS POR ADMINISTRACIÓN Y MUNICIPIO

A continuación, se relacionan los procesos que se encuentran activos a la fecha en los municipios que comprenden el corredor férreo que de La Dorada conduce a Chiriguaná, así como aquellos a los cuales les ha sido designado el conocimiento de procesos por impedimento de los funcionarios o despachos titulares. Así mismo, se evidencia la distribución de las querellas interpuestas por cada uno de los administradores del corredor férreo en su momento. Se aclara que a la fecha de terminación del contrato el Consorcio

San Felipe Férreo presentó renuncia a todos los poderes ante las inspecciones de policía quedando así la Agencia como responsable de dichos poderes para continuar los procesos con quien reciba la administración del corredor.

MUNICIPIO	FENOCO	UTFC	CS IBINES FÉRREO	CONSORCIO IBINES	CONSORCIO SAN FELIPE	CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO	TOTAL
LA DORADA	33	18	12	24	7	6	100
SONSÓN	0	8	5	0	1		14
PUERTO TRIUNFO	13	26	12	49	12	8	120
PUERTO NARE	30	5	58	16	2	2	113
PUERTO BERRIO	45	17	361	39	6	6	474
CIMITARRA	35	61	20	28	9	7	160
PUERTO PARRA	6	55	13	1	25	1	101
SIMACOTA	0	0	45	2	0	1	48
BARRANCABERMEJA	94	24	37	394	15	14	578
PUERTO WILCHES	2	2	14	4	57		79
SABANA DE TORRES	0	2	7	3	3	2	17
RIONEGRO	2	3	6	0	0		11
LA ESPERANZA	0	0	35	0	2		37
SAN ALBERTO	0	0	0	3 INACTIVAS	1	15	15*
SAN MARTIN	3 INACTIVAS	5 INACTIVAS	46 INACTIVAS	63 INACTIVAS	15	197	212*
AGUACHICA	3	2	2	16	8	31	62
GAMARRA	17	11	4	11	13	5	61
LA GLORIA	1	2	2	0	7	2	14
PELAYA	2	3	4	0	3		12
PAILITAS	3	7	2	1	12	1	26
TAMALAMEQUE	3	6	0	1	14	1	25
CURUMANÍ	1	6	2	0	11	44	64
CHIRIGUANÁ	0	3	9	0	3		15
CHIMICHAGUA	0	5	0	0	8		13
PAILITAS Y TAMALAMEQUE (COMPARTIDAS POR JURISDICCIÓN)	0	0	7	0			7
RIO DE ORO					1		1
TOTAL	290*	266*	657*	589*	234	345*	2.381*

**** De las cifras totales se restaron las querellas inactivas en las cuales no se reconoce personería y, por ende, impulsos procesales.***

Tabla 124:Querellas por administrador férreo
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

11.2.3 GESTIÓN DE QUERELLAS EXISTENTES

El Consorcio San Felipe Férreo, tiene dentro de sus obligaciones, continuar con el trámite de las querellas existentes, para lo cual el Contratista se hará cargo de la vigilancia, seguimiento y defensa de las mismas, de acuerdo con el inventario de querellas del anexo 13 del contrato de obra entregado por la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI:

11.2.3.1 Autos y Citaciones

El día **2 de julio de 2025** el Consorcio San Felipe Férreo recibió **CITACIÓN IPPC 128-2025** de la Inspección de policía del municipio de **Pelaya**, mediante el cual notifica y cita para audiencia, la cual se llevará a cabo el día 15de agosto de 2025 a las 09:00 a.m., dentro del trámite de la querella **CSF-QR-013-2022**. (ver soporte anexo)

El día **2 de julio de 2025** el Consorcio San Felipe Férreo recibió **CITACIÓN IPPC 129-2025** de la Inspección de policía del municipio de **Pelaya**, mediante el cual notifica y cita para audiencia, la cual se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2025 a las 09:00 a.m., dentro del trámite de la querella **CSF-QR-014-2022**. (ver soporte anexo)

El día **8 de julio de 2025** el Consorcio San Felipe Férreo recibió **AUTO 019** de la Inspección de policía del municipio de **San Alberto**, mediante el cual notifica admisión de la querella policiva, y cita para audiencia, la cual se llevará a cabo el día 28 de julio de 2025 a las 09:00 a.m., dentro del trámite de la querella **CSF-QR-042-2024**. (ver soporte anexo)

El día **8 de julio de 2025** el Consorcio San Felipe Férreo recibió **AUTO 019** de la Inspección de policía del municipio de **San Alberto**, mediante el cual notifica admisión de la querella policiva, y cita para audiencia, la cual se llevará a cabo el día 28 de julio de 2025 a las 10:00 a.m., dentro del trámite de la querella **CSF-QR-043-2024**. (ver soporte anexo)

El día **8 de julio de 2025** el Consorcio San Felipe Férreo recibió **AUTO 019** de la Inspección de policía del municipio de **San Alberto**, mediante el cual notifica admisión de la querella policiva, y cita para audiencia, la cual se llevará a cabo el día 28 de julio de 2025 a las 02:00 p.m., dentro del trámite de la querella **CSF-QR-044-2024**. (ver soporte anexo)

El día **8 de julio de 2025** el Consorcio San Felipe Férreo recibió **AUTO 019** de la Inspección de policía del municipio de **San Alberto**, mediante el cual notifica admisión de la querella policiva, y cita para audiencia, la cual se llevará a cabo el día 28 de julio de 2025 a las 03:00 p.m., dentro del trámite de la querella **CSF-QR-046-2024**. (ver soporte anexo)

El día **8 de julio de 2025** el Consorcio San Felipe Férreo recibió **AUTO 019** de la Inspección de policía del municipio de **San Alberto**, mediante el cual notifica admisión de la querella policiva, y cita para audiencia, la cual se llevará a cabo el día 28 de julio de 2025 a las 04:00 p.m., dentro del trámite de la querella **CSF-QR-047-2024**. (ver soporte anexo)

El día **8 de julio de 2025** el Consorcio San Felipe Férreo recibió **AUTO 019** de la Inspección de policía del municipio de **San Alberto**, mediante el cual notifica admisión de la querella policiva, y cita para audiencia, la cual se llevará a cabo el día 28 de julio de 2025 a las 05:00 p.m., dentro del trámite de la querella **CSF-QR-048-2024**. (ver soporte anexo)

El día **09 de julio de 2025** el Consorcio San Felipe Férreo recibió **Auto 053-2025 de fecha 12 de junio de 2025** de la Inspección de policía Rural Corregimiento de Puente Sogamoso, municipio de Puerto Wilches Santander, mediante el cual admite Querella **CSF-QR-052-023, PK 465+637** y fija fecha de audiencia para el día 11 de julio de 2025 a las 09:00 a.m., en el despacho de la inspectora. (ver soporte anexo)

El día **09 de julio de 2025** el Consorcio San Felipe Férreo recibió **Auto 056-2025 de fecha 12 de junio de 2025** de la Inspección de policía Rural Corregimiento de Puente Sogamoso, municipio de Puerto Wilches Santander, mediante el cual admite Querella **CSF-QR-053-023, PK 465+685** y fija fecha de audiencia para el día 11 de julio de 2025 a las 10:00 a.m., en el despacho de la inspectora. (ver soporte anexo)

11.2.3.2 Audiencias

El día **09 de julio de 2025**, CSFF asistió a audiencia citada por la inspección municipal de cimitarra dentro del expediente de Querella **CSFF-QR-003-2025 RAD. 9333**, diligencia que se desarrolló de manera virtual, parte querellada no comparece en despacho por lo que se otorga un término de 3 días para que justifique su inasistencia y posteriormente decretar la práctica de pruebas. Se suspende diligencia. A la fecha de corte, no se ha remitido el acta correspondiente.

El día **11 de julio de 2025**, CSFF asistió a **audiencia,** ante la Inspección de policía Rural Corregimiento de Puente Sogamoso, jurisdicción del municipio de **Puerto Wilches**, dentro del expediente **Querella CSF-QR-053-023,** radicado en relación con la ocupación del predio ubicado en el **PK 465+685**, donde se identificó la construcción de una vivienda. El querellado, **ELIECER MUÑOZ GOMEZ**, manifestó durante la diligencia que lleva más de 35 años en el sitio, que está dispuesto en llegar algún acuerdo para que le compren las mejores y así poder desocupar. Durante la audiencia la señora Inspectora reiteró los principios constitucionales y normativos, **La audiencia fue suspendida** para la práctica de Inspección Técnica Ocular. (ver soporte anexo).

11.2.3.3 Solicitudes

El día **03 de julio de 2025**, el Consorcio San Felipe Férreo envió por correo electrónico al Ministerio del Interior, el oficio **CS-CSF-002576**, de asunto: **VÍAS DE HECHO LIDERADAS POR PRESIDENTES DE JAC EN EL MUNICIPIO DE GAMARA-CESAR, AFECTANDO**

LAS LABORES Y OPERACIÓN EN EL CORREDOR FÉRREO LA DORADA-CHIRIGUAN, debido a que estas personas desde el día **02 de julio de 2025** llegaron a la estación de Ferrocarril de Gamarra – Cesar, en compañía de varios miembros de las comunidades que representan, y procedieron a tomar las vías de hecho impidiendo las labores del personal de mantenimiento y el normal desarrollo de las actividades de mantenimiento, operación y conservación del corredor férreo La Dorada - Chiriguaná a cargo del Consorcio San Felipe Férreo. Estas personas exigían al Consorcio San Felipe Férreo y a su contratista Servicios ARCÓM, la terminación de contratos laborales del personal de mantenimiento y rocería, y/o vinculación de nuevo personal elegido por los presidentes de las JAC involucradas en el bloqueo de actividades, advirtiendo también que continuarán bloqueando e impidiendo las labores contractuales y operación al corredor férreo hasta el día de finalización del contrato, el 31 de julio de 2025, generando desde ya afectaciones graves a los intereses del Consorcio y del Estado. El Ministerio confirmó recibido bajo consecutivo 568832, posteriormente el 09 de julio remite a la dirección territorial del Cesar. (Ver soporte anexo)

El día **03 de julio de 2025**, el Consorcio San Felipe Férreo envió por correo electrónico al Alcalde, Secretario de Gobierno, Personero municipal, Inspección de Policía y Policía de Gamarra y Aguachica, el oficio **CS-CSF-002577**, de asunto: **PARO POR PRESIDENTES DE JAC EN EL MUNICIPIO DE GAMARA-CESAR, AFECTANDO LAS LABORES Y OPERACIÓN EN EL CORREDOR FÉRREO LA DORADA- CHIRIGUAN,** debido a que estas personas desde el día **02 de julio de 2025** llegaron a la estación de Ferrocarril de Gamarra – Cesar, en compañía de varios miembros de las comunidades que representan, y procedieron a tomar las vías de hecho impidiendo las labores del personal de mantenimiento y el normal desarrollo de las actividades de mantenimiento, operación y conservación del corredor férreo La Dorada - Chiriguaná a cargo del Consorcio San Felipe Férreo. Estas personas exigían al Consorcio San Felipe Férreo y a su contratista Servicios ARCÓM, la terminación de contratos laborales del personal de mantenimiento y rocería, y/o vinculación de nuevo personal elegido por los presidentes de las JAC involucradas en el bloqueo de actividades, advirtiendo también que continuarán bloqueando e impidiendo las labores contractuales y operación al corredor férreo hasta el día de finalización del contrato, el 31 de julio de 2025, generando desde ya afectaciones graves a los intereses del Consorcio y del Estado. (Ver soporte anexo)

El día **14 de julio de 2025**, el Consorcio San Felipe Férreo envió por correo electrónico al Subsecretario de Justicia y Convivencia Ciudadana de La Gloria-Cesar, el oficio **CS-CSF-002630**, de asunto: **SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN DE DILIGENCIA FIJADA EN AUTO No 013 DEL 30 DE ABRIL DE 2025,** debido a que se tenía programada diligencia para el 15 de julio de 2025 a las 08:00 a.m., dentro de las siguientes Querellas Policivas**:**

- Querella FN-M1-QR-137
- Querella UTFC-M1-QR-121

- Querella UTFC-M1-QR-153
- Querella CIF-M1-182-019
- Querella CIF-M1-183-019
- Querella CIF-QR-011-022
- Querella CIF-QR-089-022
- Querella CIF-QR-091-022
- Querella CIF-QR-092-022
- Querella CIF-QR-093-022
- Querella CIF-QR-094-022
- Querella CIF-QR-118-022
- Querella CIF-QR-011-024

Lo anterior, debido a que se está realizando cierre y organización de gestión documental para la terminación del Contrato de Obra Pública VE 639 DE 2023, el cual finaliza el 31 de julio de 2025.

El día **23 de julio de 2025** el Consorcio San Felipe Férreo envió por correo electrónico al **Inspector de Policía de San Alberto**, **oficio CS-CSF-002652** de asunto: SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN DE DILIGENCIA FIJADA EN AUTO DEL 19 DE JUNIO DEL 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITE QUERELLA POLICIVA Y SE INICIA PROCESO VERBAL ABRE-VIADO POR PERTURBACIÓN A LA POSESIÓN", dentro de la cual fijan audiencia pública para el día 28 de julio de 2025 dentro de las siguientes Querellas Policivas:

- Querella policiva CSF-QR-042-2024, hora 09:00 a.m.
- Querella policiva CSF-QR-043-2024 hora 10:00 a.m.
- Querella policiva CSF-QR-044-2024 hora 02:00 p.m.
- Querella policiva CSF-QR-046-2024 hora 03:00 p.m.
- Querella policiva CSF-QR-047-2024 hora 04:00 p.m.
- Querella policiva CSF-QR-048-2024 hora 05:00 p.m.

Lo anterior, debido a que se está realizando cierre y organización de gestión documental para la terminación del Contrato de Obra Pública VE 639 DE 2023, el cual finaliza el 31 de julio de 2025.

11.2.3.4 Inspecciones oculares

Durante el mes de julio de 2025 no se realizaron inspecciones oculares en el trámite de las querellas.

11.2.4 IDENTIFICAR FRENTE A LAS OCUPACIONES ILEGALES MENCIONADAS EN EL NUMERAL ANTERIOR, CUÁLES DE ELLAS CUENTAN CON PROCESOS POLICIVOS EN CURSO Y SU ESTADO

El CSFF a través del Excel de procesos policivos lleva el control y seguimiento de las ocupaciones ilegales que cuentan con querella policiva, por lo que, para el presente informe se adjunta la actualización de las gestiones adelantadas por el contratista de obra y su estado con corte al mes de julio de 2025.

11.2.5 REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN FÍSICA DE LAS OCUPACIONES ILEGALES QUE SE ENCUENTRAN A LO LARGO DEL CORREDOR FÉRREO AL INICIO Y AL FINAL DEL CONTRATO

El área jurídica del Consorcio San Felipe Férreo realizará verificaciones en campo con el fin de identificar si las invasiones relacionadas y entregadas a este administrador persisten o no, así mismo realizará reuniones con las inspecciones de Policía en el cual se generen compromisos en cuanto a los impulsos, avances y estado de las querellas policivas que reposan en sus despachos.

Una vez realizado el trabajo en campo, la información recaudada permitirá a los profesionales jurídicos actualizar la información contenida en la base de datos, y presentar memoriales de actualización de PK, invasiones, solicitar archivos de querellas en caso de que no persistan los hechos de invasión, entre otras.

Dentro de este trabajo, se permitirá actualizar la ubicación de la invasión, reconstrucción del proceso, o interposición de querella en caso de que las inspecciones respondan y acrediten que el proceso no está en su despacho, archivo y/o desarchive, entre otras actividades. Lo anterior, se realizará con todos los procesos de restitución de bien de uso público que cursan en los diferentes municipios y que se encuentran vigentes los hechos materia de querella

Tramo norte:

MUNICIPIO	# QUERELLAS	FECHA DE VERIFICACIÓN EN CAMPO	INVASIONES VERIFICADAS Y ACTUALIZADO EXCEL	% VERIFICADO
SAN ALBERTO	14	VERIFICADO	14	100%
SAN MARTIN	203	VERIFICADO	203	100%
AGUACHICA	61	VERIFICADO	31	100%
GAMARRA	59	VERIFICADO	27 PN- Se verificaron 10 En abril se verificaron 12	100 %

MUNICIPIO	# QUERELLAS	FECHA DE VERIFICACIÓN EN CAMPO	INVASIONES VERIFICADAS Y ACTUALIZADO EXCEL	% VERIFICADO
LA GLORIA	13	VERIFICADO	12 PN	100%
PELAYA	12	VERIFICADO	12	100%
PAILITAS	26	VERIFICADO	26	100%
TAMALAMEQUE	25	VERIFICADO	25	100%
CURUMANÍ	44	VERIFICADO	44	100%
CHIRIGUANÁ	15	VERIFICADO	15	100%
CHIMICHAGUA	13	VERIFICADO	13	100%
PAILITAS Y TAMALAMEQUE (COMPARTIDAS POR JURISDICCIÓN)	7	VERIFICADO	7	100%
RIO DE ORO	1	VERIFICADO	1	100%

Tabla 125: Identificación física ocupaciones ilegales Tramo Norte
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

Tramo centro*:*

MUNICIPIO	# QUERELLAS	FECHA DE VERIFICACIÓN EN CAMPO	INVASIONES VERIFICADAS Y ACTUALIZADO EXCEL	% VERIFICADO
BARRANCABERMEJA	569	febrero/marzo 2025	569	90%
PUERTO PARRA	101	VERIFICADO	101	100%
SIMACOTA	48	VERIFICADO	30	100%
PUERTO WILCHES	79	VERIFICADO	79	100%
SABANA DE TORRES	117	VERIFICADO	117	100%
RIONEGRO	11	VERIFICADO	11	100%
LA ESPERANZA	37	VERIFICADO	37	100%

Tabla 126: Identificación física ocupaciones ilegales Tramo Centro
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

Tramo sur:

MUNICIPIO	# QUERELLAS	FECHA DE VERIFICACIÓN EN CAMPO	INVASIONES VERIFICADAS Y ACTUALIZADO EXCEL	% VERIFICADO
LA DORADA	95	VERIFICADO	95	100%
SONSÓN	14	VERIFICADO	14	100%
PUERTO TRIUNFO	112	VERIFICADO	112	100%
PUERTO NARE	111	VERIFICADO	111	100%
PUERTO BERRIO	470	VERIFICADO	470	100%
CIMITARRA	154	VERIFICADO	154	100%

Tabla 127: Identificación física ocupaciones ilegales Tramo Sur
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

11.2.5.1 Invasiones Nuevas

Adicionalmente, el CSFF ha venido adelantando las gestiones requeridas para evitar la proliferación de invasiones al corredor férreo y su franja de seguridad, estas gestiones no se limitan exclusivamente a la presentación de querellas, si no que se adelantan también por medio de las socializaciones realizadas en las comunidades aledañas, acercamientos con presuntos invasores con acompañamiento del área social y la gestión de actividades de concientización y control, de la mano de las autoridades locales.

De igual manera, se realizan recorridos permanentes por parte de las cuadrillas de mantenimiento y personal de rocería que, ante la presencia de nuevas invasiones, informa al área social para que, con acompañamiento jurídico se haga un acercamiento con el presunto invasor y, de requerirse, se eleve el reporte de invasión tendiente a la presentación de la respectiva querella en busca de la recuperación del espacio público.

Así, las gestiones adelantadas para el cumplimiento de las obligaciones anteriormente descritas son en la matriz “Reportes de Invasión”. Así para el mes de julio de 2025, se reportó la siguiente información:

11.2.6 QUERELLAS INTERPUESTAS EN EL MES

Durante el mes de julio de 2025 se interpusieron (04) nuevas querellas.

N° QUERELLA	CONSECUTIVO OFICIO	PK	MUNICIPIO	HECHOS	RADICACIÓN QUERELLA
CSFF-QR-086-2025	CS-CSF-002568	PK 617+700	Gamarra	ocupación ilegal a la Estación de Ferrocarril Palenquillo consistente en galpón y fábrica de ladrillos en cemento, sobre la margen derecha	2/07/2025
CSFF-QR-087-2025	CS-CSF-002567	PK 627+800 AL 628+500	La Gloria	excavación de cuneta en el costado derecho sentido sur-norte	2/07/2025
CSFF-QR-081-2025	CS-CSF-002603	253+521 al 253+891	Puerto Triunfo	Se verifica adecuación de un carreteable paralelo a la vía férrea, para posible acceso a predio, además	Enviado por correo electrónico el 14-07-2025

N° QUERELLA	CONSECUTIVO OFICIO	PK	MUNICIPIO	HECHOS	RADICACIÓN QUERELLA
				efectuaron la estabilidad del terraplén férreo Contra FERNANDO PAMPLONA	
CSFF-QR-082-2025	CS-CSF-002604	253+700	Puerto Triunfo	corregimiento Santiago Berrio municipio de puerto triunfo, donde se verifica adecuación de vivienda en materiales de madera, zinc y plástico color verde, distancia del eje de la vía: 2.88 metros contra ANGIE CERRATO.	Enviado por correo electrónico el 14-07-2025

Tabla 128: Querellas interpuestas por CSFF julio 2025
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

El 02-07-2025 se radicó oficio **CS-CSF-002569-2025** de asunto: AMPLIACIÓN DE QUERELLA DE RESTITUCIÓN DE BIEN DE USO PÚBLICO, en la cual es QUERELLANTE: CONSORCIO SAN FELIPE FERREO y QUERELLADO: LEONARDO LOZANO Y MARIA LAURA PARRA, dentro de la QUERELLA: CSF-QR-087-2023 PK 607+950 radicada 12 de julio de 2023, por presentarse otra ocupación ilegal dentro del PK objeto de la querella, en la cual realizaron corral de ganado sobre el costado derecho sentido sur- norte (Ver soporte anexo)

11.2.6.1 ACCIONES PREVENTIVAS

El Consorcio San Felipe Férreo, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales respecto con a la defensa y protección del corredor férreo, ha implementado procedimientos de socialización jurídica, en coadyuvancia con las áreas social y técnica del Consorcio, con el fin de mitigar las perturbaciones e invasiones al corredor, por parte de particulares y de las distintas administraciones municipales. Dentro de mencionados procedimientos, encontramos las siguientes actividades:

Atención de invasiones por parte de las áreas social y jurídica del Consorcio, con el fin de informar a los presuntos invasores, la protección normativa con la que cuenta el corredor férreo.

Atención de invasiones, mediante la interposición de acciones preventivas por perturbación, contempladas en la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), de la siguiente manera:

(…) "Artículo 81. Acción preventiva por perturbación. Cuando se ejecuten acciones con las cuales se pretenda o inicie la perturbación de bienes inmuebles sean estos de uso público o privado ocupándolos por vías de hecho, la Policía Nacional lo impedirá o expulsará a los responsables de ella, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la ocupación.

El querellante realizará las obras necesarias, razonables y asequibles para impedir sucesivas ocupaciones o intentos de hacerlas por vías de hecho, de conformidad con las órdenes que impartan las autoridades de Policía." (…)

En relación con lo anterior, el área social del CSFF realiza la identificación y elaboración del reporte de invasión, y el área jurídica elabora e Interpone la acción preventiva, junto con el debido acompañamiento a las autoridades municipales, con el fin de obtener la atención de la invasión. Durante el mes de julio de 2025 no se presentaron hechos que dieran lugar a la interposición de acciones preventivas.

11.2.7 OTRAS ACTIVIDADES

El día **01 de julio de 2025** Consorcio San Felipe Férreo recibió **oficio 100-OFI-01-DP-2025-0472** del alcalde del municipio de **San Martin-Cesar**, en el cual informa lo siguiente: "Solicita acompañamiento para la realización de una mesa técnica de trabajo, con el fin de atender situaciones con las personas que vienen ocupando la vía férrea, la cita para el 08 de julio de 2025 en horario de la mañana (Ver soporte anexo)

El día **02 de julio de 2025** Consorcio San Felipe Férreo recibió respuesta al oficio **CS-CSF-002440** de la Inspectora de Policía de Pelaya-Cesar, en el cual informa una relación de estado de los procesos policivos que reposan en el despacho (Ver soporte anexo)

El día **07 de julio de 2025** Consorcio San Felipe Férreo recibió **oficio 100-OFI-01-DP-2025-0502** del alcalde del municipio de **San Martin-Cesar**, en el cual informa lo siguiente: "Aplazamiento para la realización de una mesa técnica de trabajo, debido a que el alcalde estará realizando actuaciones propias de su cargo, de carácter indelegable y de vital importancia para el municipio. (Ver soporte anexo)

El día **18 de julio de 2025** se recibió oficio **110-OFI-01-IP-2025-028** del Inspector rural de San José de las Américas de **San Martin-Cesar**, en el cual manifiesta IMPEDIMENTO para

tramitar y darle tramite a las querellas policivas, por consanguinidad, dentro de las siguientes querellas policivas:

- CSFF-QR-132-2024 PK 552+970 CONTRA: ANA IDALID PEREZ ALVAREZ
- CSFF-QR-129-2024 PK 552+925 CONTRA: NURYS MARIA PEREZ CAMPOS
- CSFF-QR-131-2024 PK 552+940 CONTRA: EDGAR PEREZ CAMPOS

El día 10 de julio 2025 Consorcio San Felipe Férreo recibió **oficio No 7024-20250130124696** de la empresa EPM, relacionado con solicitud **CS-CSF-002448 de** asunto: **DERECHO DE PETICIÓN- SOLICITUD REUBICACIÓN O INTERVENCIÓN DE POSTES EN RIESGO DE CAÍDA MUNICIPIO DE PUERTO NARE- VEREDA LOS INDIOS,** donde indican : *Con el fin de brindarle una respuesta a su solicitud, le informamos que realizaremos visita técnica al sector el 3 de julio de 2025 con la orden de trabajo No 25828090, para verificar la ubicación de los postes y los posibles puntos de reubicación en caso de ser necesario. Los trabajos de reubicación serán ejecutados de acuerdo con la disponibilidad operativa y las programaciones de trabajo ya establecidas al interior de nuestra empresa.* (ver soporte Anexo).

El 26 de junio de 2025, El consorcio san Felipe férreo recibió **oficio 2025-3151-07-09-068**-Respuesta a Impulso procesal a querellas remitidas a la **Inspección rural La sierra – Puerto Nare,** la Inspectora indica: Este despacho reconoce la importancia y urgencia que revisten los procedimientos policivos de restitución de bien de uso público, especialmente aquellos relacionados con la infraestructura férrea nacional. En ese sentido, se ha dado inicio a la revisión detallada de las querellas en trámite y, dentro de las capacidades institucionales, se han adelantado actuaciones como la sistematización y priorización de los casos, mientras que otras continúan en análisis debido a la carga procesal y la complejidad de esta. El despacho manifiesta su plena disposición para continuar avanzando en este y los demás procesos en curso. No obstante, es necesario poner de presente que la Inspección actualmente enfrenta limitaciones logísticas, especialmente en materia de transporte y personal de apoyo. Solicita apoyo al CSFF para entrega de citaciones. (Ver soporte Anexo).

ACCIDENTES:

Durante el mes de julio 2025 no se presentaron accidentes en la vía.

DENUNCIAS POR HURTOS:

Durante el mes de julio, el CSFF presentó la interposición de la siguiente denuncia por hurto / Daño en bien ajeno.

CONSECUTIVO	PK	ELEMENTO HURTADO	MUNICIPIO	ENTIDAD DONDE SE RADICÓ Y FECHA	NOTICIA CRIMINAL	ESTADO
	461+250 al 462+000	**80 CLIPS**	Corregimiento de puente Sogamoso-Jurisdicción del Municipio de Puerto Wilches Santander.	Fiscalía General de La Nación.	20257420023482	

Tabla 129: Denuncias Penales
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

11.2.7.1 Comunicaciones recibidas

El día **01 de julio de 2025** Consorcio San Felipe Férreo recibió **oficio 100-OFI-01-DP-2025-0472** del alcalde del municipio de **San Martin-Cesar**, en el cual informa lo siguiente: “Solicita acompañamiento para la realización de una mesa técnica de trabajo, con el fin de atender situaciones con las personas que vienen ocupando la vía férrea, la cita para el 08 de julio de 2025 en horario de la mañana (Ver soporte anexo)

El día **02 de julio de 2025** Consorcio San Felipe Férreo recibió respuesta al oficio **CS-CSF-002440** de la Inspectora de Policía de Pelaya-Cesar, en el cual informa una relación de estado de los procesos policivos que reposan en el despacho (Ver soporte anexo)

El día **07 de julio de 2025** Consorcio San Felipe Férreo recibió **oficio 100-OFI-01-DP-2025-0502** del alcalde del municipio de **San Martin-Cesar**, en el cual informa lo siguiente: “Aplazamiento para la realización de una mesa técnica de trabajo, debido a que el alcalde estará realizando actuaciones propias de su cargo, de carácter indelegable y de vital importancia para el municipio. (Ver soporte anexo)

El día **18 de julio de 2025** se recibió oficio **110-OFI-01-IP-2025-028** del Inspector rural de San José de las Américas de **San Martin-Cesar**, en el cual manifiesta IMPEDIMENTO para tramitar y darle tramite a las querellas policivas, por consanguinidad, dentro de las siguientes querellas policivas:

CSFF-QR-132-2024 PK 552+970 CONTRA: ANA IDALID PEREZ ALVAREZ

CSFF-QR-129-2024 PK 552+925 CONTRA: NURYS MARIA PEREZ CAMPOS
CSFF-QR-131-2024 PK 552+940 CONTRA: EDGAR PEREZ CAMPOS

El día 10 de julio 2025 Consorcio San Felipe Férreo recibió **oficio No 7024-20250130124696** de la empresa EPM, relacionado con solicitud **CS-CSF-002448 de** asunto: **DERECHO DE PETICIÓN- SOLICITUD REUBICACIÓN O INTERVENCIÓN DE POSTES EN RIESGO DE CAÍDA MUNICIPIO DE PUERTO NARE- VEREDA LOS INDIOS,** donde indican : *Con el fin de brindarle una respuesta a su solicitud, le informamos que realizaremos visita técnica al sector el 3 de julio de 2025 con la orden de trabajo No 25828090, para verificar la ubicación de los postes y los posibles puntos de reubicación en caso de ser necesario. Los trabajos de reubicación serán ejecutados de acuerdo con la disponibilidad operativa y las programaciones de trabajo ya establecidas al interior de nuestra empresa.* (ver soporte Anexo).

El día 26 de junio de 2025, El consorcio san Felipe férreo recibió **oficio 2025-3151-07-09-068**- Respuesta a Impulso procesal a querellas remitidas a la **Inspección rural La sierra** – **Puerto Nare,** la Inspectora indica: Este despacho reconoce la importancia y urgencia que revisten los procedimientos policivos de restitución de bien de uso público, especialmente aquellos relacionados con la infraestructura férrea nacional. En ese sentido, se ha dado inicio a la revisión detallada de las querellas en trámite y, dentro de las capacidades institucionales, se han adelantado actuaciones como la sistematización y priorización de los casos, mientras que otras continúan en análisis debido a la carga procesal y la complejidad de esta. El despacho manifiesta su plena disposición para continuar avanzando en este y los demás procesos en curso. No obstante, es necesario poner de presente que la Inspección actualmente enfrenta limitaciones logísticas, especialmente en materia de transporte y personal de apoyo. Solicita apoyo al CSFF para entrega de citaciones. (Ver soporte Anexo)

11.2.7.2 Reuniones

El **02 de julio de 2025** se realiza reunión en compañía con Alice Garcia de Interventoría, la profesional social Karoll Trigos y la suscrita del CSFF, y los presidentes de JAC Palenquillo, Mahoma, El Cedro, La Estación, Andia, Reynel Reyes de Asociación de Pescadores, Cascajal, de Gamarra, toda vez que realizaron cese de actividades a las cuadrillas desde el 02 de julio de 2025.

Dentro de las pretensiones de la comunidad están las siguientes:

- Que no están de acuerdo con este otro sí No 5, por cuanto se habían hecho acuerdos que el personal iba hasta el 30 de junio de 2025.
- Que se terminen los contratos laborales a los trabajadores de las cuadrillas de Gamarra y que la vía férrea quede sin personal

- Solicitan a directivos del Consorcio para que les brinden soluciones

Por parte del CSFF, se explicó la necesidad del otro si No 5 el cual va hasta el 31 de julio, sin embargo, dicen que así siempre ha sido y no van a aceptar más. (Ver soporte anexo)

El **04 de julio de 2025** se realiza REUNIÓN con Alcalde de Gamarra, secretario de Gobierno, Alice de Interventoría, la profesional social Karoll Trigos y la suscrita del CSFF, y los presidentes de JAC Palenquillo, Mahoma, El Cedro, La Estación, Andia, Reynel Reyes de Asociación de Pescadores, Cascajal, de Gamarra, con el fin de buscar la terminación y CESE de las actividades. Logrando esto, siendo las 12:45 p.m. del día 04 de julio de 2025.

11.2.7.3 Seguimiento Hallazgos Contraloría

Durante el mes de julio de 2025 el Consorcio San Felipe Férreo no realizó gestiones de seguimiento.

- **QUEJAS PROCURADURÍA**

Desde el Consorcio San Felipe Férreo se ha tenido acceso a diversas actuaciones adelantadas ante la Procuraduría por anteriores contratistas en el marco del proyecto. Sin embargo, cabe precisar que, de manera directa, el Consorcio no ha promovido nuevas actuaciones ante este ente de control.

Esto obedece a que, en primer lugar, los hallazgos que dan origen a la presentación del presente informe corresponden a situaciones que datan de mucho antes de la adjudicación del contrato VE-639-2023. Adicionalmente, se debe considerar que, tal como lo refleja el seguimiento al hallazgo, la experiencia derivada de las gestiones de los anteriores contratistas, las cuales, en su mayoría, no generaron los resultados esperados.

Teniendo en cuenta que, de conformidad con la regulación establecida en el código único Disciplinario, la acción del quejoso solo llega hasta la presentación de la queja, no siendo conducente acción alguna por parte del contratista frente a las quejas presentadas por anteriores administradores. Sin embargo, se conoce que estas acciones disciplinarias no tuvieron un pronunciamiento de fondo. Además, se identificó que la presentación reiterada de quejas ante la Procuraduría generó un impacto negativo en la interlocución con los alcaldes, quienes, lejos de actuar con mayor diligencia, mostraron desinterés en atender los requerimientos formulados.

Por lo anterior, el Consorcio San Felipe Férreo ha optado por evaluar alternativas más efectivas para la gestión de las situaciones que ameriten seguimiento y control, priorizando mecanismos que permitan obtener respuestas oportunas y acciones concretas por parte de las autoridades competentes.

12 RECURSO HUMANO GESTION ADMINISTRATIVA Y VIGILANCIA CONTRATO VE-639-2023

12.1 RECURSO - TALENTO HUMANO GESTION ADMINISTRATIVA CONTRATO VE-639-2023

A continuación, se presenta la relación de la planta general del personal (personal contractual), que, a la fecha de corte del presente informe, realiza las principales actividades para la ejecución del contrato de obra VE-369-2023.

CARGO	NOMBRE	DEDICACION
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO	CHIQUILLO OLIVIERI OLIMPO	100%
INGENIERO TERRITORIAL	BRIAN ANDRES ZAMORA DIAZ	100%
INGENIERO TERRITORIAL	GERMAN RODRIGO LOZANO DURAN	100%
AUXILIAR DE INFRAESTRUCTURA	MAIRA ALEJANDRA GARZON TOVAR	100%
AUXILIAR DE INFRAESTRUCTURA	EMELY JOHANNA PICON VELASQUEZ	100%
OPERADOR DE BATEADORA	GERMAN BUITRAGO AVILA	100%
OPERADOR DE BATEADORA	ALEJANDRO JIMENEZ PAVA	100%
OPERADOR DE REGULADORA	ELGAR HERNAN HERRERA LOAIZA	100%
OPERADOR DE CARROMOTOR	MARCO TULIO CAMACHO SANCHEZ	100%
OPERADOR DE CARROMOTOR	JAVIER GARCIA MORENO	100%
OPERADOR DE CARROMOTOR	ALEXANDER LEZCANO GOMEZ	100%
OPERADOR DE CARROMOTOR	RODRIGO ANTONIO MURIEL HOLGUIN	100%
OPERADOR DE CARROMOTOR	LUIS FERNANDO PATIÑO RICO	100%
OPERADOR DE CARROMOTOR	JEISON JAVIER GARCIA DIAZ	100%
OPERADOR DE CARROMOTOR	URIEL FRANCISCO NARVAEZ NIÑO	100%
OPERADOR DE CARROMOTOR	JOHN ALFREDO ZEA	100%
CAPORAL	JOBANY AGUDELO MARTINEZ	100%
CAPORAL	OVIDIO DE JESUS AGUDELO MARIN	100%
CAPORAL	REINALDO ARIAS MOSQUERA	100%
CAPORAL	JHON JAIRO BEDOYA CASTRILLON	100%
CAPORAL	HEDINSON CALDERON GOMEZ	100%
CAPORAL	NELSON FELLIZOLA RODRIGUEZ	100%
CAPORAL	YOBANI FABIAN GUARNIZO ANDRADE	100%
CAPORAL	WILLIAN MARTINEZ MANRIQUE	100%
CAPORAL	WILMA OCHOA CARVAJAL	100%
CAPORAL	ROBINSON OLGUIN OCHOA	100%

CARGO	NOMBRE	DEDICACION
CAPORAL	NILSON DE JESUS OROZCO VANEGAS	100%
CAPORAL	LUIS ALBERTO QUICENO OROZCO	100%
CAPORAL	JOSÉJOAQUIN QUIÑONES GONZALEZ	100%
CAPORAL	EDINSON SILVA ACAUT	100%
CAPORAL	LEIDER VALLE HERNANDEZ	100%
CAPORAL	YONIS ENRIQUE YANES PEREZ	100%
CAPORAL DE NIVELACION	REINALDO URIBE VARGAS	100%
TOPOGRAFO	CARLOS ALFREDO ZAPATA ROJAS	100%
CADENERO	ARIEL NOCHE SANTANA	100%
CADENERO	MANUEL SALVADOR PALACIO TORRES	100%
CADENERO (AYUDANTE DE BATEADORA)	YOHEN ALEXANDER ISAZA MORALES	100%
CADENERO (AUX ADMINISTRATIVA)	YEIMY VANESA ALZATE BENITEZ	100%
CADENERO (AUX ADMINISTRATIVA)	YELIZA GONZALEZ DAVILA	100%
CADENERO (AUX ADMINISTRATIVA)	KATHERINE YALEXA ALZA HINCAPIE	100%
CADENERO (ALMACENISTA)	WILMER ALEXANDER MUÑOZ ROVIRA	100%
PROFESIONAL SISO	LINEY GALVAN LONGARAY	100%
COORDINADOR LOGISTICO Y COMERCIAL	EDWING ERNESTO SALAMANCA APARICIO	100%
ENCARGADO DE BODEGA IDEMA	CRISTIAN FELIPE JARAMILLO CARDONA	100%
OPERADOR DE MAQUINARIA AMARILLA	DAVID MERCADO MARTINEZ	100%
OPERADOR DE MAQUINARIA AMARILLA	MAURICIO ALVAREZ ROJAS	100%
OPERADOR DE MAQUINARIA AMARILLA	LUIS ANGEL HERRERA GARCIA	100%
MAQUINISTA	FERNANDO ZULUAGA HERNANDEZ	100%
MAQUINISTA	ALCIDES CORONEL ARDILA	100%
MAQUINISTA	JORGE ELIECER MENDOZA BAEZ	100%
MAQUINISTA	CRISTOBAL LONGA VALENCIA	100%
AYUDANTE DE MAQUINISTA (AYUDANTE)	ALDEMAR GARCIA VANEGAS	100%
AYUDANTE DE MAQUINISTA (AYUDANTE)	ABELARDO TRUJILLO ZUÑIGA	100%
AYUDANTE DE MAQUINISTA (AYUDANTE)	PEDRO ELIAS NORIEGA ORTIZ	100%
AYUDANTE DE MAQUINISTA (AYUDANTE)	VICTOR MANUEL VELASQUEZ LAMBRAÑO	100%
AUXILIAR DE TREN (AYUDANTE)	CRISTIAN HUMBERTO PEREZ FELIZZOLA	100%
AUXILIAR DE TREN (AYUDANTE)	LUIS ALFONSO ROA OCHOA	100%
AUXILIAR DE TREN (AYUDANTE)	JESUS EDUARDO RAMIREZ LEAL	100%
AUXILIAR DE TREN (AYUDANTE)	RODOLFO RUEDA RODRIGUEZ	100%
INGENIERO MECANICO	ALBERT WILSON LUNA ROBLES	100%

CARGO	NOMBRE	DEDICACION
ALMACENISTA	WILLIAM HUMBERTO POLO MENDOZA	100%
MECANICO	TOMAS DAVID LOPEZ SEVILLA	100%
MECANICO	LUIS FELIPE CORREA ISAZA	100%
MECANICO	ARNOBYS SEGUNDO MENDOZA MENDOZA	100%
MÉCANICO ELECTRICISTA	FABIAN LEONARDO BERNAL DUARTE	100%
AYUDANTE (MECANICO)	BLADIMIR DE JESUS BALLESTEROS GALLEGO	100%
SOLDADOR	DIEGO ALEXANDER RESTREPO GOMEZ	100%
INGENIERO ELÉCTRICO	MAICON JOSÉPERTUZ ORTEGA	100%
TECNOLOGO DE OPERACIONES	SANTIAGO ALBERTO MEJIA RUEDA	100%
JEFE DE ESTACION	JAIRO RAFAEL ALVARADO CUEVAS	100%
JEFE DE ESTACION	JOHN JUSTO AMAYA LONDONO	100%
JEFE DE ESTACION	CARLOS ARTURO BRAND MARTINEZ	100%
JEFE DE ESTACION	JUAN YOVANY BRIONIS CASTAÑEDA	100%
JEFE DE ESTACION	JAIME ALFONSO CASTAÑEDA BARRIGA	100%
JEFE DE ESTACION	RAFAEL ANGEL CASTAÑEDA BEDOYA	100%
JEFE DE ESTACION	ANDRES EMILIO CASTAÑEDA GUZMAN	100%
JEFE DE ESTACION	EDER ARLEY DURAN MONROY	100%
JEFE DE ESTACION	JHON JAIRO GAVIRIA OSORIO	100%
JEFE DE ESTACION	EUSTORGIO GONZALEZ MARTINEZ	100%
JEFE DE ESTACION	DOLFIS GONZALEZ PALLARES	100%
JEFE DE ESTACION	EFREN GONZALEZ PALLARES	100%
JEFE DE ESTACION	JOEL GONZALEZ PALLARES	100%
JEFE DE ESTACION	JUAN GUILLERMO HERRERA DURAN	100%
JEFE DE ESTACION	MANUEL ANTONIO JAIMES SILVA	100%
JEFE DE ESTACION	JAIRO JIMENEZ PAVA	100%
JEFE DE ESTACION	DIOVANNIS LOZANO ACUÑA	100%
JEFE DE ESTACION	IVAN ARNULFO MARQUEZ MORENO	100%
JEFE DE ESTACION	OMIS ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ	100%
JEFE DE ESTACION	JORGE WILSON MORALES DURAN	100%
JEFE DE ESTACION	DARLYN FABRIZIO MORALES ULLOA	100%
JEFE DE ESTACION	JESUS ANTONIO RODRIGUEZ ABADIAS	100%
JEFE DE ESTACION	JOAQUIN ROMERO CARVAJALINO	100%
JEFE DE ESTACION	SALVADOR RUIZ TORRES	100%
JEFE DE ESTACION	LUIS ALFONSO SANTAMARIA AMADO	100%

CARGO	NOMBRE	DEDICACION
JEFE DE ESTACION	LUIS ALFONSO SANTAMARIA RESTREPO	100%
JEFE DE ESTACION	ALVARO SANTOS BERNAL	100%
JEFE DE ESTACION	HUMBERTO ALIRIO SUCERQUIA	100%
JEFE DE ESTACION	JOSÉFERNANDO GARCIA GALEANO	100%
JEFE DE ESTACION	JAIRO IVAN ZAPATA NUÑEZ	100%
AUX. DE ESTACION	HENRY AYALA GARZON	100%
AUX. DE ESTACION	GREGORIO BUENO REINA	100%
AUX. DE ESTACION	JOSÉADONAY CAMACHO SANCHEZ	100%
AUX. DE ESTACION	EDILFONSO GARCIA BERRUECO	100%
AUX. DE ESTACION	ORLANDO JIMENEZ SANCHEZ	100%
AUX. DE ESTACION	ORLANDO YESID PRADA PINZON	100%
AUX. DE ESTACION	SAMUEL RAMIREZ NORIEGA	100%
PASONIVELISTA	EDGARDO JIMENEZ PLATA	100%
PASONIVELISTA	JHON JAIME MARTINEZ ALVARADO	100%
PASONIVELISTA	CONDORCE VIDES PEREZ	100%
PASONIVELISTA	SILFIDA DUDYS MONTERO GOMEZ	100%
INGENIERO AMBIENTAL	HAYLEN NICOLE LUNA RAMIREZ	100%
INGENIERO AMBIENTAL	KAREN YINETH ARIZA PRADO	100%
INGENIERO AMBIENTAL	LUIS GABRIEL HERNANDEZ REALES	100%
PROFESIONAL SOCIAL	GWINETH CAROLINA SANCHEZ SORACA	100%
PROFESIONAL SOCIAL	LIZETH KATHERINE ZAPATA LUGO	100%
PROFESIONAL SOCIAL	MARYORIS SOFIA FUENTES JIMENEZ	100%
ABOGADO	DANIEL ENRIQUE PATIÑO BERDUGO	100%
ABOGADO	DUPERLY QUIROZ CACERES	100%
ABOGADO	MARTHA GREGORIA RACERO HUMANEZ	100%
ABOGADO	RONALDO ANDRES GUTIERREZ ECHEVERRY	100%
CONDUCTOR	EUTIMIO MARIN MARIN	100%
CONDUCTOR	FERNANDO ALVAREZ MANJARREZ	100%
CONDUCTOR	JOHANA VIDALES OROZCO	100%
CONDUCTOR	OMAR DARIO CANO RAMIREZ	100%
CONDUCTOR	ROVINSON NUÑEZ ARIAS	100%
CONDUCTOR	JAVIER DE JESUS FEO ALVARADO	100%
CONDUCTOR	WILLIAM CASTRO MORENO	100%

Tabla 130: Talento humano gestión administrativa contrato VE-639-2023

12.2 RECURSO - TALENTO HUMANO ENCARGADO DE LA VIGILANCIA DEL CORREDOR.

Para efectos de ejecución del contrato de obra VE-369-2023, el CSFF efectúa el programa de vigilancia del corredor, mediante la compañía: **VIGILANCIA Y SEGURIDAD ELECTRONICA CAXAR LTDA.**

A continuación, se presenta la relación de la planta del personal, que, a la fecha de corte del presente informe, realiza las actividades de vigilancia de corredor.

N.º	SERVICIO	ENTIDAD
1	COORDINADOR DE PROY ECTO	1
2	SUPERVISOR MOTORIZADO	1
3	SUPERVISOR MOTORIZADO	1
4	SUPERVISOR MOTORIZADO	1
5	SERV ICIO V IGILANCIA FIJA 24 HORAS CON M EDIO HUM ANO CON ARM A - ESTACIÓN BARRANCA	1
6	SERV ICIO V IGILANCIA FIJA 24 HORAS CON M EDIO HUM ANO CON ARM A - TALLERES BARRANCA	1
7	SERV ICIO V IGILANCIA FIJA 24 HORAS CON M EDIO HUM ANO CON ARM A - ESTACIÓN CARARE	1
8	SERV ICIO V IGILANCIA FIJA 24 HORAS CON M EDIO HUM ANO CON ARM A - ESTACIÓN GRECIA	1
9	SERV ICIO V IGILANCIA FIJA 24 HORAS CON M EDIO HUM ANO CON ARM A - REV ISIÓN GRECIA	1

N.º	SERVICIO	ENTIDAD
10	SERV ICIO V IGILANCIA FIJA 24 HORAS CON M EDIO HUM ANO CON ARM A - M ÓV IL GRECIA	1
11	SERV ICIO V IGILANCIA FIJA 24 HORAS CON M EDIO HUM ANO CON ARM A - ESTACIÓN FERROM ÉX ICO	1
12	SERV ICIO V IGILANCIA FIJA 24 HORAS CON M EDIO HUM ANO CON ARM A - ACOPIO ESTACIÓN FERROM ÉX ICO	1
13	SERV ICIO V IGILANCIA FIJA 24 HORAS CON M EDIO HUM ANO CON ARM A - ESTACIÓN GAM ARRA	1
14	SERV ICIO V IGILANCIA FIJA 24 HORAS CON M EDIO HUM ANO CON ARM A - PREDIO IDEM A LA DORADA	1
15	SERV ICIO V IGILANCIA FIJA 24 HORAS CON M EDIO HUM ANO CON ARM A - ESTACION ARGELIA	1
16	SERV ICIO V IGILANCIA FIJA 24 HORAS CON M EDIO HUM ANO CON ARM A - ESTACION PUERTO TRIUNFO	1
17	SERV ICIO V IGILANCIA FIJA 24 HORAS CON M EDIO HUM ANO CON ARM A - ESTACION ZAPATOSA	1

Tabla 131:Talento humano encargado de la vigilancia del corredor.
Fuente: CSFF

13 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el presente capítulo, se describe la información general del contrato VGCON-660-2023, el talento humano y los recursos físicos disponibles para el desarrollo de las actividades propias de la Interventoría.

13.1 INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO VGCON-660-2023

Mediante la Resolución No. 20237030007485 del 16 de junio de 2023, la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, abrió el proceso de licitación VJ-VGCON-CM-004; adjudicado mediante la Resolución No. 20237030009635 del 02 de agosto de 2023, al oferente CONSORCIO GIS RED FERREA con NIT 901.740.152-4, integrado por las empresas GIS EAP S.A.S., con una participación del 80% y GESTION INTEGRAL DEL SUELO S.L., con una participación del 20%, con quien celebró el contrato de Interventoría No. VGCON-660 del 15 de agosto de 2023.

El 15 de agosto del 2024, se suscribió Prorroga al contrato de interventoría hasta el 30 de noviembre del 2024

Así mismo, el otrosí suscrito contempló adición de recursos al contrato de interventoría en los siguientes términos:

> ***CLÁUSULA PRIMERA.*** *Adicionar el contrato de Interventoría No. VGCON 660 2023 en la suma de* ***MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (1.544.630.650,50) M/CTE****, incluido IVA del 19% y demás impuestos a que haya lugar, para el cumplimiento del objeto contractual del Contrato No. VGCON 660 2023.*
> ***CLÁUSULA TERCERA****. Liberar el saldo no ejecutado del Registro Presupuestal - RP No 222623 del 16 de agosto de 2023, por valor* ***DOSCIENTOS NUEVE MILLONES TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (209.032.226,66) M/CTE****.*
>
> ***CLÁUSULA CUARTA****. Con ocasión de la liberación, el nuevo valor total del Contrato de Interventoría asciende a la suma de* ***SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (6.269.338.423,84) M/CTE,*** *Incluido IVA del 19% y demás impuestos a que haya lugar.*

El 29 de noviembre del 2024 se suscribió el otrosí #2 al contrato de interventoría, en el cual se prorroga el contrato hasta el 27 de diciembre del 2024

Así mismo, el otrosí suscrito contempló adición de recursos al contrato de interventoría en los siguientes términos:

> ***CLÁUSULA PRIMERA. Adicionar*** *el contrato de Interventoría No. VGCON 660 2023 en la suma de* ***TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS (395.414.592,30) M/CTE****, incluido IVA del 19% y demás impuestos a que haya lugar, para el cumplimiento del objeto contractual del Contrato No. VGCON 660 2023.*
>
> *…*
>
> ***CLÁUSULA TERCERA****: Liberar el valor de* ***SEIS MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (6.907.236) M/CTE****, del Registro Presupuestal No. 201924 expedido el 16 de agosto de 2024, los cuales corresponden al menor valor del Otrosí No. 1 del 15 de agosto de 2024 por tema de actualización del IPC proyectado del mes de julio de 2024 frente al IPC real del mes de julio de 2024, publicado por el DANE.*
>
> ***CLÁUSULA CUARTA****: Con ocasión a la liberación, el nuevo valor total del Contrato de Interventoría es de* ***SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS CON CATORCE CENTAVOS (6.657.845.780,14) M/CTE,*** *Incluido IVA del 19% y demás impuestos a que haya lugar.*

El 27 de diciembre del 2024 se suscribió el otrosí #3 al contrato de interventoría, en el cual se prorroga el contrato hasta el 31 de marzo del 2025

Así mismo, el otrosí suscrito contempló adición de recursos al contrato de interventoría en los siguientes términos:

> ***CLÁUSULA PRIMERA. Adicionar*** *el contrato de Interventoría No. VGCON 660 2023 en la suma de* ***MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA CENTAVOS (1.361.983.595,70) M/CTE,*** *incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, para el cumplimiento del objeto contractual del Contrato No. VGCON 660 2023.*
>
> ***…***
>
> ***CLÁUSULA TERCERA****: Liberar el valor de* ***TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (32.775.773.34) M/CTE,*** *del Registro Presupuestal No. 7424 expedido el 12 de enero de 2024, correspondiente al periodo entre el 1 enero de 2024 al 15 de agosto de 2024 del contrato inicial, recursos que corresponden al saldo que no se van a ejecutar, en cumplimiento a lo establecido en el Manual Financiero del Sistema integrado de gestión GADF- M-007.*
>
> ***CLÁUSULA CUARTA:*** *Con ocasión a la liberación, el nuevo valor total del Contrato de Interventoría es de* ***SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DOS PESOS CON CINCUENTA***

***CENTAVOS (7.987.053.602,50) M/CTE.**, incluido IVA del 19% y demás impuestos a que haya lugar.*

El 31 de marzo del 2025 se suscribió el otrosí #4 al contrato de interventoría, en el cual se prorroga el contrato hasta el 30 de junio del 2025

Así mismo, el otrosí suscrito contempló adición de recursos al contrato de interventoría en los siguientes términos:

> ***CLÁUSULA PRIMERA**. Adicionar el contrato de Interventoría No. VGCON-660-2023 en la suma de **MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (1.318.048.641,00) M/CTE, incluido IVA del 19%** y demás impuestos a que haya lugar, para el cumplimiento del objeto contractual del Contrato No. VGCON-660-2023.*

El 28 de junio del 2025 se suscribió el otrosí #5 al contrato de interventoría, en el cual se prorroga el contrato hasta el 31 de julio del 2025

Así mismo, el otrosí suscrito contempló adición de recursos al contrato de interventoría en los siguientes términos:

> ***CLÁUSULA PRIMERA.** Adicionar el contrato de Interventoría No. VGCON 660 2023 en la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS (378.099.176,00) M/CTE**, incluido el IVA y demás impuestos aplicables, para el cumplimiento del objeto contractual del Contrato No. VGCON 660 de 2023.*
>
> ***CLÁUSULA SEGUNDA:** El nuevo valor total del contrato de interventoría No. VGCON-660-2023, con la presente adición 5, ascendería a la suma de **NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (9.683.201.419,50) M/CTE,** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.*

Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ENTREGADA Y QUE HACE PARTE DEL CORREDOR LA DORADA (CALDAS) - CHIRIGUANÁ (CESAR) Y RAMALES INCLUIDOS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, ASÍ COMO EL CONTROL Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL RODANTE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE

	ALTEREN DE ALGUNA MANERA LAS OPERACIONES FERROVIARIAS EN EL CORREDOR FERROVIARIO, Y DEMÁS ACTIVIDADES CONSAGRADAS EN LOS ANEXOS".
Contratista Interventoría:	**CONSORCIO GIS RED FÉRREA**
Contrato No.:	VGCON 660 DE 2023
Valor Inicial del contrato:	4.933.740.000
Valor adicionado Otrosí No 01	1.544.630.650,50
Valor Saldo Liberado No Ejecutado 1	209.032.226,66
Valor adicionado Otrosí No 02	395.414.592,30
Valor Saldo Liberado No Ejecutado 2	6.907.236
Valor adicionado Otrosí No 03	1.361.983.595,70
Valor Saldo Liberado No Ejecutado 2	32.775.773.34
Valor adicionado Otrosí No 04	1.318.048.641,00
Valor adicionado Otrosí No 05	378.099.176,00
Plazo Inicial:	Doce (12) meses
Valor actualizado	9.683.201.419,50
Plazo prorrogado Otrosí No. 01	Tres meses y quince días (3.5 meses)
Plazo prorrogado Otrosí No. 02	Veinte siete días
Plazo prorrogado Otrosí No. 03	Tres meses y tres días
Plazo prorrogado Otrosí No. 04	Tres meses
Plazo prorrogado Otrosí No. 05	Un mes
Fecha de Iniciación:	16 de agosto de 2023
Fecha de Terminación Actualizada	31 de julio del 2025
Forma de Pago:	Actas mensuales
Anticipo entregado:	N/A

Tabla 132:Datos Generales del Contrato de Interventoría
Fuente: Consorcio GIS RED FÉRREA

13.1.1 PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de la ejecución del contrato es de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones. El acta de inicio se firmó entre las partes el miércoles 16 de agosto de 2023. al cual, la Agencia Nacional de Infraestructura realizo Prorroga N.1 mediante el OTROSÍ No.1, suscrito el 15 de agosto del 2024, ampliando el plazo de ejecución del contrato de obra, 3.5 meses más, para un total de quince meses y quince días de ejecución (15.5 meses), que, mediante el OTROSÍ No.2 firmado el 29 de noviembre del 2024, prorroga nuevamente el

contrato hasta el 27 de diciembre del 2024, para un total de dieciséis meses y doce días de ejecución (16.4 meses), para luego, el 27 de diciembre del 2024, suscribir el otrosí #3 al contrato de interventoría, en el cual se prorroga el contrato hasta el 31 de marzo del 2025, corresponde a tres (3) meses y tres (3) días, teniendo como nuevo plazo del contrato diecinueve (19) meses y quince (15) días. Pero, dado a que el contrato de obra VE-639-2023 fue prorrogado, debido a que al 31 de marzo del 2025 la ANI no tiene prevista la adjudicación del proceso licitatorio VJ-VE-APP-IPB-001-2023, así como tampoco la adjudicación del proceso de selección de la nueva interventoría a través del proceso de contratación No. VJ-VGCON-CM-002-2025, mediante el OTROSÍ No.4 suscrito el 31 de marzo del 2025, la Agencia y el CSFF prorrogan el contrato hasta el 30 de Junio del 2025, tres (3) meses más, teniendo como nuevo plazo del contrato veintidós (22) meses y quince (15) días, ahora bien, debido al proceso de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. VJ-VGCON-CM-002-2025 para la adjudicación de la interventoría del contrato de concesión bajo el esquema de APP No 001 de 2025 según lo informado por la ANI, tiene prevista la adjudicación para el 2 de julio 2025 para luego surtir el trámite de firma del contrato y posterior suscripción del acta de inicio, por lo que fue necesario, por lo que fue necesario suscribir el OTROSÍ No.5 al contrato de interventoría el 28 de junio de 2025, en el cual se prorroga el contrato hasta el 31 de julio del 2025, correspondiente a uno (1) mes, teniendo como nuevo plazo del contrato (23) meses y quince (15) días.

13.1.2 VALOR DEL CONTRATO.

El valor del contrato es por la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (4.933.740.000, equivalentes a 4.253,22 SMMLV para el año de suscripción del contrato, suma que se discrimina de la siguiente manera: La suma de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (4.146.000.000), por concepto de costo básico de la interventoría, y la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (787.740.000), por concepto de IVA (19%), al cual, la Agencia Nacional de Infraestructura realizo Adición N.1, mediante el OTROSÍ No.1, suscrito el 15 de agosto del 2024, ampliando el plazo de ejecución del contrato de obra 3.5 meses más, con fecha de terminación del 30 de noviembre y que el valor estimado de la adición para las actividades asociadas a la prórroga en tiempo del contrato de interventoría VGCON 660 2023, asciende a la suma de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (1.544.630.650,50) M/CTE, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, con ocasión de la liberación del saldo no ejecutado del Registro Presupuestal - RP No 222623 del 16 de agosto de 2023, por valor DOSCIENTOS NUEVE MILLONES TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (209.032.226,66) M/CTE, al que,

nuevamente realiza prorroga y adición mediante el OTROSÍ No.2, firmado el 29 de noviembre del 2024, en el que se contempla lo siguiente: prorrogar el tiempo de ejecución del contrato de Interventoría No. VGCON 660 2023, veinte siete días más (27), para un total de dieciséis meses y doce días de ejecución (16.4 meses). además de, adicionar el contrato de Interventoría No. VGCON 660 2023, la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS (395.414.592,30) M/CTE, incluido IVA del 19% y demás impuestos a que haya lugar, para el cumplimiento del objeto contractual del Contrato No. VGCON 660 2023 y liberar el valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (6.907.236) M/CTE, con ocasión a la liberación, el nuevo valor total del Contrato de Interventoría es de SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS CON CATORCE CENTAVOS (6.657.845.780,14) M/CTE, Incluido IVA del 19% y demás impuestos a que haya lugar, Para luego, el 27 de diciembre del 2024, suscribir el otrosí #3 al contrato de interventoría, en el cual se prorroga el contrato hasta el 31 de marzo del 2025, corresponde a tres (3) meses y tres (3) días, teniendo como nuevo plazo del contrato diecinueve (19) meses y quince (15) días, además de adicionar al contrato de Interventoría No. VGCON 660 2023 la suma de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA CENTAVOS (1.361.983.595,70) M/CTE, y liberando el valor de TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (32.775.773.34) M/CTE; con ocasión a la liberación, el nuevo valor total del contrato de Interventoría es de SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (7.987.053.602,50) M/CTE., incluido IVA del 19% y demás impuestos a que haya lugar. Teniendo en cuenta que para el 31 de marzo del 2025 la ANI no tiene prevista la adjudicación del proceso licitatorio VJ-VE-APP-IPB-001-2023, así como tampoco la adjudicación del proceso de selección de la nueva interventoría a través del proceso de contratación No. VJ-VGCON-CM-002-2025, con el fin de garantizar la continuidad de la administración, mantenimiento, vigilancia, control del tráfico y operación del corredor férreo La Dorada – Chiriguaná, la Agencia prorrogo el contrato de interventoría por el mismo tiempo del contrato de obra (3 meses), sustentándose en lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011. Por lo que, el 31 de marzo del 2025 se suscribió el OTROSÍ No.4 al contrato de interventoría VGCON-660-2023, en el cual se prorroga el contrato desde el 1 de abril de 2025 hasta el 30 de junio del 2025, tres (3) meses más, teniendo como nuevo plazo de ejecución: veintidós (22) meses y quince (15) días, además, se adiciona al contrato la suma de MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (1.318.048.641,00) M/CTE, incluido IVA del 19% y demás impuestos a que haya lugar, para el cumplimiento del objeto contractual, por lo que, el nuevo valor total del contrato con la presente adición ascendería a la suma de NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (

9.305.102.243,50) M/CTE, incluido IVA del 19% y demás impuestos a que haya lugar. Los recursos para la adición están amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal - CDP No. 43025 del 20 de marzo de 2025, Ahora bien, debido al proceso de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. VJ-VGCON-CM-002-2025 para la adjudicación de la interventoría del contrato de concesión bajo el esquema de APP No 001 de 2025 según lo informado por la ANI, tiene prevista la adjudicación para el 2 de julio 2025 para luego surtir el trámite de firma del contrato y posterior suscripción del acta de inicio, por lo que fue necesario, por lo que fue necesario suscribir el OTROSÍ No.5 al contrato de interventoría el 28 de junio de 2025, en el cual se prorroga el contrato hasta el 31 de julio del 2025, correspondiente a uno (1) mes, teniendo como nuevo plazo del contrato (23) meses y quince (15) días, además, se adiciona al contrato la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS (378.099.176,00) M/CTE, incluido el IVA y demás impuestos aplicables, para el cumplimiento del objeto contractual del Contrato No. VGCON 660 de 2023, por lo que, el nuevo valor total del contrato con la presente adición ascendería a la suma de NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (9.683.201.419,50) M/CTE, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

13.1.3 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO	VALOR PRESUPUESTADO IVA INCLUIDO	VALOR REAL EJECUTADO IVA INCLUIDO	VALOR FACTURADO IVA INCLUIDO	FACTURAS PAGADAS VALOR DESPUÉS DE RETENCIONES	FECHA DE PAGO
ago-23	$ 205.572.500,00	$ 74.470.993,34	$ 74.470.993,34	$ 68.306.797,34	6/12/2023
sep-23	$ 411.145.000,00	$ 344.530.386,66	$ 344.530.386,66	$ 314.652.013,66	28/12/2023
oct-23	$ 411.145.000,00	$ 400.673.000,00	$ 400.673.000,00	$ 366.207.041,00	29/01/2024
nov-23	$ 411.145.000,00	$ 410.828.460,00	$ 410.828.460,00	$ 375.845.803,72	14/03/2024
dic-23	$ 411.145.000,00	$ 410.617.433,34	$ 410.617.433,34	$ 375.434.075,34	20/03/2024
ene-24	$ 411.145.000,00	$ 407.679.720,00	$ 407.679.720,00	$ 372.748.077,00	6/05/2024
feb-24	$ 411.145.000,00	$ 401.244.200,00	$ 401.244.200,00	$ 366.863.978,00	27/05/2024
mar-24	$ 411.145.000,00	$ 402.894.333,34	$ 402.894.333,34	$ 368.372.721,34	27/06/2024
abr-24	$ 411.145.000,00	$ 403.529.000,00	$ 403.529.000,00	$ 368.953.008,00	8/08/2024
may-24	$ 411.145.000,00	$ 411.039.486,66	$ 411.039.486,66	$ 375.819.965,66	17/09/2024
jun-24	$ 411.145.000,00	$ 407.707.486,66	$ 407.707.486,66	$ 372.773.464,66	30/09/2024
jul-24	$ 411.145.000,00	$ 411.145.000,00	$ 411.145.000,00	$ 375.916.438,00	18/11/2024
ago-24	$ 205.572.500,00	$ 205.572.500,00	$ 205.572.500,00	$ 388.810.370,50	16/12/2024

PERIODO	VALOR PRESUPUESTADO IVA INCLUIDO	VALOR REAL EJECUTADO IVA INCLUIDO	VALOR FACTURADO IVA INCLUIDO	FACTURAS PAGADAS VALOR DESPUÉS DE RETENCIONES	FECHA DE PAGO
ago-24	$ 220.661.521,50	$ 219.674.773,50	$ 219.674.773,50		
sep-24	$ 441.323.043,00	$ 436.085.686,40	$ 436.085.686,40	$ 398.720.105,40	27/12/2024
oct-24	$ 441.323.043,00	$ 418.409.973,80	$ 418.409.973,80	$ 382.558.911,80	13/02/2025
nov-24	$ 441.323.043,00	$ 409.678.087,00	$ 409.678.087,00	$ 374.575.216,00	19/05/2025
dic-24	$ 441.323.043,00	$ 388.632.544,30	$ 431.974.069,80	$ 394.960.789,80	19/05/2025
		$ 43.341.525,50			
ene-25	$ 441.323.043,00	$ 431.584.102,04	$ 431.584.102,04	$ 394.604.235,04	13/05/2025
feb-25	$ 441.323.043,00	$ 439.349.547,00	$ 439.349.547,00	$ 401.704.306,00	21/05/2025
mar-25	$ 441.323.043,00	$ 439.349.547,00	$ 439.349.547,00	$ 401.704.306,00	17/07/2025
abr-25	$ 441.323.043,00	$ 435.534.645,00	$ 435.534.645,00		
may-25	$ 441.323.043,00	$ 439.349.547,00	$ 439.349.547,00		
jun-25	$ 441.323.043,00	$ 439.349.547,00			
jul-25	$ 115.569.468,00	$ 439.349.547,00			
TOTAL	$ 9.683.201.419,50	$ 9.671.621.072,54	$ 8.792.921.978,54	$ 7.239.531.624,26	

Tabla 133: Balance Financiero de Interventoría a corte 30 de JULIO del 2025
Fuente: Consorcio GIS RED FÉRREA

Notas:

A corte del presente periodo 31 de Julio del 2025 tenemos las siguientes notas:

- Las facturas de agosto 2023 a febrero del 2025 fueron pagadas.

- El informe del mes de **MARZO DEL 2025** de interventoría, fue radicado en la ANI a través del oficio CGRF-1283-1-25 el 21 de abril del 2025.

  El 4 de junio del 2025 se recibió correo electrónico de la entidad con observaciones al informe de marzo de interventoría las cuales fueron atendidas el 6 de junio mediante oficio CGRF-1396-1-25.

  El acta de costos de interventoría fue radicada el 6 de junio del 2025 mediante oficio CGRF-1395-1-25

  El 17 de Julio se recibió el pago correspondiente.

- El informe del mes de **ABRIL DEL 2025** de interventoría, fue radicado en la ANI a través del oficio CGRF-1360-1-25 el 20 de mayo del 2025.

  El 9 de junio del 2025 se recibió correo electrónico de la entidad con observaciones al informe de abril de interventoría las cuales fueron atendidas el 17 de junio mediante oficio CGRF-1424-1-25.

  El 18 de Junio del 2025 mediante oricio CGRF-1428-1-25 se radicó el acta de costos del mes de Abril para revisión de la entidad.

  Acciones posteriores a la fecha de corte del informe

  El 3 de Julio, mediante correo electrónico se recibieron de la entidad observaciones al acta presentada, las cuales fueron atendidas por interventoría el 7 de Julio del 2025

  A la fecha de generación del presente informe 30 de julio del 2025, no se ha recibido el pago correspondiente.

- El informe del mes de **MAYO DEL 2025** de interventoría, fue radicado en la ANI a través del oficio CGRF-1434-1-25 el 20 de junio del 2025.

  El 2 de Julio, mediante correo electrónico se recibieron de la entidad observaciones del parea ambiental al informe

  El 15 de Julio mediante oficio CGRF-1481-1-25 se radicó el acta de costos de interventoría del mes de mayo

  El 17 de Julio del 2025 se recibieron observaciones de la entidad relativas al componente Financiero del informe

  El 24 de Julio mediante oficio CGRF-1500-1-25 se radicó la versión 2 del informe de mayo atendiendo las observaciones planteadas por la Agencia.

  A la fecha de generación de este informe (30 de Julio del 2025) no se ha recibido el pago correspondiente

- El informe del mes de **JUNIO DEL 2025** de interventoría, fue radicado en la ANI a través del oficio CGRF-1477-1-25 el 14 de julio del 2025.

El 25 de Julio, mediante correo electrónico se recibieron observaciones del área jurídico/predial y del área Ambiental de la Agencia respecto al informe. A la fecha de generación del presente informe (30 de Junio) esta pendiente el concepto de las otras áreas de la Agencia.

13.1.4 CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CALIDAD

13.1.4.1 Actividades Relativas Al Plan De Calidad De Interventoría.

- En relación con las capacitaciones, durante el mes de julio se llevaron a cabo por parte de los profesionales las capacitaciones programadas

- Se mantiene vigente las certificaciones de Calidad expedidas por el ICONTEC a las empresas integrantes del consorcio Gestión Integral del suelo SL Colombia y GIS EAP SAS

- Se ha dado cumplimiento a la acción de mejora relativa al cumplimiento en las fechas de entrega de los informes de interventoría. En el mes de junio se cumplió con la radicación del informe de interventoría del mes de mayo , el cual fue radicado el día 20 de junio. Y el informe de Julio fue radicado el 14 de Julio, 7 días antes de la obligación contractual.

- El día martes 31 de julio se llevará a cabo el comité de gestión mensual del grupo GIS, que hace parte de las actividades de gestión de la Calidad que están definidas en el plan de calidad del consorcio.

- El 25 de julio se recibió la encuesta de satisfacción del cliente obteniendo una calificación de 4.5 sobre la gestión de interventoría.

13.1.4.2 Control de calidad

Con el fin de dar cumplimiento a la supervisión y control de calidad en obra, en el mes de julio, se realizaron ensayos de laboratorio y se continua con el seguimiento de resultados de laboratorio en la obra del corredor férreo.

En la Bodega IDEMA , se realizó la toma de muestras de concreto para la cimentación de la obra civil de la báscula camionera.

PK	ELEMENTO	FECHA ENSAYO
Bodega IDEMA	Cimentación – bascula camionera	06 de Julio 2025

Tabla 134:Toma de muestras - ensayo resistencia a la compresión mes de julio - Interventoría Consorcio GIS
Fuente: Elaboración propia

Para abarcar el tema diríjase al *Numeral 3.8.2 Seguimiento a resultados ensayos de laboratorio.*

13.1.4.3 Optimización de proceso de asistencia Técnica

Con el fin de mejorar los procesos de asistencia técnica, en el mes de julio se realizaron actividades de capacitación al personal, como se menciona a continuación:

- Capacitación " Riesgo Vial: Gestión de la jornada y prevención de la fatiga laboral", dirigido a conductores y Carromotorista del consorcio Gis Red Férrea, con el apoyo de la ARL.

Cada actividad se realiza con el objetivo de mejorar la calidad de vida del personal y su enfoque en la calidad del servicio.

13.2 RECURSOS DE LA INTERVENTORÍA

A continuación, se hace una breve descripción de los recursos con que cuenta el Consorcio GIS RED FÉRREA, para el desarrollo y cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

13.2.1 TALENTO HUMANO

A partir de la firma del Acta de Inicio, el Consorcio GIS RED FÉRREA cuenta con el talento humano clave requerido en los Términos de Referencia correspondientes al Concurso de Méritos que dio origen al Contrato de Interventoría VGCON-660 del 15 de agosto de 2023, y que adelanta las funciones objeto del mencionado contrato.

A continuación, se presenta el cuadro con la planta del personal de campo, a la fecha de corte del presente informe, para la supervisión del proyecto:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	DEDICACIÓN
1	Director de Interventoría	Manuel Francisco Bohórquez	100%
1	Coordinador Técnico y Operativo	José Ferney Moreno Bautista	100%
1	Especialista mecánico con experiencia en trenes.	Jorge Luis Cuartas Ochoa	100%

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	DEDICACIÓN
1	Especialistas en Geotecnia	Jaime Echeverria Rodríguez	50%
1	Especialista en Hidráulica	Natalia García López	30%
1	Especialista en Estructura	Humberto Arroyave Franco	20%
1	Especialista en Comunicaciones	William Medina Vera	20%
1	Especialista Financiero	Edgar Berruecos	50%
1	Abogado de Proyecto	Jair Conde Trujillo	100%
1	Ingeniero Residente Técnico y Operativo	Víctor Manuel Carranza Perdomo	100%
1	Ingeniero Residente Técnico y Operativo	Luisa Fernanda Sanguino	100%
1	Residente Ambiental	Juan Carlos Palacios	100%
1	Residente Ambiental	Beckmann Villalobos	100%
1	Residente SST	Brigitte Paola Bautista Gualteros	100%
1	Residente Social	Jennifer Horta Polania	100%
1	Residente Social	Alix Cecilia García Acevedo	100%
1	Logístico Comercial (operaciones)	Luisa Fernanda Rojas	100%
1	Profesional de apoyo ANI	Carol Tatiana Delgado Moreno	100%
1	Ingeniero Residente Auxiliar	Marlly Galvis Manosalva	100%
1	Ingeniero Residente Auxiliar	Roger Segundo Luna Donado	100%
1	Mecánico con experiencia en trenes	Jorge Luna León	100%
1	Eléctrico con experiencia en trenes	José David Ramos	100%
1	Topógrafo	Luis Felipe Sarmiento	100%
1	Cadenero	Saul Antonio Zapata Núñez	100%
1	Cadenero	John Jairo Chávez Badillo	100%
1	Inspector	Ramiro De Jesús Morales	100%
1	Inspector	Salvador Bernal Mancera	100%
1	Asistente administrativo	Lida Marcela Andrade Ortega	100%
1	Conductor	Jesús Orlando Yepes Idárraga	100%
1	Conductor	Gilberto Antonio Holguín Castaño	100%
1	Conductor	Yesid Jaime García	100%
1	Carromotorista	Carlos Hermes Quiñones Pérez	100%
1	Carromotorista	Luis Mendríz Martínez	100%

Tabla 135:Personal de Interventoría del Consorcio GIS RED FÉRREA

Fuente: Elaboración propia

13.2.2 RECURSOS FÍSICOS

La Interventoría proporcionó los recursos físicos necesarios para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Estos recursos incluyen los siguientes aspectos:

Para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el contrato VGCON-660-2023, el Consorcio GIS RED FÉRREA cuenta con los recursos logísticos necesarios para llevar a cabo la ejecución del contrato de Interventoría, contando con una sede principal en Bogotá, ubicada en la calle 26 No. 69 D-91 oficina 605 torre peatonal, una sede en Puerto Berrio (Antioquia), ubicada en la Calle 51 No 2-35, Barrio Centro y otra en Aguachica (Cesar) ubicada en la calle 7 No 34-17, barrio Alto Prado.

Para la movilización del personal en el tramo La Dorada – Chiriguaná, se cuenta con tres (3) vehículos tipo camioneta, dos (2) en Puerto Berrio y uno (1) en Aguachica y dos (2) carro-motores ubicados en las estaciones de Puerto Berrio y Gamarra.

CONCEPTO	CANTIDAD / UNIDAD
Computadores portátiles	6
Computadores de mesa	13
Vehículo 1 JER504, Puerto Berrio	1
Vehículo 2 JEW889, Puerto Berrio	1
Vehículo 3 ERK131, Aguachica	1
Carro-motores	2
Celulares	1
Estación total CYGNUS 2LS	1
Nivel de precisión TOPCOM AT-B4	1
GPS GARMIN MAP64X	1
Oficina en Bogotá	1
Oficina en Puerto Berrio	1
Oficina en Aguachica	1
Impresoras (Scanner - Copias)	2
Internet Bogotá, Puerto Berrio y Aguachica	Mensual
Papelería - Elementos oficina	Mensual

Tabla 136:Recursos Logísticos
Fuente: Elaboración Consorcio GIS RED FÉRREA.

13.3 GESTIONES DEL EQUIPO DE TOPOGRAFÍA DE INTERVENTORÍA

13.3.1 EQUIPOS DE TOPOGRAFIA DISPONIBLES

Durante el periodo de reporte, el equipo de topografía de la interventoría contó con los siguientes instrumentos, empleados en las labores de control, verificación y seguimiento de las actividades constructivas en ejecución:

1. **Estación Total Leica TC 407**
    - **Número de serie:** 667304
    - **Precisión angular :** 7”
    - **Descripción:** Instrumento de alta precisión empleado para la medición de ángulos, distancias y coordenadas, fundamental para el levantamiento topográfico, replanteo de puntos y verificación geométrica de estructuras.
2. **Nivel de Precisión Topcon AT-B4**
    - **Número de serie:** N13560
    - **Precisión angular :** ±1.5 mm en doble recorrido de 1 km.
    - **Descripción:** Herramienta utilizada para nivelaciones de alta exactitud, ideal para controlar altimetría en obras civiles y garantizar la conformidad con los diseños establecidos.

13.3.2 ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el periodo reportado, el equipo de topografía de la interventoría ejecutó las siguientes actividades, asociadas a frentes de obra específicos y utilizando los equipos según su funcionalidad:

- **Levantamiento as built del muro guardabalasto en el PK 444+500:**

  Se utilizó la estación total Leica TC 407 para el levantamiento planimétrico y altimétrico del muro construido. Esta actividad permitió registrar con precisión las dimensiones reales de la estructura ejecutada.

- **Levantamiento as built de las alcantarillas en los PK 452+480 y PK 453+398:**

Mediante el uso de la estación total, se realizó el levantamiento detallado de las estructuras hidráulicas finalizadas, generando insumos para la elaboración de los planos as built correspondientes.

- **Verificación del estado actual de obra en el PK 395+675:**

Se efectuó un levantamiento de control con la estación total para evaluar las condiciones topográficas de la obra en ejecución. Esta información permitió identificar avances y posibles desviaciones respecto a los diseños aprobados.

- **Marcación y nivelación para pilotaje en el PK 471+886:**

Se utilizó la estación total para la marcación de ejes y puntos de pilotaje, y el nivel de precisión Topcon AT-B4 para el control altimétrico, garantizando el cumplimiento de las cotas de diseño en la etapa de cimentación profunda.

13.4 RECORRIDOS

- Con el propósito de realizar seguimiento y monitoreo a la afectación existente en el ramal que Conduce a Puerto Capulco, los miembros de la interventoría Gis Red Férrea realizan visitas regulares a este sector del corredor férreo; en el mes de julio del 2025 se efectuaron visitas los días 01 y 09.

Además de lo anterior, se realizan visitas de inspección frecuentes para supervisar las obras en ejecución, un inspector asiste diariamente para verificar las actividades realizadas y el ingeniero residente asiste de una a dos veces por semana, teniendo en cuenta la extensión del tramo. Actualmente se encuentran activas las obras, construcción de alcantarilla definitiva PK471+915, alcantarilla PK395+673, y la bodega Idema.

Adicional a lo anterior, los inspectores de vía realizan recorridos diarios de verificación de vía.

13.5 COMITÉS DE SEGUIMIENTO

FECHA	OBJETO PRINCIPAL	TEMARIO GENERAL	ASISTENTES	LUGAR
03/07/2025	Seguimiento Actividades Corredor La Dorada - Chiriguana	1. Avance Financiero contrato de obra 2. Avance y Seguimiento Obras 3. Compromisos 4. Cronograma Plan de Inversión 5. Tabla resumen Estudios y Diseños 6. Seguimiento mantenimiento vía férrea 7. Histórico comercial, Avance y/o pendientes Logístico comercial. 8. Avance y/o pendientes Arrendamientos. 9. Avance Actas, Informes 10. Plan de calidad Interventoría 11. Varios.	Equipo De Seguimiento Ani-Interventoría - Contratista	Reunión Virtual - Teams
10/07/2025	Seguimiento Actividades Corredor La Dorada - Chiriguana	1. Avance Financiero contrato de obra 2. Avance y Seguimiento Obras 3. Compromisos 4. Cronograma Plan de Inversión. Avance en tiempo 5. Tabla resumen Estudios y Diseños 6. Seguimiento mantenimiento vía férrea 7. Histórico comercial, Avance y/o pendientes Logístico comercial. 8. Avance y/o pendientes Arrendamientos. 9. Avance Actas, Informes 10. Plan de calidad Interventoría 11. Varios.	Equipo De Seguimiento Ani-Interventoría - Contratista	Reunión Virtual - Teams
17/07/2025	Seguimiento Actividades Corredor La Dorada - Chiriguana	1. Avance Financiero contrato de obra 2. Avance y Seguimiento Obras 3. Compromisos 4. Cronograma Plan de Inversión. Avance en tiempo 5. Seguimiento mantenimiento vía férrea 6. Histórico comercial, Avance y/o pendientes Logístico comercial. 7. Avance y/o pendientes Arrendamientos. 8. Avance Actas, Informes 9. Plan de calidad Interventoría 10. Varios.	Equipo De Seguimiento Ani-Interventoría - Contratista	Reunión Virtual - Teams

Tabla 137: Comités de Seguimiento
Fuente: Elaboración Consorcio GIS RED FÉRREA

13.6 ANÁLISIS MATRICEZ DE RIESGO DEL CONTRATO DE OBRA

Se anexa La matriz de riesgo con el respectivo análisis, ANEXO H: MATRICES DE RIESGOS, OBRA E INTERVENTORIA

13.7 CUMPLIMIENTO PLAN DE CALIDAD

13.7.1 CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO PLAN DE CALIDAD DE INTERVENTORÍA

El consorcio GIS Red Férrea, inicialmente adoptó para la ejecución del contrato el plan de calidad para el proceso misional de “Interventoría a obra” de GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO S.L. COLOMBIA, quien es uno de los integrantes del consorcio; posteriormente se adelantó un proceso de adaptación de este de acuerdo con las necesidades específicas identificadas en el proyecto.

Al tratarse de un proyecto de interventoría, se estableció un enfoque basado en la identificación de procesos claves del proyecto y la definición de los requisitos de calidad para cada uno de ellos.

Tras la adaptación del plan de calidad a las necesidades del proyecto de interventoría al contrato de obra del corredor férreo Dorada - Chiriguana, los procesos claves identificados en el presente proyecto y a los cuales se hace seguimiento corresponden a:

- El adecuado control de respuesta a comunicaciones, tanto la correspondencia generada como la correspondencia recibida. (mensual)
- Seguimiento a la presentación oportuna de los informes mensuales de interventoría (mensual)
- Seguimiento a las obligaciones contractuales de interventoría (trimestral)
- Seguimiento a la presentación oportuna de actas de cobro y el pago de estas. (mensual)
- Seguimiento al plan de ensayos de interventoría. (mensual cuando aplique)
- Encuesta de satisfacción al cliente. (semestral)

El cumplimiento de este es un aspecto fundamental para garantizar la satisfacción del cliente y la calidad de los servicios prestados por el consorcio. Para informar sobre el cumplimiento del plan de calidad, se establecieron indicadores de calidad que permiten evaluar el desempeño del consorcio. Estos indicadores están alineados con los objetivos

estratégicos de los consorciados, así como los objetivos técnicos del cliente. Son monitoreados y evaluados regularmente para asegurarse de que se están cumpliendo

13.7.2 CUMPLIMIENTO PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATISTA

De acuerdo con lo establecido en el contrato de obra, el anexo técnico en su sección 3.14.1.2. Plan de Calidad: indica:

> *Al iniciar el Contrato, el Contratista deberá elaborar EL PLAN DE CALIDAD del PROYECTO de acuerdo con las normas ISO 9000 de aseguramiento de la calidad, las normas de gestión ambiental ISO 14000 o EMAS, BS7750 (o las que las sustituyan).*
>
> *En este plan deberá tener en cuenta las actividades de construcción, mantenimiento y operación, y planes de contingencias para cada una de las actividades contractuales*

El contratista CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO mediante oficio DM-008-OPB-CSFF-2023 del 22 de septiembre del 2023, presentó a la interventoría la versión inicial del plan de calidad, en el cual informa

> *El Consorcio, adoptó los Sistema de Gestión de Calidad, Seguridad, Salud ocupacional y Ambiente implementado por la firma administradora del Contrato, que, en este caso, sería Castro Tcherassi. El sistema de Gestión Integral del CONSORCIO SAN FELIPE FERREO, se ha estructurado teniendo en cuenta las necesidades propias del Contrato, para ser puestas en práctica a lo largo de la ejecución del proyecto.*

Esta interventoría, CONSORCIO GIS RÉD FÉRREA, realizó observaciones al mencionado documento a través del oficio CGRF-0026-1-23 radicado con copia a la ANI bajo el radicado 20234091160172 del 9 de octubre del 2023

El contratista, a través del oficio CS-CSF-000095 del 19 de octubre remitió una versión ajustada del documento, la cual, una vez revisada por interventoría, se encontró que atendió las observaciones y, en consecuencia, a través del oficio CGRF-0065-1-23 del 30 de octubre del 2023, radicado en la ANI bajo el consecutivo 2023409128402, informó a la entidad que el documento presentado por el contratista cumple con los requisitos establecidos en la cláusula 44 del contrato.

14 ATENCIÓN DE OBSERVACIONES INFORMES ANTERIORES

En el mes de julio de 2025, se recibieron observaciones de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA correspondiente al informe final de interventoría del mes de mayo y junio de 2025.

El presente informe incluye todas las recomendaciones hechas por la entidad a los informes anteriores

15 CONCLUSIONES

ÁREA TÉCNICA

- Con respecto a las actividades de mantenimiento de las cuadrillas, es de mencionar que se observa un incremento de la maleza en el corredor férreo debido al bajo rendimiento de las cuadrillas de rocería, deshierbe manual y descope de árboles, dado a que las cuadrillas no cuentan con los elementos necesarios para realizar esta actividad de manera adecuada y con un adecuado rendimiento, además, la deficiencia del CSFF en el suministro de los materiales necesarios para la ejecución de estas actividades, esto, sumado a la falta de la programación y ejecución de labores de riego químico, el cual ayuda a ralentizar el crecimiento de la vegetación. Es importante mencionar que la vegetación obstruye la visibilidad de los postes de demarcación kilométrica, invade el eje de la vía y las ramas de los árboles pueden golpear a los operarios y averiar los parabrisas de los vehículos férreos.

  En base a lo anterior, en el mes de junio se envió comunicado oficial al CSFF de N. *CGRF-1409-1-25*, con asunto: *OBSERVACIONES AL MANTENIMIENTO DE LA VÍA FERREA. ESTADO EQUIPOS DE ROCERÍA.* En donde se mencionó lo siguiente:

  (“…)

  En el sector Norte.

  Las cuadrillas no cuentan con los elementos necesarios para realizar esta actividad de manera adecuada y con un adecuado rendimiento. Un ejemplo de esto es que la mayoría de las guadañas se encuentran fuera de operación, ya sea en talleres o simplemente almacenadas en bodega, debido a que presentan daños, dejando a las cuadrillas con insuficiencia de equipos menores para ejecutar esta importante labor.

  Las cuadrillas de Barrancabermeja cuentan con 5 guadañas operativas y 5 guadañas inoperativas. Lo mismo sucede con las cuadrillas de San Rafael. Las cuadrillas de Gamarra solo cuentan con 3 guadañas operativas y 6 guadañas inoperativas. Las cuadrillas de Zapatosa solo cuentan con 3 guadañas operativas y 6 guadañas inoperativas.

  En el sector Sur

  Las cuadrillas de La Dorada cuentan con 5 guadañas operativas y 3 en mal estado; en Argelia de las 5 guadañas existentes tienen una en mal estado; En la estación de Grecia tienen 4 guadañas de las cuales 2 están en mal estado y la descopadora se encuentra pendiente de reparación.

La cuadrilla del ramal Grecia-Cabañas cuenta con dos guadañas en buen estado y la cuadrilla de Carare cuenta con 5 guadañas, de las cuales 3 se encuentran varadas. Por lo anterior; se solicita, se garantice la operatividad de los equipos menores y sus suministros, y garantizar, de esta forma que las condiciones de trabajo de las cuadrillas mejoren y sus rendimientos. El CSFF cuenta con suficientes recursos en el ítem 2 Herramienta Menor, para la adquisición de herramienta y arreglos, por lo que debe garantizar la puesta a punto de los equipos menores.

(…")

- Además de los anterior, con base a los recorridos que se llevaron a cabo en el corredor férreo, durante el mes de la vigencia, se observó que las actividades de alce, alineación y nivelación realizadas por el CSFF, no han sido suficientes ni eficaces para mantener el corredor férreo en óptimas condiciones, existen muchos sectores de vía con alabeos, lo que puede atribuirse al hecho de que las cuadrillas de conservación no cuentan con las herramientas apropiadas para la correcta ejecución de esta actividad, un ejemplo de esto es que los equipos de Alce y Nivelación manual se encuentran inoperativos debido a daños y el CSFF no ha realizado la reparación de estos. Además, los equipos Plasser no tiene un gran rendimiento debido a múltiples fallas mecánicas.

- Con respecto a los equipos de alce, nivelación y alineación mecanizada, la Bateadora PLASSER Beaver BP-008, durante el periodo del 01 al 31 de julio de 2025, estuvo 17 disponible para operación, es decir, el 68% del tiempo. Lo anterior debido a el daño presentado en el sistema de alineación, el 14 de junio de 2025 en el sector de Gamarra el cual fue solucionado el 14 de julio de 2025. Durante este periodo del 01 al 31 de julio de 2025 no se ejecutaron actividades de alce, nivelación y alineación mecanizada. En relación a la Bateadora Plasser 08-24 identificada con el número BP-011, en el periodo del 01 al 31 Julio del 2025, estuvo 17 días disponible para operación, es decir un 68%, debido al daño presentado en el motor, el 16 de junio 2025 hasta el 13 de julio de 2025. Durante este periodo del 01 al 31 de julio de 2025 se ejecutaron 1.726ml/vía de alce, nivelación y alineación mecanizada A corte del 31 julio del 2025 se encuentran operativas.

- Ahora con relación al equipo de regulado, perfilado y/o recolección de balasto mecanizado, en el periodo del 01 al 31 de julio de 2025, estuvo disponible 22 días, es decir, estuvo operativo un 88% del tiempo, realizando 7.276 ml/vía de regulado, perfilado y/o recolección de balasto mecanizado. Desde el 25 de junio al 09 de julio de 2025, estuvo fuera de operación, debido a daño en arado lateral izquierdo y rotura del diafragma de la bombona del freno. A 31 de julio está operativa.

- Ahora, en lo que concierne a las actividades de Obras complementarias, con corte a julio 20 de 2025 el CSFF continuo la construcción de la obra definitiva en la abscisa PK395, que consiste en la construcción de una alcantarilla de dos tubos con longitud de 17.50 metros y diámetro de 1.70 metros, durante el periodo de la vigencia se calcula un avance de la obra del 75.5%, con la ejecución e actividades como: excavación mecánica en material común volumen, manejo de aguas con motobomba, movimiento de tierras, construcción de losa de cimentación en concreto ciclópeo. Fundición de concreto hecho en obra de 28 MPa para estructuras de muros cabezales, aletas y losa de piso para encole y descole, instalación de formaleta, Suministro e instalación de tubería de concreto reforzada de diámetro 1.7 m Tipo 4 longitud 36 metros. Suministro y figurado de acero de refuerzo FY: 4200 kg/cm2. Fundición de concreto hecho en obra de 24 MPa para losa de asiento de tubería y atraque, fundición de estructura de disipación en la estructura del descole. Debido a fuerte precipitaciones registradas en la zona esta obra presenta atraso en la ejecución de actividades programadas por el deficiente manejo de aguas realizadas en la obra lo cual ha retrasado los trabajos de cimentación e instalación de tubería el día 17 de julio de 2025 el CSFF retoma actividades con el subcontratista encargado de la obra con el suministro e instalación de material de relleno para terraplén material al cual se le realizaron las pruebas de laboratorio establecidas por norma el cual arrojo que es un material óptimo para dicha actividad, a la fecha de presentación de este informe, se evidencia en campo un relleno con material para conformación de terraplén de un 75% del volumen total esperado..

- Además de la mencionada anteriormente, el pasado 13 de febrero del año en curso el CSFF dio inicio las labores para la construcción de la obra definitiva en la Alcantarilla PK471+915, alcantarilla de 3 bocas en tubería de concreto con estructura de cabezal de encole y descole. En el mes de mayo 2025 el CSFF finalizo la mayoría de las actividades indicadas en el presupuesto inicial de la obra. . En el mes de junio el CSFF realizo la Instalación de piedra pegada, la cual era una actividad que no se encontraba contemplada inicialmente en el presupuesto, quedado pendiente para el mes de julio, la realización del paisaje. A fecha del presente informe el CSFF aún tiene pendiente la ejecución del Paisaje en el sitio, para poder cerrar a satisfacción la obra

- Por otro lado, respecto a la bodega Idema durante el periodo anterior se terminó el mantenimiento trimestral de los equipos que componen la RCI de la Bodega Idema quedando por instalar una tarjeta reguladora de presión de aceite de la bomba de la RCI. Durante el periodo pasado se terminó la construcción de la losa de transferencia de carga de la bodega Idema, construcción de cunetas perimetrales e instalación de portón en tubería metálica con malla eslabonada y sistema de corredera al piso, con corte a 20 de julio de 2025 continua pendiente por instalar la rejilla de la cuneta de confinamiento.

- Además de las mencionadas anteriormente, en el mes de julio el CSFF dio inicio a la construcción de una Obra Falsa o provisional en el PK471+886, en dicho punto ya existía una obra provisional, pero surgió la necesidad de complementar la obra existente con el hincado de 8 pilotes adicionales, formado 4 pórticos más, que garantizarían la estabilidad del punto y la movilidad férrea. El miércoles 16 de julio el CSFF dio inicio a los trabajos en el sito. A fecha el presente escrito el CSFF hinco los pilotes, 8 en total, e instalo las vigas transversales, quedado pendiente la instalación de la viga riostra y vigas riel.

- Al igual que con la mencionada antes, el 26 de julio, el CSFF inicio las actividades para la reubicación de la vía en el Ramal Capulco. A fecha del presente escrito el CSFF realizó el ripado de una sección de vía de unos 50M, y el ripado del CV, que son unos 30m, además de la conformación de 180 metros de banca aproximadamente, faltando el arme de vía, actividad que debe finalizar en los próximos días.

- Con relación a la reparación y rehabilitación de CV, con corte a 20 de julio de 2025, el CSFF no termino la instalación de los herrajes en los CV PK 202+080 el cual quedo a un 50%, CV PK 202+387 el cual quedo a un 60% y CV PK 202+422 el cual quedo a un 50%, además de estas actividades estos CV requieren l alce – nivelación y alineación adecuada.

- La Interventoría realiza seguimiento periódico de la socavación presentada en el PK 308+000 margen derecha de la línea férrea por parte del río Magdalena a lo largo de una franja de más de cien metros, se evidencio en campo perdida de elementos estructuras que conforman las obras provisionales que ha realizado el CSFF para mitigar en esta franja la socavación y el avance progresivo de la socavación a tres metros de distancia desde la lámina de agua a borde de traviesa, el CSFF empezó a mitigar el avance de la socavación con el refuerzo de los trinchos afectados pero a la fecha de presentación de este informe dichas actividades de refuerzo quedaron suspendidas por el traslado de la retro excavadora para otro sector.

- Durante el presente periodo el CSFF no presentó una alternativa de solución provisional para restablecer el paso en condiciones seguras en el PK 335+025 y PK 335+186 ubicado en el ramal Cabañas para el tránsito de carromotores, el CSFF traslado en grúa el carromotor asignado a la cuadrilla de mantenimiento de Cabañas hacia la estación de Cabañas con el propósito de empezar a realizar los inventarios de vía y estaciones con el fin especifico del proceso de reversión y entrega de este ramal ante la ANI.

- Siguiendo con los Permisos de Ocupación Temporal, con respecto al permiso otorgado por la Agencia a por la Agencia a **TRANSPORTE FERROPORTUARIO DE COLOMBIA – TRANSFERPORTS.A.S**, mediante la **Resolución 20243040001875**, para *"(...) la construcción de accesos ferroviarios mediante dos (2) cambiavías tipo 1:12 a la instalación logística de carga para ferrocarril denominada Estación Multi Propósito Gamarra, localizados entre el PK 592+769 al PK594+195, margen derecha del corredor férreo La Dorada - Chiriguana, perteneciente al proyecto férreo La Dorada – Chiriguaná* (...)". En el mes de junio se realizó Llamado de atención al CSFF, debido a este tema, puesto que como se menciona en el oficio N. CGRF-1412-1-25 con asunto : LLAMADO DE ATENCIÓN ACTA DE FINALIZACIÓN Y OTRAS DISPOSICIONES, PARA EL PERMISO DE CRUCE OTORGADO POR LA AGENCIA A TRANSPORTE FERROPORTUARIO DE COLOMBIA – TRANSFERPORT S.A.S, MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 20243040001875.

  "…La interventoría hace un llamado de atención al CSFF, debido al atraso presentado por parte de la empresa TRANSFERPORT para la realización del Acta de Finalización correspondiente al permiso de uso y ocupación temporal otorgado por la Agencia Nacional de Infraestructura a TRANSFERPORT FERROPORTUARIO DE COLOMBIA – TRANSFERPORT S.A.S, mediante la Resolución 20243040001875 "Para la construcción de accesos ferroviarios mediante dos (2) cambiavías tipo 1:12 a la instalación logística de carga para ferrocarril denominada Estación Multi Propósito Gamarra, localizados entre el PK 592+769 al PK 594+195, margen derecha del corredor férreo La Dorada – Chiriguana". Lo anterior, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

  1. El tiempo estimado para la realización de los trabajos y otorgado por la Agencia mediante la Resolución 20243040001875, fue de: CIENTO VEINTIDÓS (122) DÍAS CALENDARIO.
  2. El permiso fue otorgado para la construcción de accesos ferroviarios mediante dos (2) cambiavías tipo 1:12, pero, TRANSFERPORT S.A.S solo realizó la construcción de uno de esos accesos, el acceso norte. Lo anterior, fue notificado formalmente por TRANSFERPORT S.A.S a la

  Agencia Nacional de Infraestructura, mediante una comunicación sin Numero del 01 de abril del 2025 y notificado a esta interventoría por el CSFF mediante el comunicado CS-CSF- 002273, donde citan: "3. Mediante la comunicación sin número fechada el 01 de abril/25 la firma Transferport le informa a la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, que por ahora y mientras se realizan ajustes al diseño de la red férrea del complejo (acceso, cargues y salida), con el permiso otorgado solamente se construyó el acceso

férreo en la abscisa PK593+750,80. Cuando concluyan los ajustes al diseño mencionado, se solicitará un nuevo permiso para la construcción del segundo acceso al Centro de Transferencia de Carga Buturama."

3. TRANSFERPORT S.A.S dio inicio a las actividades para la construcción del acceso ferroviario el 03 de septiembre del 2024, como consta en el acta e inicio Firmada y remitida a la Agencia por el CSFF, y las finalizo en el mes de diciembre del 2024. Teniendo en cuenta la vigencia de las pólizas, en especial la póliza de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL su vigencia estaba comprendida entre el 08 de agosto del 2024 al 12 de diciembre del 2024.

Con relación a lo anterior, esta interventoría ha enviado al CSFF diversos comunicados al respecto: CGRF-1164-1-25, CGRF-1241-1-25, CGRF-1281-1-25 y CGRF-1323-1-25; en donde, además de mencionar temas relevantes sobre el permiso, se solicita al CSFF garantizar lo dispuesta en la Resolución 716, ARTICULO DECIMO. OBLIGACIONES DEL TITULAR DEL PERMISO, numeral 2.- "Restituir la infraestructura Vial Carreteras Concesionadas y Férrea que se encuentra a cargo de la Entidad, afectada con la ejecución de las obras, en óptimas condiciones de operación, a satisfacción del CONCESIONARIO y/o ADMINISTRADOR DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL FÉRREA" y el numeral 15.- "Deberá suscribir las Actas de inicio y Finalización de las obras objeto del permiso que se le otorgue…"

Con base a lo anterior, se requiere que el CSFF solicite y apremie el cumplimiento de las obligaciones descritas en la resolución 716 del 2015 al solicitante Transferport, teniendo en cuenta sus obligaciones…"

En consideración a lo anterior, es de mencionar que el CSFF no ha realizado las gestiones necesarias ante TRANSFERPORT S.A.S, para que se dé cumplimiento con las obligaciones en dos casos específicos:

- La realización del acta de finalización y,
- La entrega en condiciones óptimas de operación la línea principal utilizada como zona de descargue para el ramal contiguo.

Es así, que conforme a la comunicación de la Interventoría CGRF-1412-1- 25, se efectuó un llamado de atención al CSFF para que solicitar a la empresa Transferport gestionar y elaborar el Acta de Finalización del permiso de uso y ocupación temporal, donde se garantice el solicitante, entregue el tramo del corredor férreo intervenido, especialmente la línea principal (Que se utilizó temporalmente para temas de descargue y cargue de material

y contaminó la banqueta de balasto), en iguales o mejores condiciones técnicas para la operación férrea. Lo anterior, teniendo de presente permiso de uso y ocupación temporal otorgado por la agencia a transporte ferroportuario de colombia – transferport s.a.s, mediante la resolución 20243040001875.

- Con relación al hallazgo No. 1027-96 señalización de la vía férrea proyecto red férrea la dorada- Chiriguaná, esta interventoría se permite informar lo siguientes:

  - La Interventoría se permite informar que existe un paso a nivel tipo C, ubicado en el PK 296+325, sector del corregimiento la Sierra, donde se aprecia la instalación de 5 señales: (2) SP-54, una señal SR-01, y (2) señales informativas. En este paso a nivel, está pendiente la instalación de (1) señal SR-01, (2) señales SP-52 y (2) señales SP-29, así como efectuar el mantenimiento de las ya existentes.

ÁREA MECÁNICA - MATERIAL RODANTE

- El presente contrato según la prórroga del 31 de mayo del 2025 y termina el próximo 31 de julio del 2025.
- A 31 de julio del 2025, los cuatro (4) EQUIPOS CATERPILLAR recibidos se encuentran operativos
- La Bateadora PLASSER BP-008 del 1 al 31 de julio del 2025 estuvo 11 días en operación, es decir estuvo disponible en este período un 44% del tiempo. Lo anterior teniendo en cuenta el daño en sistema de alineación que se presentó en Gamarra el 14 junio 2025 el cual fue reparado el 14 julio 2025.

- En relación a la Bateadora Plasser 08-24 identificada con el número BP-011, del 1 al 31 de julio del 2025 estuvo disponible para la operación 11 días, es decir su disponibilidad para la operación fue de 44%. Lo anterior en razón a que desde el 16 junio 2025 hasta el 13 de julio del 2025 estuvo fuera de operación por daño en el motor de arranque. A 31 de julio del 2025 está en operación.

- La Reguladora PLASSER RP-020 cuenta con el equipo de personal especializado que realiza la operación de regulado del balasto de la vía férrea. Del 1 al 25 de julio del 2025 estuvo en operación 16 días lo cual da una disponibilidad de un 64%. Lo anterior en razón a que del 25 de junio del 2025 al 9 de julio del 2025 estuvo pendiente por daño en arado lateral izquierdo y rotura del diafragma de la bombona del freno. A 31 de julio 2025 está operativa.

- Los ocho (8) Carromotores a 31 de julio del 2025 están operativos. Todos los Carromotores tienen instaladas las carpas laterales.
- A 31 de julio del 2025 las ocho (8) literas se encuentran operativas.
- A 31 de julio del 2025, se tienen 40 plataformas convencionales de 12 mts disponibles para la operación. De estas, 20 plataformas continúan en las instalaciones de TRANSFERPOR del sector Chiriguaná-Santa Marta y están pendientes de ser trasladadas al sector Dorada-Chiriguaná por parte del CSFF.
- La Tolva Granelera 37010 fue entregada reparada, para la operación, en el mes de enero del 2024 y continúa pendiente de una prueba piloto para transporte de producto a Granel. El 31 de julio del 2025 está en la estación de Grecia disponible para la operación.
- El carro Caja 16774 fue entregado al servicio de reparación el 13 de septiembre del 2024 y quedó pendiente su habilitación interna como carro de auxilio para el puesto de revisión de Grecia. En las condiciones que está podría utilizarse para los programas de transportes. El 31 de julio del 2025 está disponible en la estación de Grecia.
- A 31 de julio del 2025 de las cuatro (4) locomotoras en condiciones de operatividad se encuentran fuera de uso la loc. 1028 que quedó cancelada de la operación por daño del Gobernador del Motor Diésel.
- En concordancia con lo anterior a 31 de julio del 2025 de los 154 equipos en condiciones de operatividad hay 153 disponible para la operación.

VARIOS DEL MATERIAL RODANTE

- Durante el tiempo de ejecución del Contrato, la ANI estuvo interesada en el traslado de equipos del PACIFICO, al corredor Dorada-Chiriguaná, finalmente la agencia autorizó el presupuesto para el traslado de la locomotora General Electric U18C con número de identificación 1824. En prórroga No. 4 la agencia dispuso del presupuesto necesario para su traslado y la Interventoría autorizó el pedido correspondiente. Del 11 al 17 de julio del 2025 el CSFF intentó el cargue de la locomotora en la Estación de Jumbo, pero dichas actividades so se lograron terminar en razón a que el presidente del sindicato de trabajadores ferroviarios no permitió las operaciones de cargue y por consiguiente se suspendió el traslado. No se tomará por incumplimiento 2025 por considerarse fuerza mayor y caso fortuito.

- Como trazabilidad, y atendiendo solicitud de la ANI, el 29 de septiembre del 2023 se desplazaron a CALI el Especialista Mecánico con Experiencia en trenes de la Interventoría con su Mecánico de trenes, quienes junto a funcionarios del contratista CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO, se evaluó estado y se dio diagnóstico de siete (7) locomotoras del PACIFICO, para establecer la viabilidad de su traslado. En dicha inspección se encontró que las locomotoras están muy saqueadas especialmente en su parte eléctrica y electrónica, pero no obstante su rehabilitación es factible.

  Se inspeccionaron las siguientes locomotoras:

  Locomotoras 1003, 1004, 1202 y 1824 con ubicación en YUMBO

  Locomotora 1823 ubicada en CALI

  Locomotoras 1002 y 1207 ubicadas en PALMIRA

Con base en la inspección realizada, se emitió informe detallado incluyendo registro fotográfico, relacionando los principales elementos faltantes y estado general de las mismas. Igualmente se adelantó una valoración preliminar de los costos posibles de reparación para que la agencia tuviera un parámetro de referencia.

- Para el mes de diciembre 2023, la ANI solicitó cotización formal del consorcio San Felipe Férreo para el traslado al corredor Dorada-Chiriguaná de tres (3) locomotoras identificadas con los números 1002, 1227 y 1824 cotización que fue presentada en forma oportuna y se quedó a la espera de que la Agencia asignara los recursos presupuestales para este traslado.

- Igualmente, la ANI solicitó en su momento un nuevo desplazamiento a CALI para inspección y diagnóstico de trece (13) locomotoras. Según información recibida por parte de la ANI, esta nueva inspección ya no se realizará.

Por petición de la ANI, el Consorcio San Felipe Férreo estableció contacto con el metro de Medellín para la posible ejecución de trabajos a los conjuntos rueda eje y el Metro de Medellín perfeccionó un listado de precios para las diferentes actividades de los conjuntos rueda-eje del material remolcado, precios que CSFF consideró muy alto. El 21 de marzo del 2025 Traslado de Wheel set intervenido en Metro Medellín. Se utilizaron 2 ruedas de un eje de 25 Ton y se montaron en un eje de 35 Ton junto a rodamientos de segunda. El 10 abril 2025 se recibieron 2 ruedas Chatarra llegadas del Metro. Ruedas No. 4 75 J 01876 y No. 4 75 J 01240.

ÁREA AMBIENTAL

A la fecha de corte de este informe, se lleva un acumulado facturado de $ 883.083.652 quedando un saldo por ejecutar y facturar de $ 292.381.969. en lo concerniente a la ejecución de actividades socio ambientales necesarias e importantes para dar cumplimiento al PMA, Anexo Ambiental, Anexo Social y demás normatividad Ambiental y Social aplicable al proyecto. A la fecha de corte de este informe correspondiente al mes de julio del 2025, el CSFF no presentó facturación de julio del 2025 referente a la ejecución de actividades socio ambientales.

Durante este periodo correspondiente al mes de julio del 2025, por parte de la interventoría se dio aprobación presupuestal a actividades relacionadas con mantenimiento a compensaciones y aprobación presupuestal para el pago del Acto Administrativo No. 5236. Por parte del CSFF, a la fecha de corte de este informe, no se había presentado información al respecto por parte del Contratista.

El día 18 de julio del 2025, mediante comunicado CGRF-1482-1-24. la interventoría solicitó a la agencia plazo de cura para el CSFF, conforme a las actividades ambientales pendientes por ejecutar acorde a proyección presupuestal con corte al 30 de junio.

ÁREA SOCIAL

Durante el mes de julio de 2025, se desarrollaron las actividades que desde cada programa del plan de gestión estaban pendientes para concluir y llegar al 100% de su ejecución. La campaña radial No 6, el comité de participación ciudadana No 7, la entrega del Boletín informativo No 7, la emisión del segundo vídeo institucional, la formación del curso enfocado en capacitación capilar solicitado y enfocado a los grupos de lideres femeninas del área de influencia de los tres tramos del proyecto, así como la socialización de la terminación del contrato con 24 reuniones de cierre ejecutadas a lo largo del corredor. Cumplieron el objetivo contractual y las tareas pendientes para poder llegar a la meta planteada en cada uno de los programas contenidos en el PGSC.

El este mes también, se efectuó un comité de seguimiento a la gestión social donde se realizó seguimiento y aportes desde las áreas: supervisión social ANI, interventoría y equipo social del contratista, donde se planeaba la mejor forma de lograr las metas y los respectivos avances en los programas de gestión social del proyecto, el estado de las actividades pendientes, la planificación de las reuniones de cierre del proyecto.

ÁREA FINANCIERA

La ejecución del contrato VE-639-2003 con corte al 30 de junio de 2025 registró un avance del 92,75%, porcentaje que frente a un avance programado del 96,04%, refleja un atraso de 3,30% durante la vigencia contractual acumulada hasta la fecha, según el Plan de Inversión No 9.

Correspondió al mes de junio de 2025 la aprobación del Acta No. 23, alcanzando un valor mensual de $2.719.487.627,79 y una ejecución acumulada durante la vigencia contractual a dicho corte de $88.912.564.677,22.

Por otra parte, durante la vigencia contractual hasta el corte del 31 de julio de 2025, el Consorcio San Felipe Férreo reportó por concepto de arrendamiento de inmuebles una facturación total de $24.722.970,01 y sin IVA de $22.445.045,33. A su vez, de este último valor se consignó por parte del mismo Consorcio la suma de $22.116.746,17, quedando pendiente de transferir $328.299,16, valor que se constituye como cuenta por pagar a favor de la ANI.

En cuanto a los ingresos por concepto de derechos de uso de vía y arrendamiento de material rodante al corte del 31 de julio de 2025, el Consorcio San Felipe Férreo reportó devengos de $1.482.404.735,33, de los cuales el valor antes de IVA ascendió a $1.439.114.781,68. De este último valor, se alcanzó a transferir a la ANI la suma de $948.487.301,88, quedando pendiente de transferir $490.627.479,80, valor que se constituye como el saldo final de cuentas por pagar a favor de la ANI al cierre de la vigencia contractual.

Dentro del total de las cuentas pendientes por pagar a la ANI se incluyen $369.632.487,27, correspondiente a pagos realizados por TRANSFERPORT, mediante consignación por parte del operador de carga en la cuenta bancaria del Consorcio San Felipe Férreo, más un cruce interno de cartera entre COOPSERCOL y el mismo Consorcio. El saldo de las cuentas por pagar generadas a favor de la ANI, se observa en la siguiente Tabla:

DESCRIPCIÓN	COP	OBSERVACIONES
Servicios pendientes de facturar		
Facturas causadas sin vencer	120.994.992,53	Facturas julio de 2025 TRANSFERPORT y COOPSERCOL.
Facturas en mora o vencidas		
Facturas pendientes de pagar deudores	**120.994.992,53**	
Recaudado pendiente de transferir	369.632.487,27	Recaudos TRANSFERPORT 23 mayo y 28 julio de 2025. Cruce cuentas COOPSERCOL
Total pendiente de pagar y transferir	**490.627.479,80**	

Valores pendientes de pagar a la ANI de material rodante y uso de vía al corte 31 de julio de 2025

ÁREA JURÍDICA

Con fundamento en lo establecido en el Contrato de Obra No. VE-639 de 2023, se concluye que el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales relacionadas con la vigilancia, seguimiento y control de las ocupaciones ilegales a lo largo del corredor férreo. En cumplimiento de dicho deber, se evidenció la intervención del contratista en actuaciones administrativas policivas, mediante su participación en audiencias y el impulso procesal de querellas tanto nuevas como en curso.

Durante el mes de julio de 2025, el contratista interpuso 4 querellas ante las autoridades competentes, con el fin de promover la restitución de bienes de uso público indebidamente ocupados, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales. Así mismo, asistió de manera oportuna a las audiencias programadas, participando activamente en representación del corredor férreo, lo cual permitió salvaguardar el debido proceso y garantizar la continuidad de los trámites.

De igual forma, se constató el ejercicio de acciones institucionales, mediante la radicación de oficios, solicitudes y derechos de petición ante entidades territoriales e inspecciones de policía, dirigidas a superar obstáculos procesales y a requerir celeridad en las actuaciones. Estas gestiones se complementaron con la realización de reuniones técnicas y mesas de trabajo interinstitucionales orientadas a reforzar la coordinación en materia protección y restitución de bienes de uso público.

AREA LOGISTICO COMERCIAL

Durante el mes de julio de 2025, se mantuvo la operación de transporte de carga de carbón como actividad principal, dado que no fue posible implementar el tren intermodal previsto. Esta situación se debió a diversas limitaciones técnicas y operativas, entre ellas la falta de disponibilidad de equipos especializados para cargue y descargue, falta de material rodante (tractivo y no tractivo), inconsistencias en la programación logística y la ausencia de condiciones adecuadas en los puntos de transferencia. Estos aspectos fueron abordados en una reunión de seguimiento de los últimos meses con los actores clave, Transferport y CSFF, sin que se lograra una solución viable en el corto plazo.

La no ejecución del tren intermodal evidenció la necesidad urgente de consolidar las operaciones y fortalecer la coordinación entre los distintos actores involucrados en la cadena logística. La articulación efectiva entre operadores ferroviarios, empresas de transporte multimodal y entidades reguladoras es fundamental para garantizar la eficiencia, continuidad y escalabilidad de este tipo de proyectos. Además, se hace evidente la importancia de coordinar adecuadamente la intermodalidad, en particular la interacción

entre el modo ferroviario y el transporte por carretera (camión), como estrategia clave para la ejecución eficiente de las últimas millas. Esta sinergia entre modos permite optimizar tiempos, reducir costos operativos y mejorar la sostenibilidad de las entregas urbanas, especialmente en contextos donde la infraestructura ferroviaria puede complementar de manera estratégica la distribución terrestre.

No obstante, la operación de carga con carbón se desarrolló con normalidad, manteniéndose dentro de los parámetros logísticos establecidos y sin presentar contratiempos significativos en su ejecución sosteniendo la funcionalidad y eficiencia del corredor La Dorada - Chiriguaná, pero, es fundamental que este corredor férreo no se limite exclusivamente al transporte de carbón, sino que evolucione hacia un modelo más diversificado que incluya otros tipos de carga, como alimentos, insumos industriales, materiales de construcción y mercancías de comercio exterior. Esta transición permitiría aprovechar de manera más eficiente la infraestructura existente, reducir la presión sobre el transporte por carretera, y contribuir a la sostenibilidad ambiental mediante una menor huella de carbono.

La diversificación de la carga en el corredor férreo también fortalecería la competitividad regional, dinamizaría las economías locales y facilitaría la articulación con plataformas logísticas multimodales. En ese sentido, es clave avanzar en la planificación y coordinación interinstitucional para habilitar este corredor como un eje estratégico de conectividad y desarrollo económico, más allá del enfoque carbonero tradicional.

En total, se movilizaron 31 trenes cargados que transitaron desde Buturama hacia Chiriguaná, continuando su recorrido por la red férrea del Atlántico. Durante el mes, se transportaron 131.513,61 toneladas de carbón, cumpliendo con los estándares operativos establecidos y sin presentar incidencias relevantes.

Uno de los aprendizajes más relevantes del proceso fue la realización de reuniones con todos los actores involucrados en la cadena logística ferroviaria (operadores logísticos, operadores ferroviarios, administradores de la vía, interventoría, Agencia Nacional de Infraestructura), orientadas a identificar soluciones para la activación del tren intermodal. Aunque estas mesas de trabajo se llevaron a cabo en la etapa final del contrato, su impacto evidenció que este tipo de espacios de diálogo y coordinación deben establecerse desde el inicio de cualquier proyecto de transporte multimodal. Por ello, se recomienda que estas mesas de trabajo se institucionalicen y se realicen de manera periódica, como mecanismo clave para garantizar una gestión articulada, anticipar obstáculos operativos y fortalecer el impulso estratégico de este modo de transporte en el país.

Desde la perspectiva de gestión comercial y logística, se mantuvo de manera activa el relacionamiento con clientes actuales y potenciales, tanto por parte de la empresa Transferport como del CSFF, con el objetivo de fortalecer la confianza en el modo férreo y

ampliar las oportunidades de negocio en el corredor La Dorada – Chiriguaná. En este contexto, junto al ingeniero Edwing Salamanca – Coordinador Logístico Comercial del CSFF, se dejó elaborado y actualizado el documento de lecciones aprendidas, el cual recoge experiencias clave en las áreas de comercialización, mercadeo y logística. Este documento incorporó las metas trazadas por el Consorcio para la movilización de carga, tanto de carbón como de otros tipos de mercancía, durante los años de ejecución del contrato, el tener clara esta información, se convierte en una herramienta fundamental para la toma de decisiones estratégicas. Además, este documento tiene el potencial de ser utilizado en el futuro como base para la construcción de un documento de proyección y promoción del modo férreo en especial para el corredor La Dorada - Chiriguaná, que permita visibilizar sus ventajas competitivas, identificar oportunidades de expansión y orientar políticas públicas e inversiones hacia el fortalecimiento de este sistema de transporte. Su contenido ofrece insumos valiosos para diseñar estrategias de posicionamiento del modo férreo como una alternativa eficiente, sostenible y articulada con los demás modos logísticos del país.

Así mismo, como parte integral del informe, se desarrolló una matriz DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas) enfocada en el modo férreo, con especial énfasis en el corredor La Dorada – Chiriguaná. Esta matriz ofrece un análisis multicapas que abarca desde aspectos técnicos y operativos, hasta consideraciones institucionales y normativas, permitiendo identificar los factores críticos que inciden en la sostenibilidad y competitividad del transporte ferroviario.

Se reitera, la importancia de este informe radica en su capacidad para orientar acciones futuras, facilitar la planificación estratégica y promover la consolidación de operaciones intermodales. Al integrar aprendizajes, diagnósticos y metas, se convierte en un insumo valioso para la articulación entre actores públicos y privados, el diseño de políticas de incentivo al modo férreo, y la estructuración de proyectos que garanticen la continuidad y expansión del corredor como eje logístico nacional. En definitiva, este trabajo contribuye a posicionar el corredor La Dorada – Chiriguaná como una alternativa eficiente, sostenible y atractiva dentro del sistema de transporte de carga del país.

También, este informe incluye un apartado detallado sobre los requerimientos específicos de las empresas potenciales que han manifestado interés en participar en la activación del tren intermodal. La información recopilada fue registrada en el Formato de Potencialidad Intermodal de la Agencia, el cual permite sistematizar y evaluar las condiciones logísticas, técnicas y comerciales de cada actor interesado. A partir de esta base, se realizó un análisis individualizado por empresa, con el propósito de identificar las razones concretas por las cuales no se lograron materializar las operaciones intermodales durante el periodo evaluado.

El análisis reveló múltiples falencias que obstaculizan el desarrollo eficiente del modo férreo, entre ellas: la carencia de infraestructura adecuada en puntos clave del corredor, la

inexistencia o insuficiencia de nodos logísticos estratégicos para la transferencia de carga, la falta de material rodante especializado, y la ausencia de equipos de manipulación que garanticen una operación segura, ágil y competitiva. Estos factores no solo limitan la capacidad operativa actual, sino que también afectan la percepción de viabilidad del modo férreo por parte de los potenciales usuarios. Y como punto fundamental, la coordinación de todos los actores involucrados en la cadena ferroviaria.

Para facilitar la comprensión y priorización de acciones, el informe complementa el análisis textual con un cuadro resumen que consolida las principales falencias identificadas. Esta herramienta permite visualizar de manera clara y ordenada los aspectos críticos que deben ser abordados en futuras fases del proyecto, sirviendo como guía para la planeación estratégica, la gestión de inversiones y la articulación interinstitucional.

En conjunto, este apartado del informe no solo documenta los obstáculos enfrentados, sino que también aporta insumos valiosos para la toma de decisiones, la formulación de planes de mejora y la construcción de un ecosistema logístico robusto que permita la activación sostenible del tren intermodal en el corredor La Dorada – Chiriguaná.

ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- El Consorcio San Felipe Férreo administra un total de 375 trabajadores, de los cuales 332 son colaboradores contractuales.

- En el mes de julio se presentó un accidente de trabajo vinculado al subcontratista Servicios ARCÓM. Sin embargo, a la fecha de corte del presente informe, el contratista principal no ha entregado la documentación correspondiente.
- Es responsabilidad del contratista de obra verificar y revisar las planillas de pago de seguridad social de todo el personal vinculado al proyecto. A fecha de entrega del presente informe el contratista no ha compartido la totalidad de las Planillas de seguridad social completas acorde al personal activo.

- En el periodo en evaluación, el CSFF realizó diversas actividades relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, como evaluaciones médicas ocupacionales, inducciones, inspecciones de seguridad, charlas, capacitaciones, pruebas de alcoholemia, lo que contribuye en la prevención de accidentes y bienestar de los colaboradores.

- El contratista de obra relaciona la entrega de elementos de protección personal a los trabajadores, sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo, se reiteró al contratista de obra, completar las entregas de la dotación correspondiente a los meses de abril, agosto y diciembre 2024, así como abril de 2025, con especial atención al personal que devenga un salario inferior a dos (2) SMMLV. Esta entrega debe aplicarse a todo el personal vinculado, conforme

a la normatividad vigente. Además, se solicitó la reposición oportuna de dotación y/o elementos de seguridad en mal estado.

- Hasta la fecha, no se han presentado la totalidad de los documentos correspondientes al personal retirado del proyecto, incluyendo exámenes de egreso, soportes de paz y salvo, y liquidaciones de la totalidad del personal subcontratista.

- Continúa pendiente compromiso de entrega de certificados de exámenes periódicos del personal que completó un año en el proyecto.

- En ausencia del estricto cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia de SST, esta interventoría, mientras no se normalicen los hallazgos y no conformidades, anteriormente citados, no avalará la ejecución de actividad alguna.

- De acuerdo con el análisis de los temas pendientes por respuesta, se evidencian oportunidades de mejora en la gestión del contratista frente a los requerimientos en materia de SST emitidos por la interventoría. Si bien en algunos casos se mencionan procesos en trámite o revisiones internas, no se han entregado soportes ni se han definido planes de acción con fechas claras de cumplimiento. Esta situación refleja dificultades en la gestión.

- Mientras no se subsanen los hallazgos y no conformidades en materia de SST, esta interventoría no podrá avalar la ejecución de nuevas actividades según corresponda, en cumplimiento de la normatividad legal vigente y con el fin de garantizar condiciones seguras para el personal tramo Dorada - Chiriguana.

16 RECOMENDACIONES.

ÁREA TÉCNICA

A continuación, se presenta las siguientes recomendaciones, las cuales conforme al registro obtenido de las actividades en el mes donde se refleja algunas de carácter repetitivo pero debido a que se continúa apreciando actividades que reflejan bajo rendimiento y que se continúan relacionando en los informes.

Ante la situación de daño de los equipos especializados como la reguladora RP020 y Plasser Beaver BP-008, esto afecta el normal desarrollo de las actividades de mantenimiento en la vía, generando atrasos en las programaciones para logro de metas de intervención como el alce y nivelación mecanizada las cuales están contempladas contractualmente en el “Anexo Técnico”.

Se reitera al CSFF que deben efectuar los trabajos de rocería y deshierbe manual con actividades que contemplen el riego químico, actividad solicitada en varias oportunidades en comités y comunicaciones al Consorcio San Felipe Férreo sin presentar un cronograma de inicio para esta actividad.

Conforme al rendimiento bajo observado en varias de las labores de mantenimiento de la vía férrea se solicita la compra de equipos especializados como guadañas y podadoras de altura, sobre todo en el sector del tramo entre México y Cuatro Bocas, para que se logre incrementar el rendimiento de esta actividad, ya que dichos elementos están autorizados por la interventoría la adquisición y reemplazo de equipos en mal estado teniendo de presente las cotizaciones aprobadas previamente.

Es necesario que el CSFF la adquisición de equipos eléctricos de bateo manual para las actividades de nivelación en sectores puntuales críticos de la vía, donde cada cuadrilla deben disponer y contar con un equipo propio, 10 gatos de manivela y una regla de peralte, como mínimo).

Para el proceso de reversión del Ramal Cabañas hacia la ANI, la construcción de la obra provisional en el PK 335+040, la cual comprende el hincado de 14 pilotes, la construcción de siete pórticos (marcos H) y la instalación de vigas-riel para permitir el paso seguro de los vehículos férreos, continúa suspendida debido a la falta de rechazo presentado al momento de hincar los cuatro pilotes que se llevaban en ese momento, continúa pendiente por parte del CSFF presentar una alternativa de solución temporal que permita el paso de carromotores con el fin de que con esta solución se permitan desplazar con el personal en los carromotores las cuadrillas de mantenimiento para atender el corredor del ramal de cabañas.

Se requiere que CSFF en los puntos críticos de erosiones fluviales esté realizando los monitoreos y controles topográficos y verificando los niveles del río Magdalena para acometer las obras de emergencia provisionales, (enrocados, tablestacados y/o similares),

que eviten la pérdida de la ribera puesto que afectan el terraplén férreo. Se continúa pendiente y en seguimiento de la terminación definitiva de los estudios y diseños de los sectores críticos de erosiones fluviales.

Con respeto a los puntos donde se realizó obra provisional de pilotaje, esta interventoría recomienda continuar con el seguimiento y monitoreo periódico a dichos puntos, (estado de las soldaduras, amarre de las vigas de rieles, correcto apoyo de ellas sobre los marcos H, mantener la correcta nivelación de las obras provisionales, que pueden afectarse debido al hundimiento de los pilotes, instalando los suplementos necesarios, etc.), siguiendo con este razonamiento y centrándonos en los puntos PK617 y PK602, esta interventoría envió la comunicación N. CGRF-1131-1-25 al CSFF el 13 de febrero del presente año, con asunto: ARREGLO URGENTE E INMEDIATO PK617+780, en la cual realizo algunas observaciones sobre el estado actual de los puntos menciones y recomendó algunas medidas de intención, a fecha del presente informe no se ha recibido respuesta del comunico y el CSFF no ha implementado ninguna medida para garantizar el pasos seguro en los sitios mencionados.

Mantener la limpieza y rocería en las estaciones abandonadas o que se encuentran fuera de funcionamiento, la falta de mantenimiento genera invasiones en esas edificaciones y/o terrenos. Dado que esta falta de mantenimiento se pudo observar durante las labores del inventario llevado a cabo en conjunto con el CSFF, de recibo y entrega del corredor férreo, dichas actividades se deben realizar para la conservación de las estaciones que son bienes de interés cultural. De igual manera, las labores de conservación y de mantenimiento de las estaciones deben contar con el respaldo de un arquitecto restaurador, por lo que es necesario efectuar estas intervenciones para no afectar los mantenimientos de las estructuras, recordando que todos los bienes inmuebles se deben entregar en las mismas o mejores condiciones en las que se recibieron.

Talar de raíz todos aquellos árboles que no superen los 10 cm de diámetro, que se encuentren dentro del corredor férreo (no solo los que estén cerca de la carrilera), así se evita que, posteriormente no sea posible hacerlo sin obtener un permiso y realizar una compensación forestal para ello, esos árboles son los que con el correr del tiempo crecen y ante la presencia de borrascas, terminan desplomándose sobre la carrilera, obstruyendo y dificultando el paso de los servicios férreos. Por lo anterior, es importante que, dentro del equipo y herramientas de las tripulaciones de los trenes, lleven una motosierra pequeña, con ella pueden cortar y retirar aquellos árboles que caen sobre la carrilera, pudiendo continuar con su recorrido, evitando así, mayores interrupciones de la operación al tener que solicitar la presencia de cuadrillas para adelantar dicha labor. Lo mencionado debido a que se han presentado situaciones en los trenes quedan inmovilizados en la vía durante horas en la noche y la madrugada, por interrupciones en la vía y tienen que esperar la presencia de cuadrilla respectiva para el retiro de los árboles. El CGRF le ha advertido al CSFF en el terreno sobre estas situaciones.

Hay que aprovechar las retroexcavadoras, (pajaritas, una propia de la ANI y la otra en alquiler), realizando la limpieza del material producto de deslizamientos de tierra caídos de

los taludes adyacentes a la carrilera, que obstruyen las cunetas, (impidiendo su correcto funcionamiento hidráulico), sobre todo en los sectores en cajón de la vía. El CGRF ya ha venido advirtiendo al CSFF sobre esta situación.

Hacer el descarne de la vía donde esta se encuentre colmatada y así mismo el deshierbe manual, pues de no realizarse previamente, el balasto nuevo se va a contaminar cuando se haga el riego. En aquellos sitios poblados no es conveniente hacer riego de balasto, pues el mismo es hurtado para fines no propios de la vía férrea. Por medio de correo electrónico, el CGRF le ha advertido al CSFF en el terreno sobre esta situación.

Recomendamos que, para poder hacer una correcta nivelación con los equipos especializados, (bateadoras PLASSER BEAVER y PLASSER&THEURER), es necesario que el CSFF, adquiera suficientes bates y/o los reconstruya convenientemente, (sobre todo, las palas de ellos), si un equipo no tiene todos los bates necesarios, la nivelación queda deficiente y se cae, perdiéndose el trabajo y el tiempo empleado en la actividad.

En las juntas eclisadas dejadas para respiro de la BLS, en accesos a puentes, cambiavías, pasos a nivel y aquellos tramos donde no se ha efectuado el alivio de tensiones, es necesaria la instalación de eclisas donde falten, así como su mantenimiento rutinario esto es: revisión, aprieto, reaprieto y complemento de los pernos faltantes, (abollando las roscas de los mismos para evitar que por la vibración producida durante el tránsito de los servicios férreos se aflojen y se suelten ocasionando su pérdida además de dificultar de cierta forma el hurto de estos elementos), puesto que son puntos críticos de la carrilera, que de no estar convenientemente asegurados pueden ocasionar un accidente férreo. El CSFF es consciente de esta situación.

Para las traviesas de los puentes, se advierte la presencia de comején por lo que se hace necesario que el contratista inicie una campaña de fumigación de las mismas con el fin de eliminar esta plaga que incide notoria y nocivamente en su vida útil. Por lo que es necesario hacer un inventario de aquellas que requieren el cambio debido al mal estado en que se encuentran. Esto se evidenció durante el inventario efectuado conjuntamente CGRF-CSFF, de recibo y entrega del corredor férreo.

Es necesario actualizar el inventario de los puentes, para detallar la falta de elementos de seguridad de los mismos, tales como viguetas riostras, (diagonales y transversales), ángulos que eviten el desplazamiento y falsa escuadra de las traviesas, así, como la tornillería que las aseguran a los ángulos espaciadores, durante la realización del inventario de entrega-recibo del corredor férreo, se pudo evidenciar esta problemática.

Se recomienda que el CSFF haga un inventario de las losas faltantes en los muros guardabalasto existentes y recientemente construidos, donde de aprecie falta de elementos particularmente en los muros antiguos, (por hurto y/o daño), así se garantiza que el balasto no se pierda y el agua no lo arrastre ante la falta de ellas, cuando el nivel del agua en las inundaciones supere la cota riel de la vía.

Ante el hurto continuo de clips, eclisas y viguetas riostras diagonales y transversales de los puentes, es necesario que además de instaurar la querella del caso ante las autoridades pertinentes, que no conllevan a nada, teniendo en cuenta que se interponen contra desconocidos, el CSFF debe buscar la colaboración de las autoridades de seguridad del estado, (policía y ejército), para que, adelantando labores de inteligencia policial se logre la identificación y aprehensión de los delincuentes que cometen dicho delito, así como de los receptadores que les compran dichos elementos, esos materiales no se encuentran con un stock suficiente para la reposición del caso, lo que va en detrimento de la seguridad de la vía para el tránsito de los servicios férreos, además, se evita el desangre permanente de recursos monetarios que se necesitan para su adquisición y poder reponerlos. La interventoría solicitó al CSFF mediante oficio CGRF-0245- 1-24 con asunto, "Acciones adoptadas y a adoptar por el CSFF para neutralizar el hurto de materiales férreos, (eclisas, clips, viguetas riostras de puentes, etc.), así como desde el punto de vista técnico para garantizar la seguridad de la operación. Ya el CSFF en compañía de autoridades policiales adelantó la visita de las chatarrerías existentes en Barrancabermeja y otras poblaciones, con el fin de alertarlas de la prohibición de la receptación de estos materiales y las consecuencias legales que les pueden acarrear de llegar a hacerlo, sin embargo, es necesario que se entreguen carteles, (para que sean colocados en las instalaciones de las chatarrerías, incluso, ofreciendo recompensas monetarias para quien denuncie a las personas que cometen dichos delitos), donde estén las fotos de los elementos férreos que son frecuentemente hurtados y también los decretos donde se penaliza esta actividad, puesto que son bienes del estado.

Aun cuando está incluida la advertencia en la consigna B, el centro de control de operaciones, debe generar una circular a todos los operadores de equipos ferroviarios, (maquinistas, ayudantes de maquinistas, carro motoristas, operadores de equipos Plasser, etc.), recordándoles el cumplimiento del límite de velocidad (5Km/h) cuando transiten por los aparatos de cambiavías. Por lo anterior, es necesario que los operadores de equipos ferroviarios respeten las restricciones de velocidad al paso por ellos. El CSFF ya ha sido advertido acerca de esta situación.

En el anexo técnico numeral **3.2 ADMINISTRACIÓN DEL CORREDOR** *"Teniendo en cuenta que se deberán realizar reparaciones mecánicas sobre la bateadora y reguladora PLASSER descritos en el numeral 3.8. el Contratista deberá realizar un trabajo de alineación y nivelación con estos equipos de mínimo 20 km mensuales, sobre los sitios que indique la Interventoría.",* en concordancia con lo anterior, se recomienda y requiere al contratista de obra implementar un plan de contingencia con el fin de recuperar el atraso registrado en esta actividad y ponerse al día con el cumplimiento contractual a este respecto se sugiere que los equipos de bateo trabajen incluso los sábados, sobre todo en las semanas cortas, si tenemos en cuenta que su estado no garantiza una producción continua y normal.

ÁREA MECÁNICA - MATERIAL RODANTE

- Fue atendida por la ANI la recomendación para ampliar la planta de mecánicos del taller de Grecia. Ver acta de modificación # 1 y a 31 de mayo del 2025 el Consorcio CSFF tiene completa la planta de personal del taller.

- Durante la vigencia del contrato, para la estación de Grecia la Interventoría venía recomendando la construcción de una cubierta para el sitio del mantenimiento de vagones férreos (plataformas, tolvas balasteras, góndolas comerciales, entre otros) y estuvo pendiente de ejecución. Del 12 de marzo al 25 de abril del 2025 se realizó la construcción de parales y vigas mediante recursos propios, quedando pendiente la adquisición del entejado para la cubierta. Provisionalmente se instaló poli sombra. A 31 de julio del 2025 se quedó a la espera de adquirir las tejas para la cubierta.

- La Interventoría recomendó la adquisición de herramienta especializada para el desempate y empate de rodamientos punta de eje para los conjuntos RUEDA-EJE de locomotoras y Material Remolcado llamada DESEMPATADORA DE RODAMIENTOS. Este equipo fue recibido el 21 de mayo del 2024. A 25 de julio del continúa pendiente la adquisición de los aditamentos para desempatar y empatar rodamientos de locomotoras U10B y GR12U.

- La interventoría Consorcio GIS Red Férrea ha venido recomendando el reemplazo del surtidor de combustible de la Estación de Grecia, en razón a que el actual ya es obsoleto y sus registros y marcaciones no son confiables. Igualmente se recomienda realizar mantenimiento preventivo al tanque de almacenamiento y nuevo aforo del mismo. A 25 de julio del 2025 no ha sido ejecutado por CSFF

- Mediante carta CGRF-435-1-24 del 30 de mayo del 2024 se solicitó a la agencia definir la pertenencia de los vagones férreos números 36009, 36306, 71323 Y 35659 ya que aparecen tanto en el inventario del Consorcio San Felipe Férreo CSFF como en el listado de inventario de FENOCO. A 31 de julio del 2025 se está a la espera de la respuesta por parte de la ANI, para ajustar los números en el parque del Material Rodante de 299 a 295.

- Teniendo en cuenta que en el presente año 2025 no se ha movido el tren MULTIMODAL, la Interventoría Consorcio GIS Red Férrea preparó carta CGRF-1188-1-25 del 10 de marzo del 2025 dirigida al CSFF, solicitando trasladar 35 plataformas convencionales al corredor Dorada-Chiriguaná y que se encontraban en las instalaciones de TRANSFERPORT del corredor Chiriguaná-Santa Marta. A 31 de julio del 2025 está pendiente el trasladado de 20 plataformas.

ÁREA AMBIENTAL

Durante este periodo de julio del 2025, la interventoría recomendó al CSFF, continuar con las gestiones ambientales enmarcadas en las actividades de cierre de expedientes provenientes de contratos anteriores.

Durante el mes de julio del 2025, se recomendó al CSFF, como en meses anteriores. Continuar con las diferentes gestiones tendientes a la obtención de los permisos ambientales, conforme a las alcantarillas proyectadas a intervenir. Además de las contractuales, que no serán intervenidas, pero requieren de gestión en cumplimiento al apéndice Ambiental.

Durante este periodo correspondiente al mes de julio del 2025, se recomendó continuar con la recopilación de información concerniente a los insumos (Informes, formatos y actas) necesarios e importantes para la liquidación del contrato.

Durante este periodo, por parte de la interventoría se reiteró al CSFF, la importancia de continuar con la diligencia en cuanto a los procesos administrativos internos con el fin de mejorar los tiempos de ejecución e inicio de las actividades Ambientales establecidas en la proyección presupuestal con corte al 30 de junio del 2025.

AREA SOCIAL

El Consorcio san Felipe debe recopilar y hacer entrega a tiempo de ellos insumos correspondientes para los informes de cierre, aportando los anexos para soportar la entrega total de la ejecución de las tareas desarrolladas en el cierre del proyecto. Asimismo, la programación proyectada frente a la programación ejecutada que evidencia documentalmente el cumplimiento con los tiempos establecidos en la terminación del contrato.

ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Se recomienda dar avance en la entrega de la información en referencia a los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo, compartiéndola de manera progresiva para facilitar su revisión e inclusión en el informe final del proyecto.

- Se recomienda dar respuesta a los diferentes oficios radicados en cumplimiento a requisitos en materia de Seguridad y salud en el trabajo.

- Nuevamente se solicita al contratista compartir la documentación del personal de acuerdo con su Manual de proveedores y contratistas o el medio por el cual el CSFF tenga definido los requisitos documentales, disposiciones legales y parámetros necesarios para garantizar el cumplimiento efectivo del Sistema de Gestión de la

Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST por parte de los contratistas y subcontratistas. (Dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Res. 0312 de 2019 Selección de proveedores y contratistas.). previo al inicio de las actividades, para respectiva aprobación.

- Es esencial que el CSFF garantice el cumplimiento de la Resolución 2346 de 2007 respecto a las evaluaciones médicas ocupacionales, asegurando que todos los colaboradores tengan sus evaluaciones médicas teniendo en cuenta las funciones del cargo, la exposición a peligros y riesgos identificados en la Matriz de Identificación de peligros evaluación y valoración de riesgos y los profesiogramas, para personal propio y subcontratado.

- Se recomienda al contratista, garantizar el acompañamiento en SST durante el desarrollo de las actividades de alto riesgo, a fin de prevenir eventos no deseados y asegurar el cumplimiento de normatividad vigente. Para el mes de julio no se presentan registros de gestión SST en su totalidad al respecto.

- Se solicita al contratista organizar de manera clara la información del nuevo personal, incluyendo certificados de afiliación, registros de entrega de dotación y elementos de protección personal, así como certificados de formación y/o competencias, entre otros documentos relevantes aplicables. Se recuerda al CSFF la necesidad de registrar toda la información/documentación del personal involucrado en actividades a lo largo del corredor férreo Dorada - Chiriguaná.
- Se recomienda al contratista compartir la base de datos del personal actualizada acorde a las novedades de personal presentadas durante el periodo en evaluación de manera oportuna.
- Se recomienda al contratista de obra verificar y proporcionar las planillas de seguridad social de todo el personal involucrado en el proyecto Dorada – Chiriguana del mes correspondiente. No se relacionan la totalidad de las planillas para el periodo correspondiente.
- En la tabla del personal contratado, es importante argumentar las razones del incumplimiento de la contratación de los cargos relacionados con “no cumple” en la tabla.

- Los planes de acción resultantes de las inspecciones de seguridad deben ser concretos y deben estar encaminados a la solución del hallazgo encontrado. Asimismo, establecer las fechas de cumplimiento existen novedades reportadas en informes anteriores que, hasta la fecha, no han sido corregidas o que en su defecto no han tenido ningún avance en su solución, por lo tanto, enfatizamos en el compromiso del contratista de obra, frente a la subsanación de los hallazgos encontrados en cada una de las inspecciones de seguridad y/o reportes generados por los colaboradores.

- Es fundamental recordar que el cumplimiento de la normatividad legal vigentes en SST es un requisito indispensable para la continuidad de las actividades acorde al objeto del contrato. De no atenderse las correcciones necesarias, esta interventoría no avalará la ejecución de las labores en cuestión en el corredor férreo Dorada - Chiriguaná.

ÁREA JURÍDICA

Se advierte que varios ocupantes ilegales exigen procesos de reubicación como condición para el desalojo. Adicionalmente, se evidencian demoras por parte de las autoridades locales en responder a derechos de petición y oficios radicados por el Consorcio, lo que obstruye la oportuna restitución del espacio público.

Frente a lo anterior, se recomienda la articulación con entidades territoriales y del orden nacional para generar acciones integrales que contemplen el componente social de las ocupaciones. Igualmente, se sugiere solicitar la aplicación de medidas sancionatorias por inasistencia injustificada y requiriendo a los entes de control el seguimiento al cumplimiento de funciones por parte de los inspectores de policía.

Finalmente, se propone intensificar las acciones preventivas mediante la realización de jornadas de socialización, capacitaciones al personal operativo y seguimiento constante a los puntos críticos, con el fin de mitigar la proliferación de nuevas invasiones y garantizar la efectiva defensa jurídica de la infraestructura férrea.

17 ANEXOS

A. AREA TECNICA

- Anexo A.1 - Actividades cuadrillas de conservación Norte
- Anexo A.2 - Actividades cuadrillas de conservación Sur
- Anexo A.3 - Permisos de cruce
- Anexo A.4 - Bitácora de conservación
- Anexo A.5 - Esquema del abscisado del proyecto.
- Anexo A.6 - Registro Fotográfico Avance de la Obra
- Anexo A.7 - Plan de inversión Vigente
- Anexo A.8 - Niveles de Seguridad (Consigna B)
- Anexo A.9 - Análisis anexo 16
- Anexo A 10 - Informe General febrero 2025
- Anexo A.11 - Estado General del tiempo

B. AREA AMBIENTAL

- Anexo No 1. Publicidad de Acto Administrativo No. 5236 - Expediente LAM3365
- Anexo No 2. APROBACIÓN Liquidación FSAO150 - Evaluación ambiental POC PK395+673 EXP CAS No. 210.50.00065.2025
- Anexo No 3. Tasa por Utilización de Agua (TUA) y/o TASA RETRIBUTIVA (TR) No. 7637, 7637
- Anexo No. 4. Aprobación MANTENIMIENTO COMPENSACION FORESTAL RES. 0490
- Anexo No 5. Comunicado CGRF-1482-1-25_plazo_De_cura_ambiental.
- Anexo No 6. Informe de Reunión revisión diligenciamiento de formatos de reversión
- Anexo No 7. Aprobación establecimiento compensación forestal Acta CMGRD No. 01.2025 - Puerto Parra
- Anexo No 8. MANTENIMIENTO DE POZO DE AGUA SUBTERRANEA ESTACION ZAPATOSA
- Anexo No 9. Comunicado CGRF-1499-1-25 llamado de atención componente ambiental entregables.
- Anexo No 10. Cronograma entregables finalización contrato
- Anexo No 11. Aprobación Mantenimiento compensación Vizcaína
- Anexo No 12. Aprobación Establecimiento compensación forestal Acta CMGRD No. 01.2025 - Puerto Parra

C. AREA SOCIAL

- Anexo N°1 P1 Programa atención al usuario- PQRS.
- Anexo N°4 P4 Programa de información y participación comunitaria.
- Anexo N°5. P4 Programa de información y participación comunitaria.
- Anexo N°6. P4 Programa de información y participación comunitaria - Soporte Campaña radial No 6.
- Ver Anexo N°7. P6 Apoyo a la capacidad de gestión institucional
- Anexo N°10. Registro fotográfico gestión social julio 2025.
- Anexo N°11. Mapa de actores sociales- julio 2025.

D. AREA SST

- Anexo No. 9.2.1. Evaluaciones médicas ocupacionales y cartas de recomendación médica correspondientes al personal que ingresó en el periodo evaluado.
- Anexo 9.2.1. Inducciones SST del personal que ingresó en el periodo evaluado.
- Anexo 9.2.2. Charlas de seguridad.
- 9.2.3 Capacitaciones.
- 9.2.4 Inspecciones SST.
- 9.3 Indicadores de accidentalidad SST.
- 9.4. Comités de seguridad y salud en el trabajo.
- 9.5. Gestión de tareas de alto riesgo.
- 9.6. Registro de entrega de elementos de protección personal y dotación.
- 9.7. Registro pruebas alcoholemia.
- 9.8. Matriz seguridad vial.
- 10. Matriz obligaciones contractuales en materia de SST.
- 11. Oficios radicados durante el mes de julio.
- 12. Relación de personal, planillas de seguridad social y preliquidación de planillas de seguridad social

E. AREA JURIDICO

En la carpeta jurídica se encuentra relaciona la información en materia de defensa jurídica que realiza el CSFF en el periodo:

1. Audiencias.
2. Autos y citaciones.
3. Comunicaciones.
4. Denuncias

5. Querellas Policivas.
6. Reuniones.
7. Solicitudes.

F. INFORME FÍSICO FINANCIERO

G. CORRESPONDENCIA

H. MATRICES DE RIESGOS, OBRA E INTERVENTORIA

- 1. Matriz de riesgo contratista
- 2. Matriz de riesgo interventoría

I. BITACORA OPERACIONES

J. INFORME FINANCIERO

K. LOGISTICO – COMERCIAL

Esta carpeta contiene los siguientes documentos

- DORCHI _carga_corte al 31 de julio 2025
- Coopsercol – pasajeros Julio 2025
- FORMATO DE CALCULOS PARA INFORME_Julio 2025
- Carpeta: Datos Tren de Carga_ Formatos T1 (Excel y firmados)
- Operación locomotoras mes de julio 2025
- Análisis bodega La Dorada – julio 2025
- Cuadro resumen contratos CSFF
- Alquiler Material Rodante Uso de Vía - Julio 2025
- Matriz Gestión GC_DOR_CHI Julio 2025
- Informe de gestión comercial – Lecciones aprendidas corredor férreo La Dorada – Chiriguaná

L. MATRIZ DE OBLIGACIONES CONTRATO VE-639-2023